

STUDIA ROMANICA ET LINGUISTICA

Carlota de Benito Moreno
Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.)

En torno a 'haber'

Construcciones, usos y variación desde el latín
hasta la actualidad

SRL 46



PETER LANG
EDITION

Este volumen constituye la primera monografía que aborda el haz entero de construcciones en las que, a lo largo de la historia, ha participado el auxiliar más conocido del español, HABERE > haber. Catorce especialistas de universidades europeas y americanas trazan, desde muy diversas ópticas teóricas (lingüística de área, gramática formal, gramática de construcciones, sociolingüística, dialectología o gramaticalización), una perspectiva de conjunto, exhaustiva en los detalles y novedosa en sus hipótesis, sobre los distintos caminos que históricamente ha emprendido el verbo 'haber' y hoy caracterizan su comportamiento en español (y otras lenguas románicas aquí abordadas: catalán, francés, portugués...), adentrándose igualmente en aspectos generales de la variación y el cambio morfosintácticos.

Carlota de Benito Moreno es profesora de Lingüística Hispánica en la Universidad de Zúrich. Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid, se ha especializado en el estudio de la variación dialectal en la manifestación de la diátesis y la transitividad en las lenguas iberorrománicas, asuntos a los que ha dedicado diversas monografías.

Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta es profesor de Lingüística Románica en la Universidad de Múnich. Doctor por la Universidad de Tubinga, ha centrado su investigación en los procesos de gramaticalización en la historia del español y en la configuración sintáctica del español clásico y moderno.

En torno a 'haber'

STUDIA ROMANICA ET LINGUISTICA

condita a Peter Wunderli et Hans-Martin Gauger
curant Daniel Jacob, Thomas Krefeld, Elmar Schafroth
et Edeltraud Werner

SRL 46



PETER LANG
EDITION

Carlota de Benito Moreno /
Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.)

En torno a 'haber'

Construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad



PETER LANG
EDITION

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data

Names: Benito Moreno, Carlota de, 1985- editor. | Octavio de Toledo, Álvaro S., editor.
Title: En torno a 'haber' : construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad / Carlota de Benito Moreno, Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.).
Description: New York ; Frankfurt am Main : Peter Lang, 2016. | Series: Studia Romanica et Linguistica ; Volume 46
Identifiers: LCCN 2016029083 | ISBN 9783631666623
Subjects: LCSH: Spanish language—Verb. | Grammar, Comparative and general—Verb.
Classification: LCC PC4271 .E58 2016 | DDC 465/.6—dc23
LC record available at <https://lccn.loc.gov/2016029083>

ISSN 0170-9216

ISBN 978-3-631-66662-3 (Print)

E-ISBN 978-3-653-06099-7 (E-PDF)

E-ISBN 978-3-631-69596-8 (EPUB)

E-ISBN 978-3-631-69597-5 (MOBI)

DOI 10.3726/978-3-653-06099-7

PETER LANG



Open Access: Dieses Werk ist lizenziert unter der Creative Commons Lizenz Namensnennung - Nicht kommerziell - Keine Bearbeitungen 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Den vollständigen Lizenztext finden Sie unter: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

© Carlota de Benito Moreno / Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, 2016

Peter Lang GmbH
Internationaler Verlag der Wissenschaften
Berlin

Diese Publikation wurde begutachtet.

www.peterlang.com

Agradecimientos

La compilación de este volumen ha sido posible gracias a la ayuda de diversas personas e instituciones, a las que debemos sincero agradecimiento. En primer lugar, nos gustaría dar las gracias efusivamente a los veinticinco colegas de diferentes universidades y centros de investigación que se prestaron amablemente a revisar los artículos para el volumen, sin más recompensa que la de ayudarnos a garantizar la alta calidad de estos. Queremos mostrar también nuestra gratitud al Zürcher Universitätsverein (ZUNIV) y a la Universidad de Múnich (LMU München) por el apoyo financiero concedido, así como a los coordinadores de la serie *Studia Linguistica et Romanica*, y en particular a Daniel Jacob y Thomas Krefeld, que apoyaron decididamente nuestro proyecto de libro desde el principio. En la editorial Peter Lang, Benjamin Kloss y su equipo nos han ayudado en todo momento con diligencia, amabilidad y paciencia inestimables. Por último (pero desde luego, como suele decirse, no por ello menos importante), estamos especialmente agradecidos a los autores que han participado en este volumen, cuyo esfuerzo, trabajo y calidad nos hacen sentirnos especialmente orgullosos del resultado.

Carlota de Benito Moreno
Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta

Zúrich / Múnich, 15 de mayo de 2016

Índice

Agradecimientos	5
<i>Carlota de Benito Moreno / Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta</i> Enfoques habidos y por haber: nuevas historias sobre un viejo predicado	9
<i>Montserrat Batllori</i> El valor modal de <i>haber</i> en los futuros y condicionales analíticos	33
<i>José Luis Blas Arroyo</i> La relevancia del contacto de lenguas como factor condicionante en un proceso de cambio lingüístico en español: la perífrasis <i>haber de</i> + infinitivo	79
<i>Mónica Castillo Lluch / Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta</i> <i>Habemos muchos que hablamos español</i> : distribución e historia de la concordancia existencial en primera persona de plural.....	111
<i>Jeroen Claes</i> La pluralización de <i>haber</i> presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas	169
<i>Charlotte Coy</i> Existentials in relative clauses: a contrastive corpus study of Spanish <i>haber</i> and French <i>avoir</i>	191
<i>Carlota de Benito Moreno</i> La pronominalización en las construcciones existenciales con <i>haber</i> : ¿hay restricciones o no las hay?	209
<i>Florencio del Barrio de la Rosa</i> De <i>haber</i> a <i>tener</i> . La difusión de <i>tener</i> como verbo de posesión en la historia del español: Contextos y focos	239
<i>Bridget Drinka</i> Perfects in Contact on the Iberian Peninsula: Ibero-Romance, Arabic, and the Charlemagne Sprachbund.....	281

Mar Garachana Camarero

Redundancias gramaticales en la expresión de la modalidad deóntica.

La perífrasis *haber que + infinitivo* en la historia del español..... 327

Enrique Pato

La pluralización de *haber* en español peninsular 357

Lola Pons Rodríguez

Los haberes no verbales del infinitivo *haber*. Estudio histórico..... 393

Javier Rodríguez Molina

Patrones de variación en la concordancia del

participio en español antiguo..... 417

Malte Rosemeyer

Gradientes semánticos y sintácticos en la historia de la

selección de auxiliares en español 469

Carlota de Benito Moreno / Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta

Universität Zürich / Ludwig-Maximilians-Universität München

Enfoques habidos y por haber: nuevas historias sobre un viejo predicado

Podríamos atribuir el germen de este volumen a la casualidad, puesto que la idea nació gracias a que varios investigadores de nuestro círculo académico se hallaban trabajando en distintos aspectos de la gramática del verbo *haber*. Este origen, casual pero no azaroso, no es sin embargo trivial, pues determina las dos características fundamentales del volumen. La primera de estas características es su unidad temática, pues, como ya hemos dicho y deja ver el título, todos los trabajos de este volumen se ocupan de algún aspecto de la gramática de *haber*. De hecho, varios de estos trabajos muestran inequívocamente cómo el estudio de este verbo se enriquece si se adopta una perspectiva global de su gramática: así, la evolución de *haber que* se vio determinada por la influencia de *haber* existencial, una de las causas de su especialización en el ámbito de la impersonalidad (Garachana en este volumen); la pérdida del valor posesivo de *haber* no puede desligarse de la evolución de los tiempos compuestos (Del Barrio en este volumen), y el surgimiento de la forma *hemos* con valor existencial es históricamente inseparable del mantenimiento de la forma trisílaba como auxiliar (Castillo Lluch / Octavio de Toledo en este volumen).

La segunda característica que aúna todos estos trabajos, por variados que sean los enfoques teóricos concretos de cada autor, es el hecho de que comparten una perspectiva variacionista en sentido amplio, que puede verse en tres aspectos fundamentales, a saber, la relevancia atribuida a las diferencias dialectales (históricas o sincrónicas) y a la geografía en general; la importancia concedida a los parámetros sociales, y el papel primordial otorgado a la cuantificación de los datos. Estamos convencidos de que esta perspectiva variacionista contribuye enormemente al valor de este volumen y a los estudios sobre *haber* en general, pues gracias a ella se obtienen novedosas conclusiones y se estudian cuestiones que se habían dejado de lado en enfoques más tradicionales.

Así, por ejemplo, en los últimos años se ha señalado la importancia de tener en cuenta la dialectología histórica en el estudio de la sintaxis de las lenguas iberorromances (cf. especialmente Fernández-Ordóñez 2001, 2011) y ya se advierten en la literatura decididos pasos en esta dirección. En lo que se refiere a la evolución

de *haber*, el más notable ejemplo es la tesis doctoral de Javier Rodríguez Molina, un monumental trabajo que investiga el desarrollo de los tiempos compuestos en español medieval (siglos XIII–XV), tanto desde el punto de vista interno (lingüístico) como externo (diatópico por un lado, pero también atendiendo a los tipos textuales). La distribución dialectal de los datos resulta clave para entender la difusión de los diferentes cambios que estudia Rodríguez Molina (2010). Así, la combinación *haber* + participio muestra un estadio más avanzado en el oriente peninsular, por lo que es allí donde podemos localizar el foco del desarrollo de los tiempos compuestos, pero otros cambios —tradicionalmente asociados a dicho desarrollo— presentan distribuciones geográficas diferentes. Por un lado, la interpolación entre el auxiliar y el participio parece haber estado prácticamente restringida al tercio norte de la península, por lo que fue la situación centro-meridional la que acabó imponiéndose. Por su parte, la pérdida de la concordancia entre el participio y el objeto pronominal parece haber tenido su foco en Navarra, el País Vasco y la Extremadura castellana, lo que le permite al autor proponer que el contacto de lenguas jugó un importante papel en esta innovación —y esto podría explicar que otras lenguas romances, como el francés o el italiano, sí conserven la concordancia en el participio cuando el objeto es pronominal—. Por último, el orden participio-auxiliar parece haber sido un orientalismo adoptado en la lengua literaria del resto de la península. La distinta ubicación de los focos irradiadores de estos fenómenos, generalmente considerados parte del proceso más general de gramaticalización de los tiempos compuestos, es un pilar fundamental en la argumentación de Rodríguez Molina, que propone que dicha gramaticalización no puede verse como un proceso unitario y unidireccional, sino que es un epifenómeno resultante de distintos cambios que afectaron a la sintaxis medieval.

Esta línea histórico-dialectal en el estudio de los tiempos compuestos ha sido seguida también por Bartol (2012), quien, en su estudio sobre las formas del condicional compuesto (*habría dado* / *sería venido*) con valor de irrealidad en español medieval, observa que la baja frecuencia de estas formas que se había observado no es tal, sino que existe una asimetría entre la zona castellana, en las que estas tienen muy poca incidencia, y la zona oriental (especialmente aragonesa), en las que su frecuencia es mucho mayor. Esta conclusión encaja perfectamente con la localización de un foco oriental en el desarrollo de los tiempos compuestos, igual que lo hacen los resultados de Marcet Rodríguez (2013), que estudia el área leonesa al sur de la cordillera cantábrica para descubrir que los documentos notariales del s. XIII muestran mayor frecuencia de tiempos compuestos en el oriente (Sahagún) que en el centro y el occidente (León y Carrizo). Por su parte, en su estudio sobre los futuros analíticos, Bouzouita (en prensa) apunta que la

posposición de los pronombres átonos en los tiempos futuros (*e tornaré los a sus logares*) puede haber sido también un fenómeno con origen en el oriente peninsular, como sugiere la coincidencia de los usos documentados en la biblia prealfonsí E6 con el occitano, el catalán y el aragonés.

La idea de que la sintaxis y la morfología actual de *haber* son el producto de una serie de fenómenos originados en distintas regiones de la península ibérica —con el oriente desempeñando un papel esencial en muchas ocasiones— encuentra apoyo en varios de los trabajos presentados en este volumen, que conceden especial relevancia a la dimensión dialectal en el estudio histórico. Así, Florencio del Barrio estudia la sustitución de *haber* por *tener* como verbo de posesión a la luz de su difusión geográfica, un aspecto no tenido en cuenta hasta el momento. Del Barrio parte del presupuesto de que, si la gramaticalización de *haber* como auxiliar de los tiempos compuestos guarda una relación causal con el triunfo de *tener* como verbo de posesión, como se ha sostenido repetidamente en la bibliografía, ambos fenómenos deben haber presentado el mismo foco geográfico en su difusión. Empleando documentos particulares procedentes del CODEA (GITHE) y estudiando los contextos menos prototípicos (es decir, más innovadores) en los que *tener* aparece como verbo de posesión, del Barrio muestra que el foco de este valor de *tener* se localiza efectivamente en el oriente peninsular, ofreciendo así una prueba independiente para la hipótesis que avala la conexión entre este desarrollo y la gramaticalización de *haber* como auxiliar.

Por su parte, Mónica Castillo Lluch y Álvaro Octavio de Toledo y Huerta, en el primer trabajo que estudia a fondo las construcciones existenciales con *habemos* (*habemos cada vez más lingüistas variacionistas*), se apoyan de forma fundamental en la distribución geográfica de estas. El patrón dialectal dibujado en la península —obtenido gracias a la inestimable ayuda del COSER (Fernández-Ordóñez 2005)— muestra que se trata de un fenómeno periférico, únicamente ausente del centro peninsular. Esta se conforma como la prueba definitiva de que el origen de esta forma es independiente de (pero paralelo a) las existenciales en tercera persona (*ya habían algunos lingüistas de esos*) y que es el resultado de la especialización de la forma larga *habemos* en estos contextos existenciales —frente a la forma corta, *hemos* (con variantes dialectales como *bemos*, etc.), que triunfó dentro del paradigma del auxiliar—, puesto que el área en que las formas cortas presentan más vitalidad desde el inicio se corresponde precisamente con Castilla: la zona que carece de los usos existenciales de *habemos*.

Ya desde una perspectiva meramente sincrónica, dos trabajos de los comprendidos en este volumen estudian a fondo la distribución dialectal de sendos fenómenos de variación que afectan a *haber* existencial, con el objetivo de aclarar,

partiendo de abundantes datos, las adscripciones geográficas que de estos se han dado en la bibliografía, a veces de forma algo intuitiva. Así, Enrique Pato se ocupa de la distribución de las formas concertadas en tercera persona de *haber* existencial (*habrán cada vez más trabajos de sintaxis dialectal*) en la península ibérica. Este fenómeno se ha estudiado extensivamente desde una perspectiva sociolingüística variacionista para las variedades americanas y canarias (la tesis de Claes (2014) y el propio trabajo de Pato en este volumen contienen copiosa bibliografía actualizada). Sin embargo, para el español peninsular contamos sobre todo con menciones que arrinconan el fenómeno al área de influencia catalana, así como con los trabajos de Blas Arroyo (1995–1996) o Gómez Molina (2013), que lo estudian en dicha área, pero no disponíamos hasta ahora de estudios sistemáticos sobre la totalidad del territorio peninsular: precisamente el tipo de estudio que puede apuntalar las comparaciones entre áreas. Pato, con numerosos datos procedentes tanto de atlas lingüísticos como del COSER (Fernández-Ordóñez 2005), acomete dicha empresa y muestra que esta difusión tan restringida de la pluralización en español peninsular no se acomoda a la realidad, pues es un fenómeno presente en todas las variedades de este: es decir, no puede interpretarse únicamente como un fenómeno inducido por el contacto en la península.

Por otro lado, Carlota de Benito Moreno se ocupa de la distribución dialectal que presenta en la actualidad la combinación de *haber* existencial con pronombres átonos (*ya los hay*) en el español peninsular, un fenómeno al que se ha prestado poca atención y que ha sido descrito como propio del gallego, el asturiano y el castellano noroccidental. Otra vez, los datos del COSER muestran la inexactitud de esta descripción, puesto que la construcción se documenta ampliamente en los tercios occidental y central del área hispanohablante de la península, en contraste con su escasez en el tercio occidental. Es también el elevado número de ejemplos disponibles en el COSER lo que permite estudiar cuantitativamente algunos parámetros lingüísticos que favorecen la aparición del pronombre en estas construcciones, que no se habían estudiado a partir de datos de corpus hasta la fecha.

No obstante, la importancia de la geografía en la comprensión de los hechos lingüísticos no radica únicamente en el nivel dialectal, sino que puede incidir en la distribución de un rasgo en lenguas distintas, pero vecinas. De hecho y como es sabido, la mera existencia de tiempos perfectos surgidos a partir de estructuras posesivas parece ser un fenómeno tipológicamente raro y típico del *Standard Average European* (Haspelmath 2001). Heine / Kuteva (2006), por su parte, muestran que, el grado de gramaticalización de estos sigue un patrón de distribución en ondas, con el alto alemán y las hablas del norte de Italia como foco irradiador. Esto se corresponde con las observaciones de Abraham (1999) sobre la pérdida

del pretérito simple y la existencia de tiempos sobrecompuestos para expresar el pluscuamperfecto (al. *er ist gekommen gewesen*, lit. ‘él es venido sido’) en las lenguas europeas, dos fenómenos que afectan fundamentalmente a aquellas que conforman el núcleo interior de la *Sprachbund* europea (el francés, el alemán, los dialectos del norte de Italia, yiddish, esloveno, polaco, albaniano, serbo-croata y algunas variedades del rumano), mientras que la conservación del anterior para expresar eventos con relevancia en el presente es un fenómeno periférico —tanto es así que el autor habla de una categoría “marítima” —.

Estos trabajos muestran la necesidad de poner en relación la evolución de *haber* en español con un espacio lingüístico más amplio, algo que puede verse repetidamente en los trabajos de este volumen, especialmente en el recurso a la comparación románica, que es fundamental en la argumentación de Del Barrio —cuando indica que la polisemia de *haber* como causa de su desplazamiento del ámbito de la posesión no se sostiene al tener en cuenta el rumano—, o en la de Rodríguez Molina —que señala la incongruencia de considerar que la concordancia entre el participio y el objeto está sometida a restricciones gramaticales en el francés, italiano o catalán actuales, pero no así en español antiguo—.

El trabajo de Lola Pons Rodríguez es, de hecho, un interesantísimo ejemplo de que la visión comparatista y la perspectiva románica no deben reservarse únicamente para los fenómenos morfosintácticos. Esta autora aborda un aspecto de la historia de *haber* que ha sido poco tratado, pues no se ocupa de sus desarrollos sintácticos o morfológicos, sino de sus usos léxicos. El más fundamental de estos es la lexicalización del infinitivo (*haber / aver*), que presenta usos nominalizados muy tempranos. En el estudio de esta forma, la comparación dentro del ámbito románico resulta fundamental en dos aspectos, puesto que, por un lado, la presencia de usos homólogos en las restantes lenguas romances indica que el origen del infinitivo de *haber* como sustantivo debió estar en bajo latín y, por otro lado, su uso como tecnicismo contable, también extendido a todas las lenguas románicas, no proviene de un origen común, sino de su extensión a partir del italiano durante el siglo xvi.

Una perspectiva decididamente areal para el estudio de la evolución de los tiempos compuestos la encontramos en el trabajo de Bridget Drinka, que conjuga la distribución europea de los perfectos (dividida en tres estadios: uso de *haber* como auxiliar, uso de *haber* y *ser* como auxiliar y adquisición del valor perfectivo o de pasado por parte de estos) con dos hitos históricos —la influencia franca y la influencia árabe— para explicar la situación actual de los tiempos compuestos en la península ibérica. Así, Drinka propone que la mayor proximidad estructural del aragonés y el catalán con el francés se debe a la influencia del imperio carolingio,

mientras que el camino divergente tomado por el portugués —que selecciona el auxiliar vernáculo *ter* frente al triunfo de los derivados de HABERE en el resto de lenguas romances— puede relacionarse con la influencia del árabe.

El trabajo de Montserrat Batllori, que compara el funcionamiento de las construcciones mesoclíticas con futuros y condicionales (*partir nos emos en vida*) y la anteposición del participio (*pagar no volia ni pagat no l'avia*) en español y catalán medievales, parte de una perspectiva panrománica de la sintaxis medieval, lo que permite la comprensión de ambos fenómenos en toda su complejidad. Mediante un análisis exhaustivo de los contextos sintácticos en que aparecen —y de los valores semánticos que producen—, se concluye que son estructuras diferentes (y a las que subyace, por tanto, un análisis formal divergente: cf. Sitaridou 2015). Así, la anteposición de participio es un caso de anteposición de foco débil, mientras que los ejemplos de futuros y condicionales con mesoclisís son casos de modalidad alta. Por ello, estos últimos deben interpretarse mejor como perífrasis modales y no como futuros o condicionales focalizados (cf. Octavio de Toledo 2015), lo que corrobora que la desaparición de las estructuras con mesoclisís no debe achacarse a la fijación de los futuros.

Por su parte, Charlotte Coy se vale de la comparación entre el francés y el español para ocuparse de un asunto de carácter teórico sobre el antecedente de las relativas con *haber* existencial, pues mientras que en francés el efecto de definitud parece evitar que dichas oraciones presenten un antecedente definido, esta restricción no parece afectar al *haber* existencial del español en esta estructura en particular (*los variacionistas que hay en este volumen*), lo que plantea interesantes cuestiones en la interpretación de la construcción. Mediante el uso de corpus literarios y orales comparables entre ambas lenguas, la autora muestra, en primer lugar, que la restricción descrita para el francés no es absoluta y que los antecedentes definidos son posibles, aunque muy infrecuentes, y, en segundo lugar, que la frecuencia de las relativas con *haber* existencial es mucho más elevada en español, donde son verdaderas competidoras de *estar*. Coy concluye que el hecho de que estas construcciones sean posibles en francés demuestra que la restricción no viene impuesta por el efecto de definitud —existente en ambas lenguas—, sino que la asimetría se debe a que en español estas relativas presentan ciertas similitudes con las relativas de sujeto, que son las más frecuentes tipológicamente, mientras que en francés son únicamente interpretables como relativas de objeto.

En este sentido, los trabajos de Coy —desde una perspectiva interlingüística románica— y De Benito Moreno —comparando distintas variedades de una misma lengua; el español— contribuyen, a partir de datos de corpus, a deslindar el alcance del efecto de definitud en dos parcelas muy restringidas de la gramática de

haber, un aspecto que ha sido ampliamente debatido en la bibliografía (cf. Leonetti 2008). Los resultados de ambas autoras señalan como un ámbito interesante para explorar esta cuestión los contextos en los que *haber* se emplea para restringir la referencia del pivote.

Más allá de la preocupación por el papel de la distribución espacial de los fenómenos lingüísticos, la orientación variacionista de este volumen se aprecia también en el recurso a la sociolingüística laboviana. En este sentido, el trabajo de José Luis Blas Arroyo resulta innovador, en tanto en cuanto la perspectiva sociolingüística se pone al servicio del estudio histórico de la alternancia entre *haber de* + infinitivo y *tener que* + infinitivo. Si bien ya contamos con algunos trabajos que estudian la influencia de factores sociolingüísticos en la distribución de estas dos construcciones en el español moderno en contacto con el catalán (cf. Martínez Díaz 2003), la iniciativa de seguir este mismo camino para su estudio histórico es novedosa y sigue la línea abierta por Blas Arroyo / Porcar Miralles / Vellón Lahoz (2013). A partir de textos próximos a la inmediatez comunicativa (cartas privadas y textos autobiográficos) de los siglos XIX y XX, Blas Arroyo estudia aquí el desplazamiento de *haber de* + infinitivo por *tener que* + infinitivo en tres grupos de hablantes: monolingües en castellano, bilingües castellano-gallego y bilingües castellano-catalán, para evaluar la incidencia del contacto de lenguas en este cambio en marcha (puesto que en gallego la perífrasis con *haber* expresa generalmente un valor temporal prospectivo poco frecuente en español y catalán, mientras que esta última lengua carece de la perífrasis con *tener*). El análisis multivariado de factores lingüísticos y extralingüísticos permite observar ciertos patrones de convergencia lingüística en las zonas bilingües durante el siglo XX, aunque el contacto lingüístico no es impedimento para que los condicionamientos lingüísticos que afectan a la variación entre las perífrasis de obligación sean muy semejantes en las tres zonas estudiadas, lo que es indicativo de que las mismas tendencias están activas en todas las variedades.

También adopta una metodología sociolingüística el trabajo de Jeroen Claes, que investiga las construcciones existenciales pluralizadas en el español de La Habana. La alternancia entre *había perros* / *habían perros* es seguramente uno de los fenómenos sintácticos cuya distribución sociolingüística más se ha estudiado para el español de América, gracias a la importancia que se le ha concedido en el proyecto PRESEEA. Una aportación fundamental del enfoque de Claes, sin embargo, es el estudio de la incidencia de parámetros cognitivos —y no exclusivamente gramaticales— en la distribución de esta variación. Así, la similitud del pivote de la construcción existencial con el sujeto prototípico; la frecuencia del presente o el pretérito en las construcciones existenciales antes de que se documenten las

formas pluralizadas y, especialmente, el *priming* estructural resultan ser tres factores que condicionan la variación entre las formas singulares y plurales de *haber* en la variedad cubana, como permite descubrir un análisis de regresión logística de efectos mixtos.

Como ya se aprecia en estos dos últimos trabajos, una de las mayores aportaciones de la lingüística variacionista de índole laboviana es la importancia de la cuantificación, que viene de la concepción de la variación lingüística como un fenómeno gradual y sin fronteras tajantes. Esta concepción no se refiere únicamente a las condiciones externas al cambio lingüístico, sino que es también fundamental para hallar los condicionantes internos (lingüísticos) de este. La cuantificación de grandes cantidades de datos es cada vez más habitual en los estudios lingüísticos sobre el español y tres ejemplos recientes sobre su aplicación a la gramática de *haber* se encuentran en las tesis doctorales de Rodríguez Molina (2010), Rosemeyer (2014) y Claes (2014). El recurso a la cuantificación es también una constante a lo largo de este volumen y su importancia para la mejor comprensión de la gramática de *haber* a lo largo de la historia se pone crucialmente de manifiesto en los trabajos de Rodríguez Molina, Rosemeyer y Garachana.

Los hallazgos de Javier Rodríguez Molina son únicamente posibles gracias al análisis cuantitativo, puesto que el autor demuestra que, contrariamente a lo que se ha sostenido tradicionalmente, la concordancia entre el objeto y el participio en los tiempos compuestos en la Edad Media (*estas cosas que uos auemos contadas*) no es un fenómeno en variación libre, sino que está sujeto a condicionantes gramaticales que solo pueden identificarse recurriendo a la estadística. Partiendo de un corpus de textos de entre los siglos XII y XV y que se ajustan a las cautelas filológicas necesarias, para garantizar la fiabilidad y representatividad de los datos, el autor muestra que diversas jerarquías gramaticales —referidas a la canonicidad del objeto, su categoría gramatical, su posición respecto al verbo, la persona gramatical y sus rasgos de referencialidad y animación— afectan a la aparición de la concordancia, como es predecible si se sigue el modelo tipológico de Corbett (2006). Tan clara es esta distribución de la concordancia según parámetros lingüísticos que Rodríguez Molina propone que la concordancia con el participio funciona a modo de DOM en el castellano medieval.

También Malte Rosemeyer zanja una discusión de carácter empírico-teórico sobre la evolución de los tiempos compuestos en español medieval gracias a un minucioso análisis estadístico. La distribución de los auxiliares medievales *aver* y *ser* (*el fijo avie morado en casa del padre* vs. *somos venidos aquí*) ha intentado explicarse tanto recurriendo a factores de índole semántica como sintáctica (cf. Elvira 2001 para un análisis —sincrónico— que considera ambos tipos de parámetros).

Rosemeyer, partiendo de un corpus de textos historiográficos (y filológicamente fiables) datados entre el siglo XIII y el XVII, demuestra que, si bien la distribución de los auxiliares al principio del periodo está condicionada por el tipo de predicado (un factor de tipo semántico), la extensión de *aver / haber* como auxiliar a costa de *ser* se explica sobre todo por factores sintácticos —especialmente el tipo de construcción reflexiva y el ámbito de la subordinación—. Estas conclusiones solo pueden alcanzarse gracias a un análisis estadístico profundo, tanto de cada parámetro de forma independiente (lo que facilita la interpretación cualitativa de los resultados) como empleando un doble análisis multifactorial, que permite ver las interacciones entre los distintos parámetros y los periodos en que la influencia de estos es mayor.

El trabajo de Mar Garachana, por su parte, se ocupa del surgimiento de una perífrasis con *haber* distinta de los tiempos compuestos: la perífrasis obligativa *haber que* + infinitivo. También equipada con un corpus compuesto a partir de criterios filológicos sólidos y ayudada del análisis estadístico, Garachana muestra cómo dicha perífrasis surgió a partir de construcciones en las que *haber* con valor posesivo iba seguido de una oración de relativo (*E ellos non an qué comer*), estructura que permitía la inferencia finalidad > obligación. El análisis permite demostrar que la nueva perífrasis nace asociada a un único verbo principal (*ver*) y que paulatinamente fue especializándose como expresión de la obligación impersonal, influida por el uso existencial de *haber* y debido a la asociación que presenta la construcción con la 3ª persona desde su origen. Este nacimiento de la perífrasis asociado a un único verbo léxico es, además, especialmente interesante si lo relacionamos con el trabajo de Martínez Díaz (2003) sobre la competición entre *haber de* + infinitivo y *tener que* + infinitivo, pues todos los ejemplos orales que presenta esta autora de *haber de* + infinitivo en la zona que no está en contacto con el catalán toman el verbo *decir*, lo cual podría sugerir que las perífrasis obligativas no solo pueden nacer asociadas a un verbo en concreto, sino que en su extinción pueden resistir también asociadas a un(os) verbo(s) en concreto.

Por último en lo que se refiere a contribución de la perspectiva variacionista a este volumen, debemos mencionar otra idea que se defiende en este volumen por parte de varios autores, que insisten en el desajuste entre la situación real de uso de algunos fenómenos que afectan a *haber* existencial y los prejuicios normativos que pesan sobre ellos. Esta no es una cuestión que deba quedar fuera de los análisis lingüísticos, puesto que las mismas instituciones encargadas de sancionar estos usos, como la RAE o la ASALE, dicen basarse en el uso para la realización de esta tarea, por lo que es esencial contar con descripciones adecuadas de este. Así, y teniendo en cuenta que el español es una lengua pluricéntrica

(Oesterreicher 2002), no carecen de interés las observaciones de Castillo Lluch / Octavio de Toledo sobre el hecho de que el uso de *habemos* con valor existencial tiene un estatus normativo en muchos países americanos, igual que ocurre con la pluralización de *haber*, que no solo está muy extendida en América, sino que en España no está, como se ha dicho, arrinconada dialectalmente (ni diafásicamente, pues se documenta en la prensa), aspectos en los que insiste Pato.

No está de más conectar la falta de correspondencia entre el uso y la norma prescriptiva de estos casos con la falta de correspondencia entre el uso y la intuición de los investigadores, muchas veces tamizada por la influencia del estándar. Así lo muestra muy claramente Pons Rodríguez (2014) para el caso de *haber*, cuando observa que, en la historia del español, “el efecto de definitud se consolida más bien como *tendencia* a la definitud de los predicados con *haber*, y parece necesario matizar los juicios derivados de las perspectivas uniformes del estándar actual y de la intuición gramatical que sobre ese estándar tiene el investigador” (Pons Rodríguez 2014: 826)¹. Los hallazgos de Coy de que la restricción de antecedentes definidos en las relativas con *avoir* existencial en francés no es tan estricta o de De Benito Moreno sobre la distribución geográfica de la pronominalización con *haber* existencial, mucho más amplia de lo estimado en trabajos anteriores, parecen ir en la misma dirección. Así pues, una contribución fundamental de los trabajos sobre *haber* existencial contenidos en este volumen es mostrar que el estudio de la gramática de este ha estado interferida por el peso de la gramática normativa y la lengua estándar, lo que solo puede evitarse mediante el empleo riguroso de datos de corpus.

El volumen que ahora presentamos lleva aparejado un adjunto temporal, *desde el latín hasta la actualidad*, que puede causar cierta extrañeza en el lector avisado, quien a estas alturas no habrá dejado de advertir que ninguno de los trabajos aquí incluidos explora monográficamente ni el latín clásico ni el medieval (aunque, naturalmente, muchos se refieren a ellos como antecedentes necesarios: cf. particularmente las exposiciones de Batllori, Drinka y Pons), y que, de hecho, varios de los artículos abordan principalmente tramos relativamente recientes de la historia de la lengua (el periodo (pre)clásico en Rosemeyer, el clásico y moderno en Blas Arroyo, Garachana o Castillo Lluch / Octavio de Toledo) o bien ni siquiera adoptan una perspectiva diacrónica amplia. Dedicaremos, pues, las últimas páginas de esta introducción a tratar de mostrar que, en su conjunto, las contribuciones de este

1 Impresión similar, aunque no profundice específicamente en ella, es la que obtiene Gómez Molina (2013) al analizar la pluralización de *haber* en el PRESEEA de Valencia, donde encuentra numerosos casos de pivotes definidos en construcciones de *haber* existencial.

volumen trazan —con variedad caleidoscópica, por la diversidad de fenómenos y enfoques teóricos, pero también con una inconsútil unidad de sentido— las bases para una historia renovada del haz de construcciones que (como una tela de araña en que apenas un leve impacto sobre un hilo conmueve la red entera: cf. ya la iluminadora visión de conjunto de Pountain 1985) se desenvuelve en torno a *haber*.

Conviene partir, a tal efecto, justamente del latín. En un trabajo ya clásico y muy citado, pero que quizá ha sido menos explorado en cuanto a las consecuencias últimas que plantea para las variedades románicas, Pinkster (1987: 2010) propone el siguiente subconjunto homogéneo de esquemas sintácticos para explicar las principales innovaciones en el ámbito de las construcciones tempomodales en el tránsito del latín al protorromance:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| (1) a. Habeo cibum coctum | b. Habeo cibum coquendum |
| c. Cibus coctus est | d. Cibus coquendus est |

Los cuatro esquemas de (1) se originan en estructuras predicativas con *esse* / *habere* y una forma no personal. Las construcciones de (1ab) son activas y las de (1cd) pasivas; las de (1ac), por otro lado, son de participio pasado, y las de (1bd), de gerundivo, con lo que las cuatro conforman un subsistema doblemente simétrico. Como es sabido, (1a) da origen al perfecto romance (la bibliografía es ingente: cf. por todos Vincent 1982, Jacob 1998; en perspectiva indoeuropea, cf. Drinka 2003; para el latín de los siglos IV–XII, cf. ahora Frank-Job / Henrichfreise 2015; para el caso castellano, cf. sobre todo Alarcos 1947, Thibaut 2000, Jacob 2001 y Rodríguez Molina 2004), mientras (1c), ya utilizada en latín para el *perfectum* de pasiva y de los deponentes, se generaliza en los romances tempranos igualmente como presente de pasiva y perfecto de los inacusativos y medios, es decir, se constituye en la construcción inagentiva de fase por antonomasia, con diversas interpretaciones contextuales (cf. especialmente, en el sentido que aquí nos interesa, Sorace 2000 y 2011, Bentley 2006, Loporcaro 2015; para el castellano, cf. Elvira 2001, Rodríguez Molina 2006, Rosemeyer 2014). En los esquemas de (1bd), el infinitivo sustituyó en los romances al gerundivo, cambio al parecer ya anticipado en el propio latín de época clásica (cf. Pinkster 1985, 2015: 302), de modo que de (1b) surgieron diferentes ramificaciones que, en un claro ejemplo de poligramaticalización (cf. Girón 2007), dieron origen a diversas construcciones —no todas igualmente difundidas por la Romania— de carácter deóntico y prospectivo: la perífrasis *haber* (*a / de*) + infinitivo, el “futuro sintético” formado a partir de la coalescencia infinitivo + *haber* y la secuencia mesoclítica del tipo *cantarlo he* (para la interrelación de estos esquemas en las variedades iberorrománicas, que preservan los tres durante largo tiempo, cf. de nuevo el trabajo en este volumen de Batllori, así como Castillo Lluch 2002, Company 2006, Bouzouita

2011 y Octavio de Toledo 2015); de (1d), en fin, se deriva la secuencia de carácter modal *ser de + infinitivo* (*su paciencia es de agradecer*) que compartieron todos los principales romances tempranos (cf. por ejemplo el rum. ant. *nu e de a se temere*, hoy con el supino: *nu este de temut*).

Puesto que (1cd) son construcciones inagentivas, existe un claro contraste de estructura argumental (y, por ende, de entornos de uso) entre (1b) y (1d) y, sobre todo, entre (1a) y (1c), que en principio no fueron en absoluto construcciones competidoras, sino que respondían a estrategias (y, posiblemente, configuraciones tipológicas: cf. de nuevo Elvira 2001) de carácter netamente diferenciado. Por eso (1a) se difundió léxicamente entre los verbos de alta agentividad y transitividad (los de transferencia con doble objeto, por ejemplo), como ha demostrado Rodríguez Molina (2004), mientras que (1c) se asoció a predicados y estructuras (la pasiva, por ejemplo) con un perfil argumental prácticamente contrario, en que el sujeto posee propiedades de paciente (inagentivos, anticausativos, reflexivos, etc.). Así, un verdadero competidor para una parte importante de los usos resultativos de (1c) no fue (1a), sino la perífrasis resultativa con el auxiliar emergente *estar* (en latín, *STARE* vale ‘tenerse en pie’), de la que ya sospechábamos (Bouzet 1953), pero empezamos ahora a saber con certeza (Batllori / Roca 2011, Marco / Rodríguez 2015) que conoció también una lenta difusión léxica condicionada por el tipo de predicado, paralelo con la historia de *haber + participio* que sin duda no es casual; mientras, otra parte (aspectualmente complementaria de la anterior) de los usos de *ser + participio* tendió a ser absorbida por la extensión al ámbito pasivo-impersonal de nuevas estrategias inagentivas romances, entre las cuales tienen un papel muy principal, claro está, los esquemas con *se*. De este modo, la constante erosión de la construcción *ser + participio* entre el ocaso de la Edad Media y el fin del español áureo parece responder a causas que poco tienen que ver con el proceso de asentamiento de los tiempos compuestos (y, especialmente, del perfecto) en el paradigma verbal, y que en cambio revelan una reestructuración profunda del conjunto de las construcciones inagentivas castellanas: de ahí que cuando *haber* se extienda a la auxiliación de los inacusativos lo haga, como muestra en este volumen Rosemeyer, siguiendo precisamente una ruta de extensión progresiva entre esquemas afines, es decir, sintáctica (y no ya tanto entre predicados, es decir, léxica) guiada precisamente por los nuevos esquemas inagentivos en expansión.

Esta manera de ver las cosas, con la que probablemente podría comulgar hoy la práctica totalidad de los autores de este volumen ocupados en la exploración diacrónica, es sin embargo el resultado último de la investigación realizada en los últimos quince años, aproximadamente. Tradicionalmente se ha preferido, al menos en el contexto de la evolución del verbo castellano, centrar la discusión

en la aparente lucha de *haber* y *ser* por un conjunto de predicados, los inacusativos, con los que, a lo largo de los siglos medievales y el *xvi*, aquel auxiliar habría desplazado a este en los esquemas con participio. A diferencia de lo que ocurre en francés o italiano, pues, en castellano (o, de forma más gradual, en catalán: cf. Mateu 2009) *haber* sería el “auxiliar expansivo” de una variedad románica innovadora (cf. Vincent 1982), auxiliar que, al acabar la Edad Media, habría alcanzado punto por punto la consecución de una serie de características formales propias de una gramaticalización exitosa o rampante, entre ellas su generalización como auxiliar único del pasado para la voz activa. Junto con este proceso se han solidado agavillar, así, otros supuestos síntomas de “gramaticalización formal” como la pérdida de la concordancia entre participio y objeto, la de la interpolación de elementos entre auxiliar y auxiliado o la de la posibilidad de anteponer el participio al auxiliar (*frontalización*), y estos se han aparejado sin más con un proceso de “gramaticalización nocional” (la conocida evolución semántica que lleva de las construcciones resultativas a los perfectos y de ellos a los anteriores: cf. Bybee / Perkins / Pagliuca 1994) de la que, sin embargo, no se han realizado todavía estudios empíricos de amplio alcance (y los que existen —como el de Moreno de Alba 2006— sugieren que el español tanto europeo como americano aún empleaba escasamente *he cantado* como anterior temporalizado en fecha tan tardía como los albores del siglo *xix*, lo que, claro está, condice difícilmente con el carácter de variedad innovadora que se ha deducido de los fenómenos formales). La investigación más reciente, sin embargo —con un hito en la tesis de Rodríguez Molina (2010)—, hace recomendable una evaluación individuada de estos cambios, que bien podrían tener causación independiente: la *frontalización*, por ejemplo, es un fenómeno común con el resto de perífrasis verbales, que decae uniformemente en todas ellas a lo largo del Siglo de Oro y cuya motivación última debe buscarse, como enseña el trabajo de Batllori, en las propiedades de la estructura informativa medieval, que se transforman crucialmente durante los siglos *xvi*–*xvii*; y el abandono de la concordancia participio-objeto debe interpretarse en el marco más amplio de los cambios que afectan a las marcas de rección objetiva, pues, como sugiere aquí Rodríguez Molina, la pérdida de un mecanismo sintáctico que, como la concordancia del participio en los tiempos compuestos, marcaba preferentemente los objetos inanimados podría ponerse en relación (inversa) con el éxito creciente en castellano del marcado diferencial de objeto o la duplicación clítica, que en cambio señalan sintácticamente objetos característicamente animados. Sin duda, la coincidencia cronológica aproximada (y solo aproximada, pues la concordancia es ya residual al concluir el siglo *xv*, mientras los esquemas inacusativos con *ser* + participio pierden peso a lo largo del *xvi* y la *frontalización*, en cambio, aún no

es rara al comenzar el xvii) de estos cambios tiene como resultado un especial perfilamiento de *haber* + participio como perífrasis tempoaspectual dominante y, al tiempo, como estructura formalmente diferenciada de otras perífrasis (principalmente por la pérdida de la concordancia, que transforma al participio de los compuestos en el famoso *nombre participial infinito* de Nebrija), y estos hechos no deben perderse de vista. Pero la contemplación teleológica del perfecto como producto acabado o estadio *ad quem* evolutivo, tan propia del enfoque de la gramaticalización, no debe oscurecer el hecho de que las transformaciones formales que experimentan los compuestos parecen relacionarse con cambios y derivas generales de muy variada índole que desbordan con mucho los estrechos márgenes de esa particular combinación sintagmática; y, en todo caso, el ejemplo palmario del francés o el italiano estándar debería ser ya prueba suficientemente eficaz de que una secuencia concordante o interpolada no tiene en absoluto menos posibilidades que una enteramente fusionada, obligatoria con cualquier predicado e invariable en cuanto al auxiliado de desempeñarse (y generalizarse) como tiempo anterior. Varios de los estudios contenidos en el presente volumen afianzan, pues, la tendencia reciente a considerar la historia de la construcción de (1a) con relación a un conjunto más amplio de cambios sintácticos independientes, al tiempo que contribuyen a matizar la imagen tradicional de la historia del sistema verbal español como la de una pugna más o menos encarnizada entre las nuevas formaciones con *haber* (incluidos el futuro y condicional) y otra serie de formas y estructuras (*ser* + participio, *cantara* indicativo, la secuencia *cantarlo he*) de la que aquellas, alentadas por el ardor inextinguible de su pujante gramaticalización, habrían salido finalmente victoriosas, exterminando o —en el mejor de los casos— desterrando a los perdedores (*vae victis*) a ámbitos gramaticales secundarios e ingratos, como la voz pasiva o el modo subjuntivo.

La idea de un *haber* “triumfante” dentro del haz de relaciones ilustrado en (1) podría afianzarse incluso con la comprobación de la escasa implantación —de nuevo en relación con el francés o el italiano— del esquema de (1d), *ser de* + infinitivo, que fue siempre infrecuente (Octavio de Toledo, en prensa) y a partir del siglo xvi tendió a ser sustituido, en su valor característico de construcción deóntica impersonal, por *haber que* + infinitivo (Garachana, en este volumen). Sin embargo, una visión de esta índole, que contrapone el declive incuestionable de los esquemas con *ser* (1cd) a la progresión de *haber*, es necesariamente corta de miras, pues solo podría sostenerse atendiendo a la historia del idioma exclusivamente hasta el fin del siglo xvi (tendencia, por lo demás, aún no poco arraigada en los estudios históricos del español). Un vistazo a la evolución de las perífrasis con *haber* en las etapas históricas posteriores devuelve, sin embargo,

un retrato diferente, como muestran muchos de los trabajos aquí recogidos: la fortuna de *haber* como auxiliar no se antoja, en efecto, tan duradera, ni su expansión tan irrefrenable, cuando se considera que el buque insignia de los tiempos compuestos, el perfecto *he cantado*, no solo no ha logrado consolidar la extensión de su referencia temporal más allá de la barrera hodierna (cf. Schwenter 1994, De Mello 1997, Howe 2013), sino que ha sido arrinconado en las variedades americanas del español actual en favor del pretérito preexistente (cf. por ejemplo Jara 2011, Rodríguez Louro 2012, Soto 2014), en un movimiento flagrantemente contrario al del *Präteritumschwund* propio de tantas lenguas europeas (Kuteva 1998 y, aquí, Drinka);² y es, además, recesivo como auxiliar modal (dejando al margen los futuros y condicionales “sintéticos”, donde *haber* se ha morfológizado en una secuencia de orden atípico), puesto que el esquema *cantarlo he* se extinguió a mediados del siglo XVII y *haber de* + infinitivo se ha perdido aceleradamente a partir del siglo XVIII, hasta el punto de que solo sobrevive hoy con cierto vigor en áreas de contacto con el catalán, proceso que conocemos con detalle por los estudios de Blas Arroyo (en este volumen, entre otros). Así, si los esquemas con *ser de* (1cd) son claramente recesivos a partir del siglo XVI, los esquemas con *haber de* (1ab) dan también muestras evidentes de agotamiento y declive a partir del siglo XVIII o el primer XIX. En cuanto al uso “pleno”, posesivo, de *haber*, su fracaso es conocidamente anterior (siglos XIV–XVI: cf. Seifert 1930, Garachana 1998, Delport 2004, Hernández 2006 y, aquí, Del Barrio) y conduce en buena medida al abandono de su empleo nominal y el de sus derivados (Pons).³ El balance final de la trayectoria de *haber* por la historia del español es más bien, pues, el de un fracaso parcial que el de una rutilante hegemonía.

-
- 2 Como afirma Laca (2009: 376), “la restricción del uso de los perfectos compuestos a las lecturas universales y/o plurales, según la variedad de la que se trate, constituye, en términos de cronología, una innovación [...]. Desafortunadamente, se ha prestado mucha menos atención a los casos en que una innovación susceptible de recorrer una vía de gramaticalización dada no llega a imponerse en esa vía, porque no llega a eliminar los valores correspondientes de un forma concurrente más antigua”.
- 3 No puede decirse, sin embargo, que la pérdida de *haber* posesivo arrastre la caída de *haber de* + infinitivo, sustituido también en este entorno auxiliar por *tener* (*tener que* + infinitivo), porque la frecuencia de *tener de* + infinitivo (el esquema con sustitución léxica directa: cf. Garachana 2011) siguió siendo muy modesta durante varios siglos (XVI–XVIII) en que los valores posesivos de *haber* fueron ya residuales y, sobre todo, porque *tener que* + infinitivo se origina —como *haber que* + infinitivo, de evolución paralela— en oraciones con un cuantificador como objeto que aparece restringido por una oración relativa, esto es, en un entorno sintáctico claramente distinto al de las construcciones predicativas de (1).

Y el que este fracaso sea solo parcial se debe, en buena medida, al hecho de que en un ámbito específico *haber* sí ha mostrado, desde su asentamiento entre los siglos XIV y XV (Hernández 2006), una expansión incuestionable. En efecto, el empleo existencial de *haber* ha acabado marginando al de otros predicados alternativos (en particular *ser* y, más tarde, *estar*); ha resistido incólume la posible competencia léxica con *tener* (cf. el portugués *ter*, generalizado como existencial en determinadas variedades); ha aumentado de forma constante su frecuencia de uso en contextos sintácticos concretos (como se observa sobre todo en la comparación con otras variedades románicas: véase de nuevo el trabajo de Coy); y, además, parece haber ido adquiriendo una mayor flexibilidad sintáctica, tanto en lo que hace a la capacidad de infringir la restricción de definitud (Pons 2014, De Benito) como en la ampliación de sus posibilidades de concordancia en un gran número de variedades (Claes, Pato), que ha acabado dando pie a esquemas especializados como el *habemos* existencial (Hernández 2014, Castillo / Octavio de Toledo). El uso existencial de *haber* sí muestra, pues, una trayectoria claramente ascendente en la historia del español y, de hecho, esta construcción se antoja hoy en día más vigorosa y dinámica (sin muestra alguna de comportamiento recesivo) que todas las demás formadas con el verbo *haber*. Este protagonismo y vivacidad de *haber* existencial a partir del siglo XVI (época en que además comienza, como ya hemos indicado, la historia de *haber que* + infinitivo como perífrasis modal impersonal) solo puede revelarse a través de estudios centrados en los tramos más recientes de la historia del idioma o bien en su situación sincrónica (considerada, claro, al margen de apriorismos normativos y apuntalada, preferentemente, con estudios cuantitativamente sólidos).

Conceder al entero recorrido diacrónico de *haber* existencial el lugar que le corresponde en la historia de la lengua invita a contemplar desde un nuevo ángulo la evolución del conjunto de esquemas con *haber*, un predicado que, en último término, ha acabado especializándose en dos construcciones, una tempomodala y otra existencial, de las que la segunda se antoja hoy en día más extendida y activa que la primera. El relieve concedido aquí al recorrido de *haber* existencial, junto con el replanteamiento en torno a la naturaleza de la relación *haber / ser* dentro del conjunto de relaciones perífrásticas surgidas del latín tardío y la reivindicación de la intrínseca diversidad y complejidad del haz de fenómenos que la tradición ha relacionado con la fijación formal de los tiempos compuestos, conducen a una perspectiva que creemos renovadora acerca del papel de las construcciones con *haber* dentro de la configuración diacrónica del español. Que esta nueva perspectiva se derive por acumulación del conjunto de los trabajos recogidos en el presente volumen hace que los editores nos sintamos particularmente satisfechos,

tanto más cuanto que esta revisión histórica se ve alimentada directamente por los resultados del enfoque variacionista así en sincronía como en diacronía, revelando hasta qué punto el horizonte de la investigación lingüística en general está muy probablemente destinado a plantearse de forma creciente preguntas acerca de las formas y construcciones que tengan necesariamente en cuenta su estatuto dentro del entero edificio variacional (diatópico, diastrático, diafásico, diacrónico: cf. Eberenz 2009) de cada lengua dada, esto es, a considerar las variables lingüísticas no solo en su dimensión estructural, sino en el marco amplio de su *historicidad* pasada y presente (Oesterreicher 2006). Podemos disfrutar aquí, en definitiva, de un conjunto de contribuciones nacidas al calor del auge del “paradigma variacionista” en que, como lingüistas, nos hallamos hoy en día inmersos.

Comenzábamos diciendo que la génesis de este volumen es en parte fruto de la casualidad, pues lo es desde luego la circunstancia (y la fortuna) de conocer en nuestro entorno a un grupo de expertos con un común interés por la gramática de *haber* a los que haber podido arracimar en torno a esta empresa; su producto final, en cambio, le deberá sin duda mucho a la coincidencia, en el sentido de la incidencia común, desde puntos de vista, disciplinas y modelos teóricos muy variados, desde la diacronía y la sincronía y desde diferentes niveles de análisis (léxico, morfológico, sintáctico), sobre las diferentes facetas del devenir histórico y el comportamiento actual de *haber*. En un librito de fácil y amena lectura con el que supo revolucionar, no obstante, la ciencia moderna, Newton narra así uno de sus experimentos con prismas en torno a la naturaleza de la luz y el color:

I illuminated also a little circular piece of white paper all over with the lights of both prisms intermixed, and when it was illuminated with the red of one spectrum and deep violet of the other, so as by the mixture of those colours to appear all over purple, I viewed the paper, first at a less distance, and then at a greater, through a third prism; and as I went from the paper, the refracted image thereof became more and more divided by the unequal refraction of the two mixed colours, and at length parted into two distinct images [...]. And when that prism at the window which cast the violet on the paper was taken away, the violet image disappeared; but when the other prism was taken away the red vanished. (Isaac Newton, *Opticks*, Londres, Royal Society, 1704; I, 1, 34–35)

A través de un cuerpo prismático, los haces de luz que en él inciden devuelven tonos distintos que se complementan, formando un espectro. Ese espectro analítico descompone la luz, revelándonos su intrínseca diversidad, pero también el equilibrio y armonía de los colores. Como en el experimento de Newton, los editores esperamos que las imágenes diferentes (pues diversos son sus ángulos y enfoques) que el esfuerzo y talento de los autores aquí reunidos nos ofrecen puedan, una vez vistas de cerca y en su conjunto, aunarse en una imagen distinta y renovada del verbo *haber* y su red de construcciones, pues no es otro el objetivo

último del primer monográfico —que sepamos— que se dedica íntegramente a este predicado en español. Por lo demás, cualquier espectro de esta índole posee perfiles difusos que invitan al espectador (o eso desearíamos) a desbordar la superficie reflectante (las páginas de un libro, en este caso) hacia la consideración de horizontes más amplios. En todo caso, tampoco nuestro experimento —aunque mucho más modesto que el de Newton— habría sido siquiera medianamente completo si hubiéramos tenido que prescindir de la luz reflejada por alguno de los prismas: a todos los autores les agradecemos, pues, de corazón su esfuerzo, su generosidad y su espléndida voluntad de co-incidencia.

Bibliografía

- Abraham, Werner (1999): “Preterite decay as a European areal phenomenon”, *Folia Lingüística* 38:1, 11–18.
- Alarcos Llorach, Emilio (1947): “Perfecto simple y compuesto en español”, en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, ³1980, 13–49.
- Bartol Hernández, José A. (2012): “*Habría dado* con el valor *DEDISSEM*”, en Emilio Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la lengua española*, Santiago de Compostela: Meubook, 643–657.
- Batllori, Montserrat / Roca, Francesc (2011): “Grammaticalization of SER and ESTAR in Romance”, en Dianne Jonas, John Whitman y Andrew Garrett (eds.), *Grammatical change: origins, nature, outcomes*, Oxford: Oxford University Press, 73–92.
- Bentley, Delia (2006): *Split intransitivity in Italian*, Berlín / Nueva York: De Gruyter.
- Blas Arroyo, José Luis (1995–1996): “A propósito de un caso de convergencia gramatical por causación múltiple en el área de influencia lingüística catalana: Análisis sociolingüístico”, *Cuadernos de investigación filológica* 21–22, 175–200.
- Blas Arroyo, José Luis (2014): “La supervivencia de *deber de* + infinitivo en el español moderno (siglos XVIII–XX)”, *Revista de Filología Española* 94:1, 9–38.
- Blas Arroyo, José Luis / Porcar Miralles, Margarita / Vellón Lahoz, Javier (2013): “Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia *haber de/tener que* + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 8, 29–62.
- Bouzet, Jean (1953): “Orígenes del empleo de *estar*. Ensayo de sintaxis histórica”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. IV, Madrid: CSIC, 37–58.
- Bouzouita, Miriam (2011): “Future constructions in Medieval Spanish: mesoclisism uncovered”, en Ruth Kempson, Eleni Gregoromichelaki y Christine Howes (eds.), *The dynamics of lexical interfaces*, Stanford: CSLI Publications, 91–132.

- Bouzouita, Miriam (en prensa): “La posposición pronominal con futuros y condicionales en el código escorialense I.i.6: un examen de varias hipótesis morfosintácticas”, en Johannes Kabatek (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlín / Boston: De Gruyter.
- Bybee, Joan / Perkins, Revere / Pagliuca, William (1994): *The evolution of grammar: tense, aspect and modality in the languages of the world*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Castillo Lluch, Mónica (2002): “Distribución de las formas analíticas y sintéticas de futuro y condicional en español medieval”, en María Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid: Gredos, 541–549.
- Claes, Jeroen (2014): *The pluralization of presentational haber in Caribbean Spanish. A study in Cognitive Construction Grammar and Comparative Sociolinguistics*, tesis doctoral, Amberes: Universidad de Amberes.
- Company Company, Concepción (2006): “Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales”, en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:1, México: UNAM / FCE, 349–422.
- Corbett, Greville G. (2006): *Agreement*, Cambridge: Cambridge University Press.
- De Mello, George (1997): “Empleo de expresiones adverbiales temporales con los pretéritos compuesto y simple”, en Josse De Kock y George DeMello, *Lengua escrita y habla culta en América y España: diez casos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 89–97.
- Delport, Marie-France (2004): *Deux verbes espagnols: haber et tener*, París: Éditions Hispaniques.
- Drinka, Bridget (2003): “The formation of periphrastic perfects and passives in Europe”, en Barry J. Blake y Kate Burridge (eds.), *Historical Linguistics 2001: selected papers from the 15th International Conference on Historical Linguistics*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 105–128.
- Eberenz, Rolf (2009): “La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 32, 181–201.
- Elvira, Javier (2001): “Intransitividad escindida en español”, *ELUA* 15, 201–246.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2001): “Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo”, *Boletín de la Real Academia Española* 81, 389–464.
- Fernández-Ordóñez, Inés (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* [en línea], <<http://corpusrural.es/>>.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid: Real Academia Española.

- Frank-Job, Barbara / Henrichfreise, Bianca (2015): “Diskurstraditionelles im Sprachwandel: Korpuslinguistische Untersuchungen zum Spätlatein”, en Esme Winter-Froemel *et al.* (eds.), *Diskurstraditionelles und Einzelsprachliches im Sprachwandel*, Tübinga: Narr, 159–181.
- Garachana, Mar (1998): “Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de *aver* por *tener*”, *Verba* 24, 203–235.
- Garachana, Mar (2011): “Perífrasis sinónimas. ¿Gramaticalizaciones idénticas? Más retos para la teoría de la gramaticalización”, en José Jesús de Bustos, Rafael Cano y Elena Méndez (eds.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, vol. II, Sevilla: Universidad de Sevilla, 779–798.
- Girón Alconchel, José Luis (2007): “De nuevo sobre la gramaticalización del futuro analítico”, en Alicia Puigvert e Inmaculada Delgado (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid: Ediciones del Orto, 463–476.
- GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *CODEA+ 2015 (Corpus de documentos españoles anteriores a 1800)* [en línea], <<http://www.corpuscodea.es/>>.
- Gómez Molina, José Manuel (2013): “Pluralización de *haber* impersonal en el español de Valencia (España)”, *Verba* 40, 253–284.
- Haspelmath, Martin (2001): “The European linguistic area: Standard Average European”, en Martin Haspelmath *et al.* (eds.), *Language typology and language universals: an international handbook*, vol. II, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 1492–1510.
- Heine, Bernd / Kuteva, Tania (2006): “The rise of possessive perfects”, en Bernd Heine y Tania Kuteva (eds.), *The changing languages of Europe*, Oxford: Oxford University Press, 140–182.
- Hernández Díaz, Axel (2006): “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”, en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I.2, México: UNAM / FCE, 1055–1160.
- Hernández Díaz, Axel (2014): “Funciones discursivas de las oraciones existenciales en español”, *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 4, 119–138.
- Howe, Chad (2013): *The Spanish perfects: pathways of emergent meaning*, Londres: Palgrave Macmillan.
- Jacob, Daniel (1998): “Transitivität, Diathese und Perfekt: zur Entstehung der Romanischen *haben*-Periphrasen”, en Hans Geisler y Daniel Jacob (eds.), *Transitivität und Diathese in den romanischen Sprachen*, Tübinga: Niemeyer, 105–126.
- Jacob, Daniel (2001): “¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo del pasado compuesto”, en Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica:*

- descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*, Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 153–176.
- Jara Yupanqui, Margarita (2011): “Present Perfect usage in Peruvian Spanish and Perfective readings in narratives”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 9:2, 213–235.
- Kuteva, Tania (1998): “Large linguistic areas in grammaticalization: auxiliation in Europe”, *Language Sciences* 20:3, 289–311.
- Laca, Brenda (2009): “Acerca de los perfectos en las variedades ibero-americanas”, en Fernando Sánchez-Miret (ed.), *Romanística sin complejos: homenaje a Carmen Pensado*, Berna [etc.]: Peter Lang, 357–379.
- Leonetti, Manuel (2008): “Definiteness Effects and the Role of the Coda in Existential Constructions”, en Henrik Høeg-Muller y Alex Klinge (eds.), *Essays on Nominal Determination*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 131–162.
- Loporcaro, Michele (2015): “Perfective auxiliation with reflexives in Medieval Romance: syntactic vs. semantic gradients”, en Rolf Kailuweit y Malte Rosemeyer (eds.), *Auxiliary selection revisited: gradience and gradualness*. Berlín / Nueva York: De Gruyter, 43–77.
- Marcet Rodríguez, Vicente J. (2013): “Los tiempos compuestos en el leonés medieval: haber + participio”, *Iberorromania* 77, 47–71.
- Marco, Cristina / Marín, Rafael (2015): “Origins and development of adjectival passives in Spanish: a corpus study”, en Isabel Pérez-Jiménez, Manuel Leonetti y Silvia Gumiel-Molina (eds.), *New perspectives on the study of Ser and Estar*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 239–266.
- Martínez Díaz, Eva (2003): “La frecuencia de uso de haber y tener en las estructuras perifrásticas de obligación. Algún fenómeno de variación en el español de Cataluña”, *Interlingüística* 14, 681–694.
- Mateu, Jaume (2009): “Gradience and auxiliary selection in Old Catalan and Old Spanish”, en Paola Crisma y Giuseppe Longobardi (eds.), *Historical Syntax and Linguistic Theory*, Oxford: Oxford University Press, 176–193.
- Moreno de Alba, José G. (2006): “Evolución diacrónica y diatópica de los valores del pretérito perfecto”, en José Jesús de Bustos y José Luis Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. III, Madrid: Arco Libros, 2195–2122.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2015): “Futuros que se miran el ombligo: mesoclis y anteposición de formas no personales en la historia del español”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid: Visor, 141–233.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (en prensa): “La obligación por pasiva: historia y uso de la perífrasis ser de + infinitivo”, en Mar Garachana Camarero

- (ed.), *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Oesterreicher, Wulf (2002): “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica”, *Lexis* 26:2, 275–304.
- Oesterreicher, Wulf (2006): “La historicidad del lenguaje: variación, diversidad y cambio lingüístico”, en José Jesús de Bustos y José Luis Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid: Arco Libros, 137–158.
- Pinkster, Harm (1985): “The development of future tense auxiliaries in Latin”, *Glotta* 63, 186–208.
- Pinkster, Harm (1987): “The strategy and chronology of the development of future and perfect tense auxiliaries in Latin”, en Martin Harris y Paolo Ramat (eds.), *Historical Development of Auxiliaries*, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter, 193–223.
- Pinkster, Harm (2015): *The Oxford Latin Syntax, volume 1. The simple clause*, Oxford: Oxford University Press.
- Pons Rodríguez, Lola (2014): “¿Hay la intuición? El efecto de definitud en la historia de la lengua española”, *Rilce* 30, 807–832.
- Pountain, Christopher (1985): “Copulas, verbs of possession and auxiliaries in Old Spanish: the evidence for structurally interdependent changes”, *Bulletin of Hispanic Studies* 62, 337–355.
- Rodríguez Louro, Celeste (2012): “Los tiempos de pasado y los complementos adverbiales en el español rioplatense argentino: del siglo XIX al presente”, *Signo y Seña* 22, 215–234.
- Rodríguez Molina, Javier (2004): “Difusión léxica, cambio semántico y gramaticalización: el caso de *haber* + participio en español antiguo”, *Revista de Filología Española* 84:1, 169–209.
- Rodríguez Molina, Javier (2006): “*Ser* + participio en español antiguo: perífrasis resultativa, no tiempo compuesto”, en José Jesús de Bustos y José Luis Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco Libros, 1059–1072.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [en línea], <<http://hdl.handle.net/10486/6279>>.
- Rosemeyer, Malte (2014): *Auxiliary Selection in Spanish. Gradience, Gradualness, and Conservation*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Seifert, Eva (1930): “*Haber* y *tener* como expresión de la posesión en español”, *Revista de Filología Española* 17, 233–276 / 345–389.

- Sitaridou, Ioanna (2015): “La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en español medieval*, Madrid: Visor, 111–140.
- Schwenter, Scott (1994): “The Grammaticalization of an anterior in progress: evidence from a Peninsular Spanish dialect”, *Studies in Language* 18: 71–111.
- Sorace, Antonella (2000): “Gradients in auxiliary selection with intransitive verbs”, *Language* 76: 859–890.
- Sorace, Antonella (2011): “Gradience in split intransitivity: the end of the unaccusative hypothesis?”, *Archivio Glottologico Italiano* 96: 67–86.
- Soto, Guillermo (2014): “El pretérito compuesto en el español estándar de nueve capitales americanas: frecuencia, subjetivización y deriva aorística”, en Susana Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*, Lugo: Axac, 131–146.
- Thibault, André (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico. Estudio de los perfectos de indicativo en la Celestina, el teatro de Encina y el Diálogo de la lengua*, Berlín / Nueva York: De Gruyter.
- Vincent, Nigel (1982): “The development of the auxiliaries *habere* and *esse* in Romance”, en Nigel Vincent y Martin Harris (eds.), *Studies in the Romance Verb*, Londres: Croom Helm, 71–96.

Montserrat Batllori

Universitat de Girona

El valor modal de *haber* en los futuros y condicionales analíticos¹

1. Introducción

El objetivo de este artículo es ofrecer una aproximación a la caracterización sintáctica, semántica y discursiva de los futuros y condicionales analíticos del español y catalán medievales. Como demuestra la bibliografía que se cita en este trabajo, se trata de construcciones muy estudiadas cuya naturaleza exacta todavía no se ha podido concretar totalmente. Cabe decir, sin embargo, que recientemente Octavio de Toledo (2015) ha realizado un examen detallado de sus peculiaridades, con abundante documentación empírica, que permite aprehender muchos de los detalles que se habían pasado por alto hasta ahora. Así pues, en este estudio pretendo aportar mi granito de arena a la comprensión de este tema mediante un análisis comparativo: 1) de estas estructuras con otras construcciones similares del español y catalán antiguos (concretamente, las de anteposición de participio),²

-
- 1 Las versiones previas de este artículo se presentaron en la 13th *Diachronic Generative Syntax Conference* que tuvo lugar en UPEN - University of Pennsylvania del 2 al 5 junio de 2011 y en *The Second Cambridge Colloquium on the "Histories of the Ibero-Romance languages"* - *Norman MacColl Symposium* que se hizo en la Universidad de Cambridge (Queens' College) del 28 al 30 de marzo de 2012. Quiero agradecer a Ioanna Sitaridou y Miriam Bouzouita que me dejaran retirar el artículo de la publicación del congreso de Cambridge, después de haber pasado los procesos de revisión. Gracias, también, a Álvaro Octavio de Toledo y a Carlota de Benito por ofrecerme la posibilidad de publicar este artículo en este volumen y a los revisores por las horas invertidas y la maestría que han demostrado. Agradezco a todos ellos sus comentarios y sugerencias, que sin duda han contribuido a mejorar mi propuesta. Los errores restantes son míos.
 - 2 Si bien el título hace referencia únicamente al uso de *haber* en futuros y condicionales analíticos, la primera parte de este artículo se centra en el análisis de los participios antepuestos a *haber* (i.e., *dicho lo ha*, etc.) con la intención de mostrar las diferencias entre ambos complejos sintácticos y así afinar más la caracterización de los futuros y condicionales analíticos.

y 2) de los usos de estas formas mesoclíticas³ en español y en catalán desde los orígenes hasta finales del siglo xv o inicios del siglo xvi. Confío en que esta perspectiva comparativa me permitirá establecer algunos de los rasgos definitorios de las configuraciones mesoclíticas.

Tradicionalmente se ha relacionado la existencia de estas estructuras analíticas con el proceso de gramaticalización de los futuros y condicionales sintéticos y, consiguientemente, se han tomado como un paso intermedio entre la perífrasis latina y las formas sintéticas que podría estar supeditado a los requisitos impuestos por la distribución de los pronombres átonos. Como puede verse, sin embargo, el español medieval, en (1) y (2), y el catalán medieval, en (3) y (4), admitían variación en presencia de clíticos, porque las configuraciones mesoclíticas alternaban con futuros y condicionales sintéticos seguidos o precedidos de pronombre enclítico (aunque, eso sí, con menor frecuencia).

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (1) a. Adelino pora Castiella Minaya / Dexare uos las posadas, non las quiero contar. / Demando por Alfonso, do lo podrie fallar. [*Cid*: vv. 1309–1311; ed. R. Menéndez Pidal]
- b. & se aueran enuidia. & quiça se mataran. [*CORDE*: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003]
- c. acomiendo mios mancebos que te den a comer e a beber, e empararante que no te faga ninguno mal [*CORDE*: c 1200. Almerich. *La fazienda de Ultra Mar*. ESPAÑA. 17. Otros. Moshé Lazar, Universidad de Salamanca (Salamanca), 1965]

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (2) a. Ya lo vedes que partir nos emos en vida, / Yo yre & uos fincaredes [*Cid*: vv. 278–281; ed. R. Menéndez Pidal]
- b. estonce significa que aura y royo. & quiça leuantar sa alguno [*CORDE*: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003]
- c. si Saturno fuere alçado sobrel Sol en la quadradura; el nacido sera muy despreciado. o desechado de su tierra. o morra ayna & su madre le fara mal & danno. & sera gafo. & acaecer lan enfermedades frias. & esfriar san sos miembros de dentro. [*CORDE*: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003]

3 A lo largo del trabajo, el término *mesoclisís* o *configuración mesoclítica* se usa exclusivamente para designar las construcciones de futuro y condicional analíticos.

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (3) a. Sabràs, e beneuradament sabràs, mas faràs-ho per aquel maestra per lo qual és fassedor. [CICA: XIIIb. Oriental: Septentrional. *Vides de Sants Rosselloneses*: 341]
- b. fé tot so que ·t vules, segons la tua maleza, e veuràs-me mils poderós, per la vertut de Déu, dementre tu ·m turmentaràs, que tu no és, qui ·m turmentes [CICA: XIIIb. Oriental: Septentrional. *Vides de Sants Rosselloneses*: 180]
- c. —E com? Ha hi piyor? —Veuràs-ho —dix ell—, si temps me basta. [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo Somni*: 224]
- d. E si ben sercas las istòrias antigas, veuràs-ho clarament [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo Somni*: 260; Par (1923: 477)]
- e. Sotsmetràs-te a nostra rahó e juý contra tu mateix en cert loch, axí com nós al teu quant siam trobats defallents [CICA: XVa. Oriental. *Dotzè del Crestià* (1a part, Vol. I): 67]
- f. e quan morràs iràs-te-n dret a paraís [CICA: XVa. Occidental: Nord Occidental. St. Vicent Ferrer. *Sermons II*: 147]
- g. ço és, la confessió, que tu hajes a dir tes viltats a hun confessor strany, difamant-te tu mateix, que ell te té per bon home, e diràs-li ço que a ton pare no u diries. [CICA: XVa. Occidental: Nord Occidental. St. Vicent Ferrer. *Sermons II*: 175]
- h. ço és, al dia de la Ascensió trauràs-los-ne e offerràs-los. [CICA: XVa. Occidental: Nord Occidental. St. Vicent Ferrer. *Sermons II*: 212]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (4) a. Per què si voletz vosaltres que eu entre en la esgleya, entratz-vos-en dins, e eu intrar-i-e; si no, eu m'estaré así ab vosaltres [CICA: XIIIb. Oriental: Septentrional. *Vides de Sants Rosselloneses*: 201]
- b. E sàpies certament que axí és; però, per tal que mils ho entenes, declarar-t'ò hé breument. [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo Somni*: 72; Par (1923: 289)]
- c. Pare, tu, qui tan savi ést, dóna-m manera que sàpia cobrir ma follia e yo fer-ho hé. [CICA: XVa. Oriental. *Dotzè del Crestià* (1a part, Vol. I): 108]
- d. Dirà algú: Com hi bastarà, tantes dones? Los dyables se tornaran donzelles, axí com en lo temps de Noè, e emprenyar-se han e cuydar-s'àn tenir fills, e seran dyablets e offegar-los han de nit e portar-los-se-n han de nit. [CICA: XVa. Occidental: Nord Occidental. St. Vicent Ferrer. *Sermons II*: 234]
- e. més, als grans, fer-los han durar lo turment hun any, com ara ab gavinets que no tallaran: tallar-los han de nuu a nuu, quiscun dia hun nuu, e fer-los han viure a pa e aygua e dar-los han engüents dolorosos e presons escuras. [CICA: XVa. Occidental: Nord Occidental. St. Vicent Ferrer. *Sermons II*: 235]

Desde los primeros trabajos de Lema y Rivero, las estructuras mesoclíticas de (2) y (4) se consideraron casos de anteposición del infinitivo a la proyección SCOMP y, concretamente, se analizaron como el resultado del Movimiento Largo de Núcleo (MLN) que movía el infinitivo al núcleo COMP°. A partir de ahí, algunos autores relacionaron este desplazamiento con el efecto V2. En la actualidad, hay ya cierto

consenso acerca de la correspondencia de estas alteraciones del orden básico con la distribución de la estructura informativa en el enunciado.

De todas formas, en mi opinión, además de tener en cuenta su estructura sintáctica, debe evaluarse mejor la posibilidad de que estas perífrasis expresaran uno o varios de los valores modales (Octavio de Toledo 2011 y 2015, y Batllori 2011) que actualmente expresa el futuro en la mayoría de las lenguas naturales: mirativo, evidencial, evaluativo y/o epistémico (De Lancey 1997 y 2001, Aikhenvald 2004, Giannakidou / Mari 2014, Escandell 2010, Rivero 2014,⁴ y Laka 2015, entre otros autores). En este sentido, Rivero (2014: 200–202) demuestra que en español actual “inferential and mirative future and conditional affixes are modals of an evidential type [...] whose primary concern is to encode a body of information that counts as indirect”. La documentación empírica muestra que en español y catalán medievales los futuros y condicionales analíticos no se limitaban a la expresión de los valores que analiza Rivero (2014). A la luz de los datos históricos, cabría añadir, además, que pueden ser exponentes de un valor modal ilocutivo, entre otros; véase Graham (2015: 216). Obsérvese que ello explicaría por qué la mesoclisís se da solo con los morfemas correspondientes a futuros y condicionales y nunca con auxiliares o morfemas de otro tiempo verbal.⁵

Como se ha dicho anteriormente, interesa explorar, también, el contraste existente entre las construcciones mesocliticas y la anteposición de participio (Batllori 1992 y 1993, Rodríguez Molina 2010, Sitaridou 2015, y Octavio de Toledo 2015), no solo porque son estructuras paralelas a simple vista, sino porque contrastan, entre otros aspectos, en lo referente a la posibilidad de que la negación interceda entre el verbo [-finito] y el auxiliar (Rivero 1989, Lema / Rivero 1991, y Lema 1994, entre otros artículos, y Parodi 1995).

-
- 4 En relación a los futuros y condicionales del español actual, Rivero (2014: 197) establece que: “Spanish future and conditional morphemes may display inferential readings [...] They may also display readings known as concessive, dubbed ‘mirative’ here [...] Such futures and conditional affixes encode an evidential modal involving a body of indirect information, which the speaker may vouch for or not.” Añade, además: “inferential and mirative morphemes are modal items, [that] always report on evidence that is indirect”.
- 5 En palabras de Rivero (2014: 205): “inferential and miratives are always encoded in a future morphology for the present, and a conditional morphology for the past. However at an interpretive level, such morphology associates with variability that translates into several levels of certainty, confidence, or trustworthiness regarding the reliability of the indirect information”.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (5) a. lo que en muchos días recabdado non as [CORDE: 1330–1343. Juan Ruiz (Arcipreste de Hita), *Libro de buen amor*. ESPAÑA. 22. clerical. Alberto Blecuca, Cátedra (Madrid), 1992]
- b. Onde renuncio a la excepción que non pueda dezir que estos morauedis auídos et rreçebidos non aya [1274, Murcia, *Documentos Lingüísticos de España*. 370; Rodríguez Molina (2010: 1399, e.g. 116c)]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (6) a. E soplicà que pus aquel dit Matheu a él pagar no volia ni pagat no l'avia, que li degués donar licència de vendre lo dit cavayl. [CICA: XIIIb. Occidental: València. *Clams i crims a la València medieval*. I: 83]
- b. e axí -s torbava en sí matexa si algun fos pasat que mirada no l'agués com si una gran injúria agués rebuda. [CICA: Oriental: Central. XIVb. *Corbatxo*: 61]

Asimismo, deberíamos ser capaces de explicar por qué la anteposición del participio se perdió en español, catalán, portugués y rumano, y los futuros y condicionales mesoclíticos se mantuvieron únicamente en portugués.⁶ En el caso del español y catalán medievales se ha argumentado que se debió a que fueron sustituidos por formas sintéticas y en el caso del rumano, en (8b), a que se sustituyeron por perífrasis verbales, pero todavía queda por explicar por qué el portugués sigue contando con formas analíticas como la de (7e) y perdió, en cambio, la posibilidad de anteponer el participio que se ilustra en los ejemplos de (7a) a (7c).

[PORTUGUÉS ANTIGUO]

- (7) a. *Maravilhada são de como vivo* [CD. 2377; Huber (1933: 317)]
- b. E vendo el rey de Bisnaga a vontade dos d el rey de Dely, que era não partir d ally sem dar fim aos que demtro na fortaleza comsyguo tinha, fez húa falla a todos, pomdo lhe diante a destroyção que el rey dos de Dely em seus reynos *feito tinha* [CIPM: XVI. *Crónica dos Reis de Bisnaga*. Título 1.]
- c. Todas estas terras que *ditas avemos* forõ pobradas como vos cõtamos e ouve en estes tempos hy muytos caudees que foron senhores dellas e que ouverõ grandes guerras antre sy. [CIPM: s. XIV. *Crónica Geral de Espanha*. Título 4, Fólio 3c, Lisboa]

6 Téngase en cuenta que solo pretendo poner de manifiesto que sería deseable llevar a cabo un estudio comparativo sobre este tema porque seguramente aportaría muchísima más información sobre las características de estas construcciones. Por distintas razones, tanto el estudio de las formas portuguesas como el de las rumanas correspondientes deben dejarse para nuevas investigaciones. Para más información sobre el portugués y la distribución de la estructura informativa en esta lengua, véanse los artículos de Martins (1994a, 1994b, 2002 y 2011). En lo referente al rumano, véanse los trabajos de Alboiu / Hill (2011), y Alboiu / Hill / Sitaridou (2015).

- d. *Dyto avemos* brevypadameñe dos grandes feytos que Hercolles fez [CIPM: s. XIV. *Crónica Geral de Espanha*. Título 6, Fólho 4d, Lisboa]
- e. E o jrmitão lhe disse que se fosse cõ el *dar-lhe-hya* pam e augua doce para el e para sua cõpanha [XIV. *Vida de Santo Amaro* (O. Klob in *Romania XXX*: 504); Huber (1933: 328)]

La construcción de participio del rumano temprano que originaba patrones de anteposición similares a los de las otras lenguas románicas usaba un auxiliar distinto del de las construcciones de futuro, como muestran los ejemplos de (8). Ya hemos dicho que las configuraciones de participio antepuesto se perdieron en rumano. Por otra parte, el infinitivo (con auxiliar *VELLE*) dejó de anteponerse entrada la época moderna (D’Hulst *et al.* 2004, Alboiu / Hill 2011, y Alboiu / Hill / Sitaridou 2015) y hoy en día todas las expresiones de futuro son perifrásticas.

[RUMANO TEMPRANO]

- (8) a. *apucatu -s -au* și dumnealui de au scris începătura și adaosul
 empezado-se-ha y él de ha escrito inicio-el y desarrollo-el
 ‘El también empezó a escribir sobre el inicio y el progreso’
 [Ureche, *apud* Panaitescu 1958: 63, 2v; citado por Alboiu / Hill 2011]
- b. *întrebîndu* pre domni, *apuca -se -vor* ei să margă amîndu
 asupra lui Racotzi?
 preguntando a patrones empezar-se-FUT.3PL ellos SUBJ marchar ambos
 contra DAT el_{GEN} Racotzi?
 ‘... preguntando los reyes: marcharán ambos contra Racotzi?’
 [Costin, *apud* Panaitescu (1979: 161); citado por Alboiu / Hill (2011)]

Obsérvese, además, que a principios de la época moderna los futuros del rumano admitían la anteposición del infinitivo incluso en interrogativas totales, como muestra (8b), pero en ningún caso podía darse en interrogativas parciales, como sí ocurría en las configuraciones mesoclíticas del español medieval, en (9a). De igual modo, el español del siglo xv admitió la presencia de un elemento QU- exclamativo en convivencia con el participio antepuesto, como ilustra (9b). En ambos casos se trata de preguntas/exclamaciones retóricas.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (9) a. ¿quién *dexarmã* e tomará los ricos navíos ...? [Villena, *Eneida*, IV, 24, 63, que traduce *Aen.* IV, 540–541 “Quis me autem, fac velle, sinet ratibusque superbis / invisam accipiet?”; Octavio de Toledo (2015: 198, eg. 14)]
- b. ¡O quién *visto vos ovies!* [CORDE: c. 1438–1456, Juan de Mena, *Poesía menor*]

En definitiva, como esta introducción pone de manifiesto, quedan todavía muchos detalles por examinar para poder poner de relieve las particularidades de este tipo de construcciones. Por otra parte, también debemos intentar sentar las bases de la estructura sintáctica de los enunciados del español y catalán medievales.

Así las cosas, en primer lugar, intentaré desgranar la estructura jerárquica oracional del español y catalán medievales y, a partir de ahí, procuraré aportar una visión diacrónica comparativa de las dos configuraciones objeto de estudio —la mesoclisís de futuros y condicionales (10) y la anteposición de participio (11)— para mostrar que los complejos mesoclíticos responden a motivaciones discursivas similares a las que originan la anteposición de participio y que, sin embargo, presentan diferencias en su sintaxis y semántica.

(10) INFINITIVO + CLÍTICO + AUXILIAR: *dezir lo an, dezir lo yan*

(11) PARTICIPIO + CLÍTICO + AUXILIAR: *dicho lo an, dicho lo avian*

Se ha mencionado ya que estas formas han sido ampliamente estudiadas tanto desde el punto de vista de la sintaxis verbal en general (Yllera 1973), como de las estructuras propias de pasados y futuros perifrásticos (Fleischman 1982, 1983, y Company 1985–1986, 1999, 2006), o de la posición de los clíticos en relación con el orden de palabras de la lengua medieval (Martínez Gil 1989, González Ollé 1983, Rivero 1990, Fontana 1993, y Batllori / Iglésias / Martins 2005). En el marco generativista recibieron una atención especial en tanto que se consideraron formas prototípicas de dos tipos de movimiento: a) movimiento de SX, en (11), en el cual puede mediar la negación, y b) movimiento largo de núcleo (o sea, de X^o), en (10), en cuyo caso no se documenta en presencia del marcador negativo *no/non* (Rivero 1989, 1991a, 1994, Lema / Rivero 1989, 1991, 1992, Lema 1994, y Parodi 1995). A medida que la gramática generativa avanzó en el estudio de las proyecciones funcionales (vid. Cardinaletti / Roberts 1991/2002, en relación a [SCONC1], y Uriagereka 1992/1995, 1995, respecto a [SFoco], por ejemplo), se pudo aportar una explicación más adecuada para este tipo de construcciones y, en particular, para el proceso de gramaticalización de los futuros y condicionales analíticos (Roberts 1992–1993, Roberts / Roussou 2002, 2003, y Roberts 2007, entre otros). La *Teoría de la periferia izquierda* de Rizzi (1997) y el estudio de las categorías funcionales correspondientes a la distribución de la estructura informativa del discurso (Benincà 2001, 2004, Benincà / Poletto 2004, y Frascarelli 2007) pusieron a nuestra disposición una serie de herramientas más adecuadas para afrontar el análisis de estas formas con mayores garantías explicativas. Las investigaciones precedentes en relación al foco antepuesto (Batllori 1993, siguiendo a Uriagereka 1992) y, concretamente, a la anteposición de foco débil en español y catalán medievales (Batllori / Hernanz 2010 y 2015), han permitido demostrar que estas dos estructuras exhiben ciertos paralelismos, puesto que ambas se documentan en presencia o ausencia de clíticos, tanto en oraciones principales como en las subordinadas que se comportan de manera similar a las principales en lo referente al movimiento de operadores (Haegeman 2007, 2010a, y 2010b, 2012a y 2012b).

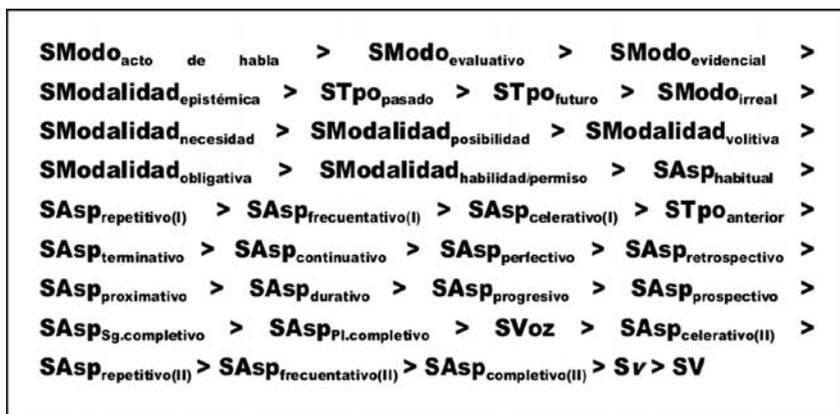
Los fundamentos teóricos y metodológicos de este estudio son tres:

I. La Teoría de la periferia izquierda de Rizzi (1997) y las propuestas posteriores en relación con las lenguas románicas medievales de Benincà (2004) y Poletto (2006 y 2014), que permiten proponer una estructura oracional para las lenguas románicas medievales como la de (12):⁷

(12) [_{SFUERZA} [_{STÓPICO} [_{SFOCO CONTRASTIVO} [_{SFOCO NO MARCADO} [_{SFINITUD} ...]]]]]]

II. La jerarquización interna de los adjuntos oracionales en SFin y de las proyecciones funcionales de tiempo, aspecto, modalidad, modo y voz de Cinque (1999):

Fig. 1: Jerarquía funcional (Cinque 1999)⁸



III. Los conceptos de gramaticalización, reanálisis, itinerarios de gramaticalización y ciclos de gramaticalización en términos de Roberts / Roussou (1999, 2002, y 2003) y Roberts (2007), los cuales se acomodan perfectamente a la teoría de la adquisición del lenguaje desarrollada por Lightfoot (1991 y 1999) y a los postulados de la sintaxis variacionista de Kroch (1989, 1994 y 2001).

7 Véase Benincà (2004) para más información sobre el valor semántico de los constituyentes que ocupan la posición de SFocoNoMarcado.

8 Obsérvese que las proyecciones funcionales de Cinque (1999) corresponden al STpo (y al SV) de la estructura tradicional [_{SComp} [_{SNeg} [_{STpo} [_{sv}]]]]. Por consiguiente, en el diagrama de (12) se hallarían en SFin. Como puede verse, además, el SNeg se hallaría por encima de ellas – véase Laka (1990: 11, e.g. 2) en lo referente a la variación paramétrica relativa a la ubicación de la proyección que alberga la negación y Laka (1990: 124, e.g. 47) en relación al hecho de que en español se halla por encima de IP (=STpo).

El análisis que se propone parte de la consideración de que la anteposición de participio es un exponente de la anteposición de foco débil (Batllori / Hernanz 2010, 2011 y 2015), que en ningún momento es obligatoria (Sitaridou 2015), mientras que la mesoclisia de futuros y condicionales no conlleva frontalización al dominio de la periferia izquierda alta. Se argumenta que las configuraciones mesoclíticas expresan modalidad o modo y, por tanto, los futuros y condicionales analíticos medievales podían usarse como perifrasis modales con contenido ilocutivo (como imperativos, para dar instrucciones, por ejemplo), evidencial (Rivero 2014), citativo⁹ o epistémico, por ejemplo (vid. Graham 2015: 216). Es decir, eran expresiones modales altas, en términos de Haegeman, que presentaban, además, un valor informativo o presentacional.

En consonancia con ello, este trabajo se estructura en 5 secciones, incluyendo esta introducción. El segundo apartado (§ 2) se centra, por una parte, en la descripción de la estructura jerárquica oracional del latín y, por otra, en aportar evidencias de que el español y catalán medievales contaban con el mismo tipo de estructura que el latín, a pesar de estar sometidos a requisitos sintácticos diferenciados (lo cual generaba un orden de palabras no marcado VO y un orden OV relacionado con la distribución de la estructura informativa). En el tercero (§ 3), se discute el análisis sintáctico que debería atribuirse a las construcciones de anteposición de participio en español y catalán medievales. En él se confrontan los datos con las teorías del truncamiento y del traslado de operador con efectos de intervención, según las cuales los hechos sintácticos propios de las oraciones principales o cláusulas matrices no tienen que poder darse en las subordinadas adverbiales.¹⁰ En esta línea,

9 En este sentido merece la pena tener en cuenta el siguiente comentario de Cinque (1999: 85–86): “in many languages a verbal affix, or a (modal) auxiliary, or a particle is used to express the type of evidence the speaker has for his/her assertion. Some languages have quite elaborate evidential systems, making as many as five or six distinctions, according to whether the speaker has visually witnessed the situation described, has had only auditory evidence, or sensory evidence of some other kind; has heard someone else’s report, had “revelative” evidence (a dream), has evidence from his own previous experience, etc ... Other languages simply make a distinction between direct evidence (usually unmarked) and “reported” or “hearsay” evidence (“quotative” evidentiality). This is the case of the Danish modal *skulle* ... and the German modal *sollen* ... In Romance, the “conditional mood” can have a similar “quotative” usage ... In those languages lacking evidential affixes, modals, or particles, the same basic distinctions can be expressed by periphrasis [...], or by evidential adverbs, which I take to be generated in the specifier position of Evidential Mood Phrase”.

10 De acuerdo con Haegeman, las subordinadas adverbiales centrales son incompatibles con fenómenos asociados a las oraciones matrices o bien por truncamiento (es decir,

podríamos pensar que la anteposición de participios y, más aún, la del infinitivo en las configuraciones mesoclíticas no son frecuentes en este tipo de subordinadas por el hecho de que estas cláusulas carecen de las proyecciones funcionales a las que se debería trasladar el elemento antepuesto (si adoptáramos el punto de vista del truncamiento) o a causa de los efectos de intervención que acarrearía dicha anteposición (si seguimos la propuesta del movimiento de un operador).¹¹ En el cuarto (§ 4), se propone y argumenta el análisis de las configuraciones mesoclíticas en consonancia con el comportamiento sintáctico y los valores semánticos que presentan en español y catalán medievales. Asimismo, se ofrece una explicación de la ausencia de las estructuras de (10) y la poca frecuencia de las de (11)¹² en oraciones subordinadas. Finalmente, la sección 5 contiene las conclusiones.

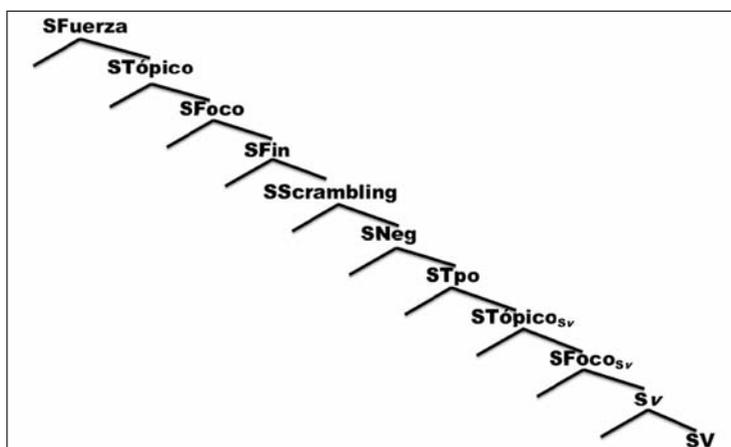
porque su estructura se halla truncada y carecen de proyecciones funcionales como SFoco, STópico y SFuerza, véase Haegeman 2006), o bien por el movimiento de un operador y por efectos de intervención (o sea, porque se generan mediante el movimiento de un operador desde el interior de la oración a la periferia izquierda cuyo traslado crea efectos de intervención con otro tipo de movimientos como la focalización de un constituyente, por ejemplo, véase Haegeman 2007, 2010a, 2010b, and 2012a).

- 11 Incluyo en esta nota un resumen de esta propuesta porque considero importante que el lector la tenga en mente al leer el artículo. Haegeman (2010b: 599) examina la derivación de las subordinadas condicionales centrales (en comparación con las subordinadas temporales centrales) y dice que el movimiento del operador bloquea la posibilidad de que se den fenómenos asociados a las oraciones matrices (que impliquen movimiento, por ejemplo) en este tipo de oraciones. Por otra parte, dedica el epígrafe 4 a hablar de las incompatibilidades entre las condicionales que analiza y las expresiones modales altas. En § 4.2.1. comenta que Cinque (1999) considera que los núcleos de las proyecciones modales también albergan auxiliares modales. En § 4.2.2., Haegeman explica su hipótesis, según la cual “[The] World operator, which moves to the left periphery to derive a conditional clause, originates in Cinque’s Mood_{irrealis} [...] Because, by hypothesis, it originates in Spec,MoodP_{irrealis}, the moved Irrealis operator belongs to the class of high modal markers in Cinque’s approach, and crucially, it shares features with these high modal markers [...] This implementation of the movement approach to conditional clauses leads to the prediction that such clauses will be incompatible with modal expressions located higher than Mood_{irrealis} – in other words, that conditional clauses are incompatible with expression of speech act mood, evaluative mood, evidential mood, and epistemic modality”. En § 4.4.2., dicha autora añade que: “If the relevant operator starts from Cinque’s IrrealisP, there will be no intervention effects with low, deontic modals, but intervention effects will arise with high modals”. En la misma línea, Haegeman (2010b: 617) concluye: “The proposal accounts for the absence of MCP [Main Clause Phenomena] in conditional clauses”.
- 12 Es cierto que, tal como apunta uno de los revisores, la propuesta de Haegeman no se cumple al 100 % en las subordinadas con anteposición de participio, pero la consideramos

2. Estructura jerárquica oracional y orden de palabras: del latín al español y catalán medievales

En cuanto al orden de palabras y a la distribución de la estructura informativa del latín, Devine / Stephens (2006) y Danckaert (2011: 51), a partir de un análisis exhaustivo de textos latinos, justifican de manera independiente la existencia de una estructura jerárquica oracional que contiene diversas proyecciones de Tópico y Foco, tanto en la periferia alta como en la baja (S_v), además de una proyección *Scrambling* por debajo de SFin.

Fig. 2: Estructura oracional del latín (Danckaert 2011: 51)



esencial porque nos permite avanzar en la explicación de los datos relativos a nuestro objeto de estudio (los futuros y condicionales analíticos), donde sí se cumple al 100 %. Es más, Haegeman (2012a) propone la existencia de distintos tipos de operadores según se trate de una clase u otra de subordinadas: *temporal OP*, para las temporales; *world Op*, para las condicionales; y *event OP*, para la oraciones factitivas introducidas por *que*. En estos casos, según ella, el movimiento del operador crea efectos de intervención que bloquean la anteposición de constituyentes si se trata de una subordinada adverbial central. Cuando tenemos una subordinada adverbial periférica el operador se inserta directamente (*Merge*) en la proyección periférica y no sufre movimiento. Resulta interesante observar, sin embargo, que dentro de los distintos tipos de subordinadas que analiza hay algunas subordinadas temporales, por ejemplo, a las que se les atribuye o bien la ausencia del operador OP, o bien la ausencia de movimiento del operador OP, o bien que el movimiento del operador no intersecciona con los constituyentes topicalizados o focalizados, véase Haegeman (2012a: 215–217, § 5.2.9) para más detalles. En la nota 19 especificamos las implicaciones que esto puede tener para nuestro trabajo.

En general, se asume que el latín era una lengua de orden SOV. La mayoría de los estudios defienden que el cambio de OV a VO tuvo lugar en el seno del latín (Vincent 1977: 56–58, Danckaert 2011: 334–337, etc.). Devine / Stephens (2006: 133) consideran que en el proceso de transición del orden OV al orden VO el estatus semántico y pragmático del objeto jugó un papel importante. En este sentido, Danckaert (2011: 342) menciona que los primeros objetos posverbiales documentados son nombres no referenciales que denotan entidades abstractas y están focalizados. Por tanto, puede suponerse que, en el proceso de adquisición, los primeros hablantes de romance temprano mantuvieron la estructura latina y, mediante un proceso de reanálisis, modificaron de manera significativa tanto los mecanismos de inserción léxica como el sistema de comprobación de rasgos. Así, los objetos posverbiales [+marcados] se reanalizaron como objetos [– marcados] generados o insertados léxicamente en una proyección distinta.

Cuando Adams (1987) y (1989), Roberts (1993) y Vance (1997), entre otros, establecieron que el francés antiguo era una lengua V2, hubo cierta tendencia a extender esta tipología a las lenguas románicas medievales (vid. Fontana 1993, para el español, por ejemplo). De todas formas, esta idea ha sido ampliamente debatida y a menudo abandonada por distintas razones, entre las cuales cabe citar el hecho de que las lenguas con un orden canónico V2, como el alemán actual, no presentan enunciados con orden V1¹³ y, si los tienen, son construcciones orales de la lengua coloquial actual en que se da elisión de tópicos discursivos que se recuperan por el contexto extralingüístico¹⁴ y que en ningún caso muestran el mismo valor discursivo ni la misma frecuencia con que se atestigua este orden en el español y catalán medievales; véase (13), por ejemplo:

- (13) a. *Dixoles empos esto a sos disciplos.* [ESPAÑOL MEDIEVAL]
 [CORDE: 1280, Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, ed. Pedro Sánchez-Prieto Borja]
- b. *Fem-vos saber que nós som sans e alegre* [CATALÁN MEDIEVAL]
 [CICA: 1251, *Carta del comanador de Vilamur al bisbe d'Urgell*; Moran / Rabella (2001: 119–122)]

Así las cosas, si consideramos que la estructura oracional del romance temprano es similar a la del latín, a pesar de estar supeditada a requisitos sintácticos distintos,

13 Nótese, sin embargo, que Ledgeway (2012: 162) argumenta que la enclisis medieval que da lugar al orden V1-clítico es un efecto secundario del estatus V2 de los romances medievales. Según él, en este caso el verbo se traslada a SFin y no se da ningún movimiento de constituyentes a la periferia izquierda, a SFoco.

14 Agradezco esta apreciación a Anne Wolfgruber.

en cierto sentido estamos defendiendo que la distribución de la estructura informativa de las lenguas románicas medievales podía ser más rica y compleja que la de las lenguas románicas actuales (vid. Ledgeway 2012, para las lenguas románicas en general, Cruschina 2011 y Poletto 2014, para el italiano, Martins 2011, para el portugués, Sitaridou 2011, para el español, y Batllori / Hernanz 2010 y 2015, para el español y catalán medievales) y, consiguientemente, que la topicalización y focalización de constituyentes a distintas proyecciones de la periferia izquierda comportaba la expresión de cierto contenido informativo discursivo y emulaba, de alguna manera, el orden V2 sin que ni el español ni el catalán medievales mostraran ningún orden básico SOV.

En lo relativo al dominio del Sv, los datos empíricos prueban que los romances medievales disponían de una periferia izquierda baja (con una proyección de SFoco bajo o SFoco_{Sv}) heredada del latín.¹⁵ Esto permite dar cuenta de las estructuras de anteposición de objeto, como (14a) y también de las peculiaridades de la periferia de los infinitivos, como se ve en (14b):

- (14) a. ed ha'mi *la cosa molte volte* ridetta [ITALIANO MEDIEVAL]
 [BG, *Tratt.*: 131; Poletto (2006: 275)]
 b. ca menester les era [_{SFIN} de [_{FoCSv} *consejo* [_{Sv} tomar]]] [ESPAÑOL MEDIEVAL]
 [CORDE: *Libro de Alexandre*]

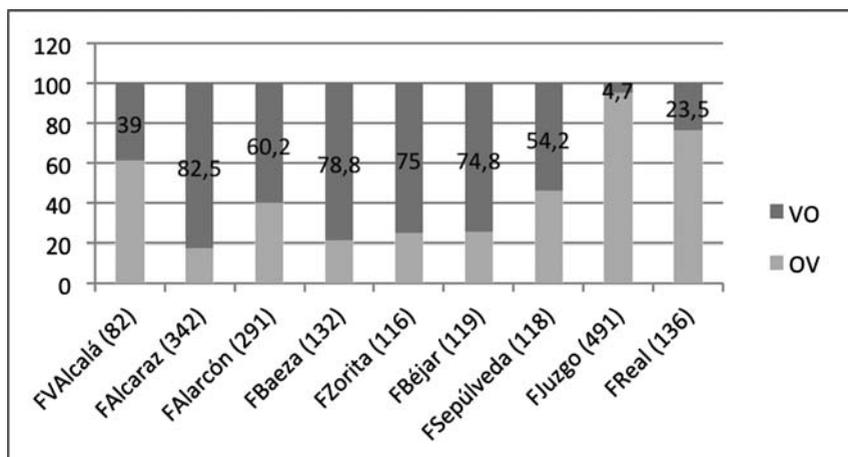
Danckaert (2011: 288), siguiendo a Devine / Stephens (2006), establece que la proyección de Foco de Sv se corresponde con el foco presentacional, en contraste

15 Véase también Poletto (2014: 45) en relación a la existencia de proyecciones de Tópico y Foco en la periferia del Sv que le permiten explicar un supuesto orden V2 en términos de distribución de la estructura informativa dentro de esta proyección sintáctica. Nótese que Poletto (2014: 34 y 36–47, § 2.2) establece que el italiano antiguo es una lengua con orden VO y descarta la posibilidad de considerar que la anteposición de objeto del italiano antiguo pueda analizarse como V2. Además, a la hora de explicar el alto porcentaje de OV en algunos textos tempranos (41 % en Bono Giamboni), Poletto (2014: 49) recurre también a la filiación pragmática o discursiva de dicho orden: “The apparent effect of optionality is provided by the fact that OV and VO orders depend on semantic and pragmatic values, which change according to the Topic/Focus distribution of objects and low modifiers. In essence I propose that OV corresponds to a pragmatically marked word order, where the preposed element is either a Topic or a Focus”. Otro aspecto interesante que merece la pena mencionar es el hecho de que Poletto (2014: 67, eg. 57) considera que la estructura informativa del italiano antiguo solo “ve” los límites de fase (es decir: Scomp o Sv) y, por tanto, los tópicos y focos se trasladarán a la posición correspondiente de su fase: “In OI information structure only ‘sees’ phase edges”.

con el foco identificativo de la periferia izquierda alta. Como se verá más adelante, el SFocos_s, del romance antiguo expresa claramente un valor informativo.¹⁶

De acuerdo con lo dicho anteriormente, cabe esperar, pues, que el orden de palabras de los textos antiguos responda o bien a nuevos requisitos discursivos relacionados con la distribución de la estructura informativa (y, por consiguiente, con la expresión de la información conocida, la información nueva o la presuposición, por ejemplo), o bien a la tendencia a mantener el orden latino OV, como rasgo estilístico arcaizante, sin ninguna función informativa concreta. Los gráficos siguientes, extraídos de Castillo Lluch (2015), muestran los porcentajes relativos al orden VO y OV en las subordinadas condicionales. En la Figura 3 se pone de manifiesto la diversidad existente entre los distintos fueros.

Fig. 3: Orden V-O en las condicionales (Castillo Lluch 2015: 283)



La tabla 1, por otra parte, muestra la relación entre la lengua de los fueros vernáculos y su fuente latina en lo referente a las estructuras OV y VO.

16 Obsérvese que el español antiguo diferiría del español actual en la posibilidad de disponer de este tipo de foco informativo. Véase Leonetti (2010) para más información sobre la expresión de la estructura informativa en español actual.

Tabla 1: Orden de palabras en las versiones vernáculas (Alcaraz y Alarcón) en comparación con la versión latina (Forum Conche) en las subordinadas condicionales (Castillo Lluch 2015: 285)

Solución sintáctica	Alcaraz	Alarcón
Mantenimiento del orden OV lat.	88 % (143 casos)	61 % (76 casos)
Permutación OV lat. → VO roma.	12 % (19 casos)	39 % (48 casos)
Mantenimiento del orden VO lat.	100 % (10 casos)	80 % (4 casos)
Permutación VO lat. → OV rom.	0 % (0 casos)	20 % (1 casos)
Creación del orden OV	13 casos	10 casos
Creación del orden VO	2 casos	7 casos

Castillo Lluch (2011 y 2015: 301) muestra que la lengua de algunos fueros españoles medievales puede manifestar un orden OV con focalización del objeto, mientras que en otros fueros este orden OV responde a “la manifestación de una estrategia retórica, estilística, de imitación de la sintaxis latina”. Según dicha autora, la introducción de estrategias propias de la distribución de la estructura informativa y, específicamente, el uso de la focalización se da en el Fuero viejo de Alcalá, por ejemplo. Así, los enunciados siguientes ilustran el contraste entre el orden OV de la rúbrica de la ley (15a)–(16a) y el orden VO del cuerpo de la ley (15b)–(16b).

- (15) a. 231. Qui *uvas cogiere* o fructa. [ESPAÑOL MEDIEVAL]
 b. Qui entrare en biña e *cogiere uvas* o fructa, peche... V moravidís
 [Fuero Viejo de Alcalá: 231; Castillo Lluch (2011) y (2015: 291, e.g. 3a y 3b)]
- (16) a. 293. Todo omne que *omne matare* e se fuere. [ESPAÑOL MEDIEVAL]
 b. Todo omne que *matare omne* e se fuere al corpo de su mujer...
 [Fuero Viejo de Alcalá: 293; Castillo Lluch (2011) y (2015: 291, e.g. 4a y 4b)]

Además, añade que “podría interpretarse la variación entre OV en la rúbrica y VO en el cuerpo como una estrategia de focalización para facilitar el acceso rápido al contenido de la ley a partir de la rúbrica, en relación con el cuerpo del texto, donde el acceso inmediato del objeto no es tan importante para el legislador”.

Esto ofrece una explicación en relación al reanálisis de la estructura oracional del latín por parte de los hablantes que adquirieron el romance temprano. La existencia de variación en el orden de palabras que Castillo Lluch (2011 y 2015) documenta en los fueros se acomoda a las propuestas de Kroch (1989, 1994 y 2001) en torno a la variación sintáctica en los textos antiguos en general debida a la coexistencia de dos gramáticas en competencia en el momento del cambio. Llegados a este punto, es plausible considerar que el español antiguo, como mínimo (y, en mi opinión, también otras lenguas románicas antiguas como el catalán

medieval), hereda la estructura jerárquica oracional del latín y difiere de este en lo referente a las propiedades del léxico y a las reglas que generan las representaciones sintácticas.

En relación a la periferia izquierda, son varias las propuestas que propugnan la existencia de más de una proyección focal en la periferia alta de las lenguas románicas medievales. En palabras de Benincà (2004: 251):

The hypothesis that the Focus Field can host various kinds of Foci is relevant in particular for medieval Romance languages. This area appears to be more easily activated in those languages than in modern Italian, so that we find there not only contrastive Focus or *wh* elements, but also less ‘marked’ elements (an identificational, informational or ‘unmarked’ focus, an anaphoric operator, or even elements with the pragmatic characteristics of a topic ‘put in relief’).

De acuerdo con Benincà (2004: 256), la periferia izquierda alta de estas lenguas contendría las siguientes proyecciones:

(17) $\{_{\text{TOPIC}} \dots [\text{CLLD}^{17}] \dots \}_{\text{FOCUS}} \dots [\text{ContrastFocus}] \dots [\text{UnmFocus}] \dots \}$

En la misma línea, Batllori / Hernanz (2010 y 2015) argumentan que el español y el catalán antiguos presentan un tipo de anteposición de foco no marcado o foco débil (Gallego 2007) que diverge claramente del foco contrastivo, lo cual implica que el español y el catalán medievales se acomodan a la siguiente estructura oracional:

(18) $[_{\text{SFUERZA}} [_{\text{STÓPICO}} [_{\text{SFOCO CONTRASTIVO}} [_{\text{SFOCO DÉBIL}} [\dots [_{\text{SFIN}}]]]]]]]]]$

3. Anteposición de participio

Hay acuerdo bastante generalizado en que la anteposición de participio que genera el patrón de (11) no responde a ningún tipo de foco contrastivo, tampoco responde a un movimiento motivado por la naturaleza V2 de la lengua en cuestión (Fischer 2014a, para el catalán, Batllori / Hernanz 2010 y 2015, para el español y el catalán, Sitaridou 2015 y Octavio de Toledo 2015, para el español), su frecuencia es considerablemente baja (Rodríguez Molina 2010:1515 y 2011), y hay que relacionarla con la distribución de la estructura informativa (Elvira 2015). Concretamente, en Batllori / Hernanz (2010 y 2015) se considera un caso de anteposición de foco no marcado.

17 El término CLitic Left Dislocation (CLLD) expresa que se trata de un constituyente tematizado con clítico reasumptivo en la oración matriz. Véanse Gabriel / Rinke (2010), Bouzouita (2014 y 2015), y Elvira (2014) para más información sobre las estructuras con dislocación a la izquierda y el doblado de clítico en la historia del español.

La tabla 2 es una adaptación de la tabla 7.5 de Rodríguez Molina (2010: 1515), en que dicho autor ofrece los casos de aparición del orden Auxiliar-Participio en confrontación con el orden Participio-Auxiliar a lo largo de las seis etapas en que dividió el corpus de textos literarios que usó para su tesis doctoral.¹⁸ Incluye también el total de documentaciones de ambos patrones en dicho corpus. Todo ello pone de relieve el hecho de que, como acabamos de mencionar, la frecuencia de la anteposición de participio es realmente baja.

Tabla 2: Frecuencia de la anteposición de participio (Rodríguez Molina 2010: 1515, tabla 7.5)

ETAPA	AUXILIAR-PARTICIPIO	PARTICIPIO-AUXILIAR	
		ocurrencias	porcentajes
800–1140	89	12	11,88 %
1140–1252	913	88	8,79 %
1253–1295	3548	142	3,84 %
1296–1369	1906	81	4,07 %
1370–1454	3442	83	2,35 %
1455–1499	2220	113	4,84 %
TOTAL	12118	519	4,10 %

Una primera aproximación a los datos muestra que en español y catalán antiguos este tipo de anteposición se da generalmente en oraciones principales, como (19a) y (20a), o en subordinadas que admiten fenómenos asociados a las oraciones matrices o *root phenomena* (en términos de Haegeman 2007 y siguientes). Es decir, en oraciones subordinadas adverbiales periféricas, como (19b), (20b) y (20c), y en subordinadas de verbos asertivos, como (19c) y (20d), por ejemplo. Octavio de Toledo (2011) y (2015: 151, gráfico 3) observa que en su corpus la anteposición de participio presenta una frecuencia del 30 % en oraciones subordinadas, frente a un 70 % en las oraciones matrices.

18 Véase Rodríguez Molina (2010: 2255–2258) para más detalles sobre el corpus de textos literarios del cual se extrajeron los datos de la tabla 2.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (19) a. *Poblado ha myo Çid el puerto de Alucant* [Çid: v. 1087]
 b. CALISTO. Maldito seas, que *hecho me has reír*, lo que no pensé hogaño. [CORDE: c 1499–1502. Fernando de Rojas. *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*. ESPAÑA. 13. Otros. Francisco J. Lobera et al., Crítica (Barcelona), 2000]
 c. que non pueda dezir que *estos morauedis avidos & rreçebidos non aya* [1274, Murcia, *Documentos Lingüísticos de España*. 370; Rodríguez Molina (2010: 1399, e.g. 116c)] = (5b)

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (20) a. *Hoït ho hé dir* - responguí jo -, mas ara no ho crech [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo somni*: 58; Par (1923: 518)]
 b. E solpicà que pus aquel dit Matheu a él pagar no volia ni pagat no l'avía, que li degués donar licència de vendre lo dit cavayl. [CICA: XIIIb. Occidental: València. *Clams i crims a la València medieval*. I: 83] = (6a)
 c. qual és stada la causa de la vostra sobtosa mort? car ojt hé dir que sobtosament morís [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo somni*: 122; Par (1923: 1126, 518)]
 d. Bé-m recorda -diguí jo- que dit havies que en una fort alta muntanya era la entrada d'infern [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo somni*: 186]

Retomaremos este tema a continuación, pero antes cabe destacar también que en ambas lenguas la anteposición de participio es posible tanto en presencia como en ausencia de clíticos, opción que muestran (19a), (20c) y (20d). Por tanto, este tipo de configuración es independiente de los condicionantes que imponía la enclisis como orden no marcado en las oraciones principales. Es más, siempre que aparece un pronombre átono en estas estructuras es proclítico al auxiliar, puesto que la proclisis se desencadena o bien por la anteposición del participio a la proyección de foco, o bien por la presencia del marcador negativo *no/non*, como muestra el ejemplo de (20b). Rodríguez Molina (2010: 1448) halla unos cuantos ejemplos en los que el pronombre es proclítico incluso al participio antepuesto.

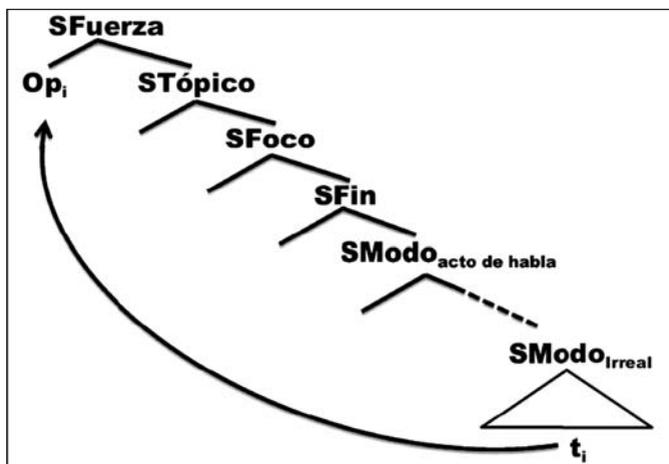
[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (21) a. pedio les ... que [pues tanto mal le fecho auyan], que le quisiessen dar por emienda los dos hijos de Ector [VRT, 164r, 344; Rodríguez Molina (2010: 1448)]
 b. Ovol por uentura: el infañt a ueer / desde lo uisto ouo: no s le pudo asconder [Alex, 181b O; Rodríguez Molina (2010: 1448)]
 c. Entraron ... en el arca por miedo del agua del dilubio... segund que lo mandado avía el Señor [BYF, 8ra; Rodríguez Molina (2010: 1448)]

Así, pues, esta configuración debe desvincularse claramente de la enclisis que manifiestan como orden no marcado las oraciones matrices tanto del español como del catalán medievales.

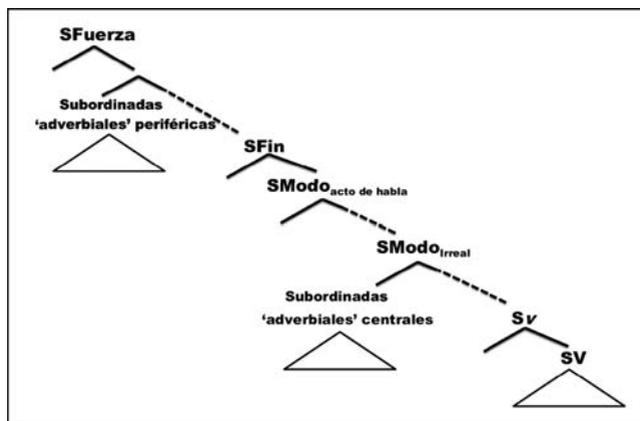
Volviendo a las subordinadas, debemos preguntarnos si es cierto que la anteposición de participio no se atestigua en todas las subordinadas y, en caso afirmativo, por qué ocurre esto. Desde el punto de vista teórico, la respuesta parecería simple. Haegeman (2007, 2010a, 2010b, 2012a y 2012b) explica que la derivación de las oraciones subordinadas adverbiales centrales (y, en particular, de las temporales y condicionales) sigue los mismos pasos que las relativas explicativas. En ellas, hay un movimiento de un operador a la periferia izquierda de la oración (concretamente a SFuerza), como ilustra la figura 4, que bloquea cualquier otro tipo de desplazamiento. Según Haegeman (2010b: 605), en estas subordinadas el operador se origina en el SMo_{irreal} de Cinque (1999: 88) y se desplaza a SFuerza.

Fig. 4: Derivación de las subordinadas adverbiales centrales (Haegeman 2010b)



En contraste, esta autora propone que las oraciones subordinadas adverbiales periféricas se deriven de forma distinta. De hecho, según ella, las centrales actúan como modificadores de un evento nuclear (a grandes rasgos, el predicado y sus argumentos; o sea, la fase del Sv), mientras que las periféricas se relacionan con el hablante y con el acto de habla (o sea la fase del SComp). Por consiguiente, establece la distinción que muestra la figura 5.

Fig. 5: Subordinadas adverbiales: centrales vs. periféricas

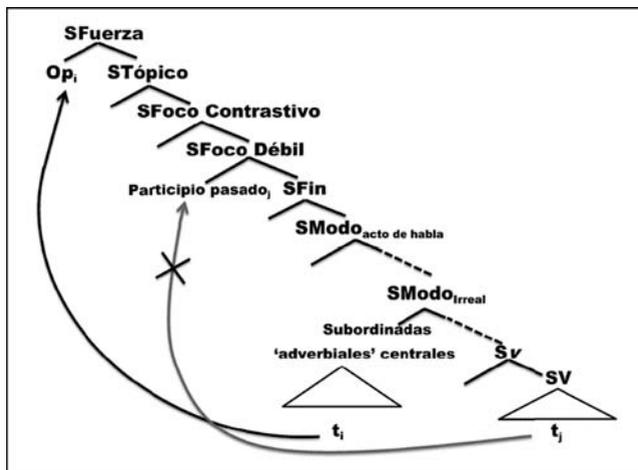


De acuerdo con esto, las subordinadas adverbiales periféricas se generan en la periferia izquierda, por encima del SFocoDébil y, por tanto, en las construcciones de anteposición de participio no deberían interferir en el desplazamiento del participio a esta posición. En cambio, las subordinadas abverbiales centrales, como muestra la figura 4, se derivan mediante el movimiento de un operador (que puede ser el propio nexa) a SFuerza y, en consecuencia, cualquier otro movimiento desde el interior del SV a la periferia izquierda ocasiona efectos de intervención,¹⁹ tal como ejemplifica la figura 6.²⁰

19 De todas formas, como se explica en la nota 12, hay algunas subordinadas que se resisten al análisis de Haegeman. En este sentido cabría ver también si los nexos subordinantes del español y catalán antiguos se comportan de la misma forma que los actuales (y, por consiguiente, pueden analizarse a la Haegeman) y cuáles han sufrido cambios y cuáles no. Recuérdese que Rivero (1984 y 1991b) explica los cambios sufridos en las subordinadas relativas a lo largo de la historia del español en lo referente al estatus de complementante del elemento que funciona como relativo. En cierto sentido, la presencia o ausencia del operador en condicionales y temporales podría ser perfectamente una cuestión de variación paramétrica (en este caso, entre el latín y el romance) y, por tanto, podríamos estar ante dos posibilidades en competencia dependiendo de la gramática o registro utilizado (una etimológica o arcaizante y otra innovadora). De todas formas, el tema de la subordinación del español y catalán medievales desde una perspectiva formal está todavía por investigar.

20 Obsérvese que el diagrama de la Fig. 6 solo recoge la parte correspondiente a la oración subordinada. Así, en un enunciado como (i), representa el fragmento *Quando esto ouo fecho*, que se hallaría tematizado en STópico de la oración principal.

Fig. 6: Efectos de intervención con la anteposición de foco débil



Por consiguiente, si la anteposición de participio implica movimiento a una posición de la periferia alta, según Haegeman lo esperable sería que no se diera en el interior de la subordinada temporal. Nótese, sin embargo, que existen una serie de ejemplos que contradicen esta expectativa.²¹ Entre dichos ejemplos se documentan en español y en catalán antiguos tanto subordinadas temporales, (22a) y (23a), y condicionales, (22b) y (23b), como relativas especificativas, (22c) y (23c), y relativas sustantivadas, (22d) y (23d). Como se ha comentado, consideramos

(i) Quando esto ouo fecho, odredes lo que fablaua [Çid, v. 188]

(ii) [STópico [SFuerza Quando esto ouo fecho] ... [SFin odredes [sv [sv V [SFuerza lo que fablaua ...]]]]]

El análisis de Haegeman comporta que el traslado del operador *Quando* desde el interior de la oración subordinada excluye que se dé cualquier movimiento de anteposición en el mismo ámbito en que se mueve el operador a causa de los efectos de intervención que ello desencadenaría.

21 Uno de los revisores aduce que sí se hallan ejemplos de anteposición de participio en subordinadas temporales y condicionales y menciona los ejemplos de (22a) y (22b), además de otros de subordinación temporal. Basta con ver la explicación de Octavio de Toledo (2015: 2.2) y, sobre todo, Octavio de Toledo (2015: 154, nota 17) donde se aportan detalles sobre el tipo de subordinadas documentadas. Nótese, además, que en la nota 18 dicho autor comenta que “contribuye a este predominio la abundancia de un esquema condicional muy repetido en los fueros”. Véanse, en este sentido, los ejemplos de (i) en la nota 22.

que debería hacerse un estudio más detallado de las subordinadas del español y catalán medievales desde el punto de vista formal.²²

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (22) a. Quando estas dueñas *adobadas las han*, / El bueno de Minaya pensar quiere de caualgar [Çid, v. 1429–1430]
- b. E caulleria de roma. si uos *jurado auedes* ya otro si a Julio cesar de tener con el en tal fecho como este que tan dannoso es a uuestra tierra & a los uuestrs. & aun en cabo a uos mismos. & lo fazedes por guardar lealtad & cuydades y ganar. no tengades que assi es ni lo fagades. [CORDE: c 1270. Alfonso X. *Estoria de Espanna*... ESPAÑA. 19. Historiografía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2002]
- c. e con las otras solepnidades que visto auedes non ha luengos tienpos que se començó a costunbrar [CORDE: c 1444. Alfonso de Cartagena. *Respuesta a la Qüestión fecha por el marqués de Santillana*. ESPAÑA. 15. Literatura. Ángel Gómez Moreno, Planeta/Autores Hispánicos (Barcelona), 1988]
- d. E mandole matar Joab por lo que su padre *mandado le avía* [BYF, 8ra; Rodríguez Molina (2010: 1535)]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (23) a. E éls àn desfeit lo castell que y era e jo vuyl-lo reffer; e, quan refeit l' aurem lexar -hi ém nostra frontera [CICA: XIVa. Català. *Llibre dels fets del rey en Jaume*: Fol. 95v]
- b. si renunciat avia a aquesta custuma, que no li tenga prou ne li pusca valer al deutor, ne noure al creador [CICA: XIIIb. Occidental: Nord Occidental. *Costums de Tortosa*: 368]

22 Es probable que en algunos casos los nexos se generen por inserción léxica directa (*Merge*) en SFuerza y que no intervenga ningún operador. Así, los ejemplos de (i) del español y catalán medievales podrían analizarse como muestra (ii):

- (i) a. los pesquiridores [...] deuen ffazer jurar al escriuano ssi al rrey *jurado non oujere* ssobre aquel ffecho que escriuan los dichos de aquellos testigos que vienen dezir la pesquissa derechamjente. [CORDE: a 1260. Anónimo. *Espéculo de Alfonso X*. BNM 10123. ESPAÑA. 10. Tratados jurídicos. Pedro Sánchez-Prieto Borja, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2004]
- b. Però si serà feta la venda en nom teu o d' éls e tu auràs per ferm aquela venda o la fermaràs, potz aver o demanar lo preu al comprador, si pagat no l' à o, si él l' à pagat, potz demanar e cobrar lo preu d' aquels venedors, e enaxí és la venda ferma e estable [CICA: XIIIb. Occidental: Nord Occidental. *Costums de Tortosa*: 242]

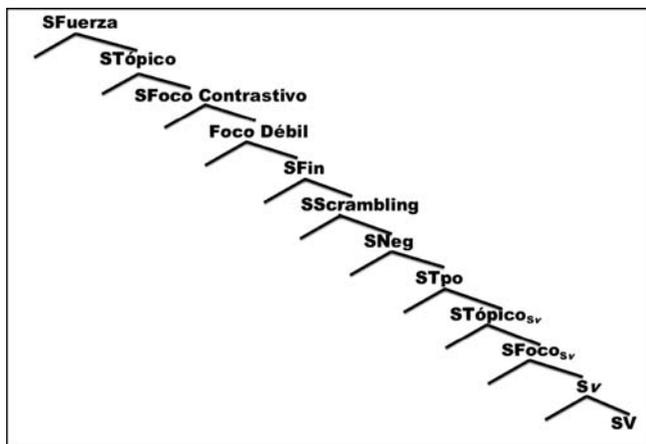
(ii) [_{SFuerza} ssi [_{Stópico} al rrey [_{SFocoDebil} *jurado* [_{SFin} [_{SNeg} **non** [_{STpo} *oujere*]]]]]]]

Por diversas razones, debemos dejar este aspecto para futuras investigaciones.

- c. e los peys, oçells e bèsties feres que *devorats los han*. [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo Somni*: 204]
- d. e mostra molt més alegria de la que *acostumat havies* [CICA: S. XVb. Occidental: Valencià. *Tirant lo Blanch*: 98]

Sitaridou (2015) argumenta que el participio antepuesto se desplaza a una posición media (*middle field*), interna a SFin. Recuérdate que Devine / Stephens (2006) y Danckaert (2011: 51) establecen la existencia de una proyección *SScrambling* para el latín (véase Fig. 2), que se mantiene en español y catalán medievales (véase la Fig. 7, y Batllori 2015:104, fig. 3). Martins (2002 y 2011) comenta que esta proyección juega un papel relevante en la distribución de la estructura informativa del portugués antiguo. Sitaridou (2015: 133) remite también a Martins (2002 y 2011) a la hora de definir esta proyección interna a SFin. Si bien en Batllori / Hernanz (2005) se propone que el participio se antepone a la posición de Foco Débil, no descarto que pueda ocupar también la posición de *Scrambling* o reordenación. Por consiguiente, el participio podría ocupar distintas posiciones.

Fig. 7: Estructura oracional del español y catalán medievales



Nótese que esto supone un argumento en contra de las propuestas que consideran que se trata de un movimiento vinculado a la naturaleza V2 del español antiguo, puesto que pone de manifiesto que la anteposición del participio no se relaciona únicamente con la fase de SComp (es decir: SFuerza, STópico o SFoco).

En relación a la posibilidad de que el participio antepuesto ocupe distintas posiciones, el ejemplo de (24) pone de manifiesto que en ocasiones no se halla ni

en SFoco Débil, ni en *S*Scrambling, porque coexiste con un elemento QU- exclamativo con función de sujeto:

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (24) ¡O quién visto vos oviese! = (9b)
[CORDE: c. 1438–1456, Juan de Mena, *Poesía menor*]

A mi entender, en (24), el participio se traslada a una posición periférica de *S_v* (es decir, SFoco_{*S_v*}) y recibe un valor informativo,²³ lo cual acarrea la proclisis del pronombre mediante adjunción al auxiliar de la perífrasis, que probablemente se halla en SModo_{Irreal}, por su valor desiderativo. Por su parte, el sujeto se traslada desde su posición base a la proyección de SFoco_(Exclamativo) de la periferia izquierda y no hay interferencia entre ambos movimientos porque la posición argumental de sujeto se halla por encima de la proyección SModo_{Irreal}. Si consideráramos que el participio se desplaza a SFoco Débil esta oración debería ser agramatical por el hecho de tener dos elementos focalizados en una misma fase. Si dijéramos que se encuentra en *S*Scrambling, habría efectos de intervención porque el sujeto parte de STpo de la Fig. 7 y sus correspondientes desplazamientos interseccionarían. En cambio, si el sujeto parte de STpo y el participio se mueve a una de las proyecciones funcionales que contiene esta proyección según Cinque (1999), no hay ningún problema de intersección. Esto muestra, además, que la posición de SFoco_{*S_v*} juega un papel importante en extracción de elementos focalizados de *S_v* y que, en ocasiones, estos pueden quedarse dentro de SFin (Sitaridou 2015).²⁴

Para terminar de caracterizar la anteposición de participio, cabe incidir de nuevo en los ejemplos de (5) y (6) en que el participio antepuesto está por encima de SNeg (véase Fig. 7), que se reproducen en (25) y (26) respectivamente.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (25) a. lo que en muchos días recabdado non as [CORDE: 1330–1343. Juan Ruiz (Arcipreste de Hita), *Libro de buen amor*. ESPAÑA. 22. clerical. Alberto Blecuá, Cátedra (Madrid), 1992]

23 Recuérdese que Poletto (2014) establece que la estructura informativa del italiano antiguo solo “ve” los límites de fase (es decir: SComp o *S_v*) y, por tanto, los tópicos y focos se trasladarán a la posición correspondiente de su fase. Asumo que, además, si nada lo impide, se trasladan a una posición similar (que aporte el mismo significado), si la hay, en la nueva fase, siempre y cuando no haya ningún efecto de intervención con otros movimientos.

24 El contraste de este ejemplo del español medieval con los del rumano de (4) permitiría argumentar que el rumano carece de la proyección SFoco_{*S_v*} y que, por tanto, el traslado debe hacerse a la proyección de foco de la periferia alta, tal como propusieron Alboiu / Hill (2011).

- b. Onde renuncio a la excepción que non pueda dezir que estos morauedis avidos et rreçebidos non aya [1274, Murcia, *Documentos Lingüísticos de España*. 370; Rodríguez Molina (2010: 1399, e.g. 116c)]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (26) a. E solpicà que pus aquel dit Matheu a él pagar no volia ni pagat no l'avia, que li degués donar licència de vendre lo dit vayavl. [CICA: XIIIb. Occidental: València. *Clams i crims a la València medieval*. I: 83]
 b. e axí -s torbava en sí matexa si algun fos pasat que mirada no l'agués com si una gran injúria agués rebuda. [CICA: Oriental: Central. XIVb. *Corbatxo*: 61, línia: 15]

Atendiendo a estos ejemplos, la anteposición de participio debe caracterizarse como un movimiento de SX porque la negación no bloquea su extracción del interior de Sv, lo cual se corrobora también mediante (27a), para el español, donde el elemento extraído presenta el efecto de arrastre (*pied piping*) del complemento, y (27b), para el catalán, donde el adverbio *adoncs* interfiere entre el participio y el auxiliar *ser*.

- (27) a. que [*estos morauedis [avidos & rreçebidos]*] non aya [ESPAÑOL MEDIEVAL] [1274, Murcia, DLE, 370; Rodríguez Molina (2010: 1399)] = (5b, 19c y 25b)
 b. *Aparelat adoncs será* lo Diable recitan les paraules de la profeció nostra. [CICA: s. XIIIb. *Vides de Sants Rosselloneses*: 24] [CATALÁN MEDIEVAL]

Finalmente, merece la pena tener en cuenta que la anteposición de participio se distancia de los futuros y condicionales analíticos por el hecho de que puede darse también con participios cuyo auxiliar es *ser* y en pasivas perifrásticas, como se ve en (28), para el español antiguo, y en (29), para el catalán medieval. Lema / Rivero (1989 y 1991) ya advirtieron del paralelismo de la anteposición de participio con la anteposición de infinitivo de las perífrasis verbales con *poder*, *deber*, etc.²⁵ y del contraste de todas ellas con las estructuras de futuro y condicional analíticos.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (28) a. E *vedado sea* que en termjno de Vbeda njnguno non aya dehesa de conejos njn de venados njn de pasto. [CORDE: 1251–1285. Anónimo. *Fuero de Úbeda*. ESPAÑA. 10. Ordenamientos y códigos... Juan Gutiérrez Cuadrado, Universidad de Valencia (Valencia), 1979]
 b. E si'l matare alguno, *enterrado sea* el uiuo de ius del muerto. [CORDE: c 1300. Anónimo. *Fuero de Baeza*. ESPAÑA. 10. Ordenamientos y códigos... Jean Roudil, Universidad Estatal de Utrech (La Haya), 1962]

25 Véase Octavio de Toledo (2015) para un análisis exhaustivo de estas construcciones.

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (29) a. que vinguéssim a Almenara cant nós volriem, que *acabat era ço* que -ns havien dit [CICA: XIVa. Català. *Llibre dels fets del rey en Jaume*: Fol. 109v]
- b. los nobles de la ost e acordam -nos que, *pus comensat era*, que en totes guises que -s presés altre dia [CICA: XIVa. Català. *Llibre dels fets del rey en Jaume*: Fol. 115v]

Por todo lo dicho, cabe concluir este apartado aludiendo a que la anteposición de participio responde a un movimiento de traslado de una proyección máxima SX a diversas posiciones de la oración: SFocoDébil, S*Scrambling* o SFoco_{sv} y que, por tanto, no es obligatorio, no se desencadena por ningún tipo de requisito impuesto por los pronombres átonos, no se relaciona con la enclisis medieval (sino con la proclisis) y presenta una sintaxis diferenciada de las configuraciones mesoclíticas de los futuros y condicionales analíticos, como veremos en el epígrafe siguiente. Quedan todavía por ver una serie de aspectos muy importantes de estas construcciones como, por ejemplo, su interacción con la derivación de las oraciones subordinadas. Ello requiere una investigación detallada y, por eso mismo, animo a los lectores a emprender este camino.

4. Mesoclisís en español y catalán medieval

En esta sección se analizan las características de los futuros y condicionales analíticos del español y catalán medievales y se pretende mostrar que se corresponden con expresiones modales altas (Haegeman 2010a y siguientes) con valor informativo que pueden expresar distintos valores modales.

Ante todo, hay que tener en cuenta que la mesoclisís no es obligatoria ni en español medieval, (30), ni en catalán medieval, (31), puesto que en los textos de ambas lenguas se documenta también la enclisis, independientemente de la frecuencia que exhiba.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (30) a. Adelino pora Castiella Minaya Albarfanez / *Dexare uos* las posadas, non las quiero contar. / Demando por Alfonso, do lo podrie fallar. [Cid: vv. 1309–1311; ed. R. Menéndez Pidal]
- b. *darvos an* autezas de casa de plata e de oro e *pornedeslas* sobre vuestras fijas e *toldredeslas* a los Egiptos [CORDE: c 1200. Almerich. *La fazienda de Ultra Mar*. ESPAÑA. 17. Otros. Moshé Lazar, Universidad de Salamanca (Salamanca), 1965]
- c. Quien menos las praticare, *farále* Dios merçed señalada. [CORDE: 1438, Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*. ESPAÑA. 12. Otras formas. Marcella Ciceri, Espasa-Calpe (Madrid), 1990]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (31) a. *Atorgaràs-ho* e callaré, per no tenir temps, que d' altres cosas me volria rahonar ab tu. [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo Somni*: 260; Par (1923: 475)]
- b. e per aytal ençercament *poràs-lo* atrobar e conexer. [Llull, *Virtuts e Pecats*: 169]
- c. E a cap de .II. o .III. jorns *pendràs-ho* tot, so és, los présechs e lo axerop, *eferr-ò-às bolir* .II. o .III. buyls. E aprés, fet asò, si no és prou estret lo axerop, *treurets-lo* del pot - lo dit axerop- e *fer-làs bolir* fins tant sia fet que fassa fills. [CICA: XV. *Sent Soví*: 281]²⁶

De todas formas, es evidente que la mesoclisís es el patrón más extendido. La tabla 3, por ejemplo, expone los porcentajes de futuros y condicionales en el *Cantar de Myo Çid*. En general, se observa que los futuros sintéticos se dan siempre cuando no interviene un clítico, excepto en el ejemplo citado en (30a). Frente a las 64 ocurrencias de futuro analítico, solo hay una única documentación del futuro sintético en presencia de un pronombre átono.

Tabla 3: *Futuros y condicionales en el Cantar de Myo Çid*

Configuración	Ocurrencias	Porcentajes	Total
Futuro sintético	288 (1 con clítico)	81,8 %	100 %
Futuro analítico	64	18,2 %	
Condicional sintético	66	89,2 %	100 %
Condicional analítico	8	10,8 %	

A pesar de ello, dicho ejemplo debe tenerse en cuenta por su papel discursivo. El juglar se dirige a la audiencia y le dice que no se va a detener en detalles acerca de los lugares en que Minaya hizo un alto en el camino. Así pues, el juglar abandona el estilo narrativo, para dirigirse a la audiencia con un estilo más coloquial, desligado de la narración en sí.

Fernández-Ordóñez (2008–2009) explica que el futuro analítico se usa para dirigirse a un lector potencial y que en ocasiones va precedido de un constituyente topicalizado que etiqueta como [TOP]. Asimismo, comenta que la mesoclisís no coexiste con un constituyente focalizado, [FOC].

26 En este documento, los futuros se utilizan para dar instrucciones. La alternancia entre futuros sintéticos y formas analíticas en este texto parece remitir únicamente a un contraste relativo a la naturaleza rizotónica del infinitivo en cuestión. Agradezco al profesor Manuel Pérez Saldanya este comentario, así como el hecho de haberme facilitado la consulta de este texto.

- (32) a. [TOP Agora] *dezirvos emos* de una laguna que fallaron [ESPAÑOL MEDIEVAL]
[GE4: 155; Fernández-Ordóñez (2008–2009: 13)]
- b. E rey Nabucodonosor ... [FOC Agora] *te diremos* otrosí lo que quiere dezir
[GE4: 259; Fernández-Ordóñez (2008–2009)]

En este punto, merece la pena tener en cuenta el ejemplo de (33a) en el cual se atestigua la convivencia de un elemento QU- con la construcción mesoclítica que nos ocupa. Asimismo, (33b) muestra que esta configuración se encuentra también en oraciones interrogativas totales. Esto excluye la posibilidad de considerar que el infinitivo se halla en la proyección SFoco de la periferia izquierda oracional²⁷ porque, como es bien sabido, las palabras QU- y las interrogativas totales son incompatibles con otros elementos enfatizados (foco contrastivo, partículas de polaridad enfática, foco débil, etc.) tanto en español como en catalán, como puede verse en (34) y (35), respectivamente. Por otra parte, resulta relevante observar que se admite, además, la presencia de constituyentes interpolados entre el sujeto y la forma mesoclítica, en (33c), que ocuparían la posición de *SScrambling*.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (33) a. ¿*quién dexarmã* e tomará los ricos navíos ...? [Villena, *Eneida*, IV, 24, 63, que traduce *Aen.* IV, 540–541 “Quis me autem, fac velle, sinet ratibusque superbis / invisam accipiet?”; Octavio de Toledo (2015: 198, eg. 14)]
- b. “Señora”, dixo el, “*dezirlo-hedes* al rey sy aca veniere?” “Çertas”, dixo ella [1300. Anónimo. *Libro del Caballero Zifar*. Ed. Charles Philip Wagner: 99]
- c. Aquí *la casta Sibilla* [_{SScrambling} con mucha sangre de negras ovejas en sacrificio esparzida] *trahertã* [Villena, *Eneida*, V, 12, 114; Octavio de Toledo (2015: 198, e.g. 14)]

[ESPAÑOL ACTUAL]

- (34) a. *¿Quién LA CARNE comió? (y no las patatas)
b. *¿LA CARNE comió María? (y no las patatas)

[CATALÁN ACTUAL]

- (35) a. *Qui LA CARN s’ha menjat? (i no les patates)
b. *LA CARN ha menjat la Maria? (i no les patates)

Por otra parte, como las estructuras mesoclíticas nunca se documentan con el marcador negativo *no/non*, asumimos que no se relacionan con la focalización en la periferia alta oracional (o fase de SComp). Entonces, si no pueden relacionarse con el foco contrastivo, con el foco débil y tampoco con la proyección de

27 Nótese que esto invalida la propuesta de Lema / Rivero (1989 y siguientes) acerca del movimiento largo de núcleo, porque la proyección a la que se desplazaba dicho núcleo, según ellos, era COMP°.

scrambling o reordenación de constituyentes que se halla por encima de SNeg, y aparecen en oraciones principales, cabe preguntarse si la mesoclisís de los futuros y condicionales analíticos es un fenómeno asociado a las oraciones matrices o puede darse también en algunos tipos de subordinadas.

Los ejemplos que se aportan en (36), para el español antiguo, y (37), para el catalán medieval, prueban que estas estructuras mesoclíticas se encuentran en las subordinadas que admiten construcciones propias de las oraciones principales. En (36a) estamos ante una subordinada sustantiva o completiva subcategorizada por un verbo de percepción, *vedes*, mientras que en (36b) y (36c), se trata de subordinadas causales de la enunciación y, por consiguiente, periféricas (véase Octavio de Toledo 2015: 190, nota 60). De la misma manera, (37) es una subordinada sustantiva con función de objeto directo del verbo *dir* ‘decir’.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (36) a. Ya lo vedes que partir nos emos en vida, Yo yre & uos fincaredes [Çid: vv. 278–281; ed. R. Menéndez Pidal]
 b. Folgad e sed en vuestra tierra e acrecervos é e non vos destruyré; e non temades del rey de Babilonia que amarvos a e fervos a bien [CORDE: c 1200. Almerich. *La fazienda de Ultra Mar*. ESPAÑA. 17. Otros. Moshé Lazar, Universidad de Salamanca (Salamanca), 1965]
 c. dixo Rafael a Tobias: Toma contigo de la fiel del peçe, ca serte ha nesçessario [LyLEM, 9.8, 422; Octavio de Toledo (2015: 190, nota 60)]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (37) per la qual cosa ell li deya que demanàs què-s volgués e que ell dar-li u hia tantost. E lo mercader demanà molts diners. [CICA: XVa. Oriental. Dotzè del Crestià (1a part, Vol. I), Pàg. 326, línia: 5]

Tal como explicó Company (1985–1986) en su momento, estas construcciones mesoclíticas se usan generalmente en contextos de TÓPICO-COMENTARIO, en que el tópico es una subordinada adverbial, como en (38) para el español medieval o (39) para el catalán medieval.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (38) a. Si yo biuo, doblar uos he la soldada. [Çid: v. 80]
 b. Et porque en este libro no esta escripto este enxemplo, contarvoslo he aquí [Lucanor: 294; Company (1999)]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (39) a. si era axí com vós deïts, seguir-se-n hia contradicció [CICA: XIVa. Oriental: Balear. Llull, *Disputació dels cinc savis*: 97]
 b. per tal que mils ho entenes, declarar-tò hé breument [CICA: XVa. Oriental: Central. Bernat Metge, *Lo Somni*: 72; Par (1923: 289)]

De todas formas, como demuestran los enunciados del catalán y español medievales de (40) y (41), respectivamente, no se trata de un requisito obligatorio en estos contextos.

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (40) a. Si demanes la companya te diran que filla es de Dionis [Bernat Metge: 2838; Par (1923: 476)]
 b. sil serveys te sabra be remunerar [Bernat Metge: 181; Par (1923: 476)]
 c. si ben cerques les histories antigues veuras ho clarament [Bernat Metge: 3398; Par (1923: 477)]

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (41) si fallara cuchillo ansi como fallo piedra, tomaralo & con el çircumçidara. [CORDE: 1437. El Tostado (Alonso Fernández de Madrigal), *Libro de las paradojas*. ESPAÑA. 14. Tratados y ensayos. María Teresa Herrera, Universidad de Salamanca (Salamanca), 2000]

Así, pues, podemos establecer que los futuros y condicionales analíticos se dan en oraciones matrices y también en aquellas subordinadas que permiten los fenómenos asociados a estas. En los demás casos se excluyen. Nótese que, en contraste con lo que ocurre con la anteposición de participio, estas formas mesoclíticas se descartan incluso en las oraciones subordinadas de relativo especificativas.

En esta línea, la propuesta de Haegeman (2007, 2010a, 2010b, 2012a y 2012b) sobre la incompatibilidad del operador de las subordinadas adverbiales centrales (que se origina en la proyección $S\text{Modo}_{\text{irreal}}$ y se desplaza a SFuerza) con las expresiones modales altas (modo acto de habla, modo evaluativo, modo evidencial o modalidad epistémica, por ejemplo) permite explicar la ausencia de futuros y condicionales analíticos en dichas subordinadas. En otras palabras, el análisis de Haegeman predice la incompatibilidad de las oraciones subordinadas adverbiales centrales con todo tipo de fenómenos propios de las oraciones principales y también con expresiones modales cuya ubicación es superior a la de la proyección $S\text{Modo}_{\text{irreal}}$ como por ejemplo: expresiones de modo ilocutivo, evaluativo o evidencial, y de modalidad epistémica. De hecho, dicha autora comenta que el operador que se genera en la posición de $S\text{Modo}_{\text{irreal}}$ puede compartir rasgos con las expresiones modales altas (fuerza ilocutiva, evidencialidad, evaluación o epistemicidad) porque forman parte de un mismo grupo de expresiones.

De acuerdo con esto, puede pensarse que las construcciones mesoclíticas que constituyen nuestro objeto de estudio son expresiones modales altas y, por tanto, que no se documentan en las subordinadas adverbiales centrales debido a un efecto de intervención con el operador. Además, tampoco deberían poder aparecer en complementos oracionales de verbos factivos y oraciones subordinadas de

relativo especificativas, entre otras construcciones derivadas, como las oraciones con verbo en subjuntivo, por ejemplo.

Por el contrario, dicho operador no acarrea ningún tipo de efecto de intervención con los valores modales deónticos bajos de necesidad u obligación, por ejemplo, porque según la jerarquía de Cinque (1999) se genera en una posición superior (o sea, $SModo_{Irreal}$) a las posiciones que les corresponden a estos valores altos ($SModalidad_{Necesidad}$, $SModalidad_{Obligativa}$, $SModalidad_{Volitiva}$, etc.). En consonancia con esto, (42a), para el español, y (43a) y (43b), para el catalán, ilustran la ausencia de efectos de intervención entre la perífrasis modal con infinitivo antepuesto que tiene valor deóntico y la derivación de las subordinadas de relativo especificativas. Además, como muestra (42b), tampoco existe ningún tipo de incompatibilidad entre las oraciones subordinadas adverbiales centrales y la perífrasis con valor de necesidad.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (42) a. mas pues él es muerto, puédesse dezir que con él murió aquello a que obligado era, que nosotros, los que de su sangre somos, y todos sus vasallos a quien mandar y gobernar havemos, no somos ya más parte de aquélla [guerra] que vos [Amadís, 114, 1513; Octavio de Toledo (2015: 191, e.g. 11a)]
- b. E bien les dio a entender Ebtor que por la sangre delos mayores dela hueste se auja a cobrar la çibdat / sý cobrarla aujan [Leomarte, 105, 67r; Octavio de Toledo (2015: 192, e.g. 13a)]

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (43) a. E los dits paers resposoren encontinent que no consentien a la dita pena e que seguirien als dits conseylers que [donassen] de conseyl d' on aurien zo que a pagar aurien, com res de la universitat no tinguessen segons que digueren. [CICA: XIVa. Occidental: Nord Occidental. *Liber Consiliorum / Llibre de consells de la Paeria de Cervera*: Fol. 5v]
- b. d' allò que servir hauran sien satisfets; e del temps que servir deuran hagen paga bastant [CICA: XIVa. Català. *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*: 157]

Como conclusión parcial, podemos afirmar, pues, que una explicación en términos de efectos de intervención aporta luz a la asimetría distribucional de estas estructuras mesoclíticas en oraciones matrices y oraciones subordinadas. También permite explicar la incompatibilidad entre expresiones modales altas y subordinadas adverbiales centrales.

Por otra parte, todo lo considerado anteriormente parece favorecer un análisis de estas construcciones en términos de perífrasis modales (Batllori 2011 y Octavio de Toledo 2011 y 2015), en detrimento de las propuestas que las han considerado futuros o condicionales focalizados (Fischer 2002). En mi opinión, pueden tener

distintos valores; entre ellos la expresión de la evidencialidad, como muestra el ejemplo de (44). Es bien sabido que los modales evidenciales se usan cuando el hablante está absolutamente seguro de los hechos (tal como ocurre con los valores evidenciales del auxiliar de futuro del inglés *will*, por ejemplo).²⁸

- (44) a. et porque sé que lo queredes, *fablarvos he* daquí adelante essa misma materia [CORDE: 1325–1335, Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, ed. de G. Serés] [ESPAÑOL MEDIEVAL]
 b. si jo muria, sé que posar se ·n àn ab él de tot, que ·l seu feit sabut és [CICA: XIIIa. Oriental. *Reconeixement de deutes a Paer Canet*: 106] [CATALÁN MEDIEVAL]

Al mismo tiempo, el enunciado de (45) revela que tanto los futuros sintéticos, en (45a) y (45c), como los futuros mesoclíticos pueden tener un valor irreal o epistémico.²⁹ Además, (45e) evidencia que aparecen en subordinadas causales de

28 Palmer (1986) fue uno de los primeros en comentar que los evidenciales aportan una indicación del grado de implicación del hablante: este no solo transmite una información, sino que, además, califica su validez en términos de la evidencia que tiene de ella. En este artículo, adopto la definición de evidencial que considera que se trata de elementos lingüísticos que indican el tipo de evidencia de que dispone el hablante en relación a lo que dice o al grado de fiabilidad, probabilidad o certeza de lo que dice. No exploro la evidencialidad indirecta y la miratividad en términos de Rivero (2014), cosa que pretendo hacer en estudios posteriores.

29 Tanto Cinque (1999: 88) como Giammatteo-Marcovecchio (2010: 223) incluyen *quizás* (*forse* en italiano) en la proyección $\text{Modo}_{\text{irreal}}$. Cinque, se guía por el hecho de que en italiano se puede decir *probabilmente forse* y no viceversa. Así pues, considera que *forse*, *perhaps* y *misschien* no pueden asignarse a la misma clase que los adverbios epistémicos que *probablemente*. Piensa que su uso responde a una tipo de modalidad en que el hablante no sabe si la proposición es cierta y, además, tampoco cree que el interlocutor lo sepa. Nótese, sin embargo que en español puede decirse:

(i) Una figura dantesca que **quizá probablemente** influyó en la concepción del Satán miltoniano es la de Capaneo [CORDE: 1918. Anónimo. *Traducción del italiano de los estudios de literaturas inglesa e italiana*. ESPAÑA.15. Literatura. América (Madrid), 1918]

Ello parece indicar que en español *quizás* se halla en la proyección de $\text{SModalidad}_{\text{epistémica}}$. De acuerdo con Cinque (1999: 86), la modalidad epistémica expresa el grado de confianza del hablante acerca de la verdad del enunciado (a partir del tipo de información de que dispone este mismo hablante). La falta de confianza por parte de dicho hablante puede expresarse mediante adverbios ‘orientados al hablante’ o epistémicos como *probablemente*, *supuestamente*, *presumiblemente*, etc. De todas formas, aunque consideráramos que *quizás* se halla en $\text{SModo}_{\text{irreal}}$, nuestra propuesta no se invalidaría, puesto que la ubicación en esta posición también comportaría efectos de intervención.

la enunciación, lo cual es esperable. Los sintéticos todavía mantienen este valor en español y catalán actuales.

[ESPAÑOL MEDIEVAL]

- (45) a. & se aueran enuidia. & *quica* se mataran. [CORDE: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003] (=1b)
- b. estonce significa que aura y roydo. & *quica* leuantar sa alguno [CORDE: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003]
- c. nacido en sus carreras. & que perderá en ellas. & *quica* se destruyra en ellas. [CORDE: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003]
- d. muchos entrepieços en su cuerpo. & en su auer. & *quica* destroy sa. o llegara a cerca de destroy se. [CORDE: 1254–1260. Anónimo. *Judizios de las estrellas*. ESPAÑA. 15. Astronomía. Pedro Sánchez Prieto, Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares), 2003]
- e. Prandamos conseio que *quicab* revellarse an e enprenderse an con nuestros enemigos [CORDE: c 1200. Almerich. *La fazienda de Ultra Mar*. ESPAÑA. 17. Otros. Moshé Lazar, Universidad de Salamanca (Salamanca), 1965]

De manera similar, las configuraciones mesoclíticas del catalán medieval se comportan como expresiones modales altas como se ve en el ejemplo anterior de (31c) y en el de (46), en que se utiliza para dar instrucciones para cocinar (o sea, como modo ilocutivo imperativo propio de este tipo de acto de habla).³⁰ Por si fuera poco, Riera / Casanellas / Puig (2004) examinan una serie de futuros analíticos que aparecen en el *Éxodo* y *Levítico* de una Biblia del siglo XIV y consideran que hay un gran número de ejemplos de futuro imperativo, como: *alepidar-me-han* [Ex.: 17, 4P], *ajustar-l'ha* [Ex.: 22, 8E], *anadir-hi-ha* [Lv. 27, 31C], etc.

30 En este punto, resulta interesante retomar las palabras de Said Ali (1971: 319), quien afirma que en portugués se empleó el “futuro compulsivo con valor categórico”:

- (i) Tu has de ficar aquí. Olha, por amor de mi, o que faz tua senhora. *Fechal-a-ás* sempre de fora [Gil Vicente, 2, 146].
- (ii) Eu te daría um capão assado e uma rregueifa e faria-te tudo comer e *dar-te-ia* em cima em ua copa chea de vinho que bebesses [Martins. *Primeiro Livro de Linhagens*, sécx. 13/14]

En portugués actual, la mesoclisís se da principalmente en condicionales hipotéticas y en proposiciones en que aparece expresa una consecuencia. Cuando se usan en futuro adquieren valor modal.

[CATALÁN MEDIEVAL]

- (46) E-lls paguós o facats o cacons adobats en esta manera, que si volls dar los paguós ab cap e ab coll e ab coha, sagnaràs los paguós en la bocha e faràs-ne exir la sanch. E açò faràs al vespre. E après fan a plomar tots, sinó lo coll e la coha e lo brac. E lavors metràs-los en ast e *ligar-los-has* los peus; enaprés enbolca-li ab benes de drap de li lo cap e lo coll e la coha, de guisa que hom no veja la ploma. [CICA: XV. *Sent Soví*: 65]

Es bien conocido que el origen de estas estructuras mesoclíticas debe buscarse en las perífrasis de obligación del latín. Según Yllera (1973: 92), en las cartas de juventud de Cicerón estas construcciones expresaban habilidad o posibilidad. Un siglo más tarde, en Séneca el Viejo, presentaban ya el valor de necesidad. HABERE iba precedido normalmente del infinitivo en la expresión de la posibilidad, mientras que con el significado de necesidad podía darse tanto antes como después del infinitivo. En Tertuliano ‘HABERE+infinitivo’ significa posibilidad e ‘infinitivo+HABERE’, necesidad. Desde entonces la correspondencia entre el orden de los componentes de la perífrasis y el significado de la misma se ha mantenido.

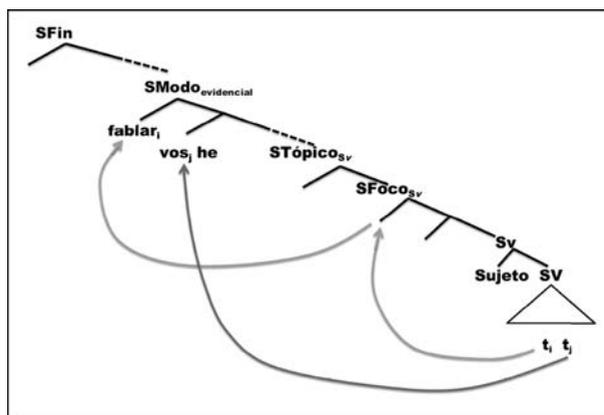
Si seguimos la jerarquía de Cinque (1999), vemos que el auxiliar del latín se insertaba o bien en el SMod_{obligativa}, o bien en el SMod_{necesidad} y que los desarrollos posteriores de esta perífrasis parecen haber seguido un reanálisis hacia arriba en términos de Roberts / Roussou (1999, 2002 y 2003) y Roberts (2007), dando lugar a una nueva gama de valores que se obtienen a partir de la inserción léxica del auxiliar *haber* en distintas proyecciones funcionales que en latín tardío y romance temprano son la Modalidad_{obligativa}, la Modalidad_{posibilidad} o la Modalidad_{necesidad}, y en español y catalán medieval se extienden a la Modalidad_{epistémica}, el Modo_{evidencial} o el Modo_{acto de habla}, como muestra la figura 8.

Fig. 8: Adverbios y proyecciones funcionales (Cinque 1999)

[francamente	SModo _{acto de habla}	[afortunadamente	SModo _{evaluativo}	[aparentemente/según
SModo _{evidencial}	[probablemente	SModalidad _{epistémica}	[una vez STpo _{pasado}	[luego STpo _{futuro}
[quizás	SModo _{irreal}	[necesariamente	SModalidad _{necesidad}	[posiblemente
SModalidad _{posibilidad}	[voluntariamente	SModalidad _{volitiva}	[inevitablemente	SModalidad _{obligativa}
[inteligentemente	SModalidad _{habilidad/permiso}	[usualmente	SAS _{habitual}	[de nuevo
SAS _{repetitivo()}	[a menudo	SAS _{frecuativo()}	[rápidamente	SAS _{celerativo()}
[ya STpo _{anterior}	[ya no	SAS _{terminativo}	[todavía	SAS _{continuativo}
[siempre	SAS _{perfectivo}	[justamente	SAS _{retrospectivo}	[pronto
SAS _{proximativo}	[brevemente	SAS _{durativo}	[típicamente	SAS _{progresivo}
[casi	SAS _{prospectivo}	[completamente	SAS _{sg.completivo}	[todo
SAS _{pl.completivo}	[bien SvOz	[temprano/rápido	SAS _{celerativo()}	[completamente
SAS _{repetitivo()}	[de nuevo	SAS _{frecuativo()}	[a menudo	SAS _{completivo()}
[Sv [SV]]				

El consiguiente movimiento del infinitivo (como núcleo X^o, porque no se da arrastre o *pied piping*)³¹ desde el interior de Sv y, concretamente, desde V a la posición de Modo o Modalidad correspondiente en que se genera el auxiliar, a través de Foco_{sv}, es lo que aporta valor informativo a la construcción y origina, a su vez, la adjunción del clítico a la izquierda del auxiliar (es decir, proclítico; lo cual es lógico en toda focalización), como se ilustra en la figura 9.

Figura 9: Derivación de la configuración mesoclítica de 'futuro analítico'



Esta derivación da cuenta de la incompatibilidad con las oraciones subordinadas adverbiales centrales porque el complejo mesoclítico funciona como una expresión modal alta y ello crea efectos de intervención. El traslado del infinitivo, por otra parte, bloquea ría el movimiento del operador desde la proyección Modo_{Irrreal} (véase la figura 10).

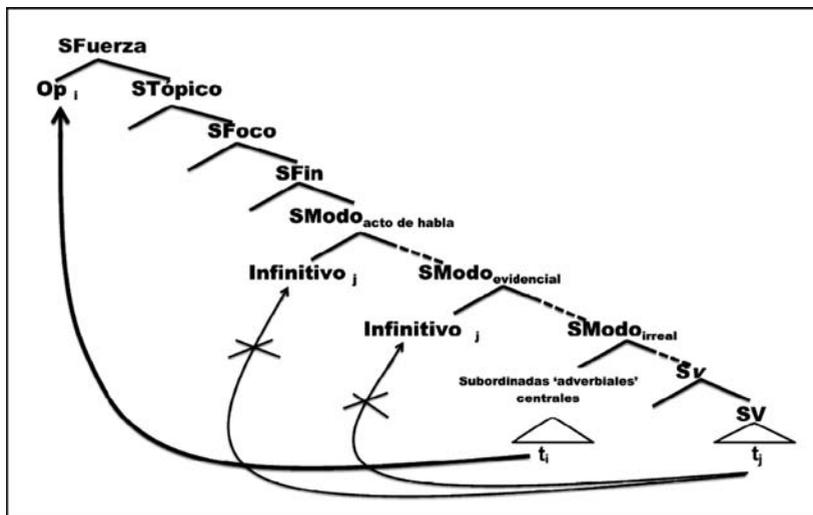
Según Octavio de Toledo (2015: 193, Tabla 8), las configuraciones Infinitivo+Clítico+*Haber* tradicionalmente consideradas futuros y condicionales analíticos quedan excluidas de las oraciones subordinadas completivas y consecutivas, entre otras. En cuanto al orden Infinitivo+Clítico+*Haber*, Octavio de Toledo (2015:

31 A diferencia de lo que ocurre con la anteposición de los infinitivos seleccionados por otros verbos, como *poder*, *deber*, etc., en los cuales se arrastra el complemento en el proceso de anteposición:

(i) Natural rrazon es que assi como ellos sse gozaron con el para conprir ssu desseo en lo que dixiemos de ssuso que el sse goze de los bienes dellos & los herede pues que [el sennorio de aquellos bienes *departir*] non sse puede [CORDE: a1260. Alfonso X. *Espéculo* (BNM 10123); Octavio de Toledo (2015: 156, eg. 4a)]

190–192) menciona que se dan escasamente en subordinadas relativas y condicionales y aporta una serie de ejemplos que evidencian el valor deóntico de la construcción. Nótese que la propuesta de Haegeman predice que los valores deónticos tienen que poder aparecer con cualquier tipo de subordinadas porque el operador que las genera no intersecciona con la proyección modal baja SModalidad.^{Obligatoria}

Fig. 10: Efectos de intervención con las expresiones modales altas



En lo referente al valor temporal de los futuros sintéticos y de modo de los condicionales sintéticos, se obtienen mediante la adjunción del infinitivo al núcleo de las proyecciones STP_{futuro} y Modo_{irreal} donde se generan los auxiliares correspondientes. Esta adjunción no interfiere en el movimiento del operador (SX) de las subordinadas adverbiales centrales porque se trata de una adjunción al núcleo donde se halla el auxiliar y no de un traslado al especificador.

Por último, como muestra Octavio de Toledo (2015: 201, tabla 9 y 202–203, gráfico 13), en las últimas décadas del siglo xvi, los “futuros y condicionales analíticos” dejan paso a los futuros y condicionales sintéticos con enclisis pronominal. Téngase en cuenta, sin embargo, que los valores modales que expresaron hasta la fecha las configuraciones mesoclíticas se siguen manteniendo como significados propios de las formas sintéticas y algunos de ellos son plenamente vigentes en nuestro español, como por ejemplo el valor mirativo que estudia Rivero (2014) o el epistémico que describe Laca (2015). Por tanto, se perdieron las formas, pero no los significados modales (aunque sí se perdió el valor informativo que

adquirían estas construcciones). La pérdida de la anteposición del infinitivo y del valor informativo tiene que relacionarse con la pérdida de la proyección SFoco_{Sv}.³²

Finalmente, solo decir que estoy de acuerdo con Octavio de Toledo (2015) en que “en vez de buscar en la extensión de la proclisis el origen del hundimiento de los [futuros y condicionales analíticos] FCA, lo que parece improbable, se antoja más prometedor interpretar estos paralelismos como posibles efectos de una causa común”.

5. Conclusiones

Este trabajo examina dos estructuras aparentemente similares del español y catalán medievales (la anteposición de participio y la mesoclisís de futuros y condicionales) con el objetivo de llegar a caracterizar las construcciones analíticas de futuro y condicional del español y del catalán medievales. Se muestra que ninguna de ellas es obligatoria y que son configuraciones [+marcadas] con una frecuencia considerablemente baja. Después de establecer algunos aspectos básicos sobre la estructura jerárquica oracional del español y catalán antiguos, se propone que la anteposición de participio es uno de los exponentes del traslado a la proyección de Foco Débil o foco no marcado (Benincà 2004), de S*Scrambling* (Sitaridou 2015) o al especificador de la proyección en que se genera el auxiliar *haber*, mientras que la mesoclisís del futuro y condicional es un movimiento desde el interior del Sv, pasando por el SFocoSv en la periferia baja, hasta una de las proyecciones que expresan el modo o modalidad de la enunciación (modo acto de habla o ilocutivo, modo evidencial, modalidad epistémica, etc.), lo cual es un argumento a favor de considerar que estas estructuras son perifrasís modales. Además, se explica que tanto la anteposición de participio como la mesoclisís se excluyen de las subordinadas adverbiales centrales porque, de aparecer en ellas, crearían efectos de intervención con el operador de este tipo de subordinadas, que según Haegeman se genera en la proyección de Modo_{Irreal}. Se comenta que los nexos de las subordinadas centrales del español y catalán antiguos pueden presentar diferencias respecto de los actuales, lo cual conlleva la existencia de una serie de contraejemplos para la aplicación de la teoría de Haegeman (2007 y siguientes) a la anteposición de participio que requiere mayor estudio. En cuanto a la incompatibilidad de las subordinadas adverbiales centrales con las configuraciones mesoclíticas, la interferencia se debe a que estas son exponentes de expresiones modales altas.

32 Dejamos este aspecto para nuevas investigaciones.

A continuación, en la tabla 4, se resumen algunas de las características de las estructuras estudiadas:

Tabla 4: Resumen de las características más relevantes

Anteposición de participio	Futuros y Condicionales Analíticos
Movimiento de SX	Movimiento de X'
Desencadena proclisis (cl-Aux)	Desencadena proclisis (cl-Aux)
Admite la presencia de la negación	No admite la presencia de la negación
Movimiento opcional (relacionado con la distribución de la estructura informativa)	Movimiento opcional (relacionado con la distribución de la estructura informativa)
Coexiste con elementos QU- exclamativos en ausencia de negación.	Se da con elementos QU- interrogativos en interrogativas parciales. Aparece en interrogativas totales. Puede ir precedido por constituyentes reordenados (<i>SScrambling</i>)
Se traslada al Especificador de: i) SFoco Débil, 2) <i>SScrambling</i> , o 3) STpo (del auxiliar).	Se traslada al Especificador de una proyección de modo o modalidad alta (SModo _{Illocutivo} , SModo _{Evaluativo} , SModo _{Evidencial} , SModalidad _{Epistémica}).
Extracción desde SV a través de SFocoSv. Valor de foco informativo.	Extracción desde SV a través de SFocoSv. Valor de foco informativo.
Se documenta en subordinadas sustantivas de verbos asertivos, oraciones de relativo explicativas (y en algunas subordinadas adverbiales centrales y periféricas, en subordinadas de relativo especificativas, etc., lo cual distorsiona el análisis en cierto sentido).	No se documenta en subordinadas adverbiales centrales y tampoco en subordinadas de relativo especificativas.

Fuentes

- [CICA] *Corpus Informatitzat del Català Antic*, Torruella, Joan (dir.), con la colaboración de Manuel Pérez Saldanya, Josep Martines y Vicent Martines. <http://lexicon.uab.cat/cica/>.
- [Cid] Anónimo, *Poema de Mio Cid. Facsímil de la edición paleográfica*, edición de Ramón Menéndez Pidal. 1961. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- [CIPM] *Corpus Informatizado do Português Medieval*, Centro de Lingüística da Universidade Nova de Lisboa. <http://cipm.fcsh.unl.pt/>.
- [CORDE] *Corpus Diacrónico del Español*: <http://www.rae.es>.

- [Llull, *Virtuts e Pecats*] Ramón Llull, *Llibre de Virtuts e de Pecats*, Palma de Mallorca (Nova edició de les obres de Ramon Llull, 1990), vol. I, Patronat Ramon Llull.
- [Par] Par, Anfós (1923): *Sintaxi catalana segons los escrits en prosa de Bernat Metge (1398)*, Halle (Saale): Max Niemeyer Verlag (Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie: Begründet von Prof. Dr. Gustav Gröber).

Referencias bibliográficas

- Adams, Marianne Patalino (1987): *Old French, null subjects and verb second phenomena*, tesis doctoral, Los Ángeles: UCLA.
- Adams, Marianne Patalino (1989): “Verb second effects in Old French”, en Carl Kirschner y Janet Decesaris (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 1–31.
- Aikhenvald, Alexandra (2004): *Evidentiality*, Oxford: Oxford University Press.
- Alboiu, Gabriela / Hill, Virginia (2011): “Verb movement in the Moldavian Chronicles: a criterial analysis”, comunicación al *DIGS 13* (2–5.6.2011), Filadelfia: University of Pennsylvania.
- Alboiu, Gabriela / Hill, Virginia / Sitaridou, Ioanna (2015): “Discourse driven V-to-C in Early Modern Romanian”, *Natural Language and Linguistic Theory* 33:4, 1057–1088.
- Batllore, Montserrat (1992): “Preliminary remarks on Old Spanish auxiliaries: *haber*, *ser* and *estar*”, *Catalan Working Papers in Linguistics* 2, 87–112.
- Batllore, Montserrat (1993): “Participle preposing and other related phenomena in Old Spanish and Old Catalan”, manuscrito inédito presentado en la 2nd *Manchester University Postgraduate Linguistics Conference* (13.3.1993), Manchester: University of Manchester.
- Batllore, Montserrat (2011): “Mesoclysis and participle preposing in Old Spanish and Old Catalan”, póster presentado en *The 13th Diachronic Generative Syntax Conference* (2–5.6.2011), Filadelfia: University of Pennsylvania.
- Batllore, Montserrat (2015): “Análisis comparativo de las construcciones de dislocación a la derecha y su incidencia en el orden de palabras del español, catalán y portugués medievales”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*. Madrid. Visor Libros: Biblioteca Filológica Hispana: 83–110.
- Batllore, Montserrat / Hernanz, Maria Lluïsa (2010): “Sentential focus and polarity: asymmetries between Spanish and Catalan”, póster presentado en *The 12th Diachronic Generative Syntax Conference* (14–16.7.2010), Cambridge: Queen’s College (University of Cambridge).

- Batllori, Montserrat / Hernanz, Maria Lluïsa (2011): “Generative diachronic syntax: word order and information structure”, *Catalan Journal of Linguistics* 10, 9–15.
- Batllori, Montserrat / Hernanz, Maria Lluïsa (2015): “Weak focus and polarity: asymmetries between Spanish and Catalan”, en Theresa Biberauer y George Walkden (eds.), *Syntax over Time: lexical, morphological and information-structural interactions*, Oxford: Oxford University Press, 280–298.
- Batllori, Montserrat / Iglésias, Narcís / Martins, Ana Maria (2005): “Sintaxi dels clítics pronominals en català medieval”, *Caplletra*, 38, 137–177.
- Belletti, Adriana (2004): “Aspects of the low IP area”, en Luigi Rizzi (ed.). *The Structure of CP and IP*, Oxford: Oxford University Press, 16–51.
- Benincà, Paola (2001): “The position of topic and focus in the left periphery”, en Guglielmo Cinque y Giampaolo Salvi (eds.), *Current studies in Italian linguistics offered to Lorenzo Renzi*, Dordrecht: Foris, 39–64.
- Benincà, Paola (2004): “The left periphery of Medieval Romance”, *Studi Linguistici e Filologici Online* 2, 243–297. [<http://www.humnet.unipi.it/slifo/2004vol2/Benincà2004.pdf>]
- Benincà, Paola / Poletto, Cecilia (2004): “Topic, focus and V2: defining the CP sublayers”, en Luigi Rizzi (ed.), *The structure of CP and IP: the cartography of syntactic structures*, Oxford: Oxford University Press, 52–75.
- Bhatt, Rajesh / Pancheva, Roumyana (2002): “A cross-constructural analysis of if clauses”, comunicación en el encuentro *Interface in the CP Domain* (9.3.2002), Berlín: Zentrum für Allgemeine Sprachwissenschaft.
- Bhatt, Rajesh / Pancheva, Roumyana (2006): “Conditionals”, en Martin Everaert y Henk Van Riemsdijk (eds.), *The Blackwell companion to syntax*, vol. I, Oxford: Blackwell, 638–687.
- Bouzouita, Miriam (2014): “Left Dislocation phenomena in Old Spanish: an examination of their structural properties”, en Andreas Dufter y Álvaro S. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 23–51.
- Bouzouita, Miriam (2015): “Las dislocaciones a la izquierda en el español del siglo XIII: la accesibilidad referencial”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*, Madrid: Visor, 235–278.
- Cardinaletti, Anna / Roberts, Ian (1991): “Clause structure and X-second”, manuscrito, Venecia / Cardiff, Università di Venezia / University of Wales.
- Cardinaletti, Anna / Roberts, Ian (2002): “Clause structure and X-second”, en Guglielmo Cinque (ed.), *The structural cartography of the clause*, Cambridge: Cambridge University Press, 123–166.

- Castillo Lluch, Mónica (2011): “Sobre el orden de constituyentes en los fueros castellanos”, comunicación en el *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno* (23–26.3.2011), Passau: Universität Passau.
- Castillo Lluch, Mónica (2015): “El orden de palabras en los fueros castellanos del siglo XIII”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*, Madrid: Visor, 279–318.
- Cinque, Guglielmo (1999): *Adverbs and functional heads: a cross-linguistic perspective*, Oxford: Oxford University Press.
- Company Company, Concepción (1985–1986): “Los futuros en el español medieval: sus orígenes y su evolución”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 34, 48–107.
- Company Company, Concepción (1999): “Sintaxis motivada pragmáticamente. Futuros analíticos y futuros sintéticos en el español medieval”, *Revista de Filología Española* 79: 1–2, 65–100.
- Company Company, Concepción (2006): “Tiempos de formación romance II. Los futuros y condicionales”, en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:1, México, UNAM / FCE, 347–418.
- Cruschina, Silvio (2011): “Focalization and word order in Old Italo-Romance”, *Catalan Journal of Linguistics* 10, 95–132.
- D’Hulst, Yves / Coene, Martine / Avram, Larisa (2004): “Syncretic and analytic tenses in Romanian. The Balkan setting of Romance”; en Olga Mišeska Tomić (ed.), *Balkan syntax and semantics*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 355–374.
- Danckaert, Lieven (2011): *On the left periphery of Latin embedded clauses*, tesis doctoral, Gante: Universiteit Gent.
- De Haan, Ferdinand (1999): “Evidentiality and epistemic modality: setting boundaries”, *Southwest Journal of Linguistics* 18, 83–101.
- Delancey, Scott (1997): “Mirativity: the grammatical marking of unexpected information”, *Linguistic Typology* 1, 33–52.
- Delancey, Scott (2001): “The mirativity and evidentiality”, *Journal of Pragmatics* 33, 369–382.
- Devine, Andrew M. / Stephens, Laurence D. (2006): *Latin word order. Structured meaning and information*, Oxford: Oxford University Press.
- Dufter, Andreas / Octavio de Toledo, Álvaro S. (eds.) (2014): *Left Sentence Peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Escandell Vidal, María Victoria (2010): “Futuro y evidencialidad”, *Anuario de Lingüística Hispánica* 26, 9–34.

- Elvira, Javier (2014): “Left forever: subject datives and clitic doubling in Old Spanish”, en Andreas Dufter y Álvaro S. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 77–97.
- Fernández Ordóñez, Inés (2008–2009): “Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí”, *Alcanate* 6, 139–172.
- Fischer, Susann (2002): *The Catalan clitic system. A diachronic perspective on its syntax and phonology*, Berlín: De Gruyter.
- Fischer, Susann (2014a): “Construcciones con avance estilístico en catalán antiguo”, *Caplletra* 38, 119–135.
- Fischer, Susann (2014b): “Revisiting stylistic fronting in Old Spanish”, en Andreas Dufter y Álvaro S. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 53–75.
- Fleischman, Suzanne (1982): *The future in thought and language: Diachronic evidence from Romance*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Fleischman, Suzanne (1983): “From pragmatics to grammar: diachronic reflections on complex pasts and futures in Romance”, *Lingua*, 60: 183–214.
- Fontana, Josep Maria (1993): *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish*, tesis doctoral, Filadelfia: University of Pennsylvania.
- Frascarelli, Mara (2007): “Subjects, topics and the interpretation of referential *pro*: an interface approach to the linking of (null) pronouns”, *Natural Language and Linguistic Theory* 25, 691–734.
- Gabriel, Christoph / Rinke, Esther (2010): “Information packaging and the rise of clitic doubling in the history of Spanish”, en Gisella Ferraresi y Rosemarie Lühr (eds.), *Diachronic studies on information structure: language acquisition and change*, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 63–86.
- Gallego, Ángel (2007): “Defectivitat morfològica i variació sintàctica”, *Caplletra* 42, 219–249.
- Giammatteo, Mabel / Marcovecchio, Ana María (2010): “Las perífrasis verbales del español en un enfoque léxico-sintáctico”, *Cuadernos de la ALFAL. Nueva serie* 1, 217–235.
- Giannakidou, Anastasia / Mari, Alda (2014): “The future in Greek and Italian: truth conditional and evaluative dimensions”, ms., University of Chicago / ENS Paris.
- González Ollé, Fernando (1983): “Enclisis pronominal en el participio de las perífrasis verbales”, *Revista de Filología Española* 63: 1–2, 1–32.
- Graham, Lamar A. (2015): *The History of the Future: Morphophonology, Syntax, and Grammaticalization*, tesis doctoral, Athens (Georgia): The University of Georgia.

- Haegeman, Liliane (2006): “Conditionals, factives and the left periphery”, *Lingua* 116, 1651–1669.
- Haegeman, Liliane (2007): “Operator movement and topicalization in adverbial clauses”, *Folia Linguistica* 41, 279–325.
- Haegeman, Liliane (2010a): “The internal syntax of adverbial clauses”, *Lingua* 120, 628–648.
- Haegeman, Liliane (2010b): “The movement derivation of conditional clauses”, *Linguistic Inquiry* 41:4, 595–621.
- Haegeman, Liliane (2012a): *Adverbial clauses, main clause phenomena, and the composition of the left periphery: the cartography of syntactic structures*, Oxford: Oxford University Press.
- Haegeman, Liliane (2012b): “The syntax of MCP: deriving the truncation account”, en Loebke Aelbrecht, Liliane Haegeman y Rachel Nye (eds.), *Main clause phenomena: new horizons*, Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 113–134.
- Huber, Joseph (1933): *Gramática do português antigo*, Lisboa / Heidelberg, Fundação Calouste Gulbenkian / Winter.
- Kroch, Anthony S. (1989): “Reflexes of grammar in patterns of language change”, *Linguistic Variation and Change* 1, 199–244.
- Kroch, Anthony S. (1994): “Morphosyntactic variation”, en Katharine Beals *et al.* (eds.), *Papers from the 30th Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society, Vol. 2: Parasession on variation and linguistic theory*, 180–201 [en línea], <<http://www.ling.upenn.edu/~kroch/online.html>>.
- Kroch, Anthony S. (2001): “Syntactic change”, en Mark Baltin y Chris Collins (eds.), *The handbook of contemporary syntactic theory*, Malden (Massachusetts): Blackwell, 699–729.
- Laca, Brenda (2015): “Epistemic future(s). Río-de-la-Plata-Spanish FUT-morphology and Romanian PRESFUT (future-based presumptive) as markers of low(er) subjective probability”, conferencia leída en *The 25th Colloquium on Generative Grammar* (Bayona, 21–23.5.2015).
- Ledgeway, Adam (2012): *From Latin to Romance. Morphosyntactic typology and change*, Oxford: Oxford University Press.
- Lema, José (1994): “Los futuros medievales: sincronía y diacronía”, en Violeta Demonte (ed.), *Gramática del Español*, México, El Colegio de México, 139–166.
- Lema, José / Rivero, María Luisa (1989): “Long Head Movement: ECP vs. HMC”, *NELS* 20, 333–347.
- Lema, José / Rivero, María Luisa (1991): “Types of verbal movement in Old Spanish: modals, futures and perfects”, *Probus* 3, 1–42 / 237–278.

- Lema, José / Rivero, María Luisa (1992): “Inverted conjugations and verb-second effects in Romance”, en Christiane Laeufer y Terrell A. Morgan (eds.), *Theoretical analyses in Romance linguistics*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Leonetti, Manuel (2010): “La expresión de la estructura informativa en la sintaxis: un parámetro de variación en las lenguas románicas”, *Romanistisches Jahrbuch* 61, 338–355.
- Lightfoot, David (1991): *How to set parameters: arguments from language change*, Cambridge, (Massachussets): MIT Press.
- Lightfoot, David (1999): *The development of language: acquisition, change, and evolution*, Oxford: Blackwell.
- Mackenzie, Ian (2010): “Refining the V2 hypothesis for Old Spanish”, *Bulletin of Hispanic Studies* 87:4, 379–396.
- Martínez Gil, Fernando (1989): “Las inversiones del orden de palabras en el Romancero”, *Hispania* 72, 895–908.
- Martins, Ana María (1994a): *Clíticos na história do Português*, tesis doctoral, Lisboa: Universidade de Lisboa.
- Martins, Ana María (1994b): “Enclisis, VP-deletion and the nature of sigma”, *Probus* 6, 173–205.
- Martins, Ana María (2002): “The loss of IP-scrambling in Portuguese: clause structure, word order variation and change”, en David W. Lightfoot (ed.), *Syntactic effects of morphological change*, Oxford: Oxford University Press, 232–248.
- Martins, Ana María (2011): “Scrambling and information focus in Old and Contemporary Portuguese”, *Catalan Journal of Linguistics* 10, 133–158.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2011): “Sobre la frontalización del infinitivo en español medieval y clásico y la cuestión del llamado *futuro / condicional analítico*”, comunicación en el *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas. Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno* (23–26.3.2011), Passau: Universität Passau.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2015): “Futuros que se miran el ombligo: mesoclis y anteposición de formas no personales en la historia del español”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*, Madrid: Visor, 141–233.
- Parodi, Claudia (1995): “Verb incorporation and the HMC in XVIth century Spanish”, en Jon Amastae *et al.* (eds.), *Contemporary research in Romance linguistics*, Amsterdam, John Benjamins: 307–317.
- Pérez Saldanya, Manel (1998): *Del llatí al català: morfosintaxi verbal històrica*, València: Universitat de València.

- Poletto, Cecilia (2006): "Parallel phases: a study on the high and low left periphery of Old Italian", en Mara Frascarelli (ed.), *Studies in generative grammar*, Berlín: De Gruyter, 261–294.
- Poletto, Cecilia (2014): *Word Order in Old Italian*, Oxford: Oxford University Press.
- Riera i Sans, Jaume / Casanellas, Pere / Puig i Tàrrrech, Armand (2004): *Biblia del segle XIV. Èxode, Levític*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Rivero, María Luisa (1984): "Diachronic syntax and learnability: free relatives in thirteenth-century Spanish", *Journal of Linguistics* 20, 81–129.
- Rivero, María Luisa (1989): "Estructura flexional y movimiento(s) de verbo: futuros, condicionales y perfectos en rumano y español medieval", en Ramón Lorenzo (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas*, vol. I, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 729–742.
- Rivero, María Luisa (1990): "Clitic and NP climbing in Old Spanish", en Héctor Campos y Fernando Martínez-Gil (eds). *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington: Georgetown University Press, 1–42.
- Rivero, María Luisa (1993): "Long Head Movement vs. V2, and null subjects in Old Romance", *Lingua* 89, 217–245.
- Rivero, María Luisa (1991b): *Las construcciones de relativo*, Madrid, Taurus.
- Rivero, María Luisa (1994): "Auxiliares léxicos y auxiliares funcionales", en Violeta Demonte (ed.), *Gramática del Español*, México, El Colegio de México. Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica. VI: 107–138.
- Rivero, María Luisa (2014): "Spanish inferential and mirative futures and conditionals: a gradable evidential modal proposal", comunicación (18.3.2014) en el *Seminario Lingüística y Ciencia Cognitiva (LyCC)*, Madrid: ILLA / CCHS-CSIC.
- Rizzi, Luigi (1997): "The fine structure of the left periphery", in Liliane Haegeman (ed.), *Elements of Grammar. Handbook in Generative Syntax*, Dordrecht: Kluwer, 281–337.
- Roberts, Ian (1992–1993): "A formal account of grammaticalisation in the history of Romance futures", *Folia Linguistica Historica* 13: 1–2, 219–258.
- Roberts, Ian (1993): *Verbs and diachronic syntax. A comparative history of English and French*, Dordrecht: Kluwer.
- Roberts, Ian (2007): *Diachronic syntax*, Oxford: Oxford University Press.
- Roberts, Ian / Roussou, Anna (1999): "A formal approach to 'grammaticalization'", *Linguistics* 37: 6, 1011–1041.

- Roberts, Ian / Roussou, Anna (2002): “The history of the future”, en David Lightfoot (ed.), *Syntactic effects of morphological change*, Oxford: Oxford University Press, 23–56.
- Roberts, Ian / Roussou, Anna (2003): *Syntactic change. A minimalist approach to grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Molina, Javier (2011): “La anteposición del participio en los tiempos compuestos y la sintaxis V2 del español antiguo”, comunicación en el *18 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas (March 23rd–26th, 2011). Sección 13. Escorados a la izquierda: dislocaciones y frontalizaciones del español antiguo al moderno*, Passau: Universität Passau.
- Said Ali, Manuel (⁷1971): *Gramática histórica da língua portuguêsã*, Rio de Janeiro: Livraria Acadêmica.
- Sitaridou, Ioanna (2011): “Word order and information structure in Old Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics* 10, 159–184.
- Sitaridou, Ioanna (2015): “La anteposición de participio en español antiguo debida a la estructura de la información del discurso”, en Mónica Castillo Llach y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*, Madrid: Visor, 111–139.
- Uriagereka, Juan (1992): “A Focus Position in Western Romance”, manuscrito, 1992 *Girona Summer School in Linguistics*.
- Uriagereka, Juan (1995): “Aspects of the syntax of clitic placement in Western Romance”, *Linguistic Inquiry* 26, 79–123.
- Uriagereka, Juan (1995): “An F position in Western Romance”, en Katalin É. Kiss (ed.), *Discourse configurational languages*, Oxford: Oxford University Press, 153–175.
- Vance, Barbara (1997): *Syntactic change in Old French: verb-second and null-subjects*, Dordrecht: Kluwer.
- Vincent, Nigel (1977): “Perceptual Factors and Word Order Change in Latin”, en Martin B. Harris (ed.), *Romance Syntax: Synchronic and Diachronic Perspectives*, Salford: University of Salford: 54–68.
- Yllera, Alicia (1973): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

José Luis Blas Arroyo

Universitat Jaume I de Castelló

La relevancia del contacto de lenguas como factor condicionante en un proceso de cambio lingüístico en español: la perífrasis *haber de + infinitivo*¹

1. Introducción

En diversos trabajos anteriores, hemos comprobado cómo la vieja alternancia entre las perífrasis *haber de y tener que + infinitivo*, ejemplificada en (1) al (4), ha venido actuando en la esfera de la modalidad durante siglos, en un proceso de cambio lingüístico que, tras el de dominio claro de la primera durante buena parte de la historia del español, ha terminado decantándose nítidamente a favor de la segunda (Blas Arroyo et al. 2013; Blas Arroyo / Vellón 2014, Blas Arroyo / Vellón 2015, Blas Arroyo / Porcar 2014):

- (1) ... el portador de esta le dirá a usted lo que hay en el particular, y ese le dará el norte ande para ese caballero, y le enterará de todo lo que *ha de hazer*, y así enteniéndolos yo acá sabré lo que *e de hazer* (año 1817; *La emigración en tinta y papel*).²
- (2) A Blas no *tienes que acerle* ninguna rropa porque aquí de nada sirbe (año 1816; *La emigración en tinta y papel*).
- (3) Y yo al oír estas oraciones encima de lo mío me hacía llorar [...] llorar porque seré incapaz de pagar las obligaciones devidas á mis queridos papás, pero *he de ir haciendo* medios poco a poco para siquiera no darles disgustos... (1950; *Cartas desde América*).

1 Una versión previa de este trabajo ha aparecido en inglés en la revista *International Journal of Bilingualism* (2014). Con todo, en ella algunos de los factores significativos considerados se agrupan de una manera distinta a como se hace en el presente artículo, lo que justifica algunas diferencias en los datos. El estudio forma parte del proyecto de investigación *Variación y cambio lingüístico a través de textos de inmediatez comunicativa: Un proyecto de sociolingüística histórica*, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España (Ref. FFI2013-44614-P) y la Universidad Jaume I (Ref. P1.1B2013-01) para el periodo 2013–2016. Para una revisión de los principales caracteres y objetivos de este proyecto de sociolingüística histórica, véase Blas Arroyo (2015).

2 Reproducimos los ejemplos con la ortografía del texto original.

- (4) Ahora se me quiere enviar a Valencia para dedicarme a lo mismo, pero mi renuncia de lo de aquí *tendría que hacerla* allí de no plantearse la propaganda como es debido, por lo que para ir a Valencia exijo condiciones mínimas de eficacia (1946; *Dramas de refugiados*).

A partir de un corpus integrado por textos de inmediatez comunicativa, hemos visto, en efecto, cómo, a mediados del xx, los usos de *haber de* habían experimentado ya una disminución muy considerable con respecto a los de centurias anteriores. Este declive es particularmente acusado con respecto al español clásico, pero incluso también en relación al siglo xix, cuando la perífrasis conserva todavía una vitalidad considerable. Por lo demás, esta pérdida de protagonismo de la perífrasis dominante desde el periodo medieval se produce en prácticamente todos los contextos lingüísticos, con el resultado de que su competidora, *tener que* —y en menor medida, *deber (de)*—, se convierte en prioritaria en casi todos ellos. Ahora bien, pese al ocaso de *haber de*, un análisis exhaustivo del contexto variable nos ha permitido comprobar la existencia de algunos puntos en la gramática que todavía le son favorables; y lo que es más interesante aún: el hecho de que, con alguna excepción, tales puntos estructurales resultan prácticamente idénticos a los que operaron en el pasado. De este modo, factores como el tiempo y modo verbales, el modo de acción del verbo principal o los morfemas de persona y número condicionan todavía la selección de la perífrasis en el mismo sentido en que lo hicieron antaño. Al mismo tiempo, en el eje estilístico hemos comprobado cómo la distinción entre diferentes tipos de cartas (íntimas/distantes) y textos autobiográficos (memorias, diarios...) ejerce en ambos periodos una influencia determinante. Estos resultados anticipan el arrinconamiento de *haber de* en la lengua actual hacia los contextos más formales de la lengua escrita, del que se ha hecho eco la bibliografía en repetidas ocasiones (Seco 1986; Gómez Torrego 1988, 1999; Hernández García 1998, Fernández de Castro 1999; Sinner 2003; Martínez Díaz 2002, 2003, 2008; García Fernández 2006, 2012; Hernández Díaz 2006, López Izquierdo 2008).

Aunque más ocasionalmente, en esa misma bibliografía encontramos también la referencia a destacados contrastes en la realización de la perífrasis desde el punto de vista diatópico. A este respecto, por ejemplo, se ha llamado la atención acerca de la potencial influencia del contacto de lenguas en esta área de las perífrasis de infinitivo en regiones como Cataluña o Galicia, en las que el español convive desde hace siglos con otra lengua romance, cuyos paradigmas muestran algunas diferencias significativas con los del español (Álvarez Cáccamo 1983, Wesch 1997, Álvarez et al. 1998, Rojo 1974, 2004, Martínez Díaz 2003, 2008, Blas Arroyo 2004, Sinner 2003, 2004, Sinner / Wesch 2008, Hernández García 1998). Pese a ello, los

datos acerca de esta posible influencia son, en general, escasos y fragmentarios, cuando no meramente impresionistas; pero, sobre todo, no atienden a una revisión exhaustiva del contexto variable, en la que todos los factores potencialmente implicados se consideran al mismo tiempo y no de manera fragmentaria, como resulta habitual.

Los objetivos de esta investigación se cifran, justamente, en el análisis sistemático de ese contexto variable, con la finalidad de dilucidar cuál pueda ser el alcance preciso de ese contacto de lenguas secular en la realización de las perífrasis de infinitivo. Mediante el concurso de un corpus de inmediatez comunicativa, en el que disponemos de muestras representativas de varias áreas dialectales del español peninsular, en estas páginas nos proponemos dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿existen diferencias en la realización de las perífrasis, y en particular de la variante en retroceso *haber de*, entre unas regiones y otras en los dos últimos siglos? Y en caso afirmativo: ¿cuál es la entidad de tales diferencias? ¿Se traducen en meras diferencia de grado, o, por el contrario, esconden en su seno divergencias de más calado?

Antes de dar respuesta a estas preguntas mediante el correspondiente análisis empírico, basado en los métodos del variacionismo comparatista (apartado 4), en el siguiente apartado (§ 2) repasamos los principales puntos de contacto y conflicto estructural de las perífrasis en las diferentes lenguas implicadas.³ Más adelante, en el apartado 3 resumimos los detalles metodológicos de la investigación más destacados, para concluir con algunas reflexiones acerca del papel real de la convergencia lingüística en este fenómeno de variación (apartado 5).

2. Las perífrasis de infinitivo en las lenguas romances peninsulares: puntos de contacto y de conflicto estructural en diversas situaciones de contacto de lenguas

El origen de las perífrasis modales de obligación arranca de las correspondientes construcciones latinas con los verbos *debeo* y *habeo*, a las que más tarde se sumaron otras con el verbo *teneo*, dados los vínculos semánticos y funcionales con *habeo*. Las perífrasis con *habere* no precisaban de nexos de unión entre sus elementos en latín clásico, pero tanto en el periodo tardío de esta lengua como más tarde en protorromance, aparecieron ya algunas preposiciones, a fin de matizar su sentido modal y diferenciarlo, así, de la mera temporalidad futura, que

3 Para el alcance de la noción de *conflict site*, clave en el modelo comparatista, y que da cuenta del modo en que formas lingüísticas determinadas difieren funcional o estructuralmente en diversas lenguas o variedades, véase Poplack / Meechan (1998: 132).

se estaba gestando a partir de la gramaticalización de la antigua perífrasis (Gili Gaya 1970: 112).

Según Yllera (1980: 100–101), las perífrasis con *haber* tenían un valor modal amplio en los orígenes del castellano e indicaban tanto la necesidad como la obligación en sentido general, así como diversos matices más precisos (obligación moral, necesidad atenuada, obligación basada en ley o costumbre, etc.), en alguno de los cuales llegó a alternar con *deber*. Por su parte, Lapesa (2000: 882) se hace eco también de estos matices obligativos, a los que añade otros, con un valor básicamente prospectivo (no modal), así como otros más esporádicos, de naturaleza pleonástica, donde ni la obligación ni la futuridad parecían tener un papel determinante (*Cuemo lo mando mio Cid, assi lo an todos ha far* = ‘lo hacen’). Con todo, al final de la época medieval, estos últimos habrían desaparecido ya, quedando la perífrasis durante siglos como expresión dominante para la enunciación de contenidos obligativos y, en menor medida también, futuros.

Por otro lado, la irrupción de *tener* como verbo auxiliar en distribuciones análogas a las de *haber* se ha relacionado con el proceso de gramaticalización y neutralización semántica de ambos verbos en la esfera de la posesión, que habría tenido lugar a partir de la Edad Media. A este respecto, Hernández Díaz (2006) advierte que fueron múltiples los factores (semánticos, pero también sintácticos y pragmáticos) que determinaron el cambio lingüístico entre los siglos XII al XVI. Sin duda, contribuyó a este desgaste de *haber* su generalización como auxiliar en la formación de tiempos compuestos y su extensión como verbo existencial e impersonal. A este respecto, ya Seifert (1930: 237) subrayaba las dificultades de un debilitado *haber* para mantener sus usos cuando otro verbo, *tener*, con una semántica afín, apuntaba hacia una posición más sólida e intensa. Sea como fuere, lo cierto es que, como también sucediera en otras lenguas romances (dialectos suditálicos, portugués, gallego, astur-leonés, incluso, aunque más esporádicamente, en catalán; vid más abajo), a partir de la Baja Edad Media terminaron consolidándose en castellano las perífrasis obligativas con el auxiliar *tener*, así como, en menor medida, otros usos modales y temporales (en este último caso, principalmente con la variante *tener de*, vid. Blas Arroyo / González 2014).

Se ha observado que el de *tener que* es un caso singular entre las perífrasis personales de infinitivo, por cuanto se trata de la única construcción en la que el nexos no es prepositivo (Pountain 2001). Por lo demás, Olbertz (1998: 250) recuerda que en torno a esta combinación se configuran dos tipos de estructuras sintácticas, como las de (5) y (6),⁴ si bien tan solo en la segunda puede hablarse

4 El ejemplo (6) es una paráfrasis del fragmento original, contenido en (5).

propiamente de verdadera perífrasis, aunque en el origen de esta haya podido tener un papel destacado la primera (Gutiérrez 1980, Gómez Torrego 1988, Olbertz 1998, Pountain 2001, Sinner 2003):

- (5) Pues *tengo que haceros esta advertencia*: ya que tenéis tanto tiempo libre, ¿por qué no lo empleáis leyendo, escribiendo y haciendo cuentas? (1939, *Francia no nos llamó*)
- (6) Pues *tengo esta advertencia que haceros*...

Dos de las lenguas romances que comparten perífrasis modales de infinitivo con el castellano son el gallego y el astur-leonés. A propósito de la primera, Rojo (1974) señala que las construcciones con *haber* (posibles con las preposiciones *de* y *a*, aunque esta última de manera más aislada) tienen como valor fundamental la expresión de la futuridad, especialmente en presente e imperfecto de indicativo, formas en las que esta expresión perífrástica llega a superar incluso a otras variantes prospectivas, como el futuro morfológico (en el mismo sentido, vid. Kabatek 1996, Álvarez Cáccamo 1983, Álvarez et al. 1998). Con todo, y como señala Sinner (2003: 2001), en ocasiones resulta difícil distinguir el matiz temporal futuro de la mera obligatoriedad, ya que se trata de nociones a menudo ligadas. De hecho, para Álvarez et al. (1998: 406) “pódese decir que nuns casos prima a temporalidade, e noutros a obrigatoriedade”. Asimismo, estos autores dan cuenta de la existencia de matices epistémicos con la perífrasis, que también apreciamos en castellano: “Ese rapaz ha de andar polos quince anos”. Pese a ello, en un estudio sobre actitudes lingüísticas, Kabatek (1996: 136) ha visto cómo los gallegohablantes dominantes mostraban un mayor rechazo a los valores modales, no temporales, que los hablantes más influidos por el castellano. Esta huella temporal del *haber de* gallego se deja sentir, al decir de algunos observadores, en el español hablado en esa comunidad, si bien los datos disponibles, más allá de algunas intuiciones más o menos fundadas, resultan, por lo general, fragmentarias y poco representativas (Iglesias 1969, Rojo 1974: 83, García 1976, Seco 1986: 214; Rojo 2004: 1095). Por su parte, tras el análisis de diversas entrevistas realizadas en Santiago de Compostela, Sinner (2003) señala que el valor futuro en esa muestra gallega es poco representativo, pese a lo cual llega a aparecer en alguna ocasión, a diferencia de los grupos de control (madrileños y catalanes), en los que nunca lo hace.

Frente a estas, las perífrasis con *tener* del gallego caen de lleno en la esfera de la modalidad deóntica (Rojo 1974: 70), mostrándose en este sentido mucho más próximas a las correspondientes castellanas.

La distribución semántica de estas perífrasis es similar en otra lengua romance noroccidental como el astur-leonés. Así, la Academia de la Llingua Asturiana (2001) nos recuerda la alternancia optativa de las perífrasis con *haber* con las

preposiciones *a* y *de* para la expresión, bien de la futuridad, bien de la obligación, incluso con usos específicos cercanos a los del gallego (Kabatek 1996: 136), como el futuro de inminencia (“en tal peligru me vi qu’hubi morrer”). Y de las combinaciones con *tener* (también con los enlaces alternantes *de* y *que*, como en gallego) se destaca su empleo obligatorio, en el que tampoco falta “un claru matiz de futuro”.

Distinto es, sin embargo, el panorama que ofrece el catalán. Aunque en el periodo medieval no faltan en esta lengua algunos ejemplos de *tenir de* + infinitivo, que alternan en la esfera de la modalidad con los más habituales de *haver de* y *haver a*, estos desaparecerán pronto, de manera que los usos mucho más recientes de *tenir que* + infinitivo han sido denunciados por la normativa, que los considera como un flagrante castellanismo sintáctico. Así, Badia i Margarit (1985: 391) recordaba que, entre otras interferencias, en esta área de la modalidad “...son frecuentes otros castellanismos en construcción obligativa: se traduce el castellano ‘tengo que decir’ por *tinc que dir* [n.a.], en vez de *haug* (o *he*) *de dir*, o *cal que jo digui*” (en el mismo sentido, vid. Marvà 1983; Payrató 1985).

Esta ausencia de *tener que* en el paradigma perifrástico del catalán se ha intuido como responsable de la hiperrepresentación de *haber de* en el castellano de Cataluña y demás regiones del ámbito lingüístico catalán con respecto a otras áreas peninsulares (Wesch 1997, Hernández García 1998, Sinner 2003, 2004, Blas Arroyo 2004, Martínez Díaz 2003, 2008, Sinner / Wesch 2008). Sin embargo, los resultados empíricos de esta presencia están lejos de ser unánimes y varían entre unos estudios y otros. De este modo, por ejemplo, Sinner (2003) advierte que en el paso de la lengua escrita a un corpus de entrevistas orales los promedios de uso de *haber de* se desploman desde un elevado 43,3 % a un mucho más raquíctico 4 %. Por su parte, Martínez Díaz (2008) eleva estas frecuencias hasta un 17 % ($n=9$) en el *Corpus del español conversacional de Barcelona y su área metropolitana*, si bien estas contrastan también con las mucho más elevadas de *tener que* (83 %; $n=43$). Sin embargo, otros autores como Wesch (1994: 173–174) y Hernández (1998: 578) incrementan estas cifras en otros corpus orales. Por lo demás, el uso de *haber de* en Cataluña podría tener en la actualidad un nada desdeñable componente identitario, o, cuando menos, ser el corolario de algunos desenlaces destacados de política lingüística en los últimos años, como nos recuerda Martínez Díaz (2003: 690) en esta cita: “la frecuencia de uso de la perífrasis ‘haber de + infinitivo’ en el español de Cataluña no actúa del mismo modo en todos los informantes. El conocimiento de la variedad normativizada de la lengua catalana interfiere en la subvariedad del español pero, fundamentalmente, en aquellos hablantes que han sido escolarizados en lengua catalana o bien que han aprendido el catalán en la escuela” (para otros fenómenos del mismo tenor en estas regiones peninsulares, véanse Vann 2002, Blas Arroyo 2008).

En resumen, de lo visto en los párrafos anteriores se colige que las diferentes lenguas romances peninsulares presentan diversos puntos de contacto, pero también de conflicto estructural en el paradigma de las perífrasis modales de infinitivo, que podrían justificar diferencias en el uso que se hace de estas en el español de diversas áreas dialectales. Así, mientras que todas las lenguas presentan perífrasis de infinitivo con el verbo *haber*, no sucede lo mismo con *tener*, ausente en la gramática del catalán, salvo en empleos que obedecen a un claro calco sintáctico del castellano. Además, los usos de *haber* en las lenguas noroccidentales, como el gallego y el astur-leonés, presentan, ciertamente, valores obligativos, pero estos resultan mucho menos representativos que los de naturaleza prospectiva, por lo demás, compartidos también por el español y el catalán, aunque en menor medida.

¿En qué grado pueden condicionar estas diferencias estructurales los empleos de las perífrasis *haber de* y *tener que* + infinitivo en las diferentes áreas dialectales del español? ¿Cómo han evolucionado estos factores a lo largo de los dos últimos siglos? Para dar respuesta a estos interrogantes llevamos a cabo una investigación que se enmarca en los principios y métodos de la sociolingüística histórica (Conde Silvestre 2007, Nevalainen / Raumolin-Brunberg 2003, 2012) y, más concretamente, en aquella que atiende al estudio de los fenómenos de variación desde una perspectiva variacionista y comparatista (Tagliamonte 2012, Poplack et al. 2012).

3. Corpus y metodología

Como parte de un proyecto de investigación para el estudio diacrónico de las perífrasis modales de infinitivo desde el español clásico hasta la actualidad, (véase nota 1), para el presente estudio hemos compilado un corpus compuesto por textos próximos al polo de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher 2004), escritos por individuos de diferente extracción social y dialectal. Con todo, para facilitar una mayor congruencia de los datos, limitamos el análisis a textos redactados por españoles o por individuos nacidos fuera de España, pero que pasaron la mayor parte de su vida en este país. Asimismo, entre los textos se distinguen diferentes registros, que van desde los asuntos más íntimos o familiares en un extremo, a otros de naturaleza decididamente menos privada, pasando por diversos grados intermedios (para más detalles, vid. apartado 4.9).

La naturaleza privada de esta clase de textos ha demostrado ser una fuente especialmente atractiva para el estudio de la lengua común en épocas pretéritas de la lengua, de las que no conservamos testimonios orales (Oesterreicher 2004, Elspass 2012). Para el siglo xx, dicho corpus consta de 2045 textos diferentes, integrados en su mayoría por cartas privadas, aunque también disponemos de

diversos textos autobiográficos (libros de cuentas, memorias, diarios, etc.). El conjunto, que da voz a 332 locutores diferentes, se cifra en 695.090 palabras. Por su parte, los datos del XIX se basan en los materiales proporcionados por 1389 textos del mismo tenor, escritos por 252 autores, lo que supone un corpus total de 490.014 palabras.

Mediante un programa de concordancias (*Wordsmith v. 6*), se seleccionaron todas las ocurrencias de las dos variantes en el corpus, y se codificaron a continuación de acuerdo con más de una veintena factores de naturaleza lingüística, estilística y social, de cuyos detalles hemos dado cuenta en otro lugar (Blas Arroyo / Vellón 2015). Por razones de espacio, en el apartado siguiente nos ocuparemos tan solo de aquellos factores seleccionados como significativos por el programa de regresión logística Goldvarb X, habitual en los estudios de variación lingüística.⁵ Como es sabido, mediante este programa estadístico se pueden calcular no solo las diferencias frecuenciales entre las diferentes variantes y sus contextos, sino también, y lo que es más importante, el grado de significación y la dirección explicativa de los factores en liza, cuando todos son considerados al mismo tiempo (Tagliamonte 2012). Para el análisis, tomamos como referencia la variante *haber de (application value* en la terminología variacionista), lo que no impide que, en ocasiones, desviemos también la atención hacia variante alternativa (*tener que*), en clara expansión durante el proceso de cambio lingüístico descrito en estas páginas.

4. Resultados y análisis

4.1 Datos generales

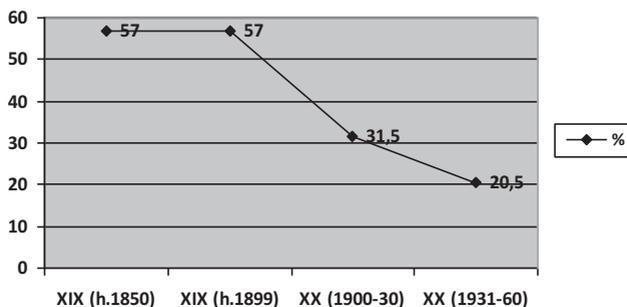
El número total de perífrasis asciende a 1326, aunque muy irregularmente distribuidas, ya que un 78 % ($n= 1044$) corresponde a las seis primeras décadas del siglo XX, mientras que solo el 22 % restante se han extraído del XIX ($n= 282$). El hecho de que el corpus de esta última centuria tenga una extensión significativamente menor

5 Todos los factores considerados inicialmente fueron objeto de un primer análisis de frecuencias. Este nos permitió descartar un número importante de aquellos, bien por la asociación (cuasi) categórica con una de las variantes, bien por la escasez de datos en algunas celdas. Con todo, y aun a riesgo de incurrir en falta de representatividad empírica, dejamos algunos casos de este último escenario en el análisis multivariante, dadas las abultadas diferencias frecuenciales que hallamos entre los correspondientes factores (probablemente, ello explica algunos casos de no selección estadística como los explicados más adelante (véase, por ejemplo, § 4.8). Al final, los factores sometidos al análisis de regresión logística fueron catorce, de los que nueve (los mencionados en la tabla 1) resultaron significativos.

(en torno a 200.000 palabras, como vimos) no justifica por sí solo un desfase para el que, sin embargo, no hemos encontrado una explicación plausible.

De estas perífrasis, 342 (29,2 %) corresponden a *haber de*, frente a 831 (70,8 %) de *tener que*.⁶ Sin embargo, esta distribución varía también notablemente en el eje diacrónico, como se aprecia en el gráfico 1, donde se da cuenta de los usos de la primera en cuatro periodos diferentes de ese continuum temporal: siglo XIX: 1ª y 2ª mitad; siglo XX: 1º tercio, 2º tercio.

Gráfico 1: Frecuencias de uso de *haber de* + infinitivo en cuatro periodos diferentes (%)



Aunque en menor grado, las diferencias frecuenciales se aprecian también en el plano diatópico, un hecho que podemos evaluar a partir de la procedencia dialectal diversa de los textos incluidos en el corpus. Para nuestros actuales intereses, el corpus quedó dividido en los siguientes grupos:

- a) textos escritos por individuos procedentes de comunidades monolingües españolas, en las que el castellano representa la única lengua de uso cotidiano, y
- b) textos procedentes de regiones bilingües, donde el español coexiste desde hace siglos con otra lengua, lo que condiciona no pocos usos lingüísticos como característicamente interferenciales (Blas Arroyo 2004, 2008; Rojo 2004, Sinner 2004). Con todo, dentro de estas últimas áreas hemos aislado dos de forma independiente, con el fin de analizar más cabalmente la potencial influencia del contacto de lenguas en el fenómeno de variación que nos ocupa. A este respecto, distinguimos entre:

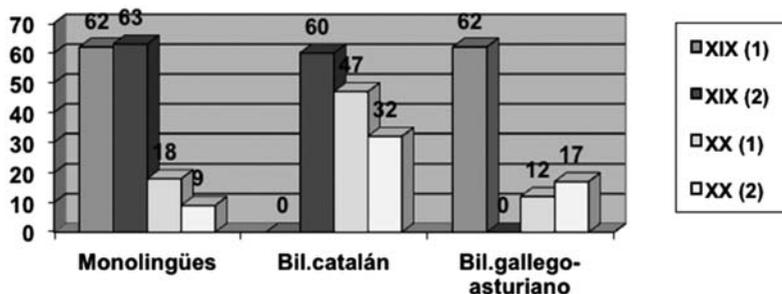
6 Dentro de este grupo incluimos también 15 ocurrencias de las perífrasis con *tener* que utilizan la preposición *de* como enlace (*tener de* + infinitivo). Pese a su notable vitalidad en épocas pasadas (Yllera 1980, Blas Arroyo / González 2014), en el español moderno dicha perífrasis ha quedado prácticamente relegada a usos dialectales muy limitados.

- b.1) variedades del ámbito lingüístico catalán (las actuales comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, si bien en el corpus no contamos con testimonios de esta última), cuya lengua autóctona comparte usos modales de *haber de* con el castellano, pero carece de una segunda perífrasis alternante (*tener que*), como no sea como el fruto de un castellanismo sintáctico reciente (*tenir que*), censurado por la gramática normativa;
- b.2) regiones bilingües noroccidentales, en concreto Galicia y Asturias, cuyas lenguas, también de origen romance, disponen en su repertorio verbal de ambas formas perifrásticas, aunque con ciertos valores semánticos idiosincrásicos no siempre coincidentes con los del castellano (vid. apartado 2).

Los resultados iniciales del análisis acerca de esta distribución dialectal muestran que:

- a) conforme a lo esperable, las regiones del ámbito lingüístico catalán exhiben un mayor uso de la perífrasis común a ambas lenguas, *haber de* ($n= 158$; 41 %), que las monolingües ($n= 101$; 30 %). Dado que en los hábitos expresivos de los catalanohablantes existe tan solo una perífrasis en este dominio gramatical, parece lógico que cuando se expresan en la otra lengua de la comunidad acudan a esa construcción verbal en mayor medida que los hablantes de las regiones monolingües.
- b) ahora bien, lo anterior no se cumple en las demás zonas bilingües. De hecho, ocurre exactamente lo contrario, situándose las comarcas gallegas y asturianas como las regiones donde *haber de* cosecha menos empleos en términos absolutos (18 %; $n= 83$).
- c) al igual que en los datos generales reseñados más arriba, se aprecian también aquí grandes diferencias en el eje temporal. Así, mientras que en el siglo XIX el comportamiento general de los tres grupos dialectales es prácticamente idéntico (en torno al 60 %), las diferencias se ensanchan conforme avanza el XX, cuando *haber de* pierde cada vez más protagonismo a favor de *tener que*.

Gráfico 2: Frecuencias de uso de haber de + infinitivo por periodos y región (%)



(NB. No hay datos disponibles para el grupo catalán en la 1ª mitad del siglo XIX, ni para el gallego-asturiano en el segundo tercio del XX)

Como puede advertirse en el gráfico 2, esa pérdida de protagonismo es especialmente intensa en el grupo monolingüe, donde la selección de la variante desciende bruscamente desde frecuencias superiores al 60 % en el siglo XIX a poco más del 8 % a mediados de la centuria siguiente. Con todo, este descenso resulta no menos significativo en las áreas bilingües noroccidentales, cuyo perfil distribucional se aleja así completamente de la evolución, mucho más moderada, que experimentan las comarcas del ámbito lingüístico catalán.

4.2 Usos temporales de la perífrasis

Una hipótesis inicial para explicar el comportamiento poco esperable del grupo bilingüe gallego-asturiano nos lleva a considerar la potencial influencia de algunos usos futuros. Y es que, junto a los contenidos modales, en el corpus encontramos otros en los que las perífrasis ya carecen por completo de significados modales; estos se encuentran tan diluidos que resulta difícil distinguirlos claramente de unos valores prospectivos mucho más nítidos. Cierto es que en la propia significación modal se halla implícito muchas veces un sentido temporal, dado que la mayoría de estas perífrasis posee un valor aspectual ingresivo o incoativo que, por su propia naturaleza, se dirige hacia la futuridad. Sin embargo, en ocasiones, como las ejemplificadas a continuación, el hablante aparca lo estrictamente modal, y en sus enunciados no parece pretender otra cosa que la mera formulación de hechos que sitúa en un futuro más o menos alejado del momento de la enunciación:

- (7) ... y esperando ocasión oportuna para pagarle esta deuda de gratitud. Vamos, que se *ha de alegrar* con la nueva que va a oír (1866; *Cartas de San Enrique de Ossó*)
- (8) Tú, María, no te muevas de ahí mientras no vaya yo; si no, no *he de ir a verte* aunque estés en Pamplona (1936; *Once cartas de mi padre desde el frente*)

Conviene recordar en este punto que en castellano antiguo y clásico estos valores futuros tuvieron una relativa importancia. Así, según algunos recuentos basados en textos literarios de diversas épocas, la perífrasis *haber de* + infinitivo pasó de ser empleada con valor de futuro en un 17 % en los *Entremeses* cervantinos y un 18 % en las comedias de Lope de Vega, a tan solo un 1 % en el teatro de la segunda mitad del siglo xx (Sáez Godoy 1968). Por lo demás, algunos autores han llamado la atención sobre el hecho de que tales valores perviven en mayor medida en las hablas americanas que en las europeas (Kany 1969, Steel 1982, De Bruyne 1993, Westmoreland 1997). Los significados prospectivos no modales aparecen también, aunque de forma más ocasional, en las perífrasis con *tener*, y más concretamente, en aquellas que se sirven de la preposición *de* como enlace entre el auxiliar y el verbo principal (Yllera 1980, Blas Arroyo / González 2014). Sin embargo, nuestros datos muestran que, al menos en las dos últimas centurias, existe una asociación prácticamente categórica del futuro con *haber de*, quedando fuera de esta esfera semántica las perífrasis con *tener*.

Ahora bien, como vimos más arriba (vid. apartado 2), los usos futuros de las perífrasis que utilizan el verbo *haber* no son privativos del español. De hecho, resultan especialmente característicos de otras lenguas romances, como el portugués europeo (no así del brasileño, donde se consideran anticuadas), así como en diversas lenguas españolas, tales como el gallego y el asturiano-leonés.

Así las cosas, de ser relevante en este punto la influencia del contacto de lenguas esperaríamos aquí una diferencia en los usos de *haber de* favorable a las hablas noroccidentales sobre los otros dos grupos, tanto monolingües, como —más aún— bilingües. Sin embargo, los resultados no avalan esta diferenciación dialectal, dado que el reparto de los empleos temporales se realiza de forma prácticamente categórica en los tres grupos: Monolingües (100 %; $n=33$), Gallego-asturiano (97 %; $n=28$), Catalán (92 %; $n=34$). Donde sí se aprecian estas diferencias de manera significativa es, de nuevo, en el eje diacrónico. Así, estos valores meramente prospectivos pasan de una representación nada desdeñable en el siglo xix (21 %) a apenas un 5 % en el xx, aunque significativamente, de nuevo, con diferencias muy pequeñas entre los tres grupos: Monolingües (Sig. xix: 20.5 %; Sig. xx: 4.5 %), Gallego-asturiano (Sig. xix: 23 %; Sig. xx: 5.3 %) y Catalán (Sig. xix: 23.8 %; Sig. xx: 5.5 %).

4.3 Variación en la esfera de la modalidad

Descartado, pues, el uso dispar de la perífrasis con valor futuro (no modal) entre las diferentes regiones españolas, nos interesa analizar ahora sus diversos empleos modales, los cuales representan el 91 % de todas las ocurrencias de la variable.

Algunos de estos usos, como los ejemplificados en (9) y (10), sirven para la expresión de contenidos epistémicos, relacionados con las nociones de probabilidad o conjetura, y neutralizables, eventualmente, con otras perífrasis modales de infinitivo, como las que emplean el auxiliar *deber* (Gómez Torrego 1999: 3353):

- (9) ... conqué sale por consecuencia que mi ermána *havia de tener* oculto lo que menos ese caudal (1802; *Muestra documental del castellano norteño*)
- (10) ... el cartero leía las cartas y no faltaban más que tres sin haber aparecido la tuya aún, aunque no perdía la confianza de que *tenía que estar* allí por ser ya hoy jueves (1936; *Once cartas de mi padre desde el frente*)

Con todo, el nivel de representatividad de estos matices modales es bajo (5 %), tanto para *haber de* ($n=42$) como, más aún, para *tener que* ($n=22$), con cifras alejadas de las obtenidas por *deber (de) + infinitivo*, que, para las mismas fechas abordadas en el presente estudio, triplican ($n=212$) las que se obtienen aquí (más detalles sobre estos usos de *deber (de)* en Blas Arroyo / Vellón 2014).

Más bajo es todavía el grado de representatividad de estas construcciones verbales para la expresión de matices expresivos diversos, tales como la sorpresa, la indignación, la evidencia, etc. que, mediante el concurso de las perífrasis, adquieren un particular énfasis (Gómez Torrego 1999: 3356). Es el caso, por ejemplo, de (11), donde el autor de una carta escribe a su destinatario acerca de la contradicción que supondría actuar ahora de una manera distinta a como lo hizo en el pasado. O en (12), donde el remitente de otra epístola se dirige a un sobrino para subrayar las razones de su cariño hacia él. Pese a ello, los ejemplos hallados de estos matices se reducen a 13 ocurrencias para *haber de*, frente a apenas 4 para *tener que*:

- (11) Si yo me acusé de dicha falta ¿cómo *he de presentar* descargos? (1895; *Carta de contestación de D. Emilio José Butrón*)
- (12) ... para mí eres mucho más que un sobrino pero porque te ayudé a criar, te tuve muchas veces en mis brazos y entonces cómo no *tengo que tenerte* cariño (1958; *As cartas do destino*)

La escasez de empleos epistémicos y expresivos de las perífrasis contrasta con la considerable mayor proliferación de contenidos deónticos, relacionados con las nociones de obligación o necesidad, en los que se concentra el grueso de los usos perifrásticos que aquí nos interesan (85 %; $n=1115$). Y es en este apartado donde, a primera vista, las diferencias entre las áreas diseñadas en el corpus se adivinan con mayor claridad: las regiones del ámbito lingüístico catalán (34 %) que duplican los porcentajes de *haber de* de las áreas monolingües (18 %) y hasta triplican (10 %) los índices obtenidos en los territorios bilingües noroccidentales. Ahora bien, ¿cuál es la entidad de estas diferencias? ¿Se detienen en el mero plano

de las distancias frecuenciales o, por el contrario, encierran divergencias de mayor calado? O, dicho de otra manera, ¿es la gramática subyacente a este fenómeno de variación diferente en alguna(s) de estas áreas dialectales?

Para dar respuesta a estos interrogantes, en lo que sigue ofrecemos los resultados de tres análisis de regresión logística independientes para cada una de estas áreas. Los resultados de estos análisis, en los que se considera la potencial incidencia en la variación de diversos factores lingüísticos, estilísticos y sociales cuando todos se consideran al mismo tiempo, aparecen en la tabla 1.⁷ Como veremos, pese a las mencionadas diferencias frecuenciales, existe un notable grado de congruencia entre los resultados de los tres grupos, lo que confirmaría que, salvo excepciones —también reveladoras, como veremos—, la variación y el cambio lingüístico en todos ellos se ven condicionados por factores similares.

Tabla 1: Tres análisis de regresión logística independientes para la selección de la perifrasis haber de + infinitivo en contextos modales en sendas áreas dialectales (Goldvarb X)

Factores	Monolingües			Biling-Catalán			Biling-Noroccidental		
	P	%	N/Σ	P	%	N/Σ	P	%	N/Σ
SIGLO									
xix	.85	53	48/91	.73	48	32/67	.87	45	9/20
xx	.32	10	20/211	.44	33	92/277	.47	11	46/408
<i>Rango</i>	53			29			40		
MODO DE ACCIÓN									
V. estativos	.35	18	22/126	.60	41	51/123	.60	17	26/146
V. lengua	.68	34	14/41	.73	44	24/55	.74	21	11/54
V. movimiento	.43	11	6/52	.26	18	9/51	.30	7	4/53
Resto (v. dinámicos)	.67	31	25/82	.40	40	50/125	.39	8	14/175
<i>Rango</i>	33			47			44		
VALORES MODALES									
Oblig. interna	.21	13	6/45	.53	42	25/59	.67	18	12/68
Oblig. externa	.47	18	29/165	.43	33	62/188	.41	7	18/242
Necesidad	.52	25	16/63	.37	31	24/78	.44	9	8/87
Otros	.94	60	16/27	.88	71	12/17	.95	62	13/21

7 Conviene insistir en este punto en el hecho de que tanto la tabla como el análisis subsiguiente están referidos exclusivamente a las ocurrencias de la variable en los contextos modales, descartando así los valores más nítidamente futuros en los que, como hemos visto, apenas hay variación ya en el periodo analizado en el estudio.

Factores	Monolingües			Biling-Catalán			Biling-Noroccidental		
	P	%	N/Σ	P	%	N/Σ	P	%	N/Σ
<i>Rango</i>	73			51			54		
TIEMPO/MODO									
Presente ind.	.65	27	50/184	.88	48	88/185	.56	15	40/267
Resto	.27	15	18/118	.45	22	36/159	.40	9	15/161
<i>Rango</i>	38			43			16		
GRADO DE IMPERSONALIZACIÓN									
Activas	.47	20	57/288	.45	38.5	135/351		13	53/425
Pasivas-impersonales	.92	79	11/14	.88	76.7	23/30		75	3/4
<i>Rango</i>	45			43			<i>n.s.</i>		
TIPO DE CLÁUSULA									
Subordinadas		25	45/180	.59	38	74/194	.66	19	45/246
Otras		19	23/121	.38	33	56/157	.29	6	10/182
<i>Rango</i>	<i>n.s.</i>			21			30		
ESTILO									
Cartas íntimas	.42	14	28/193	.13	8	9/118		11	41/375
Resto	.65	38	40/105	.73	51	115/226		26	14/53
<i>Rango</i>	23			60			<i>n.s.</i>		
NIVEL SOCIOCULTURAL									
Bajo		9	11/122	.21	15	5/33	.38	8	23/293
Medio		21	21/103	.35	34	11/32	.73	23	22/93
Alto		44	32/73	.60	39	108/278	.79	24	7/29
<i>Rango</i>	<i>n.s.</i>			33			36		
EDAD									
Jóvenes		16	22/138	.11	17	13/74		14	42/311
Adultos		28	40/143	.65	44	111/252		10	9/93
<i>Rango</i>	<i>n.s.</i>			54			<i>n.s.</i>		

Significance:	0.1	.01	0.01
Convergence at iteration:	11	13	13
Log likelihood =	-94.130	-125.599	-111.090

4.4 Matices modales

Como hemos señalado, los empleos más frecuentes de *haber de* y *tener que* tienen lugar en la esfera de la modalidad deóntica, cuyos matices diversos se han intentado delimitar en diversas ocasiones, en una tarea no exenta de dificultades

y aun, en ocasiones, de una cierta circularidad argumental (Keniston 1937, Yllera 1980, Olbertz 1998, Gómez Torrego 1988, 1999, Fernández de Castro 1999, García Fernández 2006, 2012, López Izquierdo 2008, Martínez Díaz 2008). Por nuestra parte, en un intento por huir en la medida de lo posible de un exceso de subjetivismo, hemos situado los contenidos deónticos en diferentes puntos de un eje imaginario en el que se combinan dos parámetros que encontramos de manera recurrente en esa bibliografía; a saber:

- a) el grado de obligación/necesidad impuesta; y
- b) el agente que impone dicha obligación o necesidad.

Como resultado del cruce entre ambos parámetros, nos encontramos con los siguientes valores principales:

Necesidad u obligación subjetiva (interna). Asistimos en estos casos a deberes basados en el convencimiento interior, o en la determinación o intención de alguien por motivos religiosos, éticos, filosóficos, de gratitud, respeto, o de cualquier otro tipo, etc. Se basa, pues, en las convicciones subjetivas o en el deseo de un individuo, de tal manera que la necesidad de su cumplimiento es sentida sobre todo por este último, lo que acerca estas perífrasis a las de carácter volitivo (Roca Pons 1980: 73; Yllera 1980: 114). Los de (13) y (14) son dos ejemplos representativos:

- (13) ...pero es necesario consolarse porque es una carrera que todos *tenemos que pasar* ... (1817; *Historias de América*)
- (14) Creo que la política de ahora no *ha de ser* de engaños ni es cuestión de forjarnos vanas ilusiones que después la realidad de los hechos ha de desvanecer (1930; *Un catalanófilo de Madrid*)

Obligación de agente orientado o externa. Los contenidos de obligación, necesidad ineludible o conveniencia imperativa y coactiva, son de carácter *externo* al agente de la acción descrita por el verbo. Se trata, pues, de enunciados directivos, entre los que distinguimos diversos matices posibles, como: a) la obligación impuesta por norma, acuerdo, convención social, código legal, etc.; b) el mandato u orden externa para obligar a realizar una acción; c) la obligación impuesta por las circunstancias externas, ajenas, en consecuencia, a la voluntad del sujeto; y d) la inevitabilidad, donde la idea proyectada hacia un futuro se tiñe de tal seguridad por parte del hablante que su realización se considera necesaria e inapelable. Los siguientes son algunos ejemplos ilustrativos de cada uno de estos valores:

- (15) ... para el efecto *tendrás que entenderte* con el comandante general de marina (1817; *Historias de América*)
- (16) Si llegamos a tener dichos escritos, al instante se *han de imprimir* (1800; *Epistolario José de Azara*).

- (17) ...pues si te hallases aquí no te faltaría nada a la vera de tu hermano que *tiene que servirse* de gente extraña, pudiendo estar juntos (1821; *Cartas de emigrantes escritas desde Cuba*)
- (18) Sofia siempre la misma con un Lujo enorme y Paboneándose por trabajar y por alla. Candido y la mujer por aquí rrecojiendo la cosecha aprovechado hasta los Botones del suelo sin pensar que *han de morirse* (1960; *Una familia y un océano*)

Necesidad o conveniencia, considerada por el hablante y, por consiguiente, con un poder coactivo menor que el expresado en los ejemplos previos. Así, frente a (17), donde el remitente se lamenta por la obligación de contratar a gente desconocida en su remoto destino, en (19) y (20) los autores expresan su convicción acerca de la conveniencia o necesidad de que ocurra cierto estado de cosas:

- (19) Allí mismo escribí otro volumen que título “Cinco hombres”, impresiones sobre Pablo Iglesias, Jaime Vera, Tomás Meabe, Largo Caballero y Julián Besteiro. Son a la vez crítica de un libro de cada uno de ellos. *He de completarlo* con algo más de lectura (1946; *Dramas de refugiados*)
- (20) ... y si no se puede trabajar en el campo que es donde *tiene que salir* la riqueza del país, estamos de más, apaga y vámonos (1866; *Cartas desde América*)

Por último, el análisis de este factor modal se completa con un último grupo (*Otros*) en el que concentramos el resto de valores modales no deónticos (epistémicos y expresivos), a los que nos referíamos más arriba (vid. Apartado 4.3).

Como se observa en la tabla 1, la modalidad es seleccionada como significativa por los tres grupos dialectales. En cabeza de los contextos favorables a *haber de* se sitúan los matices modales no deónticos, con pesos probabilísticos muy elevados en los tres casos, lo que da cuenta de un eventual proceso de gramaticalización, por el cual, la otrora perífrasis estrella en la esfera de la modalidad deóntica, parece recluírse ahora en la expresión de contenidos expresivos y epistémicos en todas las hablas peninsulares. Del mismo modo, en las tres áreas dialectales asoma una reticencia común a la selección de esta perífrasis en los contextos de obligación externa y necesidad o conveniencia. Por el contrario, se aprecian algunas diferencias en el seno de la obligación interna, claramente desfavorable a *haber de* en el grupo monolingüe (.21), pero más alentadora para la perífrasis en el contexto noroccidental (.67) y, en menor medida, catalán (.53).

4.5 Modo de acción verbal

En trabajos anteriores hemos destacado la relevancia de este factor en el seno de las perífrasis modales de infinitivo en diversos momentos de la historia del español (Blas Arroyo et al. 2013, Blas Arroyo / González 2014, Blas Arroyo / Vellón 2015, Blas Arroyo / Porcar, en prensa). Esta misma relevancia se advierte ahora en la

alternancia entre *haber de* y *tener que* durante los siglos XIX y XX, periodo en el que aparece nuevamente como significativo en los tres grupos dialectales considerados. Por lo demás, en los tres grupos, hay una coincidencia plena en torno a los verbos principales que más (des)favorecen cada variante. Así, son los verbos de lengua los contextos más favorables a la selección de la perífrasis *haber de*, con pesos probalísticos asombrosamente coincidentes en las tres áreas dialectales.

Como hemos subrayado en otro lugar (Blas Arroyo / Vellón 2015), es posible advertir una cierta lexicalización en esta esfera, especialmente visible en los datos correspondientes al siglo XX, hasta el punto de que muchos de los verbos principales más frecuentes que acompañan a *haber de* lo hacen, justamente, con tales verba dicendi. De mayor a menor frecuencia de aparición en el corpus, este es el caso de *decir, saber, confesar, reconocer, expresar, escribir, agradecer* y *juzgar*. Particularmente significativo es el caso de *decir*, sobre todo en empleos de naturaleza 'fática' (Gómez Manzano 1992: 160; Gómez Torrego, 1999: 3354) como los de (21), frecuentes en el género epistolar.

- (21) Por lo que a nuestro querido y llorado José María se refiere, *he de decirles* que lo he tenido muy presente en la Santa Misa (*Cartas de un requeté*)

En el presente estudio comprobamos cómo esta lexicalización, que se ha relacionado con la pérdida de productividad de una variante en retroceso en etapas avanzadas de cambio lingüístico (Poplack / Dion 2009, Elsig 2009: 19), se distribuye de manera muy regular desde el punto de vista dialectal, como se deduce del elevado peso probabilístico que adquiere dicho factor en las tres áreas analizadas (Monolingües: .68; Catalán: .73; Noroccidental: .74). Y lo mismo cabe decir, en el extremo opuesto, de los verbos de movimiento, con mucho, los verbos que menos se combinan con el auxiliar *haber* (y como contrapartida, más lo hacen con *tener*). Por último, las zonas bilingües se alían en la asociación favorable de *haber de* con los verbos estativos (con .60 en ambas, aunque con diferencias frecuenciales destacadas entre ambas), dejando desmarcadas esta vez a las regiones monolingües (.35), que, por el contrario, abanderan los usos de la perífrasis con el resto de verbos dinámicos (.67).

4.6 Tiempo y modo verbales

Nos encontramos ante un nuevo factor significativo, tanto en el conjunto de la muestra, como en todas y cada una de las áreas dialectales analizadas.

Lo primero que cabe observar a propósito de este factor sintáctico es la importante desproporción muestral que ofrecen los diferentes paradigmas de la conjugación, con el *presente de indicativo* como forma hiperrepresentada en todos los

grupos (con porcentajes superiores al 60 %), seguido, ya a considerable distancia, por el *imperfecto de indicativo* (con valores cercanos al 10 %), el *futuro simple* (7 %) y, más atrás todavía, por el resto de las formas verbales. Del conjunto de formas de la conjugación, tan solo un 5 % ($n=62$) corresponde al modo *subjuntivo*, porcentaje similar al de aquellas perífrasis en las que el verbo auxiliar aparece ocupado por una *forma no personal* (infinitivo y gerundio; no hay ejemplos de participio). El resto son formas del indicativo.

Para facilitar el análisis de regresión hemos reducido estos paradigmas a tan solo dos, los integrados de un lado por la forma mayoritaria en el discurso, el *presente de indicativo*, y, de otro, por el resto de las formas verbales, mucho más ocasionales en su asociación con las perífrasis.

Los resultados del análisis multivariante vuelven a mostrar notables dosis de congruencia, revelando que nos hallamos ante uno de los factores más significativos para explicar la variación en todas las áreas dialectales. Al mismo tiempo descubrimos algunas regularidades significativas en su interior. Así, el *presente de indicativo* ejerce en todas las áreas una influencia positiva sobre la selección de *haber de*, si bien esta es especialmente destacada en el grupo catalán (.88). Del mismo modo, hay una robusta coincidencia en la influencia negativa que sobre la perífrasis ejercen los paradigmas minoritarios incluidos en la categoría de *Otros*, con valores mucho más bajos en todos los casos. Con todo, un análisis más exhaustivo de los tiempos de esta categoría revela un comportamiento diferenciado del grupo catalán en alguno de sus paradigmas, principalmente el futuro. Así, mientras que en los otros dos grupos dialectales las formas de este tiempo muestran un rechazo claro a la selección de *haber de* (Monol.: $n=1$; 6 %; Noroccid.: $n=3$; 12 %), lo contrario sucede en las hablas catalanas, situándose el futuro de indicativo como uno de los entornos verbales más proclives al empleo de la perífrasis en retroceso ($n=23$; 55 %).

4.7 Otros factores lingüísticos

En este grupo incluimos otros factores cuya significatividad estadística ha sido avalada por el análisis de regresión en dos de los grupos dialectales, pero descartada en un tercero. Con todo, las diferencias frecuenciales en el seno de este último son del mismo tenor que las observadas en los otros dos, por lo que no es descartable que en el resultado hayan podido influir algunas insuficiencias muestrales.

Este último es, sin duda, el caso de un factor semántico como el grado de (*im*)*personalidad semántica* de la perífrasis, y en el que ponemos a prueba la hipótesis acerca de la existencia de un factor deagentivizante común en las perífrasis con *haber*. Así, al decir de Stengaard (2003): "... por medio de las perífrasis con

aver, el sujeto de la acción expresada por el infinitivo o pierde su posible papel de sujeto-agente, o se refuerza el papel de sujeto-receptor o paciente implicado por la acción verbal en cuestión”. Este efecto de significado se relaciona con la propia semántica del verbo *haber*, que denotaría una posesión no agentiva o receptiva, en la que el sujeto no ejerce control sobre lo poseído, a diferencia, del verbo con el que contiene, *tener* (Seifert 1930). Desde una óptica cognitiva, Garachana (1997) explica esta oposición en términos de prototipicidad de la posesión, según la cual *haber* experimentó un vaciado semántico (control figurado de lo poseído) que no alcanzó a *tener*. Y en otro estudio (Garachana / Rosenmeyer 2011), esta misma autora concluye que la agentividad del sujeto es mayor en las construcciones con *tener que* que en aquellas con *haber de*.

Para evaluar esta idea hemos dividido la muestra en dos grupos, representados por a) las oraciones activas y b) las oraciones pasivas (analíticas y reflejas) e impersonales, respectivamente. Si en la consideración del tiempo verbal hablamos de la hiperrepresentación del presente sobre las demás formas, en este caso el desequilibrio muestral es todavía mayor, ya que las oraciones activas representan en torno al 90 % en todos los grupos. Pese a ello, los datos del análisis muestran cómo el factor resulta significativo en al menos dos de las áreas dialectales —monolingües y catalanas— y, en ambas, con una distribución idéntica. De este modo, observamos cómo son las oraciones pasivas e impersonales, aquellas en las que el agente de la acción se halla camuflado, las más favorables a *haber de*, con pesos probabilísticos cercanos a la unidad. Y aunque el análisis de regresión haya descartado en esta ocasión la significatividad estadística del factor en el grupo bilingüe noroccidental, este mismo perfil distribucional se aprecia en su seno, como se desprende del análisis de frecuencias (Activas: 13 %; Pasivas-impersonales: 75 %).⁸

Algo similar advertimos en el análisis de un nuevo factor sintáctico, como es la distinción entre el tipo de cláusula en que aparece la perífrasis, y a partir del cual diferenciamos entre contextos *subordinados* y *no subordinados*. Se ha dicho que la subordinación representa un locus estructural poco propicio para los procesos de cambio lingüístico (Tarallo 1989, Matsuda 1993), lo que nos lleva a plantear cuál pueda ser su papel aquí. Los resultados del análisis avalan en buena medida esta hipótesis, como se desprende de una distribución de frecuencias que en todos los casos siguen un mismo patrón: las cláusulas subordinadas muestran una mayor alianza con la variante en retroceso, *haber de*, que las no subordinadas. Y por si

8 No es descartable que la eliminación del factor obedezca esta vez a la ínfima representación del grupo de pasivas e impersonales, de las que tan solo contamos con cuatro ocurrencias en el grupo noroccidental.

ello fuera poco, esta distribución es seleccionada como significativa por el análisis de regresión en dos de las tres áreas dialectales (catalanas y noroccidentales), y además, con valores probabilísticos y rangos prácticamente idénticos.

4.8 Factores extralingüísticos

En el eje diacrónico, confirmamos la significación estadística de las diferencias frecuenciales obtenidas en los siglos XIX y XX, a las que nos referíamos más arriba (vid. apartado 4.1). En las tres áreas dialectales, el paso de una centuria a otra se corresponde con un desplome generalizado tanto de las realizaciones de *haber de* como de los valores probabilísticos asociados. Con todo, el rango de este factor es mayor en las áreas monolingües (rango 53) y noroccidentales (rango 40) que en las comarcas del ámbito lingüístico catalán (rango 29), un dato que confirma de nuevo la mayor retención de la variante en esta área dialectal.

Junto al eje temporal, dentro de este apartado analizamos la incidencia de diversos factores de naturaleza estilística y social. Para la delimitación de los primeros nos hemos servido de la combinación de dos parámetros iniciales, como son: 1) la temática principal de los textos, distinguiendo a este respecto entre muestras de habla de naturaleza más o menos íntima; y 2) el grado de relación entre los interlocutores. El resultado de tal combinación ofrece un continuum estilístico en el que distinguimos dos puntos suficientemente alejados entre sí como para permitir una comparación fiable:

- a) Cartas de contenido familiar o íntimo entre personas a las que unen estrechos lazos de convivencia, ya sea de origen familiar (en la mayoría de los casos), ya de amistad, amor, etc.
- b) Cartas en las que prima una temática no familiar y en las que, además, existe una clara distancia entre los interlocutores en los ejes de la intimidad o la solidaridad. También se incluyen en este apartado los textos de carácter autobiográfico (memorias, diarios, declaraciones judiciales...), en los que faltan tanto la interactividad como la afectividad que caracterizan la correspondencia epistolar del primer tipo.⁹

Para el fenómeno que nos ocupa, esta diferenciación estilística resulta significativa en las áreas monolingües (rango 23), si bien todavía lo es más en las regiones

9 Para facilitar las comparaciones, aquellas ocurrencias que no cayeran prototípicamente en estos dos grupos (principalmente, las cartas entre familiares lejanos o con lazos afectivos más débiles entre los interlocutores, como conocidos, admiradores, etc.) no se codificaron para el presente factor.

del ámbito lingüístico catalán, con una relevancia explicativa que triplica la del grupo anterior (rango 60). Sea como sea, en ambos casos se manifiesta un perfil distribucional idéntico: la menor selección de *haber de* tiene lugar en el seno de las cartas más íntimas y familiares, frente a las cartas más formales y distantes y los textos autobiográficos. Las mismas diferencias entre estos últimos (26 %) y las cartas íntimas (11 %) se aprecian, además, en el grupo bilingüe noroccidental, si bien en este caso no cuentan con el suficiente aval de significatividad estadística.¹⁰

Este resultado se compadece en buena medida con el destino al que, a partir de la segunda mitad del siglo xx, se ha relegado a la perífrasis con *haber*, confinada en la mayoría de las ocasiones a usos formales de la lengua escrita, frente al carácter más coloquial y cotidiano de *tener que*, un perfil este último del serían reflejo los textos más próximos a la inmediatez comunicativa, esto es, las cartas privadas e íntimas. Frente a estas, en las que prima una mayor espontaneidad en su concepción y ejecución, las cartas distantes o formales se caracterizan justo por lo contrario, y de ahí su mayor asociación con *haber de*. Y lo mismo cabe decir de los textos memorialísticos, en los que, pese al desarrollo de temáticas que incluso pueden llegar a ser de naturaleza íntima, falta el componente interactivo que singulariza a las cartas y —por qué no, también— la idea subyacente de que quizá algún día puedan ver la luz y ser leídas por otras personas, lo que necesariamente afectaría al grado de atención que está en la base de la diferenciación estilística (Labov 1972).

De los factores sociales considerados, dos revelan algún grado de significatividad estadística: el nivel sociocultural y la edad. De acuerdo con las clasificaciones más habituales en la práctica sociolingüística (Blas Arroyo 2005, Conde Silvestre 2007, Tagliamonte 2012, Bergs 2012), en el presente estudio hemos segmentado la pirámide social en tres grupos, que caracterizamos como bajo, medio y alto, respectivamente. La relevancia de esta diferenciación sociolectal queda confirmada por el análisis de regresión en los dos grupos dialectales bilingües y, además, con un rango muy similar. Si a ello añadimos un perfil frecuencial prácticamente idéntico en el grupo monolingüe, con los estratos más bajos en la vanguardia del cambio hacia el empleo de *tener que*, y la mayor conservación de la variante dominante durante siglos, *haber de*, por parte de los niveles socioculturales más altos, podemos confirmar no solo que nos hallamos ante un factor explicativo destacado, sino también ante un posible cambio desde abajo.

Además del impulso por parte de los sectores sociales menos favorecidos a las nuevas variantes, entre las características de estos cambios desde abajo figura

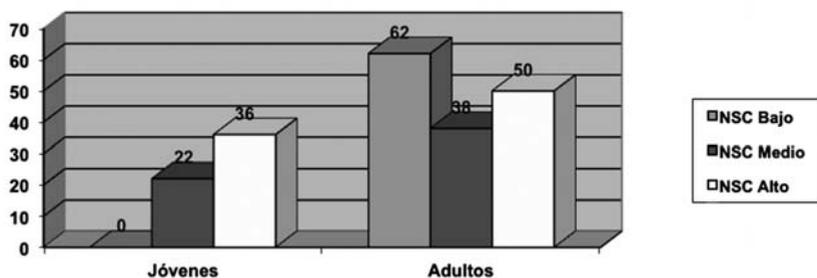
10 Las ocurrencias de la variable en este grupo son muy escasas, lo que ha podido tener consecuencias en la falta de significatividad del factor.

también el ser abanderados a menudo por las generaciones jóvenes (Blas Arroyo 2005, Chambers 1995, Labov 2001, Tagliamonte 2012), un hecho que también se confirma aquí. Para la configuración de este factor en el presente estudio hemos realizado una interpretación de carácter émico, antes que cronológico (Chambers 1995), dadas las dificultades para acceder a la edad exacta de muchos hablantes en el momento de la escritura. De este modo, hemos acudido a una clasificación binaria, en la que los hablantes quedan clasificados en dos grupos en función del momento vivencial por el que atravesaban en el momento de redactar sus textos. Para ello, nos hemos servido tanto de lo que se dice en el interior de esos textos, o de informaciones biográficas disponibles por otras vías (prólogos, biografías, etc.) como —en especial, en el caso de las cartas— de datos indirectos, relacionados con el propio acto comunicativo.

Confeccionada así la muestra desde el punto de vista genolectal, el análisis cuantitativo muestra un patrón idéntico en dos de las tres áreas dialectales (no así, esta vez, en el área noroccidental, donde las diferencias entre los grupos son mínimas). Así, tanto en las regiones monolingües como en las del ámbito lingüístico catalán son los hablantes más adultos quienes muestran una mayor resistencia al abandono de *haber de* frente a los jóvenes. Estos últimos, por el contrario, lideran el cambio favorable a la variante alternativa, *tener que*. Con todo, el factor solo es seleccionado como significativo en el área catalana —y, además, con un rango elevado (54)—, un dato al que sin duda contribuye la elevada proporción de usos de *haber de* entre los más adultos, con cifras que alcanzan prácticamente el 50 % en el periodo comprendido en el estudio. Estas son todavía más elevadas en el siglo XIX (77 %), aunque nada desdeñables tampoco en el XX (44 %), situándose esta cohorte generacional a notable distancia de las correspondientes en otras regiones españolas.

Por último, el perfil de cambio desde abajo en las áreas del ámbito lingüístico catalán se ve refrendado en el cruce entre los factores sociocultural y generacional. Aunque las diferencias muestrales entre algunos subgrupos dificulten esta vez el establecimiento de inferencias más precisas, es revelador que en todos y cada uno de los sectores sociales sean los jóvenes quienes lideren el cambio favorable a *tener que*, pero también que este cambio sea especialmente abrupto en las clases sociales más bajas, entre las que no encontramos ninguna ocurrencia de la variante tradicional, *haber de* (vid. Gráfico 3).

Gráfico 3: Frecuencias de uso de la perífrasis haber de + infinitivo en las áreas del ámbito lingüístico catalán por generaciones y niveles socioculturales (%)



5. Discusión: el alcance de la convergencia lingüística

Durante el siglo pasado, la perífrasis personal de infinitivo *haber de + infinitivo*, claramente dominante a lo largo de la historia del español, perdió gran parte de sus usos tradicionales a favor de *tener que*. El estudio diacrónico emprendido en esta investigación confirma este extremo y no deja lugar a dudas acerca de la aceleración de este cambio en el transcurso del siglo xx. Pese a ello, en trabajos anteriores hemos comprobado cómo dicho proceso de variación y cambio lingüístico se ha visto condicionado por diversos factores estructurales, estilísticos y sociales cuya relevancia explicativa, aunque debilitada en la mayor parte de los casos, se ha mantenido con el paso del tiempo, al menos hasta el corte temporal (mediados del siglo xx) analizado en estas páginas.

Ahora bien, un repaso a la bibliografía alerta acerca de la posibilidad de que tales condicionantes tengan una incidencia, y hasta un signo distinto, en diferentes regiones dialectales. Y ello, fundamentalmente, por la potencial influencia del contacto entre el español y otras lenguas romances con las que el primero convive desde hace siglos. No en vano, una revisión de las gramáticas respectivas de estas lenguas muestra la existencia de puntos estructurales de conflicto con el castellano que podrían condicionar los usos de las perífrasis en estas comunidades bilingües. Así, las combinaciones con *tener que* están ausentes en la gramática del catalán, al contrario que en español, gallego o astur-leonés. Sin embargo, catalán y español coinciden en los usos mayoritariamente obligativos de *haber*, mientras que en gallego y astur-leonés estos son de naturaleza preferentemente prospectiva, si bien en no pocas ocasiones —también en español y catalán— resulte difícil deslindar lo meramente temporal de lo modal.

Así las cosas, para medir el alcance de estas diferencias estructurales y su potencial incidencia en los usos de las perífrasis, hemos llevado a cabo una investigación variacionista a partir de tres muestras independientes, correspondientes a textos escritos en otras tantas áreas dialectales (zonas monolingües, ámbito lingüístico catalán y ámbito lingüístico noroccidental), extraídos de un corpus compuesto por textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa. Los resultados de este estudio comparatista muestran que la influencia del contacto de lenguas sobre la variable analizada es más compleja de lo que un simple análisis descriptivo pudiera hacer creer. Por un lado, los datos empíricos parecen confirmar la existencia de una cierta convergencia lingüística en los hábitos expresivos de los locutores procedentes de las comunidades bilingües. Como es sabido, la noción de convergencia aparece en la lingüística de contacto para dar cuenta de un proceso diacrónico como consecuencia del cual dos lenguas sometidas a un contacto intenso estrechan su distancia estructural en un determinado paradigma de la gramática (Muysken 2000). Como resultado de este proceso, los hablantes bilingües de una comunidad muestran un comportamiento lingüístico diferenciado de las correspondientes variedades monolingües, si bien otros desenlaces estructurales o funcionales son también posibles (Blas Arroyo 2006, Sánchez 2003, Bullock / Toribio 2004). A pesar de la existencia de una importante heterogeneidad conceptual en la interpretación de esta noción teórica, en esta investigación partimos de la consideración de la convergencia como “the enhancement of inherent structural similarities found between two linguistic systems” (Bullock / Toribio 2004: 91), a la que se ve abocada una variedad concreta de una lengua como consecuencia del contacto intenso con otra lengua. Ahora bien, como recuerdan Poplack et al. (2012: 205), para confirmar la influencia del contacto en un fenómeno de cambio lingüístico no basta con la mera constatación de estos usos divergentes. Además, es empíricamente necesario demostrar otros hechos, como que a) se trata, efectivamente, de un cambio y no de otro desenlace lingüístico; b) no se halla en las variedades vernáculas previas al contacto lingüístico; c) tampoco está presente en dialectos ajenos al bilingüismo social; d) se comporta de una manera similar a la que encontramos en la otra lengua de la comunidad, y e) difiere de manera significativa de los patrones de variación advertidos en otras variedades de la misma lengua.

Aunque el presente estudio no permite dar cuenta de todos estos extremos, hay que reconocer que los resultados obtenidos avalan la complejidad a la que nos referíamos más arriba. Por un lado, los datos confirman, ciertamente, algunos de estos extremos en la expresión de la modalidad verbal, aunque no así en la esfera —más ocasional— de la futuridad, donde los tres grupos dialectales se

comportan de una manera prácticamente idéntica. Así, el significativo mayor uso de *haber de* + infinitivo entre los hablantes del ámbito lingüístico catalán encontraría una explicación plausible en la economía lingüística, que llevaría a muchos hablantes catalanes al empleo de aquella perífrasis que es común a las dos lenguas de la comunidad, español y catalán, lengua esta última donde, además, se trata de la única forma patrimonial disponible. Y esta misma caracterización de la convergencia como una estrategia de *optimización bilingüe* (Muysken 2002) se deriva, en sentido inverso, de los escasos usos detectados de esta perífrasis en las áreas bilingües noroccidentales: si en gallego o astur-leonés los empleos más idiosincrásicos de *haber de* corresponden al ámbito de la futuridad, parece lógico esperar también que, para la expresión de la modalidad, mucho más frecuente en el corpus, los hablantes acudan a la otra perífrasis, *tener que*, que es común con el castellano, y con la que, además, comparte similares matices semánticos.

Con todo, hay que destacar que estas diferencias se limitan principalmente al siglo xx, ya que en la centuria anterior, el panorama es muy similar en las tres regiones. Ello tiene también consecuencias teóricas destacadas, ya que revelaría que la influencia del contacto de lenguas se activa sobre todo en las etapas más avanzadas del cambio lingüístico, aquellas en las que una de las variantes muestra ya especiales signos de debilidad, como en este caso ocurre con *haber de*. Si durante siglos, esta ha sido la perífrasis dominante en el español peninsular, con usos dialectales similares en las diferentes regiones, estas comienzan a mostrar comportamientos diferentes justo en el momento en que *haber de* se retira bruscamente de la competición en favor de su competidora (*tener que*), para refugiarse en los registros formales de la lengua escrita. En ese momento, la convergencia de lenguas parece actuar en dos sentidos:

- a) agudizando el desgaste de la variante en retirada, cuyos usos difieren en las dos lenguas en contacto, o
- b) preservando esta en mayor medida que en las demás regiones, dada la similitud formal y semántica de la perífrasis en los dos sistemas gramaticales y la ausencia de una variante alternativa.

El primero parece el desenlace de las regiones bilingües noroccidentales, mientras que la influencia conservadora del segundo caracterizaría a las áreas del ámbito lingüístico catalán. Por lo demás, esta hipótesis se vería refrendada —al menos, por lo que a estas últimas áreas se refiere— por el descubrimiento de similares procesos de convergencia en otras esferas de la gramática. Así, en otro lugar hemos visto cómo los empleos significativamente más frecuentes en estas regiones de variantes como la [-d-] en palabras terminadas en *-ado* (*cantado* vs. *cantao*) o el futuro morfológico (*cantaré* vs. *voy a cantar*), sometidas a intenso desgaste en

otros dominios dialectales del español, podrían encontrar también su justificación en la influencia protectora del contacto de lenguas (Blas Arroyo 2007).

Ahora bien, un análisis más profundo muestra que las diferencias señaladas, aun significativas y plausiblemente explicadas por la influencia del contacto de lenguas, no afectan en lo esencial a la gramática que subyace en el proceso de variación y cambio lingüístico descrito. De hecho, un estudio sistemático del contexto variable que envuelve a las perífrasis muestra cómo los condicionantes de dicho proceso son sustancialmente similares en todas las regiones. Así ocurre, por ejemplo, con el modo de acción verbal, los valores modales y el tiempo y modo verbales, factores todos ellos seleccionados como significativos por el análisis multivariante en todas las áreas dialectales analizadas. Incluso en otros casos, como el grado de (im)personalización semántica, el tipo de cláusula, las diferencias en el eje estilístico, el nivel sociocultural o la edad, aunque algún grupo pierde el aval de significación estadística (desenlace al que pueden no ser ajenos algunos problemas de representación muestral), sus frecuencias muestran casi siempre unos perfiles distribucionales idénticos.

Con todo y esas coincidencias, que hablan, pues, de una gramática subyacente esencialmente común, del análisis empírico se desprenden también algunas diferencias dignas de mención. Así, pese a que los rangos explicativos son, en líneas generales, bastante parejos entre los tres grupos dialectales, ocasionalmente nos encontramos también con algunas excepciones significativas. Este es el caso, por ejemplo, de las diferencias en el eje estilístico, cuya jerarquía explicativa en el grupo catalán duplica prácticamente la advertida en las áreas monolingües. En sentido contrario, el factor diacrónico obtiene un rango sensiblemente mayor en estas últimas, lo que revela, como vimos, un mayor desplome en su seno de las perífrasis con *haber* en el tránsito desde el siglo XIX al XX. Por otra parte, algunas diferencias parciales alcanzan también al peso probabilístico de determinados factores particulares, donde nuevamente sobresale el comportamiento singular del grupo catalán en el que se adivina el mismo sentido preservador de la variante en retroceso al que anteriormente hacíamos referencia. Así ocurre, por ejemplo, con el cariz favorable a *haber de* entre los verbos estativos y el futuro de indicativo, dos de los contextos lingüísticos tradicionalmente más favorables a la perífrasis, cuyo sentido desaparece, sin embargo, en el resto de áreas peninsulares.

En resumen, tanto los principios y métodos del variacionismo comparatista como el empleo de un corpus textual cercano al polo de la inmediatez comunicativa nos han permitido confirmar la influencia del contacto de lenguas en el proceso de cambio lingüístico que ha afectado a la perífrasis modal *haber de* + infinitivo a lo largo de las dos últimas centurias. Con todo, esta influencia es moderada y en poco afecta a la gramática subyacente de este fenómeno de variación y cambio en

las diferentes áreas dialectales analizadas, que, en lo esencial, se comportan de una manera similar; un hecho, por lo demás, al que quizá no sea ajena la proximidad estructural entre las diferentes lenguas romances implicadas en el contacto.

Referencias

- Academia de la Llingua Asturiana (³2001): *Gramática de la Llingua Asturiana*, Oviedo.
- Álvarez Cáccamo, Celso (1983): “A influencia do gallego sobre o sistema verbal e no uso de certas perífrases verbais do castelán de Galiza”, *Grial* 82, 423–442.
- Álvarez, Rosario / Regueira, Xosé Luís / Monteagudo, Henrique (⁷1998): *Gramática Galega*, Vigo: Galaxia.
- Blas Arroyo, José Luis (2004): “El español actual en las comunidades del ámbito lingüístico catalán”, en Rafael Cano (ed.), *Historia de la Lengua Española*, Barcelona: Ariel, 1065–1086.
- Blas Arroyo, José Luis (2005): *Sociolingüística del español*, Madrid: Cátedra.
- Blas Arroyo, José Luis (2006): “Reflexiones en torno al concepto de convergencia lingüística y sus aplicaciones a las variedades de contacto español-catalán”, *Quo-Vadis, Romania? Zeitschrift für eine aktuelle Romanistik* 28, 75–92.
- Blas Arroyo, José Luis (2007): “El contacto de lenguas como factor de retención en procesos de variación y cambio lingüístico. Datos sobre el español en una comunidad bilingüe peninsular”, *Spanish in Context* 4:2, 263–291.
- Blas Arroyo, José Luis (2008): “Variación lingüística e identidad en la España plurilingüe. Una aproximación multidisciplinar”, en Maurice Westmoreland y Juan Antonio Thomas (eds.), *Selected proceedings of the Fourth Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville (Massachussets): Cascadilla Press, 1–16.
- Blas Arroyo, José Luis / Porcar, Margarita / Vellón, Javier (2013): “Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia *haber de / tener que* + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 8, 29–62.
- Blas Arroyo, José Luis / González, Juan (2014): “*Qué tengo que/de hazer?*: variación y cambio lingüístico en el seno de las perífrasis de infinitivo a partir de textos escritos de impronta oral en el español clásico”, *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 7:2, 241–274.
- Blas Arroyo, José Luis / Vellón, Javier (2014): “La supervivencia de *deber de* + inf. en el español moderno (siglos XVIII–XX)”, *Revista de Filología Española* 94:1, 9–38.
- Blas Arroyo, José Luis / Vellón, Javier (2015): “The refuge of a dying variant within the grammar: change and continuity in the Spanish verbal periphrasis *haber*”

- de + infinitive in the past two centuries*”, *Language Variation and Change* 27:1, 1–28.
- Blas Arroyo, José Luis (2015): “Tras las huellas de la variación y el cambio lingüístico a través de textos de inmediatez comunicativa: fundamentos de un proyecto de sociolingüística histórica”, en José María García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 1737–1756.
- Blas Arroyo, José Luis / Porcar, Margarita (2014): “De la función a la forma: la influencia del contexto variable en la selección de las perífrasis modales de infinitivo en el primer español clásico”, *Anuario de Lingüística Hispánica* 30: 9–49.
- Badia, Antoni M. (1983): *Gramática catalana*, Madrid: Gredos.
- Bergs, Alexander (2012): “The uniformitarian principle and the risk of anachronisms in language and social history”, en Juan Manuel Hernández-Campoy y Juan Carlos Conde Silvestre (eds.), *The Handbook of historical sociolinguistics*, Malden (Massachusetts): John Wiley, 80–98.
- Bullock, Barbara / Toribio, Almeida Jaqueline (eds.) (2004): *Bilingualism and linguistic convergence* (número especial de *Bilingualism: Language and Cognition* 7:2).
- Chambers, Jack K. (1995): *Sociolinguistic Theory*, Oxford: Blackwell.
- Conde Silvestre, Juan Carlos (2007): *Sociolingüística histórica*, Madrid: Gredos.
- De Bruyne, Jacques (1993): *Spanische Grammatik*, Tübinga: Niemeyer.
- Elspass, Stephan (2012): “The use of private letters and diaries in sociolinguistic investigation”, en Juan Manuel Hernández-Campoy y Juan Carlos Conde Silvestre (eds.), *The Handbook of historical sociolinguistics*, Malden (Massachusetts): John Wiley, 156–169.
- Elsig, Martin (2009): *Grammatical variation across space and time: The French interrogative system*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Fernández de Castro, Félix (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid: Gredos.
- Garachana Camarero, Mar (1997): “Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de *aver por tener*”, *Verba* 24, 203–235.
- Garachana Camarero, Mar / Rosemeyer, Malte (2011): “Rutinas léxicas en el cambio gramatical. El caso de las perífrasis deónticas e iterativas”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 6, 35–60.
- García, Constantino (1976): “Interferencias lingüísticas entre gallego y castellano”, *Revista Española de Lingüística* 6:2, 327–343.
- García Fernández, Luis (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid: Gredos.
- García Fernández, Luis (2012): *Las perífrasis verbales en español*, Madrid: Castalia.

- Gili Gaya, Samuel. (1970 [1961]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Gómez Manzano, Pilar (1992): *Perífrasis verbales con infinitivo (valores y usos en la lengua hablada)*, Madrid: UNED.
- Gómez Torrego, Leonardo (1988): *Las perífrasis verbales*, Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999): “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 3223–3390.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1980): “Tengo que vender unos libros / Tengo unos libros que vender”, *Verba* 7, 389–396.
- Hernández Díaz, Axel (2006): “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”, en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:2, México: UNAM / FCE, 1055–1164.
- Hernández García, Carmen (1998): “Una propuesta de clasificación de la interferencia lingüística a partir de dos lenguas en contacto: el catalán y el español”, *Hesperia* 1, 61–80.
- Iglesias Feijóo, Encarna (1969): *La futuridad en Cela*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Kabatek, Johannes (1996): *Die Sprecher als Linguisten. Interferenz- und Sprachwandelphänomene dargestellt am Galicischen der Gegenwart*, Tübinga: Niemeyer.
- Kany, Charles E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- Keniston, Hayward (1936): “Verbal aspect in Spanish”, *Hispania* 19, 163–176.
- Labov, William (1972): *Sociolinguistics patterns*, Filadelfia: Pennsylvania University Press.
- Labov, William (2001): *Principles of linguistic change: external factors*, Filadelfia: Blackwell.
- Lapesa, Rafael (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, ed. de Rafael Cano y María Teresa Echenique, Madrid: Gredos.
- López Izquierdo, Marta (2008): “Las perífrasis modales de necesidad: emergencia y renovación”, en Concepción Company y José G. Moreno (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid: Arco Libros, 789–806.
- Martínez Díaz, Eva (2002): *Las perífrasis modales de obligación “tener que + infinitivo” y “haber de + infinitivo”: variación e interferencia en el español de Barcelona*, tesis doctoral, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Martínez Díaz, Eva (2003): “La frecuencia de uso de *haber* y *tener* en las estructuras perifrásticas de obligación. Algún fenómeno de variación en el español de Cataluña”, *Interlingüística* 14, 681–694.

- Martínez Díaz, Eva (2008): “La expresión de la modalidad de obligación en el Corpus del español conversacional de Barcelona y su área metropolitana (2001)”, en Antonio Moreno (ed.), *El valor de la diversidad (meta)lingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General* [en línea], <<http://www.llf.uam.es/clg8/actas/index.html>>.
- Marvà, Jeroni (1983): *Curs superior de gramàtica catalana*, Barcelona: Barcino.
- Matsuda, Kenjiro (1993): “Dissecting analogical leveling quantitatively: the case of the innovative potential suffix in Tokyo Japanese”, *Language in Society* 18, 213–234.
- Muysken, Peter (2000): *Bilingual Speech*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Muysken, Peter (2002): *Modelling bilingual speech: “otra vez”, ms.*, Radboud: Universiteit Nijmegen.
- Nevalainen, Terttu / Raumolin-Brunberg, Helena (2003): *Historical sociolinguistics: language change in Tudor and Stuart England*, Londres: Longman Pearson Education.
- Nevalainen, Terttu / Raumolin-Brunberg, Helena (2012): “Historical sociolinguistics: origins, motivations, and paradigms”, en Juan Manuel Hernández-Campoy y Juan Carlos Conde Silvestre (eds.), *The Handbook of historical sociolinguistics*, Malden (Massachusetts): John Wiley, 22–40.
- Olbertz, Hella (1998): *Verbal periphrases in a functional grammar of Spanish*, Berlín: De Gruyter.
- Oesterreicher, Wulf (2004): “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”, en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 729–769.
- Payrató, Lluís (1985): *La interferència lingüística (comentaris i exemples català-castellà)*, Barcelona: Curial / Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Poplack, Shana / Meechan, Marjory (1998): “Introduction: How languages fit together in codemixing. Instant loans, easy conditions: the productivity of bilingual borrowing”, *Journal of Bilingualism* 2:2, 127–138.
- Poplack, Shana / Dion, Nathalie (2009): “Prescription vs. praxis: the evolution of future temporal reference in French”, *Language*, 85:3, 557–587.
- Poplack, Shana / Zentz, Lauren / Dion, Nathalie (2012): “Phrase-final preposition in Quebec French: An empirical study of contact, code-switching and resistance to convergence”, *Bilingualism: Language and Cognition* 15:2, 203–225.
- Pountain, Christopher (2001): *A history of the Spanish language through texts*, Nueva York: Routledge.
- Roca Pons, José (1980): *Introducción a la gramática*, Madrid: Vergara.
- Rojo, Guillermo (1974): *Las perífrasis verbales en el gallego actual*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela (Anejos de *Verba*, 2).

- Rojo, Guillermo (2004): "El español de Galicia", en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 1087–1101.
- Sáez-Godoy, Leopoldo (1968): "Algunas observaciones sobre la expresión del futuro en español", en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, vol. 4, Madrid: C.S.I.C., 1875–1889.
- Sánchez, Liliana (2003): *Quechua-Spanish Bilingualism: Interference and Convergence in Functional Categories*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Seco, Manuel (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Seifert, Eva (1930): "Haber y tener como expresiones de la posesión en español", *Revista de Filología Española* 17, 233–276 / 345–385.
- Sinner, Carsten (2003): "Valores y usos de haber de + infinitivo y tener que + infinitivo en diferentes variedades del castellano", en Claus Pusch y Andreas Wesch (eds.), *Perífrasis verbales en les llengües (ibero-)romàniques*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 193–206.
- Sinner, Carsten (2004): *El castellano de Cataluña*, Tubinga: Niemeyer.
- Sinner, Carsten / Wesch, Andreas (eds.) (2008): *El castellano en las tierras de habla catalana*, Frankfurt / Madrid: Iberoamericana / Vervuert.
- Steel, Brian (1982): "Algunos apuntes para un nuevo diccionario de americanismos", en Matthias Perl (ed.), *Estudios sobre el léxico del español en América*, Leipzig: Enzyklopädie, 176–197.
- Stengaard, Birte (2003): "Función y evolución de la construcción *aver* + preposición + infinitivo", en José Luis Girón y José Jesús de Bustos (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco Libros, 1147–1152.
- Tagliamonte, Sali (2012): *Variationist sociolinguistics: change, observation, interpretation*, Oxford: Wiley / Blackwell.
- Tarallo, Fernando (1989): "Inside and outside relative clauses", en Ralph W. Fasold y Deborah Schiffrin (eds.), *Language change and variation*, Washington: Georgetown University Press, 255–274.
- Vann, Robert (2002): "El castellà catalanitzat a Barcelona: perspectives lingüístiques i culturals", *Catalan Review* 15:1, 117–131.
- Wesch, Andreas (1997): "El castellano hablado en Barcelona y el influjo del catalán. Esbozo de un programa de investigación", *Verba* 24, 287–312.
- Westmoreland, Maurice (1997): "The dialectalization of Spanish future tense usage", *Word* 48:3, 375–395.
- Yllera, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Mónica Castillo Lluch / Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta

Université de Lausanne /
Ludwig-Maximilians-Universität München

Habemos muchos que hablamos español: distribución e historia de la concordancia existencial en primera persona de plural*

habemus multos doctos magistros apud nos
(*Epistolae obscurorum virorum*, 43, 146)
A la memoria de Peter Koch, hombre grande, lingüista enorme

1. Introducción

Además de la muy extendida construcción existencial con *haber* concordado en tercera persona del plural (en adelante 3P) (*habían tres niños en la calle*)¹ se documenta dialectalmente en español la construcción existencial concordada en primera del plural (desde ahora 1P) (*habemos muchos que hablamos español*), con un perfil diastrático y diafásico variable entre España e Hispanoamérica.

* Este trabajo ha sido posible, en el caso de Á. Octavio de Toledo, gracias a la investigación desarrollada durante un contrato de dos meses con la Cátedra de Altos Estudios del Español (Universidad de Salamanca, octubre-noviembre 2015). Además, han contribuido a ella los proyectos de investigación “Procesos de gramaticalización en la historia del español (Programas V)” (FFI2015-64080-P) y “Diccionario histórico de las perífrasis verbales del español. Gramática, pragmática y discurso” (FFI2013-43092-P). El epígrafe 2 ha sido redactado por Mónica Castillo y el 3 por Álvaro Octavio de Toledo. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Inés Fernández-Ordóñez y a Carlota de Benito por habernos facilitado generosamente los materiales del *COSER* que han servido de base a este estudio. Agradecemos igualmente a Montserrat Batllori (Universitat de Girona) y a dos revisores anónimos su atenta lectura de este capítulo y sus acertadas sugerencias, que han contribuido sin duda a mejorarlo.

1 Este fenómeno cuenta con una bibliografía muy extensa. En las páginas siguientes se recoge gran parte de las referencias dedicadas al uso en América; en la Península, los estudios de Blas Arroyo (1998, 1999) de la concordancia en la variedad de contacto del español con el catalán y ahora el de Pato Maldonado (en este volumen) son los más pormenorizados al respecto. La reciente tesis doctoral de Jeroen Claes (2014) ofrece una lista bibliográfica muy completa y actualizada.

La construcción concordada de 1P presenta tres particularidades que la destacan en contraste con las estructuras de la gramática estándar: desde el punto de vista sintáctico, el verbo existencial *haber* no se comporta como monovalente impersonal; desde el punto de vista morfológico, la utilización de una forma de presente de *haber* inexistente en el paradigma actual estándar de este verbo; y, desde el punto de vista semántico, la especialización en la expresión existencial inclusiva del enunciador (*los que habemos* [a'βemo] *no cabemos en el mundo*, *COSER*, Vejer de la Frontera, Cádiz, 2012), frente a la existencial no inclusiva, codificada en la tercera persona del singular de *haber* (*y como yo hay cincuenta*, *COSER*, Vejer de la Frontera, Cádiz, 2012). Además, en los dialectos en los que la forma *habemos* convive con *hemos* (u otras variantes contractas), solo la primera interviene en estructuras existenciales, mientras que en funciones como la auxiliarización del perfecto compuesto se usan más bien las segundas ([βamo ε^htao] 'hemos estado', *COSER*, Vejer de la Frontera, Cádiz, 2012).

El punto de partida de este estudio lo constituyó precisamente la observación directa de los datos dialectales por parte de ambos autores en la campaña Andalucía 2012 del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)* <www.corpusrural.es>, dirigido por Inés Fernández-Ordóñez, en el marco de encuestas realizadas en las provincias de Cádiz, Sevilla, oeste de Málaga y norte de Córdoba. El objetivo prioritario de este corpus, constituido mediante encuestas semidirigidas realizadas a informantes rurales, mayores, con poca instrucción escolar y topoestáticos, consiste en la obtención de datos dialectales morfosintácticos que sirvan de complemento a los que recogen los corpus existentes de habla culta y a los atesorados por los atlas lingüísticos, que, como es sabido, no priorizaban el estudio de la sintaxis y cuyos datos empiezan a alejarse en el tiempo. En consecuencia, el interés del *COSER* reside en que permite, de un lado, la observación de estructuras dialectales en competición con las correspondientes estándares,² y, de otro, la comparación de sus datos con los que registran el *ALPI* y otros atlas lingüísticos regionales de España, lo que hace posible la investigación del cambio lingüístico que se produce en español europeo a lo largo del siglo XX. Tras constatar que en varios enclaves de esta campaña la estructura existencial con *haber* en 1P no era rara, surgió la cuestión de en qué medida esta construcción sigue gozando de vitalidad en el español dialectal peninsular y en el americano y de qué modo se ha formado históricamente.

2 Cf. <<http://www.corpusrural.es/publicaciones.php>>. En este mismo volumen Enrique Pato explora la pluralización de *haber* en español peninsular a partir de datos del *COSER*.

Este capítulo se propone explorar la extensión de la construcción concordada de 1P a partir de los datos proporcionados por obras gramaticales, corpus y atlas lingüísticos (§ 2), así como ofrecer una explicación sobre su origen histórico y desarrollo en diacronía (§ 3). Partimos del principio de continuidad dialectal que sirve de fundamento a la geografía lingüística³ y postulamos la doble hipótesis de que la distribución geográfica actual del fenómeno presenta continuidad con la del pasado y de que la extensión de la concordancia de 1P en *haber* es el resultado de un proceso histórico de especialización, por el que una forma ya disponible en algunas áreas para una determinada función queda asociada en exclusiva, con el paso del tiempo, a dicha función.

2. La distribución de *habemos* en español contemporáneo

Al conocimiento de la extensión del fenómeno en español contemporáneo puede accederse fundamentalmente mediante la consulta de obras gramaticales, corpus y atlas lingüísticos a nuestra disposición. Se aprecia de inmediato que la información que nos proporcionan unas y otros dista de ser concordante, lo cual responde tanto al enfoque adoptado por las primeras, las más de las veces prescriptivo y censorador de cualquier construcción existencial con *haber* concordada,⁴ como al diseño y a las variables sociolingüísticas que configuran el material recogido en los diversos corpus del español existentes. Además, sin duda no es casualidad que el empeño normativo en la erradicación de usos concordados coincida con

-
- 3 Ya en Dauzat (1922: 31): “La géographie linguistique a pour but essentiel de reconstituer l’histoire des mots, des flexions, des groupements syntaxiques, d’après la répartition des formes et des types actuels”. Cf. también González González (1992: 161): “Un atlas lingüístico pretende dar una visión sincrónica de la realidad, pero desde Gillieron se ha visto cuánto puede ayudar a la explicación de los hechos diacrónicos el estudio de esta realidad sincrónica”.
 - 4 Nótese que la *Gramática descriptiva de la lengua española* responde a su objetivo y enfoque cuando declara “en ciertas zonas, en particular en Latinoamérica, la concordancia en número de *haber* con su único argumento es la norma” (Fernández Soriano / Táboas Baylín, 1999: 1757–1758). En cuanto a la forma con concordancia de persona se matiza “dependiendo del registro, la concordancia se extiende incluso a la primera o segunda personas” (Fernández Soriano / Táboas Baylín, 1999: 1758). Los datos aportados, cuatro ejemplos bajo (112), corresponden todos a producciones calificadas de “espontáneas” localizadas en Madrid, Sevilla, Colombia y Málaga (respectivamente con *habéis*, *debíamos haber*, *habíamos*, y *habemos*), lo cual le confiere un perfil diafásico informal a la construcción que podría verse cuestionado de analizar un corpus de datos americanos de finales del siglo xx.

descripciones gramaticales de muy escaso apoyo empírico.⁵ Junto con otros fenómenos no estándares que afectan a las construcciones con el verbo *haber* (la concordancia en 3P, la persistencia de usos transitivos posesivos y las secuencias que contravienen el efecto de definitud, fundamentalmente) recogen las gramáticas de referencia del español la estructura con *haber* existencial en 1P.⁶ La primera de las obras académicas del nuevo siglo, el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD), registra *hemos* bajo la entrada de *haber* impersonal, después de tratar la concordancia de 3P. La forma *hemos* aparece precedida del símbolo de la bolaspá y el comentario que la acompaña es de naturaleza estrictamente prescriptiva —se desaconseja su utilización en la lengua culta—,⁷ sin apenas información que describa su uso, al margen de la referencia a que se documenta en la “lengua popular” y de que en la parte demostrativa el primer ejemplo aportado procede de una fuente mexicana, por lo que el lector puede deducir que se trata de un fenómeno con particular representación en esa variedad. A esta caracterización como estructura americana contribuye el que al tratar en el párrafo inmediatamente anterior la concordancia de 3P se señale que “es uso muy extendido en el habla informal de muchos países de América y se da también en España, especialmente entre hablantes catalanes”.⁸ Es de notar a este respecto que la marca variacional asociada a la concordancia 3P se sitúa en esta obra en el plano diafásico (“habla informal”), en tanto que la concordancia 1P se presenta marcada diastráticamente (“lengua popular”). A esta marcación variacional discordante entre la forma de 3P y la 1P subyace una valoración social diferenciada de las distintas formas en

5 Comparte esta apreciación González Calvo (2002: 656) al afirmar: “[p]or desgracia se abusa de tildar como vulgarismo la pluralización, cuando no se ha podido disponer ni disponemos de datos dialectales fiables y contrastados”. Lamentablemente, la conciencia de tales hechos no impide a este mismo autor sostener, sin aportar apoyo documental: “[l]o de *hemos cinco* o *habéis cuatro* son usos dialectales y arcaizantes de *haber* por *ser* o *estar* que se recogen en variadas zonas de América y de España, pero no pertenecen al español estándar y son menos generales de lo que se pretende”.

6 Cf. como muestra paradigmática la *NGLE* (2009: 248, 3063–3065).

7 “Precisamente por su carácter impersonal, [*haber*] solo puede conjugarse en tercera persona del singular, de modo que si se desea expresar la presencia de primeras o segundas personas, no debe utilizarse, en la lengua culta, el verbo *haber*, aunque a veces se haga así en la lengua popular, recurriendo, para la primera persona del presente de indicativo, a la forma *hemos*” (DPD, 2005: 331, s.v. *haber*).

8 Esta descripción del DPD es bastante similar a la del *Esbozo* § 3.5.7, 384–385: “en algunas provincias españolas de Levante y en numerosos países hispanoamericanos. [...] Tal abundancia demuestra, por lo menos, la extensión y arraigo de esta construcción [concordada en 3P] en el habla coloquial de aquellos países”.

función de su mayor o menor adecuación al paradigma estándar de este verbo, de modo que las formas menos estigmatizadas (solo dependientes del contexto comunicativo) serían las que morfológica y fonéticamente se amoldan más a aquel (*habían muchos*), al tiempo que las que implican una forma inédita en la conjugación estándar (*habemos*, *hayn*) son consideradas como de perfil sociológico bajo. Esta escala gradual de valoración social y normativa de las formas concordadas de *haber* corresponde a la percepción entre los hablantes del español europeo culto,⁹ pero no es compartida por muchos americanos,¹⁰ pues no la refrendan los datos de ciertos dialectos, sobre todo del español de México y Centroamérica, como podrá comprobarse en las próximas páginas. En consecuencia, como en otros,¹¹ en este caso la actitud lingüística latente en el *DPD* es eurocentrista.

9 La hemos comprobado con un grupo de una veintena de hispanohablantes peninsulares, para los que la valoración diastrática y dianormativa de las formas concordadas corresponde a esta escala de mayor a menor: *habían/habrán/van a haber* > *habíamos/hubieron* > *habemos* > *hayn*. Catalán (1989 [1964]: 200), tras dar testimonio en Canarias de “habíamos muchos en la sala” —construcción de la que previamente ha apuntado (1989 [1964]: 155) que no es vulgarismo sino corriente—, añade: “[e]n cambio, resultan vulgares *aquí habemos muchos locos*, frente a la expresión más culta *aquí somos...* (‘aquí hay...’ o ‘aquí estamos...’) y *habremos cinco chicas* (‘hay...’ o ‘estaremos...’, ‘seremos...’”. Esta caracterización de *habíamos* como menos marcado diastráticamente que *habemos* se ve confirmada por los datos que Samper y Hernández (2012: 748) manejan en su estudio de personalización de *haber* en Las Palmas de Gran Canaria: entre los discursos de 24 locutores con nivel de instrucción universitario que les sirven de corpus documentan un único caso de *habíamos* por parte de una hablante de tercera generación (que además se autocorrigió: “yo que sé *habíamos:s/* estábamos un:”) y ninguno de *habemos*. Además, en una prueba de aceptabilidad realizada a 78 informantes que cursan estudios en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Samper y Hernández (2012: 751) observan que la escala corresponde a *habrían* > *habrán/suelen haber* > *habían* > *han habido* > *hubieron* > *habíamos* > *habemos*.

10 Cf., por ejemplo, la exploración de Vaquero (1978) en Puerto Rico mediante un cuestionario sometido a estudiantes universitarios de *habían*, *hubieron* y *habemos*: “de las tres formas de *haber* impersonal incluidas en la encuesta, a saber, *habían*, *hubieron* y *habemos*, la única forma aceptada por más del 50 % de los estudiantes fue *habemos*”. Freitas Barros (2003) ha diseñado una metodología mediante encuestas y entrevistas orales con grabación-estímulo para realizar una exploración de actitudes sobre esta variable, que aplicó en el Estado Táchira de Venezuela y que podría servir de modelo para futuros estudios. Por su parte, Quintanilla-Aguilar (2009: 139 y ss.) ha llevado a cabo también una interesante prueba cuyos resultados corroboran que la aceptabilidad de las formas concordadas en el Salvador es bien diferente de la que puede obtenerse en España.

11 Cf. Méndez García de Paredes (2012).

Al contrario, la descripción que ofrece de *habemos* existencial la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) de la RAE / ASALE (2009) reconoce la extensión de la que goza la forma en ciertas variedades de América entre todas las capas sociales, aunque la limita a registros de habla bajos. Así, se apunta que esta variante, “que no ha pasado a los registros formales, se encuentra en el habla de muchos países hispanohablantes, a veces, incluso, entre personas cultas” (§ 4.13d, I, p. 248) —y siguen dos ejemplos mexicanos—, mientras que de *habemos* auxiliar de perfecto compuesto, se precisa “en este caso raramente fuera de la lengua popular”. En el apartado dedicado a *haber* impersonal, se menciona el caso de la concordancia de 3P y 1P en presente, y se añade:

Tanto en el español americano como en el europeo se considera vulgar la forma *hayn*, pero se observan notables diferencias en la valoración social de las oraciones que muestran concordancia de persona con *haber*, como *habemos pocos*. Estas formas están fuertemente estigmatizadas en España. En lo referente a América, resultan normales en la lengua conversacional de algunos países secuencias como *Lo mismo que hay flacos, habemos gordos*, que se expresan en un tono humorístico o distendido, sin que esta forma de concordancia se extienda a otros registros. En cambio, en algunos países centroamericanos no resultarían inusitadas afirmaciones como *Habemos tímidos que temblamos de miedo ante el público*; en el Perú resultaría normal decir *Habíamos cuatro peruanos en ese congreso internacional*. Existen otros indicios de que la valoración social de esta pauta sintáctica es variable en las diversas áreas hispanohablantes (NGLE 2009: 3064).

En suma, frente al *DPD* e incluso a la *Gramática descriptiva de la lengua española*, la *NGLE* disocia las valoraciones sociales de la construcción con *habemos* existencial en España y América, y admite que en determinadas áreas dialectales americanas las producciones con *habemos* puedan haber alcanzado a las capas más cultas. No obstante, la misión normativa que asume esta obra hace inevitable que “recomiend[e] en todos los casos el uso no concordado de *haber*, por tanto, *Hubo dificultades*, en lugar de *Hubieron dificultades*; *Había suficientes pruebas para incriminarlos* y no *Habían suficientes pruebas para incriminarlos*, etc.” En este punto se ha de decir que no puede defenderse hoy que la construcción con *haber* existencial en 1P en América “no ha pasado a los registros formales” (NGLE 2009: 248), toda vez que ejemplos como los siguientes, contextualizados en declaraciones parlamentarias o de profesionales de la cultura en los medios de comunicación, son absolutamente comunes en diversas áreas americanas:

- (1) a. No se ha producido un rechazo, *habemos* muchos que estamos interesados en un perfeccionamiento al sistema pero la Concertación no puede reclamar respecto de este tema porque hasta el día de hoy no han presentado ni un criterio de qué reforma quieren (Hernán Larraín, senador de la Unión Demócrata Independiente, Chile, *terra.cl*, *Noticias*, UPI, 10/01/2012)

- b. Cuando comenzábamos a estudiar *habíamos* unos cuantos grupos orquestales en el país, fuera de la capital eran contadas las orquestas, y hemos sido testigos de un desarrollo cultural, que desde distintos ángulos hemos podido constatar (Sergio Vela, director de orquesta, México, diario *El siglo de Torreón, Cultura*, 24/05/2012)

Tal resistencia todavía hoy por parte de las instancias normativas de la lengua española a aceptar estas construcciones como propias de la norma culta en importantes áreas americanas es consecuencia del sólido empeño académico y de otros gramáticos en la censura de la concordancia de las formas existenciales de *haber* desde hace más de siglo y medio (cf. el capítulo de Enrique Pato en el presente volumen).¹² Esto aquí resultará provechoso para nuestro efecto, ya que las descalificaciones y preceptos correctivos de los usos de *hemos* en América nos proporcionan información indirecta de su vitalidad, al menos ya desde mediados del siglo XIX.¹³ Así, Andrés Bello (1853 [1847]: 147, n. 3) proclama: “Es preciso corregir el vicio casi universal en Chile de convertir el complemento directo en sugeto de haber: *hubieron fiestas, habrán alborotos, habíamos allí cuarenta personas*”, y Rufino José Cuervo (1907 [1867–1872]: § 359, 256) insiste en las correctas alternativas a la construcción concordada en 1P: “*Habíamos treinta en la asamblea*; corríjase: *Éramos treinta los de la asamblea, ó Estábamos treinta en la asamblea*, según el caso. *Hubimos muchos heridos* debe ser *Muchos salimos heridos, ó Muchos fuimos los heridos*, etc.”. Tras los dos maestros, ya en el siglo XX, otro gramático, Salomón Salazar García en su *Diccionario de provincialismos y barbarismos centro-americanos, y ejercicios de ortología clásica* (1910, apud Quintanilla-Aguilar 2009: 40–41), persigue los usos de *hemos* en el habla popular, esta vez centro-americana. Por su parte, Kany (1994 [1945]: 259) alude a las críticas del mexicano Benito Fentanes (1918) en su *Tesoro del idioma castellano*, y se hace eco de la notable extensión americana de la construcción existencial concordada en 1P:

Así empleado [*hemos cuatro, habíamos muchos*], en España se considera como uso incorrecto y muy popular o rústico. En Hispanoamérica, a despecho de la censura constante, y a las veces violenta, de gramáticos y preceptistas, *haber* se halla en esta locución muy extendido no sólo entre el bajo pueblo, sino también entre personas cultas. El preceptista mejicano Fentanes (*Espulgos*, pág. 131) dice haber oído semejantes construcciones en labios de “profesionales de algunas polendas”, y así nos ha ocurrido a nosotros, no sólo en Méjico, sino en casi todos los demás países de Hispanoamérica.

12 Cf. asimismo Moreno de Alba (2006), con difusión también en línea, en la rúbrica “Minucias del lenguaje” de la página del Fondo de Cultura Económica: <<http://www.fondodeculturaeconomica.com/obras/suma/r3/buscar.asp>>.

13 Vitalidad que atestiguan los ejemplos americanos presentados *infra* en (14).

Tras ello, ofrece una serie de enunciados existenciales con *habemos* y *habíamos* documentados en Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Honduras, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Cuba.

En décadas posteriores del siglo xx el fenómeno siguió suscitando interés entre los especialistas, los cuales, estimulados por la conciencia de la extensión de la concordancia en plural de *haber* existencial en Hispanoamérica, han ido aportado descripciones y estudios de este —sobre todo en relación con su manifestación más común de concordancia 3P— en diferentes variedades, basados en adelante ya no en la lengua escrita, como el de Kany, sino en muestras de lengua hablada. Así, DeMello (1991) pasó revista a los datos de *haber* concordado del corpus del *Proyecto de la norma culta hispánica Juan M. Lope Blanch*, en Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, Ciudad de México, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Chile y Sevilla y confirmó que, más allá de las diferencias de frecuencia de uso entre países, la pluralización de *haber* en el español hablado culto es muy común en Hispanoamérica. Esto mismo, e incluso la superioridad de la construcción 3P entre el nivel más culto, apuntan los estudios dedicados al fenómeno en el español hablado en México —cf. Montes de Oca (1994) y Castillo-Trelles (2007)—; en las Antillas —cf. para la variedad puertorriqueña Vaquero (1978), Holmquist (2008) y Rivas / Brown (2013) y para la dominicana Jiménez Sabater (1977) y Claes (2015; 2014 para el español caribeño en su conjunto)—; en América Central —cf. para la variedad salvadoreña la tesis de Quintanilla-Aguilar (2009), y para la hondureña el trabajo de Van Wijk (1990)— y en América del Sur. En este subcontinente, Obediente (1984), Bentivoglio / Sedano (1989), Domínguez *et al.* (1998), D'Aquino (2004 y 2008) y Freitas Barros (2003 y 2008) se centran en diversas áreas de Venezuela (cf. síntesis en Freitas Barros 2008: 48), Montes Giraldo (1982) en la colombiana, Fontanella de Weinberg (1992) en la argentina y Oroz (1966) en la chilena. Si bien estos estudios no tienen como objeto prioritario el análisis de la concordancia de *haber* en 1P, son muchos los que mencionan explícitamente la forma *habemos* caracterizándola como de uso común no solo entre hablantes de nivel educativo medio y bajo: Oroz (1966), Jiménez-Sabater (1977), Van Wijk (1990), DeMello (1991), Fontanella de Weinberg (1992), Domínguez *et al.* (1998), Freitas Barros (2008) y Claes (2014). En su investigación doctoral Quintanilla-Aguilar (2009) nos brinda el estudio más pormenorizado de los que disponemos acerca de la construcción concordada en 1P.

En contraste con lo que sucede en América, en cuanto al uso peninsular de *habemos*, puede afirmarse que ha pasado casi del todo desapercibido para gramáticos y lingüistas. Del siglo xix nos ha llegado una breve nota recogida en una carta de 1874 de Juan Eugenio Hartzenbusch a Cuervo (en apéndice al prólogo de Cuervo 1907 [1867–1872]: xxviii), en la que apunta: “[h]abíamos muchos por

éramos ó estábamos muchos lo tengo oído en lo mejor de Castilla la Vieja.” Tal afirmación nos informa vagamente de la existencia de estas construcciones también en la Península, donde es de suponer que durante todo el siglo xx perduran usos dialectales que no han sido documentados por ningún estudioso como lo fueron en América por Kany, con una visión geográfica de conjunto.

Para documentar hoy esos usos peninsulares del siglo pasado no resultan de gran ayuda los nuevos corpus electrónicos, pues recogen solo muy tardíamente producciones orales (concretamente el CREA entre los años 1975 y 2004), las cuales, además, corresponden en gran parte al habla de personas con instrucción, cuya variedad no incluye las formas que estudiamos. Este corpus proporciona de hecho únicamente tres datos de España de *habemos* existencial que plantean además el problema de la falta de adscripción dialectal precisa de los hablantes que los produjeron (2ab) —no sabemos de dónde proceden y ni siquiera está garantizado que fueran de variedad peninsular— y de ser una imitación en el caso de (2c).¹⁴

- (2) a. Porque si ahora por ejemplo salimos siete mil preventivos que *habemos* aquí, tú cuenta que los atracos van a volver otra vez, a ver si me entiendes (Debate de TVE *Vida y muerte en las cárceles*, 1987)
- b. y es que en la Iglesia *habemos* un montón de cristianos que la fe para nosotros es el motor que nos impulsa a la lucha por la transformación de las estructuras y a la lucha contra todo aquello que oprime (Debate de TVE *¿Cambia de rumbo la Iglesia española?*, 1987)
- c. Y mujeres XL, como dicen en mi barrio, “*habemos*” muchas (página web, 2003)

Los datos del CORDE no nos son de mayor utilidad, pues, de los 143 casos de *habemos* que recoge, 11 son existenciales y de estos ninguno peninsular (cinco colombianos, dos guatemaltecos y otros tantos venezolanos, uno puertorriqueño y otro ecuatoriano). La consulta del CORPES XXI, por su parte, arroja, de un total de 45 casos de *habemos* (consulta realizada en noviembre 2015), un único caso existencial en España, de la obra teatral *Brut* (2012) del dramaturgo madrileño Javier Pastor Heras: “Hay quien tiene un tumor y *habemos* quienes tenemos marido”. Este es lógicamente inservible para un estudio lingüístico.¹⁵ También son

14 De los ejemplos americanos, 19 corresponden a México, 8 a Venezuela, 3 a Chile, 2 a Costa Rica y 1 a Uruguay, Bolivia, Colombia y Argentina. A este respecto, puede añadirse que el *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo* (CEMC) nos responde con únicamente 6 ocurrencias de *habemos* datadas entre 1963 y 1973.

15 Otro corpus importante del español, como el MC-NLCH (*Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, Samper Padilla / Hernández Cabrera / Troya Déniz 1998), se revela ineficaz para un estudio de un

americanas las seis ocurrencias que ofrece el corpus *PRESEEA* (una uruguaya, dos mexicanas y tres colombianas).

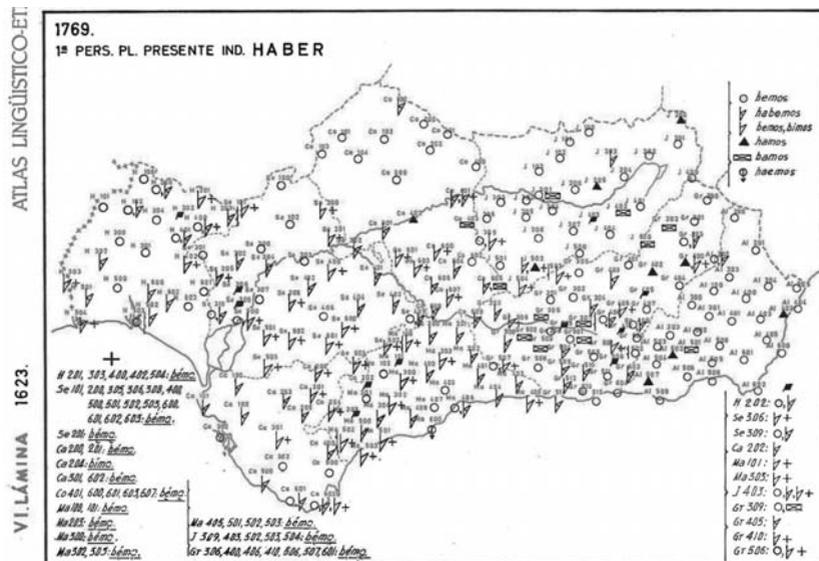
Esta falta de documentación en los corpus electrónicos a nuestra disposición hubiera podido ser compensada por los atlas lingüísticos peninsulares, bases de datos idóneas para registrar un fenómeno subestándar dialectal como el del uso de *haber* existencial concordado, pero lamentablemente tampoco son muchos los testimonios de esta construcción que dichas obras recogen.

Navarro Tomás, al diseñar el cuestionario del *ALPI*, tuvo la previsión de incluir la concordancia en número de *haber* existencial, mediante las preguntas 371 “En la puerta había cuatro almendros” y 373 “El invierno pasado hubo muchas lluvias” del cuaderno de fonética y gramática, lo que hace posible hoy la consulta en los materiales del atlas de la variación en este punto en los distintos dialectos peninsulares en los años 1930 y a mediados de siglo. Si bien ninguna pregunta fue específicamente formulada para el estudio de la concordancia de primera persona de *haber* existencial, entre los materiales de esta obra se encuentran algunas formas de *habemos* como auxiliar de perfecto compuesto, como respuesta a la pregunta 381 “Esta noche hemos bajado tarde”. Estos se localizan en los enclaves 344 Villafáfila (Zamora), 412 Cardaño de Abajo y 414 Acera de la Vega (ambos en Palencia), 370 Campanario (Badajoz) y 566 Abanilla (Murcia) (cf. Octavio de Toledo, ms.).

Por su parte, el *ALEA* incluye el mapa 1769, “1ª pers. pl. presente ind. *haber*”, en su tomo VI, lámina 1623, pero la información que proporciona este mapa es únicamente útil para conocer los alomorfos de esta forma en Andalucía, y no su distribución sintáctica, pues, como se puede comprobar en la Imagen 1, las formas se presentan independientemente de cualquier contexto de uso, de modo que a partir de esta imagen resulta imposible hacerse una idea de cuál pudo haber sido la extensión que *habemos* existencial 1P tuvo en la Andalucía de los años 50 del pasado siglo. De hecho, en ausencia de un contexto de uso preciso, la interpretación por defecto es que estas formas de primera persona del plural del presente de indicativo de *haber* son las que se usan en la formación de los tiempos compuestos, como corrobora la descripción ofrecida por Mondéjar (1970: 117).

fenómeno censurado normativamente como el que nos ocupa: en total, el número de ocurrencias de enunciados con *habemos* asciende únicamente a cuatro.

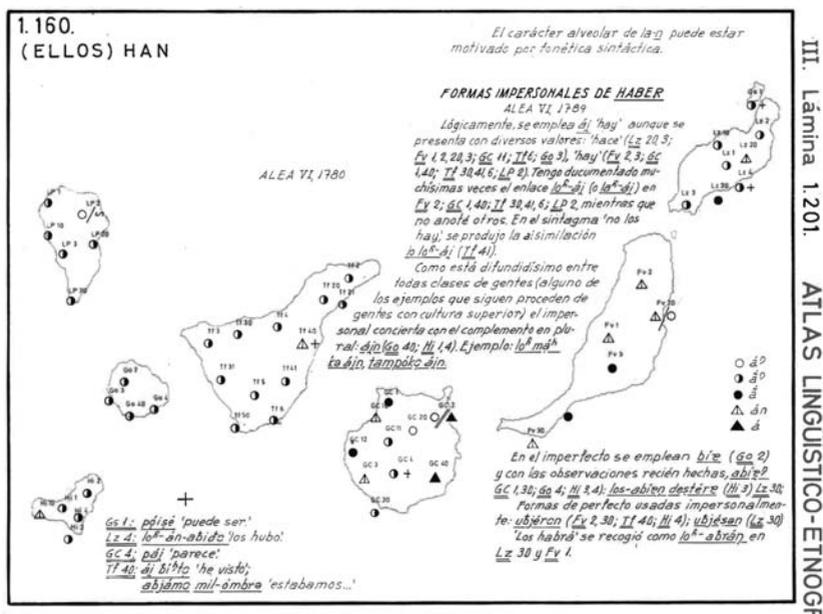
Imagen 1: mapa 1769 del ALEA, “1ª pers. pl. presente ind. haber”



De modo más general, es de notar que el cuestionario del ALEA no incluyó pregunta alguna en la parte de sintaxis y fraseología que tuviera como cometido la exploración de los usos impersonales de *haber* (cf. el índice del tomo sexto), ni se encuentran anotaciones en ninguna de las láminas que informen sobre la cuestión. No puede decirse lo mismo del ALEICan, pues, aunque no sea en un mapa específico, sí se incorpora en el mapa 1200, bajo la pregunta “Hacia (cinco meses que se) había muerto”, una noticia sobre las “formas impersonales de *haber*” y se hace además explícito que no se había previsto en el cuestionario una pregunta sobre esta cuestión: “[a]unque no figuraba en las preguntas de sintaxis, documentamos *áin* por *hay*...”. Añade a ello Alvar que se da, incluso entre hablantes cultos insulares, *habían* por *había*, *han habido* por *ha habido*, *habrán* por *habrá*, pero no registra aquí *habemos*, sino en el mapa 1160 (“Ellos han”) (Imagen 2), donde de nuevo se incluye otra larga anotación adicional titulada “Formas impersonales de *haber*”, en la que se precisa que “[c]omo está difundidísimo entre todas clases de gentes (alguno de los ejemplos que siguen proceden de gentes con cultura superior) el impersonal concierta con el complemento en plural: *áin*”. En este mismo mapa se recoge Tf 40: [abjámō mil ómbrə] ‘estábamos...’. Por último, en el mapa 1159 (“Nosotros hemos”, se añaden en la parte inferior 4 ejemplos de *habemos* impersonal: Fv1: [abémo bešino] ‘somos vecinos’, Fv3: [aj máh kə

lɔ^h ká abémo^h akí] ‘... los que estamos aquí’; Tf 3: [abémo tres-amigo] ‘somos tres amigos’, Tf 2: [akí abé:mo^h do^h amigo] ‘aquí estamos’. De este modo, la información sobre la variación en las construcciones existenciales de *haber* en el ALEICan se reparte artesanalmente en forma de anotaciones añadidas entre los mapas correspondientes a las preguntas “Hacia (cinco meses que se) había muerto”, “(Ellos) han” y “(Nosotros) hemos”.

Imagen 2: mapa 1160 del ALEICan, “(Ellos) han”



En definitiva, la oportunidad de hacer constar la rica variación andaluza y canaria en las construcciones existenciales con *haber* se le escapó a Alvar en estos dos atlas regionales por la falta de planificación de preguntas específicas en sus cuestionarios.¹⁶ Tampoco en el siguiente atlas que dirigió este autor, el ALEANR (1983), se contextualizan los usos de las 5 documentaciones de la forma *hemos* recogidas en la lámina 1644 (tomo X) dedicada al paradigma de *haber*. El único

16 Lo que lamentan también otros historiadores de la lengua como Diego Catalán (1989 [1966]: 227) en su investigación sobre el español en Tenerife: “En suma, el expeditivo método del Cuestionario no permitió a Alvar descubrir las principales peculiaridades de la sintaxis regional”.

dato del que podemos tomar nota es que esta forma se recoge en las localidades de Fanlo (Huesca), Ríodeba (Teruel) y las castellonenses de Arañuel, Segorbe y Bejís, y por defecto, de nuevo, podemos deducir que se entiende que estas formas son las del auxiliar de perfecto compuesto. Todavía en este atlas, en el índice del tomo XII, que incluye la sintaxis y fraseología, se comprueba la total ausencia de *haber* impersonal. Será solo a partir del *ALECan* (1995) cuando Alvar considere la utilidad de incorporar al cuestionario la pregunta sobre cómo se dice “Hubo (fiestas)”, en el mapa 1204 y, por fin, el *Atlas lingüístico de Castilla y León* (1999), incluye el mapa 132 “Hubo fiestas” y 133 “Había (muchas personas)”. Ninguno de estos dos atlas, de todos modos, recoge formas existenciales con *haber* en 1P.¹⁷

No es más que uno, pero por fortuna sí existe un atlas que satisface las expectativas del investigador dedicado al estudio de la concordancia de persona en enunciados existenciales con *haber*: el *ALeCMan*. La pregunta 75 de sintaxis “Aquí habemos (estamos) dos hombres”, permite localizar el uso de *habemos* existencial en cuatro enclaves de Guadalajara, tres de Cuenca, dos de Toledo y diez de Albacete, además de un caso de *habemos estado* en el noreste de Cuenca, lindando con Teruel (Imagen 3).¹⁸

17 La consulta de algunos de los más importantes atlas del español en América no es menos insatisfactoria. En el *ALMex*, tomo II de Morfosintaxis (vol. IV), en la morfología verbal no se incluye la forma de ningún auxiliar, y tampoco aparece *habemos* en el escueto apartado que le dedica el *ALEC* a la gramática (tomo VI), pero este atlas sí contiene el mapa 218 “Había(n) varias personas” y, en este, *habíamos* se documenta en Remedios y Urrao (Antioquia) además de en Puerto Colombia (provincia de Atlántico). Lamentablemente, los atlas de menor dominio no parecen informarnos mejor, pues la consulta de la *Muestra antológica del Atlas lingüístico de Antioquia* (cf. Betancourt Arango 2002) no brinda testimonio alguno de *habemos*; aunque hay que añadir que el cuestionario de esta obra no olvida la ya clásica pregunta “Había(n) varias personas” (mapa 188).

18 Los triángulos se han añadido a la imagen original para facilitar al lector la localización de las formas.

Imagen 3: mapa SIN-75 del ALeCMan, “Aquí habemos (estamos) dos hombres”



Otras dos preguntas, la 74 “Hubo (hubieron) muchos niños en el teatro” y la 76 “Había (habían) muchas niñas en la plaza” completan la exploración prevista en este atlas de las construcciones con *haber* concordado en 3P. Aquel interés que mostraron ya los directores de este atlas, Pilar García Mouton y Francisco Moreno Fernández, por la concordancia de *haber* existencial desde la redacción del cuestionario a finales de los años 1980, tiene hoy continuidad en la decisión del *Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y América* —coordinado por Moreno Fernández— de incluir la pluralización de *haber* desde el Congreso de la ALFAL de 2011 “entre las variables que van a ser objeto de estudio preferente por los equipos que integran el PRESEEA” (Samper / Hernández

2012: 743–744). El estudio de los “Usos del verbo *haber* (singular/plural)” se hará considerando un conjunto de variables lingüísticas, estilísticas y sociales¹⁹ que se tendrán en cuenta por todos los miembros de *PRESEEA* para que las investigaciones permitan las comparaciones posteriores de los datos entre comunidades españolas e hispanoamericanas.

La escasez general de documentación de la construcción con *haber* existencial concordado en 1P en atlas lingüísticos y corpus de español peninsular a nuestra disposición, con la salvedad hecha del *ALeCMan*, convierte los datos que proporciona el *COSER* en enormemente valiosos,²⁰ pues este corpus ofrece documentaciones de *habemos* existencial en enclaves en los que no se había descrito anteriormente, además de muestras de su uso como auxiliar de perfecto compuesto y con valor posesivo.

Merece la pena, antes de exponer estos datos, recapitular lo que sabemos por otras fuentes sobre *habemos* en español europeo en el siglo xx en las tres

-
- 19 Las pautas para el estudio de esta variable que comparten todos los equipos *PRESEEA* pueden consultarse en: <<http://presea.linguas.net/Portals/0/Análisis%20de%20usos%20del%20verbo%20haber.%20Propuesta%20de%20codificación.pdf>>. Cf. también Samper / Hernández (2012: 749). En síntesis estas son: 1) factores lingüísticos: estructura verbal (verbo simple o compuesto frente a perífrasis), rasgo (\pm humano) de la FN, carácter (\pm definido) de la FN, categoría de la FN, posición de la FN respecto de *haber*, marcas de pluralidad de la FN, tiempo y modo verbal, intercalación de elementos entre la FN y *haber*, tipo de oración y modalidad afirmativa o negativa de la oración; 2) factores estilísticos: especialización del tema de conversación y tipo de discurso y 3) factores sociológicos: sexo, edad, nivel de estudios. No son muy distintas las variables que tienen en cuenta Freites Barros (2008) en su estudio de *haber* impersonal en el estado Táchira de Venezuela y Castillo-Trelles (2007) en Mérida (México).
- 20 Los materiales audio y vídeo de este corpus están solo parcialmente transcritos. Los ejemplos que aquí se incluyen se extraen de entrevistas que disponen de transcripción y también de las notas de las encuestas tomadas por los entrevistadores. Lógicamente, es de esperar que conforme vayan estando disponibles más datos del corpus, aumente el número de ocurrencias de concordancia 1P de *haber* existencial, con las que se podrá completar este estudio y realizar un análisis gramatical más pormenorizado. En el proceso de elaboración de este capítulo se ha puesto en funcionamiento la nueva página web del proyecto *COSER* <www.corpusrural.es>, en la que se incluye un motor de búsqueda en la base de datos que corresponde a las 126 encuestas transcritas del corpus hasta la fecha. En marzo de 2016 la consulta del corpus proporciona 11 formas existenciales de *habemos*, 3 de *habremos* y 15 de *habíamos*. Las documentaciones de las que tenemos noticia para nuestro estudio ascienden a 80 aproximadamente. Se ha regularizado la presentación de los ejemplos suprimiendo algunos códigos de las transcripciones.

funciones: existencial, auxiliar de perfecto compuesto y como transitivo con valor posesivo. Sobre *habemos* existencial, nuestro conocimiento se reduce a que se usa en las islas Canarias²¹ y Andalucía (mención en Narbona / Morillo-Velarde 1987: 11 y en Narbona / Cano / Morillo ²2003 [1998]: 237),²² las provincias castellano-manchegas de Guadalajara, Toledo, Cuenca y, sobre todo, Albacete (*ALeCMan*), Extremadura (alusión en Salvador Plans 1987: 43) y Valencia (nota en Gómez Molina 2013: 263, n. 10), y no nos consta que se haya descrito su uso en otros lugares.²³ En cuanto a la distribución de *habemos* en tiempos compuestos, sabemos que se documenta en Palencia (*ALPI*), Zamora (*ALPI*), Salamanca (Alvar / Pottier 1983: 233), Badajoz (*ALPI*),²⁴ Andalucía (*ALEA*, Mondéjar 1970: 117 y Alvar / Pottier 1983: 233), Murcia (*ALPI* y Alvar / Pottier 1983: 233), Castellón (*ALEANR*), Teruel (*ALEANR*) y Huesca (*ALEANR*), es decir, su uso dibujaría una “U” en la Península sin afectar a la Castilla central. Por último, *habemos* transitivo lo registra Salvador Plans (1987: 43) en Extremadura (“esta temporada no *habemos* mucho trabajo”).

El *COSER*, además de recoger ocurrencias de *haber* existencial concordado en 1P en distintos tiempos (*habemos*, *habíamos*, *habremos*, *habríamos*, *hemos habido*) procedentes de diversas provincias andaluzas (al menos Huelva, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Almería) (3a), extremeñas (Cáceres y Badajoz) (3b) y canarias

-
- 21 Además de los datos del *ALEICan*, cf. Catalán (1989 [1964]: 200 y 1989 [1966]: 227), Pérez Martín (2004, 2007) y Samper / Hernández (2012). El lector interesado encontrará en este último trabajo más bibliografía sobre los usos personales de *haber* en Canarias.
 - 22 Las menciones son, respectivamente, en la primera obra: “empleo de *haber*, no como impersonal: *en clase habemos cuarenta*”, y en la segunda: “empelo arcaico de *haber* por *hacer* en expresiones como *hay mucho tiempo que no lo veo*, o por *ser* (o *estar*) en construcciones del tipo *habíamos muchos*”. Cabe añadir aquí que López Serena (2013), conocedora de los datos del *COSER* y de nuestra investigación, se hace eco con más detenimiento de la construcción existencial de 1P en las variedades andaluzas en entornos de la inmediatez comunicativa.
 - 23 A este respecto, resulta significativo mencionar que la consulta del volumen *El Español de España* del *Manual de dialectología hispánica* dirigido por Alvar (1996b) no arroja ninguna mención de *habemos* existencial, frente a la documentación de la forma en los capítulos de Antillas (Vaquero en Alvar 1996a: 64), México (Lope Blanch en Alvar 1996a: 83) y Venezuela (Sedano y Bentivoglio en Alvar 1996a: 124–125) de *El Español de América*, con alusión a su alta frecuencia de uso incluso entre hablantes de nivel culto.
 - 24 Montero Curiel (2006) menciona entre los rasgos morfosintácticos propios del extremeño: “En la primera persona del plural del presente de indicatio del verbo *haber* pervive la solución arcaizante *habemos* en lugar de ‘hemos’, incluso con aféresis de la sílaba inicial (*bemos* ‘hemos’)”.

(Tenerife) (3c), contiene ejemplos de áreas occidentales como León, Zamora y Salamanca (3d) y otros orientales, de Huesca (3e), Zaragoza (3f), Teruel (3g), Castellón (3h), Cuenca (3i), Valencia (3j), Albacete (3k), Alicante (3l) y Murcia (3m). Aunque no son numerosos, se dan igualmente algunos ejemplos en el centro-norte peninsular (3n).

- (3) a. Aquí no, aquí *habemos* cuarentitantas, cincuenta personas, no llegamos (COSER, Gil Márquez, Huelva, 2012)
 Sí, *habemos*... ahora mismo hay pos ci-, ahora ha subido la... Ciento tres, ciento tres socios *habemos* ahora (COSER, Zufre, Huelva, 2012)
 antes *habíamos* aquí por lo menos, (mmm), trescientos agricultores. Hoy no hay nada más que... (COSER, Candón, Huelva, 2012)
 Esto está mu bien organizao. Pero *habremos* mu poquillos socios y tenemos mucho (COSER, Zufre, Huelva, 2012)
habemos más pobres que ricos (COSER, Chucena, Huelva, 2012)
 Hay trabajadores que dan dos mil y algo de euros y *habemos* trabajadores que ganamos setecientos euros. Como yo, por ejemplo, que gano setecientos quince euros (COSER, El Madroño, Sevilla, 2012)
 los que *habemos* no cabemos en el mundo (COSER, Vejer de la Frontera, Cádiz, 2012)
habíamos cinco que tuviésemos escopeta (COSER, Villanueva de Algaidas, Málaga, 2011)
 Pero sí aquí na más que... *habemos* cuatro viejos aquí ya que no servimos pa na. Es lo único que quedamos, cuatro viejos. (COSER, Aulago – Gérgal, Almería, 2013)²⁵
- b. De entre siete, los *habíamos* de muchas clases (COSER, Los Santos de Maimona, Badajoz, 2010)
 Entonces, estando esperando a la puerta en esa callejita a que abrieran *habíamos* un montón de niñas, y una me dice (COSER, Navalmodal de la Mata, Cáceres, 2006)²⁶
- c. Ahora capaz que no llega... treinta o cuarenta habitantes *habemos*, *habremos* aquí ya (COSER, Las Portuelas, Tenerife, 2016)
 Bueno, vamos a ver, estamos, aquí *habemos* cinco personas, y estamos bailando y falta una pareja, ¿no?, falta, falta un, falta un chico (COSER, Teno Alto, Tenerife, 2016)
 E: ¿Entonces ya hay poca gente que se dedique a la pesca por aquí?

25 Más documentaciones andaluzas en las localidades onubenses de Bonares y Rosal de la Frontera, en El Coronil (Sevilla), Los Pascuales (Jaén), Espejo (Córdoba), San José de Malcocinado (Cádiz) y Antequera (Málaga).

26 Disponemos de una documentación extremeña más en Valencia del Ventoso (Badajoz).

- I: Ca- cada vez menos, aquí *habemos* bueno 5 barcos que se dedican a la pesca. No sabemos hacer otra cosa porque nos criamos con la pesca (COSER, Puertito de Güímar, Tenerife, 2016)²⁷
- d. Que sí, y así es la, así es la vida. Pero hoy, aquí cuatro, no *habemos* más. (COSER, Cernadilla, León, 2004)
- bueno, los colegios, oyes, *habríamos* entonces a lo mejor entonces, yo qué se, pero pa[ra] haber, treinta escolares si. Iban a la clase, porque si hay cincuenta, había mucha, había mucha, mucha juventud. Muchos niños, pero hoy ya no. (COSER, Cernadilla, León, 2004)
- ...ya no es como antes. Porque no *habemos*, *habemos* poca gente. (COSER, Mahíde, Zamora, 2004)
- Más o menos no sé los que *habremos*. Pocos porque... Bueno, hay mucha gente, pero están por ahí fuera. Que están las casas cerradas. Vienen en el verano, como mucha gente, pero están las casa cerradas (COSER, Mahíde, Zamora, 2004)²⁸
- Un tamborilero que había aquí con un tambor y una flauta eh... y si *habíamos* cuatro o *habíamos* seis pos con aquello se hacía el baile, los chicos, las chicas, (COSER, Villagordo, Salamanca, 1999)
- Sí, aquí *habríamos* en algún tiempo 70 o 80 vecinos y ahora habrá 18 o 20. (COSER, Villagordo, Salamanca, 1999)
- e. Sí, *habíamos estábamos* muchos en este pueblo. (COSER, Salillas, Huesca, 2001)
- f. Ah, unos cuantos comíamos, en casa, pues éramos tres cuña[d]os y yo y mis hermanas pues [s]í ocho *habíamos/estábamos*. (COSER, San Mateo de Gállego, Zaragoza, 2008)
- g. Ay, y, y alguno, y semos malos, *habemos* los chavales malos ya, algunos somos, son más malos. (COSER, Bezas, Teruel, 2001)
- de eso, y ahora igual, y ahora los que *habemos* pues vivimos de eso (COSER, cerca de Albarracín, Teruel, 2001)
- habían aquí 200 habitantes y ahora *habemos* aquí más de 800 (COSER, Rubielos de Mora, Teruel, 2004)
- Habíamos* cinco, y nos tocaba a cien kilos por molino. (COSER, Manzanera, Teruel, 2001)
- Habíamos* ahí unos cuarenta o cincuenta trabajadores (COSER, Villel, Teruel, 2001)
- h. hay más extranjeros que *habemos* de acá (COSER, Puebla de Arenoso, Castellón 2013)

27 Se documenta *haber* existencial en 1P al menos también en las localidades tinerfeñas de El Amparo, Charco del Pino y Afur. Los ejemplos tinerfeños del COSER reflejan que *habemos* existencial pervive en las tres zonas en las que Alvar lo documentó hace cincuenta años cuando recababa información para el ALEICan (entre 1966 y 1969, concretamente): la península de Anaga (Roque de las Bodegas), este (Arafo) y noroeste (Los Silos); nos informan, además, de su uso en el sur de la isla.

28 Se registra también *haber* existencial en 1P en la localidad zamorana de Mombuey.

- i. En las casah hay 4, 3 casas que haiga 3 personas por otras 3 o 4 casas que *habe-mos* 1. O sea que salimos a 2 por casa. (COSER, Las Rinconadas, Cuenca, 2003) no se ve nadie, noooo! si *habe-mos* mu pocos! y ya jubilaos! (COSER, Fuentelespino de Moya, Cuenca, 2003)
Antes sí, pero eso era por los años 40 y 50, to esos años trabajaba to quisqui, aquí *habríamos* más de 300 personas, en esta aldea, más de 300. (COSER, Las Rinconadas, Cuenca, 2003)
- j. Y ahora no *habe-mos* más que aquí dos, dos que ahora no están, están en Zaragoza, y cuatro... seis... siete y yo ocho, ocho habitantes. (COSER, Torrebaja, Mas de los Mudos, Valencia, 2001)
Íbamos a una cantina, que la mujer ya se murió y tenía altamuzos, tenía cacahuete, tenía almendras saladas, tenía de todo y *habíamos* diez o doce quintos y a escondidas sin que ella nos viera, puña[d]o al bolsillo y el otro, puña[d]o al bolsillo y el otro puña[d]o al bolsillo. (COSER, Torrebaja, Mas de los Mudos, Valencia, 2001)
En la iglesia *habíamos* unos veinte (COSER, Pedralba, Valencia, 2013)²⁹
- k. *Habe-mos* gente más tonta, retontas y tontas del todo. (COSER, Liétor, Albacete, 2009)
habe-mos pocas vecinas, que *habe-mos* cuatro u cinco toas viudas, (COSER, Liétor, Albacete, 2009)
habíamos dos tumba[d]os en el suelo (COSER, Riópar, Albacete, 2009)
Sí, pos aquí, *habremos* unos seiscientos o por ahí. Y antes había mil. (COSER, Povedilla, Albacete, 2009)
pos ahí *habríamos*, pos, treinta y tanto, cuarenta chiquillos. Y había tres o cuatro escuelas, maestros del esta[d]o, y en cada escuela aquella, pos había, pos, eso. Unos treinta, otro cuarenta, otro, chiquillos de aquí. (COSER, Bienservida, Albacete, 2009)³⁰
- l. en Salinas *habíamos* na[da] más que 6 o 7 (COSER, Salinas, Alicante, 2013)
habíamos de todas las edades (COSER, Rodrigoillo, Alicante, 2013)
No *habíamos* muchos habitantes (COSER, El Mojón, Alicante-Murcia, 2013)
- m. *habíamos* 70 casas viviendo en el pueblo (COSER, Albudeite, Murcia, 2013)
aquí no *habíamos* muchos habitantes (COSER, El Mojón, Murcia, 2013)
ganaderos *hemos habi[d]o* dos (COSER, Campos del Río, Murcia, 2013)³¹
- n. En nuestra casa *habíamos* entonces, los chicos solos (COSER, Lizartza, Guipúzcoa, 2000)
E: ¿Y vacas también tenían?

29 Se encuentran otras documentaciones de *habe-mos* y *habíamos* en las localidades valencianas de Fuenterrobles, Favara, Millares, Camporrobles y Casas de Sotos.

30 Otros dos casos en las localidades albaceteñas de Higuera y Los Angujes.

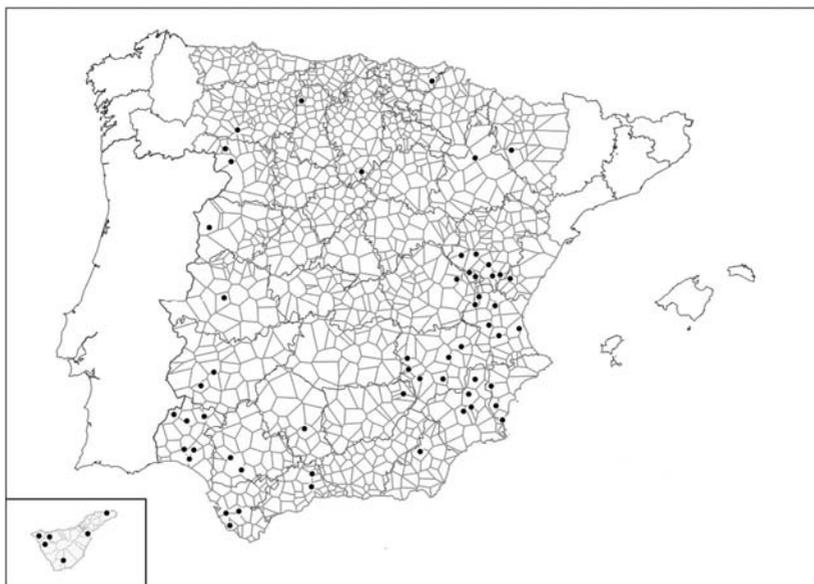
31 Más documentaciones de *habe-mos* y *habíamos* en las localidades murcianas de Abarán y La Fuente del Pino.

I: Aquí en este pueblo sí, ahora hay pocas. No tienen más que dos pero antes si *habíamos* sesenta vecinos, sesenta vacas, cada uno. Cada uno cinco o seis. Yo, cuatro. (COSER, Muñeca – Guardo, Palencia, 1993)

En el censo, *habremos* cuatrocientos. (COSER, Vadocondes, Burgos, 1995)

En conjunto, si se proyectan en el mapa las documentaciones a las que hemos tenido acceso de *haber* existencial concordado en primera del plural en el COSER,³² puede apreciarse que la extensión del fenómeno es de carácter periférico, pues parece desconocido el esquema en la Castilla central:

Imagen 4: *mapa de la distribución de haber existencial concordado en 1P en español peninsular e insular (Tenerife) a partir de los datos del COSER*



En este corpus se encuentran igualmente casos de *habemos* como auxiliar de perfecto compuesto (4), y con semántica posesiva (5), además de al menos dos ocurrencias de la concordancia en 2P de *haber* existencial (6). Interesa destacar que los casos de *habemos* como auxiliar de perfecto compuesto en Vizcaya y Alicante suponen documentaciones inéditas del COSER en relación con las registradas en el ALPI.

32 Agradecemos a Enrique Pato su preciosa ayuda para la confección de este mapa.

La de Vizcaya, además, retraza el perfil de la isoglosa ya no en forma de “U”, sino, de modo similar a la de *haber* existencial 1P, como circundante a la Castilla central.

- (4) Hoy *habemos* esta[d]o hablando al mediodía (COSER, Aulesti, Vizcaya, 2000)
 pa meter ahí la pasta, pa extraer lo, lo que *habemos* pisao, y luego ahí, lo metían ahí,
 y ahí otra vez a la otra vez a prensar ahí pa sacar más vino, hasta que ya, escurrir y
 ya no iba más. (COSER, Salinas, Alicante, 2013)
 Y es que ya tenemos dinerillo..., con el dinerillo..., ya parece que *habemos* sío
 to[do]s ricos..., pero to[do]s no hemos sido ricos... (COSER, Iznájar, Córdoba,
 2011)
 Yo no, *habemos* estao en el campo. (COSER, Écija, Sevilla, 2011)
 Pero los que tenemos más edad, que ya *habemos* pasado por un poquito...
 (COSER, Zufre, Huelva, 2012)
- (5) E: ¿No hacía usted picón?
 I: ¿Qué es eso? Ah... carbón, no, no *habíamos* carbón. (COSER, Terroba, La Rioja,
 1997)
 E: Y ¿Eran todo maestros o eran maestros y maestras?
 I: No, doh maestros *habíamos*, doh maestros y una maestra. (COSER, Tresjuncos,
 Cuenca, 2003)
 A ver. Los cuellos primeramente de los hombres, pues lo rompíamos enseguida,
 los calzoncillos, pues lo mismo. Allí no *habíamos* lejía, ni teníamos ná. (COSER,
 Malpica de Tajo, Toledo)
Habíamos un mar que pasaba por debajo. (COSER, Barrax, Albacete, 2004)
Habíamos un molino (COSER, Pedralba, Valencia, 2013)
habían carteras, *habían* de to[do] (COSER, Albudeite, Murcia, 2013)
Habíamos un día o dos de estar con niebla (COSER, Talaván, Cáceres, 2006)
- (6) Si aquí *habís* 5 mujeres (COSER, Rubielos de Mora, Teruel, 2013)
Habís 3 contra 1 (COSER, Millares, Valencia, 2013)

Las entrevistas semidirigidas utilizadas en el COSER dejan en ocasiones apreciar juicios metalingüísticos de los hablantes, como el que se da en el ejemplo siguiente (7), que pone de manifiesto la valoración por parte del informante de la semántica inclusiva de *habemos* existencial, frente a la variante no concordada en tercera persona.³³

- (7) Porque siempre ha habido sinvergüenzas, y hoy, o *habemos* mejor dicho, pa qué vamos a, a poner sólo los otros (COSER, Vallanca, Teruel, 2001)

33 Queda para otro estudio el análisis de las implicaciones que tiene el uso de *habemos* en el sistema de los hablantes cuya variedad lo incorpora, pues vemos, en ejemplos como (7), que la realización de la concordancia de 1P no presupone la de 3P (cf. *ha habido* al principio del enunciado). En sistemas que incorporan la concordancia 2P sí hemos observado también la concordancia 3P y 1P (Millares, Valencia y Rubielos de Mora, Teruel).

Un ejemplo que ilustra también la conciencia que pueden tener los usuarios de *habemos* de la participación y funcionalidad de esta forma en el paradigma de *haber* existencial con el sema inclusivo del enunciador, se encuentra en Argentina, en el diario *Página/12*:

- (8) *Hay (habemos)* quienes piensan que la Argentina roza hoy el fondo del pozo por haber seguido demasiado tiempo y con demasiada devoción la práctica del FMI (Mario Wainfeld, *Página/12*, 11/04/2002, <www.pagina12.com.ar>)

Estos dos enunciados nos permiten resumir lo expuesto en esta sección. Las construcciones concordadas de *haber* existencial en 1P merecen estudios que den cuenta de la gramática y funcionalidad que poseen en el sistema de sus usuarios y que analicen su distribución en los distintos dialectos del español que la incorporan, atendiendo a variables múltiples que nos permitan conocer su uso social y estilístico. En su distribución actual, *habemos* se perfila diastrática y diafásicamente de modo muy diferente en América y en España: en tanto que los usos americanos de *haber* en 1P abundan entre hablantes de nivel educativo alto en algunas variedades americanas al menos desde inicios del siglo xx y se exhiben hoy sin censura por escrito y en registros formales, configurando normas locales innovadoras emancipadas en este punto del estándar tradicional, en España el fenómeno carece de difusión escrita, pues pervive básicamente entre hablantes de nivel educativo bajo y está, por tanto, sociolingüísticamente estigmatizado. La diferente altura social y normativa de esta variante entre los dos espacios se correlaciona con la existencia de bibliografía al respecto en América y no en España. Así, la concordancia 1P de *haber* existencial se puede registrar con precisión en pocos enclaves de España mediante la información contenida en los atlas lingüísticos y tratados dialectológicos, pero sí con los datos del *Corpus oral y sonoro del español rural*, que la documenta, además de en Andalucía, Extremadura y Canarias, en el área del antiguo reino de León y en oriente (Aragón, Comunidad Valenciana, Cuenca, Albacete y Murcia), pero también ocasionalmente en algunos enclaves del centro norte peninsular (Guipúzcoa, norte de Palencia y sur de Burgos). Junto con estas documentaciones, las seis de Guadalajara y Toledo aportadas por el *ALeCMan* dibujan una imagen sobre el mapa peninsular en conjunto coincidente con la que trazan las correspondientes a *habemos* como auxiliar de perfecto compuesto, en forma de anillo alrededor de la Castilla central (Valladolid, Ávila, Madrid, Segovia, Soria).³⁴

34 Confirma la distribución en forma de “O” de la variante *habemos* su presencia igualmente en la actual Cantabria, comprobable, como veremos, a través de búsquedas directas en la red.

3. Historia de la especialización de *habemos* en construcciones existenciales

Si bien gramáticos y dialectólogos, como acabamos de ver, dispensan tradicionalmente un tratamiento unitario a los fenómenos de concordancia de *haber* existencial, desde la perspectiva de la historia de la lengua el desarrollo de la construcción existencial con *habemos* debe distinguirse del de los esquemas análogos en tercera persona del singular (*había tres niños en la calle*: en adelante, 3S) y en tercera persona del plural (*habían tres niños en la calle*, 3P).³⁵ Entre estas dos últimas existe una relación genética 3S > 3P, con reanálisis como sujeto sintáctico de un SN plural típicamente indefinido³⁶ e indiferente con respecto al carácter (in)animado (cf. *allí había(n) muchas maletas*). En cambio, el SN que acaba siendo argumento nominal único³⁷ del *habemos* existencial es igualmente indefinido, pero obligatoriamente [+humano]. Esta diferencia es sustancial y obliga a considerar la construcción con *habemos* como cambio sintáctico no derivado de 3S, sino paralelo a este esquema. En efecto, tanto 3S como el esquema en primera persona de plural se gestan mediante configuraciones distintas (por

35 La gran mayoría de los trabajos consideran de consuno la concordancia en primera persona plural (1P) y la concordancia 3P como manifestaciones de un único fenómeno que se opone a la construcción 3S. Ello es desaconsejable desde el punto de vista sincrónico, pues, como señala Claes (2015: 6), la construcción en primera persona “includes the speaker in the *presentatum*”, por lo que “it is not interchangeable with third-person singular *haber*”. La necesidad de distinguir la concordancia en primera de plural de los esquemas en tercera persona desde el punto de vista diacrónico fue puesta de manifiesto ya por Hernández (2003: 152–157).

36 Para las excepciones al célebre *efecto de definitud* de las existenciales con *haber*, cf. Leonetti (2008), Bentley (2013), Pons (2014) y la bibliografía allí citada. Las existenciales con concordancia de primera persona de plural pueden presentar sintagmas definidos en las mismas condiciones que el resto de existenciales del español: “*Los humanos no somos iguales en cuanto a nuestra disposición a cooperar con otros. Habemos los cooperadores extrovertidos [...]; habemos los vivos que aceptamos actos de cooperación de otros pero no los retribuimos [...]; y habemos los puristas que nos indigna que otros no estén dispuestos a cooperar*” (Klaus Jaffé Carbonell [n. Caracas, 1951], *La riqueza de las naciones: una visión interdisciplinaria* [2007], Caracas, Equinoccio, p. 51).

37 Es un *pivote* (Milsark 1974) o *argumento H* (Lazard 1994), términos que evitan pronunciarse, de entrada, sobre su carácter de sujeto u objeto. Las propiedades de este SN son, de hecho, “híbridas”, esto es, combinan características de los sujetos y de los objetos (cf. por todos Lambrecht 2000, Koch 2003, Gast / Haas 2011, Creissels 2013, Bentley / Ciconte / Cruschina 2013, y cf. también De Benito, en este volumen).

las diferentes propiedades referenciales de los argumentos) de una misma construcción posesiva originaria.

Como es sabido, la construcción posesiva prototípica establece una relación predicativa³⁸ asimétrica entre dos entidades tal que (a) ambas coexisten en un espacio-tiempo dado; (b) las dos son máximamente distintas en términos de animación (el poseedor prototípico es humano; la entidad poseída, un objeto);³⁹ y (c) el poseedor se presenta como un tópico, esto es, la predicación gira en torno a él. Mientras la primera propiedad explica la afinidad evidente entre las construcciones posesivas y las locativas,⁴⁰ la segunda propiedad da cuenta de la relación de control que el poseedor establece con lo poseído.⁴¹

Es frecuente, sin embargo, que las construcciones posesivas transitivas acaben apartándose de este esquema básico, sobre todo a medida que se extienden a todo

38 Nos referimos aquí, en efecto, a la posesión predicativa en los términos definidos por Stassen (2009). Para la relación de posesión en general y su tipología, cf. por todos Stassen (2009, 2013) y Seiler (1983, 2001, 2009). La posesión es, según este último, “the EGO’s gradual proactive and retroactive appropriation of the things of the external WORLD” (Seiler 2001: 29).

39 Para estas tres propiedades elementales, cf. Keidan (2010). “In prototypical possession, the possessor is animate, the thing possessed is concrete and can be handled by the possessor” (Fedriani 2014: 107). Lehmann (2002: 4–5) prefiere, con buenos argumentos, el término *empatía* (el poseedor es máximamente empático consigo mismo y en grado mínimo con “entities which are not even thing-like”) al de *animación*: “Possession is an asymmetrical relation between exactly two entities [...]. The prototypical possessor is at the top of the hierarchy, i.e. it is ego [...]. The prototypical possessum is a concrete entity, normally an individual (as opposed to a mass), but not necessarily highly individuated [...]. [S]ince the prototypical possessor is ego, the entities to which he has a direct relation belong to his personal sphere”. Para el conjunto de propiedades características de poseedor y entidad poseída, cf. igualmente Taylor (1996).

40 “What makes the unity of the situations encoded by possessive constructions is the notion of personal sphere of an individual. [...] The notion of belonging to the personal sphere of an individual has an obvious affinity with the notion of being located at some place” (Creissels 2013: 474). Las construcciones posesivas, locativas y existenciales pueden concebirse como pertenecientes al ámbito más amplio de las “relaciones de localización” (*locationals*: para sus propiedades, cf. ahora Wang / Xu 2013), sin que ello implique suponer, frente a lo que es usual en los análisis formales (cf. sobre todo Freeze 1992, 2001), que los esquemas existenciales se derivan de uno locativo más básico (cf. la crítica de Gaeta 2013).

41 “Given the default constellation of possessor and possessum with its asymmetry in empathy and individuation, control of the possessum by the possessor is the default assumption and insofar the default interpretation of the possessive relation” (Lehmann 2002: 7).

el espectro de las posibles relaciones de posesión.⁴² El grado de control del sujeto disminuye en la misma proporción en que el objeto deja de referirse a una entidad inherentemente relacionada con él:⁴³ en (9), por ejemplo, los romeros no poseen el prado en que descansan, sino que este queda a su disposición en el marco de su peregrinación. El argumento animado pierde protagonismo (en 9 es recuperable solo a través de la flexión verbal, y por lo tanto deja de ser el tópico oracional), al tiempo que el inanimado se perfila como relevante respecto de un determinado ámbito espaciotemporal, expresado por el complemento locativo (que asume, por otra parte, la posición inicial propia del tópico): mediante esta sencilla metonimia se inicia el cambio que lleva de la posesión a la expresión de la existencia.⁴⁴

- (9) En esta romería *avemos* un buen prado, / en qui trova repaire tot romeo cansado
(Berceo, *Milagros*, 19a)

-
- 42 En efecto, “possessive constructions originating from transitive predication tend to depart from canonical transitive predication” (Creissels 2013: 473), reduciendo su transitividad, pues “extension to the whole domain of possession results in a contradiction between the control properties of the situations it originally encoded and those of part of the possessive relationships to which it has been extended. This contradiction favors further evolutions” (Creissels 2013: 475). Para las vías típicas de desarrollo de valores de posesión abstracta, es de gran interés el reciente estudio diacrónico, tipológico y de área de Fedriani / Manzelli / Ramat (2013).
- 43 “Many entities are not inherently related to, let alone possessed by, anybody and sometimes are not even straightforwardly conceived of as being possessed at all. These include wild animals such as fish and spiders, human beings such as women, youths, farmers and Mayas, and configurations of nature such as hills, jungles and clouds” (Lehmann 2002: 7).
- 44 Las construcciones existenciales son una clase no prototípica de relación locativa en que, dentro de la relación fondo-figura característica de estas, es el fondo, y no la figura, la entidad que se constituye en tópico de la predicación: “existential and locational clauses are clearly defined as encoding two different perspectives from which the same existence/location situations may be structured (either from the perspective of the figure or from the perspective of the ground)” (Creissels 2014: 9); “in languages in which a dedicated existential predication can be recognized, the unmarked or default topic in existential clauses is the ground, and the figure is most of the time to be interpreted as rhematic” (Creissels 2014: 10). Cf. la diferencia entre *El libro está en la mesa* (construcción locativa) y *En la mesa hay un libro* (construcción existencial). Para la génesis de las construcciones existenciales con *haber* en español, cf. Hernández (2006). Para la naturaleza metonímica de este cambio, cf. Koch (2006) y, en general, Koch (2011) para la metonimia como fuente de cambios mediante la reasignación de las relaciones entre fondo y figura dentro de un marco conceptual común.

Más alejado aún de la posesión prototípica se encuentra el esquema en que la entidad poseída es humana (10). De nuevo encontramos un tópico locativo que, al referirse al espacio en que se sitúa un “poseedor” no expreso y desprovisto ya aquí de todo control, lo sustituye semánticamente, de nuevo por metonimia.⁴⁵ La predicación es sin duda más existencial que posesiva, pues en vez del esquema de posesión característico con tópico humano y objeto inanimado se da en (10) una configuración exactamente contraria, con un tópico inanimado y un objeto humano, mediante la que se expresa la inclusión de la entidad poseída en el ámbito espacial señalado por el tópico.

(10) En la çibdat *auemos* huna tal juglaresa (*Apolonio*, 483a)

Mientras la entidad poseída es definida y/o individual, la construcción mantiene sin embargo una asimetría evidente entre el sujeto y el objeto sintácticos, que necesariamente se refieren a entidades distintas. Pero con un objeto indefinido y plural surge, en ausencia de un sujeto sintáctico “poseedor”, la posibilidad de interpretar el único SN de la oración como entidad que denota un subconjunto de un colectivo humano presente en un lugar determinado (11). La relación de inclusión de la entidad en un espacio se vuelve, así, relación partitiva (cf. el complemento *de nós mismos* en 11b), y se abre la puerta al reanálisis de la oración como predicación monoactancial cuyo argumento cuantifica (esto es, delimita una porción) respecto de un conjunto de individuos que incluye al locutor.⁴⁶ El *habemos* existencial surge, pues, a partir de la ambigüedad sintáctica y semántica

45 La reinterpretación del poseedor como un espacio es, por lo demás, muy común (cf. Luraghi 2014: 107), y la de la entidad poseída como meramente existente no requiere de grandes explicaciones: como señala Gaeta, es una inferencia elemental que “something which can be possessed exists” (Gaeta 2013: 490). Así, como nos indica amablemente Montserrat Batllori, “[e]l paso [...] a una estructura de *haber* existencial se fundamenta en el anclaje espaciotemporal de un sujeto genérico del verbo transitivo que funciona como operador universal: *que en tierras de Valencia señor avié obispo* (*Cid*, 1306) ‘en tierras de Valençia [todo el reino] *avié* obispo”.

46 En definitiva, el tópico locativo se reinterpreta como un tópico partitivo: “What the partitive does is instruct the hearer to select two or some members from this set [...] and to assess the sentence with respect to these members of the set only, i.e., the partitive triggers a partitioning of the set” (Erteschik-Shir 1997: 42). Para los tópicos partitivos en español, cf. también Bellosta (2001: 142–144). Se trata en este caso, claro está, de partitivos escuetos (*bare partitives*): “while Full Partitives admit plural, mass and singular count nouns, Bare Partitives admit only the former two while disallowing singular count nouns” (Chierchia 1997: 74).

que manifiestan los entornos de (11), presentes ya en los textos castellanos y aragoneses de fines del siglo XIII y del siglo XIV.⁴⁷

- (11) a. Et cuenta la estoria que auie estonces un grand can en la villa de Valencia, et era de los de la carnereria. Et quando le dizien los omnes “daca la ceuada” començaua de ladrar; et dixo essa ora un trobador: “Gracias a dios por que *auemos muchos* en esta uilla que son tales como aquel can, que quando les dizen ‘daca la ceuada’ que assi les pesa et dan uozes como ladra aquel can quando gelo dizen (Alfonso X, *EE2*, 878, 550b)
- b. car nos auemos marineros de la tierra [...] et comites et nauchiers nuestros propios çiudadanos suffiçientes et diestros en los quales sta todo el fecho de la marineria; et *auemos de nos mismos* muchos buenos hombres et ualientes guerreros husados a las batallas marinas (Heredia, *Tucidides*, 12r-a)

Es posible que la interpretación existencial en estos contextos se viera favorecida a medida que *haber* fue perdiendo terreno frente a *tener* y especializándose en los usos menos prototípicos de la posesión, en los empleos auxiliares y, justamente, en los esquemas existenciales, proceso que parece muy afianzado ya durante el Cuatrocientos.⁴⁸ Así, la existencial es probablemente la interpretación preferible en entornos como los de (12), presentes en manuscritos de los siglos XV–XVI (en 12a, la oración de *habemos* es parafraseable por ‘no queda ninguno (de nosotros)’; en 12b, por ‘otros que aquí estamos’). Pero, naturalmente, una lectura de posesión extremadamente poco prototípica no es imposible mientras *haber* preservó esa

47 El ejemplo alfonsí (reproducido luego casi a la letra en la *Crónica particular del Cid* impresa en 1512) procede de una sección del manuscrito escorialense X-I-4 que contiene la “versión sanchina” de la *Estoria de España*, y puede por lo tanto datarse hacia 1289 (cf. Fernández-Ordóñez 2002). Nótese que el “contexto puente” (*bridging context*: cf. Heine 2002, Diewald 2002, Diewald 2009) que sirve de base al reanálisis es necesariamente uno en que no existe otro posible argumento; en el mismo entorno, la presencia de un pronombre inhibe este análisis, como ocurre en la primera oración de 3b (*nos auemos*) o en este otro caso: “Dijo estonces el conde Harpín de Beorges á Corvalan: *Nosotros habemos* aquí bien cincuenta caballeros buenos, sin los otros cativos; pues si vos pluguiere, dad á mí un caballo de los mejores [...]; e si menester vos fuere nuestra ayuda, ayudarvos hemos” (*GCU* [Salamanca, 1503], 241, 303b).

48 Para la sustitución de *haber* por *tener*, cf. sobre todo Seifert (1930), Garachana (1997), Delpont (2004), Hernández (2006), Del Barrio (en este volumen). Sobre la especialización de *haber* como auxiliar la bibliografía es ingente: Rodríguez Molina (2010) ofrece un excelente estado crítico de la cuestión con novedosas aportaciones, y la competencia *haber / ser* ha sido ahora exhaustivamente estudiada por Rosemeyer (2014). Un panorama del aumento de uso de *haber* en las existenciales (en detrimento de *ser*) a lo largo del siglo XV puede leerse en Herrero (2008).

clase de usos. Solo a partir del momento en que podemos considerar extinguido el empleo posesivo de *haber*⁴⁹ nos encontramos ante ejemplos seguros del esquema existencial: el primer caso que hemos podido localizar es (13a), con el imperfecto, en los *Avisos* del granadino Jerónimo de Barrionuevo (1654–1658).⁵⁰ En el XVIII surgen casos americanos (13bc), siempre, como los anteriores, en manuscritos de escaso grado de formalidad. Y a lo largo del XIX se da en toda América una eclosión considerable del fenómeno (14), con un evidente incremento en prestigio (acceso al medio impreso, presencia del esquema en el discurso político, la prensa, los ensayos y memorias, la ficción novelesca o las traducciones de clásicos contemporáneos),⁵¹ mientras en España no registramos ejemplo alguno.

49 Más allá, claro está, de las escasas pervivencias dialectales (cf. los ejemplos de 5), sobre las que volveremos, de algún esquema formulaico como *hemos menester* o de empleos fraseológicos, como en la secuencia *nos las hemos con un enemigo formidable*, y otros casos similares.

50 Es posible que el desarrollo de la construcción se viera apoyado por la existencia en paralelo de entornos existenciales en los que *hemos* participa como auxiliar de una perífrasis e implica la pertenencia del locutor al conjunto cuya existencia se predica: “aunque en ello los clérigos que son y *hemos de ser*, son los que más pierden” (Arce, *PalatPin*, I, 416); “Y así parece que dirían: Redemptor y Señor nuestro, aquí *hemos estado* muchas ánimas esperando por vuestra venida por tantos millares de años como vos sabéis, detenidas en esta carcelería” (Granada, *Adiciones al memorial de la vida cristiana* [1574], *CORDE*).

51 El autor del ejemplo de (14a), Pablo de Villavicencio (1796–1832), un mestizo autodidacta sinaloense, no puede considerarse hombre de gran formación, pero sí Prisciliano Díaz González (n. Calimaya, Edo. de México, 1826–1894), destacado jurisperito y político (14g). Otro culto mexicano fue José Tomás de Cuéllar (n. Ciudad de México, 1830–1894), en cuya novela *Baile y cochino* (1886) recogemos el siguiente ejemplo: “*Hemos seis* encargados de traer comestibles de la mesa para hacerlos circular por la sala” (citamos por la ed. ³1889, Barcelona, Espasa, p. 223). También Manuel María Madiedo (n. Cartagena de Indias, 1815–1888), novelista, dramaturgo e ideólogo ultramontano, fue hombre de amplia cultura (14e), y no debió irle a la zaga el escritor, abogado y ministro de Estado Bernardino Torres Torrente (n. Facatativá, Cundinamarca, 1813–1886) (14i). El prócer argentino Domingo Faustino Sarmiento (1811–1898) (14c) no necesita de mayor presentación (valga otro ejemplo suyo: “*Hemos media docena* de personas en esta Cámara que tenemos la desgracia de no ser abogados”, intervención durante las correcciones al Código Civil en la Cámara de Senadores [1878], en *Obras completas*, vol. XX [*Discursos parlamentarios, III*], Buenos Aires, Ed. Luz del Día, 1950, p. 310), como tampoco el legista, político y novelista bonaerense Eugenio Cambaceres (1843–1888) (14k). Del abogado y periodista costarricense Manuel Argüello Mora (1834–1902) (14l), en fin, el *CORDE* registra aún otro ejemplo: “nos costaba ese baile una contribución de quinientos pesos a cada uno de los magistrados

- (12) a. onde por çierto non es estable algun estado / & [...] segun que uemos⁵² non *auemos* aquí quien quede (Alfonso Gómez de Zamora, *Morales de Ovidio* [ca. 1452], 120v)
- b. Yo, Don Diego de Zenteno, [...] en compañía y a presencia de los capitanes Don Juan de Villarroel, Don Francisco Centeno, Don Luis de Santandía, del Maestro de Campo Don Pedro de Cotamito y de otros españoles y naturales que aquí en número de sesenta y cinco *habemos*, tanto señores de basallos como basallos de señores, posesiónome [...] deste cerro y sus contornos y de todas sus riquezas (“Acta de posesionamiento de Potosí” [1545], cit. en Crespo 2009: 31)
- (13) a. Tenemos sobre el Rax 40.000 hombres [...]. Hémosle plantado cuatro baterías reales de a 20 piezas de batir cada una. [...] Hácese mucha gente por otras partes, por si llegamos á batalla campal [...]. Dícese que en solo bagaje y gastadores *habíamos* más de 14.000 personas, siendo un día de juicio ver junta tanta multitud de hombres, pertrechos y máquinas de guerra (Barrionuevo, *Avisos* [1654–1658], *apud* CORDE)
- b. Embarcáronme en ella, y no *habíamos* en esta embarcación más que tres personas (Catalina de Jesús Herrera, *Secretos entre el alma y Dios* [Quito, 1765], CORDE)
- c. todo fue prometer y no cumplir, porque [...] luego que llegamos fue preciso comprar a los indios el pan para mantenernos, y aún todavía *habemos* muchos que nos deben a unos medio año y otros que no recibimos nunca nada de la mala ración, [...] pues aunque hemos clamado nos responden que trabajemos y hagamos casas (“Carta de los pobladores de Ciudad Corona al señor gobernador y comandante general de esta provincia [Guayana]”, AGI, Caracas, 136 [Real Corona de Maitaco, 12.10.1765]; cit. en Del Rey Fajardo 2007: 283–284)
- (14) a. aunque debíamos todos ser virtuosos, / *habemos* muchos frailes perniciosos, / que somos de la patria la polilla (Pablo de Villavicencio, *Panfletos políticos* [1829–1830], en MacKegney 1975: 1051)

de la Corte, pues en ella *habíamos* seis propagandistas, de los ocho que componían ese Cuerpo” (“Elección del Doctor Castro”, en *La trinchera y otras páginas históricas*, 1898). Autores como estos ilustran hasta qué punto los americanos cultos nacidos en la primera mitad del siglo XIX no parecen mostrar especial reparo al uso esporádico de la concordancia existencial en primera persona de plural. El primer ejemplo peruano que registramos es algo más tardío, pero de nuevo en un registro parlamentario: “Aquí *habemos* muchos abogados y sabemos que hemos pasado por muchas pruebas, hemos estado seis años en la instrucción media y seis años en la Universidad, y hemos dado tres exámenes muy severos para llegar a ser abogados” (*Diario de los debates de la H. Cámara de Senadores* [1917], Lima, Tipografía del Comercio, 1028a).

52 En el ms. (BNE MSS/10144) figura aquí *auemos* y un pequeño hueco antes de *non*: posiblemente la lectura original fuera *uemos* (*que*), que el antigrafo de este ms. transformó en *auemos* por atracción de la forma siguiente: corrijó según esta hipótesis.

- b. También decía Carabaño dirigiendo su vista hacia un retrato de Bolívar que se hallaba en una sala, donde *habíamos* varios: “si tu creyeras de buena fé en un indulto del Rey [...]” (“Informe de don F. [sobre los hechos de la independencia de Venezuela]”, recogido por Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*, vol. V [1833; reed. en San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968], 4, 322)
- c. *Habíamos* diez ó doce curiosos acercá[n]donos, cual mas cual ménos, sin accidente alguno, hasta los lugares en que de ordinario cae la lava (Domingo Faustino Sarmiento, *Viajes en Europa, África y América* [Roma, abril 1847], Santiago de Chile, Imprenta de J. Belin [1849], 376)
- d. No me esperaba nunca que los periódicos me calumniasen la intencion con la especie de que todos deben saber las leyes, cuando *habíamos* tantos que no sabíamos esta fórmula (*Manifiesto del Obispo electo de Michoacán, Clemente Munguía* [1851], Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 8, 79)
- e. I lo peor es, que *habemos* muchos que no solo tenemos un duende sino diez lejonnes de duendes, que nos zaranean a su gusto (Manuel María Madiedo, *Nuestro siglo XIX: cuadros nacionales* [1868], Bogotá, Imprenta de Nicolás Pontón, 50, 337b)
- f. porque *habíamos* muchos desamparados (*La Ilustración Potosina* [San Luis Potosí, 12.03.1870], p. 216a)
- g. Pero como *habemos* aquí personas celosísimas de la libertad y soberanía de los Estados, quiero aprontar la cuestión de si la facultad que pretendemos dar al Senado importará la mente de esa libertad (Prisciliano María Díaz González, intervención recogida en el *Diario de los debates. Séptimo Congreso Constitucional de la Unión* [sesión de 28.10.1873], México, Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, vol. I, 418b)
- h. - ¿Os alegraríais de tenerme en vuestro poder? -*Habemos* aquí diez y ocho que daríamos nuestras cabezas por tener la tuya. -Pues bien, vengo a entregarme a vosotros (trad. anónima de Víctor Hugo, *Noventa y tres. Primera narración: la guerra civil* [1874], México, Imprenta de Díaz de León y White, III, 6, 8, 195)
- i. tambien *habíamos* tres aquí mismo, Emilia, otro amigo i yo (Bernardino Torres Torrente [1813–1886], *El ángel del bosque: recreaciones morales - libro para la familia. Novela original* [1876], Bogotá, Imprenta de Gaitán, 186)
- j. a pesar de los partes oficiales que constatan el estado de perfecta salud que goza nuestro ejército i los adelantos que en el arte de fuga, hacen nuestros enemigos, *habemos* muchos que no alcanzamos a esplicarnos las precauciones que el Gobierno toma para que no se sepa en Chile lo que pasa en el Perú (*Sesiones ordinarias de la Cámara de Senadores* [1883], Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 64a)
- k. ¡Cuántos *habremos* así! (Eugenio Cambaceres, *Música sentimental* [1884], *apud* CORDE)
- l. Entre los espectadores de esa fiesta *habíamos* tres costarricenses (Manuel Argüello Mora, *Costa Rica pintoresca* [1899], San José de Costa Rica, Imprenta Española, 91)

En España, la concordancia existencial en primera persona de plural subsiste vigorosamente, como hemos visto, en numerosos dialectos, especialmente meridionales y orientales, aunque también tiene presencia en Cantabria y en el antiguo dominio leonés, territorios al fin y al cabo contiguos con variedades que, como

el asturiano, el gallego o el portugués, han preservado la forma trisílaba *habe-mos / havemos* en el presente de indicativo. En estas áreas, la forma larga o una fonéticamente derivada de ella (particularmente en el sur: *bemos / bamos / bimos*, [a'ɛmo(s)], etc.) convive con la breve *hemos* en la perífrasis *haber de* + infinitivo y en el perfecto compuesto (allí donde se utiliza). Sin embargo, no se preserva resto alguno de la forma larga en la Castilla central (Ávila, Segovia, Valladolid, el sur y este de Palencia, Burgos, Madrid, el oeste de Cuenca, Soria), y tampoco está implantada en estas zonas la concordancia existencial de primera persona plural. Tal vínculo entre la existencia misma del fenómeno de concordancia 1P y la preservación de la forma larga en presente de indicativo en diversos contextos es del mayor interés, pues ofrece dos importantes pistas diacrónicas: en primer lugar, resulta claro que en el cambio es crucial el comportamiento del presente, lo que sugiere que pudo impulsarse a partir de este tiempo para afianzarse luego en el imperfecto *habíamos* o el futuro y condicional simples *habremos / habríamos*,⁵³

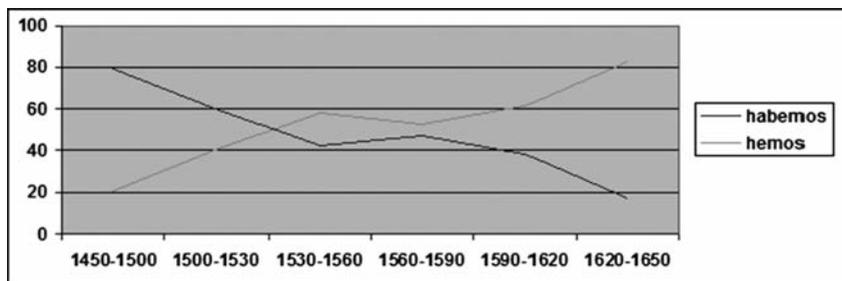
53 Son, en efecto, los tiempos aspectualmente no delimitados (presente, imperfecto, futuro y condicional simples) del indicativo los que por lo común manifiestan esta concordancia, sin duda porque son también los de mayor frecuencia en las predicaciones existenciales en general. Los ejemplos con otros tiempos no son imposibles, pero sí muy inhabituales, y no hemos logrado documentar casos anteriores a los últimos años del siglo xx: “Fue una situación complicada, *hubimos muchos* padres que empezamos a hacer que nuestros hijos faltaran, hasta que un día vinimos a hablar con la directora” (cit. en Víctor Giorgi *et al.* (eds.), *La violencia está en los otros: la palabra de los actores* [2012], Montevideo, CSIC / Trilce, p. 91); “Así como habrán creído tantos tontos que la televisión representaba un hito en la difusión de la cultura, *habremos habido* muchos que creímos que la red dejaba atrás para siempre todas las barreras para la comunicación” (Óscar Benassini, “Guión para la desolación”, *Excélsior* [México], 4.11.2013); “Lo mas lamentable es que *hemos habido personas* que tratamos de hacer un uso de provecho de esta herramienta” (Julio Manuel Contreras Félix [Santo Domingo], blog *Ingeniería, agricultura, agrimensura y más*, 30.1.2012, [en línea] <http://ingjuliocontreras.blogspot.com.es/2012_01_01_archive.html>). Este último ejemplo es, además, excepcional por presentar la forma breve *hemos* en un entorno de concordancia, hecho marginal que solo se produce, al parecer, con el perfecto compuesto, sin duda por presión de la forma breve, que es general hoy día con este tiempo en América: “Locos *hemos habido* muchos en la historia” (Ernesto Saldaña, político sinaloense, cit. en *Noroeste.com* (México), 1.8.2011 [en línea], <<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=708473>>). Con la primera persona de plural se da igualmente el fenómeno que Hernández denomina “innovación agazapada” (2003: 162) o “generación de concordancia indirecta” (2006: 1150), esto es, su manifestación en los auxiliares de perífrasis que pueden seleccionar a *haber* impersonal como auxiliado: “En toda la región *debemos haber* unos seis o siete productores” (Carlos Valiente, empresario, cit. en *Hoy Digital*

pues de lo contrario no es sencillo explicar por qué no se documenta apenas el fenómeno 1P allí donde *habemos* no se conserva; en segundo lugar, si suponemos que la ausencia actual de *habemos* en la Castilla central se debe a una pérdida de la forma larga más temprana que en otros territorios, cabe asumir, *a contrario*, que el mantenimiento de esta clase de concordancia existencial está crucialmente ligado a la presencia de *habemos* en otros entornos sintácticos hasta fecha relativamente tardía.

Esta última hipótesis se comprueba, en efecto, en los datos históricos. En castellano, la forma larga *habemos* comenzó a ceder terreno frente a *hemos* en la perífrasis deóntica y el perfecto compuesto en el último tercio del siglo xv, de modo que *hemos* es ya mayoritaria a mediados del xvi y muy claramente dominante desde el comienzo del xvii (Gráfico 1). Hasta finales del siglo xvii, *habemos* puede localizarse aún en toda clase de textos y en todas las regiones (su proporción es aún relativamente alta, por ejemplo, en el teatro de Calderón: cf. Moreno / Bustos 1992), si bien los autores procedentes de la Castilla central destacan ya por un mayor uso de *hemos* a mediados del xvi, mientras en los meridionales y orientales (en menor medida, también en los del Occidente) es patente una mayor conservación de *habemos* en los dos primeros tercios del xvii.⁵⁴

(República Dominicana), 01.06.2004 [en línea], <<http://hoy.com.do/valiente-favorece-se-restablezca-acuerdo-con-fmi-2/>>; “Creo que *podemos haber* varios equipos que estamos con ese deseo” (Victor Manuel Vucetich, entrenador de fútbol [n. Tampico, Tamaulipas, 1955], cit. en el foro *Adicción rayada* [en línea], <http://www.adiccionrayada.com.mx/si_no_hay_sincronia_tendremos_problemas-itemap-1-1226-1.htm>); “yo creo que *vamos a haber* muchos más uruguayos que vamos a estar en este tema” (Jorge Chapper, presidente de la Cámara de Diputados, entrevista con Radio Diamante (Uruguay), 2003 [en línea], <<http://archive-uy.com/page/3547265/2014-01-17/http://www.quienesquien.com.uy/t-ver.asp?IDEntrevista=269>>). Dada su escasez, su aparición aparentemente tardía y su posible limitación a determinados registros (solo hemos encontrado ejemplos actuales en páginas electrónicas que, por lo general, reproducen un discurso oral), nos inclinamos a creer que, al menos en el caso de la primera persona de plural de *haber*, la generación indirecta de concordancia es un fenómeno relativamente marginal, producto de una extensión reciente posiblemente activada por la frecuencia con que la concordancia 3P se da en estos entornos.

54 El Gráfico 1 se basa en el despojo de un corpus de 90 textos extensos de entre 1450 y 1650 uniformemente repartidos por periodos (Octavio de Toledo, ms.). Estos resultados coinciden con las intuiciones formuladas previamente por Moreno / Bustos (1992) y Rodríguez Molina (2012). Este último autor ha señalado, además, una importante diferencia dialectal: mientras en el castellano medieval (hasta el último tercio del xv) *hemos* solo puede encontrarse en la perífrasis de futuro *cantarlo hemos* (el mal llamado “futuro analítico”: cf. ahora Octavio de Toledo 2015),

Gráfico 1: La pugna de *habemos* y *hemos* durante los siglos XVI y XVII

Esta tendencia adquiere carácter diferencial en los siglos XVIII y XIX. Los datos de *habemos* en construcciones no existenciales que permite recuperar el CORDE, junto con una inspección de los primeros 520 resultados documentales resultantes de la búsqueda de la forma larga en la página electrónica *Google Académico* (consulta de 10.10.2014), ofrecen un resultado elocuente: ningún texto de la Castilla central contiene *habemos*, que en cambio se localiza en textos de autores asturianos (15a),⁵⁵ leoneses y extremeños (15b), aragoneses (15c),

hacia el oriente (Álava, Rioja, Aragón) la forma larga convivió con la breve desde los primeros textos en todos los entornos sintácticos, como sucede en catalán hasta hoy día. Otro tanto parece haber ocurrido en el occidente leonés (como en el portugués actual), con la salvedad de que en este territorio el perfecto compuesto es prácticamente inexistente (Octavio de Toledo, ms.). Así, las variedades orientales y occidentales que hoy preservan *habemos* en España prolongan una situación muy antigua de convivencia de la forma larga y la breve sin condicionamiento sintáctico directo, esto es, con independencia de la construcción en que aparece la forma. En Castilla, donde el tipo de construcción sí condicionaba la morfología del presente (*hemos* en los “futuros analíticos”, *habemos* en el resto de entornos), la extensión de *hemos* parece haberse producido por afinidad semántica entre contextos sintácticos, generalizándose primero en la perífrasis *haber de* + infinitivo, de significado próximo al futuro, luego en el perfecto compuesto y solo en última instancia en los (ya escasos) usos posesivos de *haber* (Octavio de Toledo, ms.). Dentro de Castilla, Andalucía muestra (quizá por una nivelación interdialectal fruto de la repoblación, quizá por mero conservadurismo) una tendencia apreciable a preservar la forma *habemos* en todos los contextos ya a finales del siglo XVI.

55 El influjo de Jovellanos basta, por otro lado, para hacer presente la forma en la preceptiva de la época, y así, citando a Cervantes y al ilustre gijonés, dice Baralt (1855: 314): “Buenos autores antiguos, y algunos modernos de la mejor nota han usado de la primera persona del plural del presente de indicativo *habemos* en lugar de *hemos*; y aun era esto lo más común en otros tiempos”. Por otro lado, la convivencia *habemos* /

valencianos (15d),⁵⁶ santanderinos y vizcaínos (15e)⁵⁷ y, sobre todo, andaluces (15f).⁵⁸ También en toda América es sencillo encontrar ejemplos de *habemos* no existenciales a finales del siglo XVIII y principios del XIX y, en algunas áreas, incluso más tardíos (16).⁵⁹

hemos se registra igualmente en obras tempranas caracterizadoras del bable, y así, por ejemplo, coexisten “Non habemos de pedir a Dios que...” y “hemos de quedar conformes de que...” en el *Quixote de la Cantabria* de 1792–1793 (Cano González 1979: 90).

- 56 Y, más aún y hasta más tarde, en el español de Cataluña, por evidente asimilación de la alternancia catalana *havem / hem*: “No dudemos que Dios se ha cansado ya, nos ha castigado, *havemos llorado* y ahora reunidos a este mismo Dios omnipotente, vamos a volver para su gloria” (*Gazeta militar y política del principado de Cataluña*, 30 [02.09.1808], *apud* CORDE); “¿No *habemos sido* observadores probos, ecsactos, fieles?” (Mariano Cubí i Soler y Majín Pers i Ramona, trad. de Alfonso Teste, *Manual practico de magnetismo animal* [1845], Barcelona, J. Verdaguer, p. 61); “Una variedad que llamaremos “minor”, la *habemos encontrado* al pie del *Thymus vulgaris*” (*El Naturalista* [Barcelona, 30.10.1886], 16, 123b).
- 57 También en los textos que tratan de reproducir variedades dialectales de Cantabria figura con frecuencia, hasta hoy día, la forma larga: “con lo que *habemos apandáu* no hay mieu d’españar dengunu” (Ildefonso Llorente Pérez, *Las heladas* [2010], Santander, Gobierno de Cantabria, p. 38).
- 58 Hemos encontrado igualmente un único ejemplo manchego de fines del siglo XVIII: “y asi en biniendo la razón del coronel beremos lo que *habemos de acer* (“Carta de Manuel Rivera a Juana Carneros con promesa de matrimonio” [Herencia, Ciudad Real, 29.9.1788], cit. en López García 2005: 220). La concordancia existencial con *habemos*, sin embargo, no parece atestiguar hoy en esa misma zona.
- 59 De hecho, no es imposible localizar casos muy aislados de la forma larga en los perfectos compuestos y la perifrasis deóntica incluso hoy día, como muestran los siguientes ejemplos (dos escriturales chilenos y uno oral venezolano): “Si *habemos de intervenir* sobre las variables del medio susceptibles de provocar un desequilibrio, debemos hacerlo progresivamente” (Marina Alarcón y Cristian Altamirano, “Psicoeducación: aporte a las políticas públicas hacia la infancia en Chile”, en Vizcarra / Dionne 2008: 56); “uno de los rasgos de su poetizar es, como *habemos dicho* anteriormente en estas mismas páginas, la evolución trascendentalizadora suave” (Osvaldo Lira, *Poesía y mística en Juan Ramón Jiménez*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1969, p. 84); “A pesar del nombre tan bonito, de democracia, en treinta y pico de años que tenemos de democracia no *habemos adelantado* nada, no *habemos progresado* en nada” (entrevista del *Corpus Sociolingüístico de Mérida* [Venezuela], cit. en Álvarez 2013: 217). No resulta fácil decidir si se trata de casos de (debilísima) continuidad histórica o más bien de una innovación producida precisamente por la frecuencia y relativa aceptación social del *habemos* existencial. Resulta interesante, en este sentido, la presencia también muy esporádica de ejemplos que sugieren un empleo posesivo de la primera persona de plural: “Estas caminatas tenían por finalidad que nos acos-

- (15) a. Yo no sigo un partido; sigo la santa y justa causa que sostiene mi Patria, [...] que todos *habemos jurado* seguir y sostener a costa de nuestras vidas (Gaspar Melchor de Jovellanos, “Carta al general Sebastiani” [1809], cit. en Marías 1985: 320)
- b. Primeramente es condición que nos los dichos arrendatarios hemos de llevar a todas las personas [...] cuatro cuartos [...] por cada vez que se les pase por dicha barca [...] y en llegando a tomar agua y cubrirse la peña del Cuervo *hemos de poder* llevar por cada persona y por cada vez que se le pase dos reales (“Juan Mayor, Alonso Romá y sus mujeres arriendan la barca de Mucena” [Fermoselle, Zamora, 1751], cit. en Martín 2010: 303)
 hagámonos cargo del estado infeliz que han tenido los pueblos que *hemos visitado* (Juan Meléndez Valdés, *Discursos forenses* [1791–1809], *apud* CORDE) en cuya conformidad *hemos hecho* dicha tasación vien y fielmente (“Tasación de hierbas por el cabildo de Coria” [06.09.1821], cit. en Clemente 1995: 448) tanto *hemos crecido* / que sin ti fuera triste haber nacido (Carolina Coronado, “A S. M. la Reina Madre” [1852], cit. en Manso 2002: 768)
- c. de las cuales partes *hemos ya hablado* en varios lugares de este tratado (Ignacio de Luzán, *Arte de hablar* [1729], *apud* CORDE)
 se hace preciso [...] que S. M. expida [...] una resolución [...] por decreto para los que *hemos de juzgar* y en qué forma (Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, “Carta a Julián de Arriaga” [14.8.1763], cit. en Fernández López *et al.* 2012: 122)
 Nos *hemos visto* libres cuando pensábamos ser esclavos (Manuel Traggia de Santo Tomás, *El Vencedor Católico*, 1, 4 [24.11.1809], cit. en Larriba 2012: 19) viniendo ahora en derecho a la poesía epigramática, en la pluma del aragonés Marcial apareció bajo de otra faz, otra forma y otro esplendor que apenas había conocido: desde aquel tiempo a acá estoy por decir que no la *hemos cultivado* (Rafael José de Crespo, *Poesías epigramatarias*, 5 [Zaragoza, 1837], cit. en Muñoz Jiménez 2000: 242)

tumbrásemos al equipo que íbamos a utilizar posteriormente [...]. Estas prácticas las *habíamos* a diario o cada tercer día” (Ricardo Torres Nava, *La Conquista del Everest* [México, 1990], *apud* CREA); “¡Los hombres no *hemos* remedio!” (Eduardo Labarca, *Butamalón* [Chile, 1994], cit. en NGL 2009: 248). No se antoja razonable asumir aquí una pervivencia del antiguo valor posesivo de *haber*, así sea únicamente porque no parecen registrarse oraciones como **habías las practicas* o **no han remedio*, con otras personas verbales, y cabe concluir que nos encontramos, más bien, con esquemas análogos al de *hemos* existencial en otros entornos en que el locutor desea igualmente involucrarse enunciativamente en una predicación con *haber* impersonal (*Estas prácticas las había cada tercer día, Con los hombres no hay remedio*). Esta interpretación es extensible a los restos dialectales posesivos en español peninsular ilustrados en (5).

- d. No *habemos sacado* la cara en nuestra defensa; esperamos a ver qué resuelve el Intendente (Gregorio y Juan Antonio Mayans, *Discurso sobre los caminos reales de Oliva a Denia* [ca. 1764], cit. en Mestre 2012: 98)
 Son las cargas del estado / qu'*habemos de sostener* (Francisco de Paula Rochano, *Els amors d'un torrentí* [drama bilingüe, 1859], Valencia, El Valenciano, II, 9)
- e. Los diputados que *avemos concurrido* a esta [junta] de Santander a conferir los negocios pendientes tocantes del partido de bastón de 4 villas de esta provincia de Cantabria [...] nos *havemos combenido* en que [...] se formen las ordenanzas siguientes (*Ordenanzas de unión de las cuatro villas de la Costa de la Mar, 1728–1732, apud CORDE*)
 ¿Cómo te has olvidado / del modo con que *habemos disfrutado* / siempre de los placeres celestiales? (Félix María Samaniego, “Los gozos de los elegidos”, vv. 24–26, en *El jardín de Venus*, Madrid, Siro, 1976, p. 74)
 Pueblo de Guernica, por ti sentimos de corazón estas luchas intestinas que en la fábrica sostenemos. *Habemos de confesar* noblemente que te hemos tomado cariño y no deseamos tenerlo que abandonar (“Manifiesto de los obreros en huelga de la fábrica Esperanza y Unceta”, *El Liberal* [Bilbao, 18.9.1913], cit. en Etxániz Ortúñez 2000: 152)
- f. varios papeles escritos por nosotros, en prosa y verso, que le *habemos remitido* (Juan Ignacio González del Castillo y Antonio Far, “Solicitud de licencia de impresión” [14.4.1795], cit. en Cebrián García 2003: 75)
 Tú quieres despedir a este hombre que *habemos engordado y satisfecho*, para dar su comisión a otro que estando flaco y hambriento nos chuparía de nuevo hasta la sangre. Dejanos, pues, a aquel a quien *habemos hartado*, a quien podemos contentar más fácilmente (“Bogislao X, duque de Pomerania, llamado el grande”, en *Correo de Sevilla*, 3, 90 [1804], cit. en Rodríguez Gutiérrez 2001: 95)
 necesariamente *habemos de estar* ciertos de que el que seguimos es verdadero bien (Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del filósofo rancio* [1811], *apud CORDE*)
 en los electores, en su número, en su organización, es donde *habemos de buscar* la solución de tan importante problema (Joaquín Francisco Pacheco, *Lecciones de derecho político* [1845], *apud CORDE*)
- (16) ni *habemos visto* nada (“Documento producido en Margarita” [Venezuela, 1782], cit. en De Stefano / Pérez Arreaza 2000: 11)
 otros [afirman] que los sacerdotes que *habemos concurrido* a su persuasión *habemos venido* con ánimo doble para entregarlos (“Carta del capellán Valdez al Obispo Moscoso” [Perú, 1782], cit. en Pardo-Figueroa 2002: 981)
 que la fortaleza / del Rey que *habemos Jurado* / no tiene comparación / con Rey ni Príncipe humano (“Entremés para las festividades con motivo de la proclamación de Fernando VII” [Cartago, Costa Rica, 23.1.1809], cit. en Brenes-Tencio 2010: 96b-97a)
 Ni con las armas en la mano hemos podido alcanzar lo que nos era debido, y aun si habeis hecho algunas declaraciones inútiles para desarmarnos, las debemos al

miedo de que os escapásemos, ó a esas mismas armas que *hemos empuñado* (Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de la Nueva España* [1813], 14, 302)

Le hacemos observar que le *hemos pagado* vales por \$8.757 y que Ud. ha abonado a 30 o 40 días y nosotros ningún interés le *hemos cobrado* (“Registros del libro mayor del almacén Casa Torroba” [1904], cit. en Lluch 2004: 15)⁶⁰

Conviene mencionar de nuevo, en fin, que en las variedades meridionales del español que han procedido a acortar la antigua forma trisílaba (soluciones *bemos*, *bimos*, etc.), dicha reducción se da con la perífrasis deóntica y el perfecto compuesto, pero no parece alcanzar al uso existencial, que mantiene *hemos*. Otro tanto ocurre en aquellas variedades en que conviven la forma larga y la breve: solo la forma *hemos* (nunca *hemos*) participa en construcciones existenciales. La alomorfía en primera persona del plural del presente de *haber* tiene hoy día, pues, un claro condicionamiento sintáctico.

Dados estos hechos, cabe formular una hipótesis tentativa acerca del origen y la evolución de la concordancia existencial en primera persona del plural. Esta construcción habría surgido en paralelo a la gramaticalización de *haber* existencial en tercera persona (3S)⁶¹ a partir del reanálisis de un contexto específico, muy escasamente prototípico, del empleo de *haber* en que resulta posible establecer un vínculo partitivo entre el objeto y un sujeto humano genérico (colectivo e inespecífico) no expreso, sino recuperable metonímicamente a través de un tópic

60 Puesto que este caso especialmente tardío se localiza en Argentina, donde *hemos* existencial parece tener gran difusión, puede ser de interés traer a colación este ejemplo uruguayo de *haber* existencial a finales del XIX: “¿Para qué se necesitan inmigrantes si los pocos que *hemos* aquí vivimos en la miseria por falta de trabajo y por la escasa remuneración de él?” (*El Tipógrafo*, 16.04.1888). El fragmento corresponde a una “lamentación publicada hace un siglo por los gallegos de Montevideo en su revista” (Puy 1991: 206). Como ya hemos señalado, el gallego conserva la forma larga en la perífrasis deóntica (los tiempos compuestos no son característicos de esta variedad), y también conoce, aparentemente, el uso existencial (Quintanilla 2009: 56). Dejamos, pues, meramente apuntada (de forma enteramente especulativa) la posibilidad de que el contacto con hablantes de gallego o español de Galicia pueda haber propiciado el uso de *hemos* existencial en aquellas zonas de América que se vieron expuestas a un flujo importante de inmigración procedente de esa región.

61 Que se trate de evoluciones ontogenéticamente paralelas en su desarrollo no significa, claro está, que su cronología sea coincidente: la construcción existencial en tercera persona está ya atestiguada, como es sabido, en el latín tardío de San Jerónimo o de la monja Egeria (cf. Bauer 1999, Cennamo 2011).

locativo.⁶² El reanálisis consiste, como en el caso del esquema 3S, en la detransitivación de la construcción, que pasa a interpretarse como de participante único (el pivote).⁶³ El proceso es, pues, idéntico, pero la diversa configuración inicial de los argumentos (un objeto humano y un tópico locativo que remite igualmente a un participante humano en el caso que aquí nos interesa)⁶⁴ hace que cada uno de los dos esquemas se constituya en una cadena de gramaticalización diferente.⁶⁵ El recorrido de la construcción en su evolución hacia la existencialidad condice exactamente con el descrito por Koch (2012): un esquema escasamente prototípico de

-
- 62 Si se concibe la posesión como “an abstract variety of location with the personal sphere of an individual in the role of ground”, se hace explicable “a semantic shift from ‘presence in the personal sphere of some individual’ to ‘availability at some place’, since the role of ground is typically fulfilled by places”. El esquema existencial surge, así, del empleo de un verbo de posesión que no se refiere a un poseedor específico: “one has N’ > ‘there is N somewhere” (Creissels 2014: 35). Lo mismo puede decirse, a nuestro entender, de un poseedor colectivo inespecífico (cf. el inglés *people* o, con otro valor, el portugués brasileño *a gente*).
- 63 El desarrollo de una construcción existencial especializada (McNally 2011: 1830: “The term ‘existential sentence’ is used to refer to a specialized or non-canonical construction which expresses a proposition about the existence or the presence of someone or something”) consiste, precisamente, en la cancelación de un argumento que pasa a ser un expletivo o un sujeto nulo y se sustituye semánticamente por otro argumento que ancla la predicación en un espacio-tiempo (cf. Bentley / Cruschina, en prensa). Para la dimensión semántica del proceso, cf. Koch (2012: 561): “If we take away from a conceptual frame of possession the person «P», who is the possessor, i.e., the one to whom an object «O» is available as a possessee, the remaining element «O» of the frame is now available *tout court*, i.e., it represents simply an existing entity”.
- 64 Como nos sugiere de nuevo Montserrat Batllori, la construcción de 1P, a diferencia de la existencial 3S, “presenta un anclaje discursivo, puesto que la primera persona del plural es [+deíctica] y permite anclar el sujeto locativo no solo en la deixis *ad oculos* sino también en la deixis discursiva. De ahí la necesidad de que los argumentos sean específicos y [+humanos], puesto que el hablante es necesariamente [+humano]”.
- 65 Cf. la propuesta de Girón (2007) para los distintos resultados de la perífrasis latina con HABERE y un infinitivo (perífrasis modal, futuro sintético y “futuro analítico”), que parten de distintas configuraciones sintácticas de una misma secuencia. Una poligramaticalización semejante puede producirse también, como ya señaló Heine (1992), a partir de una misma forma que participa en distintas construcciones, como ocurre con los distintos resultados del demostrativo latino ILLE (pronombre personal, artículo, mero morfema de concordancia en el relativo compuesto, etc.). En nuestro caso, las dos cadenas paralelas surgen de distintas construcciones argumentales de una misma estructura básica.

posesión que contiene un complemento locativo se reinterpreta como de “localización remática”,⁶⁶ y este a su vez como una construcción existencial.⁶⁷

POSESIÓN > LOCALIZACIÓN REMÁTICA > EXISTENCIA (VINCULADA > GENÉRICA)

Aunque el esquema del que surgió la concordancia en primera persona del plural es antiguo (cf. de nuevo 11), su pervivencia actual está íntimamente ligada a la especialización con ese valor de *habemos* frente a cualquier posible forma competidora. Dicha especialización debió producirse a lo largo de los Siglos de Oro y el XVIII, y posiblemente responde a la creciente asociación en todas las variedades de la forma breve con los usos auxiliares y de la forma larga, en paralelo, con los usos “plenos” en los que *haber* presenta autonomía sintáctica y al menos un argumento nominal propio, usos de los que, naturalmente, el esquema existencial era ya el único superviviente no residual, toda vez que los usos posesivos de *haber*

66 Estos se diferencian de los esquemas locativos “temáticos”, en los que la entidad localizada funciona como tópico (*El libro está en la mesa*). Nuestros ejemplos (9) y (10) constituyen ya casos de esta clase (son “presentativas posesivas”, en términos de Gast / Haas 2011), en los que el complemento locativo desempeña un papel crucial: “in R-locational sentences [...] the locus [...] is an internal, obligatory participant of the predication, because you cannot locate an entity without referring to a locus” (Koch 2012: 539). Además, “the locus is thematic and the located rhematic in type R [...] [T]his means that, when monitoring the information flow, the speaker and the hearer move from the locus to the located in type R (rhematic location) and from the located to the locus in type T (thematic location)” (Koch 2012: 541). Recuérdese que las estructuras existenciales pueden considerarse esquemas locativos “inversos”, esto es, con la figura, y no el fondo, en la posición tópica o temática: “What distinguishes existential clauses from plain locational clauses is a different perspectivization of figure-ground relationships whose most obvious manifestation is that, contrary to plain locational clauses, existential clauses are not adequate answers to questions about the location of an entity, but can be used to identify an entity present at a certain location” (Creissels 2014: 2).

67 Koch (2012) distingue entre la existencia vinculada a un espacio-tiempo específico (*bounded existence*), como en *Habemos muchos aquí que somos inocentes* (cit. en Hernández 2003: 156, subrayado nuestro), y la existencia genérica, predicada como válida más allá de unas circunstancias espaciotemporales concretas (cf. 6k: *¡Cuántos habremos así!*). Este último valor, que implica la ausencia del locativo, resulta posiblemente muy escaso con la concordancia en primera persona de plural: en los datos de Hernández (2003: 176), por ejemplo, solo un tercio de los casos de concordancia en primera de plural carecen de un complemento locativo, mientras con la concordancia 3P la cifra asciende hasta el 43 %.

apenas sobrevivieron al Cuatrocientos (con las escasas excepciones dialectales reseñadas en (5), que de nuevo se circunscriben a los territorios que presentan otros usos de *habemos*).⁶⁸ En el castellano central, en el que el auge de *hemos* fue fulgurante ya en la primera mitad del siglo xvi, no llegó a consolidarse la secuencia especializada *habemos* + SN, que permitía distinguir icónicamente la construcción existencial frente a las auxiliares con *hemos*, y aquella debió tener una vida marginal durante los siglos xvi y xvii para entrar a continuación en fase de extinción.⁶⁹ En el resto del dominio hispánico, *habemos* tardó bastante

68 Esta asociación se explica fácilmente en territorio castellano (incluido el sur andaluz y murciano), pues en esta variedad, como hemos apuntado, *hemos* se fue extendiendo por contigüidad de entornos sintácticos a partir del “futuro analítico” *cantarlo hemos*, de modo que cundió primero en los usos auxiliares (Octavio de Toledo, ms.). En las variedades orientales, occidentales y cantábricas donde existía desde antiguo la convivencia *habemos* / *hemos*, la asociación de la forma breve con la auxiliaridad pudo haberse dado de origen (al fin y al cabo, es característico que un verbo “pleno” que desarrolla usos auxiliares presente formas con menor peso fónico en esta última función, mientras que lo contrario es insólito: cf. por ejemplo Lehmann 1995: 127, Heine 1993: 111) o pudo desarrollarse más tarde como una forma de reorientación funcional, quizá al calor de la fuerte castellanización que experimentaron esos territorios entre los siglos xv y xvii. Es de notar que la asociación de *habemos* con un uso existencial (y, por lo tanto, la consolidación, rutinización o *entrenchment* entre los hablantes de un esquema especializado con esta forma: cf. Haiman 1994) corre necesariamente parejas con la desaparición de los valores posesivos de *haber*: mientras estos tuvieron cierto vigor, el esquema de (11) mantenía una ambigüedad potencial con una interpretación posesiva o, por mejor decir, estaba todavía incluido dentro de la periferia no prototípica de los valores posesivos del verbo *haber*, y con ellos debían asociarlo los hablantes. Para que *habemos* + SN cobrara un valor propio y pudiera asentarse como esquema independiente, fue sin duda determinante la desaparición previa del resto de construcciones (no lexicalizadas) con *haber*.

69 Como ya se ha apuntado más arriba, todavía Hartzzenbusch, en carta a Rufino José Cuervo (que este reprodujo a continuación en su segunda edición de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*), aseguraba haber oído “*habíamos muchos* por *éramos* o *estábamos muchos* [...] en lo mejor de Castilla la Vieja” hacia 1874 (cf. Cuervo 1907 [1867–1872]: xxviii). El dato es, además de indirecto, muy impreciso, pero no puede descartarse enteramente que el esquema existencial tuviera todavía una muy débil presencia dialectal en la Castilla central en el siglo xix. No menos imprecisa (y con mescolanza, además, de 1P y 3P) resulta la siguiente afirmación, un siglo posterior, de Lorenzo (1971: 223): “En Hispanoamérica parecen hoy corrientes, a nivel de lengua hablada y escrita, construcciones como *hubimos muchos*, o *habían tres niños*. En España creíamos que el uso estaba limitado a partes de la vertiente mediterránea, pero en los últimos tiempos parece ganar terreno en el centro de España. Hasta en el respetable *ABC* se filtra alguna vez”.

más tiempo en ser desplazado por *hemos* (el proceso, de hecho, aún no ha culminado en diversas zonas), por lo que, a lo largo del primer español moderno (ca. 1675–1825), la tendencia a vincular la forma larga del presente con el uso “pleno” más activo (el del esquema 1P) actuó como “banderín de enganche” que hizo más reconocible el esquema existencial y favoreció que los hablantes lo fijaran, también en los otros tiempos atélcos del paradigma (imperfecto y futuro), como construcción especializada.⁷⁰

El dialecto castellano central sirve generalmente de sustento a la norma del español europeo, lo que posiblemente explica por qué resulta extremadamente difícil localizar en el medio escrito ejemplos españoles de esta construcción más allá del siglo xvii. En América, en cambio, los estándares locales pudieron configurarse con relativa autonomía a lo largo del siglo xix, y ello motiva que pueda recogerse en ese tiempo documentación abundante en textos de no escaso prestigio.⁷¹ Sin embargo, la censura prescriptiva, muy activa desde los tiempos de

70 El proceso podría describirse, en definitiva, como una especialización sintáctica asociada a un fenómeno de consolidación por *priming*, esto es, la reproducción mimética por parte de los hablantes de una forma, esquema u orden secuencial al que se ven expuestos (cf. con carácter general Jäger / Rosenbach 2008; para la selección mediante *priming* entre formas morfológicas alternantes, cf. Mackenzie 2012; para una aplicación reciente de esta noción a la historia de la extensión de *estar* + participio en español, cf. Sánchez Marco 2012, Marco / Marín 2015). El *priming*, naturalmente, tiene un efecto incremental: es necesario el transcurso del tiempo para que dé como resultado la consolidación de nuevas estructuras. Este tiempo necesario para la fijación de la construcción a través de la asociación repetida con su signo más icónico (la forma larga) fue, según creemos, el que le faltó a *habemos* en la Castilla central y del que dispuso, en cambio, en el resto de variedades entre los siglos xvi y xix. Preferimos, en cualquier caso, describir el cambio como una *especialización*, y no —pace Company 2003: 35–36, Hernández 2006: 1153— como una *refuncionalización* (o *exaptación*), pues esta última implica de forma característica tanto la obsolescencia de la forma reutilizada como la novedad de la función para la que se reutiliza (cf. Greenberg 1991, Lass 1997 y, ahora, los trabajos reunidos en Norde / Van de Velde (eds.) 2016): sin embargo, la primera de estas condiciones (el carácter “arcaico” de la forma) no se da en todas las variedades que han desarrollado la construcción existencial, pues diversos dialectos españoles que la poseen siguen preservando *habemos* en otros entornos con notable vitalidad; y la segunda condición (la innovación funcional) no es fácilmente sostenible a la vista de la antigüedad de ejemplos como los de (11), en los que ya es posible hablar de una interpretación existencial asociada a la construcción en primera persona de plural.

71 Debió apoyar la difusión del esquema el aumento paralelo de la concordancia 3P a partir del siglo xviii, pues, como recuerda Fontanella (1992: 39), “[e]stos usos presentan una enorme frecuencia en los siglos xix y xx”.

Cuervo y sus *Apuntaciones* (Cuervo 1867–1872: 177),⁷² sin duda ha contribuido a frenar el avance del fenómeno,⁷³ a pesar de lo cual los estudiosos del siglo xx coinciden en asignarle una gran vitalidad y una altura social no despreciable a lo largo y ancho del continente americano.⁷⁴

En definitiva, y si la hipótesis de evolución que defendemos aquí es correcta, existe una diferencia crucial entre la concordancia en primera persona del plural y la concordancia 3P: mientras que esta última es históricamente sobrevenida (se “activa” en el verbo existencial del esquema 3S en razón de las peculiares propiedades del pivote)⁷⁵, en la construcción de primera de plural la concordancia se da

72 Los dos ejemplos que aduce para condenarlos, *Habíamos treinta en la asamblea y Hubimos muchos heridos* constituyen, curiosamente, un testimonio bastante temprano del empleo de este esquema en Colombia. Para la actitud de los gramáticos de los siglos xix–xx hacia el fenómeno 1P en América, cf. Company (2004).

73 No es difícil documentar, a medida que avanza el siglo, el creciente rechazo de este esquema en todo el territorio americano, no solo en gramáticas y estudios lingüísticos, sino también en obras de carácter más práctico, como diccionarios de errores u obras destinadas a la enseñanza. Así, por citar solo dos ejemplos, la revista para maestros *El Educacionista* (Guatemala) censura *habemos muchos* (que debiera sustituirse por “Hay muchos ó somos muchos”: vol. II, 1896, p. 268), y *habemos* se incluye entre las voces condenadas en el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa-Rica* (1893). En fechas recientes, como hemos visto, el *Diccionario panhispánico de dudas* de la Academia todavía censura este uso, pero la *NGLE*, en cambio, lo describe, sin nota de reprobación, como un “fenómeno en expansión” (cf. Narbona 2013: 5), lo que podría llevar a pensar que la actitud normativa estaría cambiando en la actualidad: cf. con todo las observaciones al respecto en el § 2 de este trabajo.

74 Son muy conocidas las observaciones en este sentido de Kany (1969: 259–260), a las que ya hemos pasado revista. El argentino Moure agrupa esta concordancia entre los fenómenos en que se produce “una más marcada falta de control por parte de los hablantes cultos, lo que podría anticipar su extensión y permanencia” (Moure 2001: 347–349), y los datos de Montes de Oca (1991: 26) apuntan no solo a una aceptabilidad mayor para la concordancia de primera plural que para la concordancia 3P en el habla culta de la Ciudad de México, sino a un índice mayor de concordancia en primera de plural entre los hablantes de grupos socioculturales altos que entre los de grupos socioculturales medios. Ello no impide que se trate hoy día de un “fenómeno propio de la lengua hablada o de la escrita informal” (Moreno 2006: 1087; cf. también los comentarios sobre *haber* concordado en Poplack / Torres 2015).

75 No todos los análisis de este fenómeno concuerdan en que la aparición de 3P se deba a un reanálisis del participante único de las existenciales como sujeto (para esta visión tradicional, cf. por ejemplo Koch 2003). Como han señalado Bentley / Ciconte / Cruschina (2013: 24–25), el pivote es, por diversas razones, un mal candidato (una opción “marcada”) para desempeñarse como sujeto, dada la defectividad léxica de la

ab ovo, pues es constitutiva del esquema a partir del que dicha construcción se gramaticaliza.⁷⁶ Por la misma razón, no puede extrañar que el SN mantenga propiedades características de los objetos, como la posibilidad de pronominalizarse

predicación existencial, que impide asignar a dicho constituyente un papel temático (“their lack of lexical entailments, and hence of semantic roles and macroroles”), así como su falta de topicalidad (incluida la posición a la derecha del predicado) o de especificidad y, en definitiva, su inidoneidad semántica como agente. A partir de una definición muy distinta, puramente formal, de lo que es un “sujeto”, Rodríguez Mondoñedo (2006) llega igualmente a la conclusión de que el pivote no es un sujeto, y hace depender la concordancia (tanto para 3P como en las otras personas del plural) de la sensibilidad del nodo T en ciertos dialectos (los que toleran la concordancia) al rasgo de persona. En todos los análisis, sin embargo, existe unanimidad en torno a la idea de que el pivote de las oraciones existenciales presenta propiedades que lo distinguen tanto de los sujetos como de los objetos canónicos. Este carácter “híbrido” se manifiesta, por ejemplo, en la fluctuación entre la marca de nominativo y la de acusativo en lenguas que distinguen morfológicamente dichos casos en el nombre, como el latín (Cennamo 2011) o el serbocroata (Creissels 2013). Sujeto u objeto (o incluso predicado: cf. Cruschina 2015, a partir del análisis de Francez 2010), pues, el pivote es en cualquier caso “peculiar” (*quirky*), y sus posibilidades de activar la concordancia dependen de su mayor o menor semejanza con el conjunto de propiedades (tanto referenciales como construccionales) que configuran un sujeto característico (cf. la nómima propuesta por Rivas / Brown 2012: 80–81), así como posiblemente de factores tipológicos: aprovechando una sugerencia de Koch (2003), Gast / Haas (2011) desarrollan la idea de que en las lenguas con estructuras presentativas de verbo inicial (V1), como el esp. *Apareció un ciervo*, estos esquemas con sujeto pospuesto al verbo actúan como modelo que favorece la interpretación del pivote de las existenciales, igualmente pospuesto, como sujeto sintáctico.

- 76 Como subraya Rodríguez Mondoñedo (2006), existe también un esquema concordado en segunda persona de plural que solo se da en (algunas de) las áreas donde está activa la concordancia en primera del plural: “eres de Granada según tu perfil no? aquí ya *habéis varios*, un saludo desde Palma del Río” (Foro *ClubVFRSpain* [en línea], <<http://www.clubvfrspain.es/index.php?topic=18964.5;wap2>>). Su escasez y marginalidad, así como la falta de documentación histórica, llevan a pensar que no se trata de un esquema surgido del mismo modo que el que aquí estudiamos, sino derivado en fecha reciente por efecto de la analogía con aquel y también, probablemente, con el modelo que proporciona la concordancia 3P. Esta clase de procesos no parece ser inhabitual en las lenguas que poseen un predicado existencial especializado, como el esp. *haber*: Creissels (2014) menciona el ejemplo del hausa, cuyo predicado de este tipo, *àkwai*, es invariable, pero se combina libremente con diversos pronombres personales (por ejemplo *mù* ‘nosotros’) que permiten la inclusión enunciativa de los participantes: *Àkwai mù cikin màgàràrà*, lit. ‘Hay nosotros en este asunto’ (“Estamos implicados en el asunto”).

con un clítico acusativo (*Los habemos que no nos rendimos*; cf. De Benito, en este volumen): en efecto, no hay por qué pensar que dicho SN haya dejado nunca de ser un objeto, pues la concordancia de primera plural que muestra el verbo no está, en principio, relacionada con el pivote.⁷⁷

4. Conclusiones

En este estudio se ha partido de una revisión de la información disponible en gramáticas, tratados dialectológicos y atlas lingüísticos sobre la concordancia de *haber* existencial en primera persona del plural, para proceder después a una descripción de la distribución del fenómeno en español peninsular contemporáneo mediante los datos accesibles y terminar ofreciendo un análisis de su origen y desarrollo histórico que da cuenta de la variación dialectal en los diferentes periodos. Las líneas siguientes recapitulan las observaciones y los resultados más sobresalientes del trabajo.

Tradicionalmente se ha atendido en los tratados gramaticales a la concordancia de *haber* existencial en primera persona del plural (del mismo modo que a la de tercera del plural) con ánimo más censorador que descriptivo y explicativo, como puede aún comprobarse en las obras actuales de referencia de la RAE / ASALE. Así, el *DPD* le atribuye a la concordancia 1P un perfil diastráticamente bajo al calificarla de propia de la “lengua popular”, mientras que la *NGLE*, aunque apunta que la valoración social varía en las distintas áreas del mundo hispanohablante, sostiene que no ha llegado a los registros formales, lo cual no se comprueba en América.

Precisamente, su uso en este continente, documentado en manuscritos desde el XVIII y con difusión impresa y en registros formales a partir del XIX, se registra en obras de gramáticos desde mediados del siglo XIX, generalmente también con

77 Ello no impide, claro está, que el SN pueda reanalizarse en cualquier momento como sujeto (a lo que contribuye, sin duda, la presión de la concordancia 3P), y es posiblemente lo que llevan haciendo los hablantes un tiempo: ello ayudaría, por ejemplo, a dar cuenta de la aparición del esquema análogo con *habéis*. Pero es importante subrayar aquí que, de acuerdo con nuestro análisis, tanto la concordancia en primera de plural como la capacidad del pivote de aparecer como clítico de objeto son perfectamente explicables a partir de la retención de las propiedades sintácticas del esquema original (cf. Gaeta 2013: 504: “the case-marking of the ENTITY [= SN pivote] parasitically descends from the case-marking of the source construction”). En este sentido, coincidimos con Cruschina (2015: 58) en que, en las construcciones existenciales, “the apparent analogies should be regarded as the natural reflections of a persistent historical continuity with respect to the source construction”.

intención prescriptiva (lo condenan Bello y Cuervo, y en su estela otros autores). Kany en 1945 lo ilustró ya con apoyo de datos empíricos de la lengua escrita en la mayor parte de Hispanoamérica, comentando la distinta consideración diastrática de la que allí gozaba (extendido entre todas las clases sociales) en comparación con la de España (muy popular o rústica). Tras Kany, a finales del siglo xx y en el nuevo siglo, otros autores proporcionarán descripciones y estudios de la concordancia de *haber* existencial en América a partir de datos de la lengua oral, en los cuales se incluye también generalmente la concordancia de 1P.

Los usos peninsulares de *haber* existencial concordado en 1P, sin embargo, han pasado prácticamente desapercibidos para gramáticos y lingüistas y carecemos de descripciones que nos informen de la vitalidad dialectal del fenómeno en español moderno. Sin duda esto se debe a que el esquema en España fue siempre ajeno a la lengua de la distancia comunicativa y al medio escrito. El hecho es que, en nuestro intento de recabar ocurrencias españolas del fenómeno en el siglo xx, constatamos que ni los corpus electrónicos (*CREA*, *CORDE*, *CORPES XXI*, *PRESEEA*) ni tampoco los atlas —con escasas excepciones (*ALEICan* y *ALeCMan*)— aportan datos que nos permitan hacernos una idea de la extensión de la concordancia de *haber* existencial en 1P. De los tratados dialectológicos y los atlas podemos solo extraer la información de que *habemos* existencial en español europeo se da en Canarias, Andalucía, Castilla-La Mancha (sobre todo Albacete), Extremadura y Valencia. El *Corpus oral y sonoro del español rural* se revela la fuente más rica de documentación del fenómeno, pues lo registra, además de en localidades precisas de todas estas zonas, en otras de las provincias de Guipúzcoa, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Huesca, Zaragoza, Teruel, Castellón, Alicante y Murcia. El fenómeno se extiende hoy, por consiguiente, en forma de anillo periférico en torno al castellano centronorteño (Ávila, Segovia, Madrid, Valladolid, el sur y este de Palencia, Burgos, Soria), coincidiendo con la distribución dialectal de otros empleos de la forma larga, fundamentalmente el de auxiliar de perfecto compuesto.

Este dato dialectal actual encuentra explicación en la historia de la lengua: la ausencia actual de *habemos* en la Castilla central sería el resultado de una pérdida de esta forma a favor de la breve más temprana en esta zona que en el resto de territorios. En efecto, en castellano ya desde el último tercio del siglo xv *habemos* empieza a ceder terreno a *hemos*, forma que se vuelve mayoritaria a mediados del siglo xvi y ampliamente dominante a partir de inicios del xvii, mientras que *habemos* pervive en los siglos xviii y xix en textos santanderinos y vizcaínos, asturianos, leoneses, extremeños, aragoneses, valencianos y sobre todo andaluces. Del mismo modo, en América se hallan ejemplos de *habemos* no existenciales a finales del siglo xviii y principios del xix.

En los numerosos dialectos peninsulares en los que hoy subsiste el esquema existencial 1P conviven, pues, la forma larga *habemos* con la breve *hemos* (o variantes aferéticas meridionales de *habemos*) en usos auxiliares (en el perfecto compuesto y en la perífrasis deóntica), pero la trisílaba es la especializada en la función existencial. Tal especialización se habría producido a lo largo de los siglos XVI–XVIII por asociación icónica de la forma breve con los usos auxiliares y de la larga con los “plenos” (en esa fecha residualmente el esquema posesivo y fundamentalmente ya el existencial), pero en castellano central no habría de tener más que un desarrollo marginal durante los siglos XVI y XVII, para extinguirse después.

El origen y desarrollo del esquema de *habemos* existencial se traza, pues, en este estudio como independiente del que conoce la forma de *haber* concordada en tercera persona del plural. Así, se ha defendido que deben distinguirse históricamente la concordancia de *haber* existencial en 3P y en 1P: la de 3P es históricamente secundaria (derivada de 3S), en tanto que la de 1P es primaria, o sea, constitutiva del esquema a partir del que se gramaticaliza dicha construcción.

Habemos existencial habría surgido históricamente por la ambigüedad sintáctica y semántica propia de predicaciones posesivas sin sujeto explícito cuyo único SN, objeto directo, era indefinido y plural y podía interpretarse como entidad denotadora de un subconjunto humano presente en un lugar determinado (*et auemos de nos mismos muchos buenos hombres et ualientes guerreros husados a las batallas marinas*, Heredia, *Tucídides* 12r-a). La interpretación existencial se habría visto favorecida conforme *haber* perdía su uso posesivo frente a *tener* y se especializaba en sus empleos más gramaticales (auxiliar de tiempos compuestos y de perífrasis deónticas), ya desde el siglo xv. Extinguido del todo el uso posesivo de *haber* a mediados del siglo xvii, los ejemplos del perfil citado son ya inequívocamente existenciales. Como se ha visto, en América el fenómeno tiene presencia ininterrumpida en la escritura desde el siglo xviii hasta hoy (en el xix ya en textos formales), lo que refleja que en este punto se configuraron los estándares locales con relativa autonomía con respecto a España, donde no hay rastro escrito de este esquema posterior al siglo xvii. Aquí, siendo ajena la construcción al castellano central, base de la norma del español, se habría evitado su uso desde esa fecha en la escritura.

En suma, la construcción existencial en 1P se habría originado (como la de 3S, de hecho) a partir del reanálisis que acaba de describirse: en un contexto posesivo poco prototípico se detransitiviza la construcción y se reinterpreta como de participante único. El proceso es idéntico, pero la diversa configuración inicial de los argumentos —en el caso de 1P un tópico locativo que remite a un participante humano— hace que cada uno de los dos esquemas se fragüe en una cadena de gramaticalización diferente.

Referencias

Fuentes primarias

- Alfonso X, *EE2 = Primera crónica general de España*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, vol. II, Madrid: Gredos, 1977.
- Apolonio = Libro de Apolonio*, ed. de Dolores Corbella, Madrid: Cátedra, 1992.
- Arce, *PalatPin = Juan de Arce de Otálora, Coloquios de Palatino y Pinciano*, ed. de José Luis Ocasar Ariza, Madrid: Turner / Biblioteca Castro, 1995.
- Berceo, *Milagros = Gonzalo de Berceo, Milagros de Nuestra Señora*, ed. de Fernando Baños, Madrid / Barcelona: Real Academia Española / Galaxia Gutenberg, 2011.
- GCU = *Gran conquista de Ultramar* [impreso de 1503], ed. de Pascual de Gayangos, Madrid: Rivadeneyra, 1858.
- Heredia, *Tucídides = Discursos de la guerra del Peloponeso: versión aragonesa de la Historia de la guerra del Peloponeso, patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, ed. de Adelino Álvarez Rodríguez, Zaragoza: Larumbe, 2007.

Corpus

- CEMC = *Diccionario del Español de México. Corpus del Español Mexicano Contemporáneo*, <<http://www.corpus.unam.mx/cemc>> [noviembre 2015].
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [noviembre 2015].
- CORPES XXI = Real Academia Española, *Corpus del Español del Siglo XXI*, <<http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>> [noviembre 2015].
- COSER = Inés Fernández-Ordóñez (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* <www.corpusrural.es>.
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, <<http://www.rae.es>> [noviembre 2015].
- MC-NLCH = Samper Padilla, José Antonio / Hernández Cabrera, Clara Eugenia / Troya Déniz, Magnolia (1998): *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria / ALFAL.
- PRESEEA (2014-): *Corpus del Proyecto para el estudio sociolingüístico del español de España y de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, <<http://presea.linguas.net>> [noviembre 2015].

Atlas lingüísticos

- ALEA* = Alvar, Manuel *et al.* (1961–1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada / CSIC, 6 tomos.
- ALEANR* = Alvar, Manuel *et al.* (1979–1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid, La Muralla, 12 tomos.
- ALEC* = Flórez, Luis *et al.* (1981–1983): *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 6 tomos.
- ALECan* = Alvar, Manuel (1978–1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, Madrid: Arco/Libros, 2 tomos.
- ALEICan* = Alvar, Manuel (1975–1978): *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*, Madrid, La Muralla, 3 tomos.
- ALeCMan* = García Mouton, Pilar / Moreno Fernández, Francisco (2003), *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla - La Mancha*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá [en línea], <<http://www2.uah.es/alecman>>.
- ALMex* = Lope Blanch, Juan M. (dir.) (1992–1996): *Atlas lingüístico de México*, México, El Colegio de México / UNAM, 6 volúmenes.
- ALPI* = Navarro Tomás, Tomás *et al.* (1962): *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, Madrid, CSIC.

Bibliografía especializada

- Alvar, Manuel (ed.) (1996a): *Manual de dialectología hispánica: El español de América*, Barcelona: Ariel.
- Alvar, Manuel (ed.) (1996b): *Manual de dialectología hispánica: El español de España*, Barcelona: Ariel.
- Alvar, Manuel / Pottier, Bernard (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos.
- Álvarez, Alexandra (2013): “El discurso político cotidiano: análisis de entrevistas del corpus de habla de Mérida”, *Lengua y Habla* 17, 1–13.
- Bauer, Brigitte (1999): “Impersonal *habet* constructions in Latin: at the crossroads of Indo-European innovation”, en Carol F. Justus y Edgar C. Polomé (eds.), *Language Change and Typological Variation*, vol. II, Austin: The University of Texas (*Journal of Indo-European Studies*, Anejo 31), 590–612.
- Baralt, Rafael María (1855): *Diccionario de galicismos*, Madrid: Imprenta Nacional.
- Bello, Andrés (1853): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Madrid: Biblioteca Económica de Educación y Enseñanza.
- Bellosta von Colbe, Valeriano (2001): *Optimale Wortstellung: direktes und indirektes Objekt im Spanischen*, tesis doctoral, Colonia: Universität zu Köln [en línea], <<http://kups.ub.uni-koeln.de/1492/>>.

- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (1989): “*Haber*: ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas”, en José J. Montes Giraldo (ed.), *Simposio sobre el español de América*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 59–81.
- Bentley, Delia (2013): “Subject canonicity and definiteness effects in Romance *there*-sentences”, *Language* 89:4, 675–712.
- Bentley, Delia / Ciconte, Francesco Maria / Cruschina, Silvio (2013): “Existential constructions in crosslinguistic perspective”, *Rivista di Linguistica* 25:1, 1–13.
- Bentley, Delia / Cruschina, Silvio (en prensa): “Existential Constructions”, en Susann Fisher y Christoph Gabriel (eds.), *Manual of grammatical interfaces in Romance*, Berlín: De Gruyter.
- Betancourt Arango, Amanda (2002): *Muestra antológica del Atlas lingüístico de Antioquia*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Blas Arroyo, José Luis (1998): *Las comunidades de habla bilingües. Temas de sociolingüística española*, Zaragoza: Pórtico.
- Blas Arroyo, José Luis (1999): *Lenguas en contacto. Consecuencias lingüísticas del bilingüismo social en las comunidades de habla del este peninsular*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Brenes-Tencio, Guillermo (2010): “¡Viva nuestro rey Fernando! Teatro, poder y fiesta en la ciudad colonial de Cartago, provincia de Costa Rica (1809): una contribución documental”, *Historia Caribe* 16, 75–104.
- Bustos Gisbert, Eugenio de / Moreno Bernal, Jesús (1992): “La asimetría *hemos / habéis*”, en Manuel Ariza et al. (eds.), *Actas del II Congreso internacional de historia de la lengua española*, vol. I, Madrid: Pabellón de España, 307–321.
- Cano González, Ana María (1979): “Estudio morfosintáctico sobre el bable del *Quixote de la Cantabria*”, *Verba* 6, 75–95.
- Castillo-Trelles, Carolina (2007): “La pluralización del verbo *haber* impersonal en el español yucateco”, en Jonathan Holmquist, Augusto Lorenzino, Lotfi Sayahi (eds.), *Selected proceedings of the 3th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville (Massachusetts): Cascadilla, 74–84.
- Catalán, Diego ([1964] 1989): “El español en Canarias”, en Diego Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo, 145–201.
- Catalán, Diego ([1966] 1989): “El español en Tenerife”, en Diego Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo, 202–232.
- Cebrián García, José (2003): *Desde el siglo ilustrado: sobre periodismo y crítica en el siglo XVIII*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cennamo, Michela (2011): “Impersonal constructions and accusative subjects in Late Latin”, en Andrej Malchukov y Anna Siewierska (eds.), *Impersonal constructions: a cross-linguistic perspective*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 167–188.

- Chierchia, Gennaro (1997): "Partitives, reference to kinds and semantic variation", en Aaron Lawson (ed.), *Proceedings of the 7th Conference on Semantics and Linguistic Theory (SALT 7)*, Ithaca (Nueva York): Cornell University, 73–98.
- Claes, Jeroen (2014): *The pluralization of presentational 'haber' in Caribbean Spanish. A study in cognitive construction grammar and comparative sociolinguistics*, tesis doctoral, Amberes: Universidad de Amberes [en línea], <<http://www.jeroenclaes.be/pdf/dissertation.pdf>>.
- Claes, Jeroen (2015): "Competing constructions: the pluralization of presentational *haber* in Dominican Spanish", *Cognitive Linguistics* 26:1, 1–30.
- Clemente Campos, María Belén (1995): "Notas sobre la subasta de bienes de propios a principios del siglo XIX", *Anuario de la Facultad de Derecho* (Universidad de Extremadura) 12–13, 439–453.
- Company, Concepción (2003): "La gramaticalización en la historia del español", *Medievalia* 35, 1–62.
- Company, Concepción (2004): "Rasgos sintácticos caracterizadores del español americano en gramáticas de los siglos XIX y XX", *Lexis* 28, 311–348.
- Creissels, Denis (2013): "Control and the evolution of possessive and existential constructions", en Elly van Gelderen, Jóhanna Barðdal y Michela Cennamo (eds.), *Argument structure in flux: the Naples-Capri papers*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 461–476.
- Creissels, Denis (2014): "Existential predication in typological perspective", comunicación al 46th *Annual Meeting of the Societas Linguistica Europaea* (Split, 18–21.9.2013) [en línea], <<http://www.deniscreissels.fr/public/Creissels-Exist.Pred.pdf>>.
- Crespo Enríquez, Arturo (2009): *El rostro minero de Bolivia: los mineros ... mártires y héroes*, La Paz: Sygnus.
- Cruschina, Silvio (2015): "Patterns of variation in existential constructions", *Isogloss* 1:1, 33–65.
- Cuervo, Rufino José ([1867–1872] ⁵1907): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano, con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, París: Roger & Chernoviz.
- D'Aquino Ruiz, Giovanna (2004): "*Haber* impersonal en el habla de Caracas. Análisis sociolingüístico", *Boletín de Lingüística* 21, 3–26.
- D'Aquino Ruiz, Giovanna (2008): "El cambio lingüístico de *haber* impersonal", *Núcleo* 20:25, 103–124.
- Dauzat, Albert (1922): *La géographie linguistique*, París: Flammarion.
- De Benito Moreno, Carlota (en este volumen): "La pronominalización en las construcciones existenciales con *haber*: ¿hay restricciones o no las hay?"

- De Stefano, Luciana / Pérez Arreaza, Laura (2000): “Estudio histórico del español de Venezuela: recolección del corpus y rasgos lingüísticos más resaltantes de los documentos”, *Lingua Americana* 4:7, 5–22.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio (en este volumen): “De *haber* a *tener*. La difusión de *tener* como verbo de posesión en la historia del español: contextos y focos”.
- Del Rey Fajardo, José (2007): *Los jesuitas en Venezuela: las misiones germen de la nacionalidad*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Delport, Marie-France (2004): *Deux verbes espagnols: HABER et TENER. Étude lexico-syntaxique. Perspective historique et comparative*, París: Éditions Hispaniques.
- DeMello, George (1991): “Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto de once ciudades”, *Thesaurus* 46:3, 445–471.
- Diewald, Gabriele (2002): “A model for relevant types of contexts in grammaticalization”, en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 103–120.
- Diewald, Gabriele (2009): “Die Interdependenzen von Kontexttypen bei Grammatikalisierungsprozessen illustriert am Beispiel der deutschen Modalverben”, en Werner Abraham y Elisabeth Leiss (eds.), *Modalität, Epistemik und Evidentialität bei Modalverb, Adverb, Modalpartikel und Modus*, Tübinga: Stauffenburg, 101–122.
- Domínguez, Carmen Luisa *et al.* (1998): “Personalización de *haber* en el español de Mérida”, *Lengua y habla* 3:1, 23–36.
- Erteschik-Shir, Nomi (1997): *The dynamics of focus structure*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Etxániz Ortúñez, José Ángel (2000): “Guernika-Lumo, 1913. Industrialización, movimiento obrero y conflicto social: la huelga de *Esperanza y Unceta*”, *Vasconia* 30, 141–162.
- Fedriani, Chiara / Manzelli, Gianguido / Ramat, Paolo (2013): “Gradualness in contact-induced constructional replication: the abstract possession construction in the Circum-Mediterranean area”, en Anna Giacalone Ramat, Caterina Mauri y Piera Molinelli (eds.), *Synchrony and diachrony: a dynamic interface*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 391–418.
- Fedriani, Chiara (2014): *Experiential constructions in Latin*, Leiden / Boston: Brill.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2002): “Estoria de España”, en Carlos Alvar y José Manuel Lucía (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española*, Madrid: Castalia, 54–80.
- Fernández López, Jorge *et al.* (2012): “Versos y política en el siglo XVIII: la *Oda al conde de Aranda* de Stanislaw Konarski”, *Brocar* 36, 95–124.

- Fernández Soriano, Olga / Táboas Baylín, Susana (1999): “Construcciones impersonales no reflejas”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 1723–1778.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992): “Variación sincrónica y diacrónica de las construcciones con *haber* en el español americano”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 33, 35–46.
- Francez, Itamar (2010): “Context dependence and implicit arguments in existentials”, *Linguistics and Philosophy* 33, 11–30.
- Freeze, Ray (1992): “Existentials and other locatives”, *Language* 68, 553–95.
- Freeze, Ray (2001): “Existential constructions”, en Martin Haspelmath *et al.* (eds.), *Language Typology and Language Universals*, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 941–953.
- Freites Barros, Francisco (2003): “Actitudes lingüísticas en torno a la pluralización de *haber* impersonal en los Andes venezolanos”, *Interlingüística* 14, 375–382.
- Freites Barros, Francisco (2008): “Más sobre la pluralización de *haber* impersonal en Venezuela. El estado de Táchira”, *Lingua Americana* 22, 36–57.
- Gaeta, Livio (2013): “Existential constructions: a semasiological perspective”, en Elly van Gelderen, Jóhanna Barðdal y Michela Cennamo (eds.), *Argument structure in flux: the Naples-Capri papers*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 477–509.
- Garachana, Mar (1997): “Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de *aver* por *tener*”, *Verba* 24, 203–235.
- García Garrosa, María Jesús (2012): “Censura y traducciones teatrales en España en la primera mitad del siglo XVIII”, *Anagnórisis* 6, 92–115.
- García Yebra, Valentín (1983): “¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?”, *Revista de Filología Española* 63, 33–71.
- Gast, Volker / Haas, Florian (2011): “On the distribution of subject properties in formulaic presentationals of Germanic and Romance: a diachronic-typological approach”, en Andrej Malchukov y Anna Siewierska (eds.), *Impersonal constructions: a cross-linguistic perspective*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 127–166.
- Girón Alconchel, José Luis (2007): “De nuevo sobre la gramaticalización del futuro analítico”, en Inmaculada Delgado y Alicia Puigvert (eds.), *Ex admiratione et amicitia: homenaje a Ramón Santiago*, vol. I, Madrid: Ediciones del Orto, 563–576.
- Gómez Molina, José Ramón (2013): “Pluralización de *haber* impersonal en el español de Valencia (España)”, *Verba* 40, 253–284.
- González Calvo, José Manuel (2002): “Semántica y sintaxis: *haber* impersonal en español”, en Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (eds.), *Pulchre*,

- bene, recte. Estudios en homenaje al prof. Fernando González Ollé*, Pamplona: Eunsa, 639–656.
- González González, Manuel (1992): “Metodología de los atlas lingüísticos en España”, en *Actas del Congreso Internacional de Dialectología (IKER 7)*, Bilbao: Real Academia de la Lengua Vasca, 151–177.
- Greenberg, Joseph H. (1991): “The last stages of grammatical elements: contractive and expansive desemanticization”, en Elizabeth C. Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*, vol. I, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 301–314.
- Haiman, John (1994): “Ritualization and the development of language”, en William Pagliuca (ed.), *Perspectives on Grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 3–28.
- Heine, Bernd (1992): “Grammaticalization chains”, *Studies in Language* 16:2, 335–368.
- Heine, Bernd (1993): *Auxiliaries: cognitive forces and grammaticalization*, Oxford: Oxford University Press.
- Heine, Bernd (2002): “On the role of context in grammaticalization”, en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 83–101.
- Hernández Díaz, Axel (2003): “Las construcciones existenciales con el verbo *haber* en español: estructura y evolución”, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández Díaz, Axel (2006): “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”, en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:2, México: UNAM / FCE, 1055–1160.
- Hernández Díaz, Axel (2014): “Funciones discursivas de las oraciones existenciales en español”, *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 4, 119–138.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2008): “*Haber, ser* y *estar* como verbos de existencia en el siglo xv”, en Inés Olza, Manuel Casado y Ramón González (eds.), *Actas del XXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona: Universidad de Navarra, 341–353.
- Holmquist, Jonathan (2008): “Gender in context: Features and factors in men’s and women’s speech in rural Puerto Rico”, en Maurice Westmoreland y Juan Antonio Thomas (eds.), *Selected Proceedings of the 4th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville (Massachusetts): Cascadilla, 17–35.
- Jäger Gerhard / Rosenbach, Annette (2008): “Priming and unidirectional language change”, *Theoretical Linguistics* 34:2, 85–113.

- Jiménez Sabater, Maximiliano A. (1977): "Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas", *Ciencia y sociedad* 2:1, 5–20.
- Kany, Charles ([1945] 1994): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- Keidan, Artemij (2010): "Predicative possessive constructions in Korean and Japanese", *Rivista di Studi Orientali* 81, 339–368.
- Koch, Peter (2003): "From subject to object and from object to subject: (de)personalization, floating and reanalysis in presentative verbs", en Giuliana Fiorentino (ed.), *Romance objects: transitivity in Romance languages*, Nueva York / Berlín: De Gruyter, 153–185.
- Koch, Peter (2006): "Possession, existence et localisation: valence et typologie lexicale", en Hanne Leth Andersen, Merete Birkelund y Maj-Britt Mosegaard Hansen (eds.), *La linguistique au cœur. Valence verbale, grammaticalisation et corpus. Mélanges offerts à Lene Schøsler à l'occasion de son 60e anniversaire*, Odense: University Press of Southern Denmark, 1–27.
- Koch, Peter (2011): "Metonymy: Unity in diversity", *Journal of Historical Pragmatics* 2:2, 201–244.
- Koch, Peter (2012): "Location, existence, and possession: a constructional-typological exploration", *Linguistics* 50:3, 533–603.
- Lambrecht, Knud (2000): "When subjects behave like objects: an analysis of the merging of S and O in sentence-focus constructions across languages", *Studies in Language* 24:3, 611–682.
- Larriba, Elisabel (2012): "Mejor que el púlpito: la prensa. El Padre Traggia y *El Vencedor católico* (1809–1810)", *El Argonauta Español* 9 [en línea], <<http://argonauta.revues.org/770>>.
- Lazard, Gilbert (1994): "Lactant H: Sujet ou object?", *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 89, 1–28.
- Lehmann, Christian (1995): *Thoughts on grammaticalization*, Múnich: Lincom Europa.
- Lehmann, Christian (2002): *Possession in Yucatec Maya*, Erfurt: Universität Erfurt (Arbeitspapiere des Seminars für Sprachwissenschaft, 10).
- Leonetti, Manuel (2008): "Definiteness effect and the role of the coda in existential constructions", en Henrik Høeg Müller y Alex Klinge (eds.), *Essays on Nominal Determination*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 131–62.
- Lluch, Andrea (2004): "Comercio y comerciantes rurales. Un estudio de los perfiles y prácticas crediticias de los comerciantes de campaña, 1885–1930", comunicación presentada al encuentro *Nuevas perspectivas de investigación en el mundo rural*, Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana

- Dr. E. Ravignani [en línea], <<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/programas/cont/trabajos.html>>.
- López García, Julián (2005): “Etnografías del amor. Lugares literarios y argumentos para la ficción”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 60:1, 217–26.
- López Serena, Araceli (2013): “La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistemática vs. pluricentrismo”, *Lexis* 37:1, 95–161.
- Lorenzo, Emilio (1971): *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid: Gredos.
- Luque Moreno, Jesús (1978): “En torno al sintagma ‘haber impersonal + sustantivo’ y sus orígenes latinos”, *Revista española de lingüística* 8:1, 125–147.
- Luraghi, Silvia (2014): “Plotting diachronic semantic maps: the role of metaphors”, en Silvia Luraghi y Heiko Narrog (eds.), *Perspectives on semantic roles*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 99–150.
- Mackenzie, J. Lachlan (2012): “Cognitive adequacy in a dialogical Functional Discourse Grammar”, *Language Sciences* 34, 421–432.
- Manso Amarillo, Fernando (2002): “Poesía, crítica y folletín en Carolina”, *Revista de Estudios Extremeños* 58:3, 765–844.
- Marco, Cristina / Marín, Rafael (2015): “Origins and development of adjectival passives in Spanish: a corpus study”, en Silvia Gumiel, Manuel Leonetti e Isabel Pérez Jiménez (eds.), *New perspectives on the study of Ser and Estar*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 239–266.
- Marías, Julián (1985): *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Madrid: Alianza.
- Martín Ferrero, María de los Ángeles (2010): “Transporte fluvial en la comarca de Sayago (ss. xvii–xx)”, *Boletín de la Real Sociedad Geográfica* 146, 283–312.
- Mestre Sanchis, Antonio (2012): “Del camí vell de Dénia i les ermites”, *Cabdells* 10, 89–98.
- McKegney, James C. (1975): *The political pamphlets of Pablo Villavicencio, “El payo del Rosario”: 1829–1830*, vol. III, Ámsterdam: Rodopi.
- McNally, Louise (2011): “Existential sentences”, en Claudia Maienborn, Klaus von Heusinger y Paul Portner (eds.), *Semantics: an international handbook of natural language meaning*, vol. II, Berlín: De Gruyter, 1829–1848.
- Milsark, Gary (1974): *Existential sentences in English*, tesis doctoral, Cambridge (Massachusetts): MIT.
- Mondéjar, José (1970): *El verbo andaluz*, Madrid: CSIC.
- Montero Curiel, Pilar (2006): *El extremeño*, Madrid: Arco Libros.
- Montes de Oca Sicilia, María del Pilar (1994): “La concordancia con haber impersonal”, *Anuario de Letras* 32, 7–35.

- Montes Giraldo, José Joaquín (1982): “Sobre el sintagma *haber* + sustantivo”, *The-saurus* 37, 383–385.
- Moreno de Alba, José G. (2006): “*Habían* varios que... *Habemos* muchos que”, en *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. I, Madrid: CSIC, 1081–1087.
- Moure, José Luis (2001): “Unidad y variedad en el español de América (morfo-sintaxis)”, *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 66, 261–262 / 339–356.
- Muñoz Jiménez, María José (2000): “Defensa, traducciones e influencia de Marcial en las *Poesías epigramatarias* de Rafael J. de Crespo (Zaragoza, 1837)”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 18, 239–265.
- Narbona Jiménez, Antonio / Morillo-Velarde Pérez, Ramón (1987): *Las hablas andaluzas*, Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Narbona, Antonio, / Cano, Rafael / Morillo-Velarde, Ramón ([1998] ²2003): *El español hablado en Andalucía*, Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- Narbona, Antonio (2013): “Novedades teóricas en la NGRAE”, *Orillas* 2, 1–16.
- Norde, Muriel / van de Velde, Freek (eds.) (2016): *Exaptation and language change*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Obediente, Enrique (1984): “La personalización de *haber* en el habla culta de Caracas”, *Actas del VII Congreso de la ALFAL*, vol. II, Santo Domingo: ALFAL, 51–61.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2015): “Futuros que se miran el ombligo: mesoclis y anteposición de formas no personales en la historia del español”, en Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo (eds.), *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas iberorromances*, Madrid: Visor, 141–233.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2016): “Dos comprobaciones y una hipótesis: de nuevo sobre *habemos* > *hemos*”, manuscrito remitido para evaluación al *Zeitschrift für Romanische Philologie*.
- Oroz, Rodolfo (1966): *La lengua castellana en Chile*, Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Pardo-Figueroa Thays, Carlos (2002): “La gran rebelión de Túpac Amaru II y el espíritu religioso contrainsurgente (1780–1790)”, en Margarita Guerra Martinière, Oswaldo Olguín Callo y César Gutiérrez Muñoz (eds.), *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, vol. II, Lima: Pontificia Universidad Católica, 969–985.
- Pato Maldonado, Enrique (en este volumen): “La pluralización de *haber* en español peninsular”.
- Pérez Martín, Ana María (2004): “Pluralización del verbo *haber* en el habla de la isla de El Hierro: datos parciales”, *Interlingüística* 15:2, 1125–1130.

- Pérez Martín, Ana María (2007): “Pluralización de *había* en el habla de El Hierro: datos cuantitativos”, *Revista de filología de la Universidad de la Laguna* 25, 505–513.
- Pons Rodríguez, Lola (2014): “¿Hay la intuición? La historia de la lengua española y el efecto de definitud”, *RILCE*, 30:3, 807–832.
- Poplack, Shana (1984): “Variable concord and sentential plural marking in Portorican Spanish”, *Hispanic review* 52:2, 205–222.
- Poplack, Shana / Torres Cacoullós, Rena (2015): “A variationist paradigm for linguistic emergence”, en Brian MacWhinney y William O’Grady (eds.), *The Handbook of Language Emergence*, Oxford: Wiley / Blackwell, 267–291.
- Puy Muñoz, Francisco de Paula (1991): “América en la conciencia gallega ante el Quinto Centenario”, *Anuario de Filosofía del Derecho* 8, 197–218.
- Quintanilla-Aguilar, José Roberto Alexander (2009): *La (des)pluralización del verbo haber existencial en el español salvadoreño: ¿un cambio en progreso?*, tesis doctoral, Miami: University of Florida [en línea], <http://digitalcommons.butler.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1412&context=facsch_papers>.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid: Espasa.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- Rivas, Javier / Brown, Esther (2012): “Stage-level and individual-level distinction in morphological variation: An example with variable *haber* agreement”, *Borealis* 1:2, 73–90.
- Rivas, Javier / Brown, Esther (2013): “Concordancia variable con *haber* en español puertorriqueño”, *Boletín de Lingüística* 24, 102–118.
- Rodríguez Gutiérrez, Borja (2001): “Cuentos en *El Correo Literario y Económico de Sevilla*. 1803–1808”, *Archivo Hispalense* 84:255, 87–106.
- Rodríguez Mondoñedo, Miguel (2006): “Spanish existentials and other accusative constructions”, en Cedric Boeckx (ed.), *Minimalist essays*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 326–394.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Molina, Javier (2012): “La reducción fonética *avemos cantado* > *hemos cantado* en español antiguo: nuevos datos y nuevas hipótesis”, en Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina (eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*, Berna [etc.]: Peter Lang, 167–233.

- Rosemeyer, Malte (2014): *Auxiliary selection in Spanish: gradience, gradualness, and conservatism*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins.
- Salvador Plans, Antonio (1987): “Principales características morfosintácticas”, en Antonio Viudas Camarasa, Manuel Ariza Viguera y Antonio Salvador Plans, *El habla en Extremadura*, Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 39–44.
- Samper Padilla, José Antonio / Hernández Cabrera, Clara Eugenia (2012): “En torno a los usos personales de *haber* en el español de Las Palmas de Gran Canaria”, en Tomás Jiménez Juliá *et al.* (eds.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 743–754.
- Sánchez Marco, Cristina (2012): *Tracing the development of Spanish participial constructions: an empirical study in semantic change*, tesis doctoral, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Seifert, Eva (1930): “*Haber y tener* como expresiones de la posesión en español”, *Revista de Filología Española* 17, 233–276 / 345–389.
- Seiler, Hansjakob (1983): *POSSESSION as an operational dimension of language*, Tübinga: Narr.
- Seiler, Hansjakob (2001): “The operational basis of possession: A dimensional approach revisited”, en Irène Baron, Michael Herslund y Finn Sørensen (eds.), *Dimensions of possession*, Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 27–40.
- Seiler, Hansjakob (2009): “Subjectivity and objectivity in the domain of POSSESSION”, *Semiotica* 173, 417–429.
- Stassen, Leon (2009): *Predicative possession*, Oxford, Oxford University Press.
- Stassen, Leon (2013): “Predicative Possession”, en Matthew S. Dryer y Martin Haspelmath (eds.), *The World Atlas of Language Structures* [en línea], Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology, <<http://wals.info/chapter/117>>.
- Taylor, John R. (1996): *Possessives in English: an exploration in cognitive grammar*, Oxford: Clarendon Press.
- Van Wijk, Henri L. A. (1990): “Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla hondureña”, en Atanasio Herranz, *El español hablado en Honduras*, Tegucigalpa: Guaymuras, 113–129.
- Vaquero, María (1978): “Enseñar español, pero ¿qué español?”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 6, 127–146.
- Vizcarra, María Beatriz / Dionne, Jacques (eds.) (2008): *El desafío de la intervención psicosocial en Chile: aportes desde la psicoeducación*, Santiago de Chile: RIL Editores.
- Wang, Yong / Xu, Jie (2013): “A systemic typology of existential and possessive constructions”, *Functions of Language* 20:1, 1–30.

Jeroen Claes

Katholieke Universiteit Leuven

La pluralización de *haber* presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas¹

1. La pluralización de *haber* presentacional

En español estándar, el verbo *haber* presentacional se comporta como un impersonal: solo se conjuga en la tercera persona del singular y el único sintagma nominal (SN) —*problemas* en el ejemplo (1)— desempeña la función de objeto directo (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: § 41.6).

(1) Y siempre *ha habido* problemas con la oferta de alimentos (LH01H22/LH33).²

No obstante, los hablantes de muchas variedades del español (Bentivoglio / Sedano 2011; Kany 1951: 255–260), incluida la cubana (Aleza-Izquierdo 2011: 38–41; DeMello 1991; Padrón 1949: 144), tienden a hacer concordar el verbo con el SN (véase el ejemplo 2). Este fenómeno se conoce en la bibliografía como la ‘pluralización de *haber*’.

(2) En mi época *habían* unos veinticinco, treinta alumnos por aula (LH01H22/LH17).

En un trabajo anterior (Claes 2014b) argumentamos que, en La Habana, la pluralización de *haber* presentacional constituye un cambio lingüístico desde abajo avanzado. En concreto, sobre el trasfondo de la gramática de construcciones de Goldberg (1995, 2006), mostramos que la construcción presentacional pluralizada con *haber* (<SAdv *haber* Suj>) está reemplazando a la construcción singular (<SAdv *haber* Obj>) y que la alternancia está condicionada por tres restricciones cognitivas generales, a saber, la marcidez de la codificación, la disuasión estadística, y el *priming* estructural (véase el apartado 4). Sin embargo, no se ha explorado

1 Quisiéramos agradecer a Alejandro Sánchez Castellanos (Universidad de La Habana) por ayudarnos a encontrar participantes en La Habana.

2 El código indica el origen del ejemplo: LH= La Habana, 01= informante 1, H= hombre (M= mujer), 2= universitario (1= no universitario), 2= mayor de 55 años (1= 25–35 años). El código después de la barra identifica el caso en la base de datos.

todavía si y cómo estos factores interactúan para promover una de las alternativas y cuáles son sus impactos relativos en la variación. Por lo tanto, en este artículo, nos proponemos contestar a los interrogantes siguientes:

- I. ¿Hay interacción entre la marcidez de la codificación, la disuasión estadística y el *priming* estructural? ¿De qué manera interactúan?
- II. ¿Qué factor tiene más peso: la marcidez de la codificación, la disuasión estadística o el *priming* estructural?

2. Perspectiva teórica

2.1 Marco teórico

El marco teórico que fundamenta este estudio es la gramática de construcciones de Goldberg (1995, 2006). Este modelo cognitivista basado en el uso propone que tanto las regularidades del lenguaje (p. ej., la transitividad y otras abstracciones) como sus aspectos idiosincráticos (p. ej., las entidades léxicas o las expresiones idiomáticas) constituyen pares de forma y significado, llamados *construcciones*. De este modo, la gramática se reduce a una red jerárquica de construcciones (Goldberg 2009: 99), que le ofrecen al hablante símbolos para codificar conceptualizaciones (Langacker 1987: 409).

Por ejemplo, en una oración sencilla como la de (3), contamos no menos de cinco construcciones, a saber, las específicas *Juan, lava, el y vaso* y la generalización <Suj Verbo Obj>.

- (3) Juan lava el vaso.

Sin embargo, contrariamente a las construcciones más concretas, esta última posee un significado más abstracto y esquemático, el cual, según Langacker (1991: 302), se refiere a una conceptualización de una transferencia de energía del primer argumento al segundo. Según esta semántica, la construcción determina qué papeles se les asignará a los argumentos (en este caso, *agente y paciente*), cómo estos se codificarán a nivel sintáctico (en este caso, Sujeto y Objeto Directo) y cuál será el estatus informativo de estos. En otras palabras, en este marco teórico, no es el verbo el que establece la estructura de la oración, sino la construcción y, por lo tanto, nada impide que un verbo se use en más de una configuración argumental.³

3 Por ejemplo, en marcos teóricos más tradicionales, nos veríamos obligados a postular por lo menos dos variantes del verbo *correr* para acomodar sus usos intransitivos (p. ej., *Corro al mercado*) y transitivos (p. ej., *Corro el riesgo, corro la carrera, corro la milla*). En cambio, en la gramática de construcciones, solo hace falta un verbo *correr*, que se combina con las construcciones de estructura argumental transitiva e intransitiva.

2.2 Descripción de las variantes

En la introducción, ya mencionamos que en términos construccionistas podemos describir la variación entre las formas singular y plural de *haber* presentacional como una competición entre dos variantes de la construcción presentacional con este verbo (Claes 2014a, 2014b, 2015, en evaluación). En el plano formal, las dos alternativas incluyen un sintagma adverbial (SAdv) (Meulleman / Roegiest 2012) y un único argumento nominal. En la variante pluralizada, este participante cumple el rol de sujeto; en la variante singular, funciona como objeto directo.

En cuanto a la semántica de las construcciones, ambas se refieren al modelo cognitivo idealizado (MCI, en adelante) SEÑALAR propuesto por Lakoff (1987: 490):

It is assumed as a background that some entity exists and is present at some location in the speaker's visual field, that the speaker is directing his attention at it, and that the hearer is interested in its whereabouts but does not have his attention focused on it, and may not even know that it is present. The speaker then directs the hearer's attention to the location of the entity (perhaps accompanied by a pointing gesture) and brings it to the hearer's attention that the entity is at the specified location.

Ya que ambas variantes de la construcción presentacional con *haber* se refieren al mismo MCI, también dan cuenta de las mismas propiedades pragmáticas y semánticas. En concreto, el referente del SN de las dos construcciones está meramente presente en una situación estática, por lo cual podemos pensar que la construcción le asigna un papel argumental 'cero' (Langacker 1991: 288). El significado de las construcciones también acarrea que, en expresiones afirmativas, el argumento nominal solo pueda interpretarse como una entidad específica y no como un tipo (Prince 1992: 299–300). Finalmente, el MCI implica que *haber* presentacional solo puede introducir argumentos nominales desconocidos para el oyente. Efectivamente, los estudios anteriores sobre el tema han establecido que las oraciones presentacionales solo aceptan argumentos nominales que, o bien comuniquen información nueva con respecto a los conocimientos del oyente, o bien puedan construirse como tal (véase Ward / Birner 1995; Claes, en evaluación: § 6).

En cuanto al sintagma adverbial que ocurre frecuentemente con *haber* presentacional (véase Meulleman / Roegiest 2012), Lakoff (1987: 542–543) arguye que en la construcción presentacional inglesa (*there is/ there are*) este elemento especifica la naturaleza del espacio mental (véase Fauconnier 2007) evocado por *there*. Ejemplos como el de (4) sugieren que el sintagma adverbial cumple un papel semejante en las construcciones presentacionales españolas con *haber*.

- (4) Siendo yo niña en la escuela cuando iba a la, a la escuela, sí, habían pocos varones (LH11M22/LH1395).

Sin embargo, la diferencia entre el inglés y el castellano parece consistir en que, visto que la construcción presentacional española carece de sujeto expletivo, el adverbial no solo especifica de qué espacio mental se trata, sino que también lo evoca. En el plano sintáctico, esto sugiere que la presencia del sintagma adverbial no puede considerarse completamente facultativa. Más bien, el relativo vacío conceptual manifestado por casos sin contexto como el de (5), que nos deja preguntándonos sobre qué trasfondo tenemos que interpretar la aserción, apoya que el adverbial solo puede omitirse exitosamente cuando el espacio mental sea recuperable del contexto.

(5) Sí, *habían* maestros muy buenos (LH03M12/LH283).

3. Datos y contexto variable

3.1 Datos

Nuestros análisis se basan en una muestra reciente de aproximadamente 25 horas de grabaciones a 24 hablantes nativos del español cubano, residentes en la Provincia de Ciudad de La Habana. El muestreo se realizó mediante cuotas a partir de tres parámetros sociales: el género (hombre vs. mujer), la edad (25–35 años vs. mayor de 55 años) y el nivel de instrucción (universitarios vs. no universitarios). Tomando en cuenta lo anterior, la muestra quedó configurada según la Tabla 1.

Tabla 1: Configuración de la muestra

Nivel de instrucción	25–35 años		Mayor de 55 años		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Sin título universitario	3	3	3	3	12
Con título universitario	3	3	3	3	12
Total	6	6	6	6	24

Con el fin de recoger más contextos variables, el autor estructuró las muestras en tres secciones:

1) Entrevista semidirigida sobre las experiencias de vida de los participantes. En esta primera parte, de una duración de veinte a treinta minutos, se incluían algunas preguntas con la variable bajo estudio para investigar el *priming* de la comprensión a la producción (*vid* el ejemplo 6). En dichas preguntas, el autor alternaba el singular y el plural del verbo. Los datos obtenidos de esta sección se codificaron como el estilo ‘entrevista’.

(6) Entrevistador: ¿Cuántos estudiantes *podía(n) haber* en tu época?

2) Lectura en voz alta de un cuento infantil en el cual se habían insertado 31 contextos de elección (20 de *haber* presentacional, 11 de un verbo distractor) del tipo ejemplificado en (7):

(7) En una pequeña aldea, *había/habían* un anciano padre y sus dos hijos...

3) Lectura en voz alta de un cuestionario de 45 ítems (32 de *haber* presentacional y 13 ítems distractores) precedidos de una historieta que evocaba el contexto pragmático necesario para la interpretación de la frase con el hueco (ver el ejemplo 8).⁴ Como esta prueba y la anterior no son muy diferentes, se codificaron los datos recogidos mediante las dos como un único estilo 'pruebas'.

(8) A Inés le acaban de robar el carro, que tenía aparcado en algún callejón oscuro. Aunque no es la cosa más sensata que se pueda hacer, una amiga trata de consolarla diciendo: "No es culpa tuya, es que siempre _____ unas personas malas."

a) habrá b) habrán

3.2 El contexto variable

En cuanto al contexto que se considera como variable en este estudio, casi la totalidad de los estudios variacionistas realizados sobre el tema han dejado al margen las formas del presente de indicativo. Sin embargo, como nuestro corpus proporcionó ocho ejemplos de la forma *hayn*, que Vaquero (1996: 64) ya había documentado en español antillano, no podemos excluirlo de los análisis (Labov 1972: 72). Por el contrario, algunas investigaciones anteriores (p. ej., DeMello 1991) han extendido el contexto variable a aquellos casos en que *haber* se conjuga en la primera persona del plural (contémplese el ejemplo 9). Sin embargo, hay razones para creer que este uso de *haber* no se corresponde con <SAdv *haber* Obj> ni con <SAdv *haber* Suj>, sino con una tercera construcción emparentada, pues se observa un contraste semántico muy marcado entre los ejemplos (9) y (10). Así, mientras que en el ejemplo (9) el hablante se presenta como uno de los niños de la cuadra, en la variante del (10), desaparece del escenario. Esto así, no nos pareció lícito incluir casos como el ejemplo (9) en el contexto variable.

(9) *Habíamos* muy pocos niños en la cuadra (LH19M11).

(10) *Habían* muy pocos niños en la cuadra.

4 Si las destrezas de lectura o la vista del informante no le permitían leer las pruebas, el entrevistador se las leía, preguntándole por su preferencia.

4. Restricciones cognitivas y codificación de los datos

Como señalamos en el apartado 2.2, la hipótesis principal de este trabajo afirma que la pluralización de *haber* consiste en una competición entre dos construcciones presentacionales con este verbo: <SAdv *haber* Obj> y <SAdv *haber* Suj>. Tocante a esta competición, Langacker (2010: 93) arguye que la activación⁵ de cualquier construcción —alterne o no con otra variante— se ve condicionada por tres restricciones cognitivas generales, a saber, la marcidez de la codificación, la disuasión estadística y el *priming* estructural. Por lo tanto, al describir las variantes singular y pluralizada como dos construcciones distintas, la hipótesis principal también implica que estas tres restricciones condicionarán la competición entre ellas. Por ello, en este apartado, presentaremos brevemente cada una de las tres restricciones cognitivas, consideraremos cual puede ser su influencia sobre la pluralización de *haber* y definiremos los predictores lingüísticos que usaremos para indagar acerca de esta influencia.

4.1 La marcidez de la codificación

Según Langacker (1991), la marcidez de la codificación se refiere a que el hablante prefiere codificar una “notion approximating an archetypical conception [...] linguistically by a category taking that conception as its prototype” (Langacker 1991: 298). Para la pluralización de *haber*, esta restricción cognitiva acarrea que el hablante sea más propenso a seleccionar la construcción pluralizada con SSNN que se parecen más a sujetos prototípicos.

Esto plantea la cuestión de cuáles son las características de los sujetos prototípicos. A este respecto, los estudios anteriores sobre la pluralización de *haber* (p. ej. Bentivoglio / Sedano 2011; D’Aquino-Ruiz 2004) han observado que la variante pluralizada se ve favorecida por SSNN animados o humanos. Aunque la bibliografía cognitivista y tipológica apoya que dichos tipos de SSNN son sujetos más prototípicos (Croft 2003: 152; Langacker 1991: Cap. 7), también hay que añadir que la conexión entre, por un lado, la referencia humana o animada y, por otro, la función gramatical de sujeto solo se debe a que las entidades animadas son más propicias a cumplir el papel semántico de agente, lo cual es uno de los rasgos centrales de los sujetos prototípicos (Lakoff 1987: 64; Langacker 1991: 294). Efectivamente, en Claes (2014a) hemos mostrado que un modelo estadístico que toma en cuenta la agentividad potencial del referente del SN de *haber* se ajusta mejor a los datos que un modelo estadístico que toma en cuenta la referencia animada o humana.

5 En otras palabras, el uso.

Tocante a la agentividad, en lingüística cognitiva, la noción de *agente* se define en relación con lo que Langacker (1991: 283–285) denomina ‘el modelo de la cadena de acciones’: la cabeza de la cadena inicia actividad física, lo cual resulta en una transferencia de energía a un segundo objeto —la cola de la cadena— y un cambio de estado interno de esta entidad (Langacker, 1991: 285). A su vez, los roles semánticos de agente y paciente se definen, respectivamente, como ‘cabeza de la cadena de acciones’ y ‘cola de la cadena de acciones’. Además, como todo evento está situado espacio-temporalmente, el modelo también incluye una tercera entidad: el contexto.

Sin embargo, acabamos de ver que el referente del SN de *haber* presentacional simplemente está presente en una situación estática, por lo que dista de ser agentivo. Aún así, no se puede negar que algunas entidades (digamos, *conductor*) son intrínsecamente más predispuestas que otras (por ejemplo, *víctima*) a ser agentes en eventos. Por consiguiente, ya que las construcciones presentacionales con *haber* no presentan el SN explícitamente como agente o paciente, podemos pensar que, en estas construcciones, las entidades como *conductor* se percibirán como agentes más potenciales y, por lo tanto, como sujetos más prototípicos, que las entidades como *víctima*. Por ello, para evaluar el efecto de la marcidez de la codificación, clasificamos los datos según la posición típica del referente del SN en la cadena de acciones. Más precisamente, usamos las respuestas a la pregunta de (11) para clasificar los casos de *haber* presentacional según la interpretación preferida de su SN como cabeza o cola/contexto de una cadena de acciones.

- (11) *¿Es muy probable que el referente del nombre le cause un cambio de estado interno a una segunda entidad sin que a ese lo afecte una tercera entidad primero?*

Sí: cabeza típica.

No: cola o contexto típicos.

Además, D’Aquino-Ruiz (2004) ha mostrado que la pluralización de *haber* se ve desfavorecida por la presencia de negación. Aunque en la bibliografía tipológica no se conecta la ausencia o presencia de negación con ninguna función sintáctica determinada, en el caso de las oraciones presentacionales con *haber* sí parece existir un vínculo entre la presencia de negación y la interpretación del SN como un objeto directo más prototípico. En particular, como mencionamos en el apartado 2.2, Prince (1992: 299–300) apunta que los SSNN de las oraciones presentacionales afirmativas no pueden recibir interpretaciones genéricas. Más bien, la construcción presentacional lleva al oyente a interpretar el argumento nominal como una muestra (*token*, en inglés) específica desconocida, o, en términos de la jerarquía de la definitud/especificidad presentada en (12), como un nombre indefinido específico (Croft, 2003: 132). En cambio, en oraciones de polaridad negativa, el operador *no* suspende la referencia del SN (Keenan 1976: 318), por lo que se interpreta como

una entidad indefinida no específica (Croft 2003: 132), que es la interpretación prototípica de los objetos directos (p. ej., Croft 2003: 132; Langacker 1991: 308).

(12) Definido > indefinido específico > indefinido no específico (Langacker 1991: 308).

Por lo tanto, para investigar el efecto de la marcidez de la codificación, también codificamos los datos según la presencia/ausencia de negación.

4.2 La disuasión estadística

La lingüística basada en el uso plantea que la frecuencia con que observamos las estructuras lingüísticas afecta sus representaciones mentales. Más precisamente, se supone que el uso frecuente de una expresión la convierte en una unidad única, de una representación mental muy fuerte y asequible. Esto se llama ‘afianzamiento’ (*entrenchment*, en inglés; Langacker 1991: 48). A su turno, el fácil acceso a la representación mental fuerte y específica de expresiones afianzadas hace que el hablante use raras veces “items that are licensed but are represented more abstractly, as long as the items share the same semantic and pragmatic constraints” (Goldberg 2006: 94). Esta restricción cognitiva general se conoce como la ‘disuasión estadística’ (*statistical preemption*, en inglés).

Con respecto a este factor cognitivo, el Apéndice A revela que las formas del pretérito indefinido y el presente de indicativo se usaban principalmente en oraciones presentacionales antes de que se observe la pluralización de *haber* en Latinoamérica (i.e., antes del siglo XVIII; Fontanella de Weinberg 1987, 1992). Las otras formas conjugadas de *haber*, por su parte, o bien se utilizaban con cierta frecuencia en por lo menos otras dos construcciones más, o bien alcanzaban una frecuencia de uso muy baja. Esto sugiere que las representaciones mentales más asequibles de *hay* y *hubo* serían una variante afianzada de la construcción presentacional singular (<SAdv *hay* Obj > y <SAdv *hubo* Obj>), mientras que la forma independiente (p. ej., *había*) sería la representación mental más asequible de las otras formas temporales de *haber*. Por consiguiente, al surgir la variante pluralizada en Latinoamérica, en el siglo XVII o en el siglo XVIII (Fontanella de Weinberg, 1987, 1992: 39), la disuasión estadística haría que el hablante evitara la construcción pluralizada para referirse a conceptualizaciones en presente y pretérito indefinido de indicativo sin matices modales o aspectuales,⁶ porque dispondría de unas expresiones parcialmente prefabricadas altamente asequibles para codificar este tipo de conceptualizaciones. En cambio, esta restricción cognitiva no impondría freno alguno al uso de <SAdv *haber* Suj> para codificar otros tipos

6 O sea, para formar expresiones ‘sintéticas’.

de conceptualizaciones, para las que no existirían tales expresiones parcialmente prefabricadas asequibles. Como este tipo de distribución suele perpetuarse hasta que un cambio lingüístico por analogía elimine la irregularidad (Bybee 2006), queda por esperar que las diferencias resultantes en la asequibilidad relativa de las representaciones mentales de las formas verbales de *haber* se mantengan hasta la actualidad, o, en otras palabras, que las representaciones mentales más asequibles de *hay* y *hubo* sigan siendo, respectivamente, <SAdv *hay* Obj> y <SAdv *hubo* Obj> y que ello desfavorezca el uso de la variante pluralizada en el presente y el pretérito indefinido siempre y cuando la conceptualización no sea demasiado compleja como para codificarse mediante estas expresiones afianzadas.⁷ Por consiguiente, para investigar el efecto de la disuasión estadística, este estudio define dos niveles para el factor tiempo verbal: expresiones sintéticas en presente y pretérito indefinido de indicativo vs. todas las demás expresiones.

4.3 El priming estructural

En la bibliografía psicolingüística (véase, p. ej., Pickering / Ferreira 2008), se ha indicado que el hablante recicla inconscientemente las construcciones abstractas que ha utilizado u observado, sin que repita necesariamente las palabras específicas que aparecen en ellas. Esta restricción cognitiva general se llama el ‘*priming* estructural.’ La bibliografía sugiere también que el efecto de *priming* persiste por lo menos por un espacio de diez verbos conjugados (Pickering / Ferreira 2008: 447) y que se registra independientemente de si el hablante produce la oración o solamente la procesa (Pickering / Ferreira 2008: 440–441). En estudios variacionistas como los de Labov (1994: 550–556) se han apuntado tendencias semejantes.

Por lo tanto, para investigar el efecto del *priming* estructural, codificamos los datos según el último ejemplo emitido por el autor (el *priming* de la comprensión a la producción) y el hablante (el *priming* de la producción a la producción) y el número de verbos conjugados que ocurren entre este ejemplo estímulo y el caso que nos ocupaba. Sin embargo, como los resultados de un primer análisis sugerían un efecto de *priming* hasta alcanzar un lapso de veinte verbos conjugados, independientemente de si el informante repetía la forma verbal específica o no, juntamos los ejemplos en tres categorías más amplias, a saber, estímulo pluralizado, estímulo singular, primera ocurrencia/distancia más de 20 cláusulas.

7 Es decir, siempre y cuando la conceptualización no incluya matices aspectuales y/o modales.

5. Resultados

En este apartado, empezaremos por presentar muy brevemente la distribución general de las variantes (sección 5.1). En la sección 5.2, introduciremos la primera herramienta estadística que se empleó para analizar los patrones de variación, antes de proceder a evaluar si (y cómo) los resultados obtenidos mediante esta apoyan que las tres restricciones cognitivas condicionan la variación (véase la sección 5.3). Luego, en la sección 5.4, introduciremos la herramienta estadística que se aplicó para investigar los patrones de interacción entre las restricciones cognitivas. En la sección 5.5, comentaremos dichos patrones de interacción.

5.1 Distribución general de las variantes

Implementando los métodos presentados en el apartado 3, recogimos 2093 ocurrencias de *haber* presentacional seguido de un SN plural, de las que un 45 % se corresponde con la variante pluralizada, como evidencia la Tabla 2.

Tabla 2: *Distribución de las formas singular y pluralizada de haber presentacional en el español habanero*

	N	%
Plural	934	44,6
Singular	1159	55,4
Total	2093	100

Al comparar estos resultados con los de otros estudios anteriores, observamos que las tasas de pluralización son más bajas en nuestro corpus que en otras regiones hispánicas, donde se suele observar la construcción pluralizada en un 50–82 % de los contextos variables (Bentivoglio / Sedano 2011: 173–174). Sin embargo, la diferencia entre nuestros resultados y los de estudios anteriores parece estribar en que nosotros optamos por no excluir las formas *hay* – *hayn*. Sin estas dos formas, que representan 566 casos o el 27,04 % de nuestros datos, la frecuencia de la variante pluralizada alcanza el 60,6 % (N=926/1527).

5.2 Primera herramienta estadística: análisis de regresión logística de efectos mixtos

En este estudio, usamos un modelo de regresión logística de efectos mixtos para investigar la influencia de las variables independientes y las restricciones cognitivas que modelan (véase Baayen 2014; Tagliamonte 2012: 137–138; Tagliamonte / Baayen 2012). Este tipo de modelo permite investigar el efecto de cada una de las

variables independientes que se ponen a prueba, tomando en cuenta el efecto de todas las demás variables independientes y la variación aleatoria causada por los hablantes y los nombres que aparecen con *haber*. De esta manera, los análisis de efectos mixtos evitan que el comportamiento idiosincrático de algunos hablantes o algunos nombres distorsione los resultados, a la vez que nos permiten estimar el efecto independiente que produce cada una de las variables.

Más precisamente, establecimos un modelo de regresión logística de efectos mixtos mediante la función *glmer()* del paquete *lme4* (Bates *et al.* 2015) para R (R Core Team 2015). Para seleccionar el mejor modelo para nuestros datos, empezamos con un modelo que incluía, además de los hablantes y los nombres que aparecen con *haber*, todas las variables independientes descritas en el apartado 3, así como la edad, el género, y el nivel de instrucción de los hablantes. Luego, eliminamos las variables una por una con la función *pdredge()* del paquete *MuMIn* (Bartón 2015), lo cual generó una lista de modelos candidatos, ordenados según su valor de AICC.⁸ Después, usamos el modelo con el valor AICC más bajo como punto de partida para elaborar el modelo final. Para ello, evaluamos para qué predictores era necesario incluir interacciones⁹ y pendientes aleatorias en la variable hablante.¹⁰ En concreto, añadimos las interacciones y las pendientes aleatorias una por una. Si la adición de la interacción o la pendiente aleatoria causaba una reducción del AICC con respecto al modelo inicial, incluimos la interacción o la

8 El Criterio de Información de Akaike con corrección para muestras pequeñas (AICC, por sus siglas en inglés) expresa el equilibrio entre la bondad de ajuste del modelo a los datos y su complejidad. Los valores más bajos indican un mejor equilibrio entre estas dos dimensiones. Si eliminamos una variable del modelo que contribuye información altamente pertinente para lograr un buen ajuste del modelo a los datos, sube el AICC. En otras palabras, el AICC no es una medida que exprese si una variable es significativa o no, sino que nos deja evaluar si el modelo pierde información útil al eliminar la variable. De la misma forma, si añadimos una variable, una interacción o una pendiente aleatoria, el AICC nos permite evaluar si esta información añadida es necesaria para obtener un mejor ajuste.

9 En estadística, la noción de *interacción* se refiere a una situación en que el (tamaño del) efecto de una variable independiente es diferente para un subconjunto de datos definido por uno de los valores de otra variable independiente.

10 Con una pendiente aleatoria en la variable hablante podemos modelar el hecho de que, aunque el sentido de los efectos de una variable independiente es el mismo para todos los hablantes, los tamaños de los efectos pueden variar considerablemente de un individuo a otro.

pendiente aleatoria en el modelo final, con tal de que el modelo convergiera¹¹ y la inclusión de la interacción o la pendiente aleatoria no resultara en un modelo sobreajustado.¹²

En la Tabla 3, presentamos las estimaciones del modelo final en forma de coeficientes logarítmicos (*LogOdds*) de contrastes ortogonales.¹³ Los coeficientes negativos indican que la variable independiente desfavorece la construcción presentacional pluralizada con *haber*; los valores positivos indican que la favorece y el cero es neutral. También proporcionamos unas estadísticas sumarias que permiten evaluar la calidad del modelo: el índice de concordancia C, el índice D_{xy} de Somers, y el porcentaje de los casos que fueron clasificados correctamente. Para los primeros dos índices, los valores mayores de, respectivamente, el .80 y el .60 sugieren que el modelo genera predicciones confiables. Para el tercer índice, cuanto más se aleje el valor del índice del umbral del azar (el 50 % en este caso), mejor es la capacidad de clasificación del modelo. Finalmente, también proporcionamos la desviación y el AICC. La desviación expresa la bondad de ajuste del modelo, es decir, lo bien que el modelo se ajusta a los datos. Como explicamos en la nota 7, el AICC es una medida que expresa el equilibrio entre la bondad de ajuste del modelo y su complejidad. Para ambos índices, los valores más bajos indican un mejor ajuste.

11 O sea, con tal de que el programa estadístico lograra calcular el resultado de la ecuación de regresión.

12 O sea, siempre que el modelo resultante no incluyera demasiadas variables en comparación con el número de observaciones.

13 La noción de *contraste ortogonal* indica que los coeficientes arrojados para una variable independiente suman cero y que expresan la desviación que causan los niveles de la variable con respecto al promedio general.

Tabla 3: Modelo lineal generalizado logístico de efectos mixtos de la pluralización de haber presentacional en el español habanero (constrastes ortogonales): Números, porcentajes, y coeficientes para haber presentacional pluralizado

Efectos fijos	La Habana		
	N	%	Coficiente
(intercepto)			-1,023
<i>Tiempo verbal</i>			
Todas las demás	819/1298	63,1	1,663
Expresiones sintéticas en presente y pretérito indefinido	115/795	14,5	-1,663
<i>Priming de la producción a la producción</i>			
Estímulo pluralizado	556/817	68,1	0,653
Primera ocurrencia/distancia más de 20 cláusulas	83/297	27,9	-0,268
Estímulo singular	295/979	30,1	-0,385
<i>Priming de la comprensión a la producción</i>			
Estímulo pluralizado	113/239	47,3	0,503
Estímulo singular	73/204	35,8	-0,151
Primera ocurrencia/distancia más de 20 cláusulas	748/1650	45,3	-0,353
<i>Posición prototípica en la cadena de acciones</i>			
Cabeza	467/925	50,5	0,248
Cola y circunstancias	467/1168	40,0	-0,248
<i>Ausencia/presencia de negación</i>			
Negación ausente	708/1523	46,48	0,188
Negación presente	226/570	39,65	-0,188
<i>Interceptos aleatorios</i>	<i>Varianza</i>	<i>Desviación estándar</i>	
Nombres	0,765	0,875	
Hablantes	0,526	0,725	
<i>Estadísticas sumarias</i>			
Índice C de concordancia			0,893
D _{xy} de Somers			0,786
Exactitud de la clasificación			81,51 %
Desviación			1944,7
AIC _c			1974,9

Nota: El modelo completo también incluye el grado de instrucción del hablante, una interacción entre el tiempo verbal y el estilo, y una pendiente aleatoria en la variable *hablantes* para la variable *posición prototípica en la cadena de acciones*. Véase Claes (en evaluación) para una discusión pormenorizada de esos resultados.

5.3 Restricciones cognitivas

Como deja ver la Tabla 3, en términos generales, todas las estadísticas sumarias sugieren que el modelo logra captar muy bien las restricciones que condicionan el comportamiento del hablante. Consideremos ahora los resultados obtenidos para cada una de las variables independientes.

5.3.1 La marcadez de la codificación

Como anticipamos en el apartado 4, la Tabla 3 indica que los nombres que pueden ser imaginados fácilmente como cabezas de una cadena de acciones (es decir, como agentes en un evento; p. ej., nombres animados como *alumno* en el ejemplo 13, objetos autopropulsados como *tiro* en el ejemplo 14 o fenómenos naturales como *huracán* en el ejemplo 15) propician la construcción pluralizada.

- (13) En los primeros grados *habían* por lo menos veinte y pico, treinta alumnos (LH10M22/ LH1261).
- (14) Si hubiesen puesto uno aquí, y otros en las otras puntas, no *hubiesen* tiros, a, e, no hubiesen muertos, me entiendes (LH1411/ LH1935).
- (15) Autor: ¿Pero después han habido más huracanes, no?
Informante: Sí, *habían* más, sí, sí. (LH17M21/LH2323).

En cambio, claramente desfavorecen esta variante los nombres cuyos referentes se sitúan más bien hacia la cola de la cadena de acciones (p. ej., nombres animados como *invitados* en el ejemplo 16 u objetos inanimados como *regalos* en el ejemplo 17), o los nombres que se refieren al contexto de un evento (p. ej., *municipio* en el ejemplo 18).

- (16) “Qué mal estaba! sólo sobre la una de la mañana *empezó a haber* más de los invitados” (LH04M21/LH518).
- (17) Ahora con la niña, entonces, tratamos de que *haya* regalos, (Aja.) más luces, arbolitos, pero... (LH03M12/LH292).
- (18) E, *hay* municipios que hablan de una manera, que es la manera de crianza. *Hay* municipios que hablan de otra manera (LH22H11/LH3018).

En cuanto al efecto de la negación, como anticipamos en el apartado 4, la Tabla 3 deja ver que el habanero prefiere la variante pluralizada cuando la oración no incluye partículas negativas, como en el ejemplo (19). En cambio, cuando la frase sí contiene elementos negativos, como en el ejemplo (20), el hablante se inclina más por la variante singular.

- (19) Y, entonces, *habían* en las tiendas muchos juguetes y nos los compraban asiduamente (LH03M12/LH290).
- (20) Había una serie de, no *había* camas (LH12H21/LH1648).

Estos resultados muestran, sin lugar a dudas, que la marcadez de la codificación restringe la alternancia entre las dos variantes de la construcción presentacional con *haber*.

5.3.2 La disuasión estadística

En la Tabla 3, las expresiones sintéticas en presente y pretérito indefinido, para las que postulamos las representaciones afianzadas <SAdv hay Obj> y <SAdv hubo Obj>, resultan poco favorables a la variante pluralizada. En contraste, la Tabla 4 deja ver que en expresiones perifrásticas (véase el ejemplo 21), *haber* pluralizado se utiliza tan frecuentemente en presente y pretérito indefinido de indicativo como en los demás tiempos verbales. Estos datos apoyan que *haber* pluralizado solo se usa menos frecuentemente para codificar las conceptualizaciones que se pueden expresar mediante las formas afianzadas <SAdv hubo Obj> o <SAdv hay Obj>. Esto confirma que la disuasión estadística restringe la alternancia.

(21) *Empezaron a haber* carros en la calle (LH17M21/LH2443).

Tabla 4: Frecuencia absoluta y relativa de las variantes pluralizadas de *haber* presentacional en el pretérito indefinido y el presente de indicativo, según expresión sintética vs. perifrástica

	N	%
Expresiones sintéticas en presente y pretérito indefinido de indicativo	115/795	14,5
Expresiones perifrásticas en presente y pretérito indefinido de indicativo	133/206	64,6

5.3.3 El priming estructural

En lo que se refiere al *priming* estructural, la Tabla 3 indica que las tendencias generales para ambas modalidades apuntan hacia la misma dirección: cuando el hablante ha estado expuesto a una estructura pluralizada, es más propenso a emplear otra, y viceversa. A este respecto, conviene subrayar que si la variación no constituyera una competición entre dos construcciones de estructura argumental, no esperaríamos hallar efectos de *priming* independientemente de si el hablante repite la forma verbal específica o no (Goldberg 2006: 120–125).

Por lo tanto, los resultados logrados con el análisis de regresión indican que se puede caracterizar la pluralización de *haber* presentacional como una alternancia de estructura argumental que se ve condicionada por tres restricciones cognitivas generales, a saber, la marcidez de la codificación, la disuasión estadística y el *priming* estructural. Pasemos ahora a investigar si y cómo estas tres restricciones cognitivas interactúan.

5.4 Segunda herramienta estadística: Árbol de inferencia condicional

Aunque el análisis de regresión presentado en la sección anterior arroja luz sobre el efecto independiente de cada una de las variables puestas a prueba, no nos informa nada acerca de la manera como estos factores interactúan en el

comportamiento del hablante (Tagliamonte / Baayen 2012: 161). Para explorar tales interacciones, podemos usar un árbol de inferencia condicional, que nos permite visualizar los patrones de interacción entre las variables independientes (Tagliamonte / Baayen 2012: 161, 164; Baayen 2014: 364).

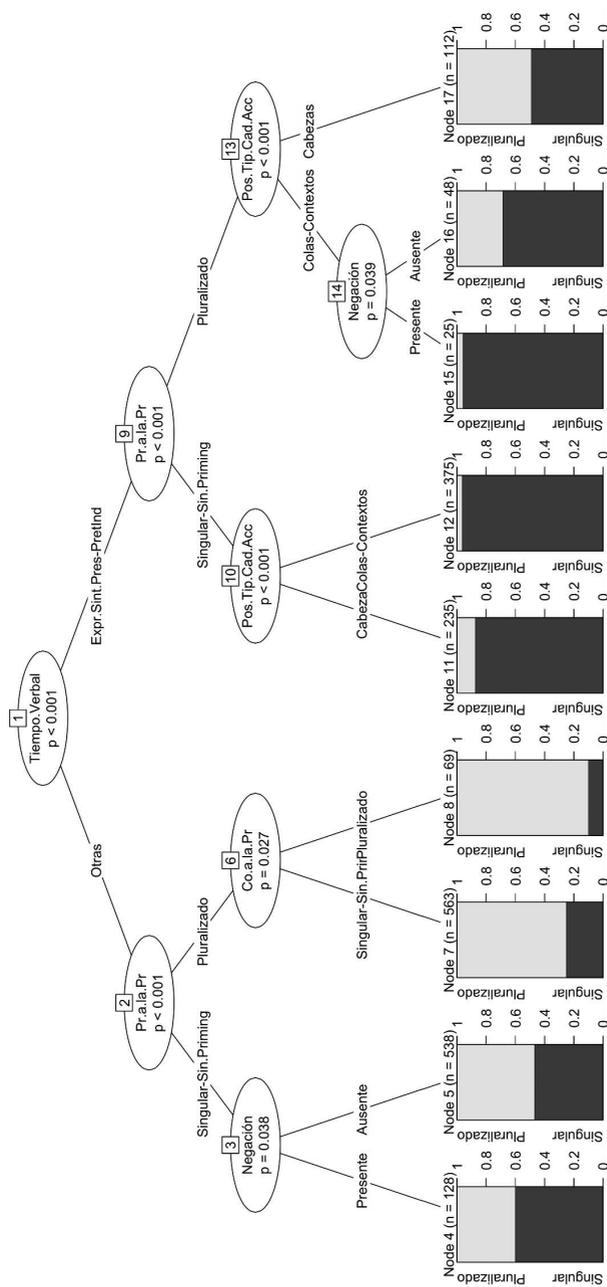
En *R*, los árboles de inferencia condicional pueden generarse mediante la función *ctree()* del paquete *party* (Hothorn *et al.* 2015). En el árbol de inferencia que presentaremos en la sección siguiente, los óvalos representan las variables independientes. Cuanto más alto se sitúe un óvalo en el árbol, tanto más impacto tiene la variable en la variación. Las ramas que descienden de los óvalos representan las divisiones binarias que el algoritmo estableció en los datos. En la parte inferior, las columnas representan la proporción de *haber* pluralizado en gris claro.

5.5 Interacción entre las restricciones cognitivas

La Figura 1 sugiere que el tiempo verbal (es decir, la disuasión estadística) constituye la restricción más importante en esta variación. Más aún, hasta parece que este factor pone límites a la influencia de las otras dos restricciones cognitivas. En concreto, la parte izquierda de la figura (nodos [2], [3] y [6]) depara que para los tiempos verbales en los que *haber* se pluraliza con frecuencia, solo el *priming* estructural y la ausencia/presencia de negación (es decir, la marcadez de la codificación) imponen restricciones. Particularmente, en contextos que siguen después de un caso singular emitido por el hablante o en contextos sin *priming*, la ausencia de negación parece mitigar la tendencia a usar la variante singular (nodo [5]), mientras que su presencia la refuerza (nodo [4]). Algo parecido se observa para la interacción entre las dos modalidades del *priming* (nodos [2] y [6]). En particular, se observa un efecto de *priming* muy marcado después de que tanto el hablante como el investigador usan un ejemplo pluralizado (nodo [8]), mientras que el efecto del *priming* de la producción a la producción es mucho más limitado cuando la otra modalidad favorece la variante singular (nodo [7]).

Por el contrario, la parte derecha de la figura no da cuenta de semejantes interacciones. Es más, el *priming* de la comprensión a la producción ni siquiera parece ser una restricción pertinente para las expresiones sintéticas en presente y pretérito indefinido de indicativo. Más bien, los nodos [9] y [13] sugieren que el *priming* de la producción a la producción funciona en tándem con la posición prototípica del referente del nombre en la cadena de acciones (es decir, la marcadez de la codificación) para promover la construcción pluralizada, porque las tasas de pluralización son más elevadas cuando las dos restricciones favorecen el uso de esta variante (nodo [17]). Cuando tal no es el caso (nodos [10] y [14]), o bien la presencia de un nombre que se refiere a una cabeza prototípica de una cadena de acciones (nodo [11]), o bien la ausencia de negación (nodo [16]) suaviza la tendencia a usar la variante singular.

Figura 1: Árbol de inferencia condicional



Notas: *Pr.a.la.Pr* significa 'priming de la producción a la producción'; *Co.a.la.Pr* significa 'priming de la comprensión a la producción'; *Pos.Tip.Cad.* Acc significa 'posición prototípica del referente del SN en la cadena de acciones'; *Expr.Sint.Pres-PretInd* significa 'expresiones sintéticas en presente y pretérito indefinido'

6. Discusión y conclusiones

Volvamos a las preguntas de investigación para la discusión de los datos. En este artículo, hemos mostrado que las tres restricciones cognitivas identificadas en trabajos anteriores (Claes 2014a, b, 2015, en evaluación) interactúan en gran medida en el comportamiento del hablante cubano. Específicamente, los datos sugieren una relación antagonica en este cambio lingüístico entre la disuasión estadística (es decir, la variable tiempo verbal) y las otras dos restricciones cognitivas. O sea, mientras que la primera hace que el hablante se atenga al uso observado, las otras dos lo incitan a extender la construcción pluralizada a más (y nuevas) regiones conceptuales. Como consecuencia, cada vez que la marcidez de la codificación y el *priming* estructural inclinen la balanza a favor de la construcción pluralizada para codificar una conceptualización presente o pretérita basada en el MCI SEÑALAR que no incluye matices aspectuales o modales, el uso de una expresión basada en esta construcción le quita fuerza a la representación mental de <SAdv hay Obj> y <SAdv hubo Obj>. Esto, a su vez, debilitará su efecto disuasivo, el cual, a la larga, llevará al uso menos restringido de <SAdv hayn Suj> y <SAdv hubieron Suj>.

La relación antagonica observada en este estudio entre, por una parte, la disuasión estadística y, por el otro, el *priming* estructural y la marcidez de la codificación encuentra similitudes en otros dominios, notablemente, la adquisición del lenguaje y la innovación lingüística. En concreto, los estudios basados en el uso indican que la disuasión estadística es el mecanismo que evita que los niños sobregeneralicen construcciones productivas (Goldberg 2006: Cap. 5), mientras que el *priming* estructural se ha mencionado como uno de los factores que hacen que los aprendices extiendan las estructuras percibidas a nuevas conceptualizaciones del mismo tipo (Pickering / Ferreira 2008: 449–450). En cuanto a la innovación del lenguaje, Croft (2000: Cap. 5) arguye que la marcidez de la codificación es la causa principal de los reanálisis sintácticos, que reforman las construcciones establecidas, o dicho de otra manera, contrarrestan sus efectos disuasivos.

En ese sentido, este trabajo también ha mostrado cómo los enfoques cognitivos pueden arrojar nueva luz sobre la variación lingüística. Particularmente, mostramos que la gramática de construcciones nos permite modelar la variación entre *haber* singular y pluralizado como una faceta ‘normal’ de la competencia lingüística del hablante cubano, que se ve condicionada por las mismas tres restricciones cognitivas generales que condicionan cualquier expresión lingüística. Además, la perspectiva cognitivista nos permitió tomar en cuenta el *priming* estructural, que resultó ser una de las restricciones más importantes en la pluralización de *haber*. Metodológicamente, ello sugiere que futuros análisis no deberían descuidar este factor.

Referencias

- Baayen, Harald R. (2014): “Multivariate statistics”, en Robert J. Podesva y Devyani Sharma, *Research methods in linguistics*, Cambridge, MA: Cambridge University Press, 337–372.
- Bartón, Kamil (2015): *MuMIn: Model selection and model averaging based on information criteria (AICc and alike)* [en línea] <<https://cran.r-project.org/web/packages/MuMIn/index.html>>. [mayo del 2015]
- Bates, Douglas / Maechler, Martin / Bolker, Ben / Walker, Steve (2015): *lme4: Linear Mixed-Effects Models using Eigen and S4* [en línea] <<https://cran.r-project.org/web/packages/lme4/index.html>>. [mayo del 2015]
- Bentivoglio, Paola / Sedano, M. (2011): “Morphosyntactic variation in Spanish-speaking Latin America”, en Manuel Díaz-Campos, *The handbook of Hispanic sociolinguistics*, Oxford: Blackwell, 123–147.
- Bybee, Joan (2006): “From usage to grammar: The mind’s response to repetition”, *Language* 82:4, 711–733.
- Claes, Jeroen (2014a): “A Cognitive Construction Grammar approach to the pluralization of presentational *haber* in Puerto Rican Spanish”, *Language Variation and Change* 26:2, 219–246.
- Claes, Jeroen (2014b): “La pluralización de *haber* presentacional y su distribución social en el español de La Habana, Cuba: Un acercamiento desde la gramática de construcciones”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 23, 165–187.
- Claes, Jeroen (2015): “Competing constructions: The pluralization of presentational *haber* in Dominican Spanish”, *Cognitive Linguistics* 26:1, 1–30.
- Claes, Jeroen (en evaluación): *Cognitive, social, and individual constraints on linguistic variation: A case study of presentational haber pluralization in Caribbean Spanish*, Berlin/New York, NY: De Gruyter Mouton.
- Croft, William (2000): *Explaining language change: An evolutionary perspective*, London/New York, NY: Longman.
- Croft, William (2003): *Typology and universals*, Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- D’Aquino Ruiz, Giovanna (2004): “*Haber* impersonal en el habla de Caracas: Análisis sociolingüístico”, *Boletín de Linguística* 21, 3–26.
- DeMello, Georges (1991): “Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto de once ciudades”, *Thesaurus* 46, 445–471.
- Fauconnier, Gilles (2007): “Mental spaces”, en Dirk Geeraerts y Hubert Cuyckens, *The Oxford handbook of Cognitive Linguistics*, Oxford: Oxford University Press, 351–376.

- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580–1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992): “Variación sincrónica y diacrónica de de las construcciones con *haber* en el español americano”, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 33, 35–46.
- Goldberg, Adele E. (2006): *Constructions at work: The nature of generalization in language*, Oxford: Oxford University Press.
- Goldberg, Adele E. (1995): *Constructions: A Construction Grammar approach to argument structure*, Chicago, IL: Chicago University Press.
- Goldberg, Adele E. (2009): “The nature of generalization in language”, *Cognitive Linguistics* 20:1, 93–127.
- Hothorn, Torsten / Hornik, Kurt / Strobl, Carolin / Zeileis, Achim (2015): *party: A Laboratory for Recursive Partytitioning* [en línea] <<http://cran.r-project.org/web/packages/party/index.html>>. [mayo del 2015]
- Kany, Charles E. (1951): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- Keenan, Edward L. (1976): “Towards a universal definition of subject”, en Charles N. Li, *Subject and topic*, New York, NY: Academic Press, 305–333.
- Labov, William (1994): *Principles of linguistic change. Volume 1: Internal factors*, Oxford: Blackwell.
- Lakoff, George (1987): *Women, fire, and dangerous things: What categories reveal about the mind*, Chicago, IL: Chicago University Press.
- Langacker, Ronald W. (1987): *Foundations of Cognitive Grammar. Volume 1: Theoretical prerequisites*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Langacker, Ronald W. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar. Volume 2: Descriptive application*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Langacker, Ronald W. (2010): “Cognitive Grammar”, en Bernd Heine y Heiko Narrog, *The Oxford handbook of linguistic analysis*, Oxford: Oxford University Press, 87–110.
- Meulleman, Machteld / Roegiest, Eugene (2012): “Los locativos en la valencia de la construcción existencial española. ¿Actante o circunstante?”, *Zeitschrift für Romanische Philologie* 128, 57–70.
- Padrón, Alfredo F. (1949): “Giros sintácticos usados en Cuba”, *Thesaurus* 5, 163–175.
- Pickering, Martin J. / Ferreira, Victor S. (2008): “Structural priming: A critical review”, *Psychological Bulletin* 134:3, 427–459.
- Prince, Ellen F. (1992): “The ZPG letter: Subjects, definiteness, and information-status”, en William C. Mann y Sandra A. Thompson (eds.), *Discourse description: Diverse linguistic analyses of a fund-raising text*, Nueva York: John Benjamins, 295–326.

- R Core Team (2015): *R: A language and environment for statistical computing* [en línea], <<http://www.R-project.org>>. [mayo del 2015]
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española. (2008-): *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>. [junio de 2010]
- Tagliamonte, Sali (2012): *Variationist sociolinguistics: Change, observation, interpretation*, Oxford: Wiley / Blackwell.
- Tagliamonte, Sali / Baayen, Harald R. (2012): “Models, forests and trees of York English: *Was/were* variation as a case study for statistical practice”, *Language Variation and Change* 24:2, 135–178.
- Vaquero, María (1996): “Antillas”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica: el español de América*, Barcelona: Ariel, 51–67.
- Ward, Gregory / Birner, Betty (1995): “Definiteness and the English existential”, *Language* 71:4, 722–742.

Apéndice A: Distribución de las formas terciopersonales de *haber* en textos americanos del CORDE (1492–1600) (Real Academia Española, 2008-)

	Había		Hubo		Habría		Habría		Habrán		Haya		Hubiera		Hay		Ha habido		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<Haber participio>	1806	52.4	38	6.5	6	10.5	41	13.4	202	32.3	110	50	0	0	0	0	0	0	2203	25.2
<Haber de infinitivo>	644	18.7	23	4.0	3	5.3	16	5.2	35	5.6	23	10.5	0	0	0	0	0	0	744	8.5
<Haber que infinitivo>	8	0.2	1	0.2	1	1.8	1	0.3	2	0.3	1	0.5	45	1.3	0	0	0	0	59	0.7
Haber 'tener'	54	1.6	113	19.4	4	7.0	17	5.5	89	14.2	6	2.7	0	0	0	0	0	0	283	3.2
<SAAdv haber Obj>	870	25.2	406	69.8	43	75.4	173	56.4	295	47.2	78	35.5	3440	98.7	6	100	5311	60.8		
<Haber indicación de tiempo>	67	1.9	1	0.2	0	0	0	0	2	0.3	2	0.9	0	0	0	0	0	0	131	1.5
Total	3449	100	582	100	57	100	307	100	625	100	220	100	3485	100	6	100	8731	100		

Advertencia: Especificamos los parámetros siguientes para nuestras búsquedas en el CORDE: todos los países de América Latina, 1492–1600, *Lírica*, *Narrativa*, *Breve*, *Relato breve tradicional*, y *otros*.

Charlotte Coy

Eberhard Karls Universität Tübingen

Existentials in relative clauses: a contrastive corpus study of Spanish *haber* and French *y avoir*

1. Introduction

One important use of *haber* is an impersonal existential construction (1). French *y avoir* (1b) and English *there be* (1c) are also examples of typical existential constructions and function quite parallel to Spanish *haber* (for a recent cross-linguistic definition of existential constructions and a description of their typical properties see McNally (2011), with special reference to Spanish see Fernández Soriano / Táboas 1999: 1754–1759).

- (1) a. Hay un libro sobre la mesa
b. Il y a un livre sur la table
c. There is a book on the table

The noun phrase following the existential (in the above examples *un libro/ un livre/ a book*) is usually called ‘pivot’, everything following it is called ‘coda’ (*sobre la mesa / sur la table/ on the table*) (cf. McNally 2011: 1831). As the main function of existential sentences consists in introducing new discourse referents, the pivot is generally indefinite. This phenomenon holds across many languages and is known as the *Definiteness Effect* or the *Definiteness Restriction* (for an overview see McNally 2011; with special reference to Spanish and French see Suárez 1982, Leonetti 2008, Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004, 2012). Despite an on-going debate about the language-specific details and the exact linguistic nature of the *Definiteness Restriction*, there is general agreement that simple existential clauses with definite pivots, in Spanish as well as in French and English, require special contextualization to be acceptable (2a-c).

- (2) a. #Hay el libro sobre la mesa
b. #Il y a le livre sur la table
c. #There is the book on the table

In unmarked contexts, a canonical locative sentence with *estar/être/be* (3a-c) would be the more natural alternative:

- (3) a. El libro **está** sobre la mesa
 b. Le livre **est** sur la table
 c. The book **is** on the table

This observation has led to an approach in terms of a “locative paradigm” (Freeze 1992: 554), that considers existential sentences (1a-c) and locative sentences (3a-c) as being closely connected (among others Lyons 1967, Clark 1978, Freeze 1992, Partee / Borschev 2007, Koch 2012; an early study of the links between *haber*, *estar* and definiteness in Spanish is Bull 1943). In relation to the Definiteness Effect, Carlson (1977) observed for English that relativization of the existential pivot is possible only in a very special class of relative clauses, that he called *Amount Relatives* (4). In amount relatives, the antecedent is not denoting an individual (e.g. *the man*) but rather an amount of something (*that many men*), and thus conforms to the Definiteness Restriction on the pivot of existentials (cf. Carlson 1977, McNally 2008, Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004, 2012).

- (4) a. Every man there was on the life-raft died (= 6b in Carlson 1977: 521)
 b. The men (that) there were in Austria liked Bob (= 14a in Carlson 1977: 526)

Dobrovie-Sorin / Beyssade (2004, 2012) adapt Carlson’s observation to French, and claim that in French the class of existentials in relative clauses is larger than in English, but is still limited to head nouns of the semantic type ‘property’ (excluding individuals) (Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004: 91, cf. also McNally 2008, who presents similar conclusions on English). Just like Carlson (1977), they explain this phenomenon with the Definiteness Effect. According to all these studies, relative clauses with existentials headed by singular count nouns (i.e. head nouns that denote individuals) are neither possible in French nor in English (5a, b).

- (5) a. *Le livre qu’il y avait dans la bibliothèque de ma grand-mère a brûlé (= 92 in Dobrovie-Sorin / Beyssade 2012:124)
 b. *The man that there was in Austria likes Bob (= 14c in Carlson 1977: 526)

As the Definiteness Effect is at work in Spanish, too, it will be interesting to compare the findings for English and French with Spanish data. Indeed, the Definiteness Effect in Spanish declarative clauses with *haber* (ex. 2a) is even stricter than in French (Leonetti 2008, Meullemann 2012). We thus should expect Spanish *haber* to allow only amount relatives as well. However, this is not the case. Relative clauses containing *haber* and being headed by singular count nouns (6) are, on the contrary, frequently used in Spanish.

- (6) el monumento que hay junto al parque (= 4a in Escandell / Leonetti 1998: 262)

Escandell / Leonetti (1998) already point out that the Definiteness Effect seems to disappear in Spanish relative clauses headed by the pivot of *haber* and explain (1998: 262–263):

De acuerdo con el análisis más plausible de las restrictivas, éstas son modificadores de una proyección nominal, y no del SN entero; en otras palabras, el antecedente es sólo el N (o el N') que precede a la relativa, y no incluye, por tanto, al artículo. [...] De esta forma el antecedente no posee ninguno de los rasgos referenciales aportados por el determinante (en el caso que nos ocupa, lo decisivo es que no posee el rasgo de definitud), y, en consecuencia, no se produce incompatibilidad alguna con la construcción existencial.

At this point, however, the question arises why this explanation should not also work for French or English, i.e. why *haber* may occur freely inside restrictive relative clauses, whereas *y avoir* and *there be* may not, although the Definiteness Effect holds in all the three languages. Obviously, there must be reasons beyond the Definiteness Effect. In order to shed further light on the issue, I conducted an extensive corpus study on French and Spanish relative clauses with *y avoir* and *haber*. It soon turned out indispensable to also consider their counterparts with *être* and *estar*. As Spanish and French belong to the same language family and existential *haber* and *y avoir* are very similar to each other, (they even originate from the same source construction, namely (*hic/ibi*) *habet* that was already used as an existential in Vulgar Latin, see Fernández Soriano / Táboas 1999: 1757), I focused on these two languages, and included English only occasionally into the comparison. The study is based on corpus data from *Frantext catégorisé*¹ and *CORPES XXI*² for French and Spanish literary language and on the *C-Oral Rom* corpus (Cresti / Moneglia 2005) for spoken language. In order to directly compare Spanish with French, and also with English, I consulted two parallel corpora from the OPUS collection (Tiedemann 2012), namely *Open Books* and *Open Subtitles*.³ After a summary of the situation in French in chapter 2, I present and discuss the Spanish corpus data in chapter 3. In chapter 4, I suggest a new explanation, which is not based on the Definiteness Effect. Chapter 5 gives a conclusion.

-
- 1 ATILF-CNRS / Université de Lorraine: *Base textuelle FRANTEXT* [online], <<http://www.frantext.fr>>. *Frantext catégorisé* (a subcorpus of *Frantext*) is tagged for part of speech information and thus offers better search options than *Frantext*.
 - 2 Real Academia Española: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)* [online], <<http://www.rae.es>> [consulted in spring 2015].
 - 3 Cf. <<http://opus.lingfil.uu.se/Books.php>>, <<http://opus.lingfil.uu.se/OpenSubtitles.php>>, cf. also <<http://www.opensubtitles.org/>>.

2. The situation in French

Dobrovie-Sorin / Beyssade (2004: 85–92; 2012: 117–125) adapt Carlson's (1977) theory of amount relatives to French. They observe that French *y avoir* is not as restricted to amount relatives as English *there be*, but is still restrained to special types of head nouns, namely property denoting nouns (Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004: 91). They also note that *y avoir* inside French relative clauses is very rare, and report that they only found around 30 examples in *Frantext*, a database of French literary language (Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004: 90; 2012: 122). Their observation is partly confirmed by my study. I used a slightly different corpus, namely *Frantext catégorisé*. When this study was carried out, it included 1.940 texts, mostly novels, and contained 127.515.618 words. Probably thanks to the more refined search possibilities offered by *Frantext catégorisé*, and also to the successive enlargements of the corpus since 2004, I found around 300 examples of *y avoir* inside relative clauses, which is much more than Dobrovie-Sorin/Beyssade (2004) did. The examples, however, are mostly consistent with the observations made by Dobrovie-Sorin/Beyssade. Most of them are amount relatives, with a nonspecific, non individual head noun, that can easily be interpreted as denoting an amount, like in (7a). Sometimes, there is even an explicit quantitative term, like *la quantité* in (7b) or *plusieurs* in (7c). Example (7c) also clearly emphasizes that the head noun *plusieurs des hommes* is not specific but rather meant as describing types or kinds of different men, i.e. this example is related to the quantification over kinds, that is possible for pivots of existential constructions (cf. McNally 2011).⁴

- (7) a. Je m'imagine sans cesse que tu vas voir les belles jeunes femmes **qu'il y a** dans la ville
 b. La quantité de chefs - d'œuvre **qu'il y a** dans cette ville [= Rome], c'est étourdissant!
 c. Un homme qui lit une feuille d'annonces matrimoniales peut délivrer, tour à tour, plusieurs des hommes **qu'il y a** en lui : l'homme qui rit, l'homme qui convoite, l'homme qui réfléchit

So far, all examples are consistent with the theory of the extended class of amount relatives, defended by Dobrovie-Sorin / Beyssade (2004: 92): "Il semble [...] qu'on puisse fournir une explication qui prolonge celle de Carlson (1977b) [= Carlson 1977] tout en rendant compte d'un plus grand nombre de données : la quantité est un cas particulier d'expression dénotant un non particulier.^[5] Donc, parmi les

4 Cf. for a parallel case also Dobrovie-Sorin / Beyssade (2004: 91).

5 This is not a typo: "non particulier" is correct here (the text should not read "nom particulier"), because the authors refer to non individual variables, not to proper names.

relatives construites avec *il y a*, on trouvera aussi, en plus de relatives de quantité, des relatives de propriétés, de genre, des espèces,..."

Yet there are also counterexamples. Head nouns that denote specific individuals should be excluded from relativization with *y avoir*. Both Carlson (1977: 526) and Dobrovie-Sorin / Beyssade (2012: 121, 124) explicitly state that relativization with *there be* or *y avoir* of singular count nouns is impossible (cf. ex. 5 in the introduction). In my corpus study, however, I found evidence against this claim:

- (8) a. Je n'ai pas touché à la haute chaise de bébé **qu'il y avait** dans son cabinet de travail
 b. J'ai pensé à une pompe, dit Wolf [...] à une pompe **qu'il y avait** dans le jardin des voisins, avec un battant, et peinte en vert
 c. C'est une maladie **qu'il y a** dans la famille de mon père... Mon grand-père a été pris et avant lui d'autres tantes et cousins: une sorte de paralysie

All these examples clearly involve a singular, specific count noun, whether with a definite (8a) or an indefinite (8b, c) article.⁶ Both concrete objects (8a, b) and abstract entities (8c) can be referred to. These counterexamples are however very rare, and make up for less than 5 % of the (already few) 300 occurrences of *y avoir* inside relative clauses. A search of the same corpus for relative clauses with the copula *être* returned more than 2000 results, i.e. more than seven times more than with *y avoir*. Relative clauses with *être* are used with singular (9a) and plural count nouns (9b), abstract nouns (9c), mass nouns (9d), and mass nouns with an explicit specification of amount (9e). Example (9f) illustrates a case where the noun is given a kind interpretation, quite parallel to example (7c). *Être* inside relative clauses is thus much less restricted than *y avoir*: it can be used in all contexts where *y avoir* is used, and, additionally, in contexts where *y avoir* is hardly ever used.

- (9) a. J'ai sorti la grande valise de famille **qui était** sous le lit
 b. Mon père, par exemple, accuse le voisin de lui avoir volé des planches **qui étaient** dans le fond du jardin
 c. Vallespir : le plus joli nom de vallée **qui soit** dans notre langue
 d. Il dit que le poisson et le riz **qui étaient** sur la table s'étaient refroidis et qu'il en avait apporté d'autres
 e. Il lui faut dresser les quinze kilos de charbon **qui sont** sur la pelle, les envoyer au fond
 f. Les deux hommes **qui sont** en nous [...] reçoivent des qualificatifs de valeur : ils sont tournés vers le bien ou vers le mal

6 This is all the more remarkable, because according to Carlson (1977: 525) and McNally (2008: 162; although McNally nuances the issue a bit), NPs with indefinite article should not be possible at all as heads of existential relative clauses.

The same is true for spoken language. A search of the French corpus of *C Oral Rom* (Cresti / Moneglia 2005) for relative clauses with *y avoir* returned only 10 hits, most of them being amount relatives. Among the 10 examples, there is however also one example with a singular count noun as head of the relative clause (10).⁷

(10) / j'allais travailler là / je passais sous le pont / **qu'il y a** sous les escaliers de la gare /

In summary, the analysis of Dobrovie-Sorin / Beyssade (2004, 2012) accounts for the majority of the facts, but not for all the data. Existential *y avoir* inside relative clauses is seldom used, and mostly with nonspecific, non individual denoting nouns. But there are also some examples of modification of singular count nouns by relative clauses with *y avoir*. The alternative predicative structure with a relative clause formed with the copula *être* is much more common, and even used in contexts with existential meaning (9c). Bearing these French facts in mind, let us now turn to the Spanish data.

3. The Spanish data

Spanish offers a completely different picture. Although the Definiteness Effect is at work in Spanish, too, and is even stricter than in French (Leonetti 2008; Meullemann 2012), existential *haber* is easily found inside relative clauses. I used *CORPES XXI* for literary language and *C Oral Rom* for spoken language. As *CORPES XXI* covers all geographical varieties of Spanish and also contains data from other than literary texts, I restricted my search to a subcorpus, containing only written texts from Spain. This subcorpus had less than 67 million words, and was thus only half as big as *Frantext catégorisé*. However, searching for relative clauses with *haber* and its pivot as antecedent returned more than 1500 hits, i.e. the number of Spanish hits exceeded the French result by far. Searching for the alternative copula structure likewise gave more than 1500 results. The same phenomenon can be observed for spoken language. Whereas the French corpus in *C Oral Rom* only contained 10 relevant sentences, the Spanish corpus included 50 sentences, i.e. five times as much.⁸ Relevant relative clauses with *estar* were a

7 According to the *C Oral* Transcription conventions, / signifies “non conclusive prosodic break” (Cresti / Moneglia 2005: 26). There occurs a prosodic break directly before the relative pronoun in example (10). As this sentence is the only example of this construction in the whole corpus, I do not want to draw any conclusions on that.

8 One of the main concerns of the creation of the *C Oral Rom* corpus was to provide *comparable* corpora (Cresti / Moneglia 2005: 1), such that we can directly compare the numbers for French and Spanish.

bit less numerous than with *haber* in *C Oral Rom*, and amounted to 39. In summary, existentials inside relative clauses are much more frequent in Spanish than in French. Furthermore, the approximately equal amount of structures with *haber* and with *estar* indicates that these two structures are real alternatives to each other.

3.1 Relative clauses with *haber*

Among the occurrences of relative clauses with *haber*, there are examples of amount relatives parallel to the French examples cited above, either with explicit reference to an amount (11a), with a definite plural article (11b), or with a mass noun (11c):⁹

- (11) a. Parecía un edificio de viviendas, pero muchas de ellas debían de estar destinadas a oficinas, como revelaba la gran cantidad de placas **que había** a un lado del portal
 b. Gómez rebuscó entre los papeles **que había** encima de su mesa hasta que encontró un par de folios grapados
 c. Con esta cocción tan lenta la grasa **que hay** debajo de la piel se funde

But there are also numerous examples of relative clauses that are headed by singular count nouns, both with indefinite (12a, b) and definite (12c, d) article:

- (12) a. Volvió la cabeza y se detuvo un momento a curiosear en un corcho **que había** en la pared y en el que estaban clavadas un montón de fotos
 b. La directora se quitó las gafas y las metió en un estuche de metal **que había** encima de la mesa
 c. Toñín mira con ansiedad el pequeño aparato **que hay** sobre la mesa
 d. Cogí la grapadora **que había** sobre su mesa y me puse a inspeccionarla

In all these examples, *haber* is used with a noun that refers to a specific, concrete object. An amount, property or kind reading seems to be excluded in these examples. This shows that Spanish *haber*, unlike English *there be* or French *y avoir*, is perfectly capable of appearing inside relative clauses headed by specific singular count nouns, as long as the relative clause is restrictive (cf. on this latter point Escandell / Leonetti 1998). In all these examples the relative clause serves to establish the reference of the antecedent (i.e. the pivot). Whereas the “normal” function of a presentational existential clause is the first mention of a new discourse referent, (such as *a book* in *There’s a book on the table* or, slightly modifying (12a), *un corcho* in *Había un corcho en la pared*), this first mention has already happened when the

9 The examples are all taken from *CORPES XXI*, but the results hold for spoken language as well.

relative clause with *haber* occurs (e.g. by a verb of vision or perception like *curiosear* (12a) or *mirar* (12d)). The relative clause then specifies the location of the new discourse referent and thus serves to complete its discourse introduction.¹⁰ In order to get a more complete picture of the data, let us now consider parallel structures with *estar* instead of *haber*.

3.2 Relative clauses with *estar*

Estar can be found inside relative clauses with a large variety of antecedents: singular count nouns headed by a definite article (13a), an indefinite article (13b), or plural count nouns (13c, d).

- (13) a. El cabo le indica amablemente el teléfono **que está** encima de su mesa
 b. [...] dijo apuntando a su casco, un Champion Universal de factura británica **que estaba** sobre la mesa
 c. Luego clavó los ojos en unos papeles **que estaban** sobre la mesa, a su derecha
 d. Barrió con el brazo las tazas y platos y tarros de mermelada **que estaban** sobre la encimera hasta hacer que saltaran al suelo y estallaran en mil pedazos

In declarative clauses, *haber* and *estar* are in complimentary distribution, depending on the definiteness of the noun (see among many others Bull 1943, Fernández Soriano / Táboas 1999: 1756, cf. also examples (1a, 3a) above). As we have seen in (11)–(13), the definiteness of the pivot noun phrase will certainly not be decisive for choosing which predicate appears inside the relative clauses. But are there other factors that could determine whether *haber* or *estar* is used? In some contexts, *haber* and *estar* appear to be in free variation inside relative clauses:

- (14) a. Para aliviar el estrés, masajea la línea horizontal **que hay** debajo de toda la almohadilla. Corresponde a la zona del diafragma y ayuda a liberar tensiones
 b. Masajea la línea **que está** debajo de los dedos antes de llegar al gordo. Ésta es la zona de los hombros.

Both examples are produced by the same author, in the same book, and appear in the same chapter, a passage on reflexology. They are only separated by few paragraphs, and their context is exactly the same. The sentences are thus almost identical, except that in one of them the author uses *haber*, in the other *estar*. This may happen for stylistic reasons (not to repeat the same linguistic structure over

10 Often, the relative clause is necessary to justify the definite article. A modified version of (12d) without the restrictive relative clause but with the definite article *Cogí la grapadora y me puse a inspeccionarla* sounds strange because *la grapadora* has not been mentioned in the preceding context, and is thus not identifiable for the hearer.

and over again), or just by chance because the author does not feel any difference between *estar* and *haber* in this context and in consequence does not pay much attention to the question. However, there are also subtle differences in the use of *haber* and *estar* inside relative clauses. With a human antecedent, for example, *haber* is not completely excluded but rare, and is only used with unspecific reference (15a). In the overwhelming majority of examples *estar* is used, both with specific or unspecific reference (15b, c).

- (15) a. Sentir que todas las personas **que hay** alrededor te miran
 b. Coged una copita de champán – dijo a los dos hombres **que estaban** junto a él
 c. A veces, las personas **que estaban** dentro de la tienda llevaban ya un rato observándolos

Unlike *haber*, *estar* has also the capacity to appear inside appositive relative clauses (16) (cf. also Escandell / Leonetti 1998). Furthermore, *estar* rather than *haber* is used when the emphasis is on the exact location of the entity (17).

- (16) La patrona alargó la mano, medio dormida, para descolgar el teléfono, **que estaba** sobre la mesilla
 (17) Decidir puntos **que están** dentro o fuera de zonas poligonales dadas

On the other hand, *haber* is used for less important details. These are useful for fixing the reference, but do not present important or unexpected information. Reconsider (12a, b) from above (repeated here for convenience):

- (12) a. Volvió la cabeza y se detuvo un momento a curiosear en un corcho **que había** en la pared y en el que estaban clavadas un montón de fotos
 b. La directora se quitó las gafas y las metió en un estuche de metal **que había** encima de la mesa

Where else, if not on the wall, should a pin board with fotos be attached? Similar remarks hold for (12b). *Un estuche de metal* is rather an unimportant detail of the story, without further consequence for the action, and its location *encima de la mesa* is everything else than unexpected. Furthermore, there were no *estar* examples parallel to (11a), i.e. examples with explicit reference to an amount or with a quantitative term such as *cantidad* heading the relative clause. This use seems to be restricted to *haber*. Likewise, when the indefinite pronoun *lo* is the antecedent of the relative clause (this may be considered as the ultimate case of a non-profiled substance), mostly *haber* is used in the relative clause (18):

- (18) De noche y desde fuera, no se distingue lo **que hay** en el salpicadero de un coche

The lines separating *haber* from *estar* in relative clauses are thus everything else than clear cut, although the communicative weight of the introduced entity partly

explains the variation. Important, salient, or well profiled entities, e.g. human beings, are rather introduced using *estar* in the relative clause, whereas less important details and less profiled entities, such as mass nouns or the indefinite pronoun *lo*, tend to be introduced via a *haber* relative. As the numerous examples of almost identical contexts for one or the other variant show, this seems yet to be rather a question of stylistic effects than of grammatical constraints.¹¹ In addition, emphasis on the exact location requires *estar*, whereas explicit reference to an amount demands a *haber* relative clause.

Summing up, *haber* and *estar* are almost completely interchangeable inside relative clauses. This result is unexpected, given that the Definiteness Effect is very strong in Spanish and the restriction to amount relatives observed in the literature on English and French should hold for Spanish as well. On the other hand, Escandell / Leonetti's (1998) convincing explanation of the Spanish facts (see introduction) should easily be transferable to English and French, so that the question arises why *y avoir* or *there be* should not also be able to modify nouns in the same way as Spanish *haber*.

Moreover, the few French corpus occurrences with *y avoir* inside a relative clause modifying a singular count noun (see above) indicate already that it is not completely impossible to have *y avoir* inside relative clauses that are not of the extended amount relative type, but only rare or unusual.¹² We thus have to ask why the structure is so unusual in French, or, put differently, what makes Spanish different.

-
- 11 Suñer (1982: 324–339) discusses another subtle difference of *haber* and *estar*, namely a depictive ‘on-stage’ effect when *estar* is used in declarative clauses with indefinite subjects (e.g. *En la esquina hay un vigilante nuevo* vs. *En la esquina está un vigilante nuevo*) and comments: “If the notion of markedness were duly exploited in syntax-semantics, the *hay* sentences would represent the unmarked construction and the *estar* sentences would be the marked member of the pair.” In our corpus examples, there were both relative clauses with depictive uses of *estar* and *haber*, as well as relative clauses with non-deictive uses of both verbs, such that Suñer’s distinction seems to be relevant only for declarative clauses. The idea of *haber* being the unmarked member of the *haber/estar* pair, however, fits nicely our observations concerning the communicative weight of the antecedent and the preference for *haber* in unimportant (~unmarked) contexts.
- 12 Similarly, McNally (2008) argues that *there be* should not be restricted to the sole class of amount relatives neither.

4. An alternative explanation

The starting point of our explanation goes back to Keenan / Comrie (1977). They develop a cross-linguistic “Accessibility Hierarchy” of relativized positions and state that the subject position is most easily relativized cross linguistically. Further research on the issue has added robust empirical support to their thesis. Subject relatives appear to be not only cross-linguistically less marked, but also more frequent than object or oblique relatives. Both Reali / Christiansen (2007) and Duffield / Michaelis (2011) report high percentages ($\geq 65\%$) of subject relative clauses in English corpora. This frequency effect is valid for French and Spanish as well. We analysed for each language approximately 300 relative clauses, chosen randomly from the corpora *Frantext* and *Corpes XXI*, and counted 61 % subject relatives in French, and 67 % subject relatives in Spanish. A second case in point comes from acquisition data. Keenan / Comrie (1977: 89–90) already cite evidence from language production and comprehension studies that show an advantage of subject relative clauses, both in English and French. In a recent study, Ezeizabarrena (2012) confirms also for Spanish an earlier acquisition date of subject relatives. We thus assume both for French and Spanish a preference for subject relative clauses, with higher frequency and greater ease of comprehension and production.

In principle, this should be of no further concern to our study, because, according to traditional grammars, the pivots of both *y avoir* and *haber* are considered being the objects of the construction. Both the French and Spanish relative clauses under examination should thus be object relative clauses. In practice, however, Spanish relative clauses with *haber* share much more properties with subject relative clauses than French *y avoir* relative clauses do. We can see this clearly by comparing the relative clauses with the existential *y avoir / haber* (that should be object relative clauses) to the ones containing the copula *être/ estar* (that are subject relative clauses). French has different relative pronouns, according to the function inside the relative clause: subject relative clauses are introduced by the pronoun *qui*, object relative clauses by *que*. Furthermore, the existential *y avoir* requires in its conjugated form the expletive subject *il*. The French structure *qu’il y a PP* as compared to the subject relative clause *qui est(ont) PP*, is thus doubly marked for its object function: first by the form of the object relative pronoun, second by the expletive pronoun *il* occupying the subject position inside the relative clause.¹³ In contrast, Spanish *que hay PP*, in theory also an object relative

13 Similar remarks may apply to English with the expletive *there*.

clause, resembles much more the subject relative clause *que está(n) PP*.¹⁴ In both cases, the uniform relative pronoun *que* is used, and there is no expletive subject with *haber*. With singular pivots, there is thus no formal difference between the two structures. Only with plural pivots, there is agreement with *estar*, whereas *haber* as an impersonal construction should not display agreement (at least following normative grammars).¹⁵ However, the pivot of existential/presentative constructions in general (Koch 2003), and the pivot of *haber* in particular, are known to vacillate between object and subject status (for an overview see García Yebra 1983). Pluralization of *haber* in different varieties of Spanish is a recurrent subject of linguistic studies, and is ultimately interpreted as indicating a process of language change, where *haber* is seen no longer as impersonal, but as a personally construed verb with the pivot being the subject (among others Hernández Díaz 2006: 1146–1153, Waltereit / Detges 2008, Brown / Rivas 2012, Claes 2014, and the contributions to this volume).

In summary, speakers of Spanish use relative clauses with *haber* as a means of fixing the reference of new discourse referents, whereas relative clauses with *y avoir* are rather avoided in French. Instead, relative clauses with *être* or another verb (e.g. *se trouver*) are used, or there is even no relative clause at all. Comparing French and English versions of Spanish relative clauses with *haber* in the parallel corpora *Open Books* and *Open Subtitles* gives further insight in the issue. In most cases, the Spanish relative clause corresponds to a simple prepositional phrase (22b, c). In other cases, it corresponds to a relative clause with *être/to be* or a

14 Cf. also Ezeizabarrena (2012: 162–167) for a nice overview of ambiguous subject/object relative clauses in Spanish.

15 There are some few occurrences of pluralized *haber* in relative clauses headed by plural nouns in *CORPES XXI* (i, ii) and one example in *C Oral Rom* (iii). The examples in *CORPES XXI* were nearly all from American Spanish, and most of them were press texts, not literature. The spoken example was produced by a speaker of South American origin (Chile). The forms of *haber* were either imperfect or future, complying with observations from the literature that *haber*-pluralization occurs most easily in these forms and mainly in American Spanish (DeMello 1991).

i) Si deseas tener más información sobre todas las presentaciones **que habrán** en Lima en los próximos meses, visita nuestro blog En vivo y en concierto
 ii) Las pocas plantas **que habían** en la Unidad ya se habían marchitado
 iii) Porque / se cortaban / unos eucaliptus grandes **que habían** en [/] en la / cuestión así de la casa /

different verb (23b, c). Remarkably, this is nearly always a verb yielding a subject relative clause.¹⁶

- (22) a. Lo metí en un vaso **que había al lado del sofá** y me di la vuelta
 b. [Je] l'ai mis dans un gobelet **près du canapé**, et je me suis retourné
 c. So I [...] stuff it in a paper cup **next to the sofa**, and turn around
- (23) a. -¡No os cortarán la cabeza! -dijo Alicia, y los metió en una gran maceta **que había** allí cerca
 b. «Vous ne serez pas décapités,» dit Alice ; et elle les mit dans un grand pot à fleurs **qui se trouvait** près de là
 c. 'You shan't be beheaded!' said Alice, and she put them into a large flower-pot **that stood** near

Even in cases with a clear specification of amount, speakers of English and French do not use an amount relative with *y avoir* or *there be* but prefer a subject relative (*qui existe*) or an infinitive (*to be found*) (24):

- (24) a. Y persuadiré al sensible Aquiles... con ciertos hechos fascinantes... sobre la gran cantidad de oro **que hay** en Troya
 b. J'ai des arguments... tels que la quantité d'or **qui existe** à Troie
 c. And I will persuade the sensitive Achilles..... with certain fascinating facts..... about the great store of gold **to be found** in Troy

5. Conclusion

French *y avoir* and English *there be* have been claimed to allow relativization of their pivots only in so called amount relative clauses (Carlson 1977, Dobrovie-Sorin / Beyssade 2012), or, extending the original analysis, with property or kind denoting head nouns (Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004, McNally 2008). In both cases, the head nouns comply with the Definiteness Restriction. Furthermore, relativization out of existentials seems to be rare, at least in French (Dobrovie-Sorin / Beyssade 2004: 90).¹⁷ When we transfer these analyses to Spanish *haber*, we would expect similar results, because Spanish *haber* also obeys the Definiteness Restriction. However, this is not the case. First of all, Spanish relative clauses with *haber* are much more frequent than their French counterparts. Second, they are

16 The original versions of most of the texts are English, which means that mostly both French and Spanish sentences are translations. This shows that Spanish translators, instead of just copying the original syntactic structure, deliberately chose to use the relative clause with *haber*, a fact that emphasizes even more the Spanish preference for relative clauses with *haber*.

17 Neither Carlson (1977) nor McNally (2008) address this issue for English.

in no way restricted to property denoting antecedents but combine easily with all sorts of head nouns, especially singular count nouns. Escandell / Leonetti (1998) develop a convincing explanation, why this is possible (despite the strong Definiteness Effect in Spanish). A priori, there is no reason why this explanation should not also work for French or English, i.e. why French *y avoir* or English *there be* should exclude singular count nouns as antecedents in such a categorical way as is assumed in the literature. And indeed, our corpus study in *Frantext catégorisé* and *C-Oral Rom* revealed some examples of singular count nouns figuring as heads of relative clauses with *y avoir*. Rather than being completely ungrammatical, the structure thus seems to be only rare.

We relate the differences between French and Spanish in using *y avoir* and *haber* in restrictive relatives to a blocking effect on *y avoir* relatives by the cross linguistic preference for subject relatives. Whereas the pivots of both *y avoir* and *haber* should be objects according to normative grammars, *haber* is much more open for reanalysis than *y avoir*. Especially in relative clauses, the object marking of relative clauses with *haber* is less explicit than with *y avoir*. Taking the strong cross linguistic preference for subject relative clauses into account, *y avoir* is thus handicapped by its clearer status as object relative and gives a rather clumsy expression in relative clauses. Similar remarks may apply to English *there be*. While the verb in English *there be* agrees with the pivot,¹⁸ and the pivot could thus be interpreted as subject, there is still the expletive pronoun *there*, filling the canonical subject position, and complicating the relative clause “unnecessarily” (as compared to a simple copula relative clause). *Haber* relative clauses, in contrast, can quite easily be interpreted as subject relative clauses, and thus compete freely with *estar* relative clauses. Stating the location of a newly introduced entity is achieved by different means in the three languages. French and English use a prepositional phrase, or a subject relative clause with *être/to be* or another verb. Relative clauses with *y avoir* / *there be* are rare. Spanish easily uses relative clauses with *haber* to complete the introduction of new discourse referents by indicating their location. Thanks to their similar structure, *haber* and *estar* compete with each other and can specialize: *haber* to the unmarked case, where neither the newly introduced entity nor its location is important or unexpected, *estar* to the marked case, with special emphasis to the referent or its location.

18 At least in standard varieties.

References

- Brown, Esther L. / Rivas, Javier (2012): "Grammatical relation probability: how usage patterns shape analogy", *Language Variation and Change* 24, 317–341.
- Bull, William (1943): "Related Functions of *Haber* and *Estar*", *The Modern Language Journal* 27:2, 119–123.
- Carlson, Gregory (1977): "Amount relatives", *Language* 53, 520–542.
- Claes, Jeroen (2014): "A Cognitive Construction Grammar approach to the pluralization of presentational *haber* in Puerto Rican Spanish", *Language Variation and Change* 26, 219–246.
- Clark, Eve (1978): "Locationals: existential, locative and possessive constructions", in Joseph Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*, Stanford: Stanford University Press, 85–126.
- CORPES XXI = Real Academia Española: *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* [online], <<http://www.rae.es>>.
- Cresti, Emanuela/ Moneglia, Massimo (2005): *C-ORAL-ROM. Integrated Reference Corpora for Spoken Romance Languages*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- DeMello, George. (1991): "Pluralización del verbo haber en el español hablado culto de once ciudades", *Thesaurus* 46, 445–471.
- Dobrovie-Sorin, Carmen / Beyssade, Claire (2004): *Définir les indéfinis*, Paris: CNRS.
- Dobrovie-Sorin, Carmen / Beyssade, Claire (2012): *Redefining Indefinites*, Dordrecht: Springer.
- Duffield, Cecily / Michaelis, Laura (2011): "Why subject relatives prevail: constraints versus constructional licensing", *Language and Cognition* 3, 171–208.
- Escandell Vidal, María Victoria / Leonetti, Manuel (1998): "Construcciones existenciales y oraciones de relativo", in Giovanni Rufino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, vol. II, Tübingen: Niemeyer, 261–272.
- Ezeizabarrena, Maria José (2012): "Children do not substitute object relatives with subject relatives in every romance language: the case of Spanish", *Revue Roumaine de Linguistique* 57, 161–181.
- Fernández Soriano, Olga / Táboas Baylín, Susana (1999): "Construcciones impersonales no reflejas", in Ignacio Bosque and Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua Española*, vol. II, Madrid: Espasa, 1723–1778.
- Frantext = ATILF-CNRS / Université de Lorraine: *Base textuelle FRANTEXT* [online], <<http://www.frantext.fr>>.

- Freeze, Ray (1992): "Existentials and other locatives", *Language* 68, 553–595.
- García Yebra, Valentín (1983): "¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?", *Revista de Filología Española* 63, 33–71.
- Hernández Díaz, Axel (2006): "Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial", in Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:2, México: UNAM / FCE, 1055–1160.
- Keenan, Edward L. / Comrie, Bernard (1977): "Noun phrase accessibility and universal grammar", *Linguistic Inquiry* 8, 63–69.
- Koch, Peter (2003): "From subject to object and from object to subject: (de)personalization, floating and reanalysis in presentative verbs", in Giuliana Fiorentino (ed.), *Romance languages. Transitivity in Romance languages*, Berlin / New York: De Gruyter, 153–185.
- Koch, Peter (2012): "Location, existence, and possession: a constructional-typological exploration", *Linguistics* 50, 533–603.
- Leonetti, Manuel (2008): "Definiteness effects and the role of the coda in existential constructions", in Henrik Høeg-Müller (ed.), *Essays on nominal determination: from morphology to discourse management*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 131–162.
- Lyons, John (1967): "A note on possessive, existential and locative sentences", *Foundations of Language* 3, 390–396.
- McNally, Louise (2008): "DP-internal only, amount relatives, and relatives out of existential sentences", *Linguistic Inquiry* 39, 161–169.
- McNally, Louise (2011): "Existential Sentences", in Klaus von Stechow et al. (eds.), *Semantics*, Berlin / New York: De Gruyter, 1829–1848.
- Meulleman, Machteld (2012): "Degrees of grammaticalization in three Romance languages: a comparative analysis of existential constructions", *Folia Linguistica* 46, 417–451.
- Milsark, Gary (1977): "Toward an explanation of certain peculiarities in the existential construction in English", *Linguistic Analysis* 3, 1–30.
- Partee, Barbara / Borschev, Vladimir (2007): "Existential sentences, BE, and the genitive of negation in Russian", in Ileana Comorovski and Klaus von Stechow (eds.), *Existence: Semantics and Syntax*, Dordrecht: Springer, 147–190.
- Realí, Florencia / Christiansen, Morten (2007): "Processing of relative clauses is made easier by frequency of occurrence", *Journal of Memory and Language* 53, 1–23.
- Suñer, Margarita (1982): *The syntax and semantics of Spanish presentational sentence-types*, Washington: Georgetown University Press.

- Tiedemann, Jörg (2012): “Parallel Data, Tools and Interfaces in OPUS”, in *Proceedings of the 8th International Conference on Language Resources and Evaluation (LREC'2012)* [online], <<http://opus.lingfil.uu.se>>.
- Waltereit, Richard / Detges, Ulrich (2008): “Syntactic change from within and from without syntax: a usage-based analysis”, in Ulrich Detges and Richard Waltereit (eds.), *The paradox of grammatical change: perspectives from romance*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 13–30.

Carlota de Benito Moreno

Universität Zürich

La pronominalización en las construcciones existenciales con *haber*: ¿hay restricciones o no las hay?

1. Introducción¹

La construcción existencial o presentacional con *haber* es un tema profusamente tratado en la bibliografía sobre el español, que ha ahondado especialmente en la llamada restricción de definitud (Longa / Lorenzo / Rigau 1998; Fernández Soriano / Táboas Baylín 1999; Leonetti 2008; NGLÉ 2009: 15.6i, entre otros muchos) y en la posibilidad de la pluralización del verbo *haber* (Fernández Soriano / Táboas Baylín 1999; Pato (en este volumen); Claes (en este volumen), y las referencias allí contenidas).

La cuestión de la pronominalización dentro de estas construcciones ha disfrutado, sin embargo, de menos atención. Existen pocos trabajos dedicados únicamente a ella (una notable excepción es Longa / Lorenzo / Rigau (1998)), aunque hay en la literatura múltiples menciones a la aceptabilidad de los pronombres átonos con *haber* existencial.² Esta es, en principio, inesperada, puesto que los

1 La idea de este trabajo no se me ocurrió a mí, sino que debo agradecerécela —como tantas otras— a Inés Fernández-Ordóñez, así como sus discusiones de varias cuestiones que aquí se tratan. También quisiera expresar mi gratitud a los participantes del *Oberseminar: Aktuelle Themen der romanischen Sprachwissenschaft FS 2013* de la Universidad de Tubinga —especialmente Álvaro Octavio de Toledo y Huerta, que me ayudó a ver este tema con luz nueva, quizá sin percatarse de que lo hacía— y a los dos revisores anónimos que evaluaron este trabajo sus valiosos comentarios y observaciones, gracias a los cuales este trabajo es mejor de lo que yo lo había proyectado. Por supuesto, cualquier inexactitud o defecto es únicamente responsabilidad mía.

2 La RAE ya la menciona en 1880, donde indica que “[c]on los verbos *haber* y *hacer*, en locuciones de tercera persona del singular, se usen las voces *le* y *la*, *los* y *las* como nominativo de los pronombres *él* y *ella* [...] *todos dicen que le hay* [...]” (RAE 1880: 240–1, apud Luque Moreno 1978: 128). En general, el fenómeno se menciona en el marco de la discusión acerca del carácter subjetivo u objetivo del argumento que acompaña a *haber*. Así, Bello: “Que la cosa cuya existencia se significa está en acusativo, lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el

clíticos son elementos definidos (Leonetti 2007) y, por la mencionada restricción de definitud, el verbo *haber* se resiste a admitir complementos definidos.³ El efecto de definitud parece tener una motivación discursiva, en tanto en cuanto *haber* existencial tiende a aparecer con entidades que se presentan por primera vez en el discurso (Hernández Díaz 2006). Así, “se considera que los objetos que se combinan con *haber* son focales y no temáticos, y por ello quedan excluidos sintagmas nominales que se presentan como expresiones presuposicionales” (Pons Rodríguez 2014: 810). La aparición de pronombres es, por lo tanto, completamente inesperada, puesto que estos se refieren inevitablemente a información conocida. En palabras de Leonetti: “Unexpectedly, clitic pronouns are acceptable in existentials in a language with a strong a D[efiniteness] E[ffect] as Spanish: cf. *Los hay* lit. ‘Them Cl+has’” (Leonetti 2008: 138, nota al pie 9). Idéntica opinión expresa Trujillo:

Mas ‘raras’ parecen las construcciones impersonales de *haber* con objetos directos pronominales (*la hay, los hubo*), si se tiene en cuenta que no suelen llevar artículo los objetos directos de este verbo. Se dice *había un árbol en el jardín — lo había*, pero no **había el árbol*. Sólo con objetos de valor general y en condiciones especiales de determinación aparece a veces el artículo: *hay la gente que trabaja, no hay lo que tú piensas, hay los que no trabajan*, etc., como *los hay que no trabajan, los hay listos, los hay médicos*, etc. (Trujillo 1987: 364).

La comparación del español con el catalán corrobora lo sorprendente de esta pronominalización, pues el catalán emplea en estas construcciones el clítico partitivo

pronombre *él*: ‘Estaba anunciado un banquete, pero no fue posible que lo hubiese’; ‘Se creyó que habría frutas en abundancia, y en efecto *las* hubo’; ‘Hay magníficas perspectivas en la cordillera, y no *las* hay menos hermosas y variadas en los valles’” (Bello 1981 [1860]: § 781). Este argumento no convence a Bentivoglio / Sedano (1989), que consideran que verbos como *ser* y *estar*, que no se consideran transitivos, admiten también los pronombres de acusativo. Estas autoras olvidan, sin embargo, que *ser* y *estar* admiten únicamente el pronombre neutro *lo* como sustituto del atributo (*lo soy* pero **la soy*), por lo que la comparación con *haber* no es afortunada. La documentación del verbo *haber* en usos existenciales en combinación con pronombres átonos tampoco es reciente. Hernández Díaz (2006) sitúa su origen en el s. XVI, con ejemplos como *o no ha de aver plitos, o sj los ay, ha de aver letrados y procuradores* (DLNE, 1525, 1.36), aunque el CORDE ofrece ejemplos mucho más tempranos: *& non lo dexe de fazer por miedo nin por peligro ninguno, que non lo ay* (Libro de los Caballos, c 1275, CORDE), *e de alli lo lieuan a todas las partes del mundo: non lo ay sinon alli* (Crónica del Moro Rasis, c 1300–1344, CORDE).

- 3 Para una discusión sobre el alcance del efecto de definitud en la historia del español, puede consultarse Pons Rodríguez (2014).

en, cuyo correlato habitual en español es la ausencia de pronombre (Longa / Lorenzo / Rigau 1998). Lo cierto es que el español admite ambas posibilidades: “Ante tal carencia [de pronombres clíticos partitivos], la remisión anafórica al complemento directo de estas construcciones oscila entre el uso del pronombre de tercera persona y la omisión de tal unidad” (NGLE 2009: 15.6i).

Longa / Lorenzo / Rigau (1998) consideran este fenómeno como un ejemplo de reciclaje de clíticos, según el cual los clíticos menos marcados del sistema (los de acusativo) se reutilizan para otras funciones (como la de partitivo, en este caso). Dicho reciclaje de clíticos estaría, según dichos autores, limitado a algunas variedades peninsulares: el gallego, el asturiano y las variedades noroccidentales del español peninsular (que, aunque no definen, deben limitarse a las más septentrionales, pues las oponen al castellano). Fernández-Ordóñez (1999: 1381) nota que en el área referencial de la península (aquella que presenta sistemas pronominales referenciales, frente a los distinguidores) es especialmente frecuente el empleo de los clíticos de acusativo para referir nombres escuetos o nombres cuantificados de referencia inespecífica, aunque añade que este uso en las construcciones existenciales con *haber* aparece también en las zonas con sistemas pronominales distinguidores de caso.

El objetivo de este trabajo es triple. Por un lado, pretende actualizar la distribución dialectal de la pronominalización con *haber* en español peninsular, utilizando para ello los datos del COSER. Si bien Fernández-Ordóñez (1999) ya se basaba en este corpus para sus observaciones, este aún no se hallaba completo, mientras que hoy en día se ha entrevistado todo el territorio hispanohablante monolingüe, lo que permite determinar la distribución dialectal del fenómeno con más precisión. Por otro lado, el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos del COSER también nos permitirá una descripción más detallada de las condiciones de aparición de los pronombres, pues hasta ahora los trabajos que se habían ocupado de ella no empleaban análisis cuantitativos ni trataban de averiguar si existían diferencias gramaticales —además de dialectales— entre la presencia y la ausencia del pronombre, descuidando los parámetros semánticos y sintácticos que afectan al fenómeno. Por último, nos preguntaremos por la naturaleza de la pronominalización en los casos en que *haber* aparece concertado con el sujeto.

El artículo se organiza de la siguiente forma. En el apartado 2 explicamos la composición del corpus y proporcionamos una primera visión de la distribución geográfica y cuantitativa del fenómeno que nos ocupa. La sección 3 está dedicada al análisis de los contextos que favorecen (o desfavorecen) la pronominalización, centrándose en la animacidad del objeto y el tipo de construcción

presentacional. En la sección 4 nos ocupamos del uso de los pronombres átonos cuando *haber* aparece concertado con el sujeto. Ofrecemos algunas conclusiones en el apartado 5.

2. El corpus y la distribución dialectal

Los datos de este trabajo provienen en su mayoría del COSER (*Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*) (Fernández-Ordóñez 2005–), que se compone de entrevistas semidirigidas realizadas en localidades rurales de toda España (el corpus sigue en elaboración, por lo que algunas áreas, todas ellas bilingües, aún no han sido encuestadas). El perfil de los informantes entrevistados en el COSER es similar al del informante de la dialectología tradicional: hablantes de edad avanzada, poco móviles y de entornos rurales, aunque, a diferencia de esta, se entrevista tanto a hombres como a mujeres. Lo habitual es una entrevista a un único informante en cada localidad, pero cuando existe más de un informante o más de una entrevista por enclave, los hemos tratado conjuntamente. Es decir, analizamos exhaustivamente los datos de una localidad concreta.

Para este trabajo hemos analizado los datos de 132 localidades COSER,⁴ la mayoría de las cuales se encuentran disponibles en la web del

4 La lista completa de localidades por provincia es la siguiente (el número corresponde al código COSER de cada enclave): 103, El Burgo; 106, Leza; 107, Luzuriaga; 109, Menaigaray (Álava); 204, Barrax; 211, Higuera; 222, Povedilla (Albacete); 310, Salinas (Alicante); 404, Baccres (Almería); 506, Alea (Ribadesella); 509, Fechaladrona; 528, Grullo; 588, Colinas de Abajo (Asturias); 604, Burgo; 607, El Barco de Ávila; 609, Madrigal de las Altas Torres; 614, Narros del Puerto (Ávila); 716, La Garrovilla; 723, Orellana de la Sierra; 726, San Francisco de Olivenza; 728, Valencia del Ventoso (Badajoz); 922, Humada; 924, La Horra; 934, Pedruzo (Condado de Treviño); 939, Quintana de los Prados; 959, Villaverde-Mogina (Burgos); 1014, Moraleja; 1015, Navalmoral de la Mata; 1020, Talaván; 1023, Campo Lugar (Cáceres); 1107, Espera; 1116, San José de Malcocinado (Cádiz); 1205, Castrillo de Valdelomar; 1212, Ledantes; 1219, Portillo de Solórzano; 1228, Silió; 1232, Vega de Pas (Cantabria); 1307, Jérica; 1308, Lucena del Cid (Castellón); 1401, Aldea del Rey; 1404, Argamasilla de Alba; 1414, Malagón; 1417, Porzuna (Ciudad Real); 1514, Santaella (Córdoba); 1603, Belmonte; 1607, Cardenete; 1634, Valeria; 1636, Villaconejos de Trabaque (Cuenca); 1834, Tablones (Granada); 1901, Alboreca; 1902, Canredondo; 1907, Cubillejos del Sitio; 1921, Yebra (Guadalajara); 2001, Aguinaga; 2004, Gabiria; 2005, Lizarza (Guipúzcoa); 2122, Zufre (Huelva); 2206, Banastón; 2207, Bandaliés; 2222, Oliván; 2229, Tramaced (Huesca); 2301, Arjona; 2303, Cabra del Santo Cristo; 2314, Los Pascuales; 2321, Santo Tomás (Jaén); 2501, Au-sejo; 2506, Huércanos; 2512, Nestares; 2515, Sajazarra (La Rioja); 2606, Cifuentes de Rueda; 2614, Lorenzana; 2627, Santa Colomba de Curueño; 2637, Almazcara; 2644,

corpus.⁵ En el mapa 1 puede verse la distribución geográfica de dichos enclaves.

Mapa 1: Distribución de los enclaves COSER analizados



Lucillo (León); 2907, Humanes; 2910, Manzanares El Real; 2914, Sieteiglesias; 2915, Valdilecha (Madrid); 3001, Antequera (Málaga); 3107, Fuente del Pino (Murcia); 3203, Azcona; 3209, Etxauri; 3214, Leitza; 3222, Miranda de Arga; 3228, Mérida (Navarra); 3402, Astudillo; 3412, Muñeca; 3414, Olmos de Ojeda; 3423, Santervás de la Vega; 3426, Valle de Cerrato (Palencia); 3601, Alaraz; 3610, Palencia de Negrilla; 3611, Peralejos de Abajo; 3614, Puebla de Yeltes (Salamanca); 3701, Anaya; 3706, Moraleja de Cuéllar; 3707, Muñoveros; 3712, Santiuste de San Juan Bautista (Segovia); 3806, Almadén de la Plata (Sevilla); 3901, Almajano; 3916, Tarancueña; 3923, Aguaviva de la Vega; 3924, Beratón (Soria); 4102, Alcalá de la Selva; 4108, Bronchales; 4117, Fuentes Claras; 4128, Perales de Alfambra (Teruel); 4206, Caleruela; 4218, Los Navalmorales; 4227, Pulgar; 4230, Tembleque (Toledo); 4301, Mas de los Mudos; 4310, Enguera (Valencia); 4401, Arrabal del Portillo; 4403, Casasola de Arión; 4407, Cigales; 4417, Rábano; 4419, Velascálvaro; 4421, Villalba de la Loma (Valladolid); 4501, Aulesti; 4503, Ermua; 4504, Errigoitia; 4506, Gordejuela, ; 4508, Lequeitio (Vizcaya); 4602, Cotanes; 4611, Villalba de Lampreana; 4613, Villamor de los Escuderos; 4617, Mahíde (Zamora); 4706, Almonacid de la Cuba; 4714, Mesones de Isuela; 4719, San Mateo de Gállego; 4720, Urriés (Zaragoza).

5 La consulta de todas estas entrevistas, algunas no disponibles todavía en la red, ha sido posible gracias a la generosidad de Inés Fernández-Ordóñez y a los proyectos FFI2012-31972 y FFIL2009-10817 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Los datos se obtuvieron empleando el programa informático de concordancias AntConc. Buscamos todas las ocurrencias del verbo *haber* en 3ª persona (singular y plural), así como sus formas no finitas⁶ y a continuación eliminamos de forma manual las repeticiones, los casos de *haber* no existencial (sino auxiliar o modal), los ejemplos en los que la oración se interrumpía de forma que no podía analizarse el comportamiento de *haber* y las ocurrencias que pertenecían al habla del encuestador y no a la del informante. Así obtuvimos un total de 11255 ejemplos de *haber* existencial, que anotamos de forma manual para separar aquellos casos que podían permitir —o mostraban— la pronominalización.

A estos efectos, excluimos todos los casos de sintagma nominal explícito, fueran sustantivos, pronombres u oraciones (con *quien* o con relativos precedidos de artículo), como los ejemplificados en (1), salvo cuando se tratara de un tópico antepuesto o casos de los pronombres neutros *esto* y *eso* pospuestos (pues en el corpus se atestiguan ejemplos de pronominalización a pesar de esta presencia explícita del objeto, véase (2)). También fueron apartados los casos de objetos partitivos (3) y los tres únicos ejemplos en los que se empleó el pronombre partitivo *en* (todos en la misma localidad oscense, véase (4)). También excluimos aquellos ejemplos en los que el verbo *haber* se encuentra dentro de una oración de relativo (5):⁷

(1)

- a. Y ahora todavía dices | yo | a mí nunca he ha gustao jugar dinero, pero todavía debe **haber** costumbre de algunos que van a las cuatro o a las cinco, van al bar y allá se ponen ciegos. (103, El Burgo, Álava)
- b. [queso] También, también cuando **había** mucho, también lo echaban en aceite. (614, Narros del Puerto, Ávila)
- c. Los hijos pues a..., a, a ir a la escuela y cuando eres mayor pues a... | yo | a mí no me tocó salir de casa, pero **hubo** quien le tocó salir de casa. (4720, Urriés, Zaragoza)

6 Es decir, se buscaron las formas *hay, hayn, había, habían* (así como las dialectales *bía, bían*), *habrá, habrán, habría, habrían, haya, hayan, hubiera, hubieran, hubiese, hubiesen, hubo, hubieron, haber, habido, habiendo*.

7 La pronominalización dentro de las relativas, aunque no imposible, está bastante restringida en español (Brucart 1999: 7.1.2). En nuestro corpus encontramos dos únicos casos —de los 1377 ejemplos de *haber* dentro de relativas—:

- i Antes no teníamos teléfono, no teníamos agua corriente, no teníamos la electricidad que tenemos ahora, con los aparatos que tenemos, de congeladores, de frigoríficos, de, de lavadoras, de todo. Y todo eso necesita, claro, **un gasto que antes no lo había** (728, Valencia del Ventoso, Badajoz).
- ii Pues entonces comprábamos unas ollas que hay así... grandes, o unas latas que hay también, de eso, de conserva, **que las hay hoy** (2914, Sieteiglesias, Madrid).

- d. [la fruta] Eh..., **había** los que lo criaban en las huertas, pos luego iban a la plaza y lo vendían en el pueblo por las calles. (4227, Pulgar, Toledo)
- (2)
- a. E1: ¿Y entonces aquí..., aquí no había tradición, claro, no había hornos particulares, no había tradición de un día cocer una vecina y otro día cocer otra vecina?
I1: Sí, sí, sí, lo había y en las aldeas, y en las aldeas también **lo había** eso, más que en el pueblo. (1417, Porzuna, Ciudad Real)
- b. I2: Yo hambre, lo digo de verdad que no he pasao nunca. Hambre no, porque en las casas, pues oye, en mi casa, como en casi todas, había matanza. Había años que a lo mejor mataban dos cerdos, tenía mi madre, tenía siempre cabras, tenía conejos, tenía palomas y hambre no | sembraban judías, sembraban patatas. I1: Di que no **lo había** eso en tos los sitios. (1921, Yebra, Guadalajara)
- (3)
- a. Ahora no porque ahora **hay**... de estos congeladores,... arcas grandes que se puen meter. (3901, Almajano, Soria)
- b. Y hay aquí una bodega particular, pero, vaya, bodeguita en grande, que ahí también hay prensas y **hay** de todo, aparte de... la cooperativa. (2501, Ausejo, La Rioja)
- (4) (2222, Oliván, Huesca)
- a. Que aquella tuve buena suerte, porque **en habrá** mejores, pero no creo que no haya mejores, porque una cosa que esto... ¿Ya te vas?
- b. I1: ¿Gallinas? E: Sí. I1: Sí, siempre han habido y **n'hay**.
- c. E: [a las ovejas] ¿No ha habido nunca problema de que atacaran? Como aquí hay tanto monte o que hubiera... I1: L'ha oído que **en había** antes, antes, pero yo no, en la vida mía no.
- (5)
- a. E: ¿Cómo llaman a la laguna? I3: Laguna esto que **hay** ahí. I1: Una charca que **hay**. (3614, Puebla de Yeltes, Salamanca)
- b. E: ¿Qué es una gloria? I: Pues, una | un caño que **hay** y hay chimenea, y metes leña debajo. (4117, Fuentes Claras, Teruel)

Estas operaciones de descarte arrojaron un total de 1048 ejemplos de *haber* con pronombre clítico (6) o sin referencia explícita al objeto (7), cuyo comportamiento respecto de los parámetros analizados en la sección 3 fue anotado manualmente.

- (6)
- a. I1: ¿Hay burros ahí en tu tierra también? E3: Sí. I1: Ah, ¿**los hay**? ¿A que **los hay**? ¡Uh! Pero pocos. (222, Povedilla, Albacete)
- b. [calabaza, para la morcilla] Bueno, aquí siempre se acostumbra, hay otros pueblos que no, y hay gente que no le gusta, y nosotros aquí sí **la hay**, a veces no **la hay**, porque no se [A-PI:n: siembra, entodavía s-...]. (506, Alea, Asturias)
- c. Pero siempre había médico, ahora es cuando no **le hay**. (723, Orellana de la Sierra, Badajoz)

(7)

- a. [las espuertas] Antes eran de esparto, de esparto, ahora, ahora de esparto no **hay**. (310, Salinas, Alicante)
- b. E: ¿Hay ovejas aquí o...? I: Ahora sí, **hay** también, pero ahora las tiene uno solo, antes todo el mundo, y casi todos tenían. (922, Humada, Burgos)
- c. E: Y es que hemos venido de Teruel y había carteles de la trufa negra. ¿Y aquí también hay trufa? II: Pues, yo..., aquí no. En Villa Hermosa sí que **hay**, que mi padre tenía una carrasca, que había trunfa debajo de la carrasca (1308, Lucena del Cid, Castellón).

Gracias a estos 1048 ejemplos podemos cartografiar la distribución geográfica de los casos de pronominalización frente a aquellos en los que el argumento único de *haber* no aparece de forma explícita. En el mapa 2 representamos dicha información utilizando gráficos de sectores (cuyo tamaño varía según el número de ejemplos disponibles por localidad, lo que permite matizar los resultados teniendo en cuenta el total de casos registrados).

Los datos del COSER ponen en entredicho la aseveración de que “Castilian and Southern Spanish dialects show certain resistance to the recycling strategy, and choose the option of expressing the kind of argumental information in these contexts by means of silent clitics” (Longa / Lorenzo / Rigau 1998: 126). El mapa 2 muestra claramente que la pronominalización (representada en negro) no está en absoluto restringida al noroeste peninsular e incluso supera ampliamente el área del sistema referencial (como ya indicaba Fernández-Ordóñez 1999).

Mapa 2: Distribución geográfica de la pronominalización con haber existencial



Nuestro mapa muestra que la pronominalización es propia de los dos tercios centrales y occidentales del área castellanohablante.⁸ Casi se diría que es la ausencia de clíticos pronominales en esta construcción la que está marcada dialectalmente, siendo propia de las hablas orientales.⁹ El contraste es claro: mientras en el centro-oeste es raro el enclave que no presenta casos de pronominalización, exactamente lo contrario es cierto para el oriente, en el que apenas un puñado de enclaves muestra ejemplos de la pronominalización. Asimismo, en el centro-oeste la pronominalización es incluso mayoritaria en numerosas localidades, situación que nunca ocurre en nuestros datos del tercio este.

Esta impresión se ve confirmada por los números. En la tabla 1 se observan las diferencias de pronominalización atendiendo al parámetro dialectal, para lo cual hemos diferenciado entre variedades orientales y centro-occidentales.¹⁰ Los datos muestran con claridad que este es un parámetro muy significativo desde el punto de vista estadístico para predecir la presencia o ausencia de los clíticos y que, aunque en ninguna de las variedades la pronominalización es la norma, resulta mucho más frecuente en las variedades centro-occidentales.

-
- 8 Las cuatro entrevistas de Asturias están en castellano, aunque presentan diversos grados de interferencia de las variedades locales de asturiano.
- 9 Como me hace notar un revisor anónimo, a lo largo de la historia de la lengua encontramos ejemplos orientales, como el siguiente que ofrece el mismo revisor: *siempre ha habido mujeres en el mundo, y agora también las hay, tan cerca de poder igualarse con esta dama que yo aquí he formado, como hombres de poderse igualar con el cortesano* (1534, Juan Boscán, Traducción de *El cortesano*). Solo un estudio histórico podrá establecer si la distribución que encontramos en los datos del COSER es tardía o si más bien nos hallamos ante divergencias entre el habla rural y el desarrollo de la norma escrita. Igualmente, debe notarse que estos usos se encuentran en América desde la llegada del español (*Al quinto se dice, que las tierras no las hay, y las que hay son de los indios, y de poco provecho, y en poder de españoles no valen nada*, 1532, Sebastián Ramírez de Fuenleal, *Parecer*) hasta la actualidad (*¿Había, su sabihondo hermano corso, inquietado a las señoras? A juzgar por sus risitas, sus chistes, sus preguntas, el cruce y descruce de piernas, y la alegría con que vaciaban los vasos de vino chileno Concha y Toro, sí, las había. ¿Por qué no iban ellas a experimentar el mismo deslíz del ánimo que él?*, Mario Vargas Llosa, *Los cuadernos de don Rigoberto*), ejemplos que he de agradecer a la amabilidad del mismo revisor.
- 10 En las variedades orientales hemos incluido todas las localidades de las provincias del País Vasco, Aragón y la Comunidad Valenciana, así como La Rioja, Navarra, Soria, Guadalajara, Cuenca, Albacete y Murcia. Las centro-occidentales engloban todas las restantes.

Tabla 1: Frecuencia de la pronominalización según la variedad

	Variedades centro-occidentales	Variedades orientales	Total
Pronombre explícito	300 (43,4 %)	24 (6,7 %)	324 (30,9 %)
Pronombre nulo	391 (56,6 %)	333 (93,3 %)	724 (69,1 %)
Total	691 (100 %)	357 (100 %)	1048 (100 %)

$p < 2.2e^{-16}$ (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

3. Restricciones de la pronominalización con *haber*

En esta sección analizamos en profundidad dos parámetros que influyen en la pronominalización dentro de las estructuras existenciales con *haber*: la animación del objeto y el tipo de construcción presentacional.

3.1 La animación del objeto

La animación del referente juega un papel clave en el comportamiento de los clíticos del español. Así pues, la animación del referente es clave para explicar la elevada frecuencia de objetos nulos en diversas variedades (Urrutia / Fernández 1998, Schwenter 2006). Asimismo, el doblado pronominal parece tanto más frecuente cuanto más animado es el referente (Barrenechea / Orecchia 1977, Urrutia / Fernández 1998) y la animación del referente también ha sido clave para entender la pronominalización en las construcciones impersonales con *se* (de Benito Moreno 2013, 2012).

Es interesante notar que este también es un factor determinante en la pluralización de *haber* (véanse Bentivoglio / Sedano 1989, DeMello 1991, Montes de Oca 1994, Pato en este volumen, Claes en este volumen),¹¹ pues en principio estas parecen tendencias opuestas: la consideración del argumento único de *haber* como un OD mediante la pronominalización o como un sujeto, mediante la concordancia.¹²

11 En los datos de DeMello (1991), la animación favorece la pluralización en Caracas, San Juan, Bogotá, Santiago, pero la situación contraria se documenta en Lima y La Paz. Sin embargo, el autor no aplica tests de significatividad a sus datos y en general dispone de escasos ejemplos para la comprobación de este parámetro, por lo que debemos tomar sus cifras con cierta cautela.

12 Para Bentivoglio / Sedano, el hecho de que la animación del referente favorezca la pluralización puede explicarse por dos motivos: “por un lado, podría pensarse que si el referente de la FN argumento de *haber* es un ser humano, se tiene a considerarlo como un sujeto y, en consecuencia, a efectuar la concordancia en número con el verbo;

Sin embargo, esto no es necesariamente así: ambas son manifestaciones de la tendencia general de los sintagmas nominales animados, generalmente más topicales que los inanimados, a desencadenar fenómenos de concordancia (Givón 1976).¹³ Montes de Oca sostiene también esta postura y considera que la concordancia de *haber* con su único argumento no supone necesariamente que este funcione como sujeto, sino que es un ejemplo de la regularización de un esquema marginal (la ausencia de concordancia del verbo con su único argumento). A favor de esta postura está el hecho de que no es imposible encontrar casos de *haber* pluralizado con un argumento pronominal:

Esta reorganización particular del esquema de concordancia estaría comprobada con el hecho de encontrar clíticos en concordancia con *haber*. Por ejemplo construcciones del tipo “Las formas han sido distintas, los métodos han sido muy distintos, pero siempre *los han habido*” (CA2, 29) que abren la posibilidad de dar la interpretación más fuerte a la extensión de este reanálisis del sintagma, el de concordar con participantes no subjetivos (Montes de Oca 1994: 15).

Partiendo de la hipótesis de que este comportamiento general de los clíticos se mantendrá en las construcciones existenciales con *haber*, hemos analizado nuestros datos según la animación del referente. Para ello hemos distinguido dos únicas categorías: referentes animados y referentes inanimados.¹⁴

por el otro, podría concluirse que la noción de pluralidad es más evidente cuando se habla de seres humanos, en el sentido de que se les da mayor importancia a éstos que a los otros seres o cosas” (Bentivoglio / Sedano 1989: 74).

- 13 Existe un importante debate en bibliografía gramatical sobre el español acerca del estatus de los pronombres átonos y son numerosos los autores que se inclinan por caracterizarlos como afijos de concordancia en vez de como clíticos (véanse, entre otros, Heger 1967, Fernández Soriano 1993, Enrique Arias 2000, 2003, 2005, 2011). Si bien ambas posturas cuentan con argumentos de peso, lo que resulta evidente es que al menos los pronombres átonos del español presentan características mixtas que pueden alinearlos tanto con “meros” clíticos como con los afijos de concordancia. En este sentido, no resulta extraño que su comportamiento se vea determinado por parámetros que suelen afectar a los fenómenos de concordancia, como es la animación del referente.
- 14 En la categoría de animados hemos incluido tanto referentes humanos como referentes animales, pero en este último caso solo contamos los animales domésticos o de gran tamaño, dejando fuera insectos o animales pequeños como ranas o ardillas, que se han clasificado como inanimados. Las imágenes de santos, vírgenes y Cristo también se incluyeron en la categoría de animados, pues se comportan como los sintagmas nominales humanos en, por ejemplo, el marcado diferencial de objeto (de Benito Moreno 2013).

Si bien los datos del COSER nos muestran que la pronominalización es posible independientemente de la animación del objeto de *haber* (8), el análisis cuantitativo de estos nos indica que la animación del referente es relevante para entender la distribución de dicha pronominalización. En la tabla 2 se muestra que la aparición de los pronombres es significativamente más frecuente con referentes animados que con inanimados:

- (8)
- E1: Y ¿usted se acuerda cuándo llego el agua al pueblo?, ¿cuándo llegó? I2: [A-Inn] Cuando vine yo pa aquí, ya **la había**. (528, Grullo, Asturias)
 - E: ¿Y el agua se recogía con cantaros? I1: Bueno, el agua, aquí **había** antes en la salida de esa fuente. (604, Burgohondo, Ávila)
 - E1: ¿Y el médico? ¿Había médico en el pueblo? I1: Sí, había un médico. I2: Sí, sí, eso sí. Siempre **ha habido**. (728, Valencia del Ventoso, Badajoz)
 - E2: ¿Y había medico aquí en el pueblo? ¿Si vivía | aquí o...? I1: Bueno, pues sí, médico ha habido, sí, to'l tiempo **había**, no es como ahora, ahora es cuando **no lo hay** (2644, Lucillo, León)

Tabla 2: Pronominalización y animación¹⁵

	Animados	Inanimados
Pronombre explícito	95 (40,3 %)	208 (31,7 %)
Pronombre nulo	141 (59,7 %)	448 (68,3 %)
Total	236 (100 %)	656 (100 %)

p = 0,0216 (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

Es decir, nuestros datos apoyan la idea de que la aparición de los pronombres átonos con *haber* es más frecuente con referentes animados, lo que es consistente con el comportamiento general de los clíticos en español y apoya la interpretación del fenómeno en términos de concordancia, proceso que, como es bien sabido, es más frecuente con los referentes que más típicamente actúan como tópicos (Givón 1976).

3.2 El tipo de construcción existencial

La NGLÉ clasifica las construcciones presentacionales en dos tipos distintos. El primero es el de las construcciones de locación (véase (9)), en las que “no solo se presenta un elemento discursivamente nuevo, sino que se ubica en alguna coordenada”

15 El hecho de que en la tabla 2 no se incluyan los 1048 ejemplos totales se debe a la dificultad de discernir las características de animación de los referentes en numerosos casos.

(NGLE 2009: 15.6d). Este es el significado primario de la construcción y es el que está presente por defecto, en ausencia de modificadores que digan lo contrario.

(9)

- a. E1: Claro... Claro, claro. ¿Y qué otros animales tenía? ¿Vacas aquí ha habido alguna vez? I1: Sí. Yo eso no he llegao a tenerlo, pero **ha habido** vacas, muchas, y **las hay** ahora también. (1417, Porzuna, Ciudad Real)
- b. I1: No, nada, a San Sebastián en tranvía. La verdad que **hay** un apeadero ahí que hacíamos | solíamos ir ahí andando. I2: Sí, antes **había** más, han cerraó, e-, en Gabiria también **había** y ahora no **hay** y, y en Salvatore también. (2004, Gabiria, Guipúzcoa)
- c. E: Pero ¿tenían algún temor de...? I: Hombre, claro que **hay**, uh. Que si había temor [A-Inn] un padre y una madre si estaba viuda o lo que fuera decía: “A tal hora aquí”. Tú di que no fallaba. (2321, Santo Tomé, Jaén)
- d. I1: Aquí antiguamente **había** muchas burras y muchos burros y ara no quedamos na más que | las burras desaparecieron y de burros aquí estamos. ¿Hay burros ahí en tu tierra también? E3: Sí. I1: Ah, ¿**los hay**? ¿A que **los hay**? ¡Uh! Pero pocos. (222, Povedilla, Albacete)

El segundo tipo de construcciones presentacionales son las denominadas adscriptivas, en las que “se atribuye al argumento una propiedad que se considera relevante y que permite caracterizarlo” (NGLE 2009: 15.6d).¹⁶ Un rasgo fundamental que

16 Desde el punto de vista histórico, Trujillo (1987) propone que estas construcciones tienen un antecedente directo en los usos personales de *haber* posesivo: “La construcción con objetos pronominales determinativos parece, además, guardar relación con lo que sucedía en la lengua antigua, que los usaba con atributos nominales indeterminados: *hyo las he fijas e tu primas; Todos auian pesar de (la) su enfermedadat... El rey Architrastres fyera mientras s(e) dolie; Non avie maravilla, que fija la avye*, y en ejemplos ya impersonales posteriores es frecuente la reproducción pronominal de objetos indeterminados, mencionados previamente: *no ay tierra... en la cumbre, o si la hay es tierra muy flaca; que volváis cargado de leña seca, porque verde no la hay en casa; remedio en mi no le hay; el cual (el puerto) es tan agro y alto, que no lo hay en España otro tan dificultoso de pasar*. El pronombre aparecía al principio, con más frecuencia que hoy, reiterando el antecedente indeterminado (como en las personales antiguas *fija la avye, las he fijas*, etc.), y, por tanto, en las condiciones de determinación contextual naturales. Parece que el español ha podido mantener sin dificultad el determinante objeto con el verbo *haber*, pese al carácter normalmente indeterminado de sus complementos nominales, porque el pronombre aparece siempre cuando ya se ha introducido el antecedente en el universo del discurso (*hay ríos en el país* → *los hay*), de la misma manera que podemos encontrar, por ejemplo, *lo* haciendo referencia a un antecedente introducido por *un*, sin que esto suponga, como hemos visto, igualdad semántica entre los términos de la correspondencia anafórica” (Trujillo 1987: 364–365).

se desprende de esta caracterización es el hecho de que, en la lectura adscriptiva, se restringe el contenido semántico del sintagma nominal:¹⁷

(10)

- a. I: Y entran allá los chavales a pillarla, cómo se van a pillar, los chavales, no las pillan, por, como están tan suaves, vas a agarrarla, pero sí, sí, **les hay finos**. E: ¿Qué hay finos? I: Los chavales pa pillar la trucha. (2627, Santa Colomba de Curueño, León)
- b. Aquí ha habido una época de **haber fijos**, aparte de los de por su cuenta, ha habido siete curas, y les diré: tres curas en Santa Eugenia, dos en San Pedro y la cárcel, uno en Santa María, dos en... | otro en Santa Clara y otro en San José, las monjas del hospital. (3402, Astudillo, Palencia)
- c. Si [Nombre Propio] me ha dicho esta mañana que si **había hoy cacería de galgos** porque mañana **hay de escopeta, de perdiz**. (2907, Humanes, Madrid)
- d. I1: Y entonces había de..., hmm, mixta, y después de niños y niñas. Y ahora **la hay de mujeres**, la escuela de los chicos. E4: ¿De adultos? I1: De adultos, sí. (3701, Anaya, Segovia)
- e. Y había muchas que no sabían ni firmar, ¿eh?, muchas, de jóvenes de mi tiempo, **las había que no iban porque no querían**, que no es porque no las dejaran. (723, Orellana de la Sierra, Badajoz)
- f. **Hay verdes y hay que tienen ya más grano pa paella** y cosas de esas, venden de las dos maneras (4310, Enguera, Valencia)

Ambas posibilidades admiten los pronombres átonos, pero las construcciones existenciales adscriptivas presentan además un número de características sintácticas idiosincrásicas que conviene destacar. Las detallamos a continuación.

En la lectura adscriptiva

se establece una relación predicativa entre el sustantivo que funciona como núcleo del objeto directo y su complemento. De hecho, es posible a menudo pronominalizar el primero (*los hay, los había*) y mantener el complemento, lo que se interpreta como señal de que este último funciona gramaticalmente como complemento predicativo (NGLE 2009: 15.6g).

Es decir, el tratamiento de estos constituyentes como predicativos —que pueden ser adjetivales (10a, b, f), preposicionales (10c, d) o incluso oraciones (10e, f)— y no como constituyentes internos del sintagma nominal se justifica por el hecho de que este puede pronominalizarse y el predicado secundario preservarse plenamente. La pronominalización, que se realiza con el clítico de acusativo (en aquellas

17 De acuerdo con Hernández Díaz, “Las FN regidas por el verbo *haber* existencial suelen caracterizarse como elementos expandidos, es decir, incluyen modificadores pospuestos que tienen la finalidad de especificar una FN que, como vimos en el factor anterior, es mayoritariamente genérica” (Hernández Díaz 2006: 1137).

variedades que diferencian el caso en los pronombres), nos indica que se trata de un complemento predicativo del objeto directo.

Es este, sin embargo, un predicativo atípico en muchos aspectos, cuyo comportamiento resulta difícil de encajar junto con el de otros miembros de su clase. Resulta habitual agrupar los predicativos según diversos parámetros, como la función sintáctica del argumento al que se refiere —es decir, el sujeto de la predicación secundaria—, su interpretación y su obligatoriedad (Demonte / Masullo 1999, NGLÉ 2009: 38.6a). A continuación vamos a examinar las particularidades de los predicativos que aparecen en las construcciones presentacionales adscriptivas.

De acuerdo con el primer criterio, parece claro que el predicativo que aparece en las construcciones presentacionales adscriptivas está orientado al objeto directo, como ya se ha dicho más arriba, pues se refiere a un sintagma capaz de ser sustituido por los pronombres de acusativo.¹⁸ Esto explica que se sustituyan con adverbios tipo *así* —y no por el pronombre neutro *lo*, que sustituye a los predicativos del sujeto— (NGLÉ 2009: 38.6m):

(11)

- a. I2: ¿Cómo los llamamos, a los vecinos? I1: Pues: “Ese es de Carvajal, ese es de Sariego”. [A-Inn] E1: Pero, pero a ver. ¿De Carvajal? I2: Pues nada. I1: Nada, aquí no hay. I3: Aquí **no hay así**. (2614, Lorenzana, León)
- b. Los yanquis se gastan más bien poco, cuarenta duritos en un abanico, y coca cola y chicle, y ya está. Eso los desprendidos. Eso los desprendidos. Que luego **los hay así**. Sí, sí, los hay más agarrados. (*Hablando se entiende la gente*, Madrid, 08/02/91, Tele 5, oral, CREA)

Sin embargo, *haber* admite predicativos referidos a objetos directos sin determinante, lo cual es excepcional: lo habitual es la inadmisibilidad de sintagmas nominales desnudos como sujetos de la predicación secundaria, restricción que se ha considerado un indicio de la asimilación de los sujetos de la predicación secundaria a los sujetos canónicos (12) (Demonte / Masullo 1999, NGLÉ 2009: 38.6o).

(12)

- a. I: Allí mismo, la bodega, habían **toneles**, ¿toneles saben lo que son? E: S-, sí, lo del vino, ¿no? I: Sí, son grandes, eh, ah, bueno, hay de todo, **hay** pequeños y grandes. (310, Salinas, Alicante)
- b. Y **colchones** ya no **hay** de lana, son flex. (109, Menagaray, Álava)

Por lo que respecta a la interpretación semántica de estos predicativos, ninguna de las opciones que ofrece la NGLÉ (2009: 38.8) —concomitante o temporal,

18 Esto es así incluso en los casos (subestándar) de concordancia de *haber* con su único argumento, que se verán más detenidamente en el apartado 4.

causal, modal o resultativa— parece ser apropiada. En realidad, desde el punto de vista semántico, parece que la función de estos predicativos es algo más abstracta: “Las oraciones de relativo construidas como complementos predicativos con el verbo *haber* permiten clasificar personas o cosas” (NGLE 2009: 37.4l).¹⁹ Esto explica, por otra parte, que tiendan a ser predicados de individuo, lo cual es poco frecuente dentro de los predicativos, que suelen ser predicados de estadio (Demonte / Masullo 1999). El predicativo que aparece en estas construcciones es, de hecho, una excepción dentro de los verbos de existencia, que no admiten tales complementos (Demonte / Masullo 1999: 2479).

Por último, no resulta sencillo discernir si nos hallamos ante un predicativo seleccionado o uno opcional. Los verbos que seleccionan predicativos “tienen significados completamente distintos de los que poseen cuando admiten predicativos” (Demonte / Masullo 1999: 2498) y este no parece ser el caso con *haber*. Si bien la lectura adscriptiva añade un matiz semántico, la lectura de locación sigue subyaciendo a esta. Esto queda demostrado por las implicaturas que se producen al añadir o eliminar el predicativo —prueba fundamental para distinguir a los predicativos potestativos de los seleccionados, puesto que los predicativos seleccionados alteran la relación semántica del objeto con el verbo (Demonte / Masullo 1999, NGLE 2009: 38.7a)—: *Los hay pequeños* implica que ‘los hay’, al contrario de lo que ocurre con *La encuentro a usted un poco abatida*, que no implica ‘la encuentro’ (NGLE 2009: 38.7a).

Es más, los predicativos seleccionados tienden a formar una unidad con el verbo, a la manera de los predicados complejos (Demonte / Masullo 1999), lo que implica que, cuando el verbo tiene un “contenido semántico muy bajo” (y este es desde luego el caso con *haber*), el único orden posible es el de verbo + predicativo en situación de adyacencia (Demonte / Masullo 1999: 2500).²⁰ Una vez más, este requisito no se cumple con *haber*:

19 Merece la pena mencionar la elevada frecuencia con que *haber* aparece dentro de oraciones relativas restrictivas en español —frente a lo que ocurre en francés—, en un uso empleado “to establish the reference of the antecedent” (Coy, este volumen): es decir, con una función similar a la de las construcciones adscriptivas de que nos estamos ocupando aquí.

20 Aunque los autores no definen qué entienden por “contenido semántico muy bajo”, por sus ejemplos (*Las adversidades terminaron por volver loco al pobre hombre*, *El perro hizo {añicos / trizas} los juguetes de los niños*) parece claro que se refieren casos en los que el verbo actúa prácticamente como un mero “facilitador” del predicativo.

(13)

- a. Sí, sí, había tres molinos. **Uno había del aceite**, de ese aceite de la harina, y había otros dos de harina del trigo, pa moler el trigo y el centeno. (2627, Santa Colomba de Curueño, León)
- b. El: ¿Duraban antes más los matrimonios? I1: Sí, sí, toda la vida. **Pocos había separados**, pocos. Yo, en mi pueblo, unos se separaron nada más que yo sepa. (2637, Almázcara, León)
- c. **Algún jefe había bueno**, pero vamos, la mayoría, nada. (4719, San Mateo de Gállego, Zaragoza)

Sin embargo, hay otra serie de características que muestran que los predicativos que aparecen con *haber* se asimilan a los seleccionados. Por un lado, como se dijo más arriba, estos predicativos tienden a ser predicados de individuo, solo admitidos en algunos casos de predicativos obligatorios, mientras que los predicativos potestativos únicamente se forman con predicados episódicos (Demonte / Masullo 1999, NGLÉ 2009: 38.6j). Por otro lado, los verbos no eventivos (como *haber*) tienden a rechazar los predicativos potestativos, pero no así los predicativos seleccionados. Y, por último, solo los predicativos seleccionados pueden ser oracionales (NGLÉ 2009: 38.6i), que sí son admisibles con *haber*, como se ha visto en ejemplos anteriores (10e, f).

Esto es, los predicativos que aparecen con *haber* presentan características mixtas dentro del panorama general de esta categoría en español. *Haber* es el único verbo de existencia que admite predicativos y, a pesar de que parece conservar el núcleo de su significado semántico (predicación de existencia), estos presentan propiedades típicas de los predicativos seleccionados.

Nos parece necesario también mencionar brevemente las particularidades de un subtipo de estos predicativos con *haber*: los oracionales. En general, no es frecuente que el papel del predicativo esté desempeñado por una oración (Brucart 1999, Demonte / Masullo 1999) y, ciertamente, estas oraciones presentan un comportamiento atípico en muchos aspectos.

Si bien no todos los autores están de acuerdo,²¹ la opinión mayoritaria es que nos hallamos ante una oración de relativo (Brucart 1999, NGLÉ 2009). Desde luego, *que* funciona como un pronombre relativo, impidiendo la aparición de otro sintagma con la misma función que *que* desempeña dentro de la oración:

(14)

- a. Hay algunos que tienen puestas parras, pero pa ellos. (109, Menagaray, Álava)
- b. *Hay algunos que los vecinos tienen puestas parras, pero pa ellos.

21 Suñer (1982), por ejemplo, cree que las diferencias entre las relativas y estas oraciones son tan importantes que deben considerarse distintos tipos de subordinadas.

Sin embargo, como bien nota Brucart (1999), las oraciones relativas predicativas presentan varias peculiaridades: no son prescindibles (véase 15), la relativa puede separarse de su antecedente, como se ve en (16) y, como ya hemos visto, el antecedente puede pronominalizarse “sin que la relativa quede integrada en el pronombre [lo que] demuestra que ambos constituyentes tienen un grado de independencia mayor que el que caracteriza a las otras clases” (Brucart 1999: 430).

(15) (apud Brucart 1999: 430)

- a. Hay días que se hacen interminables
- b. ?? Hay días

(16)

- a. I3: No, las mujeres de Salvatierra juegan ya más solas. E1: Sí. I3: **Una** hay **que** juega al mus con todos los hombres. (107, Luzuriaga, Álava)
- b. Aquí lo que es en Menagaray, uno, dos; **dos** hay **que** tienen ovejas. Dos, nada más. (109, Menagaray, Álava)
- c. **Alguna madre** hay **que** sabe bordar y entonces dice: “Pues yo pa comprarle a mi hija seis sábanas, pues se las voy a hacer yo, se las voy a bordar yo a mi hija...”. Se las hace. (1417, Porzuna, Ciudad Real)

Es decir, nos hallamos frente a un tipo muy particular de oración relativa, cuyo antecedente tiene también propiedades mixtas, ya que no funciona únicamente como antecedente de relativa, sino también como sujeto de predicativo. Como bien muestra la NGLE (2009: 37.4.1), este tipo de relativas no son exclusivas de *haber*, sino que también se encuentran con *tener*:

(17) Tenía libros que hablaban de tesoros ocultos > Los tenía ~ Los tenía que hablaban de tesoros ocultos (apud NGLE 2009: 2795).

Lo que sí parece exclusivo de los predicativos que aparecer con *haber*, ya sean oracionales, ya sean adjetivos o preposicionales, es la posibilidad de que su sujeto no tenga realización fónica explícita y aparezca omitido. Esto no es más que una consecuencia del hecho de que *haber*, en general, tiende a no pronominalizar su único argumento, como mostraban nuestros datos en la tabla 1. Sin embargo, puesto que en esos casos el objeto de *haber* pasa a desempeñar también la función de sujeto del predicativo (e incluso antecedente de la relativa), que rara vez se omite, nos parece que la aparición del predicativo podría ser un parámetro favorecedor de la pronominalización. Los datos del COSER confirman esta intuición y muestran que la frecuencia de la pronominalización es significativamente más alta en la lectura adscriptiva (50 %) que en la de locación (26,5 %):

Tabla 3: Pronominalización según el tipo de construcción existencial

	Lectura adscriptiva	Lectura de locación
Pronombre explícito	99 (50 %)	225 (26,5 %)
Pronombre nulo	99 (50 %)	625 (73,5 %)
Total	198 (100 %)	850 (100 %)

$p = 1.933e^{-10}$ (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

En este sentido, también sería esperable que la pronominalización fuera más frecuente cuando el predicativo es oracional, ya que en estos casos el pronombre desempeña las tres funciones mencionadas anteriormente (objeto directo de *haber*, sujeto del predicativo oracional y antecedente de la relativa). Si bien nuestros datos totales parecen efectivamente mostrar esa tendencia, pues el pronombre aparece en un 62,5 % de los casos de predicativos oracionales (frente al 48,3 % de otros casos), esta diferencia no resulta estadísticamente significativa. Es decir, el tipo de predicativo (oracional frente a otros casos) no es un factor determinante en la pronominalización con *haber* según nuestros datos.

Tabla 4: Pronominalización según el tipo de predicativo

	Predicativos oracionales	Otros predicativos
Pronombre explícito	15 (62,5 %)	84 (48,3 %)
Pronombre nulo	9 (37,5 %)	90 (51,7 %)
Total	24 (100 %)	174 (100 %)

$p = 0.2763$ (calculado con R, test del Chi cuadrado con corrección de Yates)

Hasta el momento, hemos investigado la interacción de dos parámetros de carácter gramatical (la animación del argumento y el tipo de construcción existencial) con la frecuencia de la pronominalización. Ambos han resultado ser relevantes y ofrecen interesantes caminos de exploración futura. Puede resultar especialmente interesante investigar las características de definitud del argumento (no pronominal) de *haber* atendiendo a sus características de animación y el tipo de construcción, aunque esta posibilidad excede los objetivos de este trabajo. En la siguiente sección nos ocupamos de la pronominalización con *haber* concordado, la cual creemos que solo puede entenderse plenamente teniendo en cuenta las características mixtas de las construcciones presentacionales con *haber* en general y de las adscriptivas en particular.

4. La pronominalización con *haber* concordado

Si bien en la lengua estándar el verbo *haber* existencial se comporta como un verbo impersonal que aparece siempre en la 3ª persona del singular, es bien sabido que múltiples variedades admiten la concordancia del verbo con su único argumento (Fernández Soriano / Táboas Baylín (1999); Pato (en este volumen); Claes (en este volumen), entre otros):

(18)

- a. Nosotros decíamos un-, una cuña, es como una cuña, eh. **Habían** de madera y **habían** de hierro, de madera igual, una cosa redonda y le ponían un an-, un anillo de hierro para que no se rompiera (310, Salinas, Alicante)
- b. Que esto era un castillo, lo que pasa que con Napoleón y otras guerras que **hubieron**, lo destrozaron todo y lo dejaron así sin nada. (1307, Jérica, Castellón)
- c. Que **hubieran** todavía por ahí bildos y bildas. (2644, Lucillo, León)

Puesto que una de las características fundamentales del sujeto en español es que rige la concordancia verbal, es habitual en los trabajos que se ocupan de estas construcciones considerar que, cuando *haber* aparece concordado, este único argumento se ha reanalizado como el sujeto (Luque Moreno 1978, RAE 1978). Sin embargo, no todos los autores están de acuerdo en este punto y, así, Longa / Lorenzo / Rigau (1998) consideran que la construcción con *haber* existencial es siempre impersonal, pues no admite pronombres nominativos (**hay él*, **hay ella*). Para explicar los ejemplos de *haber* concertado, estos autores siguen la propuesta de Rigau, en la que la autora separa dos categorías dentro de la concordancia (Agr): la concordancia de persona (Agr_{Person}), que asigna el caso nominativo, y la concordancia de número (Agr_{Number}), que puede hacer aflorar los rasgos del argumento más prominente (Rigau 1991, apud Longa / Lorenzo / Rigau 1998). Una propuesta así permitiría explicar los casos en los que *haber* concuerda en número con el argumento único a la vez que lo pronominaliza con un clítico de objeto:²²

- (19) Y después también **las habían** otras que se hacían en la misma, en la misma brasa de la cocina (1228, Silió, Cantabria)

Sin embargo, esta propuesta no puede explicar los casos en los que *haber* muestra la concordancia en la 1ª o la 2ª persona del plural, admisibles en numerosas

22 Gracias a la descripción actualizada de la distribución geográfica de *haber* pluralizado en español peninsular que ofrece Pato (en este volumen), que muestra que esta pluralización no es rara en el occidente peninsular, podemos afirmar que estos dos fenómenos (la pluralización de *haber* y la pronominalización con clíticos de acusativo), en principio indicativos de tendencias opuestas, pueden darse en las mismas áreas.

variedades (véanse Fernández Soriano / Táboes Baylín 1999, Moreno de Alba 2006 y, muy especialmente, Castillo Lluch / Octavio de Toledo y Huerta en este volumen). En este caso, la propuesta de Rigau (1991) implicaría que el argumento único funciona inequívocamente como sujeto, pues la concordancia de persona asigna necesariamente el caso nominativo en dicha propuesta. Esto choca de nuevo con el hecho de que las formas *habemos* y *habéis* presentacionales pronominalizan mayoritariamente el argumento único con clíticos de objeto:²³

(20)

- a. El manejo de expectativas de manera exitosa debería tener valor curricular. **Los habemos** con maestría y doctorado en la materia. cc @ESEMEJIA (J.C., @JCTrevino, 17 de feb. de 2015, 16:05, tuit)
- b. Porque **las habemos** con mas curvas que el culo de JLo y también somos sexys... agárrate que viene!! fb.me/1tSNbc9Qh (Miss Santana, @iammissantana, 6 de feb. de 2015, 8:56, tuit)
- c. @patrimena Si es que **las habéis** muy brujas... (tuitero, @papadeago2, 30 de abr. de 2013, 15:31, tuit)
- d. **Los habéis** muy carentes de conversación. (Malammò, @alex_maladroit, 28 de abr. de 2013, 14:16, tuit)
- e. Yo no creo en brujas, pero de que **las habemos, las habemos**. (La más grilla, @MeroJuicio, 6 de feb. de 2012, 13:12, tuit)
- f. Mujeres que dicen: Faltan Caballeros, caballeros **los habemos** que escojan a los patanes es otra cosa!! (Rolandito Paredes, @rolanditparedes, 7 de oct. de 2013, 12:59, tuit)

Efectivamente, si la concordancia de persona implicara el tratamiento del único argumento como sujeto, lo esperable sería que este pronominalizara con los pronombres tónicos en nominativo, pero lo habitual es el empleo de los pronombres de acusativo.²⁴ Proponer una estructura biargumental que exigiera un sujeto y un

23 Ante la ausencia de ejemplos de estas construcciones en nuestro corpus del COSER, he recurrido al buscador de tuits *Topsy* (topsy.com), en el que he realizado búsquedas *ad hoc* únicamente para ilustrar las construcciones que nos interesan. Dejamos el estudio cuantitativo de la pronominalización en estas construcciones para trabajos futuros. El empleo de tuits para el estudio de la variación lingüística presenta importantes ventajas —por ejemplo, la facilidad de localizar lingüística y geográficamente al usuario— (Estrada / de Benito Moreno en preparación).

24 Montes de Oca (1994) indica que el único argumento de *haber* no puede ser reemplazado por los pronombres de sujeto “[n]i siquiera en la forma concordada con el argumento de primera persona plural, “habemos”: *Ellos habían, *Ustedes hubieron, *Nos habemos, *Nosotros habemos [...]” (Montes de Oca 1994: 11). En una búsqueda realizada el 22/02/2015 en el buscador de tuits *Topsy* de la secuencia “nosotros habemos” —la misma búsqueda no ofreció ningún resultado en el CREA ni en el

objeto (es decir, una estructura transitiva no impersonal) tampoco soluciona el problema, pues en tal caso podríamos esperar un clítico de acusativo, pero no de 3ª persona, puesto que se refiere al mismo argumento que el sujeto, sino que lo esperable sería un pronombre (reflexivo) de 1ª o 2ª persona plural.

Estos ejemplos son un claro ejemplo de la naturaleza híbrida de las construcciones de *haber* existencial. Por un lado, este verbo selecciona un objeto (y no un sujeto) por razones fundamentalmente etimológicas (el verbo de posesión latino *habeo* era primordialmente transitivo y la construcción existencial del español actual deriva de este, Hernández Díaz 2006).²⁵ Por otro lado, está sujeto a la fuerte tendencia de los verbos españoles a concordar con su único argumento.²⁶

CORPES XXI— hemos encontrado 3 únicos casos (entre los 100 resultados que ofrece el buscador cuando pedimos que no limite los resultados a una franja temporal) en los que *nosotros* puede interpretarse como sujeto de *haber* (el resto de los casos se reparten entre ejemplos de *hemos* auxiliar o posesivo o, mayoritariamente, de tuits que critican o ironizan sobre el uso “incorrecto” de *hemos*). Reproducimos dichos tres casos a continuación:

- i. Caribe hilton con mis hijos y esposa RT @NanaEisele: @bambamdgifilms Mira **nosotros habemos** como 20 aquí! Donde vas a estar? (Dir. CARLOS MARTÍN, @bambamdgifilms, 30 de oct. de 2010, 16:51, tuit)
 - ii. @EllaEsDeHiguain @NDFutbol @Real_Venezuela @MadridismoVE @Mcbo_RealMadrid asi que **nosotros habemos** 3 que no votamos bn! (RMCFSports™, @RMCFSports, 13 de jul. de 2012, 12:52, tuit)
 - iii. **Nosotros habemos** 5 viendoros!!! [sic] 4 uruguayos [sic] y un español!!!! #nochesgolfas (Luna Azul Producción, @LunaAzu85377502, 15 de may. de 2014, 23:11, tuit)
- 25 Algunos autores, como Luque Moreno (1978) y García Yebra (1983) defienden que el origen del *haber* existencial estaría en los usos intransitivos del verbo latino, aunque admiten que la presencia de complementos en acusativo únicamente puede explicarse por los usos transitivos de *habeo*. Es probable que ambas posibilidades influyeran en el desarrollo de las estructuras romances (Hernández Díaz 2006).
- 26 Cruschina (2015: 55) considera que también la semántica de estas construcciones (la noción de existencialidad) contribuye a su hibridez: “Under the hypothesis that both *be*-existentials and *have*- existentials have converged to a common meaning, the persistence of their distinguishing properties that reflect their different source construction are somehow unexpected. This syntax-semantics mismatch may explain the special and peculiar properties of the existential pivot across languages, which behaves as a “bad subject” or an “atypical” object, or which in fact displays a mixed behaviour [...]. Because of this mismatch, in a construction where the pivot functions semantically as the predicate of the existential proposition, the morphosyntactic properties typical of arguments (e.g. agreement control and object marking) are very unstable”.

A estas dos tendencias se añade la posibilidad de *haber* de tomar predicativos, más aun, predicativos que pueden restringir el contenido extensional de su sujeto: esto exige que dicho sujeto no sea específico. Si bien se ha asumido muchas veces que los clíticos son siempre específicos, Leonetti (2007) ha mostrado que esto no es así en lo que se refiere a los de 3ª persona. Los de 1ª y 2ª persona, sin embargo, rechazan lecturas estrictamente inespecíficas —aunque los de 1ª pl. y 2ª sg. admiten lecturas genéricas (NGLE 2009: 41.9c, 16.2t, u)—. La construcción existencial con *haber* concertado en 1ª y 2ª persona del plural es excepcional en que determina la inclusión de alguna de las personas del discurso en la predicación, pero sigue teniendo un referente inespecífico. Por ello, esta construcción existe únicamente en las personas del plural y admite los clíticos de 3ª persona, pero no los de 1ª o 2ª. Algo similar ocurre con el otro verbo de existencia por excelencia: *ser*. La presencia de pronombres explícitos de 1ª o 2ª persona imposibilita dicha lectura, como puede verse en las diferencias entre (21a, c), con sujetos inespecíficos, y (21b, d), con sujetos específicos.²⁷

(21)

- a. Y **somos muchos** los que recordamos a los Secretos en sus primeros tiempos, hace ya diecisiete años que comenzaron su andadura y anoche presentaron una recopilación de sus éxitos. (Madrid Directo, 20/11/96, Telemadrid, oral, CREA)
- b. Y **nosotros somos** los que recordamos a los Secretos en sus primeros tiempos.
- c. No todo es maldad en esta aldea, por suerte **sois muchos** los que pasáis diariamente por este lugar consolidando la fe en Dios y facilitando la mano de la justicia. (Maribel Lázaro, 1986, *Humo de beleño*, España, CREA)
- d. Por suerte **vosotros sois** los que pasáis diariamente por este lugar.

Por último, para entender por qué aparecen los clíticos de 3ª persona en estas estructuras con *habemos* y *habéis*, debe también tenerse en cuenta el paralelismo entre el clítico de las oraciones de *haber* existencial adscriptivas (con predicativo oracional) y el antecedente de las oraciones relativas que ya mencionamos en el apartado anterior. El primer caso es uno de los pocos en los que el antecedente de una relativa admite la pronominalización, lo que pone de manifiesto la cercanía de estas estructuras con las relativas semilibres. En estas el grupo nominal del antecedente se omite, aunque el artículo permanece (Brucart 1999: 446). Por lo tanto, en ambos casos tenemos una oración de relativo cuyo antecedente aparece

27 Precisamente la aparición de *nosotros* en los ejemplos de la nota 21 es posible porque la lectura no es adscriptiva, sino de locación, al menos claramente en (i) y en (iii). El caso de (ii) tiene una interpretación más dudosa, pero la más verosímil es que *nosotros* solo se refiera a esas tres personas, por lo que el predicativo no restringe el contenido extensional del sujeto y este puede ser específico.

poco especificado, representado únicamente por un pronombre o un artículo respectivamente (véanse los ejemplos de (22)).

(22)

- a. En Salvatierra el trabajo está racionalizado. Por consiguiente, **hay los que** se encargan de sacar la tierra, los cargadores; los cantareros y tinajeros (se extinguieron en los años cincuenta); los alfareros de agua, de fuego, de fino y de basto, y las bruñidoras. (Natacha Seseña, 1997, *Cacharrería popular. La alfarería de basto en España*, España, CREA)
- b. Se perciben a sí mismas como expuestas en vitrina, saben que las están observando y controlando sus propios compañeros y compañeras, y **hay las que** adoptan la actitud desafiante y **las que** no. (Cecilia Rivera, 1993, *¿Qué es el amor para Ely?*, Perú, CREA)
- c. En nuestro fútbol, hay diferentes clases sociales, **hay gente que** está casada y otra que no, **hay los que** tienen familia y **los que** no la tienen, todo influye, es tan complejo y tan difícil que a veces es muy complicado mantener los mismos objetivos, aunque siempre se dice que salimos a ganar. (*Proceso*, 22/09/1996, “Ojalá venga a ser positivo”, México, CREA)

Como indica Brucart, los pronombres relativos no presentan flexión de persona, lo que hace que el verbo de la subordinada concuerde con los rasgos de persona del antecedente:

- (23) Me multaron a mí, que jamás he cometido infracción de ninguna clase (apud Brucart 1999: 459)

En las relativas semilibres, por su parte, la existencia del artículo, que “reproduce los rasgos gramaticales del antecedente” (Brucart 1999: 459) tiende a desencadenar la concordancia del verbo subordinado con dichos rasgos. Sin embargo,

la atracción que ejercen sobre la concordancia de persona los pronombres de primera y segunda persona es fuerte y [...] en casos similares con relativas semilibres los hablantes admiten que el verbo de la subordinada aparezca en primera o segunda persona. Tal tendencia se pone de manifiesto especialmente cuando el pronombre personal que aparece en la principal es de primera o segunda persona del plural. En esos casos, la única concordancia posible es la que vincula al verbo de la subordinada con el pronombre personal (Brucart 1999: 459).

Lo cierto es que ni siquiera hace falta la presencia explícita del pronombre personal (24a) para que pueda producirse dicha atracción de la concordancia, sino que puede bastar con la mera referencia a una de las personas del discurso (24b). En estos casos, por supuesto, la única concordancia alterada es la verbal, pues el artículo que precede a la relativa no tiene flexión de persona. Lo mismo ocurre en las construcciones con *haber* cuando el antecedente aparece pronominalizado (25). Esta posibilidad persiste aun cuando el verbo *haber* concuerda en persona

y número con su único argumento, dando lugar a una suerte de concordancia con el objeto.

(24)

- a. **Nosotras, las que nos portamos** bien, pudimos salir temprano (apud Brucart 1999: 459)
- b. Y en la mili sí se aprendía, había **los que veníamos** más torpes de lo que [A-PIn: ibamos], pero por lo menos aprendías a, a comer y a respetar algo. (528, Grullo, Asturias)

(25)

- a. @Stop_Bocazas Hombre, **los hay que conocemos** algo de semiótica, pero sí es cierto que en según qué bocas, las palabras se desvirtúan. (Lashe, @LasheOn, 16 de feb. de 2012, 12:53, tuit).
- b. @GiusepeDiez llegas un poco tarde me temo **Los hay que conocemos** esa canción hace 6 meses. (Juan Girón, @Cubesp, 17 de may. de 2012, 12:05, tuit)

Es decir, la naturaleza mixta de las construcciones con *haber* se explica por las (múltiples) tendencias opuestas que se dan cita en estas estructuras. No solo la transitividad etimológica y la tendencia a la concordancia verbal con el argumento único, sino también la restricción de definitud que empuja a la ausencia de clíticos frente a la aparición de predicativos que favorecen la presencia de estos, pues son sus sujetos —e incluso sus antecedentes, en el caso de las relativas—. A la propensión a la concordancia verbal para mostrar la inclusión de las personas del discurso se opone el uso de los pronombres objeto de 3ª persona, que no son solo los etimológicos, sino que se ven favorecidos por otras estructuras próximas como las relativas libres.

Así, *haber* se presenta como un elemento con un funcionamiento absolutamente idiosincrático dentro del sistema gramatical del español. Esto, sin embargo, no es tan infrecuente dentro de las lenguas, sino que “[t]ime and again the operation of linguistic rules has been found to be limited by lexical constraints, sometimes to the point where a construction is valid only for one or two specific words” (Bybee / Hopper 2001: 2). En el mismo sentido se manifiesta Montes de Oca sobre la extensión de la concordancia con *haber*: “Entender la extensión de la concordancia en *haber* impersonal como una reorganización en proceso restringida a este elemento léxico nos parece más cercana a la naturaleza del fenómeno en cuestión” (Montes de Oca 1994: 16).

5. Conclusión

En este trabajo hemos ofrecido una primera visión de la distribución geográfica de la pronominalización con *haber* existencial en español. Gracias a los datos

del COSER hemos mostrado que esta abarca los tercios centro-occidentales del territorio castellanohablante (así como el español de Asturias), lo que amplía sustancialmente las descripciones previas. Asimismo, nuestros datos nos han permitido comprobar que tanto la animación del sujeto como el tipo de construcción existencial influyen determinantemente en la pronominalización con *haber*: los objetos animados aparecen referidos por un clítico más frecuentemente que los inanimados y la aparición de los pronombres átonos es más común en las construcciones adscriptivas que en las de locación. Hemos propuesto que esto es así porque el pronombre funciona en aquellas como sujeto de la predicación secundaria —además de cómo objeto de *haber*—, constituyente que rara vez se omite con otros verbos. Por último, hemos tratado de explicar la aparición de los pronombres átonos en las estructuras con *haber* concordado como una solución mixta consecuencia de las múltiples tendencias opuestas que se reúnen en las construcciones presentacionales con *haber*.

6. Referencias bibliográficas

- Barrenechea, Ana María / Orecchia, Teresa (1977): “La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires”, en Juan Miguel Lope Blanch (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México DF: UNAM, 351–381.
- Bello, Andrés (1981 [1860]): *Gramática de la lengua castellana*, ed. crítica de Ramón Trujillo, Tenerife: Instituto universitario de lingüística Andrés Bello.
- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (1989): “Haber: ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas”, en Germán de Granda (ed.), *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 59–81.
- Brucart, José María (1999): “La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1., Madrid: Espasa Calpe, 395–522.
- Bybee, Joan / Hopper, Paul (2001): “Introduction to frequency and the emergence of linguistic structure”, en Joan Bybee y Paul Hopper (eds.), *Frequency and the emergence of linguistic structure*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 1–24.
- Castillo Lluch, Mónica / Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (en este volumen): “*Habemos muchos que hablamos español*: distribución e historia de la concordancia existencial en primera persona de plural”.
- Claes, Jeroen (en este volumen): “La pluralización de *haber* presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas”.

- CORPES XXI = Real Academia Española: *Corpus del español del siglo XXI*. <<http://www.rae.es>>.
- Coy, Charlotte (en este volumen): “Existentials in Relative Clauses: a Contrastive Corpus Study of Spanish *haber* and French *y avoir*”.
- CREA = Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>.
- Cruschina, Silvio (2015): “Patterns of variation in existential constructions”, *Isogloss I*, 1, 33–65 [en línea], <<http://revistes.uab.cat/isogloss/article/view/v1-n1-cruschina>>.
- De Benito Moreno, Carlota (2012): “The pronominal coding of the patient in reflexive indefinite agent constructions in Peninsular Spanish”, *Journal of Portuguese Linguistics* 11:1, 45–60.
- De Benito Moreno, Carlota (2013): “(Esa tela) se la descose: la pronominalización del paciente en las impersonales reflejas del español peninsular”, *Borealis* 2:2, 129–157 [en línea], <<http://septentrio.uit.no/index.php/borealis/article/view/2676>>.
- DeMello, George (1991): “Pluralización del verbo ‘haber’ impersonal en el español hablado culto de once ciudades”, *Thesaurus* XLVI:3, 445–471.
- Demonte, Violeta / Masullo, Pascual José (1999): “La predicación: Los complementos predicativos”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 2461–2523.
- Enrique-Arias, Andrés (2000): “Spanish object agreement markers and the typology of object agreement morphology”, en Steven N. Dworkin y Dieter Warner (eds.), *New Approaches to Old Problems*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 149–164.
- Enrique-Arias, Andrés (2003): “From clitics to inflections: diachronic and typological evidence for affixal object agreement marking in Spanish”, en Bernard Fradin *et al.* (eds.), *Les unites morphologiques. Forum de Morphologie (3 rencontres)*. *Actes du colloque de Vielleneuve d’Ascq*. Lille, Université, 67–75.
- Enrique-Arias, Andrés (2005): “When clitics become affixes, where do they come to rest?”, en Michael Fortescue, Eva Skafté Jensen, Jens Erik Mogensen y Lene Schøsler (eds.), *Historical Linguistics 2003. Selected papers from the 16th International Conference on Historical Linguistics, Copenhagen, 11–15 August 2003*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 67–79.
- Enrique-Arias, Andrés (2011): “El sincretismo de persona en el plural de los pronombres clíticos del español (*os, nos* y *los*)”, en Elisabeth Stark y Natascha Pomino (eds.), *El sincretismo en la gramática del español*, Frankfurt / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, 99–118.

- Estrada Arráez, Ana / de Benito Moreno, Carlota (en preparación): "Variación en las redes sociales: datos twilectales", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 28, 2016.
- Fernández Soriano, Olga (1993): "Los pronombres átonos en la teoría gramatical. Repaso y balance", en Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, 13–61.
- Fernández Soriano, Olga / Táboas Baylín, Susana (1999): "Construcciones impersonales no reflejas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa Calpe, 1723–1778.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1999): "Leísmo, laísmo y loísmo", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa Calpe, 1317–1397.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2005–): *COSER. Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. <www.uam.es/coser>
- García Yebra, Valentín (1983): "¿Complemento directo o sujeto con las formas unipersonales de *haber*?", *Revista de Filología Española* 63:1–2, 33–71.
- Givón, Talmy (1976): "Topic, pronoun and grammatical agreement", en Charles N. Li (ed.), *Subject and Topic*, Nueva York / San Francisco / Londres: Academic Press, 147–188.
- Heger, Klaus (1967): "La conjugación objetiva en castellano y en francés", *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo* 22:2, 153–175.
- Hernández Díaz, Axel (2006): "Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial", en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 2, México: UNAM / Fondo de Cultura Económico, 1053–1160.
- Leonetti, Manuel (2007): "Clitics do not Encode Specificity", en Georg A. Kaiser y Manuel Leonetti (eds.), *Proceedings of the Workshop «Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages», Arbeitspapier - Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz*, Constanza: Universidad de Constanza, 111–139.
- Leonetti, Manuel (2008): "Definiteness Effects and the Role of the Coda in Existential Constructions", en Henrik Høeg-Muller y Alex Klinge (eds.), *Essays on Nominal Determination*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 131–162.
- Longa, Víctor M. / Lorenzo, Guillermo / Rigau, Gemma (1998): "Subject Clitics and Clitic Recycling: Locative Sentences in Some Iberian Romance Languages", *Journal of Linguistics* 34:1, 125–164.
- Luque Moreno, Jesús (1978): "En torno al sintagma '*haber* impersonal + sustantivo' y sus orígenes latinos", *Revista Española de Lingüística* 8:1, 125–148.

- Montes de Oca, María del Pilar (1994): “La concordancia con *haber* impersonal”, *Anuario de letras* 32, 7–35.
- Moreno de Alba, José G. (2006): “*Habían* varios que... *Habemos* muchos que...”, en *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. 1, Madrid: CSIC, 1081–1087.
- NGLE = RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Pato, Enrique (en este volumen): “La pluralización de *haber* en español peninsular”.
- Pons Rodríguez, Lola (2014): “¿Hay la intuición? El efecto de definitud en la historia de la lengua española”, *Rilce* 30, 807–832.
- RAE (1978): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rigau, Gemma (1991): “On the functional properties of agreement”, *Catalan Working Papers in Linguistics*, 235–260.
- Schwenter, Scott A. (2006): “Null objects across South America”, en Timothy L. Face y Carol A. Klee (eds.), *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistic Symposium*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 23–36.
- Suñer, Margarita (1982): *Syntax and semantics of Spanish presentational sentences-types*, Washington D. C.: Georgetown University Press.
- Trujillo, Ramón (1975): “La cuestión del artículo en español”, *Verba* 14, 347–365.
- Urrutia Cárdenas, Hernán / Fernández Ulloa, Teresa (1998): “La duplicación y supresión del clítico de 3.^a persona: Chile y País Vasco”, en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, La Rioja, 1–5 de abril de 1997*, vol. 1. La Rioja: Universidad de la Rioja, 863–880.

Florencio del Barrio de la Rosa

Università Ca' Foscari - Venezia

De haber a tener. La difusión de tener como verbo de posesión en la historia del español: Contextos y focos

1. Introducción

1.1 Estado de la cuestión

La sustitución de *haber* por *tener* como verbo de posesión en la historia del español ha sido objeto de la atención de no pocos trabajos monográficos desde, al menos, el artículo clásico de Seifert (1930) de hace casi un siglo. Los trabajos de Chevalier (1977), Pulgram (1978), Pountain (1985), Garachana (1994, 1997), García Gallarín (2002), Hernández Díaz (2006) o Del Barrio (2007) realizan un análisis exhaustivo de los contextos en los que *tener* va ganando terreno a *haber* en la expresión de las relaciones posesivas y proporcionan explicaciones dignas del mayor de los intereses. Una de las conclusiones más asentadas de estos trabajos es la interrelación que se establece entre la gramaticalización de *haber* como auxiliar de los tiempos compuestos y su consiguiente pérdida del significado posesivo y la escalada de *tener* como verbo sustituto. Las citas de (1) muestran esta hipótesis.

- (1) a. The original meaning of Lat. HABERE “to hold, to possess” gradually shaded over toward the function of the auxiliary [omitted], but since TENERE was synonymous (more or less) with HABERE in its first meaning, it came to be used, by analogy, also in the second, auxiliary meaning. This employment of TENERE apparently found favor in the Latin of the Iberian peninsula (Pulgram 1978: 5–6).
- b. We may hypothesize that the more complete the dissociation of Spanish *haber* from its possessive value, the further along the path as an auxiliary it may travel (Pountain 1985: 338).
- c. La aparición de nuevos significados no posesivos en la estructura semántica de *aver* propició un alejamiento mayor del ámbito de la posesión prototípica y facilitó su desplazamiento como verbo posesivo [...] (Garachana 1997: 228).
- d. El verbo *haber* se usó, también, durante un largo periodo del español antiguo, como verbo transitivo para expresar relaciones posesivas, valor que empezaba a resultar incómodo o insuficiente, ya que la polisemia funcional que acabamos de ver de este verbo, aunada a su baja transitividad, hacía que *haber* se usara cada vez más sólo para expresar ciertos tipos de posesión muy marcada. Por esta

razón, el verbo *tener* < *teneo* comenzó a usarse para expresar el mismo valor, ya que *haber* había perdido, al parecer fuerza semántica posesiva (Hernández Díaz 2006: 1060).

La vinculación de la pérdida de valor posesivo de *haber* con el desarrollo de su auxiliarización ha sido afirmada en los estudios que se han ocupado del nacimiento de los tiempos compuestos:

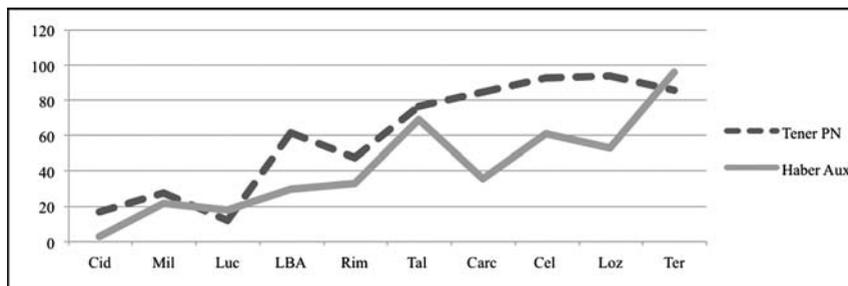
- (2) a. Es natural que mientras *haber* fue empleado como verbo independiente, además de auxiliar, con la significación de ‘poseer’, este significado y esta independencia pesaran cuando era empleado como auxiliar. Más tarde, cuando *tener* desplazó del todo como independiente a *haber*, fue más fácil ver en éste sólo el valor auxiliar (Alarcos 1947 [1980]: 40).
- b. Es, en efecto, en el s. XVII cuando se produce la desemantización irreversible de *haber* y la consiguiente gramaticalización de la perífrasis: HABER + PP (Andrés-Suárez 1994: 52).
- c. Este cambio de significado [de resultativo a anterior] solo fue posible una vez que en el verbo HABERE en su empleo como auxiliar se perdió o debilitó la noción de posesión, de suerte que el verbo abandonó su significado léxico originario para convertirse en un verbo auxiliar vacío de contenido léxico. La pérdida de la idea de posesión erosionó también la lectura global resultativa de la construcción entera HABERE + PTCP, [...] (Rodríguez Molina 2010: 1061).

Los estudios previos, ya sean los que se han ocupado de la sustitución de *haber* como verbo de posesión, ya sean los que se han dedicado a investigar su extensión como auxiliar único en los tiempos compuestos, han postulado una conexión entre ambos procesos. Algunos van incluso más lejos al identificar en la multiplicidad de funciones y significados de *haber* el factor inicial y detonante para el cambio. La cita de (1d) representa de maravilla la opinión generalizada en muchos trabajos que colocan la “incómoda polisemia funcional” como causa principal de esta innovación lingüística. Lo que parece quedar claro, no obstante, es la interrelación entre ambos cambios, como refleja el Gráfico 1 elaborado a partir de los datos que ofrece Pountain (1985: 342).¹ La pérdida de los valores semánticos

1 El gráfico está elaborado a partir de los porcentajes obtenidos por Pountain, contrastando en concreto los porcentajes de *tener* (vs. *haber*) como verbo de posesión y los de *haber* como auxiliar de verbos intransitivos (frente a *ser*). Los porcentajes son los siguientes: 1) *tener* como verbo de posesión: *Cid* (17 %), *Mil* (28 %), *Luc* (12 %), *LBA* (62 %), *Rim* (48 %), *Tal* (77 %), *Cel* (93 %), *Carc* (85 %), *Loz* (94 %) y *Ter* (86 %); 2) *haber* como auxiliar: *Cid* (3 %), *Mil* (22 %), *Luc* (18 %), *LBA* (30 %), *Rim* (33 %), *Tal* (69 %), *Cel* (61 %), *Carc* (36 %), *Loz* (53 %) y *Ter* (96 %). El punto de inflexión, según los datos manejados por el lingüista británico, lo marcaría el *Rimado de Palacio* de

plenos de *haber* a favor de su papel como auxiliar de los tiempos compuestos parece, sin duda, incidir en la evolución de *tener* como verbo de posesión.

Gráfico 1: Conexión entre el desarrollo de tener (posesión) y haber (auxiliar)



Otra visión la configuraría la afirmación de Berta (2008: 11): “Es probable que la desemantización de *habere* haya sido favorecida por la generalización del verbo *tenere* como verbo de posesión, así aquél podía fijarse como auxiliar usado casi exclusivamente como tal”. De esta manera, la auxiliarización de *haber* se seguiría de una “cadena de propulsión” (*push chain*) que arrancaría del cambio semántico de *tener* como verbo de posesión, en lugar de tratarse, como sugiere la mayor parte de la bibliografía, de una “cadena de tracción” (*pull chain*), en la que la generalización semántica de *haber* tiraría de *tener* para que este ocupe su hueco como verbo posesivo.² A pesar de que las “cadenas de propulsión” suelen ser infrecuentes como mecanismos de cambio (Labov 2001: 463), si, en efecto, fuera la transformación semántica de *tener* el propulsor de la gramaticalización de *haber*, el cambio que nos ocupa podría deberse a causas poligenéticas (y no a la polisemia de *haber*, como factor principal) y sería más difícil detectar su(s) foco(s) de difusión. En definitiva, el empuje gramaticalizador de *haber* por parte de *tener* (y no a la inversa) proporcionaría una prueba en defensa de la Hipótesis B que estoy a punto de presentar.

La vinculación entre la generalización semántica de *haber* y la disposición de *tener* para ocupar el hueco abierto en la designación de la función posesiva encuentra un fuerte apoyo en un hecho esencial: las lenguas romances que mantienen hoy en día la doble auxiliación en los tiempos compuestos (ESSE y HABERE),

finales del siglo XIV. Para las abreviaturas y las ediciones manejadas, remito a la n. 13 (p. 354) del trabajo citado.

2 Para los cambios en cadena, baste Aitchison (1993: 172–179).

como francés e italiano, no cuentan con los herederos de TENERE para la expresión de la posesión (fr. *j'ai chanté, elle est arrivée y j'ai beaucoup d'argent, ils ont faim*; it. *ho cantato, è arrivata y ho tanti soldi, hanno fame*). Eso sí, la polisemia de los descendientes de HABERE no parece molestar en absoluto en rumano, donde *avea* ('haber, tener') funciona como solo auxiliar en los tiempos compuestos (rum. *eu am cântat, eu am venit*) y como verbo pleno de posesión (rum. *am bani* 'tengo dinero', *au foame* 'tienen hambre').³

Además, como se explicará en § 2.2, el verbo *tener* despliega, tanto en la sincronía como en su historia como verbo pleno, una amplia gana de valores semánticos y acepciones, de los que da cuenta Seifert (1930) en su trabajo clásico: 'guardar, conservar, mantener, sostener, etc.',⁴ sin mencionar que el concepto de posesión ha sido destacado precisamente por su "carácter polisémico" (Garachana 1997: 25, Heine 1997: 5 y 2001, Stassen 2009: 15, etc.). Es más, a medida que *tener* se apodera de los usos plenos de *haber*, no sólo conquista los diversos espacios de la posesión, sino también reemplaza a *haber* en locuciones (cf. García Gallarín 2002) y perífrasis (*haber de ~ tener de*) e incluso adquiere funciones nuevas, relacionadas en alguna medida con este proceso de cambio (*tener* + PTCP). Si cada uno de estos microcambios está relacionado —como creo—⁵ con la gramaticalización⁶ de *tener*

-
- 3 Para la evolución de los tiempos compuestos en rumano (Ivănescu 2000: 160). Tampoco parece perturbar la polisemia de *avé* ('haber') en napolitano, donde este verbo, si bien con distintas realizaciones morfofonológicas según la función (Ledgeway 2012: 128, 2009: 382–383, 618–622), se extiende como auxiliar a los verbos intransitivos (*aggiu turnato ogge* 'he vuelto hoy') y mantiene sus usos como verbo pleno ('tener') (*ave ragione* 'tiene razón').
 - 4 Muestra de la polisemia de *tener* son las veinte páginas que Cuervo le dedica en su DCRLC (s.v. *tener*), distribuyendo sus acepciones en cinco grandes grupos, incluyendo también las locuciones y las perífrasis en las que está presente. En realidad, la polisemia caracteriza las unidades léxicas, aunque pueda establecerse un núcleo semántico o una unidad semántica estable, y explica la variación contextual del significado léxico (Evans 2009).
 - 5 No piensan igual Garachana / Rosemeyer (2011). Cf. también la nota siguiente.
 - 6 El verbo *tener* ('mantener, guardar, conservar') pasaría a expresar la posesión predicativa ('tener') como resultado de una cadena de gramaticalización (Heine / Kuteva 2002: 185–186). Esta "gramaticalización primaria" desde un valor léxico a uno más gramatical daría lugar a procesos de "gramaticalización secundaria" en los que *tener* evolucionaría hacia la expresión de la obligación (*tener de ~ que*) o como auxiliar en perífrasis tempoaspectuales (*tener* + PTCP). Es decir, el verbo *tener*, una vez gramaticalizado como verbo de posesión, daría lugar a nuevos procesos de gramaticalización. Para el concepto de "gramaticalización secundaria", cf., para empezar, Givón (1991: 305) y Rissanen (1997: 9–12). Garachana / Rosemeyer (2011) niegan que la evolución

como verbo de posesión, este verbo se cargaría de funciones tanto léxicas como gramaticales. Estas breves notas deberían bastar para tratar con cuidado la generalización semántica y la polifuncionalidad de una forma como causa primera de su gramaticalización y, en consecuencia, del cambio lingüístico, pues, si, por una parte, algunas variedades romances actuales conviven pacíficamente con la polisemia de los herederos de HABERE; por otra, el verbo *tener*, plurisémico y vago ya como verbo pleno, parece incurrir en una polisemia mayor al pasar a expresar la posesión.

El presente trabajo no pretende, sin embargo, profundizar en los aspectos gramaticales y semánticos del cambio *haber* > *tener*, sino que se ocupará de una de las lagunas más sorprendentes de los numerosos trabajos que se han detenido en el análisis de esta sustitución. Se echa de menos en la bibliografía la preocupación por localizar el foco de difusión del cambio. Con la honrosa excepción de Seifert (¡hace casi un siglo!),⁷ que manejaba documentos no literarios, ninguno de los trabajos posteriores se ha dedicado a delinear la difusión del cambio y, menos aún, a identificar un foco desde el que se expandería. Garachana (1997) emplea un corpus dialectal de doscientas cartas de la Cancillería de la Corona de Aragón del siglo xv (que subdivide en tres etapas: 1412–1440, 1441–1469, 1470–1498). Por su parte, Del Barrio (2007) estudia los contextos de aparición de ambos verbos (*haber* y *tener*) en un corpus de documentos guardados en la catedral de León del siglo xiii (1230–1269). A pesar del carácter dialectal de los corpus que fundamentan estos trabajos, ninguno de ellos extrae conclusiones respecto a la posible incidencia del factor geográfico en el cambio. Es evidente que no contar con documentos procedentes de distintas áreas dialectales hace improbable el comparatismo. En este trabajo, esperamos poder echar algo de luz sobre la difusión de *tener* como verbo de posesión. Resulta fundamental fijar los focos de difusión de un cambio, para comprender la formación histórica del español (Fernández-Ordóñez 2011) y cómo las distintas variedades peninsulares contribuyen a la creación del estándar actual. En este trabajo, la localización del foco de difusión de *tener* como verbo de posesión, empresa —insisto— no intentada hasta ahora, comporta también

de *tener* como auxiliar de la perífrasis obligativa sea dependiente de su función como verbo de posesión. Para estos autores, no se trataría, pues, de un caso de “gramaticalización secundaria”, sino de uno de sustitución léxica.

7 Las palabras de Seifert muestran su resignado desánimo en este sentido: “En lo que atañe a diferencias dialectales, los datos no dan lugar a trazarlas, de modo que el punto de origen de la sustitución de *haber* por *tener* se oculta a nuestra mirada” (1930: 267), si bien son síntoma de su preocupación por delimitar dialectalmente su origen. Ninguno de los trabajos posteriores ha seguido esta senda.

consecuencias teóricas, pues la considero como una fase previa antes de juzgar las propuestas teóricas sobre las causas del cambio que se hallan en la bibliografía.

1.2 Corpus y metodología

Con el fin de establecer un corpus, a la vez homogéneo y dialectalmente variado, he recurrido al *Corpus de documentos españoles anteriores a 1700 (CODEA)* (Sánchez-Prieto et al. 2009, Sánchez-Prieto 2012).⁸ He seleccionado únicamente los documentos que se clasifican como particulares (acuerdos, arrendamientos, cartas de avenencia, de censo, de compraventa, de concesión, de concordia, de confirmación, de donación, de entrega, de intercambio, de obligación, de otorgamiento, de pago, de partición, de recepción, de reconocimiento, de traspaso, cartas privadas, entregas de arras, peticiones, préstamos, públicos instrumentos, solicitudes, testamentos, ...) en los que aparecen los verbos *haber* y *tener* en construcciones posesivas, así como en otras funciones relacionadas (existencia, perífrasis obligativas y con participio).⁹ Al final, el corpus está conformado por 326 documentos con un total de ocurrencias de *haber* y *tener* en este tipo de construcciones que alcanza las 1707. La cronología desde finales del siglo XII hasta 1700 ha sido subdividida en doce franjas temporales de 40 años.¹⁰ Los documentos se han clasificado según su procedencia geográfica en cinco grandes áreas dialectales (Rodríguez Molina 2010), de oeste a este de la Península: León, Castilla del Norte, Navarra, Aragón y Castilla del Sur. La distribución de los documentos por área dialectal y corte cronológico se muestra en la Tabla 1; los documentos se concentran temporalmente en los periodos centrales (1261–1420).

8 No insistiré aquí en la trascendencia de emplear documentos notariales para entender el cambio lingüístico, en especial modo, su difusión geográfica, y establecer una cronología sobre fuentes originales y con fechación fiable.

9 No he considerado en el análisis final los casos de *haber* + PTCP ni los de *haber* existencial.

10 Los cortes cronológicos son: I = 1181–1220, II = 1221–1260, III = 1261–1300, IV = 1301–1340, V = 1341–1380, VI=1381–1420, VII=1421–1460, VIII=1461–1500, IX=1501–1540, X=1541–1580, XI=1581–1620, XII=1621–1700.

Tabla 1: Número de documentos por área dialectal y periodo

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	Total áreas
1=LEÓN	2	10	8	14	8	7	3	3	4	1	1	1	62
2=CASTILLA N	7	11	33	22	3	1	2	4	8	0	0	0	91
3=NAVARRA	0	4	8	8	2	3	1	2	6	0	0	0	34
4=ARAGÓN	1	2	7	2	11	24	7	4	5	1	0	0	64
5=CASTILLA S	0	0	0	3	0	4	3	3	8	13	17	10	61
Otros	2	6	0	1	0	0	0	0	2	1	2	0	14
Total periodos	12	33	56	50	24	39	16	16	33	16	20	11	326

Cabe preguntarse si las restricciones que he impuesto al parámetro textual pueden determinar las conclusiones del trabajo. Sin embargo, se pueden aducir algunas razones que justifican esta decisión, que ordeno de menor a mayor importancia. En primer lugar, analizar únicamente los documentos particulares nos permite reducir el volumen del corpus (en lugar de tratar con los 1400 documentos del CODEA, nos las habemos con un cuarto de ellos); por supuesto, el análisis podrá incluir, en futuras investigaciones, otros tipos textuales y contemplar así la variación diafásica de manera sistemática. En segundo lugar, al restringir la tipología textual nos queda la geografía como único factor externo que evaluamos. Por último, y en relación con lo anterior, no hay que olvidar (principio descuidado hasta hace muy poco en los trabajos de lingüística histórica del español) que los cambios lingüísticos deben tener un origen geográfico; para identificar el foco desde el que se expande el cambio *haber* > *tener*, importa restringir los factores externos, como hago aquí,¹¹ y comprobar si efectivamente el cambio se difunde arealmente.

11 Sánchez-Prieto (2012: 12, 30–31, 33) propone dos modelos de difusión para los cambios lingüísticos: 1) areal o geográfico para los cambios de arriba abajo y 2) registral o sociolingüístico para los cambios de arriba abajo. No tengo la más mínima intención de poner en duda esta hipótesis, que acepto gustosamente. El hecho de no contemplar la variación textual en el corpus de este trabajo hace implícito que admito el carácter “de abajo arriba” del cambio que estudiamos. Podría afirmarse —no sin riesgo— que una primera hipótesis para el estudio de los cambios lingüísticos es que la mayoría de ellos se realizan en esta dirección, subiendo por la escala diastrática. Además, un vistazo a documentos pertenecientes a los registros altos (cancillerescos, judiciales) del siglo XVI harían suponer que *haber* como verbo de posesión se mantiene en ellos durante más tiempo (por ejemplo, en un documento judicial de 1549: *e fuistes contento con que yo la oviese con el dicho cargo de censo, e le distes licencia para me la vender e traspasar*; CODEA 0143, “Carta de reconocimiento de censo”, Guadalajara, 1549, Judicial [AHPGU, Prot. Diego de Torices, caja 4097/11]; este pervivencia se ve también en el

1.3 El foco de difusión de *tener*: Dos hipótesis

Considerando, por una parte, la interrelación entre *haber* (auxiliar) y *tener* (posesión) formulada por la bibliografía y, por otra parte, los valores plenos de *tener*, se pueden proponer dos hipótesis acerca del foco originario de nuestro cambio, que deberán ser comprobadas empíricamente a través del escrutinio del corpus. En ambas hipótesis, el motor del cambio se encontraría en los sentidos originarios de *tener* ('mantener') y, en concreto, su aparición en los casos de posesión físico-temporal (*tengo un libro en la mano o ¿tienes un bolígrafo?*),¹² asociados con construcciones atributivas como *tened las puertas cerradas* o *tengo las camas sin hacer*. El empleo de *tener* como verbo de "posesión dinámica" (Hernández Sacristán 1989: 57) en este tipo de construcciones está extendido en todas las variedades peninsulares medievales y es de aquí de donde brota la inferencia que lleva a la gramaticalización de *tener* como verbo de posesión: "Lo que tengo asido (*teneo*) en la mano es lo que tengo o poseo (*habeo*)" (Seifert 1930: 237).¹³

Las hipótesis quedarían formuladas del siguiente modo:

Hipótesis A: Existe un vínculo entre la auxiliarización de *haber* y su sustitución por *tener* como verbo de posesión. El foco de difusión habría de localizarse allí donde inicia la gramaticalización de *haber* + PTCP como tiempo compuesto y, en consecuencia, más se aleja *haber* del valor posesivo. La generalización semántica de *haber* arrastraría a *tener* a ocupar

empleo de *haber por* en este tipo de documentos: *y las pongo y é por puestas sobre mi persona e bienes e sobre los dichos mis herederos e...* del mismo documento). Por último, al eliminar otros tipos textuales, se podría comprobar si la transformación de *tener* puede, en efecto, originarse en un área geográfica identificable o si, por el contrario, se debe a un cambio marcado diafásicamente, en cuyo caso no sería posible, a partir de nuestro corpus, establecer un patrón geolectal preciso. La posibilidad de localizar un foco geográfico de expansión, objeto último de este trabajo, es un primer paso para entender la difusión del cambio lingüístico, asociada a factores no solo geográficos, sino también socio-estilísticos, aspectos estos relegados por ahora.

- 12 Para las distintas nociones de la posesión, en concreto, la posesión física (*physical possession*) y temporal (*temporary possession*), véanse Heine (1997: 33, 2001: 312) y Stassen (2001: 954–955, 2009: 19). En el apartado (§ 2.2) de este trabajo reviso las distintas nociones que cubre el campo de la posesión y asociaré estas nociones con el cambio que estudiamos.
- 13 Un claro ejemplo de posesión física estaría representado por el siguiente ejemplo: *e sobretudo esto juro e prometo a Dios a bona fe e sin engaño en señal de cruz que tengo corporarmiente con mi mano de non ir nin fazer venir por mí nin* (CODEA 137, "Carta de venta de una heredad de Leonor Alfonso a los judíos don Çagüe y don Soyoz, vecinos de Trujillo", Trujillo (Cáceres), 1347 [AHN, Clero, Cáceres, Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, carpeta 391, n° 21]).

el hueco abierto en el ámbito de la posesión. Si, como ha demostrado Rodríguez Molina (2010: 1217–1218),¹⁴ la zona primigenia de la auxiliarización de *haber* debe localizarse en el oriente peninsular, sería allí donde comenzaría la sustitución a favor de *tener*. Si se demostrara esta conexión, quedaría probada la hipótesis de la polisemia.

Hipótesis B: No existe un vínculo entre el proceso de gramaticalización de *haber* y la conversión de *tener* como único verbo de posesión. Este valor se originaría a partir de los sentidos primigenios de *tener* como verbo pleno ('mantener'). Podría no existir un foco de difusión específico, sino que el cambio ocurriese en distintos núcleos por causas similares, o bien podría tratarse de una innovación occidental, donde *tener* ha conquistado mayores espacios funcionales y la perífrasis *haber* + PTCP tiene menor calado.¹⁵ Llegado un momento, *haber* y *tener* se repartirían las funciones: el primero como verbo auxiliar, el segundo como verbo de posesión. El análisis del corpus no permitiría establecer ningún patrón de difusión preciso, al ser un cambio poligenético, y se desecharía la idea de una expansión areal de *tener*.

Esto implicaría lo contrario de la Hipótesis A, es decir, que no existe relación entre la auxiliarización de *haber* y *tener* como verbo de posesión y, por lo tanto, que no es posible localizar en oriente el foco de difusión de *tener*. La pervivencia de *haber* ('tener') en los valles pirenaicos de Huesca (en concreto, el valle de Hecho: *he fambre, heba muito dinés* [Zamora Vicente 1970: 282]) no debería aducirse como contraargumento para la hipótesis A u oriental, pues podría suceder que

-
- 14 "Mi hipótesis es que tanto el foco de la innovación como la zona primitiva de expansión de los tiempos compuestos se encuentran en el oriente de la Península Ibérica, y que desde este núcleo inicial la perífrasis se fue extendiendo de norte a sur, y, sobre todo, de este a oeste" (Rodríguez Molina 2010: 1218). En concreto, el foco de difusión de *haber* + PTCP con el valor temporal de anterioridad se encontraría en "[t]odo el territorio del actual País Vasco, Navarra, Aragón y, en menor medida, el noroeste de Burgos, el oriente de Cantabria y Guadalajara" (1217).
- 15 "Característica bien conocida del español hablado en Galicia es su aversión hacia el uso de formas verbales compuestas, que condiciona unos empleos temporales de determinadas formas simples más amplios de los que les corresponden en el sistema español común" (Rojo / Veiga 1999: 2923), así *canté* desbanca *he cantado*. En gallego-portugués y asturiano las formas *falei* y *falé* ocupan el espacio de 'hablé' y de 'he hablado' (De Andrés 2013: 595). Los tiempos compuestos en portugués se forman actualmente con *ter*, si bien se emplea raramente *haver*, caracterizado como arcaísmo (Vazquez Cuesta / Mendez da Luz 1961: 361, Cunha / Cintra 1985: 278). Por contra, es conocido el empleo de *haver* como verbo de posesión en el portugués medieval (Castro 2006: 123–124) y no es hasta mediados del siglo XVI cuando *ter* supera *haver* tanto como verbo de posesión como como auxiliar de los tiempos compuestos (Mattos e Silva 1997; cf. también Seifert 1957: especialmente 554).

estas zonas, aunque cercanas al foco de difusión, no se vieran afectadas por la innovación.

Como puede deducirse, las teorías que han encontrado en la polisemia funcional de *haber* el motor de su sustitución por *tener* nos han puesto sobre la pista a la hora de buscar el foco de difusión de este cambio. Por supuesto, solo el análisis empírico de un corpus acotado, pero dialectalmente heterogéneo, puede corroborar tales propuestas teóricas. Queda demostrado, por lo tanto, que ninguna teoría sobre el cambio lingüístico puede tomarse por definitiva o explicativa si antes no se procede a una clasificación geográfica (y, cuando sea necesario, registral) de las variantes en juego, estableciendo el foco de difusión o, cuando menos, la distribución geolectal de los cambios. Solo en tiempos recientes se ha visto la necesidad de fijar los focos de expansión de los cambios, a lo que ayudaría una visión panpeninsular, si no panrománica y universalista,¹⁶ y cada vez son más los estudios que toman en consideración esta línea de investigación (a la que se suma el presente trabajo). Aquí quisiera añadir la idea de que la teoría sobre el cambio lingüístico no puede ir desligada de una clasificación geográfica y una caracterización registral y textual de las variantes. La teoría de la gramaticalización ha obtenido resultados trascendentales para entender el cambio lingüístico (por ejemplo, que el cambio es unidireccional y que ciertos elementos siguen una senda, una vez inmersos en un proceso de gramaticalización; cf., entre otros, Haspelmath 2004), ahora bien muchas de las explicaciones que propone hacen aguas ante una consideración multilingüística del fenómeno estudiado.¹⁷ Por esta razón, la supuesta polifuncionalidad de *haber* como motor del cambio a favor de *tener* solo puede corroborarse a través del análisis empírico de los textos y una vez que se hayan delimitado las áreas geográficas de cada una de las variantes e identificado los focos de irradiación (no necesariamente diatópicos, sino también estilísticos) de las innovaciones.¹⁸

16 “Muchos de los cambios lingüísticos que transforman las variedades medievales en las modernas, contemplados simplemente en una perspectiva panpeninsular, en la que tengamos en cuenta el testimonio simultáneo de todas las lenguas romances, nos hacen formular hipótesis sobre los focos de difusión de las soluciones modernas que hasta ahora apenas se han considerado” (Fernández-Ordóñez 2009: 15).

17 Para el poder explicativo de la gramaticalización, véase Heine (1994).

18 Suscribo de lleno las palabras de Octavio de Toledo (2014: 275 n. 24): “[...] los estudios de gramaticalización ganarían mucho si abordaran de forma más sistemática la cuestión de la difusión lingüística”. Ahora bien, si empezamos a distinguir las fases de *innovación* de las de *difusión* de un cambio, convendría también separar la fase de la

1.4 Organización del presente trabajo

Parece oportuno dedicar el siguiente apartado a indagar en el espacio semántico de *tener*, sobre todo si en el estado de la cuestión se acepta que este verbo conquista los ámbitos de *haber* como verbo de posesión, en primera instancia, el de la posesión prototípica, sin advertir la semejanza entre esta y la posesión físico-temporal (*tengo un libro [en la mano]*) (§ 2.1). Del mismo modo, conviene revisar las nociones con las que se asocia la posesión y su expresión en nuestro corpus, así como otras construcciones relacionadas (§ 2.2). En este sentido, el verbo *tener*, polisémico ya de partida, se dirige a una renovada y “excesiva” carga funcional (verbo de posesión, auxiliar en perífrasis obligativas y de participio, etc.), al entrar en el proceso de sustitución —aunque sea solo léxica e independiente de los procesos de gramaticalización que pueden poner en marcha los verbos de posesión—. Se observa, por último, una interdependencia entre los usos de *tener* posesivo con su aparición en otros contextos sintácticos (§ 2.3).

En (§ 3), me concentro en la posibilidad de fijar un foco de difusión para este cambio, siempre que la documentación lo permita. Solo de este modo será posible corroborar una de las hipótesis formuladas (A vs. B) y valorar así los factores internos que ha aportado la teoría para la explicación del cambio *haber* > *tener*. La localización del foco de difusión ha sido una empresa descuidada, en general, por los trabajos que se han ocupado de nuestro cambio. Se cierra el trabajo con una sección final de conclusiones (§ 4).

2. Estados controlados, tipos de posesión y polisemia

2.1 Los estados controlados y la posesión

Se acepta generalmente (Seiler 1983, 2001; Heine 1997, 2001; Garachana 1997; Lehmann 1998; Stassen 2001, 2009, 2013; Hernández Díaz 2006) que un rasgo fundamental del prototipo de las construcciones posesivas se encuentra en el control que el poseedor —sujeto sintáctico en las estructuras de posesión predicativa— ejerce o puede ejercer sobre el objeto poseído.¹⁹ De tal manera, el poseedor

adopción (íntimamente ligada a la expansión, pero distinta). No me ocuparé aquí de esta fase, para la que sería necesario considerar aspectos diafásicos y diastráticos.

19 “Desde esta perspectiva, ‘poseer’ es ‘controlar’ un objeto que ha quedado bajo nuestra influencia y del que podemos disponer en la medida de nuestras posibilidades y de las características de dicho objeto” (Garachana 1997: 216). Una magnífica descripción de los rasgos prototípicos de la posesión y su aplicación al estudio de los posesivos duplicados en español (*su casa de Juan*), se encuentra antes en Company (1994: 115),

prototípico está caracterizado por rasgos que lo sitúan en una posición alta en la escala de empatía, cercano al EGO (Seiler 1983: 4, 2001: 29–31; Lehmann 1998: 5); es decir, está marcado como [+animado] y [+humano].

La oración que se recoge en (3a) representa una construcción posesiva prototípica: el poseedor actúa como sujeto sintáctico y está caracterizado como [+humano], mientras que el poseído lleva el rasgo [-animado] y [+concreto]. La traducción de este ejemplo al francés (3a') y al italiano (3a''), lenguas que carecen de *tener* para expresar la posesión prototípica, expresan esta relación con *avoir* y *avere*, respectivamente. Se puede además especificar el lugar (o cualquier otra propiedad o estado) en que se halla el objeto poseído (3b). Esta especificación es habitual en los documentos notariales que se estudian aquí (3c).

- (3) a. Juan tiene una moto.
 a'. *fr.* Jean a une moto.
 a''. *it.* Giovanni ha una moto.
 b. Juan tiene una moto en el garaje.
 c. Otorgamos e coñecemos que vendemos a vós Blasco Blásquez, arcidiano de Ávila, un par de casas con su corral que nós *avemos* en esta aldea dicha... (CODEA 95, “Venta de dos casas de Domingo Sancho y doña Andierazo, su mujer, a favor de Blasco Blásquez, arcidiano de Ávila”, Ávila, 1301 [AHN, Clero, Ávila, carpeta 24, nº 6 (iglesia de San Salvador. Ávila, España)]).

Las oraciones de (3) representan el prototipo de las construcciones posesivas, designan un tipo de posesión alienable y sirven para expresar, más allá de la posesión, la propiedad jurídica del objeto.²⁰ Ahora bien, en ninguna de estas oraciones el sujeto controla el objeto, aunque tenga derechos sobre él, ni actúa como un verdadero agente (**Ten una moto!*). Se trata, en realidad, de estados (De Miguel 1999: 3014–3017), en los que el sujeto está caracterizado por un rasgo, en este

de donde tomo la siguiente cita para ilustrar la relación entre poseedores y control: “en efecto, los poseedores, los propietarios naturales somos por lo regular los seres humanos, con capacidad agentiva y volitiva, controladores de las entidades que nos rodean, mientras que los poseídos suelen ser elementos con menor energía interna, sin capacidad de control, cosas por lo general”.

20 Para la relación entre posesión (*possession*) y propiedad (*ownership*) con una perspectiva interlingüística, véase Aikhenvald (2013), donde resalto la siguiente afirmación: “If there is an alternative construction to possession marked with a verb –for example an existential or a copula clause– the ‘have’ verb will tend to be used for alienable possession involving ownership, [...]” (33). En las variedades peninsulares antiguas parece que a *haber* le corresponde la expresión de la posesión alienable y prototípica y de la propiedad, mientras que *tener* se encargará de otros tipos de posesión marcada. Para la relación entre posesión alienable y propiedad, véase también Stassen (2009: 16).

caso, la posesión de una determinada entidad, pero no ejerce ningún control sobre ella y no actúa, por tanto, como un verdadero agente.²¹ En otras palabras, a los sujetos de las oraciones de (3) les corresponde el papel semántico de paciente.

En comparación con las oraciones de (3), el sujeto de las oraciones de (4) hace algo (cf., además, Stengaard 1999: 17), de modo que el objeto se encuentra en una determinada situación. En estos casos, el verbo *tener* rige una estructura predicativa <SN + complemento predicativo>, en la que el complemento (*sin lavar, en el garaje, cerradas*) atribuye una propiedad al objeto directo (*la moto, las puertas*)²² (Demonte / Masullo 1999). Oraciones similares en francés y en italiano²³ se ofrecen en (4d-e) y (4f-g), donde destaca el empleo de los verbos equivalentes a *tener*. En el corpus se encuentran ejemplos de *tener* en contextos similares a los que estamos viendo aquí (4c).²⁴ Se trata de estados controlados,²⁵ en los que el sujeto sintáctico ejerce un control para mantener el objeto en una determinada situación (este es el significado que Baldi / Nuti (2010: 267) atribuyen a HABEO que, después del cambio semántico de [-durativo] a [+durativo], pasa a expresar “the action of keeping an object in a certain state”).

-
- 21 Lo que propongo aquí está en línea con el análisis de Stengaard (1999), que adjudica una semántica “desagentivizante” al verbo *haber*. Aunque el cambio de *haber* por *tener* puede contemplarse como una sustitución léxica, es indudable que en este proceso *tener* pierde su carácter activo y neutraliza el rasgo [+agente] que exige a sus sujetos. Se trataría de un caso de “posesión escindida” (*split transitivity*; cf. Stolz et al. 2008), donde *haber* designaría estados permanentes y caracterizadores, mientras que *tener* se emplearía para los estados controlados y temporalmente acotados. No me resisto a indicar la relación que pueda establecerse entre la pérdida de esta distinción y otras propias del español actual (*ver / mirar, oír / escuchar*; puede verse, aunque en un tono distendido, Pascual 2013: 48–55).
- 22 No es necesario mencionar el hecho de que estos objetos directos no representan, al estar definidos, el prototipo sintáctico de la entidad poseída (véase Company 1994).
- 23 Para los usos y acepciones de *tenir* en francés y *tenere* en italiano, me baso en *Petit Robert* (s.v. tenir) y GAR (s.v. tenere).
- 24 Los ejemplos románicos de *tener* (de los que los casos franceses e italianos de (4d-g) son una muestra superficial) heredan los valores del TENERE latino (cf. Seifert 1930: 238–243).
- 25 Cf. Van Valin / LaPolla (1997: 106–109), donde se analizan los eventos causados; en este caso, se habla de “estado causado” (*causative state*). Los eventos causados se caracterizan por añadir, a la estructura léxica de los verbos, una estructura causativa ([**hacer**’ (x, Ø)] CAUSAR [...]), cuyo argumento (x) tiene el rol de Actor.

- (4)
- a. Juan tiene la moto {sin lavar ~ en el garaje}.
 - b. Juan tiene las puertas cerradas.
 - c. E el otro seello era redondo e en medio del seello estava figura de una imagen que *tenié* en braços el Jesús (CODEA 890, “Carta por la que Miguel Pérez de Lardero vende a Roy Pérez, abad de Fitero, la casa y viña que tiene en Tudugen”, *sin lugar* (Monasterio de Fitero, Navarra), 1287 [AHN, Clero, Navarra, Monasterio de Fitero, carpeta 1399, nº 14])
 - d. *fr.* Jean tient le parapluie sous le bras.
 - e. *fr.* Elle tient les yeux baissés.
 - f. *it.* Tiene in mano il bastone.
 - g. *it.* Giovanni tiene le porte chiuse.

En los ejemplos de (4) encontramos un verdadero agente como sujeto de *tener* (*¡No tengas la moto sin lavar!*, *¡Ten la moto en el garaje!*, *¡Ten las puertas cerradas!*), pero estas oraciones no se analizan como construcciones posesivas,²⁶ pues la relación de posesión entre el sujeto y el objeto se puede, en el mejor de los casos, inferir por el contexto. Aunque resulte difícil encuadrar casos como los de (4) dentro de la posesión, otras construcciones que, en cambio, se aceptan como construcciones posesivas, se asemejan a ellas, en tres rasgos fundamentales: 1) el sujeto parece ejercer cierto control sobre el objeto, 2) la relación entre sujeto y objeto está limitada temporalmente y 3) la relación de posesión se deja inferir del contexto. Este tipo de construcciones posesivas caen bajo el marbete de “posesión física” o “temporal” (*physical possession*, *temporary possession*) (Heine 1997: 34, 2001: 312–313; Stassen 2001, 2009: 15–25): *¿Tienes un bolígrafo?* o *El sospechoso tiene una pistola*.

2.2 Tipos de posesión

En este apartado me gustaría revisar las nociones posesivas que abarcan *haber* y *tener* en nuestro corpus, a luz del reciente estado de la cuestión, así como tomar en consideración otras construcciones no necesariamente posesivas, en las que *tener* también reemplaza el verbo *haber*, con el fin de indagar si existe algún tipo de dependencia entre ellas y, sobre todo, para saber si pueden ser útiles para determinar un foco de difusión del cambio, objetivo principal de este trabajo.

La bibliografía actual sobre la posesión en las lenguas del mundo (Heine 1997 y Stassen 2009) desgrena el espacio semántico-conceptual de la posesión en distintas

26 Respecto a ejemplos como (4a-b), Demonte / Masullo (1999: 2509) afirman: “*Tener* no implica un significado posesivo en estos casos, es decir, no entraña la posesión, por parte del sujeto de la oración principal, de la entidad denotada por el sujeto de la cláusula mínima”.

nociones, siguiendo fundamentalmente dos parámetros: la estabilidad temporal de la relación posesiva y el (potencial) control del poseedor sobre lo poseído. En los estudios que han estudiado el reemplazo de *haber* por *tener* en español se ha distinguido, de manera general, entre posesión marcada o no marcada (Pountain, Hernández Díaz), posesión prototípica o no prototípica (Garachana) y posesión estática o dinámica (Del Barrio), si es que no se han detenido en descomponer los rasgos semántico-sintácticos de cada uno de los verbos (Chevalier 1977, García Gallarín 2002, Delport 2004). En los párrafos siguientes estudiaré cuatro subtipos de posesión, basándome en la propuesta de Stassen (2009): a) posesión alienable (*John has a motorcycle*), b) posesión temporal (*Look out! That guy has a knife*), c) posesión abstracta (*Bill has a cold; Listen! I have a great idea*) y d) posesión inalienable (*People have two legs, but spiders have six*). Inmediatamente después, analizaré otras construcciones en las que entran en juego *haber* y *tener*, sin ser necesariamente posesivas: e) construcciones atributivas, f) construcciones resultativas y g) perifrasis obligativas. Mi intención es analizar la sustitución en los distintos contextos en que *haber* y *tener* se enfrentan, sea en los dominios de la posesión o estén asociados a otros tipos de construcciones (§ 2.3).

a) POSESIÓN ALIENABLE: Este tipo de posesión se puede considerar el representante del prototipo. Se caracteriza por un poseedor (sujeto sintáctico) [+humano], un poseído (objeto directo) [+concreto] y una relación temporal estable o permanente. Este tipo de posesión sirve para expresar la noción jurídica de propiedad (*ownership*), así que el sujeto no solo está en posesión de la cosa, sino que además tiene derechos legales sobre ella.²⁷

- (5) a. las casas e la herdat que *avemos* en Val del Puerco, así como la nós tenemos e... (CODEA 616, “Rodrigo Yeñéguez, maestre de la orden de la caballería de Santiago, y Rui Bueso, comendador, entregan a Pedro Ruiz la heredad que tienen en Val del Puerco”, *sin lugar*, 1250 [AHN, Órdenes militares, carpeta 86, nº 7])
- b. Otorgamos e coñecemos que vendemos a vós Blasco Blásquez, arcidiano de Ávila, un par de casas con su corral que nós *avemos* en esta aldea dicha... (CODEA 95, “Venta de dos casas de Domingo Sancho y doña Andierazo, su mujer, a favor de Blasco Blásquez, arcidiano de Ávila”, Ávila, 1301 [AHN, Clero, Ávila, carpeta 24, nº 6 (San Salvador, iglesia de. Ávila, España)])

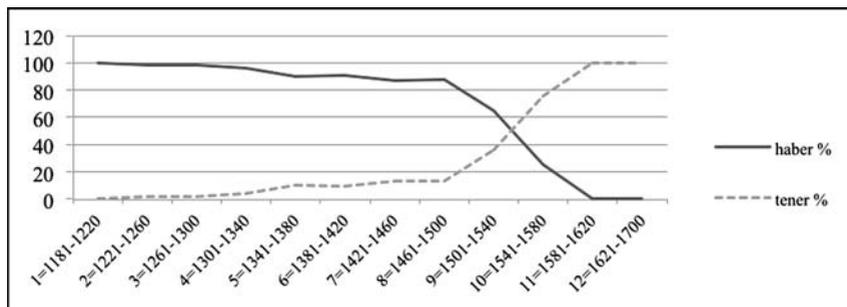
27 No es necesario enfatizar aquí la utilidad de los documentos de compraventa (que abundan en la tipología textual que conforma nuestro corpus) para encontrar casos de posesión alienable (así como de otros medios para expresar la posesión y la propiedad (*pertenecer*, *poseer*, etc.), tarea pendiente en los estudios de la posesión en las variedades antiguas, siempre centrados, como ahora, en *haber* vs. *tener*).

- c. en guisa que *ayades* todos estos algos dichos en todo tiempo seguramiente e en paz para siempre jamás (CODEA 116, “Carta de venta de Joan Domínguez y de su mujer Mari Silvestre en favor de Sancho Fernández, de todos los bienes que tenían en la aldea de Tía Amuña”, Ávila, 1301 [AHN, Clero, Ávila, carpeta 25, nº 7 (San Salvador, iglesia de. Ávila, España)])

El verbo *haber* predomina en la expresión de la posesión alienable en todo nuestro corpus hasta el siglo XVI (ver Gráfico 2). A finales de la Edad Media, despegga el empleo de *tener* para la expresión de la posesión inalienable. La cronología que arrojan los documentos del corpus coincide con la propuesta en otros estudios que señalan el siglo XVI como el del triunfo de *tener*, triunfo que germina en las últimas décadas del siglo XV (Garachana 1997; Hernández Díaz 2006: 1065). Desde el siglo XIII se encuentran, sin embargo, casos de *tener* para la expresión de la alienabilidad (6), siendo los años iniciales del Quinientos cuando se dispara su uso.

- (6) a. ... el qual dicho huerto *tengan* con la dicha carga e sens mi muger o mis fijos o los mis parientes más cercanos. (CODEA 766, “Testamento de Juan de Peña”, Rubielos de Mora (Teruel), 1277 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2932, nº 4])
- b. E fagades d'ella e en ella e de qualquier cosa o parte d'ella así como fariades o podríades fazer de las cosas mías propias que vós en el mundo *tenedes* e poseedes. (CODEA 1355, “Carta de venta de una tierra que tenía Diego Pérez en el término de Frontada, en favor de Pedro Gómez de Frontada”, Aguilar de Campoo (Palencia), 1473 [AHN, Clero, Palencia, carpeta 1685, nº 10])
- c. [La Reina] *tiene* pocas joyas y menos tesoro, y por ser tan poco yo estorbé que el marqués no lo tomase y... (CODEA 1444, “Diferentes aspectos que Angelo de Bursa ha de tratar con el rey, según el Almirante Don Fadrique Enríquez de Cabrera”, sin lugar, 1521 [AGS, Patronato Real, legajo 1, documento 96 (n. 200)])

Gráfico 2: Los verbos haber y tener en construcciones de posesión alienable (%)



b) POSESIÓN TEMPORAL: Se asocia íntimamente con la posesión física y, en consecuencia, con el carácter agentivo del sujeto que controla activamente el

objeto de la oración. Estas propiedades del sujeto ([+humano] y [+agente]), así como las del objeto ([+concreto], [+paciente]), hacen asemejarse esta subclase de posesión a la prototípica o alienable²⁸ y están cercanos a los valores originarios y plenos de *tener* ('mantener, guardar, conservar, considerar(se), obligarse').²⁹ En (8) se exponen ejemplos de *tener* en construcciones de posesión temporal. Es indudable que construcciones como estas conforman el contexto puente (Heine 2002) hacia la conversión de *tener* en verbo de posesión (razón por la que, con todas las precauciones, incluyo este tipo de construcciones entre las posesivas) y constituyen el *locus* del cambio, pues en este contexto se provoca la inferencia: "lo que tengo es lo que poseo". Este tipo de construcciones constituyen una zona de intersección o "borrosa" y un "espacio de variabilidad conceptual" (Caravedo 2011: 295, 299; 2014: 158–161).

- (8) a. E que este plecte haya mayor firmedumbre, mandamos fazer duas kartas partidas por abecedario e cadaúno *tenga* la sue carta (CODEA 451, "Fernando Iváñez y su madre María Fagúndez otorgan escritura de arras y dote en favor de María Domínguez", *sin lugar*, 1233 [AHN, Clero, León, carpeta 914, nº 5])
- b. E porque este cambio sea más firme nós fray Sancho e Miguel Gonçálvez fiziemos fer dos cartas partidas por abecé, de las quales yo fray Sancho *tengo* la una e yo Miguel Gonçálvez *tengo* la otra (CODEA 855, "Carta de intercambio de ciertas piezas entre fray Sancho, fraile de Fitero, y Miguel González, compañero de la

28 Los lingüistas se han preguntado si la posesión temporal denota realmente posesión. Puede verse el test operacional que Baron / Herslund (2001) aplican al danés para distinguir las construcciones posesivas (*Carl har et hus i Brighton* 'Carl tiene una casa en Brighton') de las no posesivas (*Marie har en tepotte i hånden* 'Marie tiene una tetera en la mano'), según admitan la conversión a una construcción posesiva atributiva (*Carls hus i Brighton* 'la casa de Carl en Brighton') o no (**Maries tepotte i hånden* *'la tetera de Marie en la mano').

29 Algunos ejemplos de estos valores: (7a) *E aquesto non terná e complirá, que encorra en pena de diez florines de oro por cadaúna vegada qu'el contrario de lo sobredito fará* (CODEA 904, "Confirmación de una carta de cambio de tierras (Calatayud, 15 de septiembre de 1405) entre el concejo de Calatayud y unos vecinos de esa ciudad", Velilla de Jiloca (Zaragoza), 1405 [AHN, Clero, Zaragoza, Santa María de Calatayud, carpeta 3616, nº 4]); (7b) *Item, más dexo al dicho Pedro de Moros, mi casero, de gracia el majuelo mío del Campillo, con el qual y con los dichos cient sueldos les ruego se tengan por contentos con lo que les dó...* (CODEA 838, "Codicilo testamentario de mosén Miguel de Terror", Calatayud (Zaragoza), 1506 [AHN, Clero, Zaragoza, carpeta 3642, nº 13]); (7c) *E otrosí qu'el dicho mi marido que sea tenuto de me enterrar onradamente* (CODEA 1246, "Carta de testamento de Mencía Rodríguez, mujer de Francisco Martínez, regidor de la ciudad de Astorga", Astorga (León), 1407 [AHN, Clero, León, carpeta 824, nº 5]).

iglesia de Calahorra”, *sin lugar*, 1270 [AHN, Clero, Navarra, Monasterio de Fitero, carpeta 1399, nº 8])

- c. Y vinieron a término que se metieron los nuestros hasta los que *tenían* hondas que'l venían en la retaguardia (CODEA 1295, “Relato de las acciones del marqués de Uxijar en la guerra de las Alpujarras”, Granada, 1569 [AGS, Cámara de Castilla, carpeta 2152, folio 46])³⁰

El empleo de *tener* en construcciones de posesión temporal está extendido tanto en el tiempo (cruza todos los cortes cronológicos del corpus desde el inicio hasta el siglo XVII) como en la geografía (se encuentra en las cinco áreas del corpus). Como se aprecia por los datos recogidos en la Tabla 2, las 74 ocurrencias de *tener* en contextos de posesión temporal, hasta el periodo de 1461–1500 (momento en el que despega *tener*), se localizan en diversos puntos de la Península, sin que sea posible establecer un verdadero patrón geográfico. Si se admite, como es general en la bibliografía, que estas construcciones configuran el contexto ideal para el cambio definitivo de *tener* como verbo de posesión, no sería posible localizar un único foco de difusión y, en consecuencia, se reforzaría la Hipótesis B formulada en (§ 1.3).

Tabla 2: *Enclaves de aparición de tener en posesión temporal*

Año	Enclave	Casos
1227	<i>sin lugar</i> (Zaragoza)	1
1229	<i>sin lugar</i> (Palencia)	1
1229	<i>sin lugar</i> (Mon. de san Salvador de Oña, Burgos)	12
1233	<i>sin lugar</i> (León)	1
1235	Ponferrada (León)	1
1237	Castro Toraf (Zamora)	1
1254	<i>sin lugar</i> (Valladolid)	1
1260	<i>sin lugar</i> (Huesca)	1
1270	<i>sin lugar</i> (Mon. de Fitero)	2

30 Al combinarse con un periodo temporal acotado, se emplea para la “posesión” de cargos y ocupaciones: (8d) *Que el dito prebost o aquel que la dita prebostría terrá o ministrará se pueda emparar por su propria autoritat e se empare de las ditas cassas con todos los melloramientos allí feitos a dreito* (CODEA 882, “Concesión de unas casas a treúdo que realiza Xemen Pérez, abad de Montearagón, en favor de Gastón de Santa Cruz”, Monasterio de Montearagón (Huesca), 1301 [AHN, Clero, Huesca, carpeta 657, nº 18]).

Año	Enclave	Casos
1282	<i>sin lugar</i> (Oviedo)	1
1291	<i>sin lugar</i> (Huesca)	3
1294	Ávila	1
1297	Ávila	2
1301	Ávila	3
1301	Mon. de Montearagón (Huesca)	1
1319	Mon. de Vega (Valladolid)	1
1320	<i>sin lugar</i> (Salamanca)	1
1320	Teruel	1
1330	<i>sin lugar</i> (Navarra)	2
1344	Aguilar (Cáceres)	3
1347	Trujillo (Cáceres)	1
1378	Rubielos de Mora (Teruel)	1
1384	<i>sin lugar</i> (Teruel)	1
1385	Huesca	7
1388	Jaca (Huesca)	2
1388	Huesca	1
1390	Calatayud (Zaragoza)	1
1405	Velilla de Jiloca (Zaragoza)	1
1407	Astorga (León)	1
1413	Mon. de Santa María del Valle (Zamora)	2
1414	San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	1
1416	Mon. de Santa María de Nájera (La Rioja)	1
1433	Guadalupe (Cáceres)	1
1435	Huesca	5
1447	Mon. de Guadalupe (Cáceres)	1
1447	Toledo	2
1454	Huesca	1
1458	Albarracín (Teruel)	1
1465	Simancas (Valladolid)	1
1473	Alcañiz (Teruel)	1
1483	Jaén	1

Ahora bien, estos datos no pueden corroborar definitivamente la hipótesis poligénica, pues estas construcciones se acercan a los valores originarios y heredados de *tener*, como demuestra el hecho de que incluso las lenguas romances que no cuentan con *tener* para la posesión podrían emplearlo en casos similares.

c) POSESIÓN ABSTRACTA: La particularidad de este tipo posesivo estriba en el rasgo [+abstracto] que caracteriza el objeto. Se trata de un caso de posesión marcada, alejada del prototipo. La posesión abstracta sería el último reducto de *haber*, una vez que *tener* empieza a conquistar los espacios prototípicos (§ 3.2, punto 2).

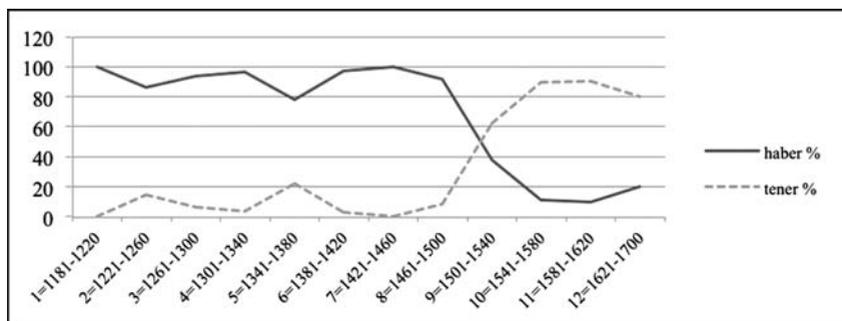
- (9) a. E destes molinos e desta serna avía la condessa doña Mencía las dúes partes e el abad de Santa María la tercera, e por amor que *avía* la condessa doña Mencía al abad de Santa María de Aguilar e a so convento quiso que lo oviessen por meatad (CODEA 248, “Avenencia de la condesa doña Mencía de San Andrés de Arroyo con don Miguel, abad de Santa María de Aguilar, sobre los molinos de la Ravía”, *sin lugar* (Palencia), 1229 [AHN, Clero, Palencia, carpeta 1655, nº 4])
- b. E en vostro señorío confirmada que *aades* poder de la vender, e de la donar e de fazer d’ella lo que quisierdes como de vuestro heredamiento (CODEA 415, “Pedro Ponz vende unas heredades a su mujer Aldonza Alfonso”, Ponferrada (León), 1235 [AHN, Clero, León, carpeta 914, nº 7])
- c. E los dichos vezinos de Aguilar que puedan cortar la madera que meester *ovieren* para fazer casas e para aradros... (CODEA 129, “Don Bernardo, vizconde de Cabrera y señor de Aguilar, da una tierra a Ruy Gómez Quexada”, Aguilar (Cáceres), 1344 [AHN, Clero, Cáceres, Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, carpeta 391, nº 14])
- d. E caso que lo fiziésemos o fer fiziésemos que *no aya* valor nin firmeza alguna en juicio nin fuera de juicio, en cort ni fuera de cort, ni ante algún jūge o oficial eclesiástico o seglar (CODEA 748, “Carta por la que Domingo Sancho de Montagudo hace su último testamento junto con Catalina, su mujer, en el que manda que el día de su sepultura y años sucesivos se lleven a cabo diferentes ofrendas, así como el pago de algunas deudas anteriormente contraídas”, La Puebla de Valverde (Teruel), 1409 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2929, nº 4])

La evolución de *haber* y *tener* con objetos abstractos se refleja en el Gráfico 3. El verbo *tener* con objetos [+abstracto] desbanca a *haber*, precisamente, en el mismo contexto en el corte cronológico de 1461–1500, es decir, precisamente cuando *tener* despega como verbo de posesión alienable (ver Gráfico 2).³¹ Esto

31 Los datos del Cuadro 10 de Hernández (2006: 1089) nos permiten observar la evolución de *haber* y *tener* con objetos abstractos. La evolución cuantitativa, en términos absolutos, sería: s. XII - *haber* (115) / *tener* (10), s. XIII - *haber* (421) / *tener* (22), s. XIV - *haber* (284) / *tener* (59), s. XV - *haber* (122) / *tener* (192), s. XVI - *haber* (23) / *tener* (131). Según los datos de esta investigadora, el gran salto se produciría en la transición del

tendría interesantes consecuencias para entender la difusión de una variante, que se impone, aunque a ritmos propios, en los diferentes contextos y construcciones asociadas en que la variante entra en juego.³²

Gráfico 3: Evolución de haber y tener con objetos abstractos



d) POSESIÓN INALIENABLE: Los pocos casos de posesión inalienable que se recogen en el corpus se caracterizan por poseer un sujeto inanimado (se clasificarían en lo que Heine denomina “posesión inanimada inalienable”). Algunos ejemplos de este subtipo con *haber* se exponen en (10):

- (10) a. E la otra tierra á afrontaciones de prima part tierra de Martín Quadra e de su mugier dona Marina, de secunda part tierra de don Juan del Pont (CODEA 454, “Carta de intercambio de unas tierras entre Guillén Gómez y su mujer doña Mayor con Juan Domínguez, capellán de San Juan”, *sin lugar* (León), 1277 [AHN, Clero, León, carpeta 914, nº 13])
- b. Que yo é en el pago del Palmar, término de Xerez que á linderos, de la una parte, majuelo de mí el dicho vendedor, e de la otra majuelo de Miguel Pérez el Covo, e de la otra... (CODEA 1249, “Carta por la que don Bartolomé de Bégar vende a Uberco Valero y a su mujer un majuelo en el Pago del Palmar en término de Jerez”, Jerez de la Frontera (Cádiz), 1318 [AHN, Clero, Cádiz, carpeta 416, nº 4])

Con *tener* los casos son aún menores. En (11a) se encuentra, en nuestro corpus, el único caso de *tener* con un término de parentesco como objeto; en (11b) se encuentra un ejemplo reciente similar a los de (10), con sujeto inanimado.

siglo xiv al xv con más del 60 % de casos de *tener* para la posesión abstracta. En el s. xvi se daría un nuevo salto de *tener* en estos contextos con el 85 % de casos.

32 A esta conclusión ya había llegado Kroch (1989) y nuestros datos parecen corroborarla.

- (11) a. Item contenido y considerado que no nos aya dado Dios fruto de bendición e no *tengamos* fijos ni herederos forçados (CODEA 757, “Testamento de don Miguel Navarro y doña Catalina Gamir, su mujer, vecinos de Sarrión”, Sarrión (Teruel), 1522 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2938, nº 3])
- b. Qués en el dicho concejo de Monte, en que ae en la dicha heredad que vos yo así vendo quatro carros d’estiércol poco más o menos, que *tiene* por costaneras de la una parte al sur camino real, e al vendaval heredad de Diego Díaz de Ferrera, e al norte... (CODEA 726, “María González de la Bodega vende a Rui González Camargo y a su mujer Juana Sánchez una heredad en el concejo de Monte”, Santander, 1516 [AHN, Clero, Santander, carpeta 1949, nº 1])

e) CONSTRUCCIONES ATRIBUTIVAS: Este tipo de construcciones, que ya ejemplificamos en (4), también en algunas lenguas romances, se asemejan al subtipo de posesión temporal, y en ocasiones resulta difícil distinguirlas. Lo característico de estas construcciones no posesivas (véase n. 26 más arriba) estriba en que el verbo *tener* rige un sujeto [agente] y una estructura <SN + complemento predicativo>.³³ El complemento predicativo suele corresponder a un participio en función atributiva (12a y c) o a un SP (12b).

- (12) a. E señaladamente tres casas con su corral, con todo el feno y la paja que *tenemos* y encerrado en estos logares dichos (CODEA 116, “Carta de venta de Joan Domínguez y de su mujer Mari Silvestre en favor de Sancho Fernández, de todos los bienes que tenían en la aldea de Tía Amuña”, Ávila, 1301 [AHN, Clero, Ávila, carpeta 25, nº 7 (San Salvador, iglesia de. Ávila, España)])
- b. Por la vuestra ánima e por la ánima de la dicha doña Martina de Berassaín como dicho es desuso, e los dichos tres kahizes e un rovo de trigo que saldrán del dicho collacio tomemos pitança, e *tengamos* en pie el dicho collacio pora siempre yamás sin alienamiento ninguno (CODEA 985, “Carta por la cual doña Elvira Elion deja al Monasterio de San Pedro de Ribas un pedazo de tierra de tres cahizes y una arroba de trigo situadas en la villa de Izu”, *sin lugar* (Navarra), 1337 [AHN, Clero, Navarra, carpeta 1423, nº 16])

33 Stassen (2001: 958–959) afirma que existe una asociación entre las estrategias para la expresión de la posesión predicativa y otras construcciones encargadas de la designación simultánea de dos eventos. Este lingüista echa de menos una estrategia para la codificación de la simultaneidad con el verbo ‘tener’, estrategia que solo expresaría la posesión (“While the three other major possessive types have their counterpart in one of the options in the encoding of simultaneous sequencing, no such matching is available for HAVE-possessives”). Sin duda alguna, las construcciones atributivas en que participa *tener*, como las de (12), expresan también dos eventos que ocurren simultáneamente: 1) la acción de *tener* (*tenemos*) y 2) el evento designado por la cláusula mínima (*el heno y la paja están encerrados*), concomitante a la acción de *tener*.

- c. E que fagades e reparedes el dicho solar, e lo *tengades* fecho e reparado, e lo poblede e tengades *poblado* todo tiempo del mundo e moredes en él vós e los que después de vós vernán... (CODEA 1185, “Carta de donación de un solar de Juan Puerto en favor de Juan García”, Convento de Santa María de Aguilar (Palencia), 1461 [AHN, Clero, Palencia, carpeta 1685, nº 2])

f) PERÍFRASIS RESULTATIVA: El verbo *tener*, con participio,³⁴ forma una perífrasis resultativa (Harre 1991, Yllera 1999: 3433–3435, García Fernández 2006: 254–257). El desarrollo de esta perífrasis parece estar ligada a la existencia de *tener* como verbo de posesión, pues la desconocen lenguas como el francés y el italiano (para esta lengua, y en clave contrastiva, cf. Pérez Vázquez 2013: 740–741).³⁵ El primer caso de esta perífrasis en nuestro corpus se halla en un documento de 1301 localizado en Ávila (13a). Los ejemplos se concentran en el siglo XVI (1501–1620)³⁶ y se distribuyen por toda la península, si bien abundan en los documentos centrales y meridionales (procedentes de las provincias de Albacete, Cádiz, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, Sevilla y Toledo).³⁷

34 No conozco trabajos monográficos sobre el desarrollo histórico de esta perífrasis; el trabajo de Douvier (1993–1994) no ayuda mucho.

35 Para el catalán (*El centre té previst dedicar una part de l'espai a museu*), Gavarró / Laca (2002: 2710–2708). Para el desarrollo de la perífrasis *tener* + PTCP en las variedades occidentales de la Península (incluido el portugués), remito a las referencias dadas en la nota 15 más arriba. Además, *GrLIA* (224), para la perífrasis en asturiano, *NGLE* (§ 28.16l) para las pautas de la perífrasis en las variedades occidentales del español peninsular que las acercarian al portugués y Rojo (2004: 1096) para su uso “mucho más marcado y frecuente” en el español de Galicia. Para los dialectos del sur de Italia, Rohlf s (1949: § 733), donde, junto al frecuente uso de la construcción atributiva (*tieni chiusa la porta*), se encuentran ejemplos, especialmente en la oralidad, de perífrasis, como en napolitano, *saccio ca tienə lu fuoc' allumato* (‘sé que tiene encendido el fuego’) (574). Para la auxiliarización de *tener* en el español mexicano contemporáneo, Sanz (2011), donde se subraya el mantenimiento de los rasgos léxicos propios del verbo, en especial, el de [+control] (93–95), en su función como auxiliar.

36 Contamos 42 casos de esta perífrasis: casi el 70 % (29 casos) se concentran en el período de 1501 a 1620. Antes, y desde 1301, encontramos solo cinco casos. En el último corte cronológico (1621–1700) se dan los ocho restantes.

37 Yllera (1980: 289) encuentra los primeros ejemplos de *tener* + PTCP en el siglo XIII; también desde muy temprano lo documenta Harre (1991), si bien esta investigadora afirma que la perífrasis “had apparently reached its current stage of development by about the sixteenth century and has remained more or less stable since then” (183). Aunque no considero que la perífrasis haya permanecido tan estable como cree Harre, vistas las diferencias entra variedades occidentales y centro-orientales, es indudable que la perífrasis adquiere sus propiedades en el siglo XVI, cuando: 1) *haber* como

- (13) a. Otrossí renunciámos espressamiente cartas, e privilegios de merced de rey e de reína, e de infante e de otro señor qualquier que *tengamos* ganados e ganemos d'aquí adelante, e usos, e costumbres, e ferias, e... (CODEA 116, "Carta de venta de Joán Domínguez y de su mujer Mari Silvestre en favor de Sancho Fernández, de todos los bienes que tenían en la aldea de Tía Amuña", Ávila, 1301 [AHN, Clero, Ávila, carpeta 25, nº 7 (San Salvador, iglesia de. Ávila, España)])
- b. A la qual suplico que porque yo *tengo* presentado un privilejo de la dicha cibdad sobre que me eligeron de una escrivanía que vacó por el licenciado de Montiel... (CODEA 1288, "Carta de Pedro de Mesto a la reina por la que suplica que le sea entregada la escribanía para la que lo eligieron", Segovia, 1505 [AGS, Consejo Real, legajo 683-15, folio 2])
- c. El daño de aquí sería muy grande, como más particularmente lo *tengo* escrito a vuestra magestad y es muy notorio (CODEA 1426, "Carta sobre la necesidad de proveer al reino de Navarra con aparejos y gente de guerra (correspondencia de Antonio Manrique de Lara)", Pamplona (Navarra), 1521 [AGS, Patronato Real, legajo 2, documento 71 (n. 287)])

De nuevo, es posible establecer una conexión entre las construcciones atributivas (*e lo pobledes e lo tengades poblado*) y las construcciones resultativas vistas en (13).³⁸ El desarrollo de *tener* auxiliar se conecta, por una parte, con las construcciones de este verbo con <SN + complemento predicativo (participio)> y, por otra, con la evolución de *haber* + PTCP como tiempo compuesto, perífrasis que pasa de expresar el resultado a focalizar el evento anterior (Rodríguez Molina 2010: especialmente 1068). Para nuestros objetivos, conviene preguntarse qué relación tiene esta perífrasis con el cambio de *tener* hacia verbo de posesión.

g) PERÍFRASIS OBLIGATIVA: La última construcción no posesiva en la que *tener* sustituye a *haber* es la perífrasis de obligación (*tener de* + infinitivo).³⁹ En nuestro

auxiliar lleva, al menos un siglo, extendido por la península (Rodríguez Molina 2010) y 2) *tener* ha adquirido, o está abocado a ello, todos los rasgos propios de un verbo de posesión.

- 38 "En suma, la evolución hacia un empleo plenamente perifrástico de *tener* + pp. se dio a partir de un empleo copulativo, posesivo en sentido propio [¿?], o a partir de un empleo conservando su significado propio de 'mantener', 'retener', 'llevar'" (Yllera 1980: 288).
- 39 De nuevo, solo las variedades romances con *tener* como verbo de posesión desarrollan esta perífrasis, si bien en todas ellas parece convivir con *haber de*. Para el catalán, Gavarró / Laca (2002: §§ 23.4.2c y 23.4.2f); para el español, NGLE (§ 28.6); para el asturiano, GrLLA (221 y 223); para el portugués, Cunha / Cintra (1985: 278). Para el español de Galicia y de Cataluña, Rojo (2004: 1096) y Blas Arroyo (2004: 1071), donde se emplean con frecuencia particular las perífrasis *haber de* + infinitivo. Para el uso de *tenere da* + infinitivo en los dialectos suditálicos de Lacio y Campania en lugar del estándar *avere da* (*tengo da fare* - *ho da fare*), Rohlfs (1949: § 713).

corpus solo hallamos cinco casos de *tener* {*a ~ de*} + infinitivo, frente a 114 ejemplos de *haber* {*a ~ de ~ Ø*} + infinitivo.⁴⁰ El primer ejemplo de *tener* + infinitivo data de 1458 y está localizado en un documento de Albarracín (Teruel) (14a); los cinco ejemplos aparecen en documentos aragoneses (1), navarros (1) y centro-meridionales (dos en Toledo y uno, (14b), en Romancos (Guadalajara), de 1621).

- (14) a. E si por aventura por los ditos pleitos e cuestiones que inceptados e puestos vos serán, algún daño e menoscabo se vos seguirá, aun que de aquello vos *tenemos* a redrar, segunt que dicho es ut supra... (CODEA 951, “Carta de censo por la que tres familias de Albarracín venden sus propiedades en Val de Royuela a Juan Navarro, de Teruel. Contiene el albarán de pago”, Albarracín (Teruel), 1458 [AHN, Clero, Zaragoza, carpeta 3625, n° 16])
- b. Porque no se industrie en lo que *tiene* de decir en su confisión; porque además de las dichas ante el alcalde mayor, vuestra merced se la á de tomar haciéndole preguntas y repreguntas para que en ellas se bean sus contradiciones (CODEA 1484, “Miguel de la Fuente se opone a la libertad de Isabel de Romera”, Roman-cos (Guadalajara), 1621 [AGS, Cámara de Castilla, carpeta 2556, folio 6])

El último ejemplo muestra un interesante contraste entre *tener de* y *haber de* en usos deónticos; este último se emplea para dirigirse al alocutario de la carta, para quien se reserva el trato deferente de *vuestra merced*. Este contraste pone de manifiesto el carácter moderado de la obligación con *haber de* y se vincula al carácter agentivo de *tener* frente a su contrincante (Blas Arroyo et al. 2013: 35–36). Además, nos sirve una vez más para plantear la relación del surgimiento de la perífrasis obligativa con los valores posesivos que va adquiriendo *tener*.

Hasta aquí he intentado deslindar las diferentes construcciones, posesivas o no, en las que *tener* interviene y en las que va sustituyendo a *haber*. Solo los ejemplos de posesión temporal parecen exclusivos de *tener* y resulta lógico y coherente con el estado de la cuestión pensar que de ahí se desencadena su transformación como verbo de posesión. En el apartado siguiente intentaré establecer si existe interdependencia en la evolución de los distintos tipos y construcciones.

2.3 Los contextos sintácticos de difusión de *tener*

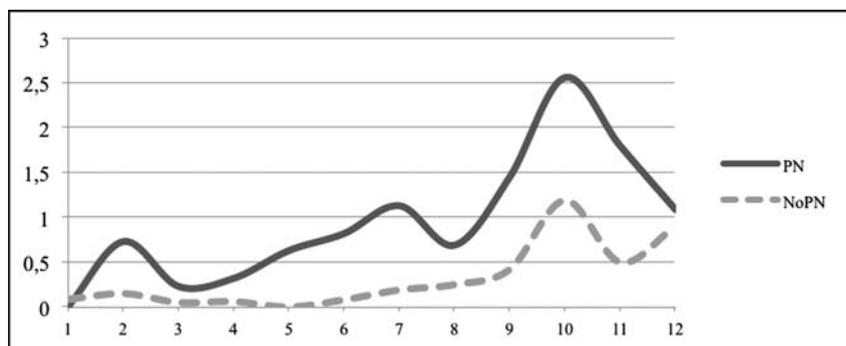
Todas las construcciones revisadas en el apartado anterior parecen desarrollarse a partir del núcleo semántico originario de *tener* como verbo de contacto (‘mantener,

40 El corpus no permite establecer una distribución geográfica de preferencia por una u otra preposición, tanto los ejemplos con *a* como los ejemplos con *de* aparecen en todas las áreas. Los escasos ejemplos con regencia directa del infinitivo aparecen en documentos de León y de Navarra.

sostener’). En el Gráfico 4,⁴¹ se ve a las claras una interrelación entre las construcciones posesivas (PN) y no posesivas (NoPN) en las que participa *tener*. Parece demostrarse, además, que son los valores posesivos de este verbo los que arrastran otras construcciones (perífrasis resultativa y de obligación) en las que interviene.

Se pone en evidencia que: 1) el despegue de las construcciones con *tener* se produce en el corte 1461–1500; 2) que *tener* evoluciona a un ritmo similar en todos los contextos y 3) que las construcciones no posesivas van a remolque de su conversión en verbo de posesión.

Gráfico 4: Conexión entre las construcciones posesivas (PN) y no posesivas (NoPN) de tener



3. Difusión de *tener* como verbo de posesión

3.1 Más allá del prototipo

El verbo *tener* (‘mantener, guardar, conservar’) pasaría a expresar la posesión predicativa (‘tener’) como resultado de una cadena de gramaticalización (Heine / Kuteva 2002: 185–186). El *locus* de este proceso de “gramaticalización primaria” se encontraría en los casos de *tener* para la expresión de la posesión temporal, contexto natural y propio de este verbo. A partir de ahí se iniciaría un (o varios)

41 El Gráfico 4 toma como valores la *ratio* de empleos de *tener* en PN y NoPN por número de documentos en cada corte cronológico: I - PN (0) / NoPN (0,08), II - PN (0,73) / NoPN (0,15), III - PN (0,23) / NoPN (0,05), IV - PN (0,32) / NoPN (0,06), V - PN (0,63) / NoPN (0), VI - PN (0,82) / NoPN (0,08), VII - PN (1,13) / NoPN (0,19), VIII - PN (0,69) / NoPN (0,25), IX - PN (1,45) / NoPN (0,42), X - PN (2,56) / NoPN (1,19), XI - PN (1,8) / NoPN (0,5) y XII - PN (1,09) / NoPN (0,9).

proceso(s) de “gramaticalización secundaria”,⁴² en los que *tener* posesivo evolucionaría hacia la expresión de la obligación (*tener de ~ que*) o como auxiliar en perífrasis tempoaspectuales (*tener* + ПTCP). Garachana / Rosemeyer (2011) quieren demostrar que la auxiliarización de *tener* es independiente de su gramaticalización como verbo de posesión y es consecuencia, más bien, de una sustitución léxica de *haber* por *tener*. Sea como fuere, considero indudable, como prueba el Gráfico 4, la interdependencia que muestran los empleos no posesivos de *tener* con sus valores como verbo de posesión y considero que estos valores arrastran aquellos.

En la bibliografía sobre el cambio que nos ocupa se ha llegado a una visión general y compartida sobre las causas del triunfo de *tener* sobre *haber*, pero poco se ha dicho sobre el origen de esta innovación y sobre su difusión geográfica. Mi intención ha sido establecer una línea de conexión entre los factores de la innovación y el foco de difusión del cambio. En (§ 1.3) formulamos dos hipótesis. En la primera de ellas (Hipótesis A), se vinculaba la conversión de *tener* como verbo de posesión a la auxiliarización de *haber* y, en consecuencia, se asociaba con el Oriente peninsular. Esta hipótesis confirmaría las propuestas que en la bibliografía conectan el origen de la innovación con la generalización semántica de *haber*. En la segunda de ellas (Hipótesis B), no se establecía un patrón geográfico específico para la difusión de *tener*; sus valores originarios y su empleo en la expresión de la posesión temporal (extendidos más allá de las variedades romances peninsulares) aparecen (cf. Tabla 2) repartidos en distintos enclaves de la Península. Estos datos no permitirían delinear un área clara de difusión, pero refutarían la hipótesis de la polisemia como factor último del cambio.

En efecto, las construcciones de posesión temporal propias de *tener* se consideran el *locus* de la gramaticalización de *tener* como verbo de posesión. El problema con las ocurrencias de “posesión temporal” es que guardan enormes semejanzas con el prototipo de la posesión predicativa. De modo especial, sobresalen los rasgos [+humano] y [+concreto] que caracterizan los sujetos y los objetos en ambos grupos de ejemplos; la única diferencia, imperceptible formalmente, se encuentra en la naturaleza temporal de la relación posesiva:⁴³ en el prototipo, se establece una relación temporal duradera y estable (en ocasiones, se caracteriza la posesión alienable como una relación permanente (*permanent possession*) (Heine 1997: 34); aunque el rasgo [permanente] sea difícil de establecer, lo que parece manifiesto

42 Para este concepto, cf., para empezar, Givón (1991: especialmente 305) y Rissanen (1997: 9–12).

43 “On the other hand, during the time span in which the relation holds, the ‘possessor’ can be said to exert control over the ‘possessee’, so that, in this respect, temporary possession resembles alienable possession” (Stassen 2009: 19).

es que se trata de una relación que se mantiene estable durante un periodo de tiempo, en principio, ilimitado); en el tipo de posesión temporal, el periodo durante el que se mantiene la relación está acotado. En la Tabla 3 se aprecia que la posesión alienable (= prototípica) y la posesión temporal divergen únicamente en el carácter permanente o momentáneo que dura la relación posesiva, rasgo que esta comparte con la posesión no prototípica.

Tabla 3: Rasgos de las construcciones posesivas (a partir de Stolz et al. 2008)

	Prototípico	Temporal	No prototípico
POSEEDOR	[+humano]	[+humano]	[-animado]
POSEÍDO	[+concreto]	[+concreto]	[+abstracto]
RELACIÓN	[+permanente]	[-permanente]	[-permanente]

Visto que los principales estudios sobre el reemplazo de *haber* se han centrado en la conquista de *tener* del espacio prototípico de la posesión (Garachana 1994, 1997, Hernández Díaz 2006),⁴⁴ conviene hacer algunas observaciones. Las semejanzas apenas vistas entre la posesión prototípica y la posesión temporal plantean un problema metodológico grave a la hora de estudiar la sustitución de *haber* por *tener*, pues no existe ningún elemento formal que distinga una construcción alienable (*Juan tiene una moto* o *Juan tiene una pistola en la caja fuerte*) de una construcción de posesión momentánea (*Juan tiene una moto de su hermano* o *¡Cuidado, el sospechoso tiene una pistola!*). Solo el contexto puede ayudar al investigador a interpretar correctamente las ocurrencias de *tener* en periodos antiguos de nuestra lengua como casos de posesión prototípica o como manifestaciones de la temporal. *Tener* se asocia, ya en época latina, con ciertas nociones posesivas, especialmente las ligadas a la posesión dinámica y a otras construcciones no posesivas pero de carácter agentivo que pueden dar lugar a interpretaciones dudosas.⁴⁵ Es encomiable, por lo que se acaba de exponer, la precaución metodológica que

44 “A medida que *tener* se generalizaba como posesivo fue desplazando a *aver*, primero en el terreno de lo prototípico y luego en el de lo no prototípico” (Garachana 1997: 227).

45 Por esta razón, una datación tan temprana del cambio como la que acepta Heine (1997: 109) se me antoja aventurada: “The replacement of *haber* (> *aver*) by *tenere* (> *tener*) in Spanish dates back to the twelfth century”. Más razonables y prudentes resultan las afirmaciones de Seifert (1930: 266) “El siglo XIII decide la suerte del verbo *tener*. Las épocas que siguen no hacen más que ampliar lo que en germen existe ya en el XIII” o, más recientemente, Hernández Díaz (2006: 1069): “El uso de *tener* con valor posesivo se documenta desde el inicio del corpus y, a medida que avanza el tiempo, se muestra más flexible que *haber* en cuanto a las relaciones de posesión que expresa”.

toma Garachana (1997: 221) de tener en cuenta únicamente “aquellos casos en los que *aver* y *tener* presentan un valor que podríamos denominar ‘neutro’”, dejando de lado las ocurrencias de *aver* con el típico valor incoativo o de *tener* con aspectualidad durativa. Por eso, nos guiarán los usos marcados, no prototípicos o poco habituales de *tener* a la hora de localizar el origen de nuestra innovación.

Desde Seifert (1930), *haber* se ha identificado con el aspecto incoativo (‘obtener’, ‘recibir’, ‘entrar en posesión de algo’), mientras que *tener* se asocia con la duración del estado (‘estar en posesión de algo’),⁴⁶ al mismo tiempo el primero se asocia con mayor frecuencia a objetos abstractos, mientras que *tener* prefiere objetos concretos. La siguiente cita de Lapesa (1981: 215) resume la posición tradicional sobre los contextos de uso de cada verbo:

- (15) Los verbos *aver* y *tener* contendían como transitivos para expresar la posesión. Se prefería *aver* cuando el sentido tenía matiz incoativo de ‘obtener’, ‘conseguir’, ‘lograr’, y *tener* para el durativo de ‘estar en posesión de algo’, ‘mantener’, ‘retener’ [...]. Por otra parte *aver* se empleaba más con objeto directo abstracto (*aver pavor*, *duelo*, *fambre*), mientras *tener* regía más frecuentemente nombres concretos.

Como principio metodológico para identificar un posible foco de difusión de *tener* como verbo de posesión atenderé a los contextos innovadores (§ 3.2) en los que aparece este verbo, alejados de su entorno sintáctico y semántico natural, el de la posesión temporal. Estos nuevos contextos se concentran principalmente en: 1) *tener* con aspectualidad incoativa, 2) *tener* con objetos abstractos y 3) *tener* en construcciones no posesivas (perífrasis obligativas), contextos en los que *tener* se aparta de sus usos prototípicos (durativo, objetos concretos, etc.).

3.2 Contextos innovadores de *tener* en el corpus

Observaremos en qué documentos aparecen en primer lugar las construcciones innovadoras de *tener* (aspecto incoativo, objetos abstractos, perífrasis de obligación) para circunscribir, si es posible, un foco desde el que *tener* se expande como verbo de posesión.

46 No es necesario insistir en que el mismo étimo proto-indoeuropeo determina la semántica de estos verbos. Es conocido el vínculo entra *CAPIO* y *HABEO*, cognados a partir de una misma raíz proto-indoeuropea **kh₂p-i-*. El primer verbo equivale a ‘coger’ y presenta aspecto incoativo; el segundo (‘tener’) expresa el estado resultante (De Vaan, s.v. *CAPIO*; Ernout / Meillet, s.v. *CAPIO*, *HABEO*). Baldi / Nuti (2010: 266) explican la evolución de lat. *HABEO* por su significado original de ‘tomar, coger, agarrar’.

1. ASPECTO INCOATIVO:⁴⁷ El verbo *haber* presenta carácter incoativo: ‘entrar en posesión de algo’ (en efecto, las acepciones de ‘recibir’, ‘obtener’ son las más resistentes y no se apagan hasta entrados los Siglos de Oro). Seifert (1930: 368–371) dedica un apartado a *haber* incoativo, donde afirma que este es el verbo esperable en contextos prospectivos y modales. Chevalier (1977) funda su análisis léxico de la distinción entre ambos verbos, precisamente, en la distinción entre un aspecto incoativo propio de *haber* y un aspecto durativo propio de *tener*. Garachana (1997: 221), como acabo de mencionar, toma la precaución metodológica de dejar de lado los casos de *haber* con el carácter incoativo que le es propio (“*para que el dito Martín haya lo que demanda*”). Son precisamente estos contextos los que interesan ahora.

En (16) se ofrecen algunos de los primeros ejemplos que arroja nuestro corpus de *tener* en contextos prospectivos, donde la lectura incoativa se ve favorecida. Destacamos el ejemplo (16d) donde *tener* está regido, además, por un verbo modal (*podamos tener*).

- (16) a. E esto que *tenga* en paç e possedezca entro que el dicho aver quito-l ayan (CODEA 1223, “Pedro Ferrer, señor de Albarracín, ordena su testamento”, *sin lugar* (Zaragoza), 1227 [AHN, Clero, Zaragoza, carpeta 3666, nº 3])
- b. El qual dicho huerto *tengan* con la dicha carga e sens mi muger o mis fijos o los mis parientes más cercanos (CODEA 766, “Testamento de Juan de Peña”, Rubielos de Mora (Teruel), 1277 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2932, nº 4])
- c. El qual dito huerto quiero e mando que lo *tengan* los mis erederos con la dita carga de los ditos V soldados (CODEA 799, “Testamento de doña Belenguera, mujer de Jaime Mirón”, Rubielos de Mora (Teruel), 1378 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2932, nº 6])
- d. Emperó que yo e los míos e qui yo querré *podamos tener* e posidir el dito campo, dando emperó el quinto del fruto de aquel en cadaún año, segunt dito yes... (CODEA 841, “Carta mediante la cual Gracia Pálmer, vecina de Jaca, entrega cada año el quinto del fruto de un campo que tiene en Jaca”, Jaca (Huesca), 1388 [AHN, Clero, Huesca, carpeta 618, nº 14])

Si limitamos el arco cronológico a 1500, periodo en el que, según los datos de nuestro corpus, los casos y los contextos en que interviene el verbo *tener* se disparan y

47 Es de sobra conocido que el verbo ‘tener’ en muchas lenguas del mundo procede de la gramaticalización de un verbo incoativo (Heine / Kuteva 2002: 148). Ballester (2013: 18) hace un breve repaso a algunas lenguas del mundo donde se ha producido el cambio ‘coger’ > ‘estar cogiendo’ > ‘sostener’ > ‘tener’. Para la sustitución de *have* por el incoativo (*have*) *got* en el inglés neozelandés, Quinn (2004). Garachana (1994: 175) describe este cambio como un “proceso de naturaleza metonímica asociativa” y ahonda en los principios cognitivos de este cambio semántico.

observamos los documentos en que *tener* aparece con una lectura incoativa (fundamentalmente en contextos prospectivos), se obtiene que los primeros enclaves en que aparece esta interpretación en nuestro corpus (Tabla 4) se concentran en el oriente peninsular (salvo algunos casos ya en el siglo xv en León y Toledo).

Tabla 4: Enclaves de tener incoativo

Año	Enclave	Casos
1227	Zaragoza	1
1277	Rubielos de Mora (Teruel)	1
1302	Mon. de Fitero (Navarra)	1
1330	Navarra	1
1301	Mon. de Montearagón (Huesca)	1
1348	Alhama de Aragón (Zaragoza)	1
1362	Rubielos de Mora (Teruel)	1
1378	Rubielos de Mora (Teruel)	1
1388	Jaca (Huesca)	1
1407	Astorga (León)	3
1417	Sangüesa (Navarra)	2
1447	Toledo	1

2. OBJETOS ABSTRACTOS:⁴⁸ García Gallarín (2002) basa, en gran medida, su análisis sobre los verbos de posesión en la combinación de *aver* con objetos abstractos, frente a *tener* asociado a “realidades físicas discretas”. El verbo *tener* se ha asociado tradicionalmente con objetos concretos, como requiere su semántica activa y el tipo de posesión (físico-temporal) que le es natural, mientras que *haber* se mantiene durante más tiempo con objetos abstractos (para la pervivencia de *haber* con este tipo de complementos, de modo paradigmático: *menester*, en los Siglos de Oro, cf. Anipa 2001: 112–118). Este verbo, a medida que *tener* va ganándole

48 En su estudio sobre el catalán antiguo, Seifert señala que los objetos abstractos continúan siendo el fortín de *haber*, si bien ya en el siglo xv el verbo *tenir*, muy generalizado desde finales del xiv para la expresión de la posesión, aparece en este contexto: “Ende des 14. Jahrhunderts mehren sich Fälle von *tenir*, haben’ in Literatur- and Schriftsprache, so dass *tenir* und *haber* diesen Begriff darstellen, *tenir* am häufigsten mit sachlichen Objekten; [...]. Im 15. Jahrhundert steht *tenir* in allen Zeiten and Modi; auch Abstrakta als Objekte zeigen sich mit *tenir* verbunden, obwohl *haber* noch in der Mehrzahl der Proben vorherrscht” (Seifert 1957–58: 73).

terreno y ocupando los dominios de la posesión prototípica, queda restringido a la posesión abstracta.⁴⁹ Por esta razón, serán los ejemplos de *tener* + objeto [abstracto] como los de (17) los que señalen la conquista de este verbo de nuevos espacios en el campo de la posesión. Estos ejemplos, localizados ya en época temprana en nuestro corpus, en Navarra y Aragón, ilustran alguno de los objetos abstractos (*findança*, *tuerto(s)*, *injurias*, *facultad*, etc.) con los que documento el avance de *tener*.

- (17) a. In super *tenet* fidañça de coto de boyes a don Sancho Macua de Echeverría (CODEA 862, “Carta de intercambio de dos piezas y cuatro arienzos de viñas entre Foramio de Gueretz y don Pedro de Elizaldea”, *sin lugar* (Monasterio de Leire, Navarra), 1224 [AHN, Clero, Navarra, Monasterio de Leire, carpeta 1407, nº 1])
- b. Item lexo a Martín Gil, adnado mío, por tuerto e injurias que yo le *tengo* de los bienes de su padre... (CODEA 766, “Testamento de Juan de Peña”, Rubielos de Mora (Teruel), 1277 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2932, nº 4])
- c. Item quiero e mando que todos e cualesquiere tuertos e injurias que nós o qualquiere de nós *tengamos* sean restituidos e emendados de nuestros bienes (CODEA 748, “Carta por la que Domingo Sancho de Montagudo hace su último testamento junto con Catalina, su mujer, en el que manda que el día de su sepultura y años sucesivos se lleven a cabo diferentes ofrendas, así como el pago de algunas deudas anteriormente contraídas”, La Puebla de Valverde (Teruel), 1409 [AHN, Clero, Teruel, carpeta 2929, nº 4])
- d. Me vos encomiendó, vien sabedes en cómo yo *tengo* facultad del dicho señor rey asentada en sus libros... (CODEA 1176, “Diego Árias de Ávila traspasa a su hija Isabel Árias veinte mil maravedís de juro de heredad”, Simancas (Valladolid), 1465 [AHN, Clero, Segovia, carpeta 1966, nº 1])

Si, de nuevo, colocamos en el año de 1500 el límite temporal previo a la generalización de *tener*, encontramos que ocho de los once primeros casos de este verbo con objeto [+abstracto] se localizan (Tabla 5) en Navarra y Aragón, salvo tres ejemplos repartidos entre Ávila y la provincia de Valladolid.

49 “What appears to happen quite commonly, however, is that, with the rise of a new ‘have’-construction, the existing one gradually comes to be restricted to specific uses, most of all to the expression of abstract possession” (Heine 1997: 109).

Tabla 5: Enclaves de tener con objeto abstracto

Año	Enclave	Casos
1224	Mon. de Leire (Navarra)	2
1294	Ávila	1
1277	Rubielos de Mora (Teruel)	1
1301	Ávila	1
1363c	Zaragoza	4
1409	La Puebla de Valverde (Teruel)	1
1465	Simancas (Valladolid)	1

3. PERÍFRASIS DE OBLIGACIÓN: Un indicio de que *tener* está conquistando los espacios propios de *haber* se encuentra en su aparición en construcciones no posesivas, como las perífrasis obligativas (*tener {a ~ de} + infinitivo*). Garachana / Rosemeyer (2011) insisten en que la sustitución de *haber de* por *tener de* es independiente del proceso de gramaticalización de *tener* como verbo posesivo.⁵⁰ Sea como fuere, el Gráfico 4 mostraba que las construcciones no posesivas aumentan a medida que *tener* conquista nuevos valores posesivos.

No parece una casualidad que los escasos, pero elocuentes, tres de los cinco casos de *tener {a ~ de} + infinitivo* se localicen, los primeros, en Teruel (Albarracín) y Navarra (1458 y 1520), así como, el último, en Guadalajara (Romancos) (1621).⁵¹

3.3 Conclusión

Los primeros ejemplos de *tener* en contextos innovadores, propios de la semántica de *haber* y asociados con él, se distribuyen, principalmente, antes de 1500, en enclaves orientales pertenecientes a las actuales provincias de Teruel, Zaragoza, Huesca y Navarra. Fuera de este territorio, los ejemplos, tardíos, se hallan en Toledo, Ávila, Valladolid y Guadalajara. Solo algunos de estos ejemplos innovadores, de 1407, sin embargo, aparecen en la actual provincia de León (Astorga).

50 Heine / Kuteva (2002: 243–244) proponen una cadena de gramaticalización: Verbo de posesión > Obligación, ejemplificada por casos como el alemán *haben* ‘tener’ > *haben zu* ‘tener que’, el yoruba *ní* ‘tener’ > *ní* + infinitivo o el mismo latín *habes* ‘tener’ > INF + *habes* ‘tener que’. Según esto, *tener* debería adquirir el significado posesivo para entrar en la cadena de gramaticalización. Es esta idea la que ponen en duda Garachana / Rosemeyer (2011).

51 Los dos ejemplos restantes se encuentran en un documento de Toledo fechado en 1531. Véanse los ejemplos de (14) en (§ 2.2).

Creo que la localización de ejemplos innovadores en el oriente peninsular corrobora la Hipótesis A, formulada en la introducción de este trabajo, concorde, a mayores, con las propuestas de la bibliografía que explican la transformación de *tener* como verbo de posesión a resultas de la generalización semántica de *haber* como auxiliar y del consecuente hueco dejado por él. Si bien la hipótesis de la polisemia y de la excesiva carga funcional de *haber* no se sostiene por sí misma (recordemos el caso del rumano), los datos que arroja el corpus y su distribución geográfica, esta vez, la confirman.

4. Final

La sustitución de *haber* por *tener* ha recibido la atención de los historiadores del español: los trabajos de Chevalier (1977), Pountain (1985), Garachana (1997), García Gallarín (2002), Stengaard (1999) y Hernández Díaz (2006) tratan el cambio desde diferentes enfoques y aportan análisis originales y acertados de los contextos del cambio y sobre las posibles causas que llevan a *tener* a conquistar los espacios de la posesión en español en detrimento de *haber*. Todos estos trabajos se caracterizan por focalizarse en las fases de la innovación del cambio y muchos de ellos coinciden en la idea de que el detonante de la sustitución debe buscarse en la generalización semántica y excesiva carga funcional de *haber* como consecuencia de su gramaticalización como auxiliar único de los tiempos compuestos.

La hipótesis de la polisemia (Hipótesis A) parecería confirmarse si se observa que las lenguas romances en las que se pierde la doble auxiliaridad presentan un verbo de posesión derivado de *TENERE* (en especial, las peninsulares). Sin embargo, esta hipótesis se enfrenta a diversos contraargumentos, de los que he subrayado dos. Primero: el rumano, lengua que ha generalizado *HABERE* como auxiliar (*eu am venit* ‘he venido’), conserva un derivado de este verbo para la posesión (*am bani* ‘tengo dinero’).⁵² Segundo: mientras *haber* escapa de la polisemia, el proceso de sustitución que inicia *tener* lo aboca a la polifuncionalidad: no solo pasa a expresar distintos tipos de posesión, sino que además entra a configurar nuevas construcciones y perífrasis.

Por otra parte, los valores originarios de *tener* (‘mantener’), como verbo activo con sujeto agentivo, que lo hacen apropiado para la expresión de la posesión temporal, están repartidos por todas las variedades peninsulares medievales y en algunas lenguas romances que, como el francés o el italiano, no cuentan con *tener*

52 Por no hablar de otras lenguas como el inglés (*I have gone to the cinema - I have money*).

para la posesión. Esto favorecería la multicausalidad del cambio y haría complicado, si no imposible, identificar un foco de irradiación del cambio (Hipótesis B).⁵³

Mi objetivo principal en este trabajo ha sido localizar el foco de difusión de la sustitución *haber* por *tener*, problema —como siempre que se trata de la fase de difusión de un cambio— desatendido por la extensa bibliografía sobre nuestro cambio. Convencido, además, de que solo la localización y delimitación geográfica de las variantes en juego es un paso previo a cualquier formulación teórica. El corpus manejado (326 documentos distribuidos en cinco áreas geográficas) arroja un número no muy alto de ocurrencias de *tener* (342, sin contar los valores léxicos), pero, en comparación de otros corpus, ofrece varias ventajas (homogeneidad, diversidad geográfica, fiabilidad cronológica, comparatividad) que permiten confiar en los datos.

Después de haber desgranado los diferentes subdominios de la posesión y de establecer la interdependencia entre las construcciones posesivas y las no posesivas en (§ 2), paso previo fundamental para indagar únicamente en los contextos verdaderamente innovadores (§ 3), he conseguido detectar estos en los documentos de procedencia oriental, mayoritariamente en Huesca, Zaragoza, Teruel y Navarra, así como en algunas zonas de la Castilla norteña. Salvo algunos ejemplos, los contextos innovadores de *tener* son escasos antes de 1500 en documentos leoneses. Se confirma así la Hipótesis A, que vincula la transformación de *tener* a la auxiliarización de *haber*, proceso que, en efecto, se expande, como ha demostrado Rodríguez Molina (2010), desde el oriente peninsular. Si bien es cierto que la gramaticalización de *tener* como verbo de posesión podría producirse por sus propiedades semánticas en cualquier otro momento, la auxiliarización de *haber* despeja el terreno para que el cambio *actúe* a partir de 1400. Creo que no es una coincidencia que el triunfo de *tener* se corone en el siglo xvi (según los datos de nuestro corpus y según la opinión tradicional y general, pero en ningún caso antes del siglo xv), sucesivamente a la generalización de *haber* como auxiliar.

Por supuesto, se deberá extender el corpus hasta dar cabida a los más de 1400 documentos del CODEA, abarcando así todas las posibles tipologías textuales, y deberá establecerse también si algunas de las construcciones definidas en (§ 2) comparten el mismo foco de difusión y se desarrollan igual en todas las áreas

53 Esta sustitución de un verbo estativo *haber* por otro activo *tener* en el dominio de la posesión explica la sustitución (cíclica), primero, de la construcción MIHI EST X POR HABEO X Y, segundo, de esta por TENEÓ X en la historia del latín (Baldi / Nuti 2010: 284–287). También, para la generalización semántica de *tener*, cf. Garachana (1994: 189).

(pienso en *tener* + PTCP).⁵⁴ Creo, sin embargo, haber probado la importancia de atender al foco de difusión de *tener* como verbo de posesión, empresa que la bibliografía anterior no había afrontado, estableciéndolo en el oriente peninsular, pero, sobre todo, espero haber demostrado que las propuestas teóricas no pueden ir separadas de la colocación previa de las variantes en el espacio geográfico.

Bibliografía

- Aikhenvald, Alexandra Y. (2013): “Possession and ownership: a cross-linguistic perspective”, en Alexandra Y. Aikhenvald y Robert M.W. Dixon (eds.), *Possession and ownership. A cross-linguistic typology*, Oxford: Oxford University Press, 1–64.
- Aitchison, Jean (1993): *El cambio lingüístico: ¿progreso o decadencia?*, Barcelona: Ariel.
- Alarcos Llorach, Emilio (1947 [1980]): “Perfecto simple y compuesto”, en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 13–49.
- Andrés-Suárez, Irene (1994): *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid: Gredos.
- Anipa, Kormi (2001): *A critical examination of linguistic variation in golden-age Spanish*, Berna: Peter Lang.
- Baldi, Philip / Nuti, Andrea (2010): “Possession”, en Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), *New perspectives on historical latin syntax*, vol. III, Berlín: De Gruyter, 239–387.
- Ballester, Xaverio (2013): “Tener y no tener en las lenguas indoeuropeas”, *Liburna* 6, 15–53.
- Baron, Irène / Herslund, Michael (2001): “Semantics of the verb HAVE”, en Irène Baron et al. (eds.), *Dimensions of possession*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 85–98.
- Berta, Tibor (2008): “Procesos de gramaticalización en las lenguas romances de la Península Ibérica”, *Cartaphilus* 4, 9–21 [en línea], <<http://revistas.um.es/cartaphilus/article/view/45691>>.
- Blas Arroyo, José Luis (2004): “El español actual en las comunidades del ámbito lingüístico catalán”, en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 1065–1086.

54 La eclosión tardía de esta perífrasis y su mayor desarrollo en el occidente peninsular pueden vincularse con el hecho —ya aludido— de que *haber* + PTCP tiene menor calado en estas zonas.

- Blas Arroyo, José Luis et al. (2013): “Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia *haber de / tener que* + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX”, *Revista de historia de la lengua española* 8, 29–62.
- Caravedo, Rocío (2011): “La variación de significado en el corpus”, en Pedro Martín Butragueño (ed.), *Realismo en el análisis de corpus orales. Primer coloquio de cambio y variación lingüística*, México, El Colegio de México, 281–305.
- Caravedo, Rocío (2014): *Percepción y variación lingüística. Enfoque sociocognitivo*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Castro, Ivo (2006): *Storia della lingua portoghese*. Roma: Bulzoni [trad. it. de la 2ª ed. de *Introdução à história do português*, Lisboa: Colibri].
- Chevalier, Jean-Claude (1977): “De l’opposition *aver-tener*”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 2, 5–48.
- CODEA = GITHE (Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español): *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700* [en línea], <<http://demos.bitext.com/codea/>> [octubre-noviembre 2014].
- Company Company, Concepción (1994): “Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI”, *Romance Philology* 48:2, 111–135.
- Cunha, Celso / Cintra, Luís Filipe Lindley (1985): *Breve gramática do português contemporâneo*, Lisboa: João Sà da Costa.
- DCRLC = Cuervo, Rufino José (1998): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 8 vols., Barcelona: Herder.
- De Andrés Díaz, Ramón (2013): *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*, Gijón: Trea.
- De Miguel Aparicio, Elena (1999): “El aspecto léxico”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe, 2977–3060.
- De Vaan, Michiel (2008): *Etymological dictionary of Latin and the other italic languages*, Leiden: Brill.
- Del Barrio de la Rosa, Florencio (2007): “Situaciones, posesión y agentividad en documentos notariales leoneses del siglo XIII. El caso de *aver y tener*”, *Ibero-romania* 64, 1–19.
- Delport, Marie-France (2004): *Deux verbes espagnols: haber et tener*, París: Éditions Hispaniques.
- Demonte, Violeta / Masullo, Pascual J. (1999): “La predicación: Los complementos predicativos”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe, 2461–2523.

- Douvier, Elisabeth (1993–1994): “*Aver et tener + verbe au participe passé: leur origine latine et leurs emplois dans la Primera Crónica General de España et la Historia Novelada de Alejandro Magno*”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 18–19, 279–311.
- Ernout, Alfred / Meillet, Antoine (1979): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Paris: Klincksieck.
- Evans, Vyvyan (2009): *How words mean. Lexical concepts, cognitive models, and meaning construction*, Oxford: Oxford University Press.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2009): “Los orígenes de la dialectología hispánica y Ramón Menéndez Pidal”, en Xulio Viejo Fernández (ed.), *Cien años de Filología Asturiana 1906–2006. Actes del Congresu Internacional*, Oviedo: Alvízorras & Trabe, 11–41.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Madrid: Real Academia Española.
- GAR = Giuseppe Patota (dir.) (2009): *Il grande dizionario della lingua italiana*, Milán: Garzanti.
- Garachana Camarero, Mar (1994): *El proceso de sustitución de aver por tener en el siglo xv*, tesina de licenciatura, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Garachana Camarero, Mar (1997): “Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de *aver por tener*”, *Verba* 24, 203–235.
- Garachana Camarero, Mar / Rosemeyer, Malte (2011): “Rutinas léxicas en el cambio gramatical. El caso de las perífrasis deónticas e iterativas”, *Revista de historia de la lengua española* 6, 35–60.
- García Fernández, Luis (ed.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid: Gredos.
- García Gallarín, Consuelo (2002): “Usos de *haber y tener* en textos medievales y clásicos”, *Iberoromania* 55, 1–28.
- Gavarró, Anna / Laca, Brenda (2002): “Les perífrasis temporals, aspectuals i modals”, en Joan Solà et al. (eds.), *Gramàtica del català contemporani*, vol. III, Barcelona: Empúries, 2663–2726.
- Givón, Talmy (1991): “The evolution of dependent clause morpho-syntax in biblical Hebrew”, en Elizabeth C. Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*, vol. II, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 257–310.
- GrLLA = Academia de la Llingua Asturia (2001): *Gramática de la llingua asturiana*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- Harre, Catherine E. (1991): *Tener + Past Participle. A case study in linguistic description*, Londres: Routledge.

- Haspelmath, Martin (2004): "On directionality in language change with particular reference to grammaticalization", en Olga Fischer *et al.* (eds.), *Up and down the cline: The nature of grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 17–44.
- Heine, Bernd (1994): "Grammaticalization as an explanatory parameter", en William Pagliuca (ed.), *Perspectives on grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 255–287.
- Heine, Bernd (1997): *Possession. Cognitive sources, forces and grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Heine, Bernd (2001): "Ways of explaining possession", en Irène Baron *et al.* (eds.), *Dimensions of possession*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 311–328.
- Heine, Bernd (2002): "On the role of context in grammaticalization", en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on Grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 83–101.
- Heine, Bernd / Kuteva, Tania (2002): *World lexicon of grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández Díaz, Axel (2006): "Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial", en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:2, México, FCE / UNAM, 1053–1160.
- Hernández Sacristán, Carlos (1989): *L'oració simple*, Valencia: Universitat de València.
- Ivănescu, Gheorghe (2000): *Istoria limbii române*, Iași: Junimea.
- Kroch, Anthony (1989): "Reflexes of grammar in patterns of language change", *Language variation and change* 1, 199–244.
- Labov, William (2001): *Principles of linguistic change. Social factors*, Oxford: Wiley / Blackwell.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- Ledgeway, Adam (2009): *Grammatica diacronica del napoletano*, Tubinga: Niemeyer.
- Ledgeway, Adam (2012): *From Latin to Romance. Morphosyntactic typology and change*, Oxford: Oxford University Press.
- Lehmann, Christian (1998): *Possession in Yucatec Maya: structures, functions, typology*, Múnich: Lincom.
- Mattos e Silva, Rosa V. (1997): "Observações sobre a variação no uso dos verbos *ser*, *estar*, *haver*, *ter* no galego-português ducentista", *Estudos lingüísticos e literários* 19, 253–285.
- NGLE = RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis I*, Madrid: Espasa Calpe.

- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2014): “Entre gramaticalización, estructura informativa y tradiciones discursivas: algo más sobre *nada*”, en José Luis Girón Alconchel y Daniel Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 263–319.
- Pascual, José Antonio (2013): *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo. La azarosa vida de las palabras*, Madrid: Espasa.
- Pérez Vázquez, Enriqueta (2013): “Las perífrasis de participio”, en Félix San Vicente (ed.), *GREIT. Gramática de referencia de español para itálofonos. II. Verbo: morfología, sintaxis y semántica*, Bolonia / Salamanca: CLUEB / Universidad de Salamanca, 731–742.
- Petit Robert* = Rey-Debove, Josette / Rey, Alain (eds.) (2002): *Le nouveau petit Robert. Dictionnaire de la langue française*, París: Le Robert.
- Pountain, Christopher J. (1985): “Copulas, verbs of possession and auxiliaries in Old Spanish: the evidence for structurally interdependent changes”, *Bulletin of Hispanic Studies* 62, 337–355.
- Pulgram, Ernst (1978): “Latin-Romance *habere*: double function and lexical split”, *Zeitschrift für Romanische Philologie* 94, 1–8.
- Quinn, Heidi (2004): “Possessive *have* and (*have*) *got* in New Zealand English”, *NWAV* 33 [en línea], <<http://ir.canterbury.ac.nz/handle/10092/3468>>.
- Rissanen, Matti (1997): “Introduction”, en Matti Rissanen *et al.* (eds.), *Grammaticalization at work: studies of long-term developments in English*, Berlín: De Gruyter, 1–15.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rohlf, Gerhard (1949): *Historische Grammatik der Italienischen Sprache und ihrer Mundarten*, vol. II, Berna: Francke.
- Rojo, Guillermo (2004): “El español de Galicia”, en Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 1087–1101.
- Rojo, Guillermo / Veiga, Alexandre (1999): “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa-Calpe, 2869–2934.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2012): “Desarrollo y explotación del Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700 (CODEA)”, *Scriptum Digital* 1, 5–35 [en línea], <<http://scriptumdigital.org/documents/SNCHEZ-PRIETO.pdf>>.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro *et al.* (2009): “El Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700 (CODEA)”, en Andrés Enrique-Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 25–38.

- Sanz, Blanca (2011): *El proceso de auxiliarización del verbo tener. De la posesión al aspecto*, Aguascalientes: Universidad de Aguascalientes.
- Seifert, Eva (1930): “Haber y tener como expresiones de la posesión en español”, *Revista de Filología Española* 17, 233–276 / 345–389.
- Seifert, Eva (1957): “Tenere in den Werken von Camões”, en Mario Wandruszka y Julius Wilhelm (eds.), *Syntactica und Stilistica. Festschrift für Ernst Gamillscheg zum 70. Geburtstag – 28. Oktober 1957*, Tübinga: Niemeyer, 545–558.
- Seifert, Eva (1957–58): “Die Verben *habere* und *tenere* im katalanischen”, *Estudis Romanics* 6, 1–74.
- Seiler, Hansjakob (1983): *Possession as an Operational Dimension of Language*, Tübinga: Narr.
- Seiler, Hansjakob (2001): “The operational basis of possession. A dimensional approach revisited”, en Irène Baron et al. (eds.), *Dimensions of possession*, Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 27–40.
- Stassen, Leon (2001): “Predicative Possession”, en Martin Haspelmath et al. (eds.), *Language Typology and Language Universals*, vol. II, Berlín: De Gruyter, 954–960.
- Stassen, Leon (2009): *Predicative Possession*, Oxford: Oxford University Press.
- Stassen, Leon (2013): “Predicative Possession”, en Matthew Dryer et al. (eds.), *The World Atlas of Language Structures (WALS) Online*, Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology [en línea], <<http://wals.info/>> [enero 2015].
- Stengaard, Birte (1999): “The subject-role and the relexicalization of Old Spanish and Old Portuguese *aver*”, en Robert J. Blake et al. (eds.), *Essays in Hispanic linguistics dedicated to Paul M. Lloyd*, Newark: Juan de la Cuesta, 13–23.
- Stolz, Thomas et al. (2008): *Split possession*, Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Van Valin, Robert D. / LaPolla, Randy (1997): *Syntax. Structure, meaning and function*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Vázquez Cuesta, Pilar / Mendez da Luz, María Albertina (1961): *Gramática portuguesa*, Madrid: Gredos.
- Yllera, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Yllera, Alicia (1999): “Las perífrasis verbales de gerundio y participio”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa Calpe, 3391–3441.
- Zamora Vicente, Alonso (1970): *Dialectología española*, Madrid: Gredos.

Bridget Drinka

The University of Texas at San Antonio

Perfects in Contact on the Iberian Peninsula: Ibero-Romance, Arabic, and the Charlemagne Sprachbund

In recent studies on the distribution of the periphrastic perfect (Eng. *I have eaten*, Span. *he comido*) on the Iberian Peninsula and in Europe in general, a new emphasis on the interactive role of geographical and sociohistorical factors has emerged. This scholarly trend is perhaps best exemplified by the comprehensive dissertation of Javier Rodríguez Molina (2010), who assembles chronologically- and geographically-stratified data, both literary and non-literary, in order to trace the diffusion of the category across space and time. What Rodríguez Molina discovers is that the perfects of the eastern regions of the Iberian Peninsula were the first to undergo grammaticalization and that Frankish influence from across the Pyrenees may have played a significant role in this development. In the present article, I provide support for and expand upon Rodríguez Molina's findings, but take a step beyond his claims in asserting not only that the role of the Franks was essential in providing a model for the development of the periphrastic perfects in the east, but also that Arabic may have played a role in the constrained use of the perfects in the western region.

In what follows, I will proceed to analyze the effects of these two major external influences, Carolingian Latin and Arabic, on the Romance languages of Europe and, more precisely, on the varieties of the Iberian Peninsula. After a brief look at the claims of Rodríguez Molina, our attention will turn to an examination of the influence of the "Charlemagne Sprachbund" on the perfects of Europe, followed by an investigation of the Iberian varieties from west to east, including a consideration of the possible role of Arabic in influencing the outcome of the perfects in western Spain and Portugal.

1.1 The Role of the Franks: Rodríguez Molina (2010)

In his remarkably thorough analysis of the grammaticalization of the periphrastic perfects in Old Spanish, Rodríguez Molina (2010: 1219–25) finds that the HAVE perfects of the eastern region of the Iberian Peninsula, especially the varieties of

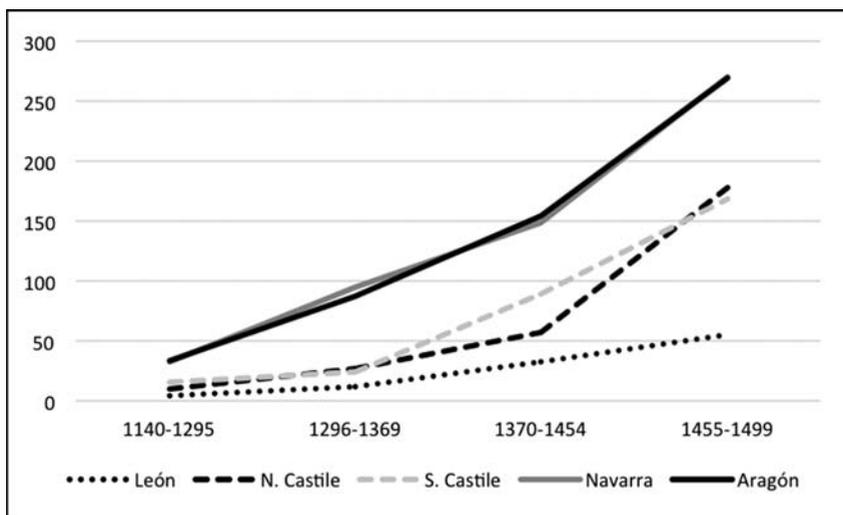
Aragón and Navarra, were more frequent and more grammaticalized at an early time than those of any other region of the peninsula. Recognizing the essential role of contact and koineization in the history of Spanish (Penny 2000; Tuten 2003), Rodríguez Molina (2010: 1224–25) proposes that one of the explanations for this early grammaticalization in eastern varieties was the presence of a large Frankish population in Jaca, Huesca, Pamplona, and Estella (Zone A on Map 1) who took part in the “re población” of the territory and who garnered considerable prestige. Only later, when the Kingdom of Castile was joined to Navarra in the 11th century, did many Aragonese settlers move into eastern Castile, fostering the growth of the perfect there (Zone B). In the western half of the peninsula (Zones C and D), on the other hand, the influence of the Franks was significantly less, and the growth of the periphrastic perfect was negligible.

Map 1: The grammaticalization of haber + ptcp: isoglosses and dialectal areas (after Rodríguez Molina 2010: 1219)



These trends are clearly recognizable in the notarial records of the various regions: the frequency of the HAVE + PP construction in the eastern varieties exceeds that of Castile and far exceeds that of León throughout the medieval period (Figure 1).

Figure 1: Frequency of *have + pp* in notarial documents (after Rodríguez Molina 2010: 1214)



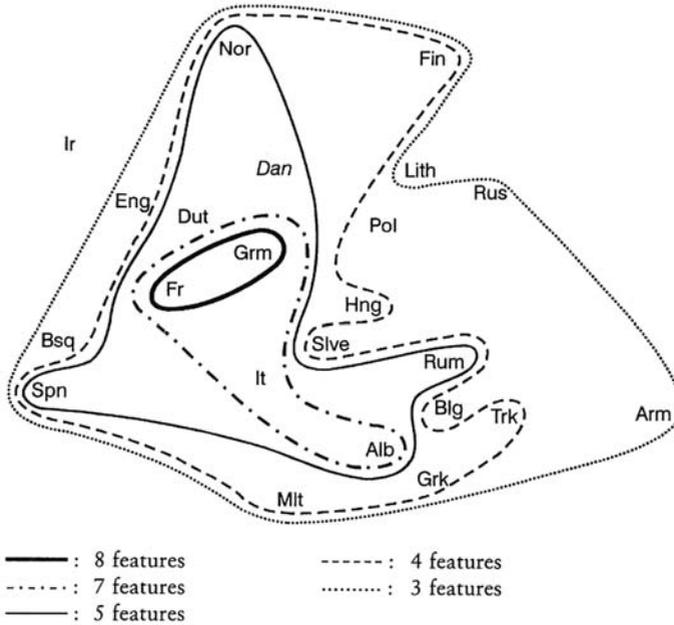
These data support Rodríguez Molina's claim that the innovation began in the east, due largely to Frankish influence, and spread westward from there.

1.2 Core vs. Periphery in the Charlemagne Sprachbund

To what extent are the perfects of trans-Pyrenean Romance languages distinct from those of the Ibero-Romance varieties, and what could have caused the former to have influenced the latter? We begin our examination of possible Frankish influence on Iberian perfects with a look at the general distribution of perfects and other morphosyntactic categories across the map of western Europe.

Johan van der Auwera (1998b: 824), noting that French, German, and Dutch share a number of similarly-constructed grammatical patterns, and that these varieties are all located within the area originally ruled by Charlemagne, coined the term *Charlemagne Sprachbund* to recognize the existence of a western European linguistic area. Among the features he considered most diagnostic are the semantic shift of anterior > preterite, the use of future perfects, and the presence of supercompound pluperfects (van der Auwera 1998b: 833 note 13). When key morphosyntactic features like these are tallied and plotted on an isopleth map, a distribution such as that seen in Map 2 is found.

Map 2: Charlemagne Sprachbund isopleth map for tense-aspect (van der Auwera 1998b: 826, based on Thieroff 2000)

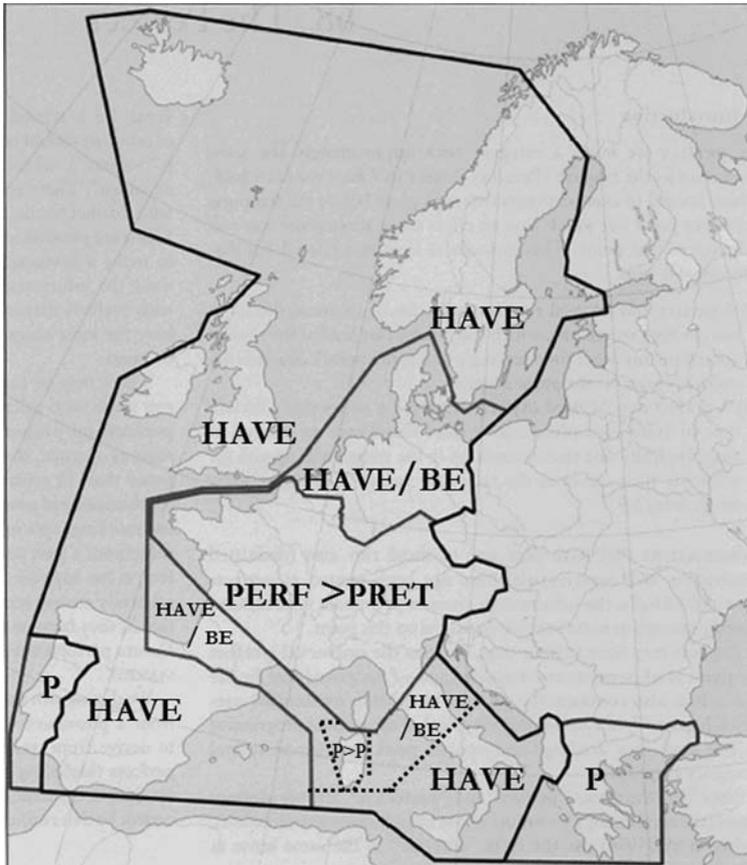


This mapping of the salient temporal-aspectual features of the languages of western Europe points to French and German as core members, and other Romance and Germanic languages as more peripheral (van der Auwera 1998b: 826), based on Thieroff (2000: 265–305).

The periphrastic perfect turns out to provide remarkably clear evidence not only that anteriors became pasts in the “core” languages—a development which, in fact, occurred well after the time of Charlemagne—but even more importantly, that the BE/HAVE dichotomy came to be especially developed and maintained in those languages within Charlemagne’s realm, and less so in those that lay without. An examination of the present-day distribution of the periphrastic perfects on the map of western Europe (Map 3)¹ reveals both geographical and chronological components, showing the effect of centrality vs. peripherality as well as the chronological layering of Stages I–III.

1 Map 3 represents a slightly revised version of the WALS map of the Perfects (Dahl & Velupillai 2013). See Drinka (2013) for a description of the revisions.

Map 3: The present-day distribution of have and be perfects in western Europe (adapted and revised from Dahl / Velupillai 2013)

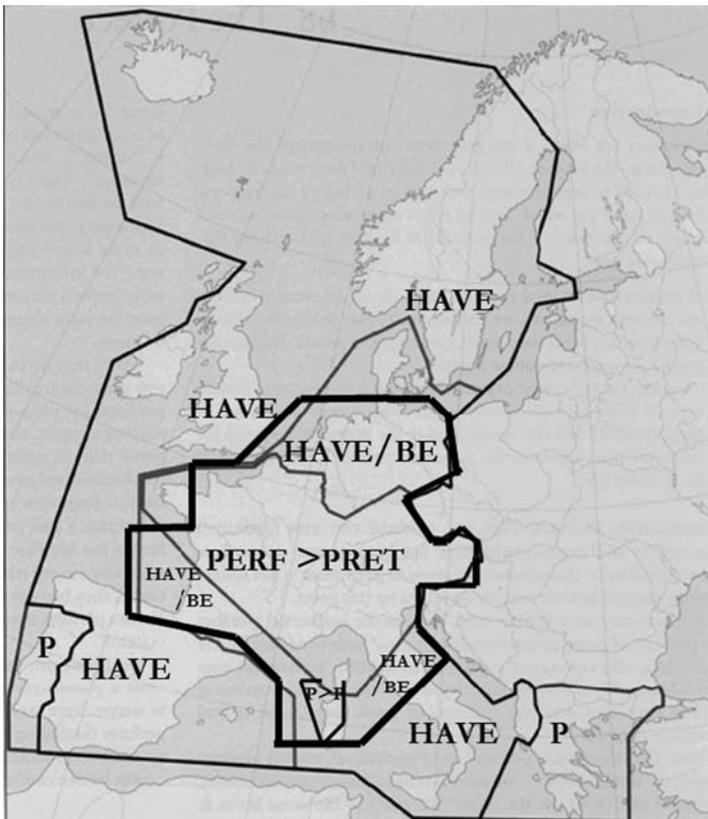


STAGE I. Present-day area where HAVE perfects occur	[HAVE] + [HAVE/BE] + [PERF > PRET]
STAGE II. Within the HAVE area, division of labor between HAVE perfects and BE perfects	[HAVE/BE] + [PERF > PRET]
STAGE III. Within the HAVE/BE area, anterior meaning of perfect has developed into past or perfective	[PERF > PRET]
Peripheral area with less typical HAVE perfects	[P]

Several distinctive areal patterns are recognizable on this map: we note that the existence of a HAVE perfect is widespread in western Europe (I), with a smaller, “core” area employing both the HAVE and BE auxiliaries especially in French, German, and northern Italian (II), and an even smaller “nuclear” area representing the semantic shift of anterior > preterite extending across several contiguous varieties, including northern French, southern German, and northern Italian (III). As mentioned above, these innovations are chronologically stratified, with Stage I occurring first, II next, and III most recently. They can, then, be conceived of three-dimensionally, stacked one atop the other.

When we now compare this map to the boundaries of the Carolingian Empire at the time of Charlemagne’s death in 814, we find an even more remarkable coalescence:

Map 4: Revised WALS map of Perfect compared to Charlemagne’s Empire (814 ad)



The boundaries of the Carolingian realm, marked in bold, coincide precisely with the distribution of HAVE/BE auxiliiation, that is, Stage II. The only notable outliers are Danish and Breton, which adopted the HAVE/BE contrast through heavy contact with German and French, respectively.

How can one account for the unified nature of this linguistic area? Carolingian territories were clearly linked by strong ties: Charlemagne established a network of officials, *missi dominici*, who had the power to act on his behalf and who helped develop the efficient system of communication across the realm. He also communicated by means of capitularies and by calling assemblies in various locales. The fact that scribal tradition was refined and well-diffused across the Empire but is not traceable to any one scriptorium points to the widespread and fully-established nature of this tradition, and of Carolingian influence across the entire realm (McKitterick 2008: 370–80).

In order to build a stronger Christian society, Charlemagne reorganized the Church, continuing his father Pippin's practice of replacing the "Gallican" rite of Merovingian Gaul with the Roman rite, and establishing monastic and episcopal schools for educating clerics in Latin. Latin was recognized as the official language of the realm, and was adopted as a symbol of Frankish identity and authority, with its historical clout and connection to the Roman Empire, and as a conduit of Christian ideals and traditions.

Granted that the political and social structures of the Carolingian realm fostered unified scribal tradition, one must still wonder why the division of "core" and "periphery" would have come to express itself in the selection of auxiliaries. In other words, why should the innovative increase in periphrastic perfects correspond so well with the territory of Carolingian dominance, and what role does Latin play in this distribution? We will examine the evidence for HAVE and BE constructions in turn.

1.3 HAVE perfects in Carolingian Latin

The HAVE perfect has a long and complex history in classical Latin, but it is in the early medieval documents, especially those produced in Gaul, where a noteworthy increase in productivity is to be found, above all in the juridical formulas of Late Latin:

- (1) Formula of Lindenbrogius p. 280, 18

*Utrum ille homo hoc homicidium **perpetratum haberet***

Whether that man this homicide **perpetrated** HAVE.IMPRF.SUBJ.3SG

'Whether that man **had committed** this murder'

Other similar formulas appear in Gaul from the 6th c. on: *habeo promissum, licitum, cessum, delegatum, iniunctum*, etc. ('have promised, permitted, yielded, delegated, enjoined'), as well as such frequent collocations as *concessum atque indultum habeo* 'have conceded and permitted (lit. indulged)'. Most noteworthy in this innovative expansion is the more frequent use of the HAVE perfects in the Carolingian capitularies (Thielmann 1885: 545–47):

- (2) Capitulary of Charlemagne 146, 32 and 146, 34
*sicut domnus imperator **mandatum habet***
 thus lord emperor **ordered** HAVE.PRS.3SG
 'thus **has** the Lord Emperor **ordered**'
- (3) Capitulary of Charlemagne 175, 25; 183, 33
*secundum quod **iudicatum habemus***
 following what **judged** HAVE.PRS.1PL
 'in conformity with what we **have ruled**'

Particularly indicative of the greater productivity of the HAVE construction in the Carolingian capitularies is the overextension of its use: parallel to the more normative use of the synthetic pluperfect subjunctive (4), a "less logical" use with the HAVE perfect also appears (5) (Thielmann 1885: 546):

- (4) Capitularies of Charlemagne 163,15 [capit. 6]
Quomodo saeculum reliquisset
 How world relinquish.PLUPRF.SUBJ.3SG
 'how he had relinquished the secular world'
- (5) Capitularies of Charlemagne 163,7 [capit. 5]
*Si ille saeculum **dimissum habeat***
 if that world **renounced** HAVE.PRS.SUBJ.3SG
 'if he **has renounced** the secular world'

(examples from Thielmann 1885: 545–6)

This expansion of the HAVE perfect in Carolingian legal documents comes to be reflected in legal and literary corollaries in the Romance and Germanic languages. The fact that the other major context for expansion of the HAVE perfects—the recording of direct speech—reflects colloquial usage of the construction also points to an incipient trend in the vernacular languages which will undergo significant expansion in the following centuries (Brinkmann 1931: 28).

1.4 Deponents and BE perfects in Carolingian Latin

Not only did the HAVE perfects flourish in particular contexts in Carolingian Latin, but the BE perfects also grew in prominence. As shown in (6) and (7), the

passives and deponents² are formally identical, forming periphrastics with a BE auxiliary in the perfect and pluperfect:

(6) **Latin Perfect Passives**

Present	laudor	‘I am praised’
Perfect	laudātus sum	‘I was /have been praised’
Imperfect	laudābar	‘I was being praised’
Pluperfect	laudātus eram	‘I had been praised’

(7) **Latin Perfect Deponents**

Present	sequor	‘I follow’
Perfect	secūtus sum	‘I followed / have followed’
Imperfect	sequēbar	‘I was following’
Pluperfect	secūtus eram	‘I had followed’

As I argue elsewhere (Drinka 2013; forthcoming), it was the growing productivity of the deponents and passives in Late Latin which led to the establishment of the BE perfect across the Carolingian realm, for just as the synthetic passives came to be replaced by periphrastic BE forms, the expanding array of deponents and “intrinsic passives” were likewise replaced by the BE perfects. Flobert argues that Latin and the vernacular shared the responsibility for the development of the periphrastics by influencing each other:

Le réajustement de l'écrit sur le parlé—et vice-versa—est continuuel [...]; l'évolution rapide du latin qui se traduit, après l'éclatement de la Romania, dans les “fautes” du latin mérovingien et carolingien provient incontestablement de l'action du modèle parlé.³ (Flobert 1975: 589)

While the synthetic deponents were used by some Late Latin writers to add an air of refinement and literary finesse to their writing (Norberg 1943: 154–5), the periphrastic forms eventually prevailed, both in the Late Latin of Charlemagne's time and in the early vernaculars of France and Italy. It is precisely this fact which, I would claim, is reflected on Map 4. The effects of the Charlemagne Sprachbund persist to this day in the distribution of the BE and HAVE dichotomy.⁴

-
- Originally middles, the deponents are often identified as passive in morphology but active in meaning, e.g., *sequor* ‘follow’, *morior* ‘die’, *nascor* ‘be born’.
 - “The readjustment of the written form to the spoken—and vice versa—is continuual [...]; the rapid evolution of Latin which, after the break-up of the Romance languages, translates into “errors” of Merovingian and Carolingian Latin, comes incontestably from the influence of the spoken model.”
 - This distribution should not, of course, be regarded as permanent or immutable: Contemporary Standard French, for example, has ceased to use the BE auxiliary productively with newly-coined verbs (Kailuweit 2015: 271); Modern Dutch, conversely, has expanded its use of the BE auxiliary with telecized manner-of-motion verbs and even

1.5 Linguistic and stylistic evidence: The *Annales Regni Francorum*

A brief look at a quintessentially Carolingian document, the *Annales Regni Francorum* (*ARF*), or *Royal Frankish Annals* (741–829), will demonstrate the role of the perfect across time. While the early annals show greater variability, the later annals illustrate increasing complexity across time, as well as a growing use both of the deponents and of the BE perfect. The annals which represent the most stylistic and morphosyntactic unity in the entire *ARF* are those from 820–29, presumably written by the abbot of Saint-Denis, Hilduin.

Several examples from the *ARF* will illustrate these trends and correlations:

- (8) 741 (early)

Carolus maior domus **defunctus est**.⁵

‘Charles [Martel], mayor of the palace, **died**.’

- (9) 787 (mid)

Et cum venisset ad hoc locum, quod omnia explanasset de parte Tassilonis, sicut **actum erat**, tunc prespiciens idem rex, ut missos *mitteret*, et iussit Tassiloni, ut omnia *adimpleret* secundum iussionem apostolici, vel sicut iustitia *erat*: eo quod sub iureiurando **promissum habebat**, ut in omnibus oboediens et fidelis fuisset domno rege Carolo et filiis eius vel Francis et *veniret* ad eius praesentiam; quod rennuit et venire contempsit.

‘And when he had come to that place, he explained the affair with Tassilo, just as it **had occurred**, then the king decided to send emissaries and ordered Tassilo to do everything according to the pope’s instruction and the demands of justice, since he **had promised** under oath that he would be obedient and loyal in everything to the Lord King Charles, his sons, and the Franks, and that he *would appear* before him. But Tassilo rejected this and refused to come.’

- (10) 820 (late)

In eo conventu Bera comes Barcinonae, qui iam diu fraudis et infidelitatis a vicinis suis *insimulabatur*, cum accusatore suo equestri pugna confligere conatus vincitur. Cumque ut reus maiestatis capitali sententia *damnaretur*, **parsum est** ei misericordia imperatoris, et Ratumagum exilio **deportatus est**.

‘At this assembly Count Bera of Barcelona, who for a long time had been accused by his neighbors of bad faith and treason, tried to contend with his accuser in combat

some transitive verbs (e.g., *vergeten* ‘forget’)—an innovation facilitated, apparently, by loss of case distinction in Dutch (Gillmann 2015: 354).

5 In these examples, note that periphrastic perfects / passives are **bolded**, synthetic preterites (Lat. perfects and pluperfects) are underlined, imperfects are *italicized*, and deponents are *italicized & underlined*. Translations are drawn, for the most part, from Scholz (1970).

on horseback but *was defeated*. He was first *condemned* to death for *lèse majesté* but then *pardoned* by the mercy of the emperor and *taken away* into exile to Rouen.⁷

As would be predicted for a narrative text like this, simple synthetic preterites (Latin perfects) predominate, but what these examples also illustrate is a growing tendency for scribes to use synthetic deponents and passives, BE periphrastics, and more complex morphosyntax (subjunctives, pluperfects, etc.), especially in the late period. These tendencies turn out to be statistically significant (Drinka forthcoming).

Some mention must be made of the fact that very few examples of the HAVE perfect appear in the *ARF*: a total of 5 HAVE pluperfects appear, three in the middle period, in 787, 788, and 791 (see (9) above), and two more in the later period, in 822 and 829—both, remarkably, with the PPP *dispositum*.⁶ HAVE perfects, then, were not excluded, but they represent a minuscule percentage of the periphrastic perfects and passives to be found in the *ARF*. Why should HAVE perfects be less well-represented in the annals of the Frankish kings than in their capitularies? It is clear that genre plays a significant role in this distribution: while both the annals and the capitularies use deponents and BE periphrastics extensively, the annals utilize a narrative style which was evidently less conducive to the production of HAVE perfects than the legal language of the capitularies was.

1.6 Summary of the role of the Charlemagne Sprachbund

Several conclusions can be drawn concerning the role of the Charlemagne Sprachbund in establishing the configuration of the periphrastic perfect in western Europe:

1. As a result of the political and social ties established during the time of Charlemagne, innovative strengthening of the dyadic relationship between HAVE and BE tended to occur in the core area, with BE periphrastics undergoing significant growth; in the peripheral areas, this growth did not occur. The

6 The pluperfect of 822, or more accurately the supercompound pluperfect, *dispositum habuerit*, is comprised of the PPP + pluperfect of *habere*; the more normal pluperfect of 829, *dispositum habebat*, is made up of the PPP + imperfect of *habere*. The supercompound pluperfect formation is enticingly similar to the construction found in Modern French and northern Italian. As indicated by van der Auwera (1998b) and Thieroff (2000) (see Table 1 above), these hyperbolic constructions are distributed across the Charlemagne Sprachbund, and may likewise owe their existence to clerical traditions of Charlemagne's scriptorium.

borders of the Carolingian realm correspond closely to the boundaries of the HAVE / BE core.

2. The role of Carolingian Latin in establishing this innovation, with its tendency to use deponents and passives in ever-expanding contexts, is clear. Scribes relied on classical models, constructing increasingly complex morphological patterns, including a profusion of deponents. The vernacular correspondents of these deponents and synthetic passives were periphrastic BE perfects and passives. This style of writing Latin was diffused across the realm through a strong network of *missi dominici*, capitularies, and other officials. Outside of the Carolingian territory, older conventions of Latin tended to persist, such as the Visigothic tradition on the Iberian Peninsula. Because the innovative reinvigoration and expansion of BE perfects did not reach these areas, only the eastern varieties developed this dichotomy.
3. The *Annales Regni Francorum*, or *Royal Frankish Annals*, recording the exploits and accomplishments of the Carolingian kings between 741 and 829 AD, provides crucial evidence that the BE periphrastics followed a similar and related trajectory to the deponents: late in the period, the use of the BE periphrastic perfects and passives was shown to be highly correlated to the use of the synthetic deponents and passives. It is ultimately the cross-influence of written and spoken varieties of Latin and Romance vernaculars which, I claim, led to the increase in BE perfects to be witnessed in the Carolingian realm.

2. The core and peripheral features of the varieties of the Iberian Peninsula

Like the varieties of the Italian Peninsula, those of the Iberian Peninsula show several gradations of peripheral and core qualities, depending on their geographical location and the sociohistorical pressures that they have experienced. We will begin this analysis with a brief look at the history of Medieval Spain, and will examine the role of early Visigothic and Andalusian contacts as influential and conservatizing forces. We will then proceed to examine varieties from west to east, beginning with a special focus on Portuguese as an extreme example of a peripheral variety, and the nearby varieties of Galician, Leonese, and Asturian, followed by Castilian—a clear but less radical example of peripherality—Aragonese, and Catalan. What we will find as we move from west to east is ever more affinity to the patterns found in French and northern Italian, that is, to the perfects of the Charlemagne Sprachbund.

tradition, pervasive in the Carolingian realm, did not spread to Spain until much later, and it is therefore likely that Latin as written and spoken north of the Pyrenees was not used in Spain before the adoption of the Roman Liturgy in 1080. It was the adoption of this liturgy, imposed by Pope Gregory VII, which was instrumental in the decision of the county of Portugal to secede from Leonese rule (Wright 1982: 210). One could, in some sense, say that Portugal seceded not only from León but from the Charlemagne Sprachbund itself in choosing not to accommodate to the traditions and rituals, and, hence, the linguistic influence which came down from the north.

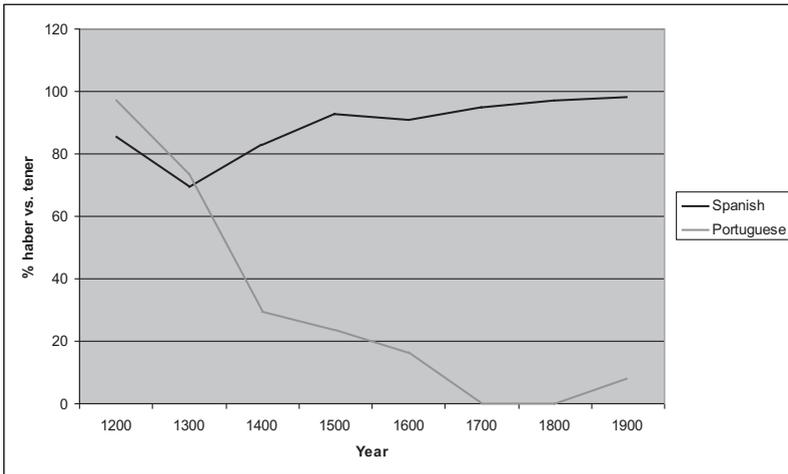
What effect did these political and historical events have on the development of the perfects? One eventual consequence of the political split between Spain and Portugal appears in the separate trajectories that Spanish and Portuguese auxiliaries HABERE and TENERE took in the centuries following this division. When the auxiliary data assembled by Harre (1991) is reconfigured as percentages and arranged chronologically as in Table 1 and Figure 2, we note that speakers of medieval Spanish and Portuguese were following a very similar trajectory in their auxiliary use at an early time: both used both auxiliaries at fairly similar rates, and both used HABERE more frequently. However, in the 15th century, the two varieties underwent a decided split. Castilian began to follow an upward trend in using *haber* more frequently than *tener*, while Portuguese took the opposite tack, and opted for increased use of *ter* at the expense of *haver*.

Table 1: Comparison of rate of Spanish *haber* use to Portuguese *haver* use over time (based on Harre 1991)⁸

	1200s	1300s	1400s	1500s	1600s	1700s	1800s	1900s
% Span. <i>haber</i> + PP	85.5	69.5	82.8	92.6	90.8	95.0	97.1	98.2
% Port. <i>haver</i> + PP	97.1	73.3	29.4	23.5	16.4	0	0	8.1

8 The percentages were calculated by using Harre's (1991: 113; 136) count of *haber* and *haver* + PP in historical texts across time, and dividing each by the sum of *haber* + *tener* or *haver* + *ter* forms in each period, respectively.

Figure 2: Comparison of *habere* and *tenere* in Spanish and Portuguese over time (based on Harre 1991)



Why should these two varieties have taken such different paths at this particular point in time? What I will claim is that Portuguese continued to rely on more vernacular tendencies that had developed on the Iberian Peninsula, influenced to some extent by contact with Arabic, while Castilian moved instead at least partially in the direction of trans-Pyrenean Europe, reinforcing the use of *haber* as an auxiliary as the Reconquista progressed. It will be the aim of the following sections to examine the evidence for these claims, to sort out the geographical and chronological distributions of the auxiliaries, and to determine the extent to which political allegiance and other sociohistorical factors were responsible for this outcome.

2.2 The influence of Arabic

Scholars tend to downplay the role of Arabic in the history of Spanish and Portuguese, viewing this variety as a source of lexical borrowing, but not as a model for structural repatterning.⁹ What I will argue is that the seven-century-long dominance of Arabic on the Iberian Peninsula could not have vanished

9 For example, despite the fact that both Penny (2000) and Tuten (2003) focus on linguistic variation and change in medieval Spanish, neither mentions Arabic as a possible source of structural influence.

without leaving some trace of structural influence, and that the periphrastic perfect may well provide evidence of that influence, specifically in the tendency of the perfect to express durativity or iterativity in a number of Romance varieties. As will be explored in the following pages, the geographical distribution of this semantic feature coincides remarkably well with the expanse of Muslim control in the Mediterranean: on the Iberian Peninsula, durativity and iterativity appear pervasively in the perfects of Portuguese and the nearby Spanish varieties; the feature is also found in diasporic Judeo-Spanish and across many varieties of Latin American Spanish, reflecting the earlier variable presence of this feature in Castilian; finally, it is also found in Sicilian, where Arabic rule existed from 827–1091.

2.2.1 Historical background of Al-Andalusia. As illustrated in Map 5, the Emirate of Córdoba, the Almohad Caliphate, and several independent Islamic states occupied the southern three-quarters of the peninsula in the 10th–12th centuries. While the early Umayyad kings ruled the sparse population according to harsh, conservative traditions and strict Islamic law, rulers of tenth-century Al-Andalus such as Caliph al-Ḥakam brought in scientific and philosophical learning from the East, including many books translated from Greek, and fostered the study of medicine and science, making Córdoba a major center both of secular and Islamic learning (Hourani 1972: 99). Muslim control of much of the Iberian Peninsula until the late eleventh century led to bilingualism and diglossia in the early years, and language shift to Arabic, in many cases, in later years (Beale-Rosano-Rivaya 2006: 66). Glick (1979: 177) goes so far as to claim that at the time of the conquest of Toledo in 1085 by northern Christian forces, the entire Christian population was monolingual Arabic-speaking. Wasserstein (1991: 12–15) and Wright (2002: 158–74) refine this view by noting that widespread *ladino*-Arabic bilingualism existed on the spoken level, but that, from the mid-ninth century on, where literacy existed among the Mozarabic Christians, the Muwallad converts to Islam, and the Jews of Al-Andalus, it existed in Arabic. Considerable evidence points to the widespread use of Arabic among Mozarabic Christians: Bishop Marino of Catalonia, for example, conducted Mass in Arabic for the Mozarabic congregation there; expressions from the Qurʾān were used to introduce the Christian gospels (“In the name of God, the Compassionate, the Merciful”); juridical texts found in the archives of the Cathedral of Toledo and in the monasteries and churches were still being produced in Arabic as late as 1391 (Beale-Rosano-Rivaya 2006: 112–29). Some martyrs of Córdoba are said to have pronounced their blasphemies against Muḥammad or Islam in Arabic, and one of the staunch Christian leaders in that city in the mid-ninth century,

Albaro (Alvarus),¹⁰ complained that the Latins did not pay attention to their own tongue, but could produce elaborate displays of terms in Arabic (Wasserstein 1991: 3).¹¹ It is clear that the Mozarabic community was thoroughly Arabized, and that the Reconquista of Toledo in 1085 did not immediately impact that well-entrenched tradition.

2.2.2 *The perfects of Arabic.* In order to assess the potential influence of Arabic on the development of the perfects on the Iberian Peninsula, we will briefly examine the construction of the perfects in Arabic. It is noteworthy that Standard Arabic¹² does not have a designated perfect category, but rather conveys anterior meaning by means of the Perfective with adverbial modification (Amman 2002: 332; Fassi Fehri 2003: 71; 92):¹³

- (11) Standard Arabic
katab-a *r-risaalat-a* *l-aan-a*
 write.PFV-3SG ART-letter-ACC now
 'he has written the letter now'
- (12) *maryam-u ntaḏar-at* *zaynab-a mundu saa'atayni*
 Miryam wait.PRV-3SG.FEM Zaynab since two hours
 'Miryam has waited for Zaynab for two hours'
 (examples from Fassi Fehri 2003: 78; 88)

Comrie (1976: 81) claims that Classical Arabic had a Perfect category formed with the particle *qad* 'already' plus the Perfective:

-
- 10 Albaro's writing is outside the Carolingian tradition, clinging, instead, to the Visigothic traditions of the past. As Wright notes (1982: 161), Mozarabic writers did not look to the north or to erudite scholars of their own time for models, but to the writings of the Church fathers.
- 11 Ironically, Albaro's own progeny provides evidence of this trend: a translation of the Psalms into Arabic was carried out c. 889 by Ḥafṣ b. Albār al-Qūṭī, who was, apparently, Albaro's grandson. It should also be noted that three of the Gospels were translated into Arabic in 946 by Ishāq b. Velazquez—a fact seldom acknowledged by scholars (Wasserstein 1991: 6).
- 12 Following Amman (2002: 322), I use "Standard Arabic" (*al-luġatu l-fuṣṣḥā*) here as a cover term for "Classical Arabic," which is closely related to the language of the Qur'ān, and "Modern Standard Arabic," the present-day supraregional interdialect.
- 13 Especially frequent in this function are inherently punctual verbs with cognitive, performative, or emotive value. The Perfective is otherwise used primarily for past reference (Cuvalay-Haak 1997: 135–37; Amman 2002: 322); the complex semantic configuration of the Arabic temporal-aspectual system, especially with regard to the perfect, is explored in Fassi Fehri (2003).

- (13) Classical Arabic
qad kataba
 'he has written'

The presumed etymology of *qad* as deriving from the active participle *qāʿid* 'sitting' could account for the relation of past action to present state: 'he is sitting having written' (Cuvalay-Haak 1997: 163; 239).

Maltese provides convincing evidence for the accuracy of this etymology while also hinting at the potential durative application of the construction: the very productive Maltese auxiliary *za'ad* 'accomplished', literally 'sit, stay', cognate with Classical / Standard Arabic *qad*, denotes durativity and can occur with most verb classes:

- (14) *wara li za'adu j'eddu:-h*
 after that DUR.ACC.3PL INAC3.threaten.3PL-him
 'after they had threatened him many times' (Vanhove 2001: 70)

This auxiliary also occurs in other Arabic dialects, especially in the Maghreb of northern Africa, conveying related semantic values such as inchoativity or continuativity (Vanhove 2001: 70–72).

Besides the anterior use of the synthetic Perfective, especially as reinforced by the particle *qad*, Standard Arabic can also express the anterior by means of an active participle deriving from the noun system. For example, the finite active verb *yaktub* 'he writes' has an active participle *kātib*, meaning 'a person who writes / a writer'. When these participles are used as adjectives, they often refer to a present state bounded at its beginning or end by a perfective event. If the event precedes the present moment, it implies retrospection, with a possible interpretation as a resultative. If the event follows the present, it implies a prospective, or a future (Kinberg 1992: 312):

- (15) Retrospective use: Qu'ran 36: 16
rabbunā ya'lamu 'innā 'ilaykum la-mursalūna
 Lord.ours knows certainly-we to-you.PL ASSERTIVE-sent_ones
 'Our Lord knows that we **have been sent** on a mission to you.'

- (16) Prospective use: Qu'ran 40: 49
'inna s-sā'ata la-'ātiyatun
 Certainly ART-hour ASSERTIVE-coming_thing
 'The Hour is coming'

(examples from Kinberg 1992: 313, 316)

When the reference point occurs prior to the time of utterance, the past tense of the auxiliary BE is used with the participle:

(17) Retrospective use: Qu'ran 28: 8

'inna fir'awna wa-hāmāna wa-ḡunūdahumā kānū ḥāṭī'ina

Certainly Pharaoh and-Haman and-hosts-their were-3PL sinners

'Certainly Pharaoh and Haman and their hosts were sinners /had sinned'

(example from Kinberg 1992: 309)

Kinberg (1992: 313) notes, however, that the use of the “retrospective semi-imperfectives” is “quite marginal” in the Qu'ran, probably due to the fact that the above-mentioned *qad* + perfective form already existed in Classical Arabic. The construction persists in most Modern Arabic dialects, however, and is much more frequent there (Cuvalay-Haak 1997: 175), as illustrated in (18):

(18) Gulf Arabic

il-ḡāhil mākil ḡadā-h

ART-child eat.ACT.PTCP.M.SG lunch-his

'The child has eaten his lunch'

(example from Amman 2002: 333)

What is crucial to note is that both constructions which express the anterior in Arabic, the perfective, especially as reinforced by *qad*, and the active participle construction, show some potential or actual connection with the durative.

2.2.3 *Possible influence on Romance perfects.* Similarities between the Arabic constructions and the periphrastic perfects of western Europe have been noted by several scholars. Amman (2002: 332–3) draws a parallel between the Arabic participle constructions and the periphrastic perfects, but notes that the Arabic varieties use active participles, in contrast to the passive participles of Romance and Germanic.¹⁴ Fassi Fehri (2003: 72) points more specifically to the distribution of preterites and perfects in Portuguese as parallel to that of Standard Arabic. In Portuguese, as in Arabic, the synthetic preterite is often used to mark the anterior, and the periphrastic perfect (*ter* 'hold, have' + PP), like the active participle construction, is used for habitual situations alone:¹⁵

14 A more apt parallel would seem to be with those eastern European languages which form their perfects with BE + past active participle.

15 Cuvalay-Haak (1997: 175–96) points out that the aspectual interpretation of the participle, both in Classical Arabic and in the Modern Arabic varieties, is especially dependent on the Aktionsart of the verb, and that in Modern Arabic, it is only telic and momentaneous verbs, not dynamic ones, which tend to have anterior meanings connected with their active participles.

(19) Portuguese

Agora já tem comido

Now I have eaten

'Now I have taken on the habit of eating'

While these proposed connections are intriguing, one must also wonder if the *qad* construction represents an even closer parallel, especially as it appears in Maltese, with an auxiliary meaning 'sit, stay' and obligatory durative meaning, not unlike the *ter* perfect of Portuguese.

What other morphosyntactic effects might we expect to see if Arabic did, indeed, influence the varieties of Spanish and Portuguese which came in close contact with it? We would predict something like the following:

- 1) parallel morphological developments
- 2) diminished use of periphrastic perfects as anteriors, with a corresponding increased use of synthetic preterites for this purpose
- 3) intensification of aspectual distinction in the verb system

The first criterion has been discussed above. Evidence for the second criterion, the decreased use of perfects, is to be found in Mozarabic Latin: my examination of fifty pages of Albaro's letters (collected in Gil 1973) yielded a number of examples of HAVE used as a possessive verb (*potestatem habeo* 'I have power,' *responsum habeto* 'have a response (2/3s.FUT.IMP),' *habet emolumentum* 'has advantage'), several BE perfects/deponents (*natus est* 'is born,' *locutus est*, 'has spoken,' *mutata est* 'has changed') and periphrastic passives (*factus est* 'was made,' *perfecti sumus* 'we were finished'), but no HAVE perfects at all. Gil (1971: 203) points to the loss of the synthetic deponents, and connects this trend to hypercorrection and to the "hiperurbanismos" of Mozarabic writing; this development stands in stark contrast to the strengthening of the deponent category which was occurring in the Carolingian tradition at the same time.

Evidence for the diminished use of perfects due to Arabic influence can also be found in traces of vernacular Romance preserved in the *xarjah* poetry, short poems constituting the final refrain (hence the name *xarjah* 'final') of five-stanza *muwaššah* poems. These poems, probably composed between the 10th and the 12th centuries, were written especially in Arabic, using Arabic script, and sometimes contained Romance lexicon:

(20) *ké faré yo o ké šerád de míbi? | ħabíbi, | nón te tólgaš de míbi.*

'what shall I do or what will become of me? My dear, do not forsake me'

(example from Corriente 1991: 62)

The *xarajāt* are often linguistically hybrid,¹⁶ but are composed especially in Andalusian Arabic or Classical Arabic. Only a small number actually contain Romance material—42 of 600 *muwaššahāt* (Jones 1991: 89). The fact that the *xarajāt* are frequently written from a woman's perspective may be tied to the tendency for women, peasants, and slaves to be the prime users of this “prestigeless” Romance variety (Corriente 1991: 61; 66). Important insight into the role of the *xarjah* is provided by the 12th-century Egyptian writer Ibn Sanā' al-Mulq in his treatise *Dār al-Ṭirāz*, in which he describes the language of the *xarajāt* as that of “hooligans”:

The *kharja* used to be in a foreign language, in fact, an unintelligible tongue. The *kharja* is the spice of the *muwaššah*, its salt, its sugar, its musk and its ambrosia. [...] He who composes a *muwaššah* arranges [the *kharja*] first thing even before he deals with metre and rhyme. [...] He found the basis, he secured the tail and built upon it the head (from Haxen 1991: 41–2)

This special genre of Andalusian poetry points to the complex intertwining of linguistic, literary, and musical traditions of the time; extracting from this mix the strands of Romance lexicon and structure, we can grasp in some small way the nature of the Spanish vernacular.¹⁷ With regard specifically to participial and perfect use, Corriente (1997: 354, fnote 44) notes that past participles are used only as adjectives or to express past actions in the *xarajāt*, and are not attested in periphrastic constructions. While *aber* and *tener* are both used as verbs of possession, neither is used as an auxiliary. Corriente explains the lack of periphrastic perfects in this vernacular poetry as “un empobrecimiento del sistema debido, sin duda, al adstrato árabe.”¹⁸ What we may be witnessing, then, is the above-mentioned dampening effect of Arabic on the development of the perfects of Spanish.

The third criterion suggested above which might point to Arabic influence is an intensification of aspectual distinction. While it is difficult to demonstrate a direct influence, I believe that several pieces of evidence point to this conclusion:

1. the distribution of *haber/tener* grew to be parallel to *ser/estar*—a distinction made solely on the Iberian Peninsula

16 The metrical patterns of the *xarajāt* are hybrid, as well, often setting up a rhythmic contrast between variable quantitative patterns of the *muwaššah* and “Romance-like, fluctuating stress patterns” in the *xarjah* (Haxen 1991: 46).

17 In his informative chronologization of the development of the *muwaššah* and the *xarjah* tradition, Corriente (1991: 65–7) notes that the Romance used in the *xarajāt* may well have been influenced by Arabic metrical constraints, inexact transmission, and an imitation of Andalusian Arabic linguistic patterns.

18 ‘an impoverishment of the system doubtless due to the Arabic adstratum.’

2. the evidence from Old Castilian and Old Portuguese points to early variability between *haber* and *tener* as HAVE auxiliaries, with attendant lexically-determined aspectual distinctions; while Castilian underwent a growth in the use of the periphrastic perfects, specializing the two verbs for HAVE as a verb of possession (*tener*) and an auxiliary (*haber*), Portuguese, Galician, and other western varieties underwent a drastic diminution in the frequency of the perfects, and adopted *ter* as both the verb of possession and the auxiliary.

To summarize, what I claim is that the Portuguese distribution may more accurately reflect the Romance varieties' uninterrupted development spoken in Al-Andalusia under the influence of Arabic aspectual distinction, as likewise witnessed in the remnants of modern-day Judeo-Spanish, and, apparently, in New World Spanish. In contrast, I claim that the Castilian distribution represents, to some degree, a marking of allegiance with the rest of Europe in its strengthening of *haber* as perfect auxiliary. As we shall see, Castilian does not participate in the innovations of the Carolingian realm as Catalan and, to some extent, Aragonese did, having given up its BE auxiliaries in favor of HAVE. However, it also does not align itself with the vernacular tendencies of Portuguese. Evidence for these claims will be presented below, with a re-examination of their plausibility provided at the end.

3. Portuguese

As mentioned earlier, Portuguese took a definitive step away from the Carolingian model in breaking off from León in 1080, rather than adopting the Roman Liturgy. While the effects of this separation are not immediately reflected in the verbal patterns of medieval Portuguese, the eventual outcome is a system quite unlike that found in the core area of Europe, a system incontestably to be characterized as "peripheral." What we observe in Portuguese over the course of the centuries following the secession is the persistence of the diminished role of the periphrastic perfect as marker of the anterior in favor of the synthetic preterite, the shrinking of the range of auxiliaries from a broader array to just one auxiliary, *ter* 'hold, have', and the retention of the iterative or durative value of the construction, clearly fostered by the semantic value of the auxiliary.

In Old Portuguese, the auxiliaries *haver*, *ter*, and *ser* were all used with a PP to form a perfect, but *haver* was the preferred auxiliary, as well as the most frequent independent verb of possession; *ter* appeared more rarely (Paiva Boléo 1936: 109). For transitives, *haver* or *ter* was used; for intransitives and unaccusatives, *haver*, *ter*, or *ser* appeared; for reflexives, *ter* (as is the case in Modern Portuguese), or, very infrequently, *haver* was chosen:

Old Portuguese auxiliary use

- (21) Transitive: *haver* **as chamado**
 ‘you **have called**’
ter **tenho vystos e ouvydos muitos enxempros**
 ‘I **have seen and heard** many examples’
- (22) Intransitive: *haver* **as dormido**
 ‘you **have slept**’
ter **tiinha ele ja andadas duas leguas**
 ‘he **had** already **gone** (intr.) or **completed** (tr.) 2 miles’
- (23) Unaccusative: *ser* **somos chegados**¹⁹
 ‘we **have** (lit. **are**) **arrived**’
 (examples from Huber 1933: 221; Mattoso Camara 1972: 145)

In the 15th century, *ter* began to overtake *haver* in frequency as an independent verb, and to appear with participles, but not yet forming a “verbal unity”; in the 16th century, it clearly became the preferred auxiliary (Paiva Boléo 1936: 111).²⁰ In contrast to a number of other Romance varieties, the Modern Portuguese *ter* construction is not used if the event is situated in the past, even if it occurred in the recent past, or is experiential, hodiernal, or represents hot news. It is restricted to durative and non-telic situations which include the Reference Time (Squartini / Bertinetto 2000: 409–10).²¹ Simply put, the function of the Portuguese present perfect is “to account for a present state in terms of a past event” (Algeo 1976: 204). The synthetic preterite is used where many other European languages would use a periphrastic perfect (Sten 1973: 239).²²

-
- 19 The use of BE + PP persists to some extent in archaizing modern literary Portuguese (Mattoso Camara 1972: 145 footnote).
- 20 Of 447 examples of the periphrastic perfect in a 17th c. translation of the Old Testament and 62 examples of the New Testament, only 7 and 2 examples of *haver* + PP are attested, respectively (Suter 1984: 31). Traces of the *haver* structure still exist in modern literary Portuguese, mostly for archaizing effect, but never in the spoken language (Matoso Camara 1972: 141; Suter 1984: 31–2). The *haver* construction fell away altogether in the 19th c. (Suter 1984: 216).
- 21 Squartini / Bertinetto (2000: 410) make the intriguing observation that this restriction applies only to the present form of the periphrastic perfect; other periphrastic forms, such as the periphrastic pluperfect, future, conditional, or subjunctive, are not so constrained. The authors conclude that it is the competition between synthetic preterites and periphrastic perfects which fostered the development of this constraint.
- 22 In “Lenda de Gaia” by Fernão Lopes, a medieval historiographic work, for example, 159 synthetic preterites appear, but only one periphrastic perfect (Paiva Boléo 1936: 112).

The durative quality of the Portuguese perfect, mentioned above, is arguably produced by the likewise durative semantic value of the auxiliary itself, and constitutes an additional aspect of exceptionality in contrast to perfects found in the core area of Europe.²³ Paiva Boléo (1936: 6) quotes the following popular poem to illustrate the contrast between synthetic preterites and the durative or iterative status of the *ter* + PP construction:

- (24) *À sombra do lindo céu*
eu jurei, tenho jurado
não ter mais²⁴ outros amores
só a ti tenho amado.
 'In the shadow of the lovely sky / I swore, I **have sworn** / not to have any more
 other loves; / only you **have I loved**'

He suggests that *tenho jurado* implies iterativity, that the lover has sworn many times, while *tenho amado* refers to the durative quality of this loving, which lasts until the present. These instances of *ter* + PP might better be viewed in a unified manner as “permansive” (Matoso Camara 1972: 146 ftnote) or “protracted” (Algeo 1976: 197), rather than being differentiated as durative or iterative, since both the love and the effect of the oath continue to exist from the time of their first manifestation into the present.

In sum, Portuguese, provides an example of a prototypically peripheral language with regard to perfect use: the *ter* perfect is infrequent, semantically archaic in its reference to a present resultative state, and syntactically idiosyncratic in its use of an auxiliary which, by its nature, brings a permansive connotation to the construction, and which may itself represent archaism, if its resemblance to similar Judeo-Spanish constructions can be interpreted as such.

4. Northwestern Spanish varieties

Among the Spanish varieties, Galician will be examined first, as bearing the most formal similarity to Portuguese, with its use of the *ter* auxiliary. Not unlike Portuguese, the Galician *ter* perfect is rare, and in Galician, other compound tenses are rare, as well; in both varieties, the synthetic preterite is far more frequent than

23 Non-iterative uses do exist, especially in some Bible translations of the 17th century, which may represent the textual influence of Spanish or French, or may reflect actual spoken language (Paiva Boléo 1936: 27; 34–5; Squartini / Bertinetto 2000: 419).

24 The published version does not include “mais” ‘more’, but it is supplied in the author’s own handwriting in the signed copy I consulted.

the periphrastic perfect.²⁵ Although Harris (1982: 55–56, footnote 4), and, following him, Squartini / Bertinetto (2000: 410), claim that durative usage is not found in Galician, Paiva Boléo (1936: 14) and Rojo (1974) do find examples of durative usage. In fact, according to Rojo (1974: 122), the perfect in *ter* always connotes iterativity, whether explicitly, as in (25), or implicitly, as in (26):

- (25) *que dona Amelia tiña dito moitas vegadas* (from *A xente da Barreira* 1951: 101)
 ‘which Dona Amelia **had said** many times’
- (26) *Esa era outra cousa na que teño cavilado* (from *Memorias dun neno labrego* 1968: 88)
 ‘This was another thing that I **have** (repeatedly) **pondered**’

As similarly witnessed in Old Portuguese, *haber* was frequently used as a perfect auxiliary in many medieval Galician texts, but this usage has virtually disappeared (Rojo 1974: 135); some examples of *haber* are still to be found in modern written and spoken Galician, but these usages are, according to Rojo (1974: 123), decidedly influenced by Castilian:

- (27) *Á lus do candil* (1968: 61)
Había deixado os estudos.
 ‘I had left my studies.’

Some instances of Galician *ter* also appear to have been built on the model of Castilian *haber*:

- (28) *A orella no buraco* (1965: 66)
Anteriormente tiña sido verde, agora é moura, denegrada, marrón, arrubiscada
 ‘Previously it **had been** green, now it is dark, blackened, brown, ruddied’
 (examples from Rojo 1974: 128)

The construction *tiña sido* is based squarely on Castilian *había sido* ‘had been’, since the expected Galician usage is, rather, the preterite *foi* (Rojo 1974: 128). Paiva Boléo (1936: 15) also notes that the iterative nuance of the form is fading under Castilian influence.

Galician, then, like Portuguese, shows signs of being extremely conservative in its perfect usage, adhering to the same “peripheral” model: it relies especially on preterites rather than perfects for past situations. When a periphrastic HAVE form is used, the auxiliary tends to retain its archaic meaning, the iterative sense of *ter* ‘hold, keep’, alongside its perfect meaning.

25 In fact, Carballo Calero (1970: 153–4) goes so far as to claim that these perfect forms can be considered “inexistentes” for Galician.

Directly east of Galicia, the dialects of Asturia and León share with Galician a low frequency and restricted use of the periphrastic perfect (Paiva Boléo 1936: 16–19; Harris 1982: 53). However, as reported in Harre (1991: 155–59), *tener* + *pp* is used more frequently in the Asturian of Oviedo than in either Portuguese or Castilian, and, besides referring to durative or iterative situations which include the present, like Portuguese, it can also refer to experiential situations and situations which exclude the present, unlike Portuguese.

5. Judeo-Spanish

An additional variety which follows the western pattern of perfect formation is the vernacular language of the Jewish community, Judeo-Spanish, or Ladino.²⁶ This variety provides crucial evidence as to the status of the perfects in medieval Spain, since it has retained many archaic features dating back to pre-classical Spanish (Berschin 1976: 142). The present perfect of Judeo-Spanish closely resembles that of Portuguese, Galician, Asturian, and Leonese, not only in its use of *tener* as the auxiliary, but also in the semantic value of the construction, in consistently denoting current relevance and durative or iterative value (Penny 2000: 189–90). Malinowski (1984: 212) speculates that many Spanish Jews may have lived, before their expulsion, in Galicia and neighboring regions. One might be tempted to suggest, rather, that the use of *tener* in Judeo-Spanish varieties may indicate more widespread use of this form across medieval Al-Andalus, whether among Arabs, Jews, or Mozarabic Christians, and that this usage came to be adopted when a perfect was called for in Portuguese and the northwestern varieties. In all of these varieties, it should be noted, the preterite shows much higher frequency than the periphrastic perfect.

6. The emergence of Castilian dominance

During the early years of Moorish predominance in the south, León in the west and Aragón in the east were the most important Christian kingdoms, but under the rule of Fernando I (1035–1065) and Alfonso VI (1065–1109), Castile came to be the most important Spanish Christian kingdom. Both of these rulers imported monastic traditions and clerical reformations from the north, but it

26 See Wright (1994: 265–76) for a thorough discussion of the semantic development of *ladino* from “the native language (Early Romance) of indigenous Christian inhabitants” throughout the Iberian Peninsula in the 12th century, to “[t]he Romance spoken by non-Christians” by the 15th century.

was Alfonso who in 1080 made the effort referred to above to establish greater uniformity with other Christian lands of Europe by introducing, at the behest of Pope Gregory VII, the Roman liturgy to replace the Mozarabic rite. Alfonso also appointed, as his first metropolitan of Toledo, not a Mozarabic but a Frankish Cluniac clergyman (Menéndez Pidal 2005: 409; 417). Even more significantly, of all monarchs in Europe, Fernando and Alfonso were the most prolific financial supporters of Cluny Abbey itself, funding the expansion of the monastery with annual donations amounting to some 100,000 deniers obtained as booty from Muslim conquests, to the extent that Cluny became the largest church in the Christian world (Gerhards 1992: 49–50). Such an alignment with this renowned symbol of Frankish prestige and power would, without doubt, foster cultural and linguistic realignments, as well, and the perfects, like other linguistic artifacts, attest to this flow of influence.

In early times, Castilian shared a number of features with western varieties such as Portuguese, Galician, Asturian, and Leonese. For example, 13th-century Castilian perfects tended towards iterative or durative usage much more frequently than the synthetic preterites did (Harre 1991: 115). But as time went on, Castilian oriented itself more and more to the eastern varieties, especially from the 15th to 17th centuries, clearly as a result of the political union of Castile and Aragón (Meier 1970: 610). With regard to the impact of Castilian political power on the development of the periphrastic perfect, Castilian provided a model which a number of other varieties copied, with its unified use of *haber* as perfect auxiliary, at the expense of *ser*, its retention of participle agreement, and in other features of perfect usage (Westmoreland 1988: 383).

6.1 Castilian BE

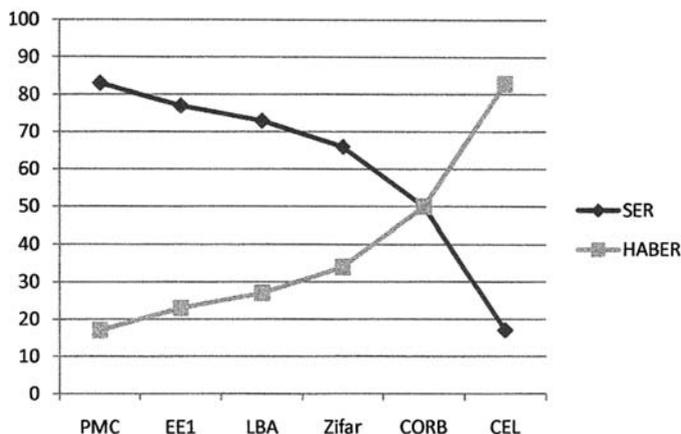
As we observed in Portuguese, the auxiliary *ser* ‘be’ was used more productively in earlier times, but has disappeared from Modern Spanish usage. *Ser* was used in Old Spanish for unaccusatives such as *ir* ‘go’, *venir* ‘come’, *llegar* ‘arrive’, *finir* ‘finish’, *morir* ‘die’ (Benzing 1931). In the 12th century, however, *ser* was still used for unaccusatives (29), but not for true reflexives (30):

- (29) *Cantar de Mio Cid* (late 12th -early 13th c.)
somos vengados ‘we have (lit. are) taken revenge’
- (30) **me so(y) labado* ‘I have washed myself’
 (Tuttle 1986: 264)

From the 13th century onward, HAVE steadily increased at the expense of the BE auxiliary, to the point of virtually ousting BE by the 16th century (Pountain 1985: 337; Harre 1991: 116). Figure 3 illustrates this lengthy decline in the use of *ser*

with intransitive verbs, reaching the level of 50 % in *El Corbacho* (1438) and 20 % in *La Celestina* (1499).

Figure 3: The use of *ser* and *haber* with intransitive verbs (from Rodríguez Molina 2010: 1030 after Company Company 1983)²⁷



Rodríguez Molina (2010: 1036–37) points out that the meaning of *ser* + PP is not equivalent to that of the *haber* + PP construction, and that the *ser* construction is therefore better characterized as a resultative rather than an anterior. Following Rodríguez Molina (2010), Rosemeyer (2014: 71; 2015: 312) concludes that it was the grammaticalization of *haber* + PP that was ultimately responsible for the increased productivity of the *haber* construction and its gradual expansion of type frequency at the expense of the *ser* construction.²⁸ Rodríguez Molina (2010) also

27 PMC = Poema de mio Cid; EE1 = Estoria de España alfonsi; LBA = Libro de buen amor; Zifar = Libro del Caballero Zifar; CORB = El Corbacho; CEL = La Celestina 1499.

28 Rosemeyer (2015: 323) also identifies pockets where *ser* continues to operate as an auxiliary into the 16th century and beyond, especially with high-frequency “change of location” verbs (e.g., *ir* ‘go’, *venir* ‘come’, *pasar* ‘pass’). This trend is found most clearly in personal letters, where change of location verbs are particularly frequent. Significantly, Modern French likewise preserves the BE auxiliary best with “change of location” verbs in the face of encroachment by the HAVE auxiliary (Kailuweit 2015). Gillmann (2015: 333) designates “change of location” verbs as “core unaccusatives”, from a cross-linguistic perspective.

points to the introduction of periphrasis itself as favoring the expansion of the HAVE category to the detriment of the BE category.

What is claimed here, then, is that the Spanish BE + PP construction, inherited from Latin, did not undergo the reinvigoration as a perfect category that the varieties within the Charlemagne Sprachbund did, but, rather, underwent a gradual decrease in frequency to the point of complete loss.

6.2 Castilian HAVE

In the 13th century, the synthetic perfect clearly referred to past action, as in (31), while the much rarer periphrastic perfect referred to a state or present result of a past action, as in (32) (Alarcos Llorach 1973: 40–41):

- (31) *Libro de Alexandre* line 1265
Dixieste grant basemia
 ‘you spoke a large curse’
- (32) *Libro de Alexandre* line 350
*Mucho me **as bien fecho***
 ‘you **have done** much for me’

At this early time, the periphrastic perfect could also include reference to the iterative or durative nature of the action which produced this result (Harre 1991: 115):

- (33) *Libro de Alexandre* line 351
*Tanto **avemos fecho** que los dios son yrados*
 ‘we **have done** so much that the gods are enraged’ (example from Alarcos Llorach 1973: 41)
- (34) *Primera crónica general*: G 14, 11–13L (2nd half of the 13th century)
*E fizieron por toda la tierra cantares de llantos dEspaña que dizien que Dios la **auie ayrada***
 ‘And throughout the land they performed laments for Spain, for they said that God was angry with her’ (example from Harre 1991: 115)

Harre (1991: 115) notes, however, that this durativity was not found in any of the later texts she examined.

As illustrated above in Table 1 and Figure 2, the 15th century saw a rather sharp rise in the use of Castilian *haber* at the expense of *tener*. According to Harre (1991: 121), this increase is to be found especially from the time of *La Celestina* onwards, that is, shortly after 1500. It will be worth our while to take a closer look at the evidence provided by *La Celestina*, since its stratified nature provides clear documentation of several developments in the Castilian verb system at the beginning of the 16th century: while Act 1 retains many archaic characteristics, Acts 2–16, dating to a later period and written by a different author, show many

innovative features. Using the analysis of Criado de Val (1955), we can note the following trends:

1. As noted above, the synthetic preterite remains more frequent than the perfect throughout the work,²⁹ but the use of the periphrastic perfect is increasing: the perfect is not well attested in Act 1, but grows in use in the later acts (Criado de Val 1955: 95; 101; 212).³⁰
2. The primary marker of possession shifts from *haber* to *tener*. In Act 1, *haber* can refer to the possession of material objects, but in the later acts, it is used almost exclusively for abstract or hypothetical possession. As *tener* becomes the general verb of possession in the later acts, it also tends to show an iterative sense, as in many modern varieties. As Criado de Val notes (1955: 60), *haber* persists as the preferred marker of possession in cultured writing of the 14th and 15th centuries, but *tener* emerges in the dialog of the play as the preferred vernacular form. The growth of *tener* is also documented in other works of the time (Criado de Val 1955: 50). And as *tener* replaced *haber* as the independent possessive form, *haber* took on a stronger auxiliary function (Alarcos Llorach 1947: 131; 1973: 40).
3. Concomitant with the *haber* / *tener* shift is the replacement of *ser* by *estar* in many contexts over the course of the century, establishing a parallel set of aspectual distinctions across the auxiliary systems.
4. With regard more precisely to the use of these verbs as perfect auxiliaries, *haber* begins to replace *ser* + PP for unaccusative verbs, as found in Modern Castilian. In Act 1, no examples of *haber* appear with unaccusative verbs; in the later acts, on the other hand, many examples occur, alongside *ser* (Criado de Val 1955: 63–65):

(35)

Act 1 Celestina: *Que, avnque á vn fin soy llamada, áotro so venida.*

'For, although I have been called here for a purpose, I **have** [lit. am] **come** for another'
vs.

Act 4 Melibea: *¿Por quien has venido ábuscar la muerte para ti?*

'For whom **have** you **gone** looking for your death?'

29 Berschin (1976: 138), in his statistical analysis of *La Celestina*, found 938 synthetic preterites (76 %) vs. 312 periphrastic perfects (24 %).

30 Alarcos Llorach (1947: 124; 133; 1973: 42–43) also points to the new use of the “presente ampliado” in *La Celestina* for actions which occurred shortly before the moment of speech. This characterization of anterior function of the “extended present” prefigures and resembles McCoard’s (1978: 123–63) “Extended Now” designation.

5. Likewise, a more productive use of *tener* as an auxiliary emerges in the later acts:

(36)

Act 4: Melibea: ¿Piensas que no **tengo sentidas** tus pisadas y **entendido** tu dañado mensaje?

‘Do you think that I **have** not **heard** your footsteps and **understood** your damned message?

(i.e., ‘Do you think that I cannot see what you are trying to do?)

Act 10: Celestina:

Yo lo **tengo pensado**

‘I **have thought** about it’

Act 10: Melibea:

¿E no te **tengo dicho** que no me alabes esse hombre?

Have I not **told** you not to praise that man?

The use of *tengo dicho* is especially frequent in the later acts. On the other hand, there is only one example of *tener* used as an auxiliary in Act 1. Thus, at the beginning of the 16th century, *haber* and especially *ser* grew more restricted across a range of uses, and came to be replaced by *tener* and *estar* in many contexts. In spite of this increase, *haber* still predominates over other auxiliaries in periphrastic constructions (Criado de Val 1955: 183).

The 16th century sees the transformation of perfect auxiliiation in Castilian: *haber* comes to be consolidated as the perfect auxiliary not only through the above-mentioned decline in the use of *ser* in this role, but also because of the growing tendency for *tener* to mark possession at the expense of *haber*.

In sum, Castilian provides evidence of innovation and grammaticalization within its periphrastic perfect, but the perfect remains generally conservative in meaning and “peripheral” in form, having given up the BE auxiliary in favor of HAVE, and remaining considerably less frequent than the synthetic past.

Before leaving our examination of Castilian, brief mention should also be made of the crucial evidence provided by the Spanish varieties of North and South America. Significantly, many of these New World varieties retain distinctly archaic patterns, showing a decided preference for the synthetic preterite over the periphrastic perfect, and a tendency for perfects to connote durativity or iterativity, not unlike the patterns to be witnessed in present-day Peninsular Portuguese and in Peninsular Spanish of the early Renaissance, illustrated above.³¹ With regard to the predominance of synthetic preterites, Rodríguez Louro (2010, Table 2) shows

31 Brazilian Portuguese likewise retains many archaic patterns, and uses the synthetic preterite more extensively than the periphrastic perfect (Berschin 1976: 44). Lapesa (1968: 358–9) compares this New World preference for the synthetic preterite to that of Galicia, Asturias, León, and Old Castilian. Thibault (2000: 224–25) cautions, however, that innovation has occurred in Spanish on both sides of the Atlantic, and that one

that modern speakers of Argentinian and Mexican Spanish use the preterite 90 % and 85 % of the time, respectively, as opposed to present-day speakers of Peninsular Spanish, who use it 46 % of the time. As regards the permansive value of the perfects, this tendency has been widely noted in Mexico, Colombia, Argentina³², Puerto Rico, and the Canaries³³ (see Westmoreland 1988 and Squartini / Bertinetto 2000: 412–13 for extensive references). Such evidence allows us not only to gain access to the nature of the Spanish perfects of an earlier time, but also to recognize the fact that change does not proceed in one direction alone or at a uniform pace: in their retention of older patterns, the Spanish varieties of the Americas demonstrate even more peripherality than those of the Iberian Peninsula; in their adoption of patterns from other varieties, such as evidential semantic value of perfects from Quechua (Howe 2013) or the newer hodiernal interpretation from Castilian, on the other hand, they illustrate the essential role that contact plays in determining which path innovations will follow.

7. Aragonese

Moving eastward, we recognize several features in Aragonese which, as noted above (1.1), suggest that this is the point of origination for the HAVE + PP construction on the Iberian peninsula, and that this innovation was introduced through Carolingian influence. It is precisely here, as well as in Navarra and in the Basque territory, where the highest frequency of HAVE + PP appears prior to 1400, and where

should not view Latin American varieties as simply displaying archaic patterns which have not themselves undergone change.

- 32 The Andean highlands of southern Peru, Bolivia, and northern Argentina show a notably different pattern than other Latin American varieties, using the present perfect much more extensively than elsewhere in South America. Schumacher de Peña (1980: 553–8) claims that substratal influence from the Quechuan of Cuzco and Puno is responsible. Escobar (2000) and Howe (2013) provide extensive evidence for the influence of Quechuan evidentials on the perfects of Peruvian Spanish. The periphrastic perfects of the Spanish of Ecuador have likewise been influenced by the admiratives and evidentials of Quechua (Bustamante 1991: 223).
- 33 The distribution in the Canaries is currently undergoing change in the direction of Castilian, motivated by sociolinguistic pressures: when the action includes the present, especially with adverbs meaning ‘now’, younger and more educated speakers tend to use the periphrastic perfect more extensively, as in Castilian, and without necessary reference to durativity, while older and less educated speakers tend to retain the conservative pattern. In addition, women are adopting this innovation more frequently than men (Herrera Santana / Medina López 1991: 237; see also Serrano 1995).

(40) Letter from the King Pedro I of Castile:

los de nuestros regnos avemos recibido

the.M.PL of our.M.PL reign.M.PL have.1PL receive.PP.M.SG

'we have received those of our reigns'

(examples from Umphrey 1913: 38)

There are, in fact, no examples of participial agreement in the letters of the King of Castile examined by Umphrey (1913: 38), but, in one letter alone of the King of Aragón, there are nine examples of agreement, and only one instance of non-agreement.

Latin documents written in Aragón also demonstrate a shifting orientation towards Carolingian tradition through the adoption of Caroline script in place of Visigothic. In the first half of the 12th century, for example, the chancery used Visigothic script, while the ecclesiastical centers used Caroline. Remarkably, the transition to the Caroline script is captured *in statu nascendi* in the writing of a particular scribe who wrote in the Visigothic style until May, 1147, when he switched to the Caroline script (Balaguer 1954). This innovation is probably tied to the unification of Aragón and Catalonia in 1137 into the *Corona de Aragón* (Wright 1982: 235). By 1200, the Visigothic script had been given up all over the Iberian Peninsula, persisting only in Toledo, a gathering point for many Christians exiled from Muslim territories who had not been exposed to the cultural and liturgical influences from the north.

8. Catalan

Turning our attention to Catalan, we recognize a strong connection with the core of western Europe and with the Carolingian Empire: part of the territory was briefly occupied by the Muslims, but reclaimed by Carolingian forces in 778, and was incorporated into the Carolingian holdings in 801, when Charlemagne's son, Louis the Pious, captured Barcelona. Catalonia thus became part of the Spanish March, a military buffer between Al-Andalus and the Carolingian Empire. Its connection with the Empire during the time of Charlemagne's rule is duly reflected in its productive early use of both BE and HAVE auxiliaries, following patterns similar to those found in French and northern Italian (Lapesa 1968; Squartini / Bertinetto 2000).

While there are no chronicles or other narrative historical sources written in Catalan before the 12th century to document the history of the area and its connection with the Carolingian Empire, official documents written in the vernacular appear as early as the 9th century, and a profusion of administrative documents in Latin survives, the richest collection of such documents in 9th century medieval

Europe outside of northern Italy (Collins 1990: 172). The abundance of documents is a reflex of Catalan’s complex history: unlike the rest of the Carolingian realm, Catalonia continued to adhere to Visigothic Law, the *Lex Gothorum*, which, ultimately, represented a continuation of Late Roman practice. Vestiges of this ancient tradition can still be found in the Catalan commitment to written documentation of all legal proceedings, and in the persistent need to seek the king’s confirmation for all land entitlements. These two tendencies, taken together, explain why so many Catalan abbots, bishops, and landowners traveled to the Carolingian court over the 9th and 10th centuries, and why the ties with the Carolingian realm continued to be so strong (Collins 1990: 181–2; 184–5).

When we examine these Latin documents, many of which are collected in Abadal i de Vinyals (1926–1950; 1952), we realize that, while few provide evidence for the vernacular use of the periphrastic perfect, since the synthetic preterite appears pervasively, the best evidence for the perfect comes from the late 8th and early 9th centuries, that is, during the reign of Charlemagne himself, as the following two examples from the same precept illustrate (41). The letter concerns complaints from settlers who were given “aprisions”, i.e., land grants to settle the “squalid” unsettled lands of the Spanish Marches. The settlers, called “Hispani,” were often refugees from Spain, sometimes with Arabic names, and had often served in the military or as mercenaries in the borderlands.³⁶ Their settlement in the deserted territories of Catalonia helped provide the buffer which the Carolingians desired as defense against incursions from the Ummayyad (Collins 1990: 182–86):

- (41) Charlemagne’s *Præceptum pro Hispanis*, April 2, 812, concerning aprisions (Abadal i de Vinyals 1952: 314)

Dicunt etiam quod aliquas villas, quas ipsi laboraverant,
 say.3PL.PRS also that some farms which self work.3PL.PRF.
laboratas [ab] illis eis abstractas habeatis
work.PP.NOM.F.PL from those these **separate.PP.NOM.F.PL** **have.2PL.SBJ**
et quicquid contra justiciam eis vos aut juniores vestri
 and whatever against justice these you or younger your
factum habetis
do.PP.ACC.M.SG **have.2PL.PRES**
 ‘They also say that some farms, which they themselves worked, you **have worked** and **separated** from these and whatever you or your heirs **have done** against justice’

36 Menjot (1995) analyzes the provenance of various colonists to the reconquered territory around Murcia in the southeastern Spain, and finds abundant lexical, phonological, and structural mixing due to influence from Arabic, Catalan, Aragonese, and Castilian.

A further example is found in the precept of Charlemagne's son, Louis, when he first inherited his father's throne:

- (42) Louis's *Præceptum*, January 1, 815 (Abadal i de Vinyals 1952: 321)
et quicquid ille occupatum habebat aud aprisione fecerat
 and whatever this **occupy**.PP.NOM.M.SG **have**.3S.IMPRES. or aprision
 make.3SG.PLUPP.
 'and whatever he **had occupied** and had made as a land grant'

While *habere* is often to be found in the documents collected in this volume as a possessive verb or in frozen forms (*licentium etiam habeant* 'they also have.3PL. SBJV license'), I did not find other examples of its use as an auxiliary here. BE auxiliaries do exist among these documents, retaining their passive sense (e.g., 878 *memorata sunt* 'was mentioned'; *dedicata est* 'was dedicated' Abadal i de Vinyals 1952: 70). The synthetic form was greatly preferred to the periphrastic, probably as representing the more authentic classical Latin choice.

A further overt sign of the movement of Carolingian influence from east to west can be seen in the adoption of the Roman liturgy and Caroline miniscule script first in the eastern part of Catalonia, early in the ninth century, and only later in the western part, in the tenth century. We can also view the presence of bilingual versions of sermons, where the vernacular Catalan appears alongside the Latin, as a sign of adoption of Carolingian traditions, since these resemble such materials in other parts of the Carolingian territory (Wright 1982: 150). The presence of such bilingual texts could also give us some clue as to how Latin structural patterns could easily influence those of the vernacular.

The marginal status of Catalan in the Empire is likewise represented by its shifting auxiliary patterns: as we have noted, Catalan took part in Carolingian trends early in its history, using BE as an auxiliary even in true reflexives as in (43):

- (43) Fr. Antoni Canals, (14th c.)
après que Cató se fou gitat sobre la sua espasa
 'after C. **had** (lit. **was**) **thrown himself** on his sword'

The use of BE auxiliiation with verbs of motion persists in some varieties of Catalan to this day, as shown in (44):

- (44) Catalan (Badía Margarit 1951: 326)
sò βingút
be.1SG **come**.PP
 'I **have** [lit. **be**] **come**'

However, since the 15th century, many varieties have gravitated toward the Castilian pattern of HAVE-predominance.³⁷ Catalan's reorientation towards other varieties of the Iberian Peninsula can also be seen elsewhere in its verb system: in the semantic extension of *tenir* from 'hold' to its use as the unmarked verb of possession, with the concurrent relegation of *haver* to auxiliary-only status, and, likewise, in the later parallel establishment of *estar* as copula, impinging upon *ser* (Steinkrüger 1995).³⁸ Nevertheless, the fact that, by the beginning of the 16th century, many varieties of Catalan had taken part in the semantic shift of perfect to preterite similar to that which occurred in French and northern Italy (Eberenz 1977; Kempas 2014) implies a continued relationship with languages outside the Iberian Peninsula.³⁹

9. Trans-Pyrenean influence

A final piece of Iberian evidence pointing to the role that the Carolingian Empire played in the reinforcement of HAVE and BE auxiliaries may, somewhat surprisingly, be found in the earliest surviving piece of written Spanish literature, the *Auto de los Reyes Magos*, dating to the end of the twelfth century. After the capture of Toledo in 1085 by Alfonso VI, the munificent benefactor of Cluny mentioned above, French-based clerics of Cluny were brought in for Latin instruction and the establishment of the Roman rite. It is possible that the author of this work

37 The above-mentioned unification in the 15th century of Castile and Aragón, which controlled Catalonia, was clearly responsible for this realignment of cultural and linguistic allegiance. The new Castilian orientation of Catalan is reflected not only in the structural patterns of the language, but also in the language of poetry: the troubadour tradition flourished in Catalan alongside that of Occitan for more than two centuries, but when Castilian became politically ascendant, the language of poetry became Castilian (Paterson 1993: 96).

38 Alongside the HAVE perfects, another periphrastic construction grew up in Languedoc and Catalan and is still in use in modern-day Catalan as the unmarked past tense: the *perfet perifràstic*, formed especially with the present tense of the auxiliary GO + infinitive. This structure functions as an "extra-heavy foregrounding device" to mark a turning point in a narrative which evokes surprise or special note (Detges 2004: 217–18), or creates "temporal shock" (Mendeloff 1968: 321).

39 Kempas (2014: 85) charts the distribution of aoristic use of the periphrastic perfect across Spanish dialects, especially in hodiernal contexts, and finds that the Basque area appears to be at the forefront of the innovation, both for Spanish monolinguals and Basque-Spanish bilinguals, but that Catalonia is also advanced in this trend, due especially to the obligatory use of the periphrastic perfect for hodiernal reference in Catalan.

was one of these clerics—a priest from Gascony (Lapesa 1954; 1967: 143), Catalonia (Kerkhof 1979), or La Rioja (Hilty 2004). Because the work is composed in Castilian, however, a more likely explanation is that the author was a Castilian writer who had been influenced by the diversity of the cultural influx into Toledo (Sánchez-Prieto Borja 2003: 209; Rodríguez Molina 2010: 738).

What we discover from examining the fragments of this early dramatic work, apparently composed to be performed in church for Epiphany, is a wealth of periphrastic perfects already in place. Three appear in the opening lines, and continue like a refrain throughout the play:

(45) EXCERPT FROM AUTO DE LOS REYES MAGOS

SCENE 1

Caspar	Dios criador; qual marauilla no se cual es achesta strela! Agora primas la he ueida , poco tiempo a que es nacida . Nacido es el Criador.	‘God Creator, what a wonder I do not know what this star is! Now is the first time I have seen it, a little time since it was born The Creator is born .
Baltasar	[...]Certas nacido es [...] En todo, en todo es nacido? non se si algo e ueido ; (6 more times es nacido/a)	Surely he is born . All in all, is he born? I don’t know if I have seen anything;

SCENE 3

Herodes	I cumo lo sabedes? ia prouado lo auedes?	And how do you know it? How have you proven it?
Caspar	Rei, verdad te dizremos, que prouado lo auemos .	King, truly we tell you That we have proven it.
Melchior	Esto es grand ma[ra]uilla. un strela es nacida .	This is a great wonder. A star is born .
Baltasar	Sennal face que es nacido i in carne humana uenido .	It makes a sign that he is born and in human flesh is come .

Not only is the high frequency of periphrastic perfect use itself noteworthy, but so too is the prominence of participial agreement, used for literary effect in contrasting the birth of the star (feminine) to the birth of Christ (masculine) throughout. This high frequency of perfect use also points to influence from north of the Pyrenees, and positions this earliest Spanish vernacular work as partaking of Carolingian linguistic traditions. This assumption, if correct, leads us to another somewhat paradoxical observation: Toledo, in its role as cultural crossroads, provides evidence not only of conservative tendencies, as seen in the retention of Visigothic scribal traditions noted above, but also of innovative linguistic tendencies introduced by émigrés from the north, as noted here.

10. Conclusions

The developments of the periphrastic perfects across the Iberian Peninsula are summarized in Table 2, with shading representing connections and influence across varieties:

Table 2: Summary of major developments in perfects of Iberian Peninsula

	PORTUGUESE	CASTILIAN	ARAGONESE	CATALAN
Medieval background	11 th c. split from León.	In early times, shared features with western varieties (Portuguese, Galician): often durative-iterative meaning.	Early connection with Carolingian cultural and linguistic traditions.	Claimed by Carolingian forces in 778; became part of the Spanish March.
14 th	<i>haver</i> = preferred auxiliary. Transitive: <i>haver / ter</i> Unaccusative: <i>haver / ter / ser</i> .	<i>haber / tener / ser</i> as auxiliaries, <i>haber</i> for possession in cultured writing, <i>tener</i> in vernacular. PP becoming invariable.	<i>haber</i> = auxiliary for transitive and main verb of possession. <i>ser</i> = auxiliary for unaccusatives and main verb.PP shows agreement.	<i>haver</i> = auxiliary for transitive and main verb of possession. <i>ser</i> = aux. for unaccusatives and main verb.
15 th	<i>ter</i> begins to overtake <i>haver</i> both as verb of possession and as auxiliary.	Political connection to Aragón brings eastern features (e.g., decrease in <i>tener</i> as auxiliary; increase in <i>haber</i> ; less durativity); at end of century, <i>haber</i> replaces <i>ser</i> for all verbs; <i>tener</i> emerges as preferred marker of possession, <i>haber</i> as auxiliary.		Gravitation toward Iberian patterns: <i>haver</i> becomes the only perfect auxiliary in most varieties; <i>tenir</i> becomes the marker of possession. Later, <i>estar</i> also replaces <i>ser</i> as copula.
16 th	<i>ter</i> = clearly preferred auxiliary. Only for permansive, non-telic situations including ref. time. Preterite = much more frequent than perfect.	<i>Haber</i> = clearly preferred auxiliary. <i>Tener</i> used in perfect only in frozen forms (<i>tengo dicho</i>); <i>ser</i> as auxiliary = only a relic. PP = invariable by end of century.	Use of BE and HAVE persists to present day in some varieties.	Use of BE and HAVE persists to present day in some varieties.

Three facts are especially noteworthy:

- In Castilian, both early ties to western varieties and later connections to eastern varieties are reflected in the distribution of the perfects
- The influential status of Castile is also evident in the fact that Aragonese and Catalan gravitate toward its style of perfect formation, as do Galician and Leonese, to some extent
- Portuguese and Castilian, similar in their perfect profiles in medieval times, undergo a definitive split in the 15th–16th centuries: Castilian opts for *haber* as its only perfect auxiliary, while Portuguese establishes the more vernacular *ter*.

Pountain (1985: 346) summarizes the latter development as follows:

Portuguese, which shares the early pattern of change with Spanish, seems to have taken the process embryonically present in Spanish—the development of *tener-ter* as an auxiliary—to its extreme.

Wheatley (1995: 143) expands on this observation, regarding Portuguese as maintaining the trajectory that the two languages had shared, but Spanish as halting the progression that had been set in motion:

the same development may have been occurring in both languages [Portuguese and Spanish], but was somehow impeded in Spanish during this period, never reaching in-transitive and reflexive verbs.

Some modification of this claim is apparently in order: since both Portuguese and Spanish showed variability in auxiliary use in medieval times, with *haver / haber* predominating over *ter / tener* in both varieties, we should not characterize Portuguese as simply remaining on an ancient trajectory, and Spanish stopping this progression. Rather, we should view both Portuguese and Spanish as moving in different directions from their similar variable starting points. Significantly, the marking that was chosen in Portuguese reflects vernacular tendencies that appear to have been influenced by contact with Arabic, while the marking that was chosen in Castilian coincides, at least to some extent, with the patterns to be found in the eastern Iberian varieties and those north of the Pyrenees.

One final observation bears mentioning in connection with the role that Arabic may have played in the development of the Romance varieties of the Iberian Peninsula. Wasserstein (1991: 13), in his discussion of the effect of the widespread use of Arabic in both speaking and writing, notes that

during the eleventh century, the efflorescence of Arabic culture in Spain was accompanied by the first real advances of the Christian reconquest. One effect of the Christian successes may have been a hardening of the linguistic differences, as one marker of the group boundaries that came to be more strongly etched in Iberian life at precisely this time.

Just as the hardening of the boundaries may have occurred in the Arabic-speaking community, so might this reinforcement of boundaries have been experienced in the language of the Reconquistadores. As we have seen, some of the changes which occurred in Castilian took place precisely at the time of the reconquest. While Castilian does not copy the BE / HAVE alternation found in eastern varieties like Aragón and Catalan, which partake more fully of Carolingian trends, it does reinforce its perfects formed with *haber* at this time, in contrast to the diminution of the category in Portuguese, Galician, and in other northwestern varieties. It is not impossible that a reaction to southern and western traditions of perfect-formation was taking place, as a means of demarcating and reinforcing a significant cultural boundary.

What we conclude, then, with Rodríguez Molina (2010), is that the development of the periphrastic perfect on the Iberian Peninsula is strongly dependent on historical and cultural trends and on geographical locale. What we add to Rodríguez Molina's findings, however, is evidence that, in addition to Frankish influence upon the structural patterns of the eastern varieties, it may also be possible to identify the effects of Arabic influence on the structures of the west.

Bibliography

- Abadal i de Vinyals, Ramon d' (1926–1950 / 1952): *Catalunya carolingia. Vol. 2: Els diplomes carolingis a Catalunya* (Part I: 1926–1950; Part II: 1952), Barcelona: Institució Patxot.
- Alarcos Llorach, Emilio (1947): "Perfecto simple y compuesto en español", *Revista de Filología Española* 31, 108–139.
- Alarcos Llorach, Emilio (1973): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos.
- Algeo, James (1976): "The Portuguese present perfect", *Luso-Brazilian Review* 13, 194–208.
- Amman, Andreas (2002): "Arabic verbal inflection: An essay in de-exoticizing", *Sprachtypologie und Universalienforschung* 55, 311–339.
- Badía Margarit, Antonio (1951): *Gramática histórica catalana*, Barcelona: Noguer.
- Balaguer, Federico (1954): "Una nota sobre la introduccion de la letra carolina en la cancillería aragonesa", *Jeronimo Zurita. Cuadernos de Historia* 3, 155–161.
- Beale-Rosano-Rivaya, Yasmine Consuelo (2006): *Mozarabic : culture, contact, language and diglossia*, dissertation, Los Angeles: UCLA.
- Benzing, Joseph (1931): "Zur Geschichte von *ser* als Hilfszeitwort bei den intransitiven Verben im Spanischen", *Zeitschrift für Romanische Philologie* 51, 385–460.

- Berschin, Helmut (1976): "Präteritum und Perfektgebrauch im heutigen Spanisch", Tübingen: Niemeyer (*Beihefte der Zeitschrift für Romanische Philologie*, 157).
- Brinkmann, Hennig (1931): *Sprachwandel und Sprachbewegungen in althochdeutscher Zeit*, Jena: Biedermann.
- Bustamante, Isabel (1991): "El presente perfecto o pretérito perfecto compuesto en el español quiteño", *Lexis* 15, 195–231.
- Carballo Calero, Ricardo (²1970): *Gramática elemental del gallego común*, Vigo: Galaxia.
- Collins, Roger (²1990): "Charles the Bald and Wilfred the Hairy", in Margaret Gibson and Janet Nelson (eds.), *Charles the Bald: Court and Kingdom*, Farnham: Ashgate, 169–88. [reprinted in Collins, Roger (1992): *Law, Culture and Regionalism in Early Medieval Spain*, Hampshire: Variorum]
- Company, Concepción (1983): "Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español Medieval", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 32, 235–257.
- Corriente, Federico (1991): "The behaviour of Romance and Andalusian utterances in the *kharjas* under the constraints of 'arūd", in Jones / Hitchcock (eds.), 60–67.
- Corriente, Federico (1997): *Poesía dialectal árabe y romance en Alandalús*, Madrid: Gredos.
- Criado de Val, Manuel (1955): *Índice verbal de la Celestina*, Madrid: CSIC.
- Cuvalay-Haak, Martine (1997): *The verb in Literary and Colloquial Arabic*, Berlin / New York: De Gruyter.
- Dahl, Östen / Velupillai, Viveka (2013): "Perfects", in Matthew Dryer and Martin Haspelmath (eds.), *The World Atlas of Language Structures Online*, Leipzig: Max Planck Institute for Evolutionary Anthropology [online], <<http://wals.info/chapter/68>. Accessed 2014-05-25>.
- Detges, Ulrich (2004): "How cognitive is grammaticalization? The history of the Catalan perfect perifràstic", in Olga Fischer and Muriel Norde (eds.), *Up and down the cline: The nature of grammaticalization*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 211–227.
- Drinka, Bridget (2013): "Sources of auxiliation in the perfects of Europe", in Freek van de Velde *et al.* (eds.), *Multiple source constructions in language change* (special issue of *Studies in Language* 37: 3), 599–644.
- Drinka, Bridget (forthcoming): *Language Contact in Europe: The Periphrastic Perfect through history*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Eberenz, Rolf (1977): "Zur Entwicklung der Opposition *perfecto simple* vs. *perfecto compuesto* im Spanischen und Katalanischen der Renaissance", *Zeitschrift für romanische Philologie* 93: 518–527.

- Escobar, Anna María (2000): *Contacto social y lingüístico: el español en contacto con el quechua en el Perú*, San Miguel: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fasi Fehri, Abdelkader (2003): “Arabic Perfect and temporal adverbs”, in Artemis Alexiadou *et al.* (eds.), *Perfect explorations*, Berlin / New York: De Gruyter, 69–99.
- Flobert, Pierre (1975): *Les verbes déponents latins des origines à Charlemagne*, Paris: Les Belles Lettres.
- Gerhards, Agnès (1992): *L'Abbaye de Cluny*, Paris: Éditions Complexe.
- Gil, Juan (1971): “Apuntes sobre la morfología de Albaro de Córdoba”, *Habis* 2, 199–206.
- Gil, Juan (1973): *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, vol. I, Madrid: Instituto Antonio de Nebrija.
- Gillmann, Melitta (2015): “Auxiliary selection in closely related languages: the case of German and Dutch”, in Kailuweit / Rosemeyer (eds.), 333–358.
- Glick, Thomas (1979): *Islamic and Christian Spain in the Early Middle Ages*, Princeton: Princeton University Press.
- Harre, Catherine (1991): *Tener + Past Participle. A case study in language description*, London / New York: Routledge.
- Harris, Martin (1982): “The ‘past simple’ and the ‘present perfect’ in Romance”, in Nigel Vincent and Martin Harris (eds.), *Studies in the Romance verb*, London / Canberra: Croom Helm, 42–70.
- Haxen, Ulf (1991): “Kharjas in Hebrew Muwassahs”, in Jones / Hitchcock (eds.), 37–48.
- Herrera Santana, Juana / Medina López, Javier (1991): “Perfecto simple / perfecto compuesto: análisis sociolingüístico”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 10, 227–239.
- Hourani, George (1972): “The Medieval translations from Arabic to Latin made in Spain”, *The Muslim World* 62, 97–114.
- Howe, Chad (2013): *The Spanish perfects: Pathways of emergent meaning*, Houndsmills: Palgrave Macmillan.
- Huber, Joseph (1933): *Altportugiesisches Elementarbuch*, Heidelberg: Winter.
- Jones, Alan (1991): “*Omnia vincit amor*”, in Jones / Hitchcock (eds.), 88–103.
- Jones, Alan / Hitchcock, Richard (eds.) (1991): *Studies on the muwaššah and the kharja*, Reading: Ithaca Press.
- Kailuweit, Rolf (2015): “BE or HAVE in Contemporary Standard French —residua of semantic motivation”, in Kailuweit / Rosemeyer (eds.), 249–275.

- Kailuweit, Rolf / Rosemeyer, Malte (eds.), *Auxiliary selection revisited: gradience and gradualness*, Berlín / Nueva York: De Gruyter.
- Kempas, Ilpo (2014): "Aportes empíricos a los estudios sobre el pretérito perfecto compuesto 'aoristizado'", in Susana Azpiazu (ed.), *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*, Lugo: Axac, 81–102.
- Kinberg, Naphtali (1992): "Semi-imperfectives and imperfectives: a case study of aspect and tense in Arabic participial clauses", *Lingua* 86, 301–330.
- Kuhn, Alwin (1935): "Der hocharagonesische Dialekt", *Revue de Linguistique Romane* 11, 1–312.
- Lapesa, Rafael (1954): "Sobre el *Auto de los Reyes Magos*: sus rimas anómalas y el posible origen de su autor", in *Homenaje a Fritz Kruger*, vol. II, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 591–599.
- Lapesa, Rafael (1968): *Historia de la lengua española*, Madrid: Escelicer.
- McCoard, Robert (1978): *The English perfect: tense-choice and pragmatic inferences*, Amsterdam / New York / Oxford: North-Holland.
- McKitterick, Rosamond (2008): *Charlemagne: the formation of a European identity*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Malinowski, Arlene. 1984 [1989]. "Distribution and function of the auxiliaries *tener* and *aver* in Judeo-Spanish", *Orbis* 33, 211–221.
- Matoso Câmara, Joaquim (1972): *The Portuguese language*, Chicago: University of Chicago Press.
- Meier, Harri (1970): "Sintaxis verbal española, peninsular e hispanoamericana", in Carlos Magis (ed.), *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas 1968*, Mexico: El Colegio de México, 601–610.
- Mendeloff, Henry (1968): "The Catalan periphrastic perfect reconsidered", *Romanistisches Jahrbuch* 19, 319–326.
- Menéndez Pidal, Ramón (2005): *Historia de la lengua española*, edited by Diego Catalán, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal / Real Academia Española.
- Menjot, Denis (1995): "Brassages linguistiques et langue écrite: le castillan dialectal de Murcie au Bas Moyen Âge", *Le Moyen Âge* 101, 447–459.
- Norberg, Dag (1943): *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des Frühen Mittellateins*, Uppsala: Lundequistiska Bokhandeln.
- Penny, Ralph (2000): *Variation and change in Spanish*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Paiva Boléo, Manuel (1936): *O perfeito e o pretérito em português em confronto com as outras línguas românicas*, Coimbra: Biblioteca da Universidade.
- Paterson, Linda (1993): *The world of the troubadours: Medieval Occitan society c. 1100 – c. 1300*, Cambridge: Cambridge University Press.

- Pountain, Christopher (1985): "Copulas, verbs of possession and auxiliaries in Old Spanish: the evidence for structurally interdependent changes", *Bulletin of Hispanic Studies* 62, 337–55.
- Rodríguez Louro, Celeste (2010): "Past time reference and the Present Perfect in Argentinian Spanish", in Yvonne Treis and Rik de Busser (eds.), *Selected papers from the 2009 Conference of the Australian Linguistic Society*, Torino: Einaudi, 1–25.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, dissertation, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rojo, Guillermo (1974): *Perifrasas verbales en el gallego actual*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela (*Anejos de Verba*, 2).
- Rosemeyer, Malte (2014): *Auxiliary selection in Spanish: Gradience, gradualness, and conservatism*, Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Rosemeyer, Malte (2015): "Entrenchment and discourse traditions in Spanish auxiliary selection", in Kailuweit / Rosemeyer (eds.), 301–331.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2003): "¿Rimas anómalas en el *Auto de los Reyes Magos*?", *Revista de Literatura Medieval* 16, 149–219.
- Scholz, Bernhard (1970): *Carolingian Chronicles*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Schumacher de Peña, Gertrude (1980): "El pasado en español andino de Puno / Perú", en Hans Dieter Bork *et al.* (eds.), *Romanica Europea et Americana. Festschrift für Harri Meier*, Bonn: Bouvier, 553–558.
- Serrano, María José (1995): "Sobre el uso del pretérito perfecto y pretérito indefinido en el español de Canarias: pragmática y variación", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 35, 527–60.
- Smith, John Charles (1989): "Actualization reanalyzed: Evidence from the Romance compound past tenses", in Thomas Walsh (ed.), *Synchronic and diachronic approaches to language variation and change*, Washington: Georgetown University Press, 310–325.
- Squartini, Mario / Bertinetto, Pier Marco (2000): "The simple and compound past in Romance languages", in Östen Dahl (ed.), *Tense and aspect in the languages of Europe*, Berlin / New York: De Gruyter, 403–439.
- Steinkrüger, Patrick (1995): "Grammatikalisierungen von Auxiliaren und Copulae im Katalanischen der Decadència", *Zeitschrift für Katalanistik* 8: 35–62.
- Sten, Holger (1973): *L'emploi des temps en portugais moderne*, Copenhagen: Munksgaard.
- Suter, Alfred (1984): *Das portugiesische Pretérito Perfeito Composto*, Bern: Francke.

- Thieroff, Rolf (2000): "On the areal distribution of tense-aspect categories in Europe", in Östen Dahl (ed.), *Tense and aspect in the languages of Europe*, Berlin / New York: De Gruyter, 265–305.
- Thibault, André (2000): *Perfecto simple y perfecto compuesto en español preclásico: estudio de los perfectos de indicativo en La Celestina, el teatro de Encina y el Dialogo de la lengua*, Tübingen: Niemeyer.
- Thielmann, Philip (1885): "Habere mit dem Part. Perf. Pass.", *Archiv für Lateinische Lexikographie und Grammatik* 2, 372–423 / 509–549.
- Tuten, Donald (2003): *Koineization in Medieval Spanish*, Berlin / New York: De Gruyter.
- Tuttle, Edward (1986): "The spread of ESSE as universal auxiliary in Central Italo-Romance", *Medioevo romanzo* 11, 239–287.
- Umphrey, George (1913): "The Aragonese dialect", *Extrait de la Revue Hispanique* 24, 5–45.
- van der Auwera, Johan (1998): "Conclusion", in Johan van der Auwera (ed.), *Adverbial constructions in the languages of Europe*, Berlin / New York: De Gruyter, 813–836.
- Vanhove, Martine (2001): "Contacts de langues et complexification des systèmes: le cas du maltais", *Faits de Langues* 18, 65–74.
- Wasserstein, David (1991): "The language situation in al-Andalus", in Jones / Hitchcock (eds.), 1–15.
- Westmoreland, Maurice (1988): "The distribution and the use of the Present Perfect and Past Perfect forms in American Spanish", *Hispania* 71: 379–384.
- Wheatley, Kathleen (1995): *The grammaticalization of the perfect periphrasis in Medieval Spanish and Modern Romance*, dissertation, Ann Arbor: University of Michigan.
- Wright, Roger (1982): *Late Latin and early Romance in Spain and Carolingian France*, Liverpool: Francis Cairns.
- Wright, Roger (1994): *Early Ibero-Romance: Twenty-one studies on language and texts from the Iberian Peninsula between the Roman Empire and the thirteenth century*. Newark: Juan de la Cuesta.
- Wright, Roger (2002): *A sociophilological study of Late Latin*, Turnhout: Brepols.

Mar Garachana Camarero

Universitat de Barcelona

Redundancias gramaticales en la expresión de la modalidad deóntica. La perífrasis *haber que + infinitivo* en la historia del español¹

0. Introducción

La lengua medieval disponía de un sistema de perífrasis de obligación constituido, en un primer momento, por las construcciones *haber Ø/a/de + infinitivo*, *ser Ø/a/de + infinitivo*, *deber + infinitivo* y *ser tenuto/tenido Ø/a/de + infinitivo*. A ellas se añadieron en el transcurso del tiempo *haber que + infinitivo*, *deber de + infinitivo*, *tener Ø/a/de + infinitivo* y *tener que + infinitivo* (vid. Yllera 1980 y los trabajos contenidos en Garachana *en prensa a*). Así pues, mayoritariamente, el sistema perifrástico del castellano medieval estaba formado por perífrasis cuyo auxiliar había funcionado como verbo posesivo.² Las únicas estructuras no vinculadas

1 Este trabajo ha sido financiado gracias a los proyectos *Diccionario histórico de las perífrasis verbales del español. Gramática, pragmática y discurso* del MINECO (FFI2013-43092-P) y *Gradia. Grup de Gramàtica i Diacronia* (2014 SGR 994) del AGAUR. Quiero expresar mi agradecimiento a Esther Artigas, Rosa Espinosa y Malte Rosemeyer por su valiosa ayuda en la redacción de este trabajo. Asimismo, agradezco la atenta lectura y las sugerencias de los dos revisores anónimos de este trabajo.

2 *Tener de + infinitivo* se formó por analogía con las construcciones con *haber*. Ahora bien, no se puede dejar de señalar que *ser tenuto/tenido Ø/a/de + infinitivo* muy bien pudo influir en la extensión de las construcciones perifrásticas deónticas *tener Ø/a/de + infinitivo* (Garachana *en prensa b y c*). En efecto, aunque *tenudo/tenido* en *ser tenuto Ø/a/de + infinitivo* funcionase como un adjetivo en función predicativa con el significado de 'obligado, sujeto', el hecho de que la construcción al completo tuviese un sentido deóntico pudo favorecer que *tener Ø/a/de + infinitivo*, estructura también formada a partir del verbo *tener*, adquiriese valores ligados a la obligación. Vid. Yllera (1980), Garachana (*en prensa b*), Garachana (2011), Garachana / Rosemeyer (2011), Octavio de Toledo (2016). Para una opinión contraria, vid. en este mismo volumen Del Barrio.

con la posesión eran *deber (de) + infinitivo*, *ser ø/a/de + infinitivo* y *ser tenudo/tenido Ø/a/de + infinitivo*.³

La posesión ha sido señalada en repetidas ocasiones como una fuente recurrente para la creación de perífrasis deónticas (vid. Yllera 1980, Heine / Kuteva 2002, López Izquierdo 2008, Artigas / Garachana *en prensa*, Del Barrio en este mismo volumen). De manera habitual, el germen se encuentra en construcciones que implican un verbo posesivo, como *haber* o *tener*, y en las que a la noción de posesión se le suele sumar otra de intencionalidad. Así sucedió con *haber Ø/a/de + infinitivo* (vid. Artigas / Garachana *en prensa*) y también con *haber que + infinitivo*. La estructura de partida de la perífrasis *haber que + infinitivo* contiene un verbo posesivo, *haber*, y una oración de relativo introducida por *que* que vehicula un sentido de finalidad (vid. Galán 1996 para el empleo con significados finales de las oraciones de relativo especificativas). Esto es, se trata de construcciones como la de (1), que podemos reformular como *ellos no tienen nada que/para comer, que puedan comer*. Como explicaremos detenidamente en el apartado 3.1, en algunos contextos, de manera particular cuando aparece un cuantificador antepuesto a la construcción *haber que + infinitivo* o cuando esta aparece bajo el alcance de una negación,⁴ el sentido posesivo queda difuminado y empieza a hacerse palpable una noción de obligación, a partir de la inferencia de que si se tiene una cosa con un objetivo, dicho fin debe alcanzarse. De ahí que el ejemplo de (2), pese a no haber llegado al valor deóntico, ya que todavía significa *no tenían nada que temer*, permita intuir un matiz de deonticidad (*no tenían que tener miedo*).

(1) E ellos non *an qué comer* nin traen armas ningunas. (hist.es.13.2)

(2) Pero nuestro sennor Dios coraçon. & esfuerço les dio. & dixieron que los uençrien. & que non *auien que temer*. (hist.es.13.3)

Ahora bien, aunque el valor posesivo tradicionalmente señalado como punto de partida de la perífrasis *haber que + infinitivo* resultó clave en su evolución, no se puede ignorar que, como López Izquierdo (2008) ha subrayado, los valores existenciales de *haber* también se localizan en construcciones de relativo del tipo de *no había nada que hacer*. Estas estructuras permiten inferir un sentido deóntico (*no había que hacer nada*), de manera análoga a las construcciones en que *haber* significa ‘poseer’. De hecho, nuestra propuesta es que *haber que + infinitivo* nace

3 Con todo, hay que reseñar que *debere* etimológicamente remite a *de + habere*, por lo que nuevamente estamos en el ámbito de la posesión.

4 Keniston (1937: 462) insistió de manera especial en la importancia de los contextos negativos para la consolidación del valor deóntico de *haber que + infinitivo*, que, para él, “it is almost exclusively negative”.

como resultado de la evolución del verbo posesivo *haber* en construcciones de relativo como las de (1) y (2), pero su evolución hacia la impersonalidad deóntica es el resultado de la progresiva especialización de *haber* como verbo existencial.

En este trabajo nos vamos a ocupar de analizar las claves del surgimiento en español de la perífrasis de obligación *haber que + infinitivo*. De manera particular, nos interesa responder a la pregunta de cuál fue la finalidad expresiva que motivó su aparición, así como describir el espacio semántico y funcional que vino a ocupar. En concreto, nos interesa indagar acerca de qué ventajas comunicativas ofrecía frente a *haber Ø/a/de + infinitivo* y las restantes perífrasis deónticas, así como averiguar en qué contextos se produjo su aparición. O dicho en otras palabras, lo que nos interesa investigar es por qué, si ya existía una perífrasis deóntica con *haber*, hizo su aparición en la lengua otra con el mismo verbo auxiliar y con un significado próximo. Por otro lado, queremos también estudiar la reducción de *haber que + infinitivo* al ámbito de la obligación impersonal tras unos tanteos iniciales (muy escasos por lo demás) en el terreno de la obligación general.⁵ *Haber que + infinitivo* se mantiene en la lengua actual como perífrasis deóntica impersonal, de manera particular en los contextos de proximidad comunicativa, con mayor vitalidad que *haber de + infinitivo*, restringida, salvo en áreas geográficas muy concretas, al terreno de la distancia comunicativa.⁶ Como perífrasis de obligación impersonal, *haber que + infinitivo* formula órdenes que no tienen un destinatario explícito, por lo que en ocasiones acaba conformando un procedimiento atenuativo para la expresión de la obligación, valor que enlaza con los sentidos tradicionalmente expresados por *haber de + infinitivo* (vid. Hernández *en prensa*).

Este trabajo se organiza como sigue. Tras esta introducción, en el apartado 1 se realizará a vuelapluma un breve estado de la cuestión. En el apartado 2, se describirá cuál fue el origen de la construcción *haber que + infinitivo*. Seguidamente, en el apartado 3 se tratará pormenorizadamente acerca de la extensión y consolidación de la perífrasis y se reservará el apartado 4 para explicar las claves de su especialización en la lengua oral. El estudio concluye con las conclusiones expuestas en el apartado 5.

-
- 5 Es interesante señalar que en otras lenguas románicas *haber que + infinitivo* impersonal no existe. La obligación impersonal se expresa en francés e italiano con formas verbales diferentes: *falloir + infinitivo* en francés y *bisognare + infinitivo* en italiano. En catalán, existe un giro impersonal con el verbo *caldre* 'ser necesario, hacer falta', pero la construcción *caldre + infinitivo* no forma parte de las perífrasis verbales del catalán (Gavarró / Laca 2002/2008: 2719).
- 6 Dialectalmente, *haber de + infinitivo* se mantiene con vitalidad en Cataluña, donde la influencia del catalán, cuya perífrasis deóntica por excelencia es *haver de + infinitivo*, propicia un empleo muy reducido de *tener que + infinitivo* (vid. Sinner 2004).

En lo que respecta a la metodología seguida, este estudio se enmarca en los trabajos realizados desde la Teoría de la Gramaticalización y la Gramática de Construcciones. Además, se adopta una aproximación basada en el uso, de modo que las conclusiones obtenidas se fundamentan en la consulta detenida de ejemplos reales procedentes, mayoritariamente, de textos escritos, pero también, para la época contemporánea, de textos orales. Más concretamente, este estudio se basa en ejemplos extraídos del corpus diacrónico multidimensional GRADIA. Este corpus contiene una selección de obras desde el siglo XIII hasta el siglo XXI,⁷ que representan un total de 17346427 palabras, e incluyen textos legales, notariales administrativos, historiográficos, técnicos, teatrales, narrativos, ensayísticos, epistolares, sapienciales, así como discursos políticos, diálogos renacentistas y prensa escrita. Asimismo, se han añadido textos orales para el siglo XX–XXI. Las ediciones han sido cuidadosamente seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en Fernández-Ordóñez (2006) y Rodríguez Molina (2010: 615):

[...] parece sensato admitir como fuente de datos de la lengua de una época aquellas copias que sean contemporáneas de la composición del texto. El problema está en determinar qué entendemos por contemporáneas. Atendiendo a las constataciones que hoy nos proporciona la sociolingüística sobre el período mínimo de difusión de los cambios estudiados en tiempo aparente, me atrevería a proponer a copias que no hayan rebasado la frontera del medio siglo entre la composición de la obra y la transcripción del código. (Fernández-Ordóñez 2006: 1790–1791)

1. Lo que sabíamos de *haber que* + *infinitivo*

La perífrasis *haber que* + *infinitivo* no ha atraído la atención de los investigadores ni en diacronía ni en sincronía. Los trabajos sincrónicos tratan someramente esta perífrasis especializada en significar la obligación “presentándola como una circunstancia de alcance general” (Fernández de Castro 1999: 194). Se ha señalado su carácter periférico dentro de la categoría, puesto que ni hay coincidencia de sujetos entre el verbo auxiliar y el verbo auxiliado, ni es posible la anteposición del clítico. En efecto, el sujeto del verbo auxiliar y el del verbo auxiliado no coinciden, puesto que *haber* funciona como pieza impersonal a la que, por tanto, no se asocia sujeto alguno (*Hay que terminar pronto*). En cuanto a la posición del clítico, únicamente como variante dialectal, estigmatizada en la lengua estándar, se recogen ejemplos de anteposición del tipo de *Al general Gorostieta lo hay que*

7 Hemos tratado los textos con el programa de concordancias CasualConc (<https://sites.google.com/site/casualconc/>). Queremos agradecer a Yasu Imao su ayuda en el manejo del programa.

conocer (Pombo, *Ventana*)” (RAE-ASALE 2009: 2148). Por lo demás, la norma es la posposición del pronombre personal átono. Fontanella de Weinberg (1970: 73), para quien *haber que + infinitivo* no es perífrasis,⁸ añade, además, el hecho de que no admite la transformación en pasiva, aunque, como señala Gómez Torrego (1999: 3357) esto es debido a su carácter de construcción impersonal, que impide que la pasiva tenga un sujeto paciente. A este argumento se añaden otros que justifican la inclusión de *haber que + infinitivo* en la categoría de las perífrasis. Así, se señala la desemantización extrema de *haber* en la construcción y el valor deóntico del conjunto, así como el hecho de que la estructura de *que* no sea una subordinada, sino que constituya una unidad formal y semántica con el verbo auxiliar (vid. Gómez Torrego 1999: 3357–3359).

Haber que + infinitivo queda estrechamente ligada a la expresión de la modalidad deóntica. Por lo tanto, el verbo auxiliado se predica únicamente de entidades [+agentivas, + volitivas] que pueden llevar a cabo la obligación expresada por el predicado complejo. Así pues, *haber que + infinitivo* está vinculada a la expresión de la obligación y son imposibles construcciones como las de *tener que + infinitivo* o *deber + infinitivo*: *tiene que/debe llover pronto o se estropeará la cosecha* vs. **hay que llover pronto*. Con todo, cuando el auxiliar se conjuga en pretérito imperfecto o condicional y el verbo auxiliado es un infinitivo compuesto, la construcción se impregna de valores contrafácticos (*Había/habría que habérselo dicho antes, ahora ya es muy tarde*). Otros valores expresados por la perífrasis son los de inevitabilidad, que se activan cuando la construcción está conjugada en futuro o en pretérito perfecto simple (“*Si aquí nadie asume las responsabilidades y os hacen pagar los platos rotos, pues habrá que contar lo que ocurrió* (Ekaizer, *Vendetta*)” RAE-ASALE 2009: 2149). También puede tener un valor apelativo, conjugada en presente de indicativo (“*¡Hay que coser más ese botón!* (Viñas, *Maniobras*)” RAE-ASALE 2009: 2149). Y en oraciones exclamativas puede expresar “indignación, reproche, asombro o enojo, entre otras reacciones. Algunas de las expresiones con *haber que + infinitivo* son fórmulas lexicalizadas: *¡Hay que ver!*, *¡Hay que fastidiarse!* (RAE-ASALE 2009: 2149). El empleo de *haber que + infinitivo* en contextos interjectivos fijados en el uso ha sido explicado por Fernández de Castro (1999: 295) por el sentido generalizador de la construcción.

Los estudios diacrónicos existentes se limitan básicamente a las referencias contenidas en los trabajos monográficos de Yllera (1980) y López Izquierdo (2008), así como a las indicaciones realizadas por Keniston (1937: 462–463) para

8 Otro tanto sostiene, por ejemplo, Morera (1991), quien no incluye *haber que + infinitivo* en su *Diccionario*.

la lengua clásica. Alguna alusión se hace también en Delport (2004). Sin embargo, resulta muy significativo que ni siquiera en este último libro, que se ocupa específicamente de los verbos *haber* y *tener*, se dedique un análisis detenido a la construcción deóntica impersonal. Con todo, los trabajos citados contienen apuntes interesantes para estudiar el proceso de formación de la perífrasis. Por ejemplo, Yllera (1980: 110) describe el cambio sintáctico y semántico que lleva a la aparición de la perífrasis. Concretamente, Yllera indica que la perífrasis se origina en una construcción en la que *haber*, verbo posesivo, tiene un complemento que consiste en un relativo-interrogativo. La construcción se reanaliza, siempre según Yllera, a lo largo de los siglos xv y xvi de la siguiente manera:

Cuando *aver* no indica ya posesión de objetos en oración negativa se acerca al sentido de la futura perífrasis al enunciar una orden, consejo, ruego, etc., aunque *que* persista en su función de objeto del infinitivo (Yllera 1980: 110).

En López Izquierdo (2008), en cambio, se apunta al valor existencial de *haber* como eslabón intermedio para la aparición de los valores impersonales de la construcción. Con ello se establece un patrón evolutivo diferente no solo para *haber que + infinitivo* y para *haber de + infinitivo*, sino también para los empleos personales e impersonales de *haber que + infinitivo*:

Los contextos en que se produce la aparición de valores deónticos son similares a los vistos para los empleos personales de *haber que + infinitivo*. Pero aquí ya no se trata de la cadena: posesión > obligación, sino de: posesión > existencia > obligación. Este recorrido está menos estudiado, pero cabe suponer que en ambos casos se pasa por una etapa muy parecida en el proceso de vaciado semántico (López Izquierdo 2008: 800–801).

También es interesante la comparación que se establece en López Izquierdo (2008) entre los usos (significados y frecuencia de empleo) de *haber de + infinitivo* y de las perífrasis *haber que + infinitivo*, *tener de + infinitivo* y *tener que + infinitivo* hasta el período clásico. López Izquierdo (2008) coincide con Yllera (1980) en subrayar que la forma *haber que + infinitivo* tuvo siempre una frecuencia de uso limitada frente a la mayor difusión de *haber Ø/a/de + infinitivo*. En la misma línea se sitúa Keniston (1937). Este autor solo encuentra un ejemplo de *haber que + infinitivo* antes de 1560 y 8 posteriores a esa fecha, de manera que incide nuevamente en la tardía gramaticalización de esta perífrasis. Delport (2004) no trata acerca de la cronología de *haber que + infinitivo* ni de su frecuencia de uso. En su trabajo esta autora señala que la construcción se especializa en la forma terciopersonal y que en la posición de verbo auxiliado no caben formas impersonales, como corresponde a una perífrasis que tiene este valor.

2. El origen de *haber que + infinitivo*

El verbo *haber* ha sido especialmente prolífico en la historia de la lengua española, de manera que ha intervenido en la creación del futuro, sintético y escindido, y del condicional (3);⁹ es la forma verbal propia de la expresión de la existencia (4);¹⁰ hasta el siglo XIX se empleó en la referencia impersonal al tiempo cronológico (5);¹¹ y, además, funciona como verbo auxiliar de diferentes perífrasis de obligación.¹² Así, en la época medieval se documenta la perífrasis *haber + infinitivo* (6), que entronca con la forma latina más antigua para la expresión de la obligación (*habere + infinitivo*), también documentamos la variante *haber a + infinitivo* (7), que remonta al latín *habere ad + infinitivo*, así como la variante *haber de + infinitivo* (8), que según Yllera tiene su origen en la construcción latina *nombre + gerundivo*, pero que más probablemente entronca con construcciones de nombre + genitivo del gerundivo (vid. Bassols 1956/1992: 252), empleadas para expresar finalidad. Por último, *haber* es también el auxiliar de la moderna perífrasis impersonal *haber que + infinitivo* (9), que es la que nos ocupa en este momento.

- (3) Cantare habeo > cantaré/cantarla hé
Cantare habebam > cantaría/cantarla hía
- (4) *Hay mucha gente aquí*
- (5) Calisto. ¿A quién mataron tan presto? ¿Qué puede ser esto? No *ha quatro* horas que de mí se despidieron. ¿Cómo se llamava el muerto? (tea.es.15.1)
- (6) E con los primeros fijos de los ganados que *as ofrecer* en el santuario non labrarás ninguna cosa. (hist.es.13.2)
- (7) Para mientes que assí como viste tú mismo qué fizo Dios a estos II reyes ante nos assí fará a todos aquellos por ó tú *as a passar* con este pueblo. (hist.es.13.2)
- (8) porque *as de uenir* en la tierra a tiempo como labrador que labra por pan. (General Estoria. Parte IV, ápuð CORDE)
- (9) Otras veces, amigos, *había que recurrir* a la fuerza. (nar.es.19.3)

9 Vid., entre otros, Fleischman (1982), Company (1985–1986) y Company / Medina (1999).

10 Vid. Hernández (2006: 1123–1153) para una excelente explicación de la evolución desde los valores posesivos hasta los existenciales.

11 Como se señala en Pérez Toral (1992: 164), en el siglo XIX el empleo de *haber* en estos contextos de la expresión impersonal del tiempo cronológico es ya solo una manifestación muy marginal. El recurso a *haber* en estas construcciones no es más que un vestigio de un empleo del pasado que cedió ante las construcciones con el verbo *hacer*.

12 Como se señala en Hernández (2006: 1132–1133) este comportamiento de *haber* como germen de estructuras variadas se explica por su bajo grado de transitividad.

Si nos limitamos a los descendientes perifrásticos de *haber*, dejando a un lado el hecho de que hayan existido cuatro variantes formales constituidas sobre este verbo, resulta muy significativo que el español haya especializado una de ellas, *haber que + infinitivo*, para la obligación impersonal. La existencia de esta construcción constituye un caso de redundancia gramatical, puesto que el mismo valor puede ser expresado por otras perífrasis deónticas utilizando las técnicas de desfocalización referencial características del español, a saber, el *tú* no deíctico (10a), el *se* impersonalizador (10b) o la tercera persona del plural (10c).

- (10) a. se mosqueó / por eso / tía // y fíjate que / por eso no *te tienes que mosquear* // pero ella está [/] está [/] está [/] está tan [/] tan / hartísima de él / que es que se mosquea (or.es.20.21)
- b. La educación debe ser totalmente gratuita, desde el preescolar hasta la universidad, y *se debe otorgar* a todos los mexicanos sin importar raza, credo, edad, sexo o filiación política. (dis.mx.20.4)
- c. ¿Y precisamente ahora *tienen que llamar* a la puerta? ¿Quién será?

Haber que + infinitivo remonta a una estructura de relativo latina, representada en (11), que podríamos traducir literalmente como ‘tengo algo que diga’, esto es, ‘tengo algo que decir’. En la lengua clásica, el verbo de la oración de relativo aparecía en subjuntivo, pero ya en latín vulgar se documenta la forma de (12), con el verbo en infinitivo y con idéntico significado que la construcción de (11). Las construcciones latinas no funcionaron como perífrasis de obligación; los valores propiamente deónticos se documentan tímidamente en el español del siglo xiv y solo se recogen con una frecuencia significativa a partir del siglo xix. Así pues, la estructura etimológica de partida de *haber que + infinitivo* es diferente de la de *haber Ø/a/de + infinitivo*. Mientras que esta tiene su origen en una doble predicación que aunaba un verbo posesivo al genitivo de un gerundivo (en el caso de la preposición *de*) o a una estructura final (en el caso de la preposición *a*), *haber que + infinitivo* surge del reanálisis de una oración de relativo dependiente del verbo posesivo *habeo*. No es esta una fuente habitual de perífrasis verbales en español, donde estas construcciones gramaticales se originan en combinaciones de formas verbales ya sea unidas a través de preposiciones, ya sea en construcción paratáctica.

(11) *habeo quod dicerem*

(12) *habeo quod dicere*

En la Edad Media la estructura *haber que + infinitivo* muestra una cierta propensión a combinarse con determinados verbos, de manera particular con *ver*, lo que permite proponer un análisis colostrucciona de la evolución de *haber que*

+ *infinitivo*.¹³ La vinculación con *ver* fue tan intensa que ya en la época medieval, existía una locución verbal, *haber que ver*, con el significado de ‘tener relación (a menudo sexual)’ o ‘estar implicado en’. La connotación sexual de la locución se pone de manifiesto en el ejemplo (13), donde se argumenta que Lot no pudo tener relaciones sexuales con sus hijas.

- (13) Sobr'este fecho razona assí maestre Pedro en el capítulo de Lot, que dizen los hebreos que esto non es de creer que Lot pudiesse fazer fijos en sus fijas d'aquella guisa, e dan y estas dos razones por qué, la una que la natura de las cosas lo vieda que ninguno que lo non siente que pueda *aver que veer* con mugier, e que Lot si bebdo estava que non *podrié aver que ver* con sus fijas, ca lo non sintrié nin lo sintié. (hist.es.13.2)

Más aún, como también se ha señalado en el apartado 1, la lengua moderna conserva la fórmula lexicalizada *hay que ver*. Si a esto le añadimos la existencia de una locución con *tener*, *Eso no tiene que ver con lo que estamos tratando*, parece que podemos avanzar la hipótesis de que el verbo *ver* configuró un patrón frecuente ya desde los orígenes de la gramaticalización de los verbos *haber* y *tener* en la estructura VERBO POSESIVO + QUE + INFINITIVO. En la Tabla 1 puede verse la especial afinidad que presenta el verbo *ver* con la construcción *haber que + infinitivo* en las primeras etapas de la lengua (en esta tabla se incluyen tanto estructuras perifrásticas como no perifrásticas). De acuerdo con los datos de la Tabla 1, en la etapa comprendida entre los siglos XIII-XVI *ver* aparece más en la posición de verbo auxiliado que en la etapa que abarca los siglos XVII-XXI. Una prueba de chi cuadrado muestra la significatividad de esta diferencia ($\chi^2=111,31(1)$, $p<.001$ ***).

Tabla 1: Distribución de la construcción *haber que + infinitivo* según el verbo auxiliado

	XIII-XVI	XVI-XXI
Otros verbos	45	273
<i>ver</i>	44	10

13 El análisis diacrónico colostruccional parte de la hipótesis de que nuevas colocaciones en una construcción significan cambios semánticos. Esto es, un patrón construccional frecuente en el que se acostumbra a combinar las mismas palabras cambiará de significado en el momento en que una de estas palabras sea sustituida por otra. Así pues, el análisis colostruccional se ocupa de estudiar las interrelaciones que existen entre construcciones gramaticales y los “colocados” (*collocates*) léxicos, esto es, las palabras que integran dicha construcción. De este modo, se buscan elementos léxicos típicos en una construcción dada para ver cómo su sustitución por otros elementos implica un cambio semántico (vid. Hilpert 2012, Stefanowitsch / Gries 2003; Gries / Stefanowitsch 2004).

El descenso proporcional del empleo de *ver* en *haber que + infinitivo* tiene que ver con su consolidación como perífrasis verbal. Pese a todo, la estructura perifrástica sigue mostrando afinidad por ciertos tipos verbales, como acostumbra a suceder en los patrones perifrásticos (vid. Bybee / Torres Cacoullós 2009, Garachana 2016). Una vez constituida la perífrasis, esta se muestra proclive a ser empleada con verbos que implican algún tipo de actividad, de manera particular física, como en (14). La Tabla 2, que solo recoge las construcciones perifrásticas formadas sobre *haber que + infinitivo*, permite ver que los verbos de actividad física suponen a lo largo de la historia del español porcentajes siempre por encima del 40 %, llegando a representar la casi totalidad de las ocurrencias en la última etapa del proceso evolutivo, en detrimento de los verbos psicológicos (15), de pensamiento (16) y dicendi (17). Esto significa que la afinidad de la perífrasis con las actividades físicas o mentales se mantiene a lo largo de toda la historia del español, de manera que solo en el último período (siglos xx y xxi) empiezan a documentarse verbos estativos en la posición del infinitivo (18). La progresiva inclusión de nuevos tipos semánticos en la posición de verbo auxiliado es una prueba fehaciente de la consolidación de *haber que + infinitivo* en la expresión de la obligación impersonal.

- (14) Era un axioma vetustense que al teatro *había que ir* abrigado. (nar.es.19.3)
- (15) Aunque do esto *había* y tantos servicios, no podía ser castigo sino con tanta clemencia que habiendo yerro sería tanto merced como pena, la cual sin duda por lo que su carta decía ni él la merecía ni al rey de Castilla *había que agradecer* (hist.es.16.1.12)
- (16) No *había que pensar* que nuestro Gerundio volviese la cabeza a un lado ni a otro, como veleta de campanario (nar.es.18.1)
- (17) y, en haber dicho que padece pobreza, me parece que no *había que decir* más de su mala ventura, porque quien es pobre no tiene cosa buena. (nar.es.17)
- (18) *había que ser fiel* a la verdad de la vida, por muy desagradable que fuera (hist.es.20.2)

Tabla 2: Clases semánticas del verbo en infinitivo

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
actividad	----	100 % (2/2)	50 % (1/2)	40 % (4/10)	50 % (17/34)	71,42 % (5/7)	66,97 % (73/109)	93 % (120/129)
estativo	----	----	----	----	----	----	----	2,32 % (3/129)
verbo dicendi	----	----	----	20 % (2/10)	17,64 % (6/34)	----	15,59 % (17/109)	3,1 % (4/129)
verbo pensamiento	----	----	----	----	2,94 % (1/34)	28,57 % (2/7)	7,33 % (8/109)	----
verbo psicológico	----	----	50 % (1/2)	40 % (4/10)	29,41 % (10/34)	----	10 % (11/109)	1,55 % (2/129)

3. La consolidación de *haber que + infinitivo* como perífrasis deóntica impersonal

Los cambios que se suceden y que dan lugar a la perífrasis *haber que + infinitivo* tienen una vertiente sintáctica y otra semántica, ya apuntadas esquemáticamente en Yllera (1980). La evolución semántica puede describirse como la convencionalización de una inferencia pragmática consistente en interpretar como una instrucción deóntica la noción de posesión (y de existencia) acompañada de una implicación finalística. Como ya se ha señalado, la estructura etimológica contiene un verbo posesivo *haber*, cuyo objeto directo es recuperado anafóricamente en la oración de relativo que expresa una finalidad que afecta a dicho objeto directo. Así, *mucho auia qué decir* significa que mucho es tenido/poseído para ser dicho. Desde este significado se infiere un matiz de obligación: si se tiene algo para ser dicho o si existe algo para ser dicho, este algo tiene que ser dicho.¹⁴ El reanálisis semántico pudo verse asimismo favorecido por la existencia de un patrón deóntico formalmente próximo, *haber Ø/a/de + infinitivo*, estaríamos, pues, ante un caso de herencia múltiple.¹⁵

Así pues, la gramaticalización de *haber que + infinitivo* en español medieval responde a dos motivaciones fundamentales. Por una parte, es el resultado de la reinterpretación semántica de una estructura posesiva o existencial acompañada de una oración de relativo de la que podía inferirse un cierto matiz de obligación. Por otra parte, la existencia de una perífrasis de obligación *haber Ø/a/de + infinitivo*, de forma y significado próximos, también pudo favorecer el desarrollo analógico de un sentido deóntico en *haber que + infinitivo*. La evolución, pues, de esta perífrasis resulta ilustrativa de la multiplicidad de fuentes que pueden verse implicadas en la creación de nuevas construcciones gramaticales.

Este cambio semántico tiene una vertiente sintáctica que consiste en el reanálisis como construcción perifrástica de una estructura posesiva o existencial de la que dependía una oración de relativo. Este reanálisis se representa en (19), donde se muestra que la estructura de partida contenía dos formas verbales diferentes, que, sin embargo, compartían un mismo sujeto en las lecturas posesivas (y un mismo OD, ya que el OD del verbo posesivo mantenía idéntica función en la subordinada de relativo). Esta identidad de sujetos y objetos directos hubo de favorecer la reinterpretación de *haber que + infinitivo* como perífrasis verbal. De hecho, el paso previo para la conversión de una construcción bipredicativa en

14 Idéntica inferencia se puede extraer desde las construcciones con *haber* existencial, que fueron aumentando su empleo con el transcurso del tiempo.

15 Véase Trousdale (2013) y Van de Velde / De Smet / Ghesquière (2013) para el concepto de *herencia múltiple*.

una construcción monopredicativa consiste en el cambio a una estructura con un solo participante, sujeto del predicado complejo. La lectura existencial también favorece la lectura monoagentiva, puesto que, aunque no haya coincidencia de sujetos (vid. apartado 1), el sentido existencial de *haber* se da en construcciones monoactanciales que, en el caso de la estructura deóntica, permiten interpretar que la obligación está orientada a una única persona.

- (19) [ORACIÓN TRANSITIVA [VERBO *habeo* [ORACIÓN SUBORDINADA DE RELATIVO *que* + verbo]]] > [PERÍFRASIS VERBAL *haber que* + infinitivo]

Ahora bien, la esquematización de (19) resulta incompleta, puesto que, como se ha indicado en el apartado anterior, previo al empleo perifrástico de *haber que + infinitivo*, la construcción *haber que ver* conformó en la lengua medieval una locución verbal cuyo significado era ‘Tener relación, estar implicado’ (vid. ejemplos 20 y 21).¹⁶ Solo cuando la locución amplió el número de verbos que podían aparecer en la posición de verbo auxiliado se llegó a la conformación de una perífrasis verbal. Es decir, solo cuando el número de constructos aumenta, se llega a un nivel de abstracción mayor que conduce a la macroconstrucción PERÍFRASIS VERBAL DE OBLIGACIÓN.¹⁷ Asimismo, el reanálisis esquematizado en (19) oculta el cambio gramatical que afecta a *que*: relativo en las construcciones etimológicas; nexa en la perífrasis de obligación.

- (20) Esta es aquella que dixiemos alli do nombramos del bezahar & quel semeia; mas no a **que ueer** con ella en fuerça ni en uertud. ca esta es fria & seca & la otra no. (tec.es.13.2-1)
- (21) & por la razon que es dicha aquellos cabdiellos petreo & affranio & los sos. que ni **ouieron que ueer** mas en aquellas guerras & en aquellas batallas de los cibdadanos de roma. (hist.es.13.1)

El proceso evolutivo representado en (19), constituye, pues, un cambio iniciado en una construcción gramatical que conduce al surgimiento de una nueva construcción gramatical, bien que perteneciente a una categoría diferente. En efecto, mientras que la construcción de partida contenía una estructura bioracional, la de

16 Idéntico valor heredó la locución verbal del español moderno *tener que ver*. Por lo demás, como se verá en el apartado 6, quedan restos de esta locución inicial en la locución verbal *¡Hay que ver!* El significado, sin embargo, es diferente: la construcción moderna tiene un valor discursivo del que carecía la estructura medieval. En todo caso, es significativa de la relevancia que tuvo el verbo *ver* para la construcción *haber que + infinitivo*.

17 Empleamos los términos *constructo*, *macroconstrucción* en el sentido que se les da en la Gramática de Construcciones (para una excelente introducción, vid. Traugott / Trousdale 2013).

llegada consiste en una estructura predicativa compleja. Estamos, por tanto, ante un caso de constructivización o de gramaticalización de una nueva construcción con valores semánticos y funciones sintácticas diferentes de los de la construcción de partida (vid. Traugott / Trousdale 2013, Hilpert 2013, Garachana 2015).

Tras la gramaticalización de *haber que + infinitivo*, la lengua medieval y clásica disponían de dos estructuras formalmente muy próximas para la expresión de la obligación: *haber Ø/a/de + infinitivo* y *haber que + infinitivo*. Si a esto le añadimos que, como se señala en López Izquierdo (2008) y en Hernández (*en prensa*), *haber de + infinitivo* fue adquiriendo cada vez valores más ligados a la expresión de sentidos impersonales, se entenderá mejor que fuese quedando arrinconada, frente a *haber que + infinitivo*. *Haber que + infinitivo* no solo constituía una forma más novedosa para la expresión de estos valores, sino que, además, se encontraba formalmente próxima a la perífrasis que terminaría funcionando como perífrasis deóntica por excelencia, especialmente en las situaciones de proximidad comunicativa, a saber, *tener que + infinitivo*.¹⁸ A partir del siglo XIX *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo* forman un tándem estable para la expresión de la obligación, mientras que *haber de + infinitivo* es desbancada y se reserva para las situaciones de distancia comunicativa, con excepción de zonas dialectales como el español de Cataluña, donde sigue empleándose con frecuencia gracias a la influencia del catalán (vid. Blas Arroyo / Vellón Lahoz 2015; y Blas Arroyo / Porcar / Vellón 2013, véase también nota 6).

3.1 Las bases morfosintácticas y semánticas de la perífrasis deóntica impersonal *haber que + infinitivo*

La evolución semántica de *haber que + infinitivo* que hemos descrito en el apartado anterior constituye un proceso complejo en el que sintaxis y semántica quedan estrechamente vinculadas entre sí. Las documentaciones de *haber que + ver* hicieron de *haber que + infinitivo* un patrón relativamente frecuente, lo que contribuyó con toda probabilidad a la consolidación de la estructura perifrástica. El paso previo para la existencia de la perífrasis se localiza en contextos puente cuya interpretación oscila entre la atribución de un valor posesivo a *haber* y la consideración

18 Como señalaremos en el apartado 4, acaso el aumento de frecuencia de empleo de *haber que + infinitivo* en el siglo XIX también esté relacionado con su asociación con la inmediatez comunicativa. Esta hipótesis tiene que ver con el hecho de que desde el siglo XIX *haber que + infinitivo* quedó estrechamente vinculada con textos que tratan de reflejar la lengua conversacional. Por ello, creemos, no es descabellado pensar que tal vez su baja frecuencia de uso en etapas previas pueda tener que ver con un empleo conversacional de la perífrasis y no solo sea una cuestión vinculada a su evolución en la lengua.

perifrástica del conjunto *haber que + infinitivo*.¹⁹ Es el caso de (22a), cuya interpretación está a medio camino entre el valor posesivo de *haber* ‘tuvieron tantas cosas que considerar’ y el auxiliar ‘tuvieron que considerar tantas cosas’. La posición antepuesta del cuantificador produce ese sentido a medio camino entre la posesión y la obligación. Ya Yllera (1980: 109) señaló el carácter decisivo de este tipo de construcciones con *tanto* o *mucho* antepuestos, para la configuración de la perífrasis. En la misma línea se encuentran las construcciones negativas (Keniston 1937), que activan el sentido deóntico de la construcción, por más que en los primeros siglos todavía queden restos del valor posesivo de *haber*. Así, el ejemplo de (22b), próximo a una interpretación perifrástica ‘no tenían que tener miedo’ puede, asimismo, interpretarse como una cláusula de relativo ‘no tenían nada que temer’.

- (22) a. Mas en toda la tierra non ovo y chico nin grand que en su casa non fallasse fijo o alguna cosa muerta aquella noche con quel pesasse mucho, e los ebreos estavan en grand priessa e en grand alegría; los egipcianos en grand quebranto e en grand lloro. E tanto **ovieron que veer** los egipcianos en soterrar sos muertos que en aquella noche nin d'aquella ora adelant non fueron empós ellos fasta que los ebreos llegaron a cabo de toda Egipto e vinieron a la ribera del mar Vermejo. (hist.es.13.2)
- b. Pero nuestro sennor Dios coraçon. & esfuerço les dio. & dixieron que los uençrien. & que non *auien que temer*. (hist.es.13.3)

Pese a que construcciones como la de (22a) y especialmente la de (22b) nos sitúan próximos al ámbito de las perífrasis verbales, *que* todavía puede interpretarse como el OD del verbo en infinitivo. En el siglo XIII, encontramos pocas ocurrencias para la construcción *haber que + infinitivo* y todas ellas o bien quedan ligadas a usos de *haber que + infinitivo* como locución verbal (*haber que ver*), o bien son construcciones posesivas que incluyen una cláusula de relativo introducida por *que*, o bien consisten en contextos puente en los que, aunque puede inferirse una noción de obligación, todavía está presente el sentido posesivo originario de la estructura. Si nos detenemos en la Tabla 3, comprobaremos que en el siglo XIII la mayoría de ejemplos se reparten entre los empleos posesivos (ejemplificados en 23), que suponen una frecuencia relativa del 43,4 % y como locución verbal (damos ejemplos en 24), que supone una frecuencia de uso del 39,6 %. En total, estos dos empleos suman el 83 % de las ocurrencias de *haber que + infinitivo*. El 16,9 % restante corresponde a los contextos puente, representados en (25), a medio camino entre la interpretación deóntica ‘tienen que hablar de la nobleza de tu seso’ y la posesiva ‘tienen cosas que hablar sobre la nobleza de tu seso’.

19 Para una explicación más detallada del concepto de contexto puente, vid. Evans / Wilkins (1998: 5) y Heine (2002: 84).

Tabla 3: Gramática de la construcción haber que + infinitivo

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
Lecturas posesivas	43,4 % (23/53)	31,25 % (5/16)	42,85 % (3/7)	21,42 % (3/14)	7,89 % (3/38)	----	----	----
Contexto puente	16,9 % (9/53)	12,5 % (2/16)	14,28 % (1/7)	----	2,63 % (1/38)	----	----	----
Locución verbal	39,6 % (21/53)	43,75 % (7/16)	14,28 % (1/7)	----	----	----	----	----
Perífrasis	----	12,5 % (2/16)	28,57 % (2/7)	78,57 % (11/14)	89,47 % (34/38)	100 % (7/7)	100 % (109/109)	100 % (129/129)

- (23) a. Díxole la mugier: -Non lo fagas, varón. Más valdrá que los des mano e vayan su vía, e *avrán qué dezir* a su pueblo. E esto fue por lo que ellos dixieron a Moisés e a su pueblo cuando vinieron d'allá (hist.es.13.2)
- b. & dexarse delas cosas tenporales: & tenerse por abondados sola mente que *ayan que comer & que vestir* ensu contenente. (leg.es.13.5-1)
- (24) a. E Judas diógelo, e *ovo que veer* con ella de guisa que fincó ella preñada. (hist.es.13.2)
- b. IX De la ley de la virgen o de la otra mugier enartada.
Si alguno enartare a virgen o a mugier non desposada con él e *oviere que veer* con ella d'él arras e tómela por muger; (hist.es.13.2)
- c. Lo ál que cayó entr'ellos el desacuerdo de la lengua de una en muchas, como es dicho, e *ovieron que veer* en estas cosas e en pensar en el espanto que tomaran. (hist.es.13.2)
- (25) & solazestete con el su solaz. & con el so castigo. fasta que todos los sabios. *an que fablar* en la nobleza de tu seso. y el conplimiento de todo buen acuerdo. (sap.es.13.1)

El siglo xiv supone un punto de inflexión, pues, aunque sigue habiendo construcciones posesivas (5 ejemplos, que suponen un porcentaje del 31,25 %), locuciones verbales limitadas básicamente al verbo *ver* (7 casos, que representan un porcentaje del 43,75 %) y contextos puente (ya solo 2 ejemplos, esto es, un 12,5 % del empleo total de *haber que + infinitivo*), empezamos a encontrar algún ejemplo de la nueva perífrasis (concretamente, documentamos dos ocurrencias).²⁰ Es el caso de (26), donde *toda Grecia avedes que destruyr* se convierte en una rutina que formula una orden: la destrucción de Grecia es una necesidad para poder tener una “segura vida”. En (26), *toda greçia* es el OD de *destruyr*, con este tipo de

20 Yllera (1980: 110) retrasa la documentación de las primeras perífrasis al siglo xv. La diferencia en la datación es el resultado del manejo de corpus diferentes.

ejemplos, en los que se explicita el objeto directo del infinitivo, nos adentramos en el terreno perifrástico (vid. Yllera 1980: 110).

- (26) Ca son las guerras en Juyzjo dela fortuna dela qual su natura es de nunca estar en vn propuesto. Ca sy en esfuerço desta bien andança que vos ella dio aqui queredes quedar / sabet que toda greçia *avedes que destruyr* ante que segura vida podades fazer (hist.es.14.8)

La situación en el siglo xv es prácticamente la misma que la del xiv. Son pocos los ejemplos de la perífrasis (vid. 27b), pero se va asentando la lectura deóntica, especializada aún con sujetos animados. De hecho, la Tabla 4 evidencia que, a lo largo del período medieval, las pocas ocurrencias de *haber que + infinitivo* no la diferencian esencialmente de las restantes perífrasis en lo relativo a su carácter de perífrasis que expresa una obligación referida a una persona, que será quien tenga que llevarla a cabo. En efecto, como vemos en la Tabla 4, en los siglos xiv y xv, los escasos ejemplos perifrásticos de *haber que + infinitivo* la vinculan exclusivamente a empleos personales, como los de los ejemplos (27a) y (27b).

Tabla 4: Empleos de haber de + infinitivo como perífrasis personal e impersonal

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
ambiguo	---	---	---	---	---	---	0,91 % (1/109)	---
impersonal	---	---	---	90 % (9/10)	94,11 % (32/34)	100 % (7/7)	97,24 % (106/109)	100 % (129/129)
personal	---	100 % (2/2)	100 % (2/2)	10 % (1/10)	5,88 % (2/34)	---	1,83 % (2/109)	---

- (27) a. Et ellos huuiero<n> su acue<r>do otra uegada et si mal Respo<n>diero<n> ala p<r>i' mera uegada peor lo fizieron ala segunda Et vidiendo el Rey que tan mal lo fazien come<n>ço los a encargar diziendo que mal guardaua<n> los casos que podrien auenir pora auant por que si el Rey de Castiella p<er>die su t<ie>rria mas *aurien que fazer* el et ellos de defender (hist.es.14.2)
- b. Et asy ponellas pero ante rrey sy las non demanda asaz cunple tajar la carne por que non *aya que tener* con dos manos con feo gesto las grandes costillas algunos comen la lengua. (tec.es.15.1)

A partir del siglo xvi la situación cambia y la perífrasis va asentándose en la lengua, si bien de manera aún tímida. Nuestros datos coinciden con los de Yllera (1980) y Keniston (1937: 462–463). En este siglo, además, se constata que la impersonalidad va ganando terreno a las construcciones deónticas personales. Si volvemos a la Tabla 4, podemos ver que, en el siglo xvi se constata el germen de la especialización de *haber que + infinitivo* en el terreno de la obligación impersonal.

Algunas construcciones ambiguas permiten entender el paso desde los valores personales hasta los impersonales. Así, en un ejemplo del siglo XIX se lee *hubo que dar la gran batalla*, que, aunque puede interpretarse como *cuando él tuvo que dar la gran batalla*, puede ser también leída como *fue preciso dar la gran batalla*:

- (28) Don Álvaro no se confesaba a sí mismo, que había habido un tiempo en que perdiera la esperanza de vencer a la Regenta. ¡La tenía ahora tan vencida! Mejor que nunca lo conoció cuando *hubo que dar la gran batalla* para trasladar al caserón de los Ozores el nido del amor adúltero. (nar.es.19.3.doc)

El triunfo del sentido impersonal fue contundente: aun cuando en el siglo XIX todavía se encuentran estructuras personales como las de (29) o ambiguas como la de (28), la tónica general es ya la que establece una lectura impersonal, la única documentada en nuestro corpus en los siglos XX y XXI. En todo caso, esta lectura impersonal siempre presupone que una entidad [+animada, +humana, +volitiva] realizará la acción que se impone a través de la perífrasis. Así pues, la consolidación de la construcción deóntica supone, desde el siglo XVI, su empleo prácticamente exclusivo como perífrasis impersonal. A esta cuestión se dedica el siguiente apartado.

- (29) ¿querrá hacerme el obsequio de venir a esta su casa a las tres de la tarde? Le espero con...». *Hubo que dar* vuelta a la hoja. -Impaciencia -pensó el sabio. Pero decía: «...Le espero con unos amigos (nar.es.19.3)

3.2 Consolidación del valor deóntico impersonal de *haber que + infinitivo*

La especialización de *haber que + infinitivo* en el terreno de la impersonalidad está vinculada a la tendencia a conjugar en tercera persona, sobre todo del singular, el verbo *haber* en la construcción *haber que + infinitivo*. En efecto, incluso cuando la construcción no tenía un valor perifrástico, el verbo *haber* aparecía conjugado mayoritariamente en la tercera persona del singular y del plural. Así, como se ve en la Tabla 5, que recoge tanto los usos perifrásticos como los no perifrásticos, aun en los siglos en los que todavía es posible documentar *haber que + infinitivo* junto a primeras y segundas personas gramaticales, la proporción es siempre claramente favorable a las terceras. Y a partir del siglo XV ya no se documentan ejemplos de la construcción en estructuras cuyo sujeto no sea una tercera persona y desde el siglo XVIII la construcción se reduce a las terceras personas del singular. Esta evolución está conectada con la especialización de *haber* como verbo léxico existencial.

Tabla 5: Personas gramaticales en que se conjuga el verbo haber

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
1ª persona del singular	----	6,25 % (1/16)	----	----	----	----	----	----
2ª persona del plural	5,6 % (3/53)	12,5 % (2/16)	----	----	----	----	----	----
2ª persona del singular	1,88 % (1/53)	----	----	----	----	----	----	----
3ª persona del plural	54,71 % (29/53)	43,75 % (7/16)	42,85 % (3/7)	14,28 % (2/14)	2,63 % (1/38)	----	----	----
3ª persona del singular	37,73 % (20/53)	37,5 % (6/16)	57,14 % (4/7)	85,71 % (12/14)	97,36 % (37/38)	100 % (7/7)	100 % (109/109)	100 % (129/129)

En nuestro corpus, durante los siglos XIII, XIV y XV en las construcciones no perifrásticas de tercera persona el verbo *haber* presenta siempre una lectura posesiva, nunca existencial. Este comportamiento se corresponde con lo establecido por Hernández (2006: 1138) sobre la evolución de la categoría del complemento que acompaña al verbo *haber* existencial. De acuerdo con Hernández (2006: 1138) antes del siglo XVI *haber* existencial solo rige sintagmas nominales. A partir de esta fecha se amplía el espectro categorial de los argumentos de *haber* y, así, empezamos a documentar la construcción no perifrástica *haber que + infinitivo* con lecturas existenciales (30). El surgimiento de la construcción existencial no perifrástica *haber que + infinitivo* hubo de ser decisiva para la consolidación de sentidos deónticos impersonales. A ello tuvieron que sumarse la desaparición de *haber* con valor posesivo, así como la todavía incipiente gramaticalización de *haber que + infinitivo* como perífrasis de obligación, que nunca consolidó sus empleos personales.

- (30) los turcos dieron orden en desmantelar la Goleta, porque el fuerte quedó tal, que no hubo qué poner por tierra (nar.es.17)

Si restringimos a la perífrasis el análisis de las personas gramaticales en que se documenta el verbo *haber*, los datos resultan aún más significativos. La Tabla 6 recoge el empleo de la perífrasis *haber que + infinitivo* de acuerdo con la persona gramatical en la que se conjuga el verbo *haber*. Los datos presentan un empleo nulo en la segunda persona del plural (un único ejemplo en el siglo XIV, reproducido en 31a) y de la tercera persona del plural, que, aunque se documenta en los siglos XIV, XV, XVI y XVII, no supera en total los 4 ejemplos (vid. 31b). A partir del siglo XVIII la perífrasis está limitada a los empleos en tercera persona del singular, en la que ya se había prácticamente especializado desde el siglo XVI, coincidiendo con el

momento de expansión de los valores existenciales de *haber* junto a complementos no únicamente nominales (32).

Tabla 6: *Personas gramaticales en que se conjuga la perífrasis haber que + infinitivo*

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
2ª persona del plural	---	50 % (1/2)	----	----	----	----	----	----
3ª persona del plural	---	50 % (1/2)	50 % (1/2)	10 % (1/10)	2,94 % (1/34)	----	----	----
3ª persona del singular	---	----	50 % (1/2)	90 % (9/10)	97,05 % (33/34)	100 % (7/7)	100 % (109/109)	100 % (129/129)

- (31) a. et nin sembla que uos otros no *auedes que fazer* de demandar si ciguença es estada inpugnada et destroyda (hist.es.14.1)
 b. lo terçero qual es el tu don que le prometes o le quieres dar que los omes que lo sopieren non *ayan que trauar* enello (sap.es.14.1)
- (32) La ley del encaje aún no se había sentado en el entendimiento del juez, porque entonces no *había qué juzgar*, ni quién fuese juzgado. (nar.es.17)

Así, pues, vemos que ya en el origen del empleo de *haber que + infinitivo* se detecta una nítida afinidad por las terceras personas gramaticales, favorecida por la extensión del *haber* existencial a nuevos contextos sintácticos. Y, frente a lo que a menudo sucede en la gramática, en este caso, el carácter marcado de la construcción deóntica impersonal aseguró su permanencia en la lengua, ya que la situó en un espacio funcional que la singularizaba.

Nuestra propuesta, pues, sitúa en el significado posesivo de *haber* el germen de la perífrasis *haber que + infinitivo*. Sin embargo, la especialización con valores impersonales muy posiblemente se vio determinada por la propia evolución de *haber* como verbo léxico: desde finales del siglo xv apenas se emplea con valores posesivos y se especializa como verbo existencial y auxiliar. Ya hemos señalado que, en nuestro corpus, observamos que a partir del siglo xvi las estructuras *haber que + infinitivo* no perifrásticas son todas ellas estructuras existenciales y, por lo tanto, terciopersonales. Así pues, podemos suponer que la propia evolución de *haber* impactó en la conformación de la perífrasis verbal *haber que + infinitivo* y permitió que *tener que + infinitivo* trazase un camino hacia la expresión de la obligación en general, mientras que *haber que + infinitivo* se consolidaba en el terreno deóntico impersonal. Como señala Hernández (*en prensa*):

El camino diacrónico seguido por las perífrasis que nos ocupan se relaciona con la desmantelización de *haber*, que pasó del ámbito de la posesión a expresar la existencia, lo que

implicó la modificación argumental del verbo, pues de ser biargumental transitivo, se convirtió en monoargumental (Garachana 1994 y 1997, Hernández Díaz 2006). Nuestra hipótesis es que este proceso impactó su valor como auxiliar y no sólo su valor como verbo pleno, pues se advierte un cambio hacia la despersonalización mediante diversos mecanismos: el incremento de la tercera persona; la presencia de verbos en la perífrasis que no implican dinamicidad; el valor modal de necesidad, inminencia o simplemente de futuro en las formas (Hernández en prensa).

Por lo tanto, las dos cadenas evolutivas propuestas por López Izquierdo (2008: 800), esquematizadas en (33), quedan vinculadas en la evolución de *haber que + infinitivo*. Mientras que *tener que + infinitivo* seguirá la vía trazada en (33a), el desarrollo de *haber que + infinitivo* supone la integración de ambas vías.

- (33) a. POSESIÓN > OBLIGACIÓN
 b. POSESIÓN > EXISTENCIA > OBLIGACIÓN

3.3 Las claves gramaticales de la expansión de *haber que + infinitivo*

La frecuencia de *haber que + infinitivo* como perífrasis en la lengua española fue muy parca hasta el siglo XIX.²¹ La Tabla 7 refleja la representatividad de *haber que + infinitivo* a lo largo de la historia del español. Estos datos muestran el número de ocurrencias de la construcción por millón de palabras y permiten ver el incremento de la funcionalidad de la perífrasis en nuestro corpus a lo largo del tiempo.

Tabla 7: Empleo de la construcción por millón de palabras

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
perífrasis		1,2	1,36	2,77	16,12	5,34	56,86	50,73

El aumento de la frecuencia de uso de *haber que + infinitivo* a través de los siglos va acompañado de la conquista de nuevos espacios funcionales. Así, de la Tabla 8 se desprende que los primeros empleos de la perífrasis la identificaron de manera casi exclusiva en la expresión de la obligación impersonal en el pasado. Históricamente, la perífrasis se ha empleado poco para expresar consejos u órdenes directas y parece reservada para enunciar lo que fue preciso o necesario hacer (tal vez debido al carácter escrito del corpus que manejamos). Como se desprende de la Tabla 8, desde el siglo XVI, que es el momento de asentamiento en la lengua de la perífrasis, la preferencia por un tiempo verbal, el pretérito imperfecto de indicativo, es

21 En Garachana (*en prensa a*) se recoge la frecuencia de uso de las principales perífrasis verbales modales y se establece la menor presencia de *haber que + infinitivo* frente a las restantes.

indiscutible. Así, en el siglo XVI todos los ejemplos que hemos recogido aparecen conjugados en este tiempo. El siglo XVII amplía considerablemente el número de tiempos y modos verbales implicados en la manifestación de la perífrasis, pero sigue siendo mayoritaria la aparición del imperfecto de indicativo (un 70,58 % del total de usos); un porcentaje muy similar se recoge en la centuria siguiente (71,42 %), mantenido sin apenas variaciones en el siglo XIX. Si a las ocurrencias en imperfecto de indicativo les sumamos las del pretérito indefinido, se define con mayor nitidez la asociación de la perífrasis al tiempo pasado y al modo indicativo. En el siglo XVII estos tiempos verbales suman un 80 % del empleo total de la perífrasis y en el XIX se aproximan al 90 %. La lengua contemporánea (siglos XX y XXI) sigue anclada en el predominio de los empleos asociados al pasado (un 48,83 % de las ocurrencias están conjugadas en pretérito imperfecto de indicativo y un 11,62 % en pretérito indefinido). Ahora bien, por primera vez en la historia de la perífrasis observamos una diversificación numéricamente destacable, que es un reflejo del asentamiento claro de la construcción en la lengua. Es muy posible que esta extensión a otros tiempos verbales pueda estar conectada con la ampliación de géneros textuales que emplean *haber que + infinitivo*. Como veremos en el apartado siguiente, hasta el siglo XVII el texto historiográfico copó la mayoría de usos de la perífrasis impersonal y, aunque todavía en la lengua contemporánea es un contexto de uso habitual de *haber que + infinitivo*, esta se ha incorporado a nuevos géneros.

Tabla 8: Empleo de la perífrasis según tiempos y modos verbales

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
pret. imperf. indicativo	---	----	----	100 % (10/10)	70,58 % (24/34)	71,42 % (5/7)	72,47 % (79/109)	48,83 % (63/129)
pret. indefinido	---	----	----	----	8,82 % (3/34)	----	16,51 % (18/109)	11,62 % (15/129)
condicional	---	50 % (1/2)	----	----	----	----	5,50 % (6/109)	22,48 % (29/129)
futuro	---	----	----	----	2,94 % (1/34)	28,57 % (2/7)	2,75 % (3/109)	10,85 % (14/129)
futuro de subjuntivo	---	----	----	----	5,88 % (2/34)	----	0,91 % (1/109)	----
presente de indicativo	---	50 % (1/2)	50 % (1/2)	----	2,94 % (1/34)	----	1,83 % (2/109)	5,42 % (7/129)
presente subjuntivo	---	----	50 % (1/2)	----	2,94 % (1/34)	----	----	----
pret. imperf. subjuntivo	---	----	----	----	2,94 % (1/34)	----	----	0,77 % (1/129)

Siguiendo con las características morfosintácticas de la perífrasis deóntica impersonal, se observa su empleo casi exclusivo en oraciones principales y de relativo a partir del siglo XIX, que, como queda dicho, es el siglo de eclosión de *haber que* + *infinitivo* como perífrasis deóntica.

- (34) a. Muchas cosas que tocan al bien del reino, y principalmente de nuestro estado, *había que decir* a vuestras señorías, que es muy necesario se procuren agora, suplicándolas, a Su Majestad, (hist.es.17.1)
- b. Aunque do esto había y tantos servicios, no podía ser castigo sino con tanta clemencia que habiendo yerro sería tanto merced como pena, la cual sin duda por lo que su carta decía ni él la merecía ni al rey de Castilla *había que agradecer* (hist.es.16.1–12)

Por último, hay que señalar que desde el siglo XVII tenemos indicios de un parco empleo de *haber que* + *infinitivo* con matices epistémicos o especializados en expresar capacidad, o la inevitabilidad de algunos hechos o acciones. Así, el ejemplo (35) puede glosarse como ‘del duque no era probable esperar socorro, no se podía esperar socorro’ y el (36) como ‘no era posible contar con ella, no se podía contar con ella’. Finalmente, en (37) tenemos un ejemplo de los valores de inevitabilidad que adquiere la perífrasis conjugada en futuro.

- (35) pues del duque *no había que esperar* socorro, don Lope de Acuña, aunque muy enfermo, rogó a don Manuel que ni mirase en saco de la villa, ni en la pérdida de la caballería, pues era mejor que abrasasen el lugar que dejársele entero para gozalle (hist.es.17.1)
- (36) Por la puerta. ¿Pero quién tenía la llave de la puerta? Una, Frígilis; con esta *no había que contar*. ¿Y la otra? Don Víctor. Esta podía sustraérsele, pero Petra dijo que a tanto no se comprometía (nar.es.19.3)
- (37) Mientras las tierras continúen abiertas y mal divididas, mientras las suertes estén despobladas *habrá que esperar* grande abundancia de tales artículos, que suponen la dispersion de la poblacion por los campos (en.es.18.2)

La perífrasis *haber que* + *infinitivo* ha originado, además, otras construcciones cuyo significado las convierte en elementos discursivos especializados en funciones diversas. Puede, por ejemplo, tener valores apelativos (38). Y, con un significado diferente al de la lengua antigua, se mantienen formas lexicalizadas con el verbo *ver*, seguramente un resabio de la etapa medieval (39), y se han creado otras locuciones verbales con otros verbos, como *oír* o *fastidiarse* (vid. 40). Asimismo, la perífrasis marca gramaticalmente el argumento débil de construcciones contraargumentativas como la de (41). Todos estos ejemplos se documentan, dado su carácter eminentemente oral, en nuestro corpus a partir de los siglos XX–XXI.

- (38) *Hay que ponerse* las pilas. A este paso no acabamos ni mañana
- (39) Chica, *hay que ver* las fatigas que le entran a este hombre, no sé ni cómo vive. (nar.es.20.1)
- (40) Bueno, pues vete, vete, *hay que ver*, qué prisas... (nar.es.21.1)
- (41) a. ¡Lo que *hay que oír*!
 b. —¡Cómo sois; *hay que fastidiarse*! —dijo Paulina (nar.es.20.1)

4. Haber que + infinitivo. ¿Una forma perifrástica de la lengua oral?

La baja frecuencia de empleo de *haber que + infinitivo* puede tener otra explicación, complementaria hasta cierto punto de la anterior. Como se ve en la Tabla 9, la historia de *haber que + infinitivo* queda ligada a dos tradiciones textuales, a saber, el texto historiográfico y el narrativo. Hasta el siglo XVIII la perífrasis se documenta preferentemente en la historiografía, que cede terreno ante la narrativa a partir del siglo XVIII, cuando un 71,42 % de las ocurrencias de *haber que + infinitivo* se concentran en este género. Otro tanto sucede en el siglo XIX (con un 77,06 % de presencia de *haber que + infinitivo* en la narrativa). Así pues, el despuntar de la perífrasis queda asociado al texto narrativo. En efecto, en el XIX su presencia es prácticamente despreciable en otros tipos textuales, exceptuando el texto historiográfico (18,34 %), en el que ya destacaba en las centurias anteriores. En los siglos XX–XXI, se vislumbra un nuevo cambio: la perífrasis se documenta en textos narrativos (13,95 % del total de empleo de la perífrasis) e historiográficos (29,45 %), pero sobre todo en el texto oral, cuya frecuencia se aproxima a casi la mitad de las ocurrencias totales de la perífrasis (34,88 %). La afinidad de *haber que + infinitivo* por la narrativa y el texto oral permiten aventurar la hipótesis de una cierta especialización de esta pieza gramatical en los contextos de inmediatez comunicativa. La perífrasis iría dibujándose como una forma propia de la expresión de la modalidad deóntica impersonal en la lengua conversacional: los textos ensayísticos, en los discursos políticos o, incluso en el texto legal, su presencia es prácticamente inexistente.

Tabla 9: Distribución de la perífrasis haber que + infinitivo por géneros textuales

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX-XXI
Literatura sapiencial	----	----	50 % (1/2)	----	----	----	----	----
Texto historiográfico	----	100 % (2/2)	----	60 % (6/10)	58,82 % (20/34)	----	18,34 % (20/109)	29,45 % (38/129)
Texto técnico	----	----	50 % (1/2)	----	----	----	----	----
Texto legal	----	----	----	----	----	----	----	3,1 % (4/129)
Ensayo	----	----	----	10 % (1/10)	----	28,57 % (2/7)	0,9 % (1/109)	6,2 % (8/129)
Texto epistolar	----	----	----	30 % (3/10)	14,70 % (5/34)	----	1,8 % (2/109)	3,1 % (4/129)
Diálogo	----	----	----	----	----	----	----	----
Texto narrativo	----	----	----	----	26,47 % (9/34)	71,42 % (5/7)	77,06 % (84/109)	13,95 % (18/129)
Discurso político	----	----	----	----	----	----	0,9 % (1/109)	6,9 % (9/129)
Prensa	----	----	----	----	----	----	0,9 % (1/109)	1,55 % (2/129)
Texto oral	----	----	----	----	----	----	----	34,88 % (45/129)
Teatro	----	----	----	----	----	----	----	0,8 % (1/129)

5. Conclusiones

La gramaticalización de la perífrasis *haber que + infinitivo* dibuja un proceso de cambio muy representativo de la evolución de las perífrasis verbales. En efecto, la construccionalización de *haber que + infinitivo* se origina a partir de una locución verbal concreta, *haber que ver*, que es el punto de partida de la consolidación de macroestructura PERÍFRASIS VERBAL DEÓNTICA. A esta se llega una vez se amplía el número de verbos y de tipos verbales que aparecen en la posición de verbo auxiliado.

La evolución de *haber que + infinitivo* resulta también representativa de la cadena de gramaticalización que lleva desde una construcción verbal cuyo núcleo es un verbo posesivo a una construcción verbal deóntica. Esta vía de cambio es un patrón recurrente en español —y en otras lenguas— para la creación de perífrasis

verbales que significan obligación. Ahora bien, en el caso concreto de *haber que + infinitivo*, la evolución que el verbo posesivo *haber* estaba siguiendo en español, que lo llevó a especializarse como un verbo existencial, monoactancial y auxiliar, sumó a este proceso de cambio un nuevo valor desde el que deducir un valor deóntico, a saber, el existencial. El proceso seguido por *haber que + infinitivo* hasta su consolidación como perífrasis verbal prueba nuevamente que la gramaticalización se da en la construcción, más allá del significado de palabras concretas. Así, *haber que + infinitivo* surge de la confluencia de dos construcciones próximas de las que podía inferirse un significado deóntico:

VERBO POSESIVO

+ OBJETO + RELATIVO

VERBO EXISTENCIAL

Si algo es poseído o si algo existe con la finalidad de ejecutar una determinada acción, esa acción puede entenderse como algo que obligatoriamente debe ser realizado. En el caso concreto de *haber que + infinitivo*, la evolución semántica fue, pues, el resultado de la convencionalización de la inferencia deóntica que se extrajo de una construcción que vinculaba un verbo posesivo y existencial a una oración de relativo. Pero, además, en esta evolución pudo ser clave la atracción que pudo suponer la existencia de *haber Ø/a/de + infinitivo*. Con todo, *haber que + infinitivo* se diferenció de estas combinaciones verbales (y de las otras perífrasis de obligación procedentes de verbos posesivos) al especializarse en la expresión de la obligación impersonal. El proceso muy posiblemente se viese propiciado por la afinidad que la construcción manifestó siempre por las terceras personas (como queda visto, son muy pocos los ejemplos en que *haber que + infinitivo* se conjugó con primeras y segundas personas).

La evolución de *haber que + infinitivo* en la historia de la lengua traza un camino inverso al de *haber de + infinitivo*. Mientras que esta segunda perífrasis va disminuyendo de manera notoria su frecuencia de empleo, proceso muy intenso a partir del siglo XIX, *haber que + infinitivo* inicia su despliegue precisamente en esa centuria. La simultaneidad con que se produce el retroceso de *haber de + infinitivo* y la expansión de *haber que + infinitivo* permiten plantear la hipótesis de que se trata de un cambio interrelacionado: *haber que + infinitivo* fue ocupando, de manera especial en la lengua conversacional, el espacio funcional de *haber de + infinitivo*. Además, el carácter marcado de *haber que + infinitivo* como forma de la obligación impersonal aseguró su mantenimiento en la lengua al establecerse una distribución de funciones con *tener que + infinitivo*: esta última es la forma no marcada, de empleo general en la lengua, mientras que *haber que + infinitivo* queda especializada para la impersonalidad.

Bibliografía

Corpus y textos citados en el trabajo

- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://www.rae.es>> [mayo-junio de 2015].
- GRADIA = Proyecto *GRADIA* [en línea], <gradiadiacronia.wix.com/gradia> (dis.mx.20.4) = *Comunicado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional*. Marzo 1, 1994. Bibliotecas Virtuales de México.
- (en.es.18.2) = Melchor Gaspar de Jovellanos, *Informe sobre la Ley Agraria*, apud Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- (hist.es.13.1) = Alfonso X el Sabio, *Estoria de Espanna*, ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002.
- (hist.es.13.2) = Alfonso X el Sabio, *General Estoria I*, ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002.
- (hist.es.13.3) = Anónimo, *Gran Conquista de Ultramar*, apud Admyte.
- (hist.es.14.1) = Juan Fernández de Heredia, *Crónica de los conquistadores I*, apud Admyte.
- (hist.es.14.2) = Juan Fernández de Heredia, *Crónica de los conquistadores II*, apud Admyte.
- (hist.es.14.8) = Anónimo, *Sumas de la Historia Troyana*, apud Admyte.
- (hist.es.16.1.12) = Jerónimo Zurita, *Anales de Aragón*, Excma. Diputación de Zaragoza.
- (hist.es.17.1) = Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, ed. de Carlos Seco Serrano, apud Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- (hist.es.20.2) = Juan Francisco Fuentes y Emilio La Parra López, *Historia Universal del siglo xx*, Madrid: Letras Universales.
- (leg.es.13.5.1) = Alfonso X el Sabio, *Primera Partida*, British Library Ms. Add. 20787, ed. de Arias Bonet.
- (nar.es.17) = Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. F.Rico, apud Biblioteca Virtual Cervantes.
- (nar.es.18.1) = José Francisco de Isla, *Fray Gerundio de Campazas*, apud Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- (nar.es.19.3) = Leopoldo "Alas" Clarín, *La Regenta*, apud Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- (nar.es.20.1) = Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, Barcelona: Planeta.
- (nar.es.21.1) = Almudena Grandes, *Inés y la alegría*, Barcelona: Anagrama.

(or.es.20.21) = C-ORAL-ROM.

(sap.es.13.1) = Anónimo, *Poridat de poridades*, apud Admyte.

(sap.es.14.1) = Sancho IV, *Castigos y documentos para bien vivir*, apud Admyte.

(tea.es.15.1) = Fernando de Rojas, *La Celestina*, ed. de Dorothy S. Severin, Madrid: Cátedra, 1990.

(tec.es.13.2-1) = Alfonso X, *Lapidario*, ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2003.

(tec.es.15.1) = Enrique de Villena, *Arte Cisoria*, apud Admyte.

Referencias bibliográficas

Artigas, Esther / Garachana, Mar (en prensa): “Origin and development of Spanish verbal periphrases *haber* + (*nexus*) + infinitive”, en Mar Garachana, Sandra Montserrat y Claus Pusch (eds.), *From composite predicates to verbal periphrases in Romance languages*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.

Bassols de Climent, Mariano (1956/1992): *Sintaxis latina*, Madrid: CSIC.

Blas Arroyo, José Luis (2015): “Tras las huellas de la variación y el cambio lingüístico a través de textos de inmediatez comunicativa: fundamentos de un proyecto de sociolingüística histórica”, en José María García (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, vol. II, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 1737–1756.

Blas Arroyo, José Luis / Vellón Lahoz, Javier (2015): “The refuge of a dying variant within the grammar: Patterns of change and continuity in the Spanish verbal periphrasis *haber de* + infinitive over the past two centuries”, *Language Variation and Change* 27:1, 89–116.

Blas Arroyo, José Luis / González Martínez, Juan (2014): “¿*Qué tengo que/de hazer?*: variación y cambio lingüístico en el seno de las perífrasis de infinitivo a partir de textos escritos de impronta oral en el español clásico”, *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 7:2, 241–274.

Blas Arroyo, José Luis / Porcar Miralles, Margarita (2014): “De la función a la forma: la influencia del contexto variable en la selección de las perífrasis modales de infinitivo en el primer español clásico”, *Anuario de Lingüística Hispánica* 30, 9–49.

Blas Arroyo, José Luis / Porcar Miralles, Margarita / Vellón Lahoz, Javier (2013): “Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia *haber de* / *tener que* + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 8, 29–62.

- Bybee, Joan / Torres Cacoullos, Rena (2009): “The role of prefabs in grammaticization: how the particular and the general interact in language change”, en Roberta L. Corrigan *et al.* (eds.), *Formulaic language, I. Distribution and historical change*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 187–217.
- Company Company, Concepción (1985–1986): “Los futuros en el español medieval, sus orígenes y su evolución”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 34:1, 48–107.
- Company Company, Concepción / Medina Urrea, Alfonso (1999): “Sintaxis motivada pragmáticamente: futuros analíticos y futuros sintéticos en el español medieval”, *Revista de Filología Española* 79:1–2, 65–100.
- Del Barrio, Florencio (en este volumen): “De haber a tener. La difusión de tener como verbo de posesión en la historia del español: contextos y focos”.
- Delport, Marie-France (2004): *Deux verbes espagnols: Haber et Tener. Étude lexicosyntaxique. Perspective historique et comparative*, París: Editions Hispaniques.
- Evans, Nicholas / Wilkins, David (1998): *The knowing ear: An Australian test of universal claims about the semantic structure of sensory verbs and their extension into the domain of cognition*, Colonia: Institut für Sprachwissenschaft.
- Fernández de Castro, Félix (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid: Gredos.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2006): “La Historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias”, en José Luis Girón y José Jesús de Bustos (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid: Arco Libros, 1779–1807.
- Fleischman, Suzanne (1982): *The future in thought and language. Diachronic evidence from Romance*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Galán Rodríguez, Carmen (1996): “Sobre las oraciones de relativo con sentido final”, *Anuario de Estudios Filológicos* 19, 191–204.
- Garachana, Mar (2015): “Cambio gramatical y gramática de construcciones en el estudio de las perífrasis verbales”, ponencia impartida en el *XV Congreso Internacional de la AJIHLE* (8-10.4.2015), Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Garachana, Mar (2016): “Restricciones léxicas en la gramaticalización de las perífrasis verbales”, *RILCE* 32:1, 134–158.
- Garachana, Mar (2011): “Perífrasis sinónimas, ¿gramaticalizaciones idénticas? Más retos para la teoría de la gramaticalización”, en José Jesús de Bustos *et al.* (eds.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, Vol. II, Sevilla: Universidad de Sevilla, 779–798.
- Garachana (en prensa a): “De haber a tener. Perífrasis y locuciones formadas en torno a tener: tener a / de + infinitivo, tener que + infinitivo”, en Garachana,

- Mar (ed.), *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*.
- Garachana, Mar (en prensa b): “La expresión de la obligación en la Edad Media. Influencias orientales y latinas en el empleo de *ser tenido/tenido o/a/de + infinitivo*”, en *Homenaje a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Garachana, Mar (ed.) (en prensa): *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*.
- Garachana, Mar / Rosemeyer, Malte (2011): “Rutinas léxicas en el cambio gramatical. El caso de las perífrasis deónticas e iterativas”, *Historia de la lengua española* 6, 35–60.
- García Fernández, Luis (ed.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid: Gredos.
- Gavarró, Anna / Laca, Brenda (2008): “Les perífrasis temporals, aspectuals i modals”, en Joan Solà Joan *et al.* (eds.), *Gramàtica del català contemporani*, vol. III, Barcelona: Empúries, 2663–2726.
- Goldberg, Adele E. (2006): *Constructions at work: the nature of generalization in language*, Oxford: Oxford University Press.
- Gómez Torrego, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*, Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999): “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa Calpe, 3323–3389.
- Gries, Stefan / Stefanowitsch, Anatol (2004): “Extending collocation analysis”, *International Journal of Corpus Linguistics* 9:1, 97–129.
- Heine, Bernd (2002): “On the role of context in grammaticalization”, en Ilse Wischer y Gabriele Diewald (eds.), *New Reflections on grammaticalization*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 83–101.
- Heine, Bernd / Kuteva, Julia (2002): *World lexicon of grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández Díaz, Axel (en prensa): “Las perífrasis con el verbo *haber*: *haber o / a / de + infinitivo*. Delimitación sintáctica, semántica y pragmática de la necesidad y la obligación en estas formas”, en Garachana (ed.) (en prensa).
- Hernández Díaz, Axel (2006): “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”, en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:2, México: UNAM / FCE, 1055–1164.
- Hilpert, Martin (2012): “Diachronic collocation analysis meets the noun phrase: Studying many a noun in COHA”, en Terttu Nevalainen y Elizabeth C. Traugott (eds.), *The Oxford handbook of the history of English*, Oxford: Oxford

- University Press [en línea], <https://www.academia.edu/2476785/Diachronic_collostructional_analysis_meets_the_noun_phrase>.
- Hilpert, Martin (2013): *Constructional change in English*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- López Izquierdo, Marta (2008): “Las perífrasis modales de necesidad, emergencia y renovación”, en Concepción Company y José G. Moreno de Alba (ed.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco Libros, 789–806.
- Morera, Marcial (1991): *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español*, Puerto del Rosario: Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Octavio de Toledo, Álvaro (2016): “Enseñanzas del cambio fracasado: trayectoria y estela de una perífrasis fugaz (infinitivo + tener)”, *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 3, 119–181.
- Obertz, Hella (1998): *Verbal periphrases in a functional grammar of Spanish*, Berlín: De Gruyter.
- Pérez Toral, Marta (1992): *Sintaxis histórica funcional del español. El verbo “hacer” como impersonal*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- RAE-ASALE = Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Roca Pons, Josep (1958): *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid: CSIC (*Revista de Filología Española*, Anejo 67).
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: Cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Sinner, Carsten (2004): *El castellano de Cataluña*, Tübingen: Niemeyer.
- Stefanowitsch, Anatol / Gries, Stefan (2003): “Collostructions: investigating the interaction of words and constructions”, *International Journal of Corpus Linguistics* 8:2, 209–243.
- Traugott, Elizabeth Closs / Trousdale, Graeme (2013): *Constructionalization and constructional changes*, Oxford: Oxford University Press.
- Trousdale, Graeme (2013): “Multiple inheritance and constructional change”, *Studies in Language* 37:3, 491–514.
- van de Velde, Freek / De Smet, Hendrik / Ghesquière, Lobke (2013): “On Multiple source constructions in language change”, *Studies in Language* 37:3, 473–489.
- Yllera, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: Las perífrasis medievales*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Enrique Pato

Universidad de Montreal

La pluralización de *haber* en español peninsular

1. Introducción

Como es sabido, las oraciones impersonales se caracterizan por no presentar un SN sujeto realizado. Entre los varios tipos de impersonales que existen en español están las oraciones gramaticalizadas (desemantizadas) con el verbo *ser* (*es muy temprano*), con el verbo *hacer* (*hace treinta grados centígrados*) y con el verbo *haber* (*había muchos alumnos en la manifestación*) en tercera persona del singular. El sustantivo que sigue a estas formas impersonales no es el sujeto del verbo, sino su objeto directo (OD), por tanto, tal y como indica la Real Academia Española desde antiguo “no se puede usar de este verbo en plural” (RAE 1771: 168), es decir no puede concordar con él.¹

Por lo que respecta al verbo *haber*, considerado verbo impersonal y transitivo con el significado de ‘ser’, ‘estar’, ‘hallar(se)’ o ‘existir’, es impersonal porque — como acabamos de señalar— se conjuga sin sujeto y es transitivo porque admite un OD (la persona, animal o cosa ‘habida’).² Cuando es impersonal, en cualquier tiempo y modo en que se conjugue, solo se emplea en tercera persona del singular, por lo que también se le denomina verbo unipersonal (Gómez Torrego 1992). Sin embargo, en el español de todas las áreas existe la tendencia a pluralizar el verbo *haber* en construcciones impersonales (*habían muchos alumnos en la*

1 El DPD recuerda que “es erróneo poner el verbo en plural cuando el elemento nominal se refiere a varias personas o cosas, ya que la concordancia del verbo la determina el sujeto, nunca el complemento directo. Así, oraciones como **Habían muchas personas en la sala*, **Han habido algunas quejas* o **Hubieron problemas para entrar al concierto* son incorrectas; debe decirse *Había muchas personas en la sala*, *Ha habido algunas quejas*, *Hubo problemas para entrar al concierto*”. Por otro lado, en el habla rústica de Argentina (Gómez Torrego 1992: 31), Venezuela (Navarro 1992) y Colombia (Montes Giraldo 2000), entre otros países, se registra la forma **hayn* (tercera persona del plural).

2 El OD personal de *haber* se construye sin la preposición *a* (**Había a muchos alumnos en la manifestación*), suele ser indefinido (**Hay los alumnos en la manifestación/ Hay alumnos en la manifestación*) y la oración pasiva correspondiente no existe (**Unos alumnos son habidos en la manifestación*) (cf. RAE / ASALE 2009: 3064–3065).

manifestación); es decir *haber* impersonal-existencial ha pasado a comportarse como inacusativo, aunque su único argumento (nominal) es un obstáculo para la completa recategorización. Los hablantes tienden a reanalizar el papel del SN OD y asignarle la función de sujeto. Este no es un fenómeno registrado solamente en la lengua hablada y está en continua expansión (RAE / ASALE 2009: 3063). Además, mientras que las formas concordadas están “fuertemente” estigmatizadas en España, la valoración social en el resto de las diversas áreas hispanohablantes es variable (RAE / ASALE 2009: 3064).

Hasta la fecha no contamos con ningún trabajo gramatical que dé cuenta del fenómeno en español peninsular. El objetivo principal del presente capítulo es, pues, mostrar que la pluralización del verbo *haber* es un fenómeno que se documenta también en español peninsular, y como tal puede y debe ser estudiado. Tras efectuar un resumen del estado de la cuestión y de los avances realizados sobre la pluralización de *haber* (§ 2), incluida su documentación histórica (§ 2.1), se presenta su distribución geográfica en América y en España (§ 3), con la revisión de los datos de los atlas lingüísticos peninsulares (§§ 3.1–3.4). A continuación se matiza la isoglosa (§ 4.1) y se lleva a cabo una primera descripción gramatical del fenómeno en español peninsular, gracias a los datos del *Corpus oral y sonoro del español rural* (COSER, Fernández-Ordóñez 2005–2016) (§ 4.2). Después se incluye un breve apunte sobre la pluralización de *haber-hi* en catalán (§ 5), se da a conocer la analogía que la pluralización de *haber* presenta con otras estructuras sintácticas (verbos *existir* y *ocurrir*, § 6) y, por último, se ofrece unas consideraciones finales sobre el fenómeno en estudio (§ 7).

2. Breve estado de la cuestión

2.1 Aspectos gramaticales

El fenómeno de variación en estudio (*había/habían muchos estudiantes en la manifestación*) ha sido descrito como una alternancia en la estructura argumental y como un cambio desde abajo. Numerosos autores, desde diferentes marcos teóricos, han señalado que la presencia de ciertos factores lingüísticos y sociales pueden favorecer la pluralización de la forma *haber* en español (cf., entre otros, Cuervo 1885, Navarro Tomás 1948, Obediente 1984, Bentivoglio / Sedano 1989 y 2011, DeMello 1991, Navarro Correa 1992, Montes de Oca 1994, Blas Arroyo 1995–1996, Domínguez *et al.* 1998, Díaz-Campos 1999–2000 y 2003, Gómez Torrego 2002, Freitas Barros 2003 y 2008, D’Aquino Ruiz 2004 y 2008, Hernández Díaz 2006, Pérez Martín 2007, Castillo-Trelles 2007, Rodríguez-Mondoñedo 2007, Quintanilla-Aguilar 2009, Moscol 2010, RAE / ASALE 2009, Rivas / Brown 2012

y 2013, Gómez Molina 2013, Grammon / Dabkowski 2014, Claes 2014 y en este volumen).

La caracterización que realizamos a continuación pretende resumir los hechos más importantes en la descripción y explicación de esta pluralización: la posición del SN con respecto al verbo, la presencia de cuantificadores en el SN, el rasgo [+humano] del SN, el tiempo verbal, el sexo del informante, el nivel sociocultural y el bilingüismo (estos últimos se presentan en § 2.2), hechos que retomaremos más adelante en la descripción gramatical del fenómeno para el español peninsular (§ 4).

Desde el punto de vista formal, las construcciones con el verbo *haber* pluralizado pueden presentar un SN léxico (*no habían problemas*), un pronombre (*los habían preciosos [los vales]*), un SN implícito (*que habían dos [ferrocarriles]*), un SN léxico y pronominal (*se observan algunas canchas que antes no las habían*) o un sustantivo cuantificativo de grupo (*habían un grupo de muchachos*). El verbo *haber* puede pertenecer a una perífrasis (*deben haber dos personas de acuerdo*), aparecer en tiempo simple (*habrán otras cosas*) o tiempo compuesto (*no me acuerdo, así, que hayan habido peleas*), formar parte de una cláusula relativa (*todas las matas de mango que habían aquí*) y admitir la negación (*no habían abastos sino pulperías*).

La posición del SN con respecto al verbo (*muchos estudiantes habían*, preverbal o *habían muchos estudiantes*, postverbal) es un factor que puede contribuir a la pluralización de *haber* (cf. Bentivoglio / Sedano 1989: 65, Domínguez *et al.* 1998: 34, Castillo-Trelles 2007: 81). En efecto, si el SN antecede al verbo (SN+V) es más probable que los hablantes lo reinterpreten como sujeto, ya que ocupa la posición típica de sujeto. Sin embargo, con los verbos presentativos el orden más frecuente es V+SN (cf. Contreras 1978) y como *haber* se comporta como verbo existencial y presentativo al mismo tiempo (Luque Moreno 1978: 131–133, Bentivoglio / Sedano 1989: 65 y 1996, D’Aquino Ruiz 2004: 8, RAE / ASALE 2009: 1114, Claes 2014: 17 y ss.) cabe esperar que el orden más frecuente sea entonces V+SN.

La presencia o ausencia de algún cuantificador que enfatice la pluralidad del SN (determinantes o adjetivos como *cinco*, *muchos*, *más*, *tantos*, *todos*, *bastantes*, etc.) o de SSNN coordinados que tienden a resaltar la noción de pluralidad del SN que acompaña a *haber*, pueden favorecer o no la pluralización (Bentivoglio / Sedano 1989: 65, Díaz-Campos 1999–2000: 225 y 2003). En otros estudios la ausencia de negación es un factor que favorece la pluralización (D’Aquino Ruiz 2004: 20).

El rasgo [+humano] del SN también se ha dado como factor determinante en la pluralización de *haber*, puesto que “la noción de pluralidad es más evidente cuando se habla de seres humanos, en el sentido de que se les da mayor importancia a estos que a los otros seres o cosas” (Bentivoglio / Sedano 1989: 73–74, cf. también DeMello 1991: 462, Montes de Oca 1994: 26, Domínguez *et al.* 1998:

29, Castillo-Trelles 2007: 81, Freites Barros 2008: 53, Aleza Izquierdo 2015: 62). En otros estudios, en cambio, este factor no ha sido relevante (D'Aquino Ruiz 2004: 16). Si el SN es un ser humano, es más probable que sea identificado como el sujeto, categoría fundamentalmente asociada con la agentividad y, por tanto, la animacidad, dado que los [+humanos] son mejores ejemplares de la categoría sujeto que los [-humanos] (Langacker 1991).

Aunque se ha mostrado que no hay tiempo verbal en el que la pluralización de *haber* no ocurra, el pretérito imperfecto de indicativo es indiscutiblemente el tiempo verbal que más lo propicia (Kany 1969: 256, Díaz-Campos 2003: 9, D'Aquino Ruiz 2004: 17, Pérez Martín 2007: 508, Quintanilla-Aguilar 2009: 173, Aleza Izquierdo 2015: 62),³ quizá por el parecido fonético-morfológico entre las formas del singular (*había*) y plural (*habían*) (DeMello 1991: 461). No obstante, la pluralización no se manifiesta de la misma manera en todos los tiempos verbales, por lo que se puede caracterizar este como un cambio gradual. El pretérito perfecto de indicativo (*hubieron*), por ejemplo, es relativamente infrecuente (RAE / ASALE 2009: 3063) y suele asociarse con el nivel sociocultural bajo (Del Rosario 1970: 52, Bentivoglio / Sedano 1989: 67, Malaver 1999: 39–40, Freites Barros 2003: 380, D'Aquino Ruiz 2004: 4), así como el presente de indicativo (formas *haen*, *hain*, *hayn*) (cf., entre otros, Montes Giraldo 1992 para Colombia, Navarro 1992 para Valencia (Venezuela), Vaquero 1996 para las Antillas, RAE / ASALE 2005: 331).

Además, algunos de los trabajos reseñados indican que la pluralización se genera con mayor frecuencia en los tiempos verbales simples (D'Aquino Ruiz 2004: 17), mientras que otros señalan justo lo contrario, y serían los tiempos compuestos (*han habido*) y las perífrasis verbales (*puede haber*) los que potenciarían la pluralización de *haber* (cf., por ejemplo, Gómez Torrego 1988: 130, DeMello 1991: 463, Hernández Díaz 2006: 1150).

2.2 Aspectos sociolingüísticos

Desde el punto de vista sociolingüístico, la pluralización de *haber* no es ajena a ningún nivel socioeconómico (Moreno de Alba 1993[1988], Bentivoglio / Sedano 1992, Sedano / Bentivoglio 1996, Gómez Molina 2013) y está presente en hombres

3 DeMello (1991: 460) indica que el 64 % de los casos de pluralización (160 ejemplos en total) aparecen con *habían* vs. el 36 % (90 casos) con otras formas verbales como *han habido* (19), *hayán* (13), *habrán* (12), *habíamos* (8), *hubieron* (7), *pueden haber* (7), *hubieran* (5), *habemos* (4), *habrían* (3), *van a haber* (3), *habían habido* (1), *deben haber* (1), *deberán haber* (1), *debemos haber* (1), *parecen haber* (1), *podían haber* (1), *pidieron haber* (1), *puedan haber* (1), *tienen que haber* (1).

y mujeres de cualquier edad. En varios estudios se ha mostrado que las mujeres favorecen más la pluralización que los hombres (Bentivoglio / Sedano 1989: 78, Castillo-Trelles 2007: 80), en otros se ha indicado que el factor sexo no es relevante o hay mínimas diferencias entre los participantes (Díaz-Campos 1999–2000: 8, D’Aquino Ruiz 2004: 16 y 2008, Quintanilla-Aguilar 2009: 172–173, Claes 2014: 69, Aleza Izquierdo 2015: 62), y en otros trabajos son los hombres de la primera y segunda generación (20–55 años) los que favorecen la pluralización (Obediente 1984, Pérez Martín 2007: 509, Gómez Molina 2013: 272).

En cuanto al nivel de educación, el fenómeno ha sido considerado incorrecto (Cuervo 1885, § 378), propio de “las hablas vulgares” (Alarcos 1999: 275), de “la norma popular o rural” (Lope Blanch 1953: 93 y 1995: 22) y de hablantes de niveles medio-bajo y bajo (Fontanella de Weinberg 1987: 154, Butt / Benjamin 1988: 101, Díaz-Campos 2003: 11, D’Aquino Ruiz 2004: 17). Otros autores indican que el fenómeno está claramente establecido en el uso culto (Kany 1969: 256–259, Lorenzo 1971: 223, Montes de Oca 1994: 21, Gómez Torrego 2002: 783, Gómez Molina 2013: 272, etc.). Con todo, el prestigio social parece que no condiciona la pluralización de *haber* (al menos en español americano), al ser un fenómeno ampliamente generalizado. La pluralización ya no estaría asociada a ningún grupo social, sino a criterios de corrección y de estilo formal/informal (cf., por ejemplo, Claes 2014: 63, 148 y 150). Todos estos hechos sociales parecen indicar que el fenómeno de la pluralización de *haber* sería un cambio ‘desde abajo’, inconsciente y adquirido durante el periodo formativo de los hablantes (cf. Labov 2001: 86).

Por último, varios autores han considerado el bilingüismo de los informantes como factor explicativo en la pluralización de *haber*, ya que el contacto de lenguas puede acelerar la difusión de cambios lingüísticos entre hablantes bilingües, tanto en España, para el caso del valenciano/catalán-español (Blas Arroyo 1994–1995, Gómez Molina 2013: 277), como en México, para el caso del maya yucateco-español (Castrillo-Trelles 2007: 80–81).

Con todo, tal y como concluyen Bentivoglio / Sedano (2011: 174), la disparidad de resultados obtenidos en los trabajos consultados no permite establecer generalizaciones claras. En la mayoría de los estudios las variables consideradas (gramaticales, sociales o estilísticas) no son estadísticamente significativas (Gómez Molina 2013: 272 y 274). Estamos, por tanto, ante un fenómeno de variación estable del español actual.

2.3 Documentación histórica

Por lo que respecta a la documentación histórica del fenómeno, Fontanella de Weinberg (1992: 39 y 1993: 70) ofreció varios casos de *haber* con flexión de número

en oraciones existenciales (*por la muchas y Continuas lluiias q. an abido; otras mujeres habian honestas*) en el español americano de los siglos XVI-XVIII (ejemplos de documentos del Valle de Casma (Perú), Lima, Potosí y Buenos Aires). Por su parte, Claes (2014: 162, Tabla 7.1) también ha ofrecido un breve compendio con algunos ejemplos de pluralización de *haber*, incluidos en trabajos de otros autores (Kany 1969, Fontanella de Weinberg 1992, González Clavo 2002, entre otros). No obstante, la escasez de documentación antigua es un hecho que podría deberse, como mantiene Hernández Díaz (2006: 1148), a la “estigmatización que sufre este cambio”. Este autor ha propuesto el siguiente proceso de cambio en la pluralización de *haber*: desde *haber* auxiliar y la pluralización en perífrasis a la modificación menor (*había-habían*), modificación mayor (*hubo-hubieron*) y la forma de presente de indicativo (*han accidentes*) (Hernández Díaz 2006: 1149–1152).

A continuación presentamos algunos ejemplos de pluralización en documentación americana y peninsular con las formas *habían* (cf. 1) y *hubieron* (cf. 2). Varios de ellos figuran en trabajos previos, otros se ofrecen por primera vez:

- (1)
 - a. Había en México muchas acales o barcas para servicio de las casas, y otras muchas de tratantes que venían con bastimentos a la ciudad, y todos los pueblos de la redonda, que están llenos de barcas que nunca cesan de entrar y salir a la ciudad, las cuales eran innumerables. En las calzadas *habían puentes* que fácilmente se podían alzar (*Historia de los indios de la Nueva España*, Toribio de Benavente, 1543).
 - b. Tenían sus molduras por las esquinas y por todo el hueco del tabernáculo, y conforme a las molduras que en la piedra estaban hechas, así estaban aforrados con tablones de oro, no solo las paredes y lo alto, mas también el suelo de los tabernáculos. Por las esquinas de las molduras *habían muchos engastes de piedras finas* (*Comentarios reales*, El Inca Garcilaso de la Vega, 1578).
 - c. En Andoas cada familia tenía su mansión aparte. En los intermedios de una a otra *habían naranjos* de redondas copas cubiertos de azahares y frutas en diversa sazón (*Cumandá o Un drama entre salvajes*, Juan León Mera, 1879).
- (2)
 - a. *Algunos ovieron* que, o con mala voluntad o non sintiendo discretamente, quisieron disfamar al rey de Navarra e al infante don Enrrique (*Generaciones y semblanzas*, Fernán Pérez de Guzmán, c. 1450).
 - b. La primera que hize, después que murió mi madre, fue a Arenillas, la qual contaré por extenso, por quanto en ella *huuieron cosas dignas de memoria* (*La pícara Justina*, Francisco López de Úbeda, 1605).
 - c. En las conferencias que precedieron al Pacto Federal *hubieron indicaciones* a este respecto, pero sin consecuencia, y cuyo espíritu fue olvidado por los mismos que las manifestaron (*Campaña en el Ejército Grande*, Domingo Faustino Sarmiento, 1850).

3. Distribución geográfica

Para el caso de España, la pluralización de *haber* ha sido descrita “principalmente en el área del catalán y en hablantes procedentes de ella” (Seco 1986: 215–216, RAE / ASALE 2005: 331), así como en zonas del Levante español (RAE 1973: 384, Llorente 1980: 31, Gómez Torrego 1988: 94 y 1992: 31) y Valencia (Blas Arroyo 1995–1996, Gómez Molina 2013), además de en las Islas Canarias (Catalán 1964: 247 y 1989: 124, Zamora Vicente 1970: 347, Almeida / Díaz Alayón 1988: 127, Pérez Martín 2007, Samper Padilla / Hernández Cabrera 2012, Fernández-Ordóñez 2016). Como fenómeno del lenguaje popular ha sido señalado en Cantabria (Nuño-Álvarez 1996: 190–191), Castilla la Vieja (Hernández-Alonso 1996: 210), Mérida (Zamora Vicente 1943: 45) y Extremadura (Álvarez-Martínez 1996: 180), aunque otros autores lo han negado (González Calvo 2007: 260), y en Andalucía (Cano Aguilar / González Cantos 2000, Fernández-Ordóñez 2016). En Navarra y Aragón raramente se documenta (Stewart 1999: 97). Aleza Izquierdo (2002–2004: 1017) ha indicado que es un fenómeno “muy común actualmente” en España y que “sobrepasa ya el límite de lo oral”.

La pluralización de *haber* está muy extendida no solo en Argentina, Chile y América Central (Kany 1969: 256), sino “en el habla informal de muchos países de América” (RAE / ASALE 2005: 331). Los porcentajes de empleo que ofreció en su día DeMello (1991) para La Paz (60 %), Lima (40 %), Santiago de Chile (39 %), Caracas (36 %), San Juan (31 %), La Habana (27 %), Bogotá (16 %), Ciudad de México (8 %) y Buenos Aires (4 %), aunque pueden reflejar distintos estatus de valoración social, deben tomarse con cierta precaución, pues el fenómeno —en creciente generalización entre la gente culta (cf. el propio DeMello 1991: 466, Álvarez Nazario 1957: 91)—, se ha convertido en un rasgo propio de todos los niveles socioculturales (Zamora Vicente 1970: 435, Candau de Cevallos 1985: 276, Seco 1986: 216, Moreno de Alba 1993: 191, y los trabajos reseñados en el § 2).

Por países, el fenómeno de la pluralización de *haber* ha sido señalado y estudiado en: i) las Antillas (Vaquero 1996: 64 y Claes 2014 para La Habana, Santo Domingo y San Juan), en Puerto Rico (Navarro Tomás 1948: 131, Álvarez Nazario 1957: 112, Carrillo de Carle 1974, López Morales 1979, Rivas / Brown 2012 y 2013, Aleza Izquierdo 2015), tanto en los medios rurales como en el lenguaje familiar de las clases urbanas, y en la República Dominicana (Henríquez Ureña 1940: § 92). ii) En México (Moss 1990, Montes de Oca 1994, Lope Blanch 1996: 83, Suárez Molina 1996: 164–165, Castillo-Trelles 2007). iii) En Centro América (Quesada Pacheco 1996: 110 y 2013), con porcentajes diversos entre Guatemala (84,5 %), El Salvador (81,2 %), Belice (70 %), Costa Rica (70,5 %), Honduras

(26,19 %), donde el fenómeno se registra especialmente en el norte del país, y Panamá (0 %), datos que contrastan significativamente con los presentados por otros autores para el mismo país (cf. Herrero Fuentes 1944: 98, Graell Stanziola / Quilis 1991: 1002). iv) En Venezuela, en Caracas (Rosenblat 1969: 251–252, Obediente 1984, Bentivoglio / Sedano 1989, 1996: 124–125, Díaz-Campos 1999–2000 y 2003, Alvar 2001, D’Aquino Ruiz 2004 y 2008, Grammon / Dabkowski 2014, etc.), Valencia (Navarro 1992), Mérida (Domínguez *et al.* 1998) y Táchira (Freites Barros 2003, 2008). v) En Colombia, en Bogotá y en otras partes del país (Cuervo 1885: 211). Según el *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia* los casos de pluralización llegan al 92 %. vi) En Perú (Caravedo 1996: 166, Moscol 2010), el uso es casi categórico en el habla de la costa. vii) En Bolivia (Mendoza 1992, Quilis 2001: 217). viii) En Chile (Bello 1945: 253, n. 1, Rabanales 1953, Oyanel del / Samaniego 1999: 1182, Díaz-Campos 1999–2000). ix) En Argentina (Kany 1969: 257, DeMello 1991: 449). Y x), también ha sido señalado en el español de Filipinas (Quilis / Casado-Fresnillo 2008: 121).

En resumen, la bibliografía existente deja claro que es un fenómeno documentado en “América, Canarias y zonas del Levante español” (Gómez Torrego 2002: 783, cf. también RAE / ASALE 2009: 3063). Los ejemplos siguientes, procedentes del habla culta de las principales capitales hispanoamericanas, dan prueba de ello:

- (3) a. El grupo de nosotros nunca empleó perros. Nosotros no nos dedicamos a la... *Habían algunos cazadores* allí que usaban el perro pero no para el pato, sino para la codorniz (*Habla culta de La Habana*, M35).
- b. Los Montañés, yo sé que yo los conocí viviendo en la parada dos, en un rancho grande de madera que lo tumbaron. Entonces *habían dos casas*, este... y una de las casas era de los Montañés. -Él era músico (*Haba culta de San Juan de Puerto Rico*, M11).
- c. venía conduciendo el carro rápidamente, para evitar un choque, e... le dio un giro a la manivela, rápido hacia la derecha y había un poste salido de la... de la acera, más bien un poquito como un metro dentro de la calle. Antes *habían muchos postes así*. Y en ese instante, un instante antes de chocar yo vi el poste y sabía que el poste iba a dar exactamente en el lado que yo iba (*Habla culta de San José de Costa Rica*, M15).
- d. en la parte arriba de Sarría, muy chiquitos, nosotros íbamos, *habían unos tanques de agua*, con unos mangos muy grandes, o sea, *habían matas de mango y tanques de agua*. Resulta que eso... eso desapareció, o sea, tan desapareció que nadie se acuerda ni que existe ni nada (*Habla culta de Caracas*, M20).
- e. Por ejemplo, en el Teatro Olympia, que es exactamente en el mismo sitio donde existe el Olympia actual, *habían dos secciones*: una, que era más cara que era a la que íbamos... pues los que teníamos posibilidades, y la otra donde iban los gamines de esa época y la gente que no tenía dinero (*Habla culta de Bogotá*, M30).

- f. recuerdo un día, estaba yo de pronto en un cine o... teatro, no recuerdo bien, en e... en El Cairo. Yo ponía la cara más seria posible porque det... de... para no reírme porque detrás de mí *habían dos enamorados peleando*. Y les escuchaba todo y ellos creían que no entendía nadie (*Habla culta de Lima*, M18).
- g. Entonces, decidimos juntarnos y comenzamos haciendo un pequeño remate de antigüedades. Nos juntamos en casa, pusimos varias cosas y la gente respondió, cosa curiosa. Ya *habían dos o tres anticuarios famosos* en la ciudad, pero nosotros comenzamos con este remate y luego, poco a poco, la gente nos comenzó a confiar cosas (*Habla culta de La Paz*, M7).
- h. Creo que sería bueno que todos trataran de hacer un esfuerzo por estar presentes y por dar lo mejor que tengan, en colaborar con nosotros a la organización y a la realización de ella. Eh... me parece también que el problema del coro... eh... también está siendo solucionado; por ahí alguien dijo que *habían muchos ruisseñores* en... en este sector y más de algún Carusso (*Habla culta de Santiago de Chile*, M56).

Para el caso del español peninsular, como veremos en el apartado § 4 gracias a los datos del *Corpus oral y sonoro del español rural* (COSER) y, a continuación (§§ 3.1–3.4), a través de los datos de los atlas lingüísticos que contienen información sobre el fenómeno, la pluralización de *haber* se documenta además en otras áreas, no solo en la zona del Levante o comarcas mediterráneas.

3.1 Los datos del ALPI

El cuestionario del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI, 1962) nos permite revisar dos preguntas en las que figura el verbo *haber*. La primera es la número 371. *En la puerta había cuatro almendros*, donde es posible registrar la forma de plural *habían* en Albacete (489. Agramón), Murcia (565. Ricote, 567. Tiñosa), Valencia (764. Tuéjar, 765. Casinos, 766. Marinaas, 768. Pedralba, 769. Pafelbunyo, 770. Quart de Poblet, 772. Turís, 774. Polinyà de la Ribera, 775. Massalavés, 779. Beniopa, 780. Moixent) y Gerona (730. Mont-ras, 731. Blanes). Y la segunda es la pregunta número 373. *El invierno pasado hubo muchas lluvias*, donde la forma de plural *hubieron* aparece en Murcia (565. Ricote, 566. Abanilla) y Valencia (763. Ademuz, 764. Tuéjar, 766. Marinaas, 768. Pedralba, 769. Pafelbunyo, 770. Quart de Poblet, 771. Godelleta, 772. Turís, 779. Beniopa). El ALPI, por tanto, muestra una distribución geográfica de la pluralización de *haber* en español peninsular limitada al sureste de Albacete, norte de Murcia, Valencia (salvo en los enclaves interiores del oeste de la provincia) y sur de Gerona.

Es interesante notar, además, que la pluralización de *haber* aparece más extendida con el verbo en pretérito imperfecto de indicativo (*habían*, forma registrada en 16 enclaves, 59 % del total de casos de pluralización) que con el pretérito

perfecto simple (*hubieron*, registrada en 11 enclaves, 41 % del total de casos de pluralización). Los datos del ALPI no ofrecen ejemplos de pluralización en el resto de la península ibérica. Este hecho no significa necesariamente que, para la época en que se realizaron las encuestas del ALPI (1930–1936), el fenómeno no estuviera presente en el habla de otras provincias; quizá su frecuencia fuera menor, tal y como muestran los atlas posteriores.

3.2 Los datos del ALEcant

El *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria* (ALEcant, Alvar 1995) incluye una pregunta de interés, la número 1204. *Hubo (fiestas)*, para nuestro estudio. Según los datos de este atlas solo en 5 enclaves (10 %) de los 55 encuestados en la provincia de Cantabria es posible documentar la forma de plural *hubieron*. En concreto, al oeste (S101. San Vicente de la Barquera y S108. Tresviso), en el centro-norte (S214. Penilla de Toranzo) y al este (S205. Orejo y S212. San Miguel de Aras) de la provincia.

3.3 Los datos del ALCyL

El *Atlas lingüístico de Castilla y León* (ALCyL, Alvar 1999) contiene dos preguntas sobre la pluralización de *haber*, la número 132. *Hubo fiestas* y la número 133. *Había (muchas personas)*. La forma plural *hubieron* aparece registrada en 8 enclaves de esta comunidad autónoma, al sur de Salamanca y Ávila (Sa500. Alameda de Gardón, Sa602. Herguijuelo de la Sierra y Av502. Bohoyo), al oeste de Burgos y Soria (Bu503. Valcavado de Roa, So303. Castillejo de Robledo y So500. Ciruela) y al norte de Burgos y Soria (Bu400. Treviño y So100. Montenegro de Cameros).

Por su parte, la forma *habían* se documenta en 12 enclaves. De manera esporádica aparece en León (Le500. Tabayo), Palencia (P501. Paredes de Nava) y norte de Burgos (Bu102. Sargentos de Lora), pero su presencia se vuelve mucho más consistente al sur de Burgos y Soria (Bu503. Valcavado de Roa, Bu605. Huerta del Rey, So303. Castillejo de Robledo, So102. Casarejos, So100. Montenegro de Cameros, So500. Ciruela, So202. Agreda, So201. Montasejún y So605. Iruela).

Tal y como vimos para el caso del ALPI, en los datos del ALCyL la forma del pretérito imperfecto de indicativo (60 % del total de casos de pluralización) también es más abundante y adquiere una mayor extensión que la forma del pretérito perfecto simple (40 % del total de casos de pluralización). No obstante, la pluralización aparece solo en 16 (7,6 %) de los 209 enclaves encuestados para este atlas. Ambas formas de plural aparecen únicamente en 4 puntos de Burgos (Valcavado de Roa) y Soria (Montenegro de Cameros, Castillejo de Robledo, Ciruela).

3.4 Los datos del ALECMAN

El *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla-La Mancha* (ALECMAN, García Mouton / Moreno Fernández 2003) ofrece datos interesantes y completos sobre el fenómeno de la pluralización de *haber* gracias a los mapas SIN-74. *Hubo (hubieron) muchos niños en el teatro* y SIN-76. *Había (habían) muchas niñas en la plaza*.

La forma plural *hubieron* aparece en 10 enclaves de las provincias de Albacete (405. Chinchilla del Monte, 503. Molinicos, 504. Letur, 505. Villaverde de Guadalupe, 600. Hellín), Ciudad Real (503. Alamillo), Cuenca (507. Las Pedroñeras) y Guadalajara (105. Miedes de Atienza, 318. Peñalver y 510. Albalate de Zorita). Por su parte, la forma *habían* figura en 8 puntos de Albacete (206. Balsa de Ves, 310. Pozohondo [las dos formas (*había* y *habían*)], 404. Higuera, 405. Chinchilla del Monte, 504. Letur, 600. Hellín), Ciudad Real (503. Alamillo) y Toledo (312. Polán [las dos formas (*había* y *habían*)]).⁴

Como podemos comprobar, la diferencia en la documentación de las formas concordadas es menos marcada que en el ALPI, pero similar a la del ALCyL. Lo interesante es que en este atlas la forma del pretérito perfecto simple *hubieron* se registra en más enclaves (en 10) que la forma *habían* (en 8 enclaves). Como en el resto de los datos presentados en los otros atlas, la pluralización sigue siendo minoritaria, documentada solo en 14 enclaves (8,6 %) de los 162 encuestados para este atlas. Las dos formas de plural figuran solo en 4 puntos de Albacete (Chinchilla del Monte, Letur y Hellín) y Ciudad Real (Alamillo).

4. El fenómeno en español peninsular: los datos del COSER

4.1 La isoglosa del fenómeno

Como quedó indicado en la Introducción, uno de los principales objetivos del presente trabajo es mostrar que la pluralización de *haber* es un fenómeno que se documenta ampliamente en español peninsular, y que no es exclusivo del español americano, canario ni del área del catalán. Desde los años setenta, Lorenzo (1971: 223) indicó que “en los últimos tiempos [el fenómeno de la pluralización] parece ganar terreno en el centro de España” y Llorente (1972: 200, subrayado nuestro)

4 Este atlas cuenta, además, con la información complementaria del Mapa SIN-77. *Suele (suelen) haber*. La forma plural del verbo *soler* se registra en Albacete (213. Casas de Juan Núñez, 405. Chinchilla del Monte, 406. Almansa, 600. Hellín), Ciudad Real (508. Puertollano, 608. Montiel, 610. Villamanrique), Cuenca (107. Barajas de Melo), Guadalajara (507. Mondéjar [las dos formas]), 508. Alcocer) y Toledo (113. Mejorada, 312. Polán, 410. Ocaña [las dos formas], 610. Camuñas).

señaló que era un rasgo del “habla rústica y vulgar de todo el domino del castellano”. Por tanto, apreciaciones del tipo “no se tienen referencias de que la pluralización de *haber* suceda en el centro o norte de España” (Quintanilla-Aguilar 2009: 53) o que el fenómeno se documenta solo “en el este y el sureste de España” (RAE / ASALE 2009: 3063) no son exactas y adecuadas.

La isoglosa presentada por Llorente (1980: 30–31), unos años más tarde, incluía el oriente de Aragón, el oriente de la Mancha, Murcia y Andalucía oriental. Sin ánimo de exhaustividad, dado que los datos del *Corpus oral y sonoro del español rural* (COSER) todavía no han sido vaciados por completo (1368 horas de grabación obtenidas en 1069 localidades), estamos en disposición de matizar el trazado de esa isoglosa y precisar un poco más el área geográfica de la pluralización de *haber*. De este modo, por el occidente peninsular el fenómeno sigue una línea de norte a sur que va desde Cantabria (Silió), León (Lorenzana, Lucillo, Palazuelo de Boñar, Santa María del Río), Burgos (Hontangas), Palencia (Astudillo, Mazuecos de Valdeginete, Santervás de la Vega, Santibáñez de Resoba), Salamanca (Vitigudino), Valladolid (La Seca, La Zarza, Villamuriel del Campo, Villanueva de los Infantes), Cáceres (Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Moraleja) hasta Badajoz (Almendralejo, La Garrovilla, Los Santos de Maimona, Orellana de la Sierra, Valencia del Ventoso); por el oriente, desde Álava (Barriobusto, Leza), Vizcaya (Errigoitia, Galdákano), Navarra (Garde, Ituren, Orbaizeta, Ustés), La Rioja (Terroba), Huesca (Bandaliés, Estiche de Cinca, Lierta, Morrano, Salillas), Zaragoza (Cubel, Malpica de Arba, Montón, San Mateo de Gállego, Sigüés, Urriés, Villalengua), Teruel (Corbalán, Fuentes Claras, Los Cerezos, Manzanera, Piedrahita, Royuela, Rubielos de Mora, Villed) hasta Soria (Almajano, Aguaviva de la Vega, Rollamienta); en el centro peninsular se documenta en Ávila (Burgohondo, Monsalpe, Muñico), Segovia (Cerezo de Abajo, Moraleja de Cuéllar, Santiuste de San Juan Bautista), Madrid (Colmenar Viejo, Piñuecar), Guadalajara (Canredondo, Cubillejos del Sitio, Salmerón, Yebra), Cuenca (Aliaguilla, Belmonte, Caracenilla, Cardenete, Horcajo de Santiago, Landete, Mota del Cuervo, Tresjuncos, Valeria, Zarzuela de la Sierra), Toledo (Nambroca, Olías del Rey, Pulgar, Tembleque) y Ciudad Real (Argamasilla de Alba, Cinco Casas, Fernán Caballero); y en el sur y Levante peninsular en Albacete (Barrax, Bienservida, Férez, Hellín, Higuera, Lezuza, Povedilla, Vianos), Murcia (Abarán, Albudeite, Calasparra, Campos del Río, Doña Inés, Fuente del Pino, Palacios Blancos, Pliego, Rincón de la Seca), Granada (Dehesas Viejas), Málaga (Sedella), Almería (Alcolea, Almajalejo, Aulago, Matagorda), Alicante (Agres, Benimarfull, Busot, Campo de Mirra, El Mojón, La Matanza, La Romana, Rodriguillo, Salinas), Valencia (Alfara, Benimodo, Camporrobles, Casas de Sotos, Enguera, Favara, Fontanars dels Alforins, Gestalgar, Llombai, Macastre, Mas de los Mudos, Millares, Mogente, Quesa, Sant

Joanet, Turís, Villar del Arzobispo) y Castellón (Ahín, Algar de Palancia, Altura, Barracas, Cirat, Jérica, Onda, Pedralba, Puebla de Arenoso, Zucaina).

El fenómeno se documenta, por tanto, en todo el español rural peninsular, tal y como se puede comprobar en el siguiente mapa.⁵

Mapa 1: *La pluralización de haber (habían/hubieron) en español peninsular*



5 La confección de este mapa, el cual ha de considerarse como una primera aproximación, toma como base el mapa poligonal del COSER y en él se incluyen, además de los 143 enclaves en donde hasta la fecha se ha podido documentar la pluralización de *haber*, los datos del ALECCant (5 enclaves), del ALCyL (16), del ALECCMan (14) —datos contemporáneos a los del COSER— y del ALPI (19), con el objeto de mostrar la extensión histórica y actual del fenómeno. Los primeros figuran en círculo negro y los segundos en cuadrado gris. Es importante recordar que la acumulación de puntos en la Comunidad Valenciana y en Murcia se debe a que las encuestas de esas dos provincias han sido revisadas por completo, a diferencia de lo que sucede con el resto del material del COSER, que todavía no ha sido transcrito o digitalizado. El examen completo de los datos del COSER podrá mostrarnos, quizá, una distribución diferente del fenómeno de la pluralización de *haber* a la que ofrece este mapa, al menos más matizada.

4.2 Descripción del fenómeno

Conviene señalar, llegados a este punto, que los datos del COSER son fruto de conversaciones semidirigidas con informantes mayores y que los ejemplos, siempre de habla espontánea, se documentan en secuencias descriptivas y dialogales de las conversaciones mantenidas (cf. Gómez Molina 2013: 279), y no a través de preguntas de cuestionario cerrado, como en los atlas lingüísticos. Estos nuevos datos nos permiten realizar una descripción precisa del fenómeno de la pluralización de *haber*.⁶

En cuanto a la posición del SN en los casos de pluralización (cf., entre otros, D'Aquino Ruiz 2004, Castillo-Trelles 2007, Freites Barros 2008, Quintanilla-Aguilar 2009), los datos del COSER indican que el SN aparece casi siempre pospuesto al verbo *haber*, salvo en las cláusulas relativas (como veremos en los ejemplos de 9). Por lo que respecta al tiempo verbal, es el pretérito imperfecto de indicativo el tiempo predominante, tal y como ha sido señalado en la mayoría de los estudios previos (Vaquero 1978, DeMello 1991: 460, López Morales 1992: 147, Bentivoglio / Sedano 1989: 72, Díaz-Campos 1999–2000: 224–225 y 2003: 8, Pérez Martín 2007: 508, Quintanilla-Aguilar 2009: 173, Martínez Guillem 2011, Rivas / Brown 2012: 84, Rivas / Brown 2013: 111). En cambio, la pluralización (como veremos en los ejemplos de 14) no se presenta con frecuencia en los tiempos compuestos (*han habido*) ni en las perífrasis verbales (*pueden haber, deben haber*), a diferencia de lo señalado por otros autores (cf. Gómez Torrego 1988: 130, DeMello 1991: 463, Hernández Díaz 2006: 1150).

El SN suele ser indefinido y, en la mayoría de los casos, aparece el artículo indefinido plural *unos/unas*, que incide sobre sustantivos contables (cf. 4 *palancas, pozas, tormentas, refugios*) y sirve para introducir descripciones e información nueva en el discurso. De hecho, el carácter adscriptivo de estos SSNN introducidos por el artículo indeterminado con *haber* además de presentar discursivamente un elemento nuevo también lo ubica en alguna coordenada (cf. 4b *en La Vega*, 4d *debajo del pueblo*), como parte de la noción de localización que admite las construcciones con el verbo *haber* (RAE / ASALE 2009: 1115):

- (4) a. [las morcillas] se enganchaban en los clavos... que *habían unas palancas de madera*, de madera con clavos, clavaos y se colgaban (COSER-2207, Bandaliés, Huesca, M, 80).

6 En los ejemplos que incluimos del COSER aparece indicado el código interno del corpus, el nombre de la localidad, la provincia, el sexo del informante (Hombre/Mujer) y su edad. E equivale a Encuestador e I a Informante.

- b. Sí, en unas pozas que hacían por ahí en La Vega, en La Vega *habían unas pozas*, y allí lo metían yo no sé cuánto tiempo (COSER-1921, Yebra, Guadalajara, H, 77).
- c. Antes | ahora no hay tantas tormentas como antes, antes sí que *habían unas tormentas grandísimas*, pero de eso de pedrisco, de pedrisco más que de agua, y llovía mucho más que ahora también antes (COSER-1921, Yebra, Guadalajara, H 77).
- d. Y *habían unos refugios* debajo del pueblo, que aún están allí aún, aún están, pero están cerraos (COSER-4301, Mas de los Mudos, Valencia, H, 74).

El SN indefinido puede aparecer también con cuantificadores (o modificadores) numerales cardinales (cf. Bentivoglio / Sedano 1989: 65, Montes de Oca 1994: 29, Díaz-Campos 1999–2000: 223, Castillo-Trelles 2007: 78, Pérez Martín 2007: 509, Freitas Barros 2008, Quintanilla-Aguilar 2009: 129 y 175, Gómez Molina 2013: 267), que expresan cómputos y sirven para aportar información cuantificativa precisa de sustantivos que aluden a personas (cf. 5a-b *mujeres, hombres*) o animales (cf. 5c-d *perdices, yeguas*), en los datos del COSER:

- (5) a. Sí, *habían tres o cuatro mujeres* en el pueblo que asistían a los partos (COSER-4117, Fuentes Claras, Teruel, M, 75).
- b. Y se hacen unas fiestas buenas, pero antes eso, *habían tres hombres* que dirigían la fiesta y di-..., la música que había aquí (COSER-0211, Higuera, Albacete, M, 80).
- c. *Habían*, igual, *mil setecientas perdices* en cada lonja, tendría igual veinte o treinta. ¡Allá tenían perdices a montón! (COSER-0106, Leza, Álava, H, 71).
- d. Pues luego teníamos yeguas. Aquí *habían... venticinco yeguas*, aquí (COSER-3901, Almajano, Soria, M, 88).

El cuantificador indefinido evaluativo *muchos* también puede figurar en el SN indefinido. Sirve para cuantificar entidades individuales, ya sean personas (cf. 6a-b *peones, mujeres*) o cosas (cf. 6c-d *viñas, cacharros*):

- (6) a. Claro, en el verano que *habían muchos peones*, entonces sí [se amasaba todos los días] (COSER-3923, Aguaviva de la Vega, Soria, M, 85).
- b. Y *habían*, ya la digo, *muchas mujeres*, muchas... muchas. Yo conocía a muchas mujeres viejas (COSER-0723, Orellana de la Sierra, Badajoz, M, 83).
- c. Sí, sí, *habían muchas viñas* y después han pagao por arrancarlas (COSER-4117, Fuentes Claras, Teruel, M, 75).
- d. Y *habían muchos cacharros* en las casas, eh, porque yo me acuerdo que antes, mismamente en mi casa y en tu casa, muchas tazas, muchos platos de esos y de porcelanas y eso (COSER-1912, Yebra, Guadalajara, H, 77).

Aunque su documentación no es muy abundante, es posible registrar casos de artículo definido o determinado plural *los/las*. El ejemplo (7) sería un caso en contra de lo apuntado por Fernández Soriano y Táboas Baylín (1999: 1755), cuando

indican que el verbo *haber* solo admite como complemento SSNN con artículo indeterminado, porque “si se trata de un SN léxico, debe ser necesariamente indefinido”. Este efecto de definitud (**había la carta en el buzón*) del verbo *haber* ha sido matizado en trabajos posteriores (cf. RAE / ASALE 2009: 1115 y ss., y Pons Rodríguez 2014, desde una perspectiva histórica).

El artículo definido ha sido documentado en varios estudios previos sobre la pluralización de *haber* (*No es que no hayan los diseñadores, sí los hay*, cf. D’Aquino Ruiz 2004: 7, Gómez-Molina 2013: 274, Claes 2014: 92), y se ha señalado también que los sujetos gramaticales suelen ser definidos (Givón 1995: 229). Por lo que respecta a los datos del COSER, en el caso concreto de (7) el entrevistador puede identificar claramente el referente (*lagar/lagares*) de la nueva información que introduce el informante, porque es un referente conocido en el ámbito rural y porque el informante continúa su discurso con una descripción del mismo. Ejemplos como este también podrían ser interpretados como ‘contrastivos’, en cuanto que permiten identificar la clase de entidad por contraposición a otra (*lagar vs. prensa*), de ahí que se favorezca el uso del artículo determinado (cf. RAE / ASALE 2009: 1121):

- (7) Antes, *habían los lagares*. El lagar, que se pisaba con los pies y con tablones y una piedra mu grande que lo levantaba. Ahora es una prensa (COSER-3712, Santiuste de San Juan Bautista, Segovia, M, 62).

Varios trabajos han mostrado que la presencia de la negación no favorece la pluralización del verbo *haber* (cf. D’Aquino Ruiz 2004: 18, Quintanilla-Aguilar 2009: 156 y 165). Los datos de Claes (2014: 126 y 148) señalan lo mismo para San Juan de Puerto Rico, pero no son significativos en el caso de La Habana ni de Santo Domingo. Al igual que en los datos de D’Aquino Ruiz (2004: 21) y Quintanilla-Aguilar (2009: 129), los datos del COSER muestran que la negación que aparece casi siempre es el adverbio negativo *no*:

- (8) a. E: ¿Y tenían | tienen algún nombre especial aquí las matronas, o es ‘matrona’ y ya está? I: No, nada... Aquí, no, como *no habían matronas*, las matronas eran las mujeres, cualquier mujer, que entendía un poco (COSER-1912, Yebra, Guadalajara, H, 77).
- b. luego ya en mis épocas ya, se iba la gente al viaje, pero no creas que fuera de España no, pues cerqueta, Valencia, Barcelona... o la gente, porque *no habían medios económicos* (COSER-1607, Cardenete, Cuenca, M, 50).
- c. Entonces, entonces *no habían tractores* como ahora (COSER-4301, Mas de los Mudos, Valencia, H, 74).
- d. Cuando llegábamos allí, allí [a la romería] *no habían vacas* ni na. Allí na más que había de esas mantas de tira, se sentaba la gente toa y a comer (COSER-1014, Moraleja, Cáceres, M, 80).

- e. ¡Hombre!, las fiestas de antes, pos, distintas. *No habían las cosas* que había, antes. Antes era las cuatro cosas que había, pues era ahí en la plaza del ayuntamiento y en la plaza de la iglesia (COSER-0716, La Garrovilla, Badajoz, M, 61).

Varios autores han incluido el ‘tipo de oración’ como factor explicativo en la pluralización de *haber*. En algunos trabajos se ha mostrado que las formas de plural se ven favorecidas por las cláusulas relativas (cf. Montes de Oca 1994: 26); en otros, en cambio, este factor no ha sido estadísticamente significativo (D’Aquino Ruiz 2004: 10, Gómez Molina 2013: 269).

Tal y como indicamos más arriba, en los datos del COSER las cláusulas relativas favorecen la posición antepuesta del SN (cf. 9). Las cláusulas relativas admiten también SSNN definidos como argumentos de *haber* para introducir clases diversas de cosas (*montones de hojas, heladas*) que han sido mencionados con anterioridad en el discurso (*las hojas* en 9a, *heladas fuertes* en 9b):

- (9) a. Le gustaba algo fumar y ante mi padre ni hablar, y andaba él quemando ya *las hojas, los montones que habían*, y traía el cigarro puesto en la oreja y venía mi padre por el prao arriba... (COSER-2614, Lorenzana, León, M, 85).
 b. Lo que hacía falta era que el tiempo estaría precisamente, ya digo, con *heladas fuertes*, pues que, entonces *las heladas que habían* entonces aquí eran terribles (COSER-3423, Santervás de la Vega, Palencia, H, 80).

Como hemos visto en los ejemplos precedentes, el SN participa normalmente de un estado (presentativo) o se sitúa en el espacio (locativo). Como recuerda Gómez Torrego (1992: 30), el SN del verbo *haber* puede hacer referencia a personas (*Había alumnos en el aula*), objetos (*Hubo fiestas en el pueblo*), conceptos (*Siempre habrá quien quiera hacerte daño*) o distancias (*Hasta Madrid hay diez kilómetros*). El trabajo de Rivas y Brown (2012: 81), por su parte, es el primero en clasificar los sustantivos que forman parte del SN en construcciones con *haber* en nombres delimitados o ‘bounded’ (como *días, años, anuncios, comentarios, chismes, elecciones*) y nombres no delimitados o ‘unbounded’ (como *personas, casas, directores, superintendentes, carros, empanadas, baterías*). Los ejemplos del COSER no permiten seguir esta interesante propuesta, ya que las conversaciones mantenidas con los informantes rurales se circunscriben a la vida en el campo, a las costumbres y tradiciones populares y al entorno familiar inmediato, por lo que las clases de nombres que aparecen son siempre nombres contables plurales, animados e inanimados, humanos como *grupos, peones, ladrones, niñeras, hombres, mujeres*; animales como *perdices, yeguas, vacas*; objetos físicos e instrumentos como *viñas, almendros, montones de hojas, pepinos, guijas* (‘almortas’), *yeros* (‘algarrobos’), *hogazas* (‘panes grandes’), *palancas, cacharros, tractores, mantones de Manila, tabiques, refugios, lagares, pozas*; y otros conceptos abstractos como *medios económicos y cosas*, entre otros:

- (10) a. En casa de [NP] había... *habían tabiques* [de adobe] (COSER-2644, Lucillo, León, M, 80).
- b. I: ...la otra noche se cortaban las sopas. E: ¿Eso de sopas? I: Pan, antes *habían hogazas*, vamos, panes de dos kilos (COSER-3901, Almajano, Soria, M, 88).
- c. E: ¿Qué cultivos había aquí, o qué cultivos se...? I: ¿Qué cultivos?, aquí *habían guijas, yeros*... (COSER-3901, Almajano, Soria, M, 88).
- d. de postres una ensalada, y en tiempo de que, que estaban ellos, que *habían pepinos y todo eso*, una ensalada buena de, de pepino y se echaba pimentón, tomate y cebolla cortadica (COSER-4117, Fuentes Claras, Teruel, M, 75).

Esta primera clasificación de los sustantivos que aparecen en los datos del COSER sigue la ‘jerarquía de empatía’, de carácter semántico, propuesta por Langacker (1991: 306–307): [*hablante* > *oyente* >] *humano* > *animal* > *objeto físico e instrumento* > *concepto abstracto*, según la cual el hablante elegiría posibles sujetos siguiendo la empatía que puedan tener y su preferencia en ese orden, de lo humano a lo abstracto.

En cualquier caso, aunque no podemos disponer por el momento de resultados estadísticos sobre la pluralización, parece que los nombres con referencia [+humana] no son los más numerosos en los datos del COSER (cf. 11 y los ejemplos precedentes 5a-b, 6a-b y 8a), quizá por la propia temática del corpus, a diferencia de lo señalado en otros estudios donde el factor [+humano] del SN potencia la pluralización de *haber* (cf. Bentivoglio / Sedano 1989: 66 y 2011: 172, DeMello 1991: 463, Aleza Izquierdo 20015: 62):

- (11) a. Es la edad que, que se estudiaba prácticamente antes porque había muchas personas que de que tenían doce años ya, pues antes... *Habían niñeras*. ¿Sabes lo que es una niñera? (COSER-0716, La Garrovilla, Badajoz M, 61).
- b. Ah, todos, todos, no, sí, había grupos, sí... [¿Y los chicos iban con...?] pues *habían grupos* [de chicos] (COSER-4720, Urriés, Zaragoza, M, 85).

Rivas y Brown (2012: 83 y 87) mostraron también que los sustantivos denominados ‘individual-level’ o de individuo favorecerían la pluralización de *haber* más que los sustantivos ‘stage-level’ o de estado, al ser nombres más prototípicos y temporalmente estables. Claes (2014: 121), retomando esta clasificación, indica que en sus datos los nombres humanos (*madre*), los fenómenos naturales (*huracán*) y los objetos autopropulsados (*carro*, *tiro*) favorecen la pluralización de *haber*, frente a los objetos tangibles (*libro*), los seres animados que siguen una acción (*víctima*, *invitado*) o los eventos nominalizados (*actividad*, *discusión*).

Tal y como vimos en el apartado § 2, el tiempo preferido en el fenómeno de la pluralización de *haber* es el pretérito imperfecto de indicativo (cf., entre otros, Kany 1969: 256, Bentivoglio / Sedano 1989: 72 y 2011: 174, DeMello 1991: 460, Díaz-Campos 2003: 9, D’Aquino Ruiz 2004: 17, Pérez Martín 2007: 508,

Quintanilla-Aguilar 2009: 173, Gómez Molina 2013: 277), y los datos del COSER así lo corroboran. Sin embargo, también es posible documentar otros tiempos verbales, como el pretérito perfecto compuesto o antepresente (cf. 12a), el futuro simple (cf. 12b), sobre todo en SSNN elididos, y el presente de subjuntivo (cf. 12c):

- (12) a. E: ¿Gallinas tenían también? Esto sí ha habido siempre, ¿no? Gallinas... I: Sí, siempre *han habido* (COSER-2222, Oliván, Huesca, H, 80).
 b. E: ¿Y aquí viven muchas familias, en este pueblo? I: Sí, no sé *los que habrán*, pero aquí sí, se hace de to: matanza, roscó, masija... (COSER-2314, Los Pascuales, Jaén, M, 60).
 c. Y ahora pues igual, bajan con el coche, te ponen el bando allí, el que sea. “Se prohíbe encender en los montes... Se prohíbe hacer uso del agua potable para regar jardines y lavar coches”, y todo eso. Y todos *los problemas que hayan* te los ponen allí abajo (COSER-4301, Mas de los Mudos, Valencia, H, 74).

Además de la pluralización de los tiempos simples y compuestos, en varios trabajos se ha indicado que la pluralización sería más abundante y estadísticamente significativa en las perífrasis verbales (cf. Montes de Oca 1994, Blas-Arroyo 1995–1996: 191–192, Hernández Díaz 2006: 1150). En otros estudios, este factor no ha sido revelador (cf. D’Aquino Ruiz 2004: 15, Castillo-Trelles 2007: 82, Quintanilla-Aguilar 2009: 129, Gómez Molina 2013: 264). En los datos del COSER la pluralización puede aparecer, en principio, con cualquier verbo auxiliar, como *poder* (cf. 13a-b), *tener* (cf. 13c) y *soler* (cf. 14d), aunque los ejemplos son menos numerosos:

- (13) a. la mayoría, la mayoría, cualquier casa, pos tenía un guarrito en el corral, pero ahora mismo ya *no pueden haber* [cerdos en] las casas. ¡Pues todas!, ya no, eso era mu sucio y además mu, no higie-, eso no era higiénico (COSER-0728, Valencia del Ventoso, Badajoz, M, 68).
 b. No me la han dao [la matrícula del coche]. Dicen que hay problemas para conseguila... Pues, yo no me explico qué problemas *pueden haber* porque en Torrebaja, porque yo no pertenezco a Torrebaja, yo pertenezco a Castiel..., en Torrebaja al mes ya la tenían todos (COSER-4301, Mas de los Mudos, Valencia, H, 74).
 c. Sí, lobos hay muchos aquí. Sí, lobos sí. Tienen que tener con, siempre con el ganao, siempre *tienen que haber*, pues, perros y cosas pa que puedan defendelos, porque si no... (COSER-1212, Ledantes, Cantabria, M, 81).
 d. Días como hoy *suelen haber* algunos (COSER-3115, Santiago de la Ribera, Murcia, H, 84).

Para terminar señalaremos algunos casos de pluralización ‘atípicos’ con el relativo *quien* (cf. 14a), que muestra el uso de la forma singular *quien* referida a un antecedente plural no expreso (*personas*) y que podría tener valor indefinido, semejante

a ‘algunos que’; y el sustantivo colectivo no contable *gente* en singular (cf. 14b). A este respecto, D’Aquino Ruiz (2004: 17), por ejemplo, no toma en cuenta los casos de pluralización con el sustantivo *gente* al no considerarlo un sustantivo cuantificativo de grupo sino un sustantivo continuo. Claes (2014: 81), por su parte, sí los incluye en su investigación al tratarlo como nombre contable (‘individuo, persona’), un uso propio de México, Centro América, el Caribe, Bolivia y partes de Castilla (cf. RAE / ASALE 2009: 803). En los datos del COSER estos casos son esporádicos y recuerdan construcciones del español medieval y clásico:

- (14) a. En nuestra casa así era. Porque *habían quien* lo hacía de otra forma tal, pero nosotros creíamos que siempre estaba fresco cuando el tocino se metía, no muy curao muy curao, en sal seca, ¿eh? (COSER-3402, Astudillo, Palencia, H, 87).
 b. Y ese caldo, *habían gente* que lo aprovechaba. *Habían gente* pobre que iba con cacharros y los dabas el caldo de las morcillas (COSER-2904, Colmenar Viejo, Madrid, M, 76).

Además, como en el resto de los corpus de lengua oral en los que se registra el habla espontánea de los hablantes de una comunidad, en el COSER también se documenta algunos casos de vacilación en los que el informante pasa de la forma singular a la plural (cf. 15a-b y d *había* > *habían*) o de la forma plural a la singular (cf. 15c *habían* > *había*) en el mismo contexto. En estos casos parece que el hablante no identifica el número del SN que aparece después del verbo *haber*, por lo que vacila en adjudicar la concordancia verbal. Estos ejemplos de vacilación o titubeo no serían indicadores de sensibilización lingüística o de tendencias de ningún cambio lingüístico en vías de consolidación, sino más bien de la inseguridad de los informantes (de escasa escolaridad) con respecto a las normas lingüísticas y, sobre todo, que el discurso —en una conversación libre— se construye sobre la marcha (cf. López Serena 2012: 30):

- (15) a. Pues... había una pelegrinación a Roma, y fuimos a verle al Papa, y allí estuvimos ocho días. Y allí también *había, habían ladrones*, ¿eh? (COSER-4504, Errigoitia, Vizcaya, M, 84).
 b. Que comprabas, por ejemplo, en los pueblos *había*, pos *había panes*, pan, *habían garbanzos, había judías, y había muchas cosas de esas*, y entonces en Madrid eso escaseaba, escaseaba (COSER-1912, Yebra, Guadalajara, H 77).
 c. Yo don-, onde las vi era en un majuelo, que tenían árboles frutales, *habían...*, *habían almendros y había cosas* (COSER-3706, Moraleja de Cuéllar, Segovia, M, 72).
 d. Como había sembrao por ahí cosas y salías al campo, si *había habas o habían cosas* y lo que pasa, los muchachos, pues íbamos allí e incluso algunas veces (COSER-1404, Argamasilla de Alba, Ciudad Real, H, 69).

5. El fenómeno en catalán

La pluralización de *haber* se documenta en otras lenguas romances como el catalán (cf. 16), sobre todo en el registro oral del dialecto central, salvo el balear (Casals / Cervià 1999: 18). En esta lengua el verbo *haver-hi* (*haber* + clítico locativo) presenta variación de número desde los textos medievales del siglo XIV (por ejemplo en el *Llibre dels fets*), pero su uso parece que fue periférico (Ramos 2001: 138). Ha sido registrado especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX en Barcelona (Perea 2009: 58, n. 34), pero hoy en día el fenómeno está considerado no normativo:

- (16) a. *Hi havien* moltes persones a la festa.
 b. *Hi ha/han* tres hores.

Por lo que respecta a su relación con el español en áreas bilingües, que es lo relevante en este trabajo, el estudio de Blas Arroyo (1995–1996: 195) presentó la influencia del catalán (el contexto social de bilingüismo catalán-español) como uno de los factores estadísticamente significativos en la pluralización de *haber* en la ciudad de Valencia. De hecho, para este autor se trataría de un caso de convergencia sintáctica.

Por otro lado, la RAE / ASALE (2009: 3063) ha señalado que el fenómeno de la pluralización de *haber* aparece con mayor frecuencia en la lengua periodística que en otras tipologías textuales. Es curioso notar, a este respecto, que los ejemplos (*habían personas*) que hemos podido registrar en la prensa escrita en español figuran precisamente en noticias referidas a Cataluña (cf. 17a-b) y a la Comunidad Valenciana (cf. 17c):

- (17) a. La ciudad cuenta con otras auténticas joyas arquitectónicas, algunas de las cuales no han tenido tanta suerte y su degradación es constante. Es el caso de la masía de Can Rigalt, una edificación del siglo XVIII que, según las investigaciones del Centre d'Estudis de L'Hospitalet, formaba parte de una vila agrícola, en la que *habían personas* que trabajaban la tierra pero también hacendados (“L'Hospitalet explora el filón del turismo arquitectónico”, 20/05/2013, La Vanguardia).
 b. Setenta de los desalojados pertenecen al Agrupament Escolta de los Maristas, en el que *habían personas* de Mataró, Badalona, Lleida y Barcelona; otros 55 son del Grup Xaloc de Valencia y un centenar pertenecen al Grup d'Escoltes de Borriana (Castellón) (“Desalojan a 225 personas acampadas en Tavascán ante el riesgo de inundaciones”, 16/07/2002, ABC).
 c. Muchas de las asignaturas que se imparten en el curso tienen gran demanda, y por ello se creaban largas colas e incluso *habían personas* que esperaban durante toda la noche para obtener la mejor plaza (“Castellón ataja las colas de la tercera edad para lograr plaza en este curso”, 18/08/2014, El Mundo).

6. Otras estructuras sintácticas análogas

Tal y como indica la RAE / ASALE (2009: 3064), la pluralización de *haber* “es el resultado de asimilar este verbo al grupo de *existir, caer, tener lugar* y otros que expresan presencia, existencia o acaecimiento”; para Gómez Torrego (1992: 31–32), en cambio, del cruce de *Hubo guerras en España* y *Fueron guerras en España* surgiría *Hubieron guerras en España* (cf. también Moreno de Alba 2006). Creemos que la primera propuesta, esto es la analogía con estructuras afines con los verbos inacusativos *existir* y *ocurrir*, que comparten el significado de ‘existencia’ con *haber* (RAE / ASALE 2009: 1114), podría ayudar a explicar la pluralización de este último: *Existían muchas evidencias* > *Habían muchas evidencias*. La pluralización vendría dada, pues, por el significado existencial que adquiere *haber*, de un significado posesivo latino (‘tener’). Estos predicados presentativos (o existenciales), además, aportan nuevos referentes al discurso, tal y como hemos visto en los ejemplos presentados en el apartado 4.

Los datos del COSER muestran que los casos de *existir*, aunque documentados en menor proporción, son análogos a los de *haber*:

- (18) a. E: ¿Pero no venía nadie, así de otros pueblos, por ejemplo, a cosechar o algo así? I: Sí venían pero máquinas, máquinas de por Murcia venían, murcianas y to eso. Venían *máquinas* cuando todavía por aquí *no existían* pero ahora ya... (COSER-1603, Belmonte, Cuenca, M, 88).
- b. I: Te daban dos gajos y comprábamos una onza de chocolate y te partían la mitad. Anda, ¿qué te crees? E: Yo sí me acuerdo de mi abuela cuando iba al campo de pequeña a trabajar y... I: Bueno, cuando tú has vivido, *esas cosas* ya *no existían* (COSER-1921, Yebra, Guadalajara, H, 77).
- c. a nosotros, estando ya novios, con veintitantos años, pues teníamos que salinos, nos gustaba mucho el cine, que es lo que, uno de los entretenimientos que había más. Entonces *no existían discotecas* ni... Teniéndole a su madre, allí era su madre más que su padre (COSER-2301, Arjona, Jaén, H, 67).
- d. y se hacían las morcillas y, que estaban mu buenas, las de | luego se colgaban, las dejaban en las casas, cuanto más frío estuviera donde estuvieran, mejor, como *no existían neveras* (COSER-2915, Valdilecha, Madrid, H, 75).
- e. Y tú fijate, pues y... yo recuerdo que nosotros teníamos un taller y entonces *no existían los monos, los monos* que se llevan ahora pa trabajar, pues *no existían*, eran pantalones azules (COSER-2915, Valdilecha, Madrid, H, 75).

Este uso del verbo *existir* está ampliamente documentado en español de América, tanto en el habla culta de las principales capitales (cf. 19a-e, en el caso de 19c alterna con *haber*), como en textos literarios (cf. 19f-g):

- (19) a. Dentro de mí, sabiendo que *existían varios muchachos* de allí que eran deportistas, luchadores, que tomaban karate y judo, dije que ojalá que no fuera ninguno

- de ellos, porque me iba a ver yo en una situación de la que, realmente... pues... el perjudicado, física, moral y de todas formas iba a ser yo (*Habla culta de México*, M1).
- b. antiguamente *existían dos clases*: la clase muy refinada, muy culta, que se cuidaba mucho del lenguaje, de sus modales, de comprom-... de cumplir sus compromisos, de ser caballeros en todo sentido, y el pueblo, que... pues, al cual no se le exigía mayor cultura (*Habla culta de Bogotá*, M33).
 - c. unos cambios increíbles, entre... las costumbres peruanas y la costumbre americana, y más todavía en nivel de juventud, ¿no?, cosas que uno no se imagina aquí en Perú, ¿no?, por ejemplo en la, los dormitorios, unos edificios en donde duermen los estudiantes, eh... estaba dividido, *había, existían tres edificios*, el de en medio era de mujeres, y los costados de hombres (*Habla culta de Lima*, M4).
 - d. parece que el registro de estos datos no está... no... no es... muy... no diríamos verídico, sino es algo manipulado porque, revisando otras fuentes, hay más chacarillas en La Paz. En mil setecientos noventa y dos, según una visita, en... en los Yungas *existían doscientas haciendas* (*Habla culta de La Paz*, M31).
 - e. Papá siempre lo hizo a pie y él se recorría todo San José. [-Era polaco]. Y rara vez... Sí era un polaco tico. Y rara vez cogía un bus para, ya cuando *existían buses*, para... para ir a cobrar una cuenta (*Habla culta de San José de Costa Rica*, M27).
 - f. como si los negocios con patentes de primera, de segunda o de tercera categoría –expendio de alcoholes– fueran insuficientes, *existían otros* en las aceras y hasta en la calzada: ventas de frutas, de pescado frito, de embutidos, de empanadas fritas, de dulces, de refrescos, hasta de libros (*Hijo de ladrón*, Manuel Rojas, 1951, Argentina/Chile).
 - g. También *existían diversas publicaciones en inglés*, tales como The Valparaíso Review, Valparaíso Mercantile Reporter, Valparaíso Herald y otras (*Ayer soñé con Valparaíso*, Manuel Peña Muñoz, 1999, Chile).

Los ejemplos con el verbo *ocurrir* no son tan frecuentes en los datos del COSER, pero sirven también para ejemplificar la analogía propuesta (*Ocurrían muchas desgracias* > *Habían muchas desgracias*):

- (20) a. E: Como las películas de Alfredo Landa, ¿no? El cateto pagaba el pato. I: Sí, sí, sí, buah, *de esas ocurrían*, me cago en diez, pues siempre que, que íbamos, a nosotros nos conocían pues, nosotros en Madrid como los gitanos (COSER-0103, El Burgo, Álava, H, 72).
- b. antes mucho se reducía a *casos que ocurrían*, coplas, en el momento en que había algún aconte-, acontecimiento había alguien que se encargaba de sacar coplas (COSER-0922, Humada, Burgos, H, 76).

Los ejemplos literarios de esta equivalencia son abundantes, mucho más que en otro tipo de textos, según los datos recogidos en los corpus lingüísticos disponibles (*Corpus de Referencia del Español Actual-CREA* y *Corpus del español*):

- (21) a. El pasmo de Butrón fue grande al verse colocado reduplicativamente por aquella importuna síncope en la rama más desacreditada de la extensa familia de los paquidermos, y apresuróse a colocar habilidosamente la regia dádiva en una moldura que, sin ocultar por completo el honroso letrero, encubriese el sangriento lapsus calami de su majestad británica. *Ocurrían graves sucesos*, y la pelotera que Butrón sostenía con su mujer reconocía en ellos su origen (Luis Coloma, *Pequeñeces*, 1882, España).
- b. Sonaba el piano, hablaban los hombres, gritaban las camareras, y un humo denso llenaba todo el local; puchos en el suelo, escupitajos en el suelo, sombreros en el suelo, aserrín, trozos de pan, pellejos de embutidos; algún perro, pequeño y peludo, vagaba entre las mesas. Siempre, adentro o afuera, *ocurrían riñas*, sonaban gritos destemplados o estropajosos y se veían bocas desdentadas, ojos magullados y camisas destrozadas y con manchas de vino o de sangre (*Hijo de ladrón*, Manuel Rojas, 1951, Argentina/Chile).
- c. En esa forma, el niño le daba la información que le negaban sus ojos, y mucho antes de que él se fuera al seminario ya podía Úrsula distinguir por la textura los distintos colores de la ropa de los santos. A veces *ocurrían accidentes imprevistos* (*Cien años de soledad*, Gabriel García Márquez, 1967, Colombia).
- d. En los descansos, el emperador discurría entre cojines tapizados con sedas turcas, mientras que de pebeteros, emanaban los dulcísimos perfumes de sándalo de la antigua Arabia. Mientras tanto, *ocurrían cambios* en el escenario, porque la pista era transformada a la vista del público (*Ayer soñé con Valparaíso*, Manuel Peña Muñoz, 1999, Chile).

Por otro lado, cabe mencionar que en la lengua coloquial y en el habla espontánea se registran casos de concordancia en plural, estructuras que también pueden estar presentes en la gramática de los hablantes que pluralizan el verbo *haber*: *Al llegar el verano, toda la familia se iban de vacaciones* (RAE / ASALE 2009: 2574). Los datos del COSER ofrecen ejemplos similares de concordancia *ad sensum* en plural con participantes sintácticamente singulares, sobre todo con el sustantivo *familia*, que se comportaría como colectivo ('conjunto de parientes de una persona'). Estos datos parecen reflejar que en la lengua hablada hay una tendencia mayor a la concordancia semántica que en la lengua escrita. En unos casos el hablante se incluye en la denotación del sustantivo (cf. 22a), en otros el sustantivo va acompañado del cuantificador *todo* (cf. 22c) (cf. RAE / ASALE 2009: 815 y ss.):

- (22) a. a eso [a vendimiar] *ibamos toda la familia*, pequeños, grandes... (COSER-0211, Higuera, Albacete, M, 80).
- b. *Eran una familia que tenían* m-, muchos... manzanas, tenían frutas... y le mandaron a llevársela a un señor, unas manzanas, y llevaba una carta, claro, y le decían a quien la había llevado, que llevaba las manzanas, que se las regalaban y eso... (COSER-0723, Orellana de la Sierra, Badajoz, M, 83).

- c. Era antes muy... Cuando se mataban los cerdos antiguamente *se... reunían toda la familia y lo hacían* todo eso (COSER-4421, Villalba de la Loma, Valladolid, M. 73).
- d. *la familia nos hicieron* el traje de, de toreros, igual que a los toreros, los gorros, las... todo. Y yo tenía que matar el toro, y ahí le maté (COSER-4227, Pulgar, Toledo, H, 83).
- e. Había *una familia que vivían* sin padre, con la madre, el padre se les murió de jóvenes y con la madre vivían (COSER-4501, Aulesti, Vizcaya, M, 63).

Por último, las construcciones partitivas también permiten la alternancia en la concordancia sujeto-verbo: *Un elevado porcentaje de los trabajadores no había/habían recibido los subsidios prometidos* (RAE / ASALE 2009: 1447).⁷

7. Consideraciones finales

A pesar de que “en algunos países se percibe un progresivo incremento de esta construcción [en estudio] en los registros formales”, la Academia recomienda todavía evitar su uso (RAE / ASALE 2013: 439). Además, establece que “se debe seguir utilizando este verbo como impersonal en la lengua culta formal, de acuerdo con el uso mayoritario entre los escritores de prestigio” (RAE / ASALE 2005: 331). El problema surge cuando en los textos literarios y en el habla culta (cf. los ejemplos de 3) se documentan continuamente casos como los siguientes:

- (23) a. Nos besamos y luego nos abrazaron los testigos y el alcalde. El chofer descorchó a mordiscos las botellas de vino. *No habían vasos*, así que bebimos a pico de botella, pasándolas de mano en mano después de cada trago (*La tía Julia y el escribidor*, Mario Vargas Llosa, 1977, Perú).
- b. Algunas mujeres risueñas lo rodearon mirándolo con curiosidad. El viejo se sintió impresionado por su belleza. También *habían niños y hombres* que se acercaron a él, observándolo y atisbando la inmensa carreta tirada por los bueyes melancólicos (*La catedral sumergida*, Augusto Casasola, 1984, Paraguay).

7 Para una mejor comprensión de la variación gramatical, creemos que el fenómeno de la pluralización debería ser estudiado de forma abarcadora. En ese caso, tendrían que considerarse también las construcciones sintácticas con *hacer* (*hacían cinco meses que se habían casado*), las impersonales con *se* (*se vendían y compraban a las esclavas sexuales*), las pasivas reflejas (*se arreglan computadoras*), las construcciones con *se* + verbo + OD (*se detuvieron a tres terroristas*), con *se* + verbo + SP (*se hablaron de comisiones*), las perífrasis verbales (*se pueden recoger las olivas*), con verbo personal + infinitivo (*con todas estas medidas se consiguen evitar robos*) y con *ser* intransitivo + adyacente de causa (*fueron por otras circunstancias que ahora no vienen al caso*), entre otras (cf. Llorente 1972, Luque Moreno 1978, RAE / ASALE 2009).

Un uso incorrecto pero no agramatical, en el que el verbo *haber* impersonal (es-tativo) se vuelve verbo inacusativo con un tema-paciente (objeto/sujeto), ya que la estructura del español permite que cuando un verbo rige solo un SN, este sea sujeto. Sin embargo, dada la naturaleza inacusativa del verbo *haber* este carece de un sujeto semántico.⁸ Este tipo de construcciones sintácticas funcionan como presentadoras o introductoras de entidades en el discurso.

Por todo ello, el fenómeno de la pluralización de *haber*, mecanismo funcional que simplifica el paradigma verbal (Bentivoglio / Sedano 2011: 174), debe ser estudiado y enmarcado dentro de la serie de cambios semánticos y sintácticos que ha sufrido el verbo *haber* a lo largo de la historia del español: verbo posesivo (*avía su casa*, cf. el trabajo de del Barrio de la Rosa en este mismo volumen), auxiliar de los tiempos compuestos (*avíe acabado*, cf. Rodríguez Molina en este mismo volumen), auxiliar en el futuro y condicional (*placérmela*, cf. Batllori en este mismo volumen) y verbo personal (*habían muchos alumnos en la manifestación*, cf. también Claes en este mismo volumen, y *habemos muchos que hablamos español*, cf. Castillo Lluch / Octavio de Toledo y Huerta en este mismo volumen, fenómeno independiente y con una distribución geográfica distinta a la de *haber* pluralizado).

La diferencia dialectal descrita en este trabajo muestra un contraste morfológico, no sintáctico, en la gramática del español: la realización morfológica del caso acusativo y su interacción con la concordancia morfológica. Para unos autores, la pluralización de *haber* debe ser entendida como el resultado del reanálisis del SN de la construcción presentacional como sujeto (cf., por ejemplo, Rivas / Brown 2012) o del verbo como núcleo intransitivo (cf. García Yebra 1983, Montes de Oca 1994, entre otros). En esta neutralización la oposición objeto/sujeto desaparece y el verbo *haber* cambia sus características gramaticales (Muñiz Cachón 1998: 105–106), es decir la construcción personal con *haber* (<Locativo *haber* Sujeto>) reemplaza a la construcción impersonal (<Locativo *haber* Objeto Directo>) (cf. Claes 2014).⁹ Las generalizaciones sobre la pluralización de *haber* en el español

8 Algunos autores han hablado de ‘concordancia pragmática’ entre el verbo y el objeto (cf. Jara Murillo 2008: 57). Según esta autora, la concordancia pragmática sería el “fenómeno por el cual los hablantes violan o prescinden de las reglas de concordancia sintáctica en favor de unas reglas fundamentadas en la combinación de dos factores: la situación de habla (el contexto situacional) y los procesos lingüístico-cognoscitivos de los hablantes en los cuales la prominencia de un determinado elemento en la estructura informativa es fundamental para la codificación lingüística”.

9 Desde el punto de vista formal, Rodríguez-Mondoñedo (2007) emplea la concordancia y el caso desde el Programa Minimista para explicar que en oraciones del tipo *Habían dos pasteles* hay un rasgo de [persona] ya valuado en T, por lo que su valor no depende

de España, según los datos presentados del COSER, muestran ciertas recurrencias de los SSNN que motivan la pluralización y otras que las inhiben, tal y como sucede en las variedades americanas. Entre las primeras señalamos el orden V+SN, el rasgo [+humano], la indefinitud y el tiempo pretérito imperfecto de indicativo. Entre las segundas, los tiempos compuestos, las perífrasis y la intercalación de elementos entre el verbo y el objeto (salvo cuantificadores).

En suma, la pluralización de *haber* se viene señalando, desde siempre (cf. RAE 1771), como una excepción dentro de la gramática del español moderno cuando, en realidad, se trata de un fenómeno principal de la misma; a este respecto el presente trabajo ha mostrado que la pluralización en España no es un fenómeno único al área del catalán, tal y como se creía. Por ello, varios autores y desde marcos teóricos distintos (López Morales 1979: 172, Bentivoglio / Sedano 1989: 60, Gómez Torrego 2002: 429, entre otros) han hecho constar que es hora de revisar nuestro concepto de norma lingüística para algunos fenómenos gramaticales del español. Como es bien sabido, algunos de los rasgos que hoy en día se consideran ‘correctos’ fueron ‘incorrectos’ en el pasado (por ejemplo, el léismo de persona masculino singular). Los fenómenos lingüísticos pasan por el filtro de la selección social, y es la admisibilidad de la comunidad lingüística global el único criterio de corrección válido (Rosenblat 1969, Moreno Cabrera 2008). El reconocimiento y estudio de la variación sintáctica es esencial a la naturaleza de toda lengua. Numerosos fenómenos gramaticales, sobre todo de la lengua oral, no han sido todavía descritos ni explicados porque se consideran incorrectos o porque se cree que ponen en peligro la unidad del idioma, cuando en realidad lo que sucede es que únicamente no se atienen a la norma académica vigente (prescripción gramatical). Quizá la Academia tome en cuenta estos hechos y reconozca que la pluralización de *haber* puede considerarse un fenómeno plenamente legítimo en todas las regiones lingüísticas en las que se documenta (cf. los ejemplos de 3), incluida la península ibérica.

Referencias

- Alarcos Llorach, Emilio (1999): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2002–2004): “Algunos aspectos gramaticales en las modalidades americanas de la lengua española”, *Archivo de Filología Aragonesa* 59–60, 1003–1030.

de la concordancia. Este rasgo debe asociarse con cada morfema de tiempo (cada instancia de T), lo que produce que la pluralización sea sensible al tiempo verbal.

- Aleza Izquierdo, Milagros (2015): “El avance de la pluralización del verbo impersonal *haber* en corpus orales puertorriqueños”, *Dialectología* 15, 35–67.
- Almeida, Manuel / Díaz Alayón, Carmen (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Edición de los Autores.
- ALPI (1962): *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica. 1. Fonética*, Madrid: CSIC.
- Alvar, Manuel (1995): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Cantabria* (2 vols.), Madrid: Arco Libros.
- Alvar, Manuel (1999): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Castilla y León* (3 vols.), Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Alvar, Manuel (2001): *El español en Venezuela. Estudios, mapas, textos*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Álvarez Nazario, Manuel (1957): *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*, Mayagüez: Puerto Rico: Editorial Cultura.
- Álvarez-Martínez, María Ángeles (1996): “Extremadura”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 171–182.
- Bello, Andrés (1945): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires: Sopena.
- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (1989): “*Haber*: ¿un verbo impersonal? Un estudio sobre el español de Caracas”, en Germán de Granda (ed.), *Estudios sobre español de América y lingüística afroamericana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 59–81.
- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (1992): “El español hablado en Venezuela”, en César Hernández Alonso (ed.), *Historia y presente el español de América*, Valladolid: Pabecal / Junta de Castilla y León, 775–801.
- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (1996): “Tres casos de variación morfosintáctica en el español actual”, *Lexis* 20:1–2, 165–184.
- Bentivoglio, Paola / Sedano, Mercedes (2011): “Morphosyntactic variation in Spanish-speaking Latin America”, en Manuel Díaz-Campos (ed.), *The handbook of Hispanic sociolinguistics*, Oxford: Wiley / Blackwell, 168–186.
- Blas Arroyo, José Luis (1995–1996): “A propósito de un caso de convergencia gramatical por causación múltiple en el área de influencia lingüística catalana. Análisis sociolingüístico”, *Cuadernos de investigación filológica* 21–22, 175–200.
- Butt, John / Benjamin, Carmen (1988): *A new reference grammar of Modern Spanish*, Lincolnwood (Illinois): NTC Publishing Group.
- Candau de Cevallos, María del Carmen (1985): *Historia de la lengua española*, Potomac: Scripta Humanistica.
- Cano Aguilar, Rafael / González Cantos, María Dolores (2000): *Las hablas andaluzas*, Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.

- Caravedo, Rocío (1996): “Perú”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 152–168.
- Carrillo de Carle, Ricarda (1974): *Estudio lingüístico de Vieques*, Madrid: Ediciones Partenón.
- Casals, Daniel / Cervià, Consol (1999): “Aproximació al fenomen de la concordança del verb *haver-hi*”, *Llengua i ús. Revista Tècnica de Política Lingüística* 15, 11–21.
- Castillo Lluch, Mónica / Álvaro Octavio de Toledo y Huerta (en este volumen): “*Habemos muchos que hablamos español*: distribución e historia de la concordanza existencial en primera persona de plural”.
- Castillo-Trelles, Carolina (2007): “La pluralización del verbo *haber* impersonal en el español yucateco”, en Jonathan Holmquist *et al.* (eds.), *Selected proceedings of the Third Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville (Massachusetts): Cascadilla, 74–84.
- Catalán, Diego (1964): “El español en Canarias”, en *Presente y futuro de la lengua española*, vol. I, Madrid: Editorial Cultura Hispánica, 239–280.
- Catalán, Diego (1989): *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo.
- Claes, Jeroen (2014): *The pluralization of presentational haber in Caribbean Spanish. A study in cognitive construction grammar and comparative sociolinguistics*, tesis doctoral, Amberes: Universiteit Antwerpen.
- Claes, Jeroen (en este volumen): “La pluralización de *haber* presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas”.
- Contreras, Heles (1978): *El orden de palabras en español*, Madrid: Cátedra.
- CREA = Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, Madrid: Real Academia Española.
- Cuervo, Rufino José (1885): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Chartres: Durand.
- D’Aquino Ruiz, Giovanna (2004): “*Haber* impersonal en el habla de Caracas. Análisis sociolingüístico”, *Boletín de lingüística* 21, 3–26.
- D’Aquino Ruiz, Giovana (2008): “El cambio lingüístico de *haber* impersonal”, *Núcleo* 20, 103–124.
- Davies, Mark (2001–2005): *Corpus del español*, Provo (Utah): Brigham Young University.
- Del Barrio, Florencio (en este volumen): “*De haber a tener*. La difusión de *tener* como verbo de posesión en la historia del español: contextos y focos”.
- Del Rosario, Rubén (1970): *El español de América*, Sharon (Connecticut): Troutman Press.

- DeMello, George (1991): "Pluralización del verbo *haber* impersonal en el español hablado culto de once ciudades", *Thesaurus* 46:3, 445–471 [también en *Studia Neophilologica* 66 (1994), 77–91].
- Díaz-Campos, Manuel (1999–2000): "La pluralización del verbo *haber* en dos áreas dialectales de Hispanoamérica", *Anuario de Lingüística Hispánica* 15–16, 235–245.
- Díaz-Campos, Manuel (2003): "The pluralization of *haber* in Venezuelan Spanish: a sociolinguistic change in real time", *Indiana University Working Papers in Linguistics* 3, 1–13.
- Domínguez, Carmen Luisa *et al.* (1998): "Personalización de *haber* en el español de Mérida", *Lengua y Habla* 3:1, 23–36.
- Fernández Soriano, Olga / Táboas Baylín, Susana (1999): "Construcciones impersonales no reflejas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid: Espasa, 1723–1778.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2005–2016): *Corpus oral y sonoro del español rural (COSER)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2016): "Los dialectos del español peninsular", en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Londres / Nueva York: Routledge.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución histórica (1580–1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992): "Variación sincrónica y diacrónica de las construcciones con *haber* en el español americano", *Boletín de filología de la Universidad de Chile* 33, 35–46.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1993): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- Freites Barros, Francisco (2003): "Actitudes lingüísticas en torno a la pluralización de *haber* impersonal en los Andes venezolanos", *Interlingüística* 14, 375–382.
- Freites Barros, Francisco (2008): "Más sobre la pluralización de *haber* impersonal en Venezuela. El estado Táchira", *Lingua Americana* 12:22, 36–57.
- García Mouton, Pilar / Moreno Fernández, Francisco (2003): *Atlas Lingüístico (y Etnográfico) de Castilla - La Mancha*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá [en línea], <www.uah.es/otrosweb/alecman>.
- García Yebra, Valentín (1983): "¿Complemento directo o sujeto en las formas unipersonales de *haber*?", *Revista de Filología Española* 63, 33–71.
- Givón, Talmy (1995): *Functionalism and grammar*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.

- Gómez Molina, José Ramón (2013): “Pluralización de *haber* impersonal en el español de Valencia (España)”, *Verba* 40, 253–282.
- Gómez Torrego, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales*, Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (1992): *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (2002 [1991]): *Manual de español correcto, II. Morfología y sintaxis*, Madrid: Arco Libros.
- González Calvo, José Manuel (2002): “Sintaxis y semántica: *Haber* impersonal en español”, en Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde (eds.), *Pulchre, bene, recte: estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 639–656.
- González Calvo, José Manuel (2007): “Tensión de normas: *haber* impersonal en español”, *Revista de Filología* 25, 249–262.
- Graell Stanziola, Matilde / Quilis, Antonio (1991): “Datos sobre la lengua española en Panamá”, en *El español de América*, vol. II, Salamanca: Junta de Castilla y León, 997–1005.
- Grammon, Devin / Dabkowski, Meghan (2014): “When grammar meets politics: Uses of stigmatized language on a political talk show”, *Hayes Forum*, Columbus: The Ohio State University, 1–21.
- Henríquez Ureña, Pedro (1940): *El español en Santo Domingo*, Santo Domingo: Editora Taller.
- Hernández Díaz, Axel (2006): “Posesión y existencia. La competencia de *haber* y *tener* y *haber* existencial”, en Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I:2, México: UNAM / FCE, 1053–1160.
- Hernández-Alonso, César (1996): “Castilla La Vieja”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 197–212.
- Herrero Fuentes, Ignacio (1944): *El castellano en Panamá*, Panamá: Universidad de Panamá.
- Jara Murillo, Carla Victoria (2008): “La concordancia pragmática del verbo en español”, *Káñina. Revista de artes y letras* 32:2, 57–68.
- Kany, Charles E. (1969 [1945]): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- Labov, William (2001): *Principles of linguistic change: social factors*, vol. II, Oxford: Blackwell.
- Langacker, Ronald W. (1991): *Foundations of cognitive grammar. Volume 2: Descriptive application*, Stanford: Stanford University Press.
- Lope Blanch, Juan Miguel (1953): *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México: Publicaciones del Instituto Hispano-Mexicano de Investigaciones Científicas.

- Lope Blanch, Juan Miguel (1995): "El problema de la lengua española de América", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 43, 17–36.
- Lope Blanch, Juan Miguel (1996): "México", en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 81–89.
- López Morales, Humberto (1979): "Índices de inseguridad lingüística en San Juan", en *Dialectología y sociolingüística: temas puertorriqueños*, Madrid: Hispanova, 165–172.
- López Morales, Humberto (1992): *El español del Caribe*, Madrid: Mapfre.
- López Serena, Araceli (2012): "En los márgenes de la estructura informativa: la posición inicial de enunciado como 'base'", *LEA* 34:2, 303–337.
- Luque Moreno, Jesús (1978): "En torno al sintagma 'haber impersonal + sustantivo' y sus orígenes latinos", *Revista Española de Lingüística* 8:1, 125–147.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1972 [1982]): "La expresión de la impersonalidad en español", en Eugenio de Bustos Tovar (ed.), *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, vol. II, Salamanca: Universidad de Salamanca, 199–209.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1980): "Consideraciones sobre el español actual", *Anuario de Letras* 18, 5–61.
- Malaver, Irania (1999): "Estudio de la conciencia lingüística sobre *hubieron*", *Lingua Americana* 3:5, 26–42.
- Martínez Guillem, Jorge (2011): *Regularización de haber existencial: un estudio basado en el uso*, Eau Claire (Wisconsin): University of Wisconsin-Eau Claire (manuscrito, 18 páginas).
- Mendoza, José G (1992): "Aspectos del castellano hablado en Bolivia", en César Hernández Alonso (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Pabecal / Junta de Castilla y León, 437–499.
- Montes de Oca, María del Pilar (1994): "La concordancia con *haber impersonal*", *Anuario de Letras* 32, 7–35.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1992): "El español hablado en Colombia", en César Hernández Alonso (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Pabecal / Junta de Castilla y León, 519–542.
- Montes Giraldo, José Joaquín (2000): *Otros estudios sobre el español de Colombia*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2008): "Gramáticos y academias. Para una sociología del conocimiento de las lenguas", *Arbor* 184, 519–528.
- Moreno de Alba, José G. (1993[1988]): *El español en América*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Moreno de Alba, José G. (2006): “*Habían* varios que... *habemos* muchos que”, en *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. I, Madrid / Valladolid: CSIC / UNED / Universidad de Valladolid, 1081–1088.
- Moscol, Doris M. (2010): “La personalización del verbo *haber*”, *Mercurio Peruano* 523, 130–141.
- Moss, Kendal (1990): “Personalization of the existential *haber* in Mexican Spanish”, *Deseret Language and Linguistics Society* 16, 105–112.
- Muñiz Cachón, Carmen (1998): *Impersonalidad y despersonalización: estudio contrastivo*, Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Navarro Correa, Manuel (1992): “Variación social de algunas formas verbales en el habla de Valencia (Venezuela)”, *Anuario de Lingüística Hispánica* 8, 201–231.
- Navarro Tomás, Tomás (1948): *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- Nuño Álvarez, María del Pilar (1996): “Cantabria”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 183–196.
- Obediente, Enrique (1984): “La personalización de *haber* en el habla culta de Caracas”, en Rafael González Tirado (ed.), *Actas del VII Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, vol. II, Santo Domingo: ALFAL, 51–61.
- Oyanedel, Marcela / Samaniego, José Luis (1999): “Notas para un nuevo perfil lingüístico del español de Santiago de Chile”, en José Antonio Samper Padilla y Magnolia Troya (eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, vol. II, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1177–1186.
- Perea, Maria Pilar (2009): *Tomàs Corteza i Fortès. Gramàtica de la lengua catalana. Volum II*, Palma de Mallorca: Publicacions de l'Abadia de Montserrat / Edicions IUB.
- Pérez Martín, Ana María (2007): “Pluralización de *había* en el habla de El Hierro: datos cuantitativos”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 25, 505–513.
- Pons Rodríguez, Lola (2014): “¿Hay la intuición? La historia de la lengua española y el efecto de definitud”, *RILCE* 30:3, 807–832.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1996): “El español de América Central”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 101–115.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (ed.) (2013): *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.

- Quilis, Antonio (2001): “Notas gramaticales sobre la lengua española de Bolivia”, *Lexis* 25, 201–221.
- Quilis, Antonio / Casado Fresnillo, Celia (2008): *La lengua española en Filipinas. Historia. Situación actual. El chabacano. Antología de textos*, Madrid: CSIC.
- Quintanilla Aguilar, José Roberto A (2009): *La (des)pluralización del verbo haber existencial en el español salvadoreño: ¿Un cambio en progreso?*, Miami: University of Florida.
- Rabanales, Ambrosio (1953): *Introducción al estudio del español de Chile. Determinación del concepto de chilenismo*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Ramos, Joan-Rafael (2001): “El verb *haber-hi*: evolució dels usos sintàctics”, *Estudis Romànics* 23, 123–146.
- Real Academia Española (1771): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Joaquín de Ibarra.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2013): *El buen uso del español*, Madrid: Espasa.
- Rivas, Javier / Brown, Esther (2012): “Stage-level and individual-level distinction in morphological variation: an example with variable *haber* agreement”, *Borealis* 1:2, 73–90.
- Rivas, Javier / Brown, Esther (2013): “Concordancia variable con *haber* en español puertorriqueño”, *Boletín de lingüística* 24, 102–118.
- Rodríguez Molina, Javier (en este volumen): “Patrones de variación en la concordancia del participio en español antiguo”.
- Rodríguez-Mondoñedo, Miguel (2007): *The Syntax of objects. Agree and differential object marking*, Storrs (Connecticut): University of Connecticut.
- Rosenblat, Ángel (1969): *Buenas y malas palabras*, Caracas: Ministerio de Educación.
- Samper Padilla, José Antonio / Hernández Cabrera, Clara Eugenia (2012): “En torno a los usos personales de *haber* en el español de Las Palmas de Gran Canaria”, en Tomás Jiménez Juliá *et al.* (eds.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 743–754.

- Seco, Manuel (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Sedano, Mercedes / Bentivoglio, Paola (1996): “Venezuela”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 116–133.
- Stewart, Miranda (1999): *The Spanish language today*, Nueva York: Routledge.
- Suárez Molina, Víctor (1996): *El español que se habla en Yucatán: apuntamientos filológicos*, Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Vaquero, María Teresa (1978): “Enseñar español, pero ¿qué español?”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 6, 135–140.
- Vaquero, María Teresa (1996): “Antillas”, en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 51–66.
- Zamora Vicente, Alonso (1943): *El habla de Mérida y sus cercanías*, Madrid: CSIC (Revista de Filología Española, Anejo 29).
- Zamora Vicente, Alonso (1970): *Dialectología española*, Madrid: Gredos.

Lola Pons Rodríguez

Universidad de Sevilla

Los haberes no verbales del infinitivo *haber*. Estudio histórico¹

0. Cuando una *niña de nuef años* se dirige al Cid para explicarle por qué las gentes de Burgos no lo quieren acoger ni dar abrigo en su destierro, le explica que el mismo monarca que expulsa de su reino al héroe ha prohibido a sus habitantes dar acogida o ayudar al Campeador, bajo una amenaza:

Non vos osariemos abrir nin coger por nada;
si non, perderiemos los *averes* e las casas,
e demás los ojos de las caras.

Es uno de los primeros empleos literarios que se registran en castellano de *haber* nominal, un uso tan frecuente que son muchísimos los ejemplos que podemos hallar al respecto en la primera documentación romance, sea, como el *Cid*, de naturaleza literaria, sea de otra clase. En este capítulo partimos de ejemplos de ese tipo para tratar de completar el retrato de *haber* que se hace en este libro a través de un acercamiento a sus valores no verbales. Los diversos trabajos que se incluyen en esta monografía, en la pluralidad de los fenómenos y comportamientos variacionales que ilustran sobre *haber*, revelan la polifuncionalidad de este verbo y el alto grado de heterogeneidad que presentan los valores que ha podido asumir a lo largo de la historia del español. Como veremos, en su empleo nominal y adjetival, *haber* ofrece también ejemplos que nos ilustran sobre aspectos muy diversos: la capacidad de esta forma para generar derivados, la supremacía que, al menos en la etapa romance medieval, muestra este verbo con respecto a *tener* en lo que se refiere a posibilidad de empleo no verbal y la estrecha relación que contraen algunas de las historias léxicas que aquí observaremos con la tradicionalidad de determinados discursos.

Este acercamiento a la historia del *haber* no verbal se construye a partir de la separación de formas según sus valores gramaticales. Nos ocupamos primero

1 Este trabajo ha sido desarrollado con el apoyo del proyecto del MINECO que dirijo “La escritura historiográfica en español: variantes y variación” (FFI 2013-45222). Agradezco las interesantes sugerencias y correcciones que los revisores del trabajo me hicieron llegar al primer original.

del empleo nominal básico del derivado de HABERE en las lenguas románicas, seguirá a continuación (§ 2) el estudio de la herencia de *haber(es)* en castellano, por sí mismo o en colocaciones y locuciones como *haber monedado* o *en su haber*; compararemos además estos empleos con los que respectivamente pueda haber tenido el otro verbo de posesión del español, *tener*. *Habencia* y *haberío* son derivados nominales con propagación mucho más limitada, y los analizaremos en § 3. Por su parte, son más variados, aunque igualmente poco frecuentes, los derivados adjetivales, que estudiaremos en § 4: *habible*, *habidero*, *habiente* y *haberoso* ocuparán, pues, el último epígrafe del trabajo antes de sus conclusiones (§ 5).²

1. Los estudios sobre los valores nominales que puede adoptar el infinitivo en español ponen de manifiesto la gradualidad con que debe acometerse el análisis del comportamiento de esta forma. Así, leemos que “uno de los problemas más debatidos por las gramáticas al tratar los infinitivos hace referencia a su estatuto categorial” o que “es casi un lugar común afirmar que estos poseen una doble naturaleza nominal y verbal” (Hernanz 1999: 2203) o que “en la lengua literaria aparecen en ocasiones cruces entre las propiedades nominales y las verbales de los infinitivos” (RAE 2009: 26.3o). De ahí se derivan también clasificaciones que, de forma no discreta, tratan de localizar parámetros formales o semánticos que ayuden a escorar a un infinitivo al polo de lo verbal o de lo nominal. Pero cuando en estos trabajos se alude al caso de *haber* en sus usos no verbales, se incide justamente en su decidido empleo nominal y en su clara adscripción al grupo de los infinitivos plenamente lexicalizados, de completo valor sustantivo. En efecto, en su empleo nominal, *haber* habría perdido su naturaleza verbal primitiva y sería un infinitivo solo porque etimológicamente remite a esa categoría (Torres Cacoullou 2010: 1732); representaría, pues, una muestra idónea de esos “falsos infinitivos” que explicaba Varela (1979) y que Hernanz (1999) llamaba *puros nombres* por oposición a lo que en su clasificación son los *infinitivos nominales* (que poseen argumentos verbales como el sujeto introducido por *de*).³ Obviamente, ello no

-
- 2 Deliberadamente dejo fuera de esta caracterización derivados de HABERE que parten de la propia lengua latina e inician una familia léxica nueva con solo el entronque semántico original con el infinitivo: *HABILIS*, *HABITUS* o *HABITARE* no se estudiarán como derivados castellanos de *haber*. Remito a los trabajos de García Hernández (1995 y 2001) para más precisiones sobre la expresión de la posesión con HABERE en latín y a Baldi / Nuti (2010) para la relación de la expresión posesiva con HABEO y la expresión con dativo.
 - 3 En esa misma clasificación, tales falsos infinitivos se explican como fruto de un “proceso de lexicalización que inhabilita, de forma permanente y no ocasional, las marcas de dicha categoría verbal para funcionar como tales” (Hernanz 1999: 2343).

excluye que, simultáneamente, este infinitivo *haber* pueda revestirse de naturaleza verbal, en ejemplos que no nos ocuparán aquí, como este:

- (1) En la casa del buen cristiano, el levantarse pleitos, el caerse edificios, el nacer enemistades, *el haber enfermedades*, el sobrevenir pérdidas y el morirse los hijos, no es otra cosa sino una librea que da Dios a sus escogidos (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*).⁴

La plenitud sustantiva que tiene *haber* en las primeras etapas del romance castellano se manifiesta en lo completo del “ropaje nominal” (Torres Cacoullós 2010: 1676) que exhibe ya en textos tempranos como los que siguen (siglos XII–XIII): reiterada coaparición con terminación de plural (2), coexistencia con determinantes diversos (demostrativos, posesivos, indefinidos: 3) y combinación con modificadores adjetivos (4):

- (2) Venga mio maiordo[ma] / que *mios averes* toma (*Auto de los Reyes Magos*) || Mis vasallos, que eran conmigo desterrados, / *averes* que traía, tesoros tan granados, / palafrés e mulas, cauallos tan preciados, / todo lo he perdido por mis malos pecados (*Libro de Apolonio*).
- (3) Fizieron assi fijos de Israel e dioles Josep todo lo que ovieron menester e dioles carros para adozir *sos averes* (*Fazienda de Ultramar*) || e los *otros averes* ¿quién los podré contar? (*Poema de Mio Cid*) || Todos los traidores assí devién morir, / *ningún aver* del mundo non los devió guarir (*Libro de Alexandre*) || Siempre buscó a todos ganancia e placer; / a malo nin bueno non tollió *su aver* (Gonzalo de Berceo, *El duelo de la Virgen*) || E non conviene al rey que fie [...] en aquel a quien ha tirado *el su aver* o el su señorío (*Bocados de oro*) || E estos cinco años son el tiempo a que en Roma dixieron después lustro quando levavan los averes de todas las tierras del mundo a Roma [...] e *d'estos averes* nació el cuento del era (Alfonso X, *General Estoria* I).
- (4) *Grandes averes* les dio mio Cid el Campeador (*Poema de Mio Cid*).

En esa integridad nominal que muestra desde orígenes el uso sustantivado de HABERE, el castellano no es innovador; se trata de un empleo que, en significado, frecuencia, cronología y usos morfológicos, es compartido por otros romances:

- (5) a. *Haver* se splegua, e lo cors s'afina, e les obres son nombrades, e los peccats ne son oblidats (s. XIII, Jafuda Bonsenyor, *Llibre de paraules de savis e filosofes* 7, cap. I, ap. *Vocabulari de la llengua catalana medieval*).
- b. E averà o véér tam claro. que véera ante sy e tras sy Sééram tam rrycos. que lhes non fallecerà nada. Nem averam cobíça de *averes*. Nē averam enveja doutros que

4 Extraigo de CORDE los ejemplos históricos del castellano; otros corpus utilizados serán citados convenientemente.

- ajam mais (s. XIII, *Vidas de Santos de um Manuscrito Alcobacense*, ap. *Corpus do Portugues*).
- c. et renunçio a toda exepçon que non diga ende o contrario et aa ley do *aver* non dado et pagado et contado visto et recebido en presenza do notario et testemo-yas (F. R. Tato Plaza (1986): *Léxico do Libro de Actas do Concello de Santiago* (1416–1422), ap. *Corpus lexicográfico medieval da lingua galega*).
- d. Repose tei, apaaie t' ire. / Ja mais n' avras sorur ne frere, / Tu n' as pere, vieille est ta mere. / Deüsses tu ça reparer / Tes povres parens eissillier? / Tu nus deüsses aporter / Tes bels *aveirs* e presenter, / E mustrer nus ta grant richesce (1155, *Roman du Brut*, ap. *Textes des Ançien Français*).
- e. Tutti quell'omini ke a questo breve si iurano di guardare (e) di salvare tutti quell'omini ke in questa compagnia sara(n)no p(er) temporale, nominata mente loro p(er)sona (e) loro *avere* se no(n) fusse p(er) sé difendendo (1219, *Breve di Montieri*, ap. *Corpus OVI dell'italiano antico*).

Este panorama apunta obviamente a la existencia de un precedente latino en el empleo nominal de HABERE, que justificaría la herencia común románica y la precoz documentación de la forma. Para el caso concreto que nos ocupa, lo temprano de la nominalización de *haber* puede explicarse por pertenecer al conjunto de los verbos de estado “que se caracterizan por una capacidad reducida para reportar eventos y por lo tanto se alejan del prototipo del verbo” (Torres Cacoullos 2010: 1686). En latín clásico no hay huellas de esta nominalización, que debió de iniciar su andadura en el bajo latín hasta ser ya en el siglo XI en todo el ámbito europeo una nominalización completamente lexicalizada, sin huella de su antigua nota innovadora. Así, aparece en textos de todo el ámbito románico, sobre todo en escritos de tipo notarial o que remiten a un traspaso legalizado de tierras o haciendas (cfr. 6 procedentes del ámbito peninsular) y se incluye un HABERE nominalizado en el *Glossarium* de Du Cange (7) con un ejemplo de la *Historia de Inocencio III* (*Gesta Innocentii Papae III*, siglos XII–XIII) y junto con otros derivados (b, c):

- (6) Et cum vidissemus nos tanta mala venire super nos fugimus ad sanctum iohoan-nem cum *nostro habere* et alios multos nobiscum (1043, *Donación al monasterio pinatense*) || Et ille qui homicidium fecerit, si captus, et calumniatus fuerit pro illo et potuerit dare fideiutores pro suo pecto solvere, non prendant suam Kasam, nec suum ganato, et si ante fugierit, prendant medietatem de *suo habere*, et ille alia mediatat remaneat ad suam muliere (s. XI, *Fuero de Villavencio*) || Hec est carta de testamenti quam iussit facere donna Sancia uxor de Xemen Garcez, qui dividunt *suo avere* mobile per medietate (1146, *Testamento de doña Sancha*, Huesca) || Noticia de *illo avere* de Cobasrubias que dinumeravit abbas Dominicus a Nunno Galindez (1112, *Inventario de las alhajas de Covarrubias*) || Clericj quj suas casas habuerint & raciones tenerit si nõ fecerint pro quo suos ordines perdāt nõquam perdāt suas domos nec suas raciones & quando obierit sui parētes hereditēt *suos haberes* quos cura magis habuerit & ubj mādauerit *suos haberes* cū suis linguis ibj prestēt & si sine

linguis obierit suj filij uel suj parêtes magis propïquiores hereditetur & donët tertiã partè pro animabus eorum. (c. 1500, *Documentos foraleiros da Chancelaria de D. Dinis-Bragança*, ap. Corpus do Portugues).

- (7) a. HABERE. Res, divitiae, facultates.
- b. HABENTIA. numero singulari; Divitiae, opes.
- c. HABENTES. Divites.

Los haberes nominales del *haber* castellano están, pues, plenamente consolidados ya desde orígenes. Y en ese valor, el uso de la forma en plural es especialmente frecuente,⁵ aunque no barre en absoluto la utilización de este infinitivo en singular con el mismo significado y sentido colectivo.

Tal potencialidad nominal que puede tener *haber* no resulta exclusiva de este infinitivo, pero sí especialmente recurrente si lo comparamos con otras formas infinitivas que presentan desde orígenes empleos sustantivados. Lapesa (1984 [2000]: 520) lo incluía como uno de los infinitivos que en la época medieval “aparte de significar la acción verbal o un modo especial de realizarla suelen poseer otras acepciones más o menos relacionadas con aquélla”. Junto con *haber*, iban en ese grupo que citaba Lapesa otras formas como *cantar*, *comer*, *decir*, *deber*, *parecer*, *pesar*, *placer*, *poder*, *yantar*... Un inventario similar proporcionaba Torres Cacoullós (2010: 1686) cuando listaba los 25 ejemplos de infinitivos nominalizados del corpus diacrónico que manejaba: en el quinto puesto figuraba *haber*. Ahora bien, *haber* es el único de esa lista de infinitivos con usos plenamente nominales desde orígenes que ha variado su significado en el curso de la historia del español. En efecto, los *averes* medievales eran las posesiones (en general, muebles: recuérdese la distinción entre los averes y las casas que hace la niña del Cid) que cada cual atesoraba en la vida: dineros, ganado, aperos, objetos domésticos... El infinitivo acreditaba ahí un significado de pertenencia material distinto del actual.⁶ Hoy tiene los sentidos de ‘paga o retribución periódica’ o ‘columna de abonos en una cuenta’ (Lapesa 1984 [2000]: 520), acepciones mucho más técnicas que la del antiguo *haber*, que presentaba un valor más general de ‘hacienda, bienes, riqueza, dinero’. En (9), a partir de ejemplos de CREA, se puede ver la relación de significados hoy atribuibles a *haber* sustantivo: permanecen algunos usos con el significado que tenía en orígenes esta lexicalización (8), aunque lo habitual es

5 Así, si estudiamos el uso de *haber* nominal en el *Poema de Mio Cid* observamos que un 65 % de las ocurrencias son plurales (25/13)

6 En cualquier caso, como me señala uno de los revisores anónimos, la oposición entre un *haber* singular de semasia típicamente colectiva y un *haber* plural más individual y concreto es solidaria de otras recategorizaciones de sustantivos (como *tontería-s*, *belleza-s*).

encontrar a este infinitivo nominalizado con valor de ‘retribución económica’ (9), ingresada por vía externa (a), caudal dinerario que se atesora o, por extensión metonímica, hecho que se esgrime a favor o en contra de una argumentación (b), y, derivado de este mismo uso, dentro de la expresión *en su haber*, asociada a verbos como *tener, contar...* (c):

- (8) Europa y su frío y su gran guerra y las tropas regresando enlodadas arrastrando sus *haberes* y la muerte de Apollinaire irreconocible y con la cabeza vendada, una esquirra en el cráneo, todo te había asqueado (1978, Elena Poniatowska, *Querido Diego, te abraza Quiela*).
- (9) a. En sucesivos contactos con ellos fue suministrándoles datos sobre el día de pago de *haberes* y sobre otros pormenores del funcionamiento de la oficina de la empresa. (1980, *El País*) || el jubilado y pensionado tiene 19 días corridos para hacer efectivo *su haber* en el banco correspondiente, según informó la Administración Nacional de la Seguridad Social (2000, *Clarín*).
- b. Y es que con esto de la contabilidad ya se sabe. Las personas de a pie tenemos la idea de que es algo exacto. Y es verdad que el debe y *el haber* tienen que cuadrar. (2004, Prensa, *La Razón*) || Nuestro *haber* espiritual autóctono está formado, digámoslo así para fijar un poco las ideas, por una gran intuición y una fácil comprensión —esto en *el haber*— y en el debe: por todas las debilidades del civilizado (1927, Miguel Ángel Asturias, *Hacia una patria mejor*).
- c. Sin duda, también, las realizaciones experimentales de un Köhler, o de un Tolman presentan *en su haber* un acervo de datos y generalizaciones de indiscutible valor (1975, José Luis Pinillos, *Principios de psicología*) || el español Félix de Azara, que nació hace doscientos sesenta años, es decir, sesenta y tres antes que Darwin, y que fue geógrafo, ingeniero, naturalista y con una importante obra científica *en su haber*, realizó un viaje (1982, *ABC*) || “Documentos TV” cuenta *en su haber* con 33 premios internacionales, los más prestigiosos del panorama audiovisual mundial (1999, Página web) || El presunto ladrón, Samuel V.R., cuenta con 21 años y ya tenía *en su haber* cuatro detenciones, la última de ellas realizada hace un mes (1999, *Canarias 7*).

Reconozcamos, pues, dos grandes acepciones para nuestro *haber* sustantivado: la primitiva y generalista que hacía una referencia colectiva a lo material que uno podía poseer, y la moderna, más técnica y especializada, que permite también empleos metafóricos con los que aludir a los valores o capacidades que uno porta. El castellano tampoco es innovador en la separación de estas dos acepciones conferidas al sustantivo *haber*. Ambos significados conviven en otras lenguas romances, como se comprueba en sus respectivos repertorios lexicográficos actuales (tabla 1).

Tabla 1: Significado de los derivados de haber en las principales lenguas romances

<p>Catalán Gran diccionari de la llengua catalana [en línea], http://www.diccionari.cat</p>	<p>Portugués Dicionário Priberam da Língua Portuguesa, 2008–2013, http://www.priberam.pt/dlpo/haver</p>	<p>Gallego Diccionario da Real Academia Galega http://www.realacademiagallega.org/diccionario</p>	<p>Francés Dictionnaire de l'Académie française, novena edición http://atilf.atilf.fr/academie9.htm</p>	<p>Italiano L'Enciclopedia Italiana http://www.treccani.it/vocabolario</p>
<p>s.v. <i>haber</i> 1 m. Allò que hom posseix, moble o immoble. 2 1 m. En un compte obert a algú, el conjunt de valors que hom li acredita. 2 2 m. Conjunt de valors actius. 3 m. pl. Retribució periòdica de serveis prestats per un funcionari.</p>	<p>s.v. <i>haber</i> 1. Fortuna ou conjunto dos bens. 2. Conjunto dos objectos pessoais de alguém. = PERTENCES</p>	<p>s.v. <i>haber</i> 1. Conxunto de valores materiais que posúe unha persoa ou unha entidade. 2. Parte dunha conta bancaria onde se anotán as cantidades recibidas. [pl.] 3. Cantidade que cobra unha persoa como pagamento por un traballo realizado.</p>	<p>s.v. <i>avoir</i> 1. Ensemble des biens qu'on possède. Spécialt. Ce qu'on possède en argent. Vieilli. Bien, patrimoine. . 2. COMPT. Partie d'un compte où sont portés les éléments créditeurs. Par méton. La somme portée en avoir. 3. COMMERCE. Crédit dont un client dispose chez un commerçant pour des achats éventuels, à la suite notamment d'une erreur de facturation ou de la reprise de marchandises fournies antérieurement. DROIT FISCAL. Avoir fiscal, somme déjà payée en impôt sur certains revenus, qui doit être déclarée au fisc, mais qui vient en déduction de l'impôt sur le revenu.</p>	<p>s.v. <i>avere</i> 1. Ciò che si possiede, patrimonio, ricchezza, in beni mobili e immobili. 2. Somma che si deve avere da altri, credito 3. In ragioneria, sezione di conto nella quale si rilevano le variazioni di significato opposto a quelle registrate nella sezione «dare».</p>

2.1. La diversidad de referentes a que podía apuntar *aver(es)* explica que fuera modificado por adjetivos que precisaban su significado colectivo y abarcador. Por ejemplo, la distinción entre posesión material en especie y posesión material dineraria se hace específica con un sintagma como *haber monedado*, que era la expresión utilizada en castellano en la Edad Media para hacer referencia a la posesión de dinero en curso, excluyendo a otra clase de pertenencias materiales, y que tenía uso paralelo en sintagmas como *plata / oro monedado*, es decir, ‘hecho moneda’. Así, podemos leer en (10a) cómo, de nuevo en el *Cid*, los judíos recomiendan a Martín Antolínez que les permita custodiar el dinero del Campeador o cómo, dos siglos más tarde, don Juan Manuel (10b) incluye al *haber monedado* como parte de lo que se entiende por *tesoro*; en la Baja Edad Media, el valor del dinero se acrecienta y ello explica que la mera posesión de moneda fuera indicio de riqueza,⁷ como se observa en (10c):

- (10) a. Non duerme sin sospecha qui *aver trae monedado* (*Poema de Mio Cid*).
 b. Deuedes saber que tesoro quier dezir auer que tienen los sennores guardado en *aver monedado* o en pannos et en oro o en plata (Don Juan Manuel, *Libro infnido*).
 c. Pecuniosus es hombre que ha mucho ganado. E dize Tullio que primeramente así eran dichos los que mucho ganado avían, e así les llamavan los antiguos, mas poco a poco desusándolo pasó esta palabra en otro nombre es agora dicho pecuniosus hombre que ha mucho *aver monedado* o abondado de dineros (*Etimologías romanceadas de san Isidoro*).

Los ejemplos de *haber(es)* en documentación notarial y administrativa comienzan a decaer desde el siglo xvi y también se hacen menos frecuentes en textos literarios. Pero esta progresiva caída en el empleo colectivo, generalista y abarcador del infinitivo no implicará en absoluto su muerte léxica.⁸ HABERE experimentará desde fines del xvi un cambio semántico por estrechamiento de significado, derivado del empleo que va a asumir dentro de las renovadas técnicas de consigna de contabilidad. Estas introducirán desde el siglo xvi por toda Europa un método de separación de conceptos en dos columnas, la del *debe* y la del *haber*, y este *sistema*

7 En el DRAE actual se define *haber monedado* como ‘Dinero, caudal’ y curiosamente carece de la marca de desusado.

8 Paralelamente a su cambio semántico, ha variado también la frecuencia de uso de nuestra forma, lo que Torres Cacoullós (2010: 1691) liga con un cambio en la tendencia a la nominalización de los infinitivos. En efecto, esta autora certifica la mudanza de uso de *haber* lexicalizado a partir del siglo xv, en un proceso que sería solidario al crecimiento de la aplicación del patrón de nominalización a otras formas de infinitivo, que resultarían innovadoras en ese empleo.

de partida doble propagará, de nuevo para todo el ámbito románico, a un nuevo *haber*, de significado más técnico.

Aunque posiblemente tuvo uso en la Edad Media, el llamado *sistema de partida doble* se considera una invención italiana en los albores del Renacimiento; de hecho, esta forma de cómputo en la contabilidad de empresas fue conocida en España directamente como *método italiano*. El primer autor que la explicó de forma detallada fue el franciscano Luca Pacioli (en la obra *Summa de Arithmetica, Geometrica, Proportioni et Proportionalità*, Venecia, 1494), quien empleaba los sintagmas en italiano DE DARE y DE HAVERE para separar la doble vía (de salida y de entrada) de los ingresos de una empresa. El método será introducido por los comerciantes venecianos más allá de la península italiana⁹ y la obra de Pacioli, como vademécum teórico de las nuevas prácticas, fue muy pronto traducida o adaptada a otras lenguas europeas (por ejemplo, al inglés, holandés y francés en 1543, cfr. Hernández Esteve 1994). El propio uso práctico de este método italiano y la difusión de la obra de Pacioli popularizarán la nueva terminología, responsable de ese segundo valor específico del *haber* nominal en las lenguas romances. Para el caso de España tenemos la adaptación de Bartolomé Salvador de Solórzano (*Libro de caja y manual de mercaderes y otras personas*, 1590), quien usa como encabezamiento de las columnas de consigna de ingresos y egresos las formas *debe / ha de haber*, y que explica así este sintagma último:

- (11) *Ha de aver* fulano tantos maravedis que dio de contado por tal razon, es lo mismo que decir, descarguen se le a fulano tantos maravedis, que dio de contado por tal razon, eceto que enel *ha de aver* del libro de caja no es menester nombrar el nombre de la persona que los ha de aver sino tan solamente decir, *Ha de aver* en tal dia tantos maravedis por tal razon; porq la persona que los *ha de aver* ya esta puesto su nombre en la plana de la mano izquierda enel debito de su cuenta, y por esto se ha de escribir enfrente del mismo nombre [...] De donde se colije, que el *ha de aver* enel libro de caja, es lo mismo que decir en el libro del pliego oradado Descargo y credito y acreedor: y hecha buena tal partida, es lo mismo que decir, *Ha de aver*: y quando se dice, Mire se en el credito de fulano si esta hecha buena tal partida, o si esta acreedor Della; es lo mismo que decir, mire se en la cuenta de fulano, si enel *ha de aver* della esta tal partida.¹⁰

9 "All of the accounting books published during the sixteenth century in other European countries [...] presented descriptions of bookkeeping similar to that one by Pacioli" (Chatfield / Vangermeersh 1996: s.v. Pacioli).

10 Cito por el ejemplar conservado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (A.Res 59/5/0), impreso (Pedro Madrigal) en 1590. La cursiva es mía.

Es interesante constatar cómo esta acuñación de *ha de haber* como fórmula del discurso económico se hace en la misma etapa en que este verbo está ya definitivamente abandonando todas sus capacidades de expresión posesiva. Tanto la copia del italiano (donde *de havere* consignaba ese sentido, con el único verbo posesivo que entonces y ahora se emplea) como el significado incoativo que otrora tuvo *haber* en castellano (‘lograr, obtener’) pudo alimentar que se usara *ha de aver* frente a *ha de tener*.¹¹

Según se observa, ya el propio Solórzano sustantiva el concepto *ha de aver* (*el ha de aver*), uso lingüístico que debió de hacerse muy común en boca de contables, tenedores de libros y registradores y que, ya a primeros del xvii, ha salido de ese universo discursivo, ha dejado de ser una expresión de jerga conocida solo por los profesionales de la contabilidad y es usado como rasgo de tradicionalidad discursiva por autores no contables que conocen la terminología y la utilizan para referirse a los modos de computar (12a) o incluso se emplea, plenamente lexicalizada, en la poesía de Juan de Salinas (12b); paralelo empleo tiene el *debe*, también lexicalizado (12c).

- (12) a. Traen sus libros de memoria, *el debe y ha de haber* con las partidas en forma: un grande abecedario de acreedores (1603, Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*) || Usan el contar en sus nudos no sólo los años, meses y días, más con más certidumbre la moneda, *el debe y ha de haber* en los tratos que tienen con los Españoles (1736, Bartolomé Arzans de Orsúa y Vera, *Historia de la villa imperial de Potosí*).
- b. No ha mucho que pude ver / con evidentes señales, / en mi voluntad iguales / *el debe y el ha de haber* (1585–1643, Juan de Salinas, *Poesías*).
- c. Dicen que esta iglesia de Puebla de los Angeles, de la que soy indigno siervo, tiene rentas muy grandes. Concedámoslo. Pero no llegan a sus gastos y a fines de año el doble de las rentas del Obispado no son suficientes para *el debe y las limosnas* de los pobres. Pero vamos a suponer que se equilibren rentas y gastos (1645, Juan de Palafox y Mendoza, *Carta a Inocencio X*).

11 El traspaso desde valores técnicos a usos referenciales generalistas difundidos en variedades más amplias puede verse para otros infinitivos. Sea el caso de *ser*, relacionado en parte con la historia léxica que aquí se explica en tanto que en latín “la relación entre *esse* y *habere* completa un círculo [; e]n indoeuropeo no habría expresión para la posesión, se indicaba la existencia de algo en relación con alguien; en latín, como en otras lenguas y más que en ellas, se adquiere la noción de posesión y luego en romance el verbo más representativo de ésta tiende a transformarse en existencial”. Pues bien, de la locución *estar en ser* utilizada en los inventarios notariales para aludir a (DCECH, S.V. *ser*) ‘los objetos que fueron encontrados de hecho al hacer el inventario’ frente a otros esperables pero que faltaban por haberse vendido, consumido o extraviado, surge el término *enser* (-es), documentado en plural de forma fiable desde el siglo xviii.

En los siglos XVIII y XIX, el sentido que ya tenía *haber(es)* primitivamente (13a) convive con usos más especializados donde parece referirse de forma exclusiva a una retribución dineraria obtenida a partir de un ingreso de un tercero, y, aunque el *ha de haber* que se extendió desde la introducción del método italiano no esté completamente erradicado (13b), lo común en ese tiempo es la simplificación de la perífrasis, elidiendo su elemento más gramaticalizado, esto es, hablando directamente del *haber* (13c):

- (13) a. Habría un oficio de conservador del común a modo del habilitado de los regimientos, el que tendría cuidado de celar en que nadie fuese holgazán ni malbaratase su *haber* (1750, Pedro Rodríguez de Campomanes, *Bosquejo de política económica española*).
- b. Declaro que por el capital de bienes que hice antes de contraer mi segundo matrimonio, constante por instrumento público de seis de diciembre de mil ochocientos tres, otorgado ante el enunciado escribano real don José Díaz, no sólo resulta el caudal bueno que yo tenía e introduje a este matrimonio y los gananciales que tocaron a mi primera mujer, sino el *ha de haber* de cada uno de mis hijos de primeras nupcias y la emancipación que les hice (1812, *Testamento de Manuel José Arévalo*, Guatemala).
- c. Trátanse de medios de equidad sobre los atrasos de débitos à la Real Hacienda pertenecientes, para limpiar los rezagas, y que pueda ponerse corriente en su *haber*, num. 399 (1730, Francisco Moya Torres y Velasco, *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*) || Por cuanto a causa de no llevarse buena cuenta y razón en los reinos de las Indias del derecho de media anata, se origina grave perjuicio a mi real hacienda y a los interesados juristas que deben percibir su *haber* reglado al valor que tuviere, cuyas circunstancias precisan a aplicar el remedio que corresponde (1727, *Cedulario americano*).

Derivada de ese uso de *haber* en el ámbito de lo contable y, fuera de él, está la expresión *tener en su haber*,¹² que alude a algo que se posee, sea de tipo material (14b) o inmaterial (14c). Salvando un ejemplo medieval de este giro (14a), que puede considerarse aislado, la documentación parte del tránsito del XIX al XX y sorprende que rara vez aluda a una posesión de algo material, de un objeto prototípicamente perteneciente al ámbito de lo poseído; vemos, pues, que el verbo *haber*

12 Entendemos que remite al significado de *haber* en esta expresión la acepción cuarta que *haber*² acoge en el DRAE: ‘Cualidades positivas o méritos que se consideran en alguien o algo, en oposición a las malas cualidades o desventajas’. El *Diccionario de uso del español* de María Moliner también le da un sentido positivo a esta locución: ‘Tener en su favor ciertas cosas, cualidades positivas o méritos que compensan de otras desfavorables’.

como posesivo se mantiene más con objetos abstractos, que son precisamente los que continúan en su nominalización.

- (14) a. La segunda clase fue establecida de aquellos que avían en cabdal de setenta e cinco fasta en cient mill dineros; e destos, tanto de los viejos como de los mancebos, fallaron quarenta centurios, es a saber veynt de los unos e veynte de los otros. A los quales mandó tener estas armas: tarjas en lugar de escudos, e todas las otras armas susodichas salvo lorigas. [5] La tercera clase fue de aquellos que avyan cinquanta mill dineros *en su aver*; de los quales ordenó tantas centurias como en la segunda, segunt la diferencia de las edades dellos; e quanto a las armas ninguna cosa non se mudó, salvo que éstos non avyan de tener arnés de piernas. [6] La quarta clase fue de aquellos que avían fasta veynte e cinco mill dineros en moneda; d (c. 1400, Pero López de Ayala, *Traducción décadas Tito Livio*).
- b. Aquella Internacional de grato recuerdo y gloriosa vida, que fue simiente y riego fecundo, que trazó un mundo nuevo y dio ideas, luz para generaciones enteras, tiene *en su haber* como honra más meritoria y orgullo más encomiable, la noble sinceridad se sus principales hombres (1910, *Solidaridad obrera*) || A nosotros, tal vez por no haber visto ni de lejos cheques de ese calibre, nos interesan más las novelas; es más: creemos que si el afortunado hombre de acción sólo *tuviese en su haber* las andanzas republicanas de Valencia, la trata de braceros para la Argentina y las traducciones industriales, su nombre sería perfectamente desconocido, no ya en Francia y en Rusia, donde goza de popularidad, sino en la propia España (1923, Julio Casares, *Crítica efímera*) || Sin que pretendamos reseñar todo lo que esta joven institución *tiene ya en su haber*, conviene que destaquemos la acertada medida de publicar unos folletos de la Semana Santa -artísticamente una de las mejores del Mundo-; el cartel mural, anunciador de la misma; (1929, José Vicente Pérez de Valero, *Valladolid*) || Toda dictadura *tiene en su haber* algún éxito financiero, debido a esta colaboración de los arbitristas sin responsabilidad. (1936, Gregorio Marañón, *El Conde-Duque de Olivares*) || Coplas y relaciones sobran *en su haber* para hacer sonrojar de gusto o de pudor a un centenar de chinas (1926, Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*).

En efecto, desde sus primeras ocurrencias en español contemporáneo, *tener en su haber* se emplea para aludir a servicios, méritos o utilidades que ha atesorado en su trayectoria una persona o institución. Aunque los valores negativos también se localizan, lo usual es que se incorpore como realizante positivo en una argumentación.

2.2. La expresión *tener en su haber* pone simbólicamente en contacto a los dos verbos que han rivalizado en el decurso de nuestro idioma en la expresión de la posesión. Su capacidad de actuación nominal, lexicalizada a partir del infinitivo, es muy distinta. Si *haber* es sustantivo que convive, deverbalizado, con los otros empleos de tipo verbal que pueda tener esta forma, y que, como nombre, se adjunta con frecuencia de morfemas de plural, el uso del otro verbo de posesión es bien

diferente.¹³ En la lista mencionada *supra* de Torres Cacoullós (2010) *tener* figura en el décimo puesto en cuanto a frecuencia de uso como infinitivo nominalizado en la historia del español, con empleo muy inferior al de *haber*. Su aparición en los textos es rara, frente al portugués, donde sí existieron *os teres* (Seifert 1930: 251)¹⁴ o lo visto en los propios empleos derivados de *TENERE* que pululan por los textos medievales y que dejan alguna herencia léxica romance.¹⁵ El primero de los casos localizados (15) y único ejemplo en singular procede de *El Victorial*, a partir de la lectura de un manuscrito cuatrocentista, que probablemente se trate de un error textual.¹⁶

- (15) Aquí dize el autor que todos los que allí se juntaron aquel día con el señor rey e con el príncipe su fijo, lo fizieron tan bien, que otros cavalleros los pasados e presentes que en el mundo ovo e ay non lo podieran fazer mejor. E los dichos condes de Buelna, e don Pero Álvarez Osorio, e don Álvaro, e don Diego se seyeron tan bien aquel dia, que cunplieron bien *su tener* (Gutierre Díez de Games, *El Victorial*).
- (16) Y segund la sentençia de Boecio, grant injuria haze a Dios el que a estas cosas baxas de los *teneres* se somete, porque el hazedor de todo quiso que el humano linaje

-
- 13 *Haber* y *tener*, en cambio, resultan paralelos en uso si atendemos a su funcionamiento con actualizador y con empleo verbal; en la medida en que en la historia de la lengua española se produce un “crecimiento de la verbalidad en el infinitivo actualizado, desde su inicio en el siglo XIII hasta su culminación en la lengua clásica y moderna” (Lapesa 1984: 549). Cfr. también al respecto mi trabajo (Pons Rodríguez 2008) sobre el préstamo sintáctico del infinitivo no concertado en el castellano del siglo xv.
- 14 Aunque *teneres* hoy figura en el DRAE con una remisión a ‘Haberes’ y adscripción dialectal hondureña (‘conjunto de bienes’).
- 15 Como señala Seifert (1930: 246): “[L]a hacienda, la propiedad, especialmente los feudos y herencias feudales, fueron designados en toda la Europa medieval entonces civilizada por *tenatura*, *tenecio*, *tena*, *tenentia*, *tenere* etc; *tenementum* era equivalente de ‘inmuebles, bienes raíces en general’”. Según esta autora, *tenere* señalaría en los documentos latinos altomedievales la ‘posesión no hereditaria, la ocupación temporal de una tierra y sus derechos, cuyo propietario es otra persona que la que la ocupa’. En italiano está la voz *tenuta* ‘hacienda agrícola’.
- 16 La edición del *Victorial* volcada en CORDE es la de Rafael Beltrán (1994) en Taurus; al mismo editor corresponde la aparecida más recientemente (2014) en la Biblioteca de la RAE, donde se repite la lección. Esta procede del manuscrito 17648 de la BNE, cuya lectura inequívoca es *tener*, pero cuenta con las variantes *su tenor* y *su deber*, respectivamente, en los otros dos testimonios cuatrocentistas que transmiten la obra. Aunque el editor prefiere la lectura *su tener* de la que afirma que es lectura singular y *difficilior*, la rareza de la sustantivación de *tener* en esta época y su extraña inadecuación semántica al fragmento hacen preferible la lectura *deber*, que, escrito *deuer* comúnmente en la Edad Media, explicaría la confusión.

fuese mas exçelente que todas las cosas de la tierra e aquellos pierden su dignidad que a las riquezas se someten (c. 1500, Antonio de Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes*) || Ca quien puesto en las prosperidades y en el abundancia de los *teneres* o en sus hechos tiene esperança, como dize sant Gregorio, no es justo (*ibidem*) || Recibía previamente dos o cuatro pesos, según los *teneres* del moribundo (1883, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*; y otros cuatro ejemplos más en el mismo autor) || Tuvo nuevas que don Graciliano, hombre de supuestos *teneres*, andaba amagando las últimas; por lo cual, dos parientes lejanos suyos, con los que apenas se trataba, pegaron a rondarlo (Francisco Guerra Navarro, *Los cuentos famosos de Pepe Monagas* y otros 5 ejemplos más en el mismo autor).

- (17) En muy cresçidos plazerres / estando estos dos amantes, / despidiendo sus *aueres*, / no curando otros *teneres* / sus coraçones constantes (c. 1550, *Cancionerillo de Praga*).

Los empleos con morfema de plural (16) son escasos, muy dispersos cronológicamente y muy concentrados autorialmente; por eso, muy bien podrían calificarse de idiosincrásicos; en ellos se percibe un significado tan amplio como el que tuvo el sustantivo *haber-es* desde sus usos primitivos: ‘conjunto de posesiones materiales’, aun cuando se certifiquen empleos tardíos, del XIX y del XX, cuando ya *haber* no se utilizaba con ese significado tan lato. En algún caso particular están claramente motivados por algún juego de palabras literario (como en 17, verso del XVI donde se rentabiliza la sinonimia, todavía perceptible en la época, entre *haber* y *tener* como verbos de posesión). En suma, *tener* no presenta ni tempranos ni frecuentes usos como sustantivo, lo que explica que no tengamos, como sí en el caso *haber*, una entrada no verbal *tener* en los diccionarios españoles actuales.

3. Además de la propia nominalización que experimenta HABERE, podemos señalar la existencia de otros derivados nominales del infinitivo latino mediante sufijación: *habencia* y *haberío*. En los dos casos estamos ante palabras de menor empleo que *haber* sustantivado en la lengua antigua y preteridas ya en el español de hoy.

El primero de ellos, *habencia*, es una rareza, aunque su presencia en la lexicografía del latín tardío (cfr. ejemplo 7b) parece acreditar su existencia en la lengua madre; solo localizo muestras en un documento de la segunda mitad del XIV, el Cartulario de Cornellana (Asturias):

- (18) Otrasy mando que ennos salarios que acaesçiesen cada anno que dían a los omes e mullieres de Aulaneda cada unos dellos medias tallas de como dieron los omes e mulleres de Oteyro e de Godan sos anuales de tanta *auençia*; e que sean llamados para contarlas || Otrasy mando que del salario que antanno ouieron, e la contienda, e el pleito que dian los omes e mulleres de Aulaneda cada uno e la mitad de en quanto

foron en él cuntados, asy como dieron ellos otros que auian tanta *auencia* || saluo que mando que Pero Sirgo de Aulaneda, dé siempre media talla en ajuda a estos de Godan e de Oteyro, en quantos acayçieren enna felegresia de Godan; e que sea siempre así cuntado ennas tallas como otro ome que aia tanta *auencia* como él.

Curiosamente, y frente a *habencia*, *tenencia* sí que funcionó como sustantivo colectivo ('conjunto de haberes', cr. al respecto lo dicho en nota 12) en castellano medieval, aunque ya en *Autoridades* (tercera acepción 'Vale asimismo hacienda, ò haberes') se da como anticuado.¹⁷

Más común, en cambio, fue el uso de *haberío* como designación de un tipo de *haber* distinto al *monedado*; la terminación *-ío* (Malkiel 1992; Pharies 2002) apuntaba a una colectividad que, en su combinación con *haber*, tuvo en el ámbito castellano el valor de 'conjunto de ganados' y también el sentido de 'pertenencias materiales' para el que ya se empleaba directamente *haber(es)*. En la Edad Media la palabra prolifera en los textos bíblicos romanceados (19a)¹⁸ o derivados de ellos (19b), pero también en ordenamientos o textos de regulación (20). En singular sobre todo, pero también con marca de plural que refuerza el sentido de colectividad, *haberío* sigue apareciendo en el español moderno (21),¹⁹ con sutil inclinación ya en el XIX a ser vocablo marcado diastráticamente (22), lo que informa del estado previo a su desaparición actual. Son curiosos los ejemplos (23a), en que, favorecido por la grafía *averío* que frecuentemente adopta la voz, el vocablo es

17 Como derivado creado cultamente por un autor concreto, en un caso de creación léxica u *onomaturgia*, (para más ejemplos de este tipo vid. Álvarez de Miranda 2008: 140) tenemos el *habencia* que modernamente aparece en algunos libros de filosofía y que da nombre a una visión de la metafísica concebida por el filósofo mexicano Agustín Basave Fernández del Valle (1923-), autor de la obra *Tratado de metafísica. Teoría de la "habencia"* (1984, México, Limusa).

18 En el corpus Biblia Medieval localizamos esta forma *haberío* en más de una treintena de pasajes, de diversos libros bíblicos pero concentrados en las versiones E5/E7, E3, E4 y Evora, todas ellas de fuente hebrea. En otras versiones, se prefieren formas como *haberes* o *tesoros*. Así lo que en E3 es (*Ezequiel* 38: 12): "despojar despojo & rrobar rrobo & atoruar tu mano sobre estruymjentos es poblados & a pueblo allegado de gentios quecria ganado &auerio | & estan sobre el onbligo dela tierra" es en E5 "que ellos nontienen para Robar Robo & despoiar despojo por boluer la tu mano contra lo que era yermo & es poblado & a pueblo llegado delas gentes que tan cargados de ganados & de thesoros Que estan poblados enel çerco dela tierra".

19 Aunque varios de los ejemplos que como *averío* figuran en CORDE deben revisarse por ser erratas de lectura desde ediciones que contienen *averlo*.

reinterpretado falsamente en su significado como ‘conjunto de aves’ (lo denuncia García de Diego en su discurso de ingreso en la RAE, 24):²⁰

- (19) a. E qual quier que non venier a los tres dias, por consejo delos mayores e los viejos, sera estruydo todo su *auerio* e el sera apartado dela compañía delos catiuos || E veno Yahosafad e su pueblo a rrobar su despojo, e fallaron dellos mucho, e *auerio*, e cuerpos, e joyas nobles, e ouieron dellos aque lo non podian cargar; e estudiaron tres dias rrobando el despojo, que era mucho || Ahe, el Señor llagara grand llaga en tu pueblo e en tus hijos, e en tus mugeres, e en todo tu *averio* (1440, *Biblia latinada* I-i-3)
- b. las perfechiones que an de ser en el onbre son quatro espehias la primera & menor de todas es por ende enfenehen sus dias los onbres mundanales que es la perfechion del *averio* & dela rriqueza & aljamas & sieruos & rrayzes & sus semejantes (1419–1432, Pedro de Toledo, *Guia de los perplejos de Maimonides*).
- (20) E por les faser mas bien e mas merçed e porque se mejor pueblen los dichos lugares, otorgamosles e quitamosles que non paguen portadgo de todos sus *averios* e mercadorias, que levaren e troxieren de qualesquier partes que sean en todos los nuestros regnos (1326, *Privilegio rodado de Alfonso XI*) || por que se pasan syn los pagar, e despues que asi pasados salen e van en pos dellos, e dizen que por que pasaron syn pagar los tales portadgos e derechos, que perdieron por descaminados todos los *averios* e cosas que pasaron (*Cuaderno de las Cortes celebradas en Madrigal* 1438).
- (21) Se me entregaron las fábricas de municiones, sitas en el lugar de Engui, reino de Nauarra, que son proprias de la referida Sra. D.^a Josepha Samaniego, Marquesa de Monterreal, precedida thasación de sus peltrechos y demás *averíos*, como de ella consta (1746, *Prórroga de arrendamiento de las fábricas de municiones de Eugui*).
- (22) Cuando pol guerra vino un Rey que izen savio pol que tenia tratos damistaá con las estrellas, trujo una polcion dambrones que toó lo metieron á barato, intruziendo moas y lley de vasallos, haziéndose los amos y tiraron juera ar moro sin ejar relicha denguna repaltiéndose toó el *averio* que llevaba po elante, sin regomello ni conzencia (1872, Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*).
- (23) Poseía José Caminero, por herencia, la casa en que vivía, dos huertas y hermoso prado, dos o tres hazas de excelente tierra, en que cosechaba patatas, trigo para el pan de la casa, garbanzos, algarroba. Con esto, y *el averío*, y el cerdo, y las terneras, vivía pobremente sin ahogos, (1909, Benito Pérez Galdós, *El caballero encantado*) || ¡Qué delicia guiarse por el canto del gallo, como en el Poema del Cid! Por cierto, que el bueno de Azorin, en un ensayo hablando del autor del poema, dice que debió

20 Los ejemplos de *(h)ab(v)ería* como ‘tributo para el mantenimiento de naves’ no tienen relación con *haber*; proceden del árabe *hawar*.

ser un señor muy aficionado al *averío* de corral (1952, Antonio Díaz Cañabate, *Historia de una tertulia*).

- (24) Desdeñemos o no por tanto la etimología, su fuerza lo mismo de la verdadera que de la falsa, la sentiremos siempre, y ella nos arrastrará en todos los juicios del lenguaje. [...] Así una falsa etimología ha traído a una nueva significación a la voz *averío*, que nuestro diccionario define con razón como ‘conjunto de aves.’ Esta ortografía y este nuevo significado regional son efecto de la sugestión etimológica, que ha desviado la primitiva idea de ‘ganado o haber’ (1926, Vicente García de Diego, *Discurso de ingreso en la RAE: Problemas etimológicos*).

Por último, hemos de atender a una rara lexicalización de *haber* conjugado: el raro sustantivo *haya*, que se incluyó en la lexicografía académica desde 1803 (en ese año con una definición enciclopédica que en el DRAE actual se ha simplificado):

‘Cierta especie de donativo que en las escuelas de bayle español hacian antiguamente los discípulos a sus maestros por las pascuas, y otras festividades del año, lo qual se executaba en la forma siguiente. Uno de los discípulos más adelantados salia á baylar el alta, y en acabando ponía su sombrero en tierra donde echaba el dinero que le parecia conveniente, y despues sacaba otro discípulo á baylar; este practicaba otro tanto, y así todos los demás sucesivamente hasta el último.’

Posiblemente la sustantivación de este subjuntivo (desgajado de su valor verbal como, en otro tipo de recorrido, lo estuvo *vaya*, cfr. Octavio de Toledo 2001–2002) provenga de un sentido de *haya* incoativo dicho al maestro como ‘tenga [este dinero]’.

4. Para finalizar consideraremos a los adjetivos derivados de *haber* en español, más numerosos que las nominalizaciones, pero no mucho más frecuentes: (*des*) *habido*, *habe(i)dero*, *haberoso*, *habible* y *habiente*.²¹

La primera de estas formas parece un *hápax* en la historia léxica del español. Solo encontramos una documentación, en la traducción castellana del *De claris*

21 Ninguna relación tiene con *haber* el adjetivo *habonado*, derivado del bajo latín *ADVERARE* ‘certificar asegurar, dar por cierto algo o algún documento’, con paralelos románicos como el francés *avérer*. Algunos diccionarios españoles decimonónicos (posiblemente por el peso del DRAE de 1803, que lo incluye pioneramente), posiblemente fundándose en el grafía *habonado*, le dan un significado de ‘Hacendado que tiene haberes y riqueza’ que no se comprueba en los textos. No parece posible proponer, como hace Gorostiaga (1982: 116) que el apellido vasco *Aberats* es un préstamo del castellano “*habonado-haberoso* con cambio de sufijo” y con significado ‘rico’: ni las dos formas son intercambiables en ese significado ni ninguna de ellas tuvo frecuencia tal como para justificar un salto a la patronímica.

mulieribus boccacciano (*De las ilustres mujeres en romance*, 1494, Zaragoza); y su huella lexicográfica como ‘triste, infame’ parece superar a su huella textual:²²

- (25) ¿No te bastara, Tarquino desventurado, que gozaste de tal vista, de tal habla y tan dulce conversación de tal dama, sin que le procurases tal mengua y deshonra [...]?
A ti, deshabido y mancillado para siempre, a ti procuraste la infamia perpetua.

Por su parte, el adjetivo *habedero* (DRAE22: ‘Que se ha de haber o percibir’) levanta su significado de posibilidad a partir de la terminación en *-dero* (latín *-TORIUS*) que implica un sentido de potencialidad, por lo que sus escasos ejemplos están sobre todo ligados a una escritura notarial que prevé las posibilidades de posesión futura que puede tener un firmante (26a), más allá de algún caso de empleo literario menos prototípicamente posesivo (‘que se puede lograr’, 26b).

- (26) a. E vos quiero seyer tenido de firme e legal envención de la present vendición e de todo daño, misiones, e interesse litis e conotra, dius obligación de mí e de todos mis bienes, muebles, sitios e por sí movientes, avidos e *avederos*, en todo lugar (1418, *Carta de venta*) || E con aquesto en nombre del dito capítol prometo e me obligo salvar e defender el dito huerto contra todas personas aquel perturbantes segunt fuero de Valencia, obligándovos todos los bienes del dito capítol, espirituales e temporales, avidos e *avederos* en todo lugar (1421, *Venta de un huerto*).
- b. Agota le declara más de su bienandança allí *avedera*, en cuanto dize que será a él las cosas pagadas en aquella tierra (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*).

Este derivado se construye ligando al radical de *haber* una sufijo con vocal conectiva variable según la conjugación; si el reparto de vocales para cada una de las tres conjugaciones debió de ser *a*, *e*, *i* tenemos que *habedero* resulta paralelo en forma a derivaciones como *abrevar*→*abrevadero*, *tender*→*tendedero* o *hervir*→*hervidero*. Por ello es particularmente misteriosa la forma *habidero*, con vocal de enlace contraria a la distribución esperable de *e* para la segunda conjugación. La voz contradice en principio ese reparto.²³ La palabra entró junto con *habedero*

22 *Deshabido* entra en el DRAE en 1791 con el significado de ‘Desventurado, infeliz, e infame’, que mantiene hasta la edición actual, aunque en el fichero general de la Academia, disponible digitalmente, no se recoge ocurrencia alguna y solo se cuenta con la ficha con el significado que le daba María Moliner: ‘Desgraciado, pobre’ (DUE).

23 Y esa excepcionalidad ha sido incluso atendida por la bibliografía específica sobre formación de palabras, cfr. Santana *et alii* (2003: 20) comparan la singularidad del *habidero* de los diccionarios con otro derivado que también “traiciona” a su vocal esperable *buhar*→*buhedera*, formas (ambas: la primera es variante fónica de *bufar*) igualmente insólitas en la documentación.

en el diccionario académico de 1803²⁴ y desde entonces se ha mantenido en los repertorios académicos y se ha trasvasado a otras obras lexicográficas, pero puede tratarse de un mero fantasma lexicográfico, ya que ni siquiera se documenta en el fichero lexicográfico de la RAE.

Más fiable y frecuente es la documentación del adjetivo *haberoso*, que, con el valor de ‘rico’ fue usado en el escritorio alfonsí y se tornó insólito a partir del siglo XIV.²⁵ La única autoridad de la *Crónica de Alfonso XI* es la que aparece refrendando la voz en el primer diccionario académico que incluye la voz, en el de 1770: ‘El que tiene muchos haberes, ó caudales’; hoy sigue figurando como adjetivo antiguo con significado ‘rico, acaudalado’:

- (27) Non contiendas con ell omne *aueroso* que por uentura non se te pare en lid contra ti (*General Estoria* 4) || Echo manaem pecho sobre israel a todos los Ricos & *auerosos* que diese al Rey de syria cadaun aynno (1300, *Biblia escorialense*) || el rey Albohaçen era de grant poder como aquell era senyor de la mayor partida de Affrica, et otrosi era muy *aueroso* et hombre de muy grant sfuerço (Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, III).

También raro es *habible*, transparente en su significado de ‘que puede existir’, construido a partir del valor existencial, no posesivo, de *haber*. La adjunción del sufijo *-(i)ble* proporciona un valor de “posibilidad pasiva” (Pharies 2002: s.v. *ble*) similar al que tienen otras formaciones de éxito desigual como *bebible*, *falible* o *pasible*.²⁶ Los ejemplos que localizo son dispersos y no parece haber relación de conocimiento entre los autores; la historia de uso de la forma parece apuntar a una poligénesis temporal de la forma:

-
- 24 Con ligera diferencia en sus respectivas definiciones. *Habidero* se explicaba como ‘Que se puede tener o haber’, en tanto que *habedero* como ‘Que se ha de haber o percibir’.
- 25 Con empleo arcaizante aparece en la novela *La esfinge maragata* (1914) de Concha Espina, que pone en boca de una aldeana esta frase, dirigida a una mucha: “Tendrás un marido haberoso”. No parece que haya existido ninguna conservación residual de la forma en dialectos.
- 26 Pese a su rareza, esta forma dejó una huella, aunque efímera, en la historia lexicográfica: la incluyó R. J. Domínguez en su *Diccionario nacional* (1853) con la acepción ‘Que puede ser habido, en todas las acepciones de este verbo’, de donde saltó al *Diccionario enciclopédico* (1855) de Gaspar y Roig, obra desde la que posiblemente lo tomó la RAE en la única ocasión que incluyó esta forma en su repertorio lexicográfico (1869, está ya excluido de la edición de 1884). De hecho, parece que el argumento de la exclusión del DRAE es el que emplea Camilo Ortúzar para incluir *habible* en su publicación de 1893 *Diccionario manual de locuciones viciosas y de correcciones de lenguaje con indicación del valor de algunas palabras y ciertas nociones gramaticales*. [s.l.]: Imprenta Salesiana.

- (28) Pudiendo predicarse ente de todo lo *habible*, les parece –a Aristóteles y a los escolásticos– que se trata simplemente de una abstracción comunista practicadas sobre todas las cosas sensibles” (José Ortega y Gasset, “La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva” 1947 [1965], *Obras completas*, Editorial Revista de Occidente, vol VIII, p. 228) || Quiere jugar futbol, [...] organizar excursiones, todo lo habido y *habible* al alcance de la mano con tal de no estar solo (1982, Marco Antonio Campos, *Que la carne es hierba*, ap. CREA) || Me parecía casi increíble poder gritar hasta romperme la garganta todo lo habido y *habible* contra Díaz Ordaz (*ibidem*).

Nos ocupamos por último del derivado adjetival que goza de mayor presencia en el español de hoy: *habiente*, y ello pese a ser, como especifica el DUE, forma que ‘Solo se emplea corrientemente, en lenguaje jurídico, pospuesto al nombre de la cosa tenida’. Su carácter culto está anunciado por la propia terminación de participio de presente, típica de cultismo en español.²⁷ Por ello, no es de extrañar que comiencen a aparecer muestras a partir del siglo xv, cuando, a la búsqueda de un nuevo tipo de lengua elaborada, los autores gustan de copiar las estructuras de participio de presente con sujeto propio a la latina (29), incluso traduciendo el propio participio latino HABENTE, como en el ejemplo de Villena. La forma *habiente* se liga en el lenguaje del derecho a sustantivos que serían en caso de un comportamiento verbal de la forma no finita un complemento al estilo de lo que ocurre en otras formas con antiguos participios de presente como *cuentadante*, *fehaciente*, también del ámbito de lo legal (cfr. Rainer 1993), o en palabras como *terratiente*, *drogodependiente* o *lugarteniente* (cfr. RAE 2009: 6.10f): el resultado es un sustantivo muy fijado que, como tal, puede recibir actualizadores. Es una fórmula del derecho registrada desde el siglo xvii²⁸ y que se combina con sustantivos como *causa*, *derecho*, *poder*, *cuenta* o incluso en el lenguaje americano hispanoamericano, con *tarjeta* (cfr. RAE 2009: 6.10f):

-
- 27 Siempre registrada con yod en los casos localizados. No hay, pues, *habente*, como sí *absorbente*, *precedente* o *sorprendente*. La voz emparenta morfológicamente con otros derivados en *-iente* desde verbos de la segunda conjugación (*correspondiente*, *creciente*, *doliente*, *perteneciente*), cfr. (RAE 2009: 7.11d).
- 28 *Derechohabiente* aparece como una sola palabra ya en el diccionario de 1970 de la RAE (‘Dícese de la persona que deriva su derecho de otra’), *poderhabiente* está desde Autoridades con entrada independiente y definición muy sucinta (‘Lo mismo que Podatário’) que se ha ido refinando y completando hasta hoy (1803 ‘El que tiene poder, ò facultad de otro para administrar alguna hacienda, ó executar otra cualquier cosa’; hoy: ‘Persona que tiene poder o facultad de otra para representarla, administrar una hacienda o ejecutar cualquier otra cosa’, con la marca Com[ercio]).

- (29) e más verdaderamente se puede dezir que non son bienes, por lo que dize Boeçio, De consolación, libro 2, prosa 5: “Ego vero nego illud esse bonum quos nocet habenti”. Quiere dezir: ‘Yo por verdat niego aquello ser bueno que empeçe al *aviente* (Enrique de Villena, *Tratado de consolacion*) || Fingen tan bien los poetas vna bestia de tres formas la qual ha nombre chjmera: *aviente* la cabeça de leon el vientre de cabron. & la cola de serpiente (1482, *Ysopete istoriado*).
- (30) Pidio mi *poder abiente* que dicho Azeuedo hiziese çierta declarazion y asimismo el dicho quintero que se hallaba rrefujado en el conuento de Santo Domingo sobre las çircunstancias (1699, Severino Manzaneda, *Declaración*) || nonbraron por comisario para el ajuste de vna de las mexores compañías que se pudiese allar al Marqués de Villacampo, quien, como tal comisario, y en nombre de mis partes, ajustó con Miguel de Salas, cobrador y *poder abiente* de la compañía de que es autor Gonzalo de Espinosa (1707, *Auto para que el Corregidor de Palencia no impida el viaje de la compañía de Gonzalo de Espinosa*).

5. En su entrada sobre *haber*, el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas / Pascual sentencia que “[1]a historia de los significados, construcciones, formas y usos gramaticales de *haber* pertenece a la Gramática”, pero, como hemos visto en estas páginas, hay también un *haber* léxico que debe conocerse en el retrato exhaustivo que se hace de este verbo. Desde los orígenes del romance castellano *haber* es una nominalización lexicalizada. Siendo el infinitivo una categoría a caballo entre lo nominal y lo verbal, con *haber* no estamos ante gradualidad sino ante una decidida aplicación de lo nominal, lo que se muestra en que como sintagma nominal, admite actualizadores y modificadores. Consolidada esta capacidad morfológica, hemos atestiguado el cambio semántico que ha experimentado la palabra, desde un valor muy general que se comienza a extinguir con el fin de la Edad Media, hasta un sentido muy específico derivado de la profesionalización del discurso de la contabilidad; desde esta tradición discursiva, la palabra ha vuelto a emplearse en textos más generales y con valores metafóricos que nunca llegó a tener en su corriente empleo medieval. Por su parte, los derivados (mediante sufijación, sobre todo) de tipo nominal y adjetival que ha tenido el verbo han gozado de menor fortuna y mayoritariamente han caído en desuso. Vemos, pues, que las *construcciones, uso y variación* en que ha participado HABERE desde el latín incluyen también un buen número de empleos no verbales (sobre todo con sentidos posesivos pero también alguno con valor existencial) que nos confirman la extraordinaria riqueza de distribución del verbo *haber*.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Corpus do Portugues = Davies, Mark / Michael Ferreira (2006-): *Corpus do Português: 45 million words, 1300s-1900s* [en línea], <<http://www.corpusdoportugues.org>> [fecha de consulta: diciembre 2014].
- Corpus lexicográfico medieval da lingua galega [en línea], <<http://sli.uvigo.es/DDGM/>> [fecha de consulta: diciembre 2014].
- Corpus OVI dell'italiano antico [en línea], <<http://www.oivi.cnr.it/index.php?page=banchedati>> [fecha de consulta: diciembre 2014].
- DCECH = Corominas, Joan / Pascual, José Antonio (1991–1997): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Obra completa, Madrid: Editorial Gredos.
- Du Cange, Charles du Fresne (1710): *Glossarium ad scriptores mediae et infimae Latinitatis*, Frankfurt [en línea], <<http://www.uni-mannheim.de/mateo/came-naref/ducange.html>>.
- NLTLE: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea], <<http://www.rae.es>>.
- CORDE = Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [fecha de consulta: diciembre 2014].
- CREA = Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual* [en línea], <<http://www.rae.es>> [fecha de consulta: diciembre 2014].
- Textes des Ancien Français [en línea], <<http://artfl-project.uchicago.edu/content/tfa>>.
- Vocabulari de la llengua catalana medieval*, Lluís Faraudo de Saint-Germain, Institut d'Estudis Catalans [en línea], <<http://www.iec.cat/faraudo>>.

Fuentes secundarias

- Álvarez de Miranda, Pedro (2008): “Neología y pérdida léxica”, en Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel, 133–158.
- Baldi, Philip / Nuti, Andrea (2010): “Possession”, en Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), *New perspectives on historical latin syntax*, vol. 3, Berlín: De Gruyter, 239–387.
- Chatfield, Michael / Richard Vangermeerssh (1996): *History of accounting: An International Encyclopedia*, Nueva York: Garland Publishing.
- García-Hernández, Benjamín (1995): “La expresión de la noción verbal de posesión del latín al romance”, en Louis Callebaut (ed.), *Latin vulgaire et latin tardif IV*, Hildesheim: Olms, 323–336.

- García-Hernández, Benjamín (2001): “Lexicología y semántica. En torno a la noción de posesión en latín”, en María José Barrios Castro y Emilio Crespo Güemes (eds.), *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. II, Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 5–31.
- González Ferrando, José María (2006): “Balbuceos y primeros pasos de la historia de la contabilidad en España”, *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad* 5, 39–64.
- Gorostiaga, Juan (1982): “El fondo primitivo de la lengua vasca”, *Fontes Linguae Vasconum* 39, 105–131.
- Hernanz, M.^a Lluïsa (1999): “El infinitivo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2201–2356.
- Hernández Esteve, Esteban (1994): “Los tratados contables de Luca Pacioli (Venecia 1494) y Bartolomé Salvador de Solórzano (Madrid 1590). Algunos comentarios y comparaciones”, *Cuadernos de estudios empresariales* 4, 155–192.
- Lapesa, Rafael (1984 [2000]): “El uso de actualizadores con el infinitivo y la suboración sustantiva en español: diacronía y sentido”, en Ana María Barrenechea y Lía Schwartz (eds.), *Homenaje a Ana María Barrenechea*, Madrid: Castalia, 65–89. [Cito por *Estudios sobre morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos, 2000, 515–556.]
- Malkiel, Yakov (1992): “Las múltiples fuentes del sufijo español *-io*”, *Voces* III, 133–147.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2001–2002): “¿Un viaje de ida y vuelta?: la gramaticalización de *vaya* como marcador y cuantificador”, *Anuari de Filologia* 11–12, 47–71.
- Pharies, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid: Gredos.
- Pons Rodríguez, Lola (2008): “Las construcciones imitativas del Accusativus cum infinitivo: modelos latinos y consecuencias romances”, *Revista de Historia de la Lengua Española* 3, 117–148.
- Rainer, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tübingen: Niemeyer.
- Real Academia Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española / Espasa Libros.
- Seifert, Eva (1930): “*Haber* y *tener* como expresiones de la posesión en español”, *Revista de Filología Española* 17, 233–276 y 345–389.
- Santana Suárez, Octavio / Carreas Riudavets, Francisco Javier / Pérez Aguiar, José Rafael / Rodríguez Rodríguez, Gustavo (2003): “Relaciones morfológicas sufijales del español”, *Procesamiento del lenguaje natural* 30, 1–73.

Torres Cacoullos, Rena (2010): “Las nominalizaciones de infinitivo”, en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española, Segunda parte: la frase nominal*, México D.F: UNAM / FCE.

Varela, Soledad (1979): “Los falsos infinitivos”, *Boletín de la Real Academia Española* LIX, 529–551.

Javier Rodríguez Molina

Universidad de Granada

Patrones de variación en la concordancia del participio en español antiguo¹

1. Presentación

La concordancia entre el participio y el objeto en los tiempos compuestos (1a-b) es un fenómeno bien estudiado en la diacronía del español.²

- (1) a. Vedada lan conpra dentro en Burgos la cafa [PMC 62].
b. & estas cosas que uos auemos contadas comendo & castigo el Rey uafre a capa-doco [GE4, 25v].

La hipótesis más extendida al respecto es que la concordancia es un fenómeno aparentemente libre y no sujeto a restricción gramatical alguna que, a consecuencia de la gramaticalización de los tiempos compuestos, fue decreciendo gradualmente hasta desaparecer por completo en el siglo XVI (Romani 2006). Por el contrario, la hipótesis principal que se defiende en este capítulo es que la concordancia del participio no es un fenómeno inconsistente o aleatorio, sino que puede concebirse como una suerte de concordancia diferencial del objeto que se rige por la interacción de varias jerarquías lingüísticas que determinan la probabilidad de que el participio concuerde o no con el objeto. Así, sugeriré que la concordancia sí está sujeta a restricciones gramaticales, no es, ni mucho menos, aleatoria y puede reducirse a unos patrones de comportamiento gramatical bastante nítidos, que se ajustan a los propuestos por Smith (1995a) para las lenguas romances actuales, revelan semejanzas notables con otros fenómenos de

-
- 1 Este trabajo se ha financiado con cargo al proyecto del MINECO “Procesos de cambio en la sintaxis del español peninsular” (FFI2012-31972). Agradezco a Inés Fernández-Ordóñez, Álvaro S. Octavio de Toledo y Carlota de Benito los comentarios que me hicieron sobre una versión previa de este trabajo, así como a los dos revisores anónimos que evaluaron el artículo.
- 2 Entre los estudios dedicados de forma específica sobre la concordancia del participio y el objeto en español antiguo cabe destacar, entre otros, los de Macpherson (1967), Company (1983), Pountain (1985), Hurtado González (1998), García Martín (2001: 119–130), Arias Álvarez / Quaglia Arduino (2001, 2002), Azofra Sierra (2005, 2006: 154–156) y Romani (2006, 2012).

concordancia observados en otras lenguas (Corbett 2006) y, por último, guardan relación con la configuración de la periferia izquierda del español antiguo, distinta a la actual (Fernández-Ordóñez 2008–2009).

2. Estado de la cuestión

Pocos aspectos de la sintaxis histórica del español resultarán tan poco controvertidos como la idea, firmemente asentada en la bibliografía, de que no existe ningún condicionante gramatical que gobierne la concordancia entre el objeto directo y el participio en los tiempos compuestos auxiliados con *haber*.³ En líneas generales, el único factor al que se concede crédito en la evolución diacrónica de la concordancia es al tiempo, en el sentido de que la concordancia decrece a medida que avanza la Edad Media. La cronología de este fenómeno puede resumirse de la siguiente manera: la sintaxis concordante, muy frecuente en los siglos XII–XIII, cedió paso a una sintaxis no concordante que se va imponiendo progresivamente a lo largo los siglos XIV y XV, hasta desaparecer casi por completo en la primera mitad del siglo XVI. Desde 1550, los ejemplos de concordancia son testimoniales y, a comienzos del XVIII, se puede dar ya por extinguido este fenómeno gramatical.⁴

-
- 3 Valga un breve recorrido por las principales referencias bibliográficas sobre este tema (cursiva mía): “La concordancia arriba expuesta *no es totalmente obligatoria*” (Company 1983: 246); “Attempts to formulate watertight rules on the basis of medieval attestations have not succeeded” (Posner 1996: 258), “[...] *no observamos ninguna tendencia clara*; en efecto, la evolución muestra a cada paso vacilaciones y discontinuidades” (Hurtado González 1998: 534–535), “[...] la concordancia se da independientemente de la posición relativa de cada uno de los elementos constituyentes de la construcción” (García Martín 2001: 127); “both auxiliary switch and past participle agreement were *inconsistent*” (Zagona 2002: 7), “su distribución *no es sistemática*, sino que se aprecian muchas vacilaciones” (Azofra Sierra 2005: 1226) “Debido a que *no es posible identificar factores sintácticos particulares que influyen en la concordancia participial*, supondremos que la sintaxis concordante del participio y la no concordante *alternan libremente* en el español medieval” (Romani 2006: 302–303); “En el periodo en que el participio variable coexiste con el invariable, *su alternancia no está determinada por ningún factor sintáctico*, como la posición del objeto directo respecto a la perífrasis, o la realización léxica o pronominal del complemento, razón por la cual hay que concluir que el participio concordado con el objeto directo y el no concordado *alternan libremente* en la sintaxis del español medieval” (Romani 2006: 331).
- 4 Contamos con varios estudios que han cuantificado y analizado el curso de la pérdida de la concordancia, entre los cuales cabe señalar los de Macpherson (1967), Company (1983) y Romani (2006) por ser los más detallados y completos.

Esta recesión se ha ligado a la gramaticalización de los tiempos compuestos, de manera que la explicación más extendida en la bibliografía para dar cuenta de la desaparición de la sintaxis concordante se basa en el grado de gramaticalización de los tiempos compuestos: a mayor grado de gramaticalización, menos concordancia, y viceversa. Bajo este punto de vista, la pérdida de la concordancia no es más que la manifestación morfológica de la actualización del reanálisis, y su persistencia se ve como una rémora del pasado que la lengua tiende a eliminar (Bybee / Perkins / Pagliuca 1994: 68, Posner 1996: 135 Hopper / Traugott 2003: 65 Girón Alconchel 2004: 873–874).

Sin embargo, esta hipótesis ha de hacer frente, por un lado, a la existencia de patrones de concordancia bien definidos en las variedades romances actuales (Smith 1991, 1995a, 1995b), que presumiblemente no son sino la continuación de patrones lingüísticos que ya existían en el pasado y, por otro lado, la regularidad sistemática y recurrente de ciertos patrones de concordancia en diferentes lenguas (Corbett 2006) contraviene, en principio, la hipótesis de que la concordancia en español antiguo fuera aleatoria. Aunque algunos estudios previos (Macpherson 1967, Company 1983, Pountain 1985) ya habían señalado la existencia de ciertos factores gramaticales que condicionan la concordancia en los textos medievales,⁵ lo cierto es que salvo las investigaciones de Smith (1995a) acerca de la concordancia en una perspectiva románica —y en las que la atención al español antiguo es marginal— no ha habido ningún intento serio por construir un

5 Tanto Macpherson (1967) como Company (1983) y Pountain (1985) apuntaron que en español antiguo la propensión a la falta de concordancia del participio es menos evidente cuando el objeto precede al participio que a la inversa, pues los objetos pospuestos pierden la concordancia con más frecuencia. No obstante, hay que tener en cuenta que, como todos estos autores indican, la mayor persistencia de la concordancia en el caso de los objetos directos antepuestos se trata más de una tendencia que de una regla gramatical de aplicación clara, pues el margen diferencial en los porcentajes de concordancia en los entornos sintácticos considerados (anteposición / posposición) es mínimo en casi todos los textos manejados por Macpherson y Pountain. Por ejemplo, en el *Poema de mio Cid* y en los *Milagros* de Berceo la concordancia se manifiesta en un 80 % y 90,6 % de los casos cuando el objeto precede al participio, pero en un 85 % y un 100 % respectivamente cuando es el participio el que precede al objeto, según el ya mencionado conteo de Macpherson (1967: 242–243, 247). No sucede así en los textos utilizados por Company (1983: 248), pues las cifras que esta autora registra sí que muestran diferencias muy significativas en la concordancia dependiendo de si el objeto directo se encuentra pospuesto al verbo, en cuyo caso el participio concuerda en un 35 % de los ejemplos, o antepuesto, supuesto este último en el que la concordancia asciende hasta el 66 % de las ocasiones.

modelo gramatical que permita evaluar desde una base teórica y empírica firme la existencia o no de factores gramaticales que condicionen la concordancia del participio y el objeto en español antiguo. Además, los estudios precedentes se han visto lastrados por algunas carencias teóricas y metodológicas que han dificultado, a mi juicio, percibir que la concordancia del participio en los tiempos compuestos sí se encuentra condicionada gramaticalmente, como veremos más adelante.

3. La concordancia: aspectos teóricos

Todos los trabajos precedentes sobre la concordancia del participio han analizado este fenómeno como un episodio ancilar de la sintaxis de los tiempos compuestos. El punto de arranque de este trabajo, sin embargo, parte de la hipótesis de que la concordancia del participio no es un fenómeno desligado de la sintaxis general del español antiguo y, en consecuencia, debe ser estudiada en el marco más amplio de las relaciones de concordancia, fenómeno presente en muchas lenguas del mundo. Por lo tanto, voy a adoptar dos modelos teóricos sobre las relaciones de concordancia que, de manera aunada, permitirán dar cuenta del funcionamiento de la concordancia del participio en español antiguo.

3.1 El modelo tipológico de Corbett

Las investigaciones tipológicas recientes han mostrado que la concordancia es un fenómeno complejo que no puede reducirse al ámbito de la morfosintaxis, pues atañe también a la semántica y a la lexicología, e igualmente se entrecruza con factores sociolingüísticos (Corbett 2006). El concepto esencial que sirve para definir la concordancia es el de covarianza formal: esta viene determinada por la interacción entre un controlador (el elemento que induce la concordancia, usualmente de naturaleza nominal) y un controlado (el elemento en el que se manifiesta la concordancia) en un dominio local (esto es, el entorno o contexto sintáctico en el que se observa la concordancia). La concordancia se manifiesta categorialmente en una serie de rasgos de concordancia, tales como el género o el número, que usualmente expresan más de un valor (singular, dual, plural, etc.) y reciben codificación gramatical en el controlador, en el controlado o en ambos. En ocasiones sucede que la concordancia se encuentra condicionada por factores externos que determinan el valor de los rasgos de concordancia, tales como la animación o el orden de constituyentes, por ejemplo.⁶

6 Hago mía la terminología de Corbett (2006: 4–5), quien discute otras propuestas terminológicas y debate sobre la distinción entre *agreement* y *concord*, por un lado, y *agreement* y *government*, por otro. Traduzco *controller* por ‘controlador’, *target* por

En el caso de la concordancia entre el participio y el objeto en los tiempos compuestos con *haber*, el controlado sería siempre el participio, el dominio se ubica en todos los casos en la cláusula y los rasgos de concordancia se reducen a dos: género y número. La pregunta de partida de esta investigación es si, al igual que en otras lenguas y en otros dominios donde opera la concordancia, esta se hallaba o no sujeta en español antiguo a algún tipo de condicionante.

3.1.1 *Condicionantes*

El concepto de condicionantes alude al hecho de que, en ocasiones, la concordancia se encuentra parcialmente determinada por factores que no se codifican directamente en los rasgos de concordancia, esto es, en las propiedades morfológicas del controlador y del controlado. Así, tipológicamente es frecuente que la concordancia interfiera con otros sistemas o categorías gramaticales (tales como la animación o la definitud, por ejemplo, que pueden constreñir la realización de la concordancia limitando o favoreciendo unas opciones sobre otras siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos; esto es, siempre y cuando operen ciertos condicionantes). Entre los condicionantes mejor estudiados y cuyo efecto sobre la concordancia no cabe duda suelen citarse tres: (a) la animación; (b) la definitud; (c) la posición sintáctica del controlador (Corbett 1979, 1991, 2000, 2006, Lehmann 1982, Moravcsik 1988, Siewierska 2004). Basta citar tres ejemplos bien conocidos de la gramática del español para ilustrar el efecto de los condicionantes en las relaciones de concordancia: el marcado diferencial del objeto (MDO) (Laca 2006), la duplicación clítica y la concordancia sujeto-verbo (Quilis 1983). Así, la posición del objeto en la escala de animación ampliada condiciona de manera decisiva el MDO, ya que los objetos inanimados no reciben la misma marca (\emptyset) que los animados (una *a*), como muestra el contraste de (2a); solo los sintagmas nominales definidos y específicos requieren de manera obligatoria la duplicación clítica, como revela el contraste de (2b-2c) y, por último, la posibilidad de no concordar en plural un sujeto formado por dos SSNN singulares coordinados es mayor si el sujeto se encuentra pospuesto al verbo que si lo precede (Quilis 1983: 54–61).

- (2) a. Llevaron {la mesa / * Juan} al salón.
 b. {café / * este café} no he bebido nunca en mi vida.
 c. este café no lo he bebido nunca en mi vida.

‘controlado’, *domain* por ‘dominio’, *features* por ‘rasgos’ y *conditions* por ‘condicionantes’. Dada la implantación secular del término ‘concordancia’ en la gramática española, he resuelto mantener este término para referirme a lo que Corbett (2006) y otros tipólogos califican como *agreement*.

Aunque los condicionantes pueden presentar un efecto categórico, imponiendo o bloqueando la concordancia en el 100 % de los casos en los que se manifiestan, normalmente imponen una serie de restricciones relativas y variables, de modo que la existencia de condicionantes puede dar lugar a opciones en la selección de la concordancia. En algunas lenguas hay controladores que inducen obligatoriamente concordancia en sus controlados, mientras que con otros controladores la concordancia es opcional, se manifiesta solo en unos controladores, depende de las propiedades del controlador e interactúa con condicionantes que pueden solaparse y actuar de forma conjunta, formando jerarquías complejas tales como la jerarquía de animación ampliada. Es sumamente importante no perder de vista esta concepción de la concordancia como un fenómeno variable y no categórico (Corbett 1988, 1991, 2000, 2006, Siewierska 2004: 149).

3.1.2 Conflictos de concordancia

A pesar de que en muchas lenguas la concordancia es obligatoria en determinados contextos y se manifiesta de forma categórica, en casi todas las lenguas (por no decir en todas) se producen conflictos de alguna clase en la asignación de la concordancia (*agreement mismatches* Corbett 2006), similares a los que manifiestan los ejemplos de (3a-b).

- (3) a. Esta clase de plantas no {necesita / necesitan} apenas agua.
 b. Tiene una habilidad y un talento {innato / innatos}.

Lo interesante de todos estos datos es que se repiten en un buen número de lenguas, en el sentido de que la concordancia se encuentra condicionada por factores como la coordinación de controladores de distinto género o número, la posición del controlador o su proximidad al controlado (Corbett 2006). Desde un punto de vista interlingüístico, la resolución de los conflictos de concordancia tiende a favorecer las soluciones menos marcadas tipológicamente: el masculino en el género (Corbett 1991: 203–216, Croft 2003: 156) y el singular en el número (Corbett 2000: 178–188, Croft 2003: 156).⁷

⁷ La catalogación de ejemplos como (3a-c) como conflictos de concordancia no debe llevar a inferir que la concordancia sintáctica sea la concordancia por excelencia y la concordancia semántica la que crea conflictos: concordancia semántica y concordancia sintáctica son en realidad dos opciones diferentes dentro del fenómeno de la concordancia, sin que quepa calificar a una como correcta y a la otra como desviante, tal y como ha sucedido en la tradición gramatical española, que siempre ha identificado la concordancia sintáctica con la norma y ha calificado la concordancia semántica como desviante (llamándola *silepsis*, *barbarismo*, *idiotismo* y otras *lindezas*). Si estos

3.1.3 *La función de la concordancia*

En opinión de muchos autores, la concordancia tiene como función ligar referentes discursivos que comparten una serie de propiedades semánticas con el fin de mantener constante y activa la identidad de dichos referentes a lo largo de la progresión del discurso. Así las cosas, la concordancia no es sino una mecanismo gramatical más al servicio de la topicalidad discursiva que busca maximizar la persistencia y la accesibilidad referenciales mediante la codificación de unos mismos rasgos morfológicos en los elementos concordados (Croft 1988, Smith 1991, Barlow 1991, 1999, Siewierska 2004: cap. 5). De acuerdo con Croft (1988: 167–168), Siewierska (2004: 148–162) y Corbett (2006: 176–205), la concordancia se manifiesta con mayor fuerza en aquellos argumentos que puntúan más alto en las escalas de topicalidad y animación. Así, para estos tres autores la función principal de la concordancia consiste en ligar, mediante referencia cruzada, los referentes discursivos más prominentes o salientes, que se identifican regularmente con los más animados y definidos; en suma, con un grado de topicalidad elevado. Existiría, pues, una jerarquía universal de concordancia que, en líneas generales, coincide con la jerarquía de animación ampliada (Croft 2003: 130), en el sentido de que la concordancia es tanto más frecuente en los elementos situados más a la izquierda de las siguientes subescalas que conforman la jerarquía de animación ampliada.⁸

HUMANO > ANIMADO > INANIMADO > ABSTRACTOS
 PRIMERA, SEGUNDA > TERCERA PERSONA
 PRONOMBRE > NOMBRE PROPIO > NOMBRE COMÚN
 DEFINIDO > ESPECÍFICO > INESPECÍFICO > GENÉRICO / NO REFERENCIAL

La hipótesis que ve en la concordancia una manifestación gramatical de la jerarquía de topicalidad parece bien fundada empíricamente, pues existen una serie de datos que avalan las conclusiones a las que llegan Croft, Siewierska y Corbett.

conflictos se manifiestan también en español antiguo a propósito de la concordancia entre el participio y el objeto en los tiempos compuestos, cabría plantearse si entonces deberían o no considerarse casos de ausencia o falta de concordancia.

8 Estas escalas deben entenderse en el sentido de que las lenguas del mundo tienden a codificar gramaticalmente las distinciones semánticas que se encuentran en la parte alta de la jerarquía (a la izquierda) y a establecer fronteras gramaticales o puntos de corte (*cut-off*) entre los miembros de la izquierda y los situados más a la derecha. En general, las lenguas del mundo manifiestan una tendencia universal a establecer un mayor número de distinciones gramaticales en la parte alta de la jerarquía que en sus niveles más bajos (Croft 2003).

Uno de los más conocidos alude al hecho de que, tipológicamente, la concordancia con los pronombres se encuentra más extendida que la concordancia con los SSNN y, en situaciones de pérdida de categorías gramaticales, se sabe que esta se produce siempre antes en el nombre que en el pronombre (Corbett 1991: 259, Aikhenvald 2000: 398–399).⁹

Por otra parte, la relación entre definitud y concordancia se explica por las restricciones que la topicalidad impone sobre la referencialidad, pues como es sabido solo las expresiones referenciales pueden ocupar la posición de tópico (Lambrecht 1994: 150–160). Si, como defienden Barlow y Croft, la función de la concordancia es coindizar los referentes más topicales, no debe resultar extraña la asociación entre definitud y concordancia, que permite explicar por qué interlingüísticamente la concordancia se encuentra sujeta a restricciones basadas en la definitud y en la topicalidad: en muchas lenguas, la concordancia se manifiesta solo en los argumentos definidos o referenciales, pero no en los indefinidos o no referenciales. Para Lehmann (1982: 240), la relación entre definitud

9 De hecho, los pronombres suelen ser la fuente de gramaticalización de los afijos de concordancia en muchas lenguas. Tal y como notó Greenberg en su Universal 43, los pronombres desempeñan un papel esencial en la gramaticalización y preservación de las categorías gramaticales, dato que en lo que a la concordancia respecta bien puede interpretarse en relación con el concepto de marca, como hace Moravcsik (1988: 99), para quien la concordancia con el pronombre resulta menos marcada que la concordancia con el nombre; bajo un análisis alternativo, este mismo dato puede explicarse por las propiedades referenciales inherentes a los pronombres, como quiere Croft (1988: 175). Para este autor, la función de la concordancia es mantener constante la identidad de los referentes pero, dado que las capacidades de memoria y procesamiento son limitadas, usualmente la continuidad referencial mediante referencia cruzada (concordancia) solo puede aplicarse a un número reducido de referentes. Naturalmente, suelen ser los referentes más topicales o prominentes discursivamente los que mantienen su referencia constantemente marcada mediante la concordancia, y como es sabido estos tienden a identificarse con los referentes más animados y definidos. Dado que los pronombres personales ocupan la posición más alta de las jerarquías de animación, definitud y topicalidad, ello explica, según Croft, por qué la concordancia se encuentra tipológicamente más extendida en el pronombre que en el nombre y por qué, en situaciones de pérdida de categorías gramaticales, se pierde más tarde en el primero que en el segundo. Otra posible explicación, sugerida por Aikhenvald (2000: 381), atribuye la mayor persistencia de la concordancia con los pronombres al hecho de que en estos la categoría de género sea más transparente, porque los pronombres refieren prototípicamente a entidades animadas y en estas el género suele estar semánticamente motivado, al coincidir normalmente género y sexo, mientras que en los nombres no hay una motivación semántica tan fuerte y la asignación de género se efectúa de manera más arbitraria.

y concordancia tiene causas históricas: la concordancia es más frecuente en los pronombres porque usualmente estos son la fuente última de las marcas de concordancia y, como es sabido, estos son inherentemente definidos, de suerte que las restricciones de concordancia impuestas por la definitud del controlador se derivan, en última instancia, de la tendencia tipológica y diacrónica a reanular como marcas o afijos de concordancia antiguos pronombres.

En diversos estudios se ha señalado que la posición lineal de los constituyentes determina también (parcialmente) la concordancia, en el sentido de que en algunas lenguas los controladores que preceden a sus controlados presentan unos porcentajes de concordancia superiores a aquellos que los siguen (Greenberg 1966: Universal 33, Corbett 2006: 180). Es indudable que en casos como este existe una relación evidente entre precedencia y topicalidad, pues muchas lenguas codifican esta última mediante la ubicación de los constituyentes topicalizados en primera posición.

Lo interesante de los datos de la jerarquía de animación ampliada es que, en líneas generales, se ajusta perfectamente a los datos tipológicos disponibles sobre la manifestación de la concordancia. Como ha demostrado Corbett (2006) a lo largo de tres décadas de trabajo y acopio de datos procedentes de lenguas muy diversas, la realización de la concordancia suele manifestarse de forma variable y se ajusta a unos patrones claros que se repiten lengua tras lengua, coincidencia que no puede ser casual (Corbett 2000: 217–218). Así las cosas, si la concordancia es un fenómeno sujeto a las mismas restricciones lingüísticas en lenguas diferentes con sistemas de concordancia muy distintos, resultaría esperable que la concordancia entre el objeto y el participio en los tiempos compuestos en español antiguo se ajustara a estos principios generales, pues de lo contrario esta lengua constituiría una rareza tipológica.¹⁰

3.2 El modelo románico de Smith

A partir del comportamiento de la concordancia en las variedades romances que actualmente presentan este fenómeno (catalán, francés, italiano), Smith observó que la concordancia no se manifiesta de forma aleatoria, sino que se halla condicionada

10 Opción que, lógicamente, no es ni descartable ni imposible, pero en el juego de las reconstrucciones lingüísticas, como en cualquier otro, las posibilidades de triunfar aumentan si uno apuesta desde el principio a la carta ganadora, y solo si las hipótesis más probables no se cumplen hay que pasar a considerar las improbables. Como ya he dicho y veremos luego, la literatura sobre la concordancia del participio en español antiguo no ha tenido en cuenta nunca los estudios tipológicos sobre la concordancia y, en consecuencia, ha construido sus hipótesis de espaldas a estos.

por el entorno sintáctico y la categoría gramatical del controlador.¹¹ En síntesis, los patrones de variación de la concordancia en las lenguas romances actuales son los siguientes:

Cuadro 1: la concordancia de objeto en las lenguas romances actuales

CONTEXTO	FRANCÉS	ITALIANO	CATALÁN	EJEMPLO
a. con verbos inacusativos	+	+	-	Elles sont venues
b. en la pasiva compuesta	+	+	+	Maria á été vue
c. con verbos reflexivos/ recíprocos	+	+	-	Maria si è lavata
d. con verbos inergativos	-	-	-	Maria ha dormito /*a
e. clítico en perífrasis de infinitivo	+/-	+	+/-	Li ho fatti venire
f. clíticos objeto de 3P	+	+	+/-	Je les ai vues
g. clíticos objeto de 1, 2P	+	+/-	-	Mi ha vista
h. relativos/interrogativos	+	-	-	Les lettres que j'ai reçues
i. objetos léxicos antepuestos (con copia pronominal)	+	+	+/-	L'esposizione, l'ho vista
j. objetos léxicos antepuestos (sin copia pronominal)	-	-	-	
k. objetos léxicos pospuestos	-	-	-	Gianni ha preso la chiave
l. clítico pronominal <i>en/ne</i>	+/-	+/-	+/-	Della torta, ne ha mangiata la metà

Dejando de lado las estructuras con verbos intransitivos, en las que además de la concordancia hay variación en la selección del auxiliar (Posner 1996, Rosemeyer 2014), y las problemáticas estructuras con verbos reflexivos y recíprocos, el patrón de concordancia de las lenguas romances actuales tiende a concordar el objeto si

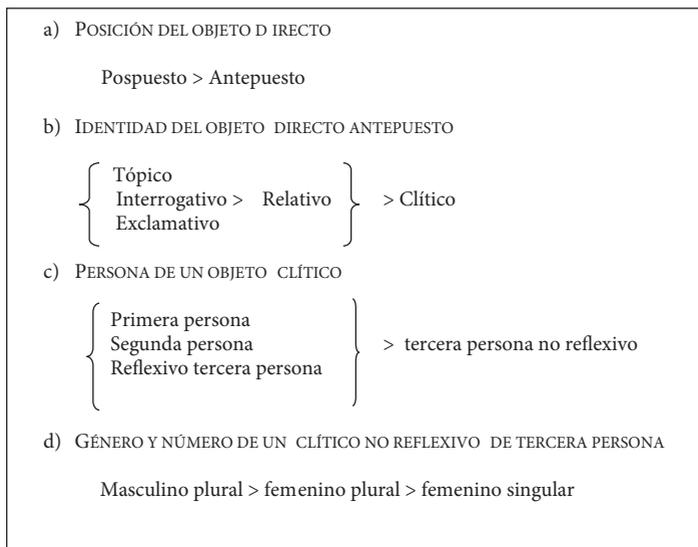
11 Para una visión descriptiva de conjunto sobre la concordancia románica resultan imprescindibles los trabajos de Loporcaro (1998, 2010) y Smith (1991, 1993, 1995a, 1995b, 1997, 1999, 2001). Desde un planteamiento generativista, es muy aconsejable la consulta de los trabajos fundacionales de Kayne (1989), el estado de la cuestión esbozado por Belletti (2005) y la reciente propuesta de D'Alessandro y Roberts (2008). El cuadro abajo citado constituye una simplificación del fenómeno modelada sobre las variedades estándar de las lenguas citadas, ya que dialectalmente existen diversos sistemas de concordancia en la Romania (Loporcaro 1998, 2010).

este es un clítico (tanto en (4a) como en (4b) el objeto que controla la concordancia es un clítico); en francés pueden, además, concordar los pronombres relativos e interrogativos que funcionan como objeto (4c) y, por último, ninguna variedad romance estándar actual concuerda los objetos léxicos puestas (4d).¹²

- (4) a. Els he vists
 b. La Núria l'he vista aquest matí
 c. quels romans avez-vous écrits?
 d. Marie a monté les escaliers

A partir de la observación de los datos presentados en el Cuadro 2, Smith (1991, 1993, 1995a, 1995b, 1997, 1999, 2001) diseñó un modelo de jerarquías implicativas que pretendía sistematizar y dar cuenta, tanto sincrónica como diacrónicamente, de los patrones de variación en la concordancia entre el objeto y el participio en las lenguas romances. El modelo de Smith es el siguiente:

Cuadro 2: el modelo teórico de Smith



12 Prescindo también del análisis detallado de la concordancia en las estructuras con infinitivo y con el pronombre *en / ne*. Respecto de estas últimas, hago notar que frente a la ausencia de concordancia en catalán que consignan algunos trabajos, uno de los informantes anónimos de este trabajo certifica que en catalán oraciones como *Només n'he llegida la meitat, de la novel·la* o *De la novel·la, només n'he llegida la meitat* son perfectamente gramaticales.

Estas jerarquías implicativas deben interpretarse de la siguiente manera: si en una lengua o dialecto el participio concuerda con un objeto directo del tipo X, entonces este debe concordar también con un objeto directo del tipo Y dada la jerarquía $X > Y$ (esto es, la concordancia con X implica la concordancia con Y, pero no viceversa). Por ejemplo, si hay concordancia con un OD que sigue al verbo, también hay concordancia con un OD que precede al verbo (OD consecuente $>$ OD precedente). Para explicar la mayor persistencia de la concordancia en determinados entornos sintácticos (o lo que es lo mismo, la pérdida de esta en los contextos situados a la izquierda de las jerarquías antes que en los situados a la derecha) Smith (1991, 1993, 1995a, 1999, 2001) propuso una serie de explicaciones de tipo funcional basadas en estrategias de procesamiento y en la facilidad de recuperación discursiva del referente al que representa el objeto directo, cuya exposición detallada reservo para el apartado 6.

En relación con el modelo de Smith, la hipótesis de partida de mi trabajo es que si este modelo permite explicar la distribución de la concordancia en las lenguas romances actuales que todavía conservan este fenómeno, parece sensato suponer que la concordancia del español antiguo pudo presentar un patrón de distribución gramatical acorde con este modelo.

4. Revisión crítica del estado de la cuestión

Una vez expuesto el modelo teórico que voy a seguir, me encuentro en condiciones de ofrecer un contrapunto a las hipótesis previas sobre la concordancia del participio en español antiguo y presentar alegaciones *pro domo mea*. Pese al riesgo que conlleva toda generalización, no creo equivocarme al afirmar que en prácticamente todos los trabajos realizados hasta el presente sobre la concordancia en español antiguo concurren uno o más (y en muchas ocasiones todos) de los siguientes defectos: (a) selección inadecuada de las fuentes; (b) ausencia de reflexión sobre las diferentes clases de controladores; (c) olvido sistemático de los condicionantes; (d) omisión de los posibles conflictos de concordancia y su influencia sobre los análisis de frecuencias; (e) ausencia del respaldo de una teoría sintáctica.

4.1 Selección inadecuada de las fuentes

La concordancia entre el participio y el objeto directo es un fenómeno sujeto a modificación en el proceso de transmisión y copia de los textos medievales (5a-c). Si los copistas podían alterar la terminación del participio dejándolo invariable o haciéndolo concordar, modificando así la lección del original, resulta evidente que el recurso a fuentes textuales no originales puede distorsionar completamente cualquier recuento y análisis sobre los porcentajes de concordancia en un texto

dado y oscurecer, por tanto, la correcta apreciación de los patrones de concordancia que, como pretendo mostrar, sí fueron propios del español antiguo.¹³

- (5) a. *touieron que auie*: de Dario **presa** soldada (Alex 870b O) → *auie* de Dario preso (ms. P)
- b. de los que **he provados** aquí son señalados / en cuales estrumentos vjenen mas asonados (LBA 1515c, 82v, ms. G) → *he provado* (ST).
- c. [...] estando doliente de la Emfermedat que de ssuo **auedes oyda** [Alfonso X, EE1, 130v] → *auedes oydo* (CQBNO).

Otro problema radica en la visión reduccionista que subyace a muchos de estos estudios, pues pretender que del análisis de uno o dos textos por siglo es posible obtener datos representativos sobre la concordancia del participio resulta un tanto ilusorio, máxime cuando frecuentemente no se tienen en cuenta los factores de corrección que sobre el uso lingüístico introducen las tradiciones discursivas y la variación dialectal debida a la diversa procedencia geográfica de los autores y copistas medievales por lo que, a mi juicio, los estudios previos requieren mayor sustento empírico.¹⁴ En mi opinión, una de las razones fundamentales que explican la incapacidad de la bibliografía precedente para detectar patrones de concordancia consistentes en los textos medievales se deriva directamente de la exigüidad del material textual analizado, que rara vez sobrepasa el arco de uno a tres textos por siglo. Un corpus reducido, en suma, no permite vislumbrar patrones de concordancia claros y lleva a conclusiones sesgadas sobre la cronología del fenómeno. En este trabajo, sin embargo, se parte de un corpus no solo más amplio, sino también filológicamente controlado, con el objeto de minimizar

13 Sorprende, por tanto, que este factor no se haya tenido en cuenta en los estudios realizados hasta el momento, que mezclan indiscriminadamente testimonios de diversa calidad textual y recurren a menudo a textos conservados en manuscritos muy posteriores a la fecha de redacción del texto, como el *Conde Lucanor* o el *Calila y Dimna*. En el estudio de Macpherson (1967), por ejemplo, llama poderosamente la atención la enorme divergencia en los porcentajes de concordancia del *Calila* y otros textos del siglo XIII, como la *Estoria de España* o los poemas de Berceo: ¿es atribuible esta disimilitud al estado lingüístico original del *Calila* o es fruto de la modificación lingüística del original debido al proceso de transmisión manuscrita?

14 El corpus de Macpherson (1967) se nutre de 12 textos, de 7 consta el de Company (1983), Azofra (2005, 2006) recurre a 12 textos y, por último, Romani (2006) emplea 11 textos; textos que a veces se analizan fragmentariamente y no de manera completa. Los textos más utilizados en estos estudios son el *Poema de mio Cid*, el *Calila*, la *Primera Crónica General*, el *Poema de Fernán González*, el *Libro de buen amor*, el *Lucanor*, el *Corbacho*, los *Claros Varones de Castilla* y la *Celestina*; textos que en un 70 % no se han conservado en manuscritos originales sino en copias tardías bastante intervenidas.

los devastadores efectos de la transmisión manuscrita sobre el fenómeno de la concordancia (Rodríguez Molina 2006, 2016).

4.2 Indistinción de diversos tipos de controladores

El modelo de análisis que se ha aplicado a los datos medievales consiste en cuantificar los porcentajes de concordancia por textos y etapas cronológicas y proyectar los resultados en un gráfico (Romani 2006). Sin embargo, este modelo es muy poco predictivo y apenas nada explicativo, pues solo atiende a la difusión cronológica del fenómeno, pero no computa las posibles restricciones lingüísticas que usualmente acompañan a la difusión de los cambios.

Aunque algunos trabajos (Company 1983, Pountain 1985) parten de un modelo de análisis más refinado y aquilatado gracias al control de la variable de la concordancia en función no solo de la cronología, sino también de la categoría del controlador que induce la concordancia (pronombres frente a objetos léxicos pospuestos y objetos léxicos antepuestos, por ejemplo) es evidente que antes de aplicar un modelo similar a este es preciso contar con una teoría previa sobre el fenómeno en cuestión, pues solo el hecho de considerar que en la Edad Media el participio de los tiempos compuestos concordaba con el objeto directo implica ya una serie de asunciones teóricas de partida sobre el concepto de objeto directo, por ejemplo.

Ningún estudio que yo conozca se ha planteado hasta el momento si en español antiguo algún constituyente sintáctico distinto del objeto directo, como un objeto partitivo o el objeto indirecto, podía controlar la concordancia en el participio. Claro que tampoco se ha establecido con precisión qué tipo de constituyentes pueden considerarse objetos directos, lo cual constituye un grave problema a la hora de interpretar las estadísticas que figuran en la bibliografía sobre la pérdida de la concordancia. Y es que las estadísticas pueden verse notablemente alteradas si uno se inclina por no computar como objetos directos los complementos de medida (complementos-M), como (6a-b), o los verbos que regían dativo, como (6c).¹⁵

15 La adscripción categorial de los complementos de medida resulta problemática porque, por un lado, presentan propiedades en común con los objetos directos canónicos pero, por otra parte, muestran algunos comportamientos morfosintácticos divergentes respecto de estos últimos (Bosque / Masullo 1998). En español antiguo los objetos de naturaleza partitiva cuyo referente es un nombre masa o incontable se marcaban formalmente de modo diferente a los objetos directos canónicos, ya que podían estar introducidos por la preposición *de* (Sánchez Lancis 2008). Sobre los verbos que regían dativo en español antiguo véase Lapesa (1968) y Matute (2004).

- (6) a. [...] & dalli adelante fue el regno de los Ostrogodos destroydo & astragado el que **auie** ya **durado** assi como cuenta ell Obispo don Jordan; dos mill & quatrocientos annos [Alfonso X, EE1, 160v].
- b. [...] era modigisilo rey de los Vuandalos. & **auie regnado** treynnta annos. & andaua el su regno en treynnta & uno [Alfonso X, EE1, 127v].
- c. El rey pues que sopo quién eran preguntóles que por qué mester vivién, e ellos respusieron assí cómo ell hermano les **avié castigado** [Alfonso X, GE1, 109v].

¿Cuál es la causa de que el participio no concuerde con el objeto *dos mill & quatrocientos annos* en (6a)? ¿se trata de un caso de ausencia de concordancia o deriva del posible hecho de que en la gramática del compilador alfonsí los complementos-M (6a-b) no computaban a efectos de la concordancia porque no eran objetos directos? ¿Hay realmente falta de concordancia (y leísmo) en (6c) o simplemente no hay concordancia porque *les* no constituye un caso de leísmo sino que su presencia se debe a la variación pronominal del verbo *castigar* como heredero del régimen de doble acusativo latino de CASTIGĀRE? (Matute 2004: 453) A la vista de estos datos, no creo que quepa ninguna duda acerca de la necesidad de partir de una teoría sobre la transitividad y los objetos, así como de una taxonomía de estos últimos, antes de emprender análisis alguno sobre la concordancia en español antiguo.

4.3 Olvido de los condicionantes

En la bibliografía precedente se han identificado al menos dos condicionantes que pueden potencialmente influir sobre la elección de la concordancia: la categoría gramatical del controlador y su posición sintáctica; si bien, como hemos visto, la hipótesis dominante es que ninguno de estos dos factores condiciona la realización de la concordancia (Romani 2006). Sin embargo, creo que estos factores se han analizado de manera muy superficial en algunos estudios, pues no se ha tenido en cuenta que en el caso de ciertos controladores su posición sintáctica viene dictada por su categoría gramatical, caso de los pronombres relativos, por ejemplo, que necesariamente se encuentran siempre antepuestos al verbo. Con todo, los estudios precedentes no han tenido en cuenta otros dos posibles condicionantes que parecen intervenir de manera activa en la realización de la concordancia en las lenguas del mundo: la animación y la definitud (Corbett 2006); condicionantes que sí se tendrán en cuenta en este trabajo.

4.4 Omisión de los conflictos de concordancia

Otra circunstancia que ha enturbiado la correcta apreciación de los patrones de concordancia ha sido, a mi juicio, no haber tomado en consideración la existencia de posibles conflictos de concordancia, tales como los que muestro en (7a-c).

- (7) a. **Dexado a** Saragoça τ alas tierras duca [PMC, 1088].
 b. E quando **ouieron andada** Pamphipolim e Apollonia, llegaron a Tessalonica [NT, Hch, 17, 1, 278v].
 c. [...] ca segund cuenta la estoria **auien** ya **tomado** a grecia. & a Asia [Alfonso X, GE4, 181v].
 d. Dioles bendiciones la miffa **a cantado** [PMC, 2240].

Creo que casos como estos deberían aislarse del resto de los datos y computarse en una categoría aparte pues, dada su frecuencia en las lenguas del mundo, no constituyen propiamente un ejemplo de pérdida de la concordancia, sino la manifestación de un fenómeno, el de los conflictos de concordancia (en este caso por coordinación de sustantivos de diferentes géneros y/o números), muy extendido tipológicamente y que puede obedecer a motivos distintos que los que explican la pérdida de la concordancia en entornos como (7d), en los que no existen tales conflictos. Aunque en algún trabajo (Carmack 1997) se han estudiado estructuras del tipo ejemplificado en (7a-c), o se mencionan de pasada sus posibles efectos sobre la concordancia, lo cierto es que está por ver qué incidencia tienen estos datos en las tablas de porcentajes que ofrecen autores como Romani (2006).

4.5 Ausencia del respaldo de una teoría sintáctica

En la bibliografía se ha manejado un concepto de anteposición del objeto que, en general, solo atiende al orden lineal de este constituyente, pero no a las diferentes configuraciones estructurales que puede ocupar el objeto directo que, además, puede encarnarse en categorías distintas. Así, se equiparan como ejemplos de objetos antepuestos casos similares a como (8a) y (8b) (Macpherson 1967, Azofra Sierra 2005: 1216), si bien desde la moderna teoría sintáctica habría que matizar que en (8a) el objeto no es el SN *esta estoria*, sino el pronombre *la*, por lo que solo los ejemplos como (8b), pero no (8a) podrían interpretarse como objetos antepuestos.¹⁶

- (8) a. & esta estoria **dicha** la **auemos** nos ya ante decto [Alfonso X, GE4, 247r].
 b. E quando las sus oueias **a sacadas**, ua ant ellas, e las oueias siguen le, ca entienden la su uoz [NT, Jn, 10, 4, 261r].

16 La razón estriba en las diferentes posiciones estructurales que ocupa los SSDD *esta estoria* y *las sus oueias* en (8a) y en (8b). En el segundo caso, interpreto que el objeto sí es el SN *las sus oueias*, constituyente que se aloja en una posición de Foco, mientras que en el primer caso el SD *esta estoria* se ubica en una posición diferente y externa a la oración, esto es, en la posición de Tópico, de manera que el objeto directo es propiamente el pronombre *la* (Benincà 2004, Fernández-Ordóñez 2008–2009).

Por otra parte, hay que considerar que los objetos pronominales jamás pueden aparecer pospuestos al complejo *haber* + participio en español medieval, por su carácter enclítico, ya que sus únicas posibilidades de distribución sintáctica eran *he lo dicho*, *dicho lo he* (interpolado, en ambos casos) y *lo he dicho* (antepuesto).¹⁷

Por último, una de las explicaciones que más fortuna ha hecho en la bibliografía liga, a partir del estudio de Kayne (1989) sobre el francés, la concordancia del objeto a su movimiento sintáctico, en el sentido de que solo los objetos que se desplazan desde el interior del SV a posiciones sintácticas superiores, como los pronombres personales o los relativos, son susceptibles de recibir concordancia, frente a los objetos léxicos pospuestos, única categoría que no recibe concordancia en francés, italiano o catalán estándares porque, según este análisis formal, este constituyente no se desplaza a ninguna posición sintáctica.¹⁸ La hipótesis de Kayne tiene la ventaja de que permite subsumir bajo un mismo mecanismo de movimiento todos los contextos en los que el participio concuerda con el objeto en francés e italiano (9a-d) y proporciona, por tanto, una explicación sencilla y elegante para un fenómeno complejo (los ejemplos en Fuß 2005: 87). Sin embargo, la propuesta de Kayne deja sin explicar por qué en algunas variedades románicas (Smith 1995a, 1995b, Loporcaro 1998) y, fundamentalmente, en las lenguas romances medievales la concordancia también se produce con objetos pospuestos (9e), dato que rompe, aparentemente, la relación entre concordancia y movimiento.

17 No obstante, otras variedades romances peninsulares, como el navarro y el aragonés medievales sí documentan ejemplos de pronombres enclíticos en el participio, del tipo *he dicholo*, como atestigua el siguiente ejemplo de Fernández de Heredia: *Desque hercules huuo perseguido a cayo & echadolo de espanya assistio a Rayz de moncayo & fizo una çhidat* (*Gran Crónica* I, 63r). Construcciones similares pueden encontrarse en los siglos XVI y XVII, en las que estas se cruzan con las estructuras de participio con objeto directo, a cuyo conocimiento tanto deben los trabajos de González Ollé (1983, 1995).

18 Kayne (1989) propuso la existencia de una proyección funcional Sconco-O o Sintagma de concordancia de objeto para alojar los objetos desplazados y con concordancia explícita con el participio; proyección que se encontraría entre el Sintagma Tiempo (ST) y el Sintagma Verbal (SV). Kayne adoptó un análisis de movimiento para la posición de los clíticos, hipótesis que no todos comparten. Sin embargo, a partir de Chomsky (1995) se descartó totalmente la proyección funcional Sconco-O (Eguren / Fernández Soriano 2004: 190–191)

- (9) a. Marie a fait / *-e la robe. (ausencia de movimiento)
 b. Le robe a été fait-e. (movimiento de SD)
 c. Marie l'a fait-e. (movimiento de clítico)
 d. Combien de tables Paul a repeint-es? (movimiento-O)
 e. E quando Ihesus **ouo acabadas** estas palauras castigando a sos doze diciplos, passo a preigar a las ciudades dellos [NT, Mt, 11, 1, 213r]

Una solución a este problema pasaría por adoptar para el español antiguo un análisis similar al de Poletto (2006) para el italiano antiguo y suponer que todas las configuraciones sintácticas que presentan concordancia en español antiguo observan este fenómeno porque en todas ellas el objeto se ha desplazado en la sintaxis. Así, además de las semejanzas con los datos de (9b-e), hay que considerar que los objetos léxicos interpolados son también objetos desplazados (10a), así como los objetos léxicos pospuestos, estructura que presenta dos configuraciones sintácticas diferentes: con concordancia y movimiento de objeto (10b), sin concordancia y, por tanto, sin movimiento de objeto (10c).¹⁹

- (10) a. [_{ST} [_T ovieron [_{SFoco} [_{Espec SFoco} muchos escarnios]_i [_F fechos] [_{Sv} [_{Espec Sv} h_j] [_v h_i] ... [_{Sv} [_v h_i] [h_j]]]]]]].
 b. [_{ST} [_T auien [_{SFoco} [_{Espec Foco} [_F fechos]_i] [_{Sv} [_{Espec Sv} concilios]_j] [_v h_i] ... [_{Sv} [_v h_i] [h_j]]]]]]].
 c. [_{ST} [_T auie [_{SFoco} [_{Espec Foco} [_F] [_{Sv} [_{Espec v}] [_v h_i] ... [_{Sv} [_v fecho] [muchos buenos fechos]]]]]]].

En suma, la hipótesis generativa que liga la concordancia y el movimiento del objeto es atendible, pero debe reformularse en términos diferenciales, ya que la primera, al menos en español antiguo, no puede considerarse categórica, pero sí se puede postular que los porcentajes de concordancia serán más elevados en aquellos casos en los que el objeto se ha movido que en los que no se desplaza. Además, la aplicación de un modelo sintáctico a los datos permite aquilatar la noción de 'objeto antepuesto' y discriminar en el corpus los ejemplos similares a (8a) de los de (8b), distinción que no siempre se ha practicado en la bibliografía.

19 Poletto (2006) reconstruye para el italiano antiguo una proyección de Foco débil (distinta del Sintagma Foco de la periferia izquierda que se encuentra por encima del Sintagma Tiempo y por debajo del Sintagma Tópico) entre el Sintagma de concordancia de sujeto (*AgrS*) y el Sintagma de concordancia de objeto (*AgrOP*); puesto que estas proyecciones han sido descartadas y reformuladas, ubico esta posición de Foco débil entre el Sintagma Tiempo (*ST*) y el Sintagma uve pequeña (*Sv*). Adapto los ejemplos de (10a-c) de Poletto (2006), para quien una frase como *quando il notaio ha letta la proposta* presenta la siguiente estructura: [CP quando [AgrS[SpecAgrS il notaio] [AgrS°ha] [FocusP [Focus° lettai] [AgrOP[SpecAgrO la propostaj] [AgrO ti] ... [V P[V° ti] [tj]]]]]. Para una justificación de esta posición de foco débil en español véase Ordóñez (2007).

5. El corpus

El corpus empleado para esta investigación consta de 63 textos medievales divididos en cinco etapas cronológicas, que abarcan desde el siglo XIII al XV. El corpus se ha construido mediante una cautelosa labor de control sobre el grado de representatividad y fiabilidad de los textos, porque clasifica los testimonios en función de su calidad textual, minimiza la posibilidad de acoger testimonios espurios y es lo suficientemente extenso como para garantizar que cada etapa cronológica queda representada por al menos ocho textos. La nómina completa de los textos despojados para este estudio se encuentra en el Anexo I situado al final, donde se consigna la fecha de redacción de cada texto, el autor, el título del texto, el manuscrito o impreso concreto del que se han extraído los datos, la fecha de copia o impresión de estos últimos y la clave que permite identificar cada texto en las tablas y gráficos que utilizo a lo largo de este artículo.²⁰

6. La concordancia: los datos medievales

6.1 Hipótesis de partida

Solo debido al deficiente enfoque teórico y metodológico que han adoptado los estudios anteriores puede seguir sosteniéndose, frente a toda evidencia comparativa procedente del ámbito de las propias lenguas romances (Smith 1991, 1993, 1995a) y del panorama más amplio de la tipología lingüística (Corbett 1991, 2000, 2006), que la concordancia en español antiguo medieval no se ajusta a ningún patrón de comportamiento gramatical. Mi hipótesis, por el contrario, predice que la concordancia del objeto y el participio en los tiempos compuestos no es sustancialmente diferente a otras relaciones de concordancia que se manifiestan en otras lenguas y, por tanto, está sujeta a las mismas restricciones gramaticales que aquellas. Como trataré de poner de manifiesto en este apartado, la concordancia medieval se ajusta a los parámetros de un modelo teórico como el siguiente:

20 La mayoría de los textos son castellanos, pero también hay textos navarros, aragoneses, leoneses y gallego-portugueses. La nómina de textos se corresponde con la que utilicé en mi tesis doctoral (Rodríguez Molina 2010), de manera que allí puede encontrarse información detallada sobre cada texto y sus testimonios, así como acerca de las ediciones utilizadas para extraer los datos (generalmente, transcripciones paleográficas o ediciones solventes basadas en manuscritos fiables), que no consigno aquí por falta de espacio. Respecto de las fechas de redacción y copia, téngase en cuenta que por fuerza son provisionales y sujetas a revisión, habida cuenta de la dificultad que supone datar muchos manuscritos carentes de data.

Cuadro 3: *modelo teórico de la concordancia de objeto en español antiguo*

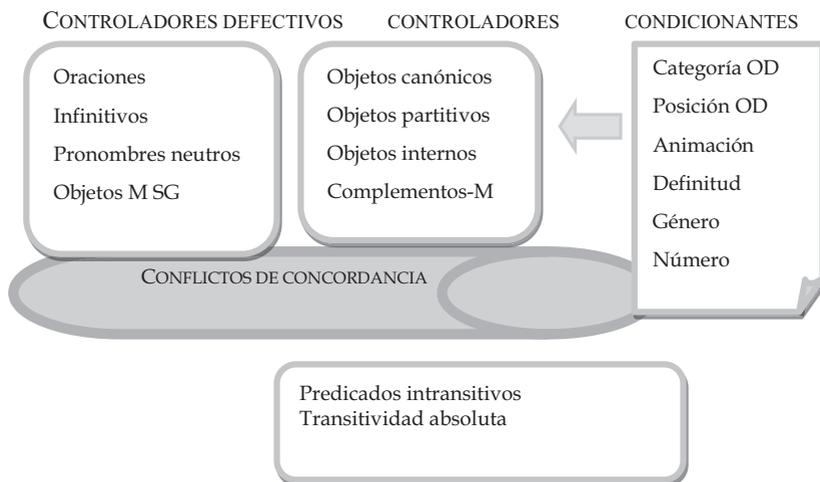
a.	JERARQUÍA DE OBJETO	no canónico > canónico
b.	JERARQUÍA NOMINAL	nombre > relativo > pronombre personal
c.	JERARQUÍA DE POSICIÓN	pospuesto > antepuesto > interpolado
d.	JERARQUÍA DE GÉNERO Y NÚMERO PRONOMBRES	masculino plural > femenino plural > femenino singular
e.	JERARQUÍA DE PERSONA	2 ~ 1 > 3
f.	JERARQUÍA DE REFERENCIALIDAD	sin determinantes > indefinido > definido ~ universal
g.	JERARQUÍA DE ANIMACIÓN	animado > inanimado ~ abstracto

Así, mi hipótesis defiende que la concordancia entre el participio y el objeto en español antiguo se ajusta a una serie de jerarquías implicativas que expresan la mayor o menor probabilidad de que el participio concuerde con el objeto en un corte sincrónico determinado (debe interpretarse que los controladores situados más a la derecha presentan siempre porcentajes de concordancia superiores a los situados a la izquierda). Estas jerarquías no solo coinciden sustancialmente con las jerarquías de concordancia identificadas en la bibliografía tipológica y con la jerarquía de concordancia del modelo de Smith, sino que también pueden motivarse apelando a factores funcionales relacionados con las estrategias de procesamiento, las propiedades inherentes de los controladores y la función que la concordancia desempeña en un buen número de lenguas.

6.2 El análisis de los datos

El análisis de los datos del corpus parte de un modelo de análisis más complejo que el presentado por los estudios precedentes, modelo donde se discriminan diferentes tipos de controladores así como diversos condicionantes y en el que se aíslan, de añadidura, los posibles conflictos de concordancia. El modelo de análisis es el siguiente:

Cuadro 4: modelo de análisis de la concordancia



Para cada etapa cronológica del corpus se contabilizaron todos los casos de *haber* + PTCP de cada texto, con los que se elaboró una base de datos apta para la aplicación de análisis estadísticos sobre los datos. En primer lugar, eliminé de la base de datos todos los controladores defectivos que siempre inducen concordancia en *-o* en el participio, tales como los objetos léxicos masculinos singulares (11a), los pronombres y demostrativos neutros (11b) o los casos en los que el objeto se encarna en una oración (11c) o en un infinitivo (11d). Tampoco tuve en cuenta los ejemplos en los que el predicado es intransitivo (computo aquí los predicados inacusativos e inergativos), como (11e) o presenta transitividad absoluta (11f).

- (11) a. En efte caftiello grand aver **avemos prefo** [PMC, 617].
 b. pues que **ouo fecho** tod esto tomo su prea muy grand de omnes & dotras cosas [Alfonso X, GE4, 6r].
 c. Y esto farie lo uno porque **auie dicho** que los deffendrie. lo al por uengar muerte desso padre [Alfonso X, EE1, 16r].
 d. que yo te **he oydo** dar consejos vanos a calisto [Rojas, CEL, 52r].
 e. Tornan fe con las dueñas a Valençia **an entrado** [PMC 2247]
 f. Et desque **ouieron comido** los caualleros de la uentura caualgaron en los caualleros et venieron uer al rey et los caualleros de la vanda [Cr. Alf. XI., 131v col. a]

Respecto a la clase de controlador, bajo la etiqueta de objetos canónicos se subsumieron los objetos pronominales, léxicos y relativos, mientras que en la clase de objetos no canónicos se incluyeron los objetos partitivos (12a), los objetos internos (12b) y los complementos de medida (12c).

- (12) a. et **aurie** [...] d aquella agua **beuido** [Alex, 1127d O].
 b. si est ifançon faç creaturas de uillana que no **aya peytado** peyta non prendiendo algo de partes de la madre deyla ni heredat ni mueble las çreaturas deyla seran ifançones por todo logar [FGN, 30v].
 c. & **auie durado** drimiden en tierra de egypto [...] tres annos & seys meses [Alfonso X, GE4, 27v].

En cuanto a los condicionantes, el modelo contempla seis clases: (a) categoría gramatical del controlador (pronombre personal / relativo, interrogativo, exclamativo / objeto léxico / complemento-M / objeto partitivo / objeto interno;²¹ (b) *posición sintáctica del controlador*: antepuesto / pospuesto / interpolado; (c) *animación*: animado / inanimado / abstracto; (d) *definitud*: definido / universal / indefinido / sin determinante; (e) *rasgos de género y número (solo en pronombres personales y relativos)*: femenino singular (F SG) / femenino plural (F PL) / masculino plural (M PL); (f) *persona (solo en pronombres personales)*: 1 / 2 / 3.

Para cada una de las etapas del corpus se tabularon los datos de acuerdo con este modelo en tablas similares a las que aparecen a continuación, donde a título de ejemplo se ofrecen los datos del periodo 1253–1295, para el que se computaron tanto los datos en bruto como los porcentajes de frecuencia. Los datos que figuran en los siguientes apartados proceden de tablas como las que se muestran a continuación; las tablas completas pueden encontrarse en Rodríguez Molina (2010: capítulo 8).

21 Dejo fuera del análisis aquellos ejemplos aislados en los que cuando el objeto se encarna en una oración de infinitivo el participio del tiempo compuesto de la oración principal concuerda con el clítico acusativo que ejerce como controlador del infinitivo (esto es, su “sujeto”) o con el objeto del infinitivo, tal y como sucede en el siguiente caso: “E pues que fallaron las artes de los saberes e las *ovieron acabadas* de componer e escribir e emendarlas e endereçarlas metieron mientes cómo labrarién la tierra pora aver las miesses” [Alfonso X, GE1, 118v].

Tabla 1: Casos de concordancia 1253-1295

TEXTO	CASOS DE CONCORDANCIA 1253-1295																				
	PRONOMBRES				RELATIVOS				PRN				OBJETOS LÉXICOS				OTROS				
	ANTE		INTP		+		-		+		-		+		-		+		-		
	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	
LAC	8	1	0	0	30	7	0	0	0	1	0	7	12	1	0	0	1	0	0	0	
EstGodos	2	1	0	0	2	4	0	0	0	0	0	2	7	4	0	0	0	0	0	0	
Fuero Real	6	0	0	0	7	0	0	0	0	2	0	3	6	3	0	0	0	0	0	0	
Fuero Juzgo	2	1	0	0	7	2	0	0	0	1	2	5	2	4	0	0	0	0	0	0	
Farag	14	2	1	0	15	6	1	0	3	2	36	11	0	0	0	0	0	0	1	0	
FGN	4	0	3	0	5	12	0	2	6	3	5	14	4	0	2	0	0	0	2	0	
NT	10	0	0	0	1	0	0	1	7	0	17	6	4	1	2	0	0	0	0	0	
EE1	33	2	4	0	80	19	5	1	19	1	113	26	11	0	6	6	0	0	0	1	
GE1	37	6	5	0	79	21	2	0	8	2	25	22	5	0	1	9	1	3	0	1	
GE2	42	4	6	0	55	26	8	3	20	4	76	48	7	0	0	3	1	2	0	3	
GE4	37	4	3	0	78	26	2	0	15	0	63	31	9	0	0	1	2	1	0	2	
SAHG	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	1	0	0	0	4	0	0	0	0	
Σ	195	21	22	0	360	125	18	7	82	14	355	186	52	1	11	24	4	7	0	2	7

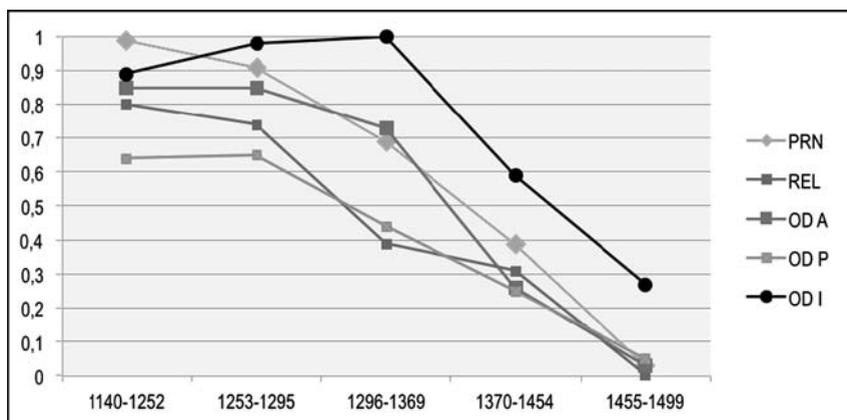
Tabla 2: Porcentajes de concordancia 1253–1295 (global)

PORCENTAJES DE CONCORDANCIA 1253–1295												
	PRONOMBRES		RELATIVOS		PRN OTROS		OBJETOS LÉXICOS					
	+	-	+	-	+	-	ANTE		POS		INTP	
Media	88	12	69	31	65	35	81	19	56	44	98	2
Desviación estándar	11 (11.145)		23 (23.494)		42 (42.279)		21 (21.142)		21 (20.564)			
Intervalo	77	1	46	9	23	-7	60	-2	35	23	92	-4
	99	23	92	55	107	77	102	40	77	65	104	8
N(textos)	11		12		7		10		12		10	

6.3 Concordancia, categoría gramatical y posición del objeto (jerarquías a-c)

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro (adaptado de Rodríguez Molina 2010: 1885), la categoría gramatical del objeto y su posición sintáctica son factores que condicionan el porcentaje de concordancia que presentan los textos medievales, pues en todas las épocas la concordancia es mucho más elevada con los objetos pronominales (PRN) y con los objetos léxicos antepuestos (OD A) o interpolados (OD I) que con los objetos léxicos pospuestos (OD P) o los relativos (REL).

Gráfico 1: concordancia, categoría gramatical y posición sintáctica



Los datos del Gráfico 1 arriba citado obligan a revisar la hipótesis sostenida por aquellos autores que juzgan que no es posible aislar ningún factor lingüístico o extralingüístico como condicionante de la concordancia (§ 2). Pues bien, la categoría del controlador sí influye, ya que como puede claramente apreciarse en el Gráfico arriba citado la pérdida de la concordancia es un fenómeno diferencial que afectó antes y con mayor fuerza a unos controladores que a otros, como ya sugirió Smith (1991, 1995a). Aunque a primera vista puede apreciarse que la categoría del controlador es un factor relevante en la realización de la concordancia y que la pérdida de esta es diferencial, creo conveniente someter los datos globales de concordancia y no concordancia al test estadístico del chi cuadrado, con el ánimo de establecer cuán significativa es esta asociación. El resultado no deja

lugar a la duda, pues existe una mínima probabilidad, bastante inferior a 0.01, de que la categoría del controlador y la concordancia no guarden ninguna relación.²²

Tabla 3: Concordancia y clase de controlador (1140–1499)

	CONC +	CONC -	TOTAL	PROPORCIÓN CONC +
OBJETOS PRN	491	278	769	0.63
OBJETOS RELATIVOS	652	790	1442	0.45
OBJETOS LÉXICOS A	220	168	338	0.56
OBJETOS LÉXICOS P	691	1100	1791	0.38
OBJETOS LÉXICOS I	218	37	255	0.85
TOTAL	2277	2373	4645	0.49
$\chi^2 = 298.99$, gl = 4, $p < 0.01$ ($p = 0.0001$)				

La distribución de los datos que refleja el Gráfico antes citado, entonces, permite dibujar la siguiente jerarquía de pérdida de la concordancia:

OD pospuesto > relativo > OD antepuesto > pronombre > OD interpolado

La existencia de esta jerarquía puede motivarse apelando a varios factores que ayudan a entender por qué la pérdida de la concordancia es un fenómeno diferencial y lingüísticamente condicionado: (a) La concordancia persiste por más tiempo y con mayor frecuencia en aquellos controladores con los que, por sus propiedades gramaticales inherentes, esta es más funcional, como sucede con los pronombres;²³

22 He omitido de este análisis los datos relativos a los objetos no canónicos (otros pronombres, complementos-M, objetos internos y partitivos), porque no muestran un comportamiento diacrónico estable, fruto de su alejamiento del prototipo de objeto directo.

23 Smith (1999: 207) explica el hecho de que la pérdida de la concordancia se inicie antes con los tópicos, interrogativos y exclamativos que con los relativos debido a que en el caso de los primeros el referente del objeto directo se encuentra siempre dentro de la misma cláusula que contiene al participio, mientras que en el caso de los relativos (francés y español *que*, italiano *che*), la posibilidad de que existan múltiples antecedentes y se produzca, por tanto, una posible ambigüedad para identificar el referente del objeto da lugar a una mayor resistencia frente a la pérdida de la concordancia en este entorno sintáctico. Smith (1995a: 167) supone que la mayor persistencia de la concordancia con los pronombres personales en francés e italiano que con otras clases de controladores obedece a una motivación funcional, pues en estas dos lenguas la

(b) La concordancia persiste por más tiempo y con mayor frecuencia en aquellos controladores que presentan un mayor grado de transparencia morfológica, como son los pronombres personales frente a los relativos y los nombres;²⁴ (c) La

enclisis de los pronombres en el verbo provoca su coalescencia y dificulta la recuperación del referente del pronombre. Debido a estos factores, los clíticos resultan más difíciles de procesar que los sintagmas nominales y, además, la frecuencia de la elisión en las terceras personas (*l'ho visto/a*) complica aún más la identificación del referente. En español, sin embargo, no se produce ningún fenómeno fonético similar, pues los pronombres plurales *los, las* acaban en consonante (-s) y no en vocal como en italiano (-i). Tampoco los pronombres objeto singulares (*lo, la*) experimentan apócope en contacto con el auxiliar ni se fusionan con este. Según Smith, la mayor perceptibilidad e independencia fonotáctica de los pronombres objeto españoles, a diferencia de sus homólogos franceses e italianos, hace innecesaria la realización de la concordancia, pues la referencia del pronombre queda perfectamente clara a partir de la morfología del propio pronombre, sin necesidad de que sus rasgos de concordancia tengan que ser copiados en el participio.

- 24 Estimo que la concordancia con los pronombres personales es morfológicamente más transparente que la concordancia con los relativos y con nombres, porque los primeros presentan una morfología transparente que coincide con la morfología concordante del participio (*la, las, los* son terminaciones inequívocas), mientras que en los segundos esta relación es opaca y no transparente. El relativo romance, a diferencia del latino, no presenta variación de género y número, de modo que una misma forma invariable, *que*, puede tomar antecedentes masculinos y femeninos, singulares y plurales. E incluso el relativo romance *qui*, que podía tomar antecedentes masculinos y femeninos, no era morfológicamente transparente, pues la -i final no se asocia ni a la terminación de género masculino en -o (recordemos que no hay apenas relativos compuestos como *el que* en los textos medievales, relativos que sí son transparentes morfológicamente por la presencia del artículo). Es posible que esta opacidad morfológica de los relativos determinara la menor incidencia de la concordancia con los relativos que con los pronombres personales. En cuanto a los nombres, exceptuando los sustantivos que distribuyen las marcas de género según el patrón -o (masculino) / -a (femenino) y tienen un plural regular en -s, estos constituyen una categoría morfológicamente heterogénea, de modo que en los sustantivos terminados en -tud (*virtud*), -ad (*piEDAD*), -or (*dolor, humor, honor, sabor, color*), -e (*arte, parte, leche, fe, puente, valle, infante*) o en consonante (*sol, mar, pasión, faz, señor*, que todavía en el siglo XIII era invariable), por ejemplo, la asignación de las marcas de género dentro del Sintagma Determinante no es morfológicamente transparente, de modo que la realización de la concordancia se presta a mayores índices de ambigüedad, por lo que es posible que esta circunstancia influyera en que la concordancia se perdiera antes en los nombres que en los pronombres. Además, hay sustantivos masculinos que terminan en -a (*centinela, guarda, espía, camarada*, que adoptan tanto artículos masculinos como femeninos en la lengua medieval y clásica) y, a la inversa, femeninos que terminan en -o (*nao, virgo*). Por otra

concordancia persiste por más tiempo y con mayor frecuencia en aquellos controladores que se sitúan en la parte superior de la jerarquía de accesibilidad / topicalidad, hecho que refrenda la visión de la concordancia participial como un mecanismo gramatical al servicio de la topicalidad discursiva; (d) La concordancia persiste por más tiempo y con mayor frecuencia en aquellos controladores que se han desplazado en la sintaxis (pronombres, relativos, objetos léxicos interpolados y antepuestos), hecho que refrenda la relación entre concordancia y movimiento del objeto (§ 4.5) y es, además, consistente con los estudios tipológicos de la concordancia que identifican la posición del controlador como uno de los condicionantes de la concordancia (§ 3.1.1). Así, las cosas, los datos que acabo de presentar muestran la pertinencia de las jerarquías de concordancia *b* y *c* del Cuadro 3 en español antiguo.

La distribución de los datos del corpus permite asegurar también la viabilidad de la jerarquía *a* del Cuadro 3 como factor condicionante de la concordancia, ya que los porcentajes de concordancia de los objetos canónicos (pronombres, relativos, objetos léxicos) se encuentran siempre muy por encima de los porcentajes de concordancia que presentan los objetos no canónicos (complementos-M, objetos internos, partitivos), diferencia que es, además, estadísticamente significativa, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 4: Concordancia y objetos canónicos (1140–1499)

	CONC +	CONC -	TOTAL	PROPORCIÓN CONC +
OBJETOS CANÓNICOS	2277	2373	4645	0.49
OBJETOS NO CANÓNICOS	34	71	105	0.32
COMPLEMENTOS-M	22	47	69	
OBJETOS INTERNOS	2	6	8	
OBJETOS PARTITIVOS	10	18	28	
TOTAL	2311	2444	4755	0.48
$\chi^2 = 10.65$, gl = 1, $p < 0.01$ (p = 0.0011)				

Estos datos revelan que la concordancia persistió por más tiempo y con mayor frecuencia en aquellos controladores que más se ajustan al prototipo de objeto

parte, es sabido que en la lengua medieval existía cierta fluctuación en la asignación de género en determinados grupos de sustantivos, como aquellos que procedían de neutros latinos o de la tercera declinación (alternaban *el puente* ~ *la puente*, *el val* ~ *la val*, etc.), de modo que esta fluctuación pudo tal vez influir en alguna medida en las mayores cotas de no concordancia que presentan los nombres frente a los pronombres.

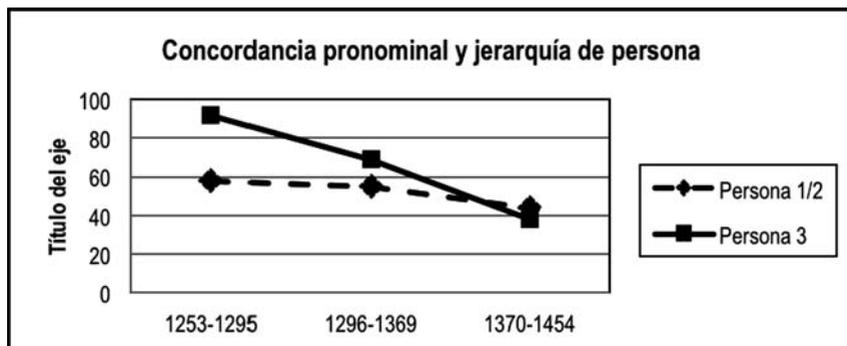
directo, mientras que desaparece antes en aquellos controladores que no se comportan como objetos canónicos (los complementos-M, por ejemplo).²⁵

En definitiva: tanto la categoría gramatical del controlador (el objeto) como su posición sintáctica condicionan de manera decisiva la concordancia, pues esta no se distribuye de manera homogénea con todas las clases de controladores, sino que se ajusta a una serie de jerarquías que determinan el mayor o menor porcentaje de concordancia en función de la categoría gramatical del controlador, de su posición sintáctica y de la variable 'tiempo'.

6.4 La concordancia en los pronombres (jerarquías d-e)

En este apartado voy a presentar los datos relativos a dos condicionantes que parecen influir en la realización de la concordancia pronominal: la distinción entre las personas 1/2 y 3, por un lado, y la distinción del género y número del pronombre. Computo solo los datos relativos a los períodos 1253–1295, 1296–1369 y 1370–1454, porque en la primera y en la última etapa del corpus la realización de la concordancia pronominal es casi categórica y no variable, de modo que no es posible detectar los patrones de covariación que me interesa estudiar en este apartado. Veamos primero cómo se distribuyen los datos de la concordancia pronominal en función de la jerarquía de persona:

Gráfico 2: Concordancia pronominal y jerarquía de persona



25 Este hecho es consistente también con los patrones de variación gramatical propios de la codificación de la transitividad, pues los objetos no canónicos presentan un mayor grado de variabilidad e inconsistencia en la asignación de las marcas formales que típicamente se asignan al argumento O de una cláusula transitiva (Hopper / Thompson 1980).

Los datos del Gráfico 2 muestran que, al menos en el período 1253–1369 la realización de la concordancia en el participio cuando el objeto se encarna en un pronombre personal se halla condicionada por la persona gramatical del pronombre, en el sentido de que esta es siempre más frecuente con los pronombres de tercera persona que los de la primera y segunda personas. Esta relación es, además, estadísticamente significativa, tal y como refleja la tabla 5.

Tabla 5: Concordancia pronominal y jerarquía de persona

	CONC +	%	CONC -	%	TOTAL
PERSONA 1/2	26	52	24	48	50
PERSONA 3	388	70	164	30	552
TOTAL	414		188		602
$\chi^2 = 6.31, gl = 1, p < 0.05 (p = 0.012)$					

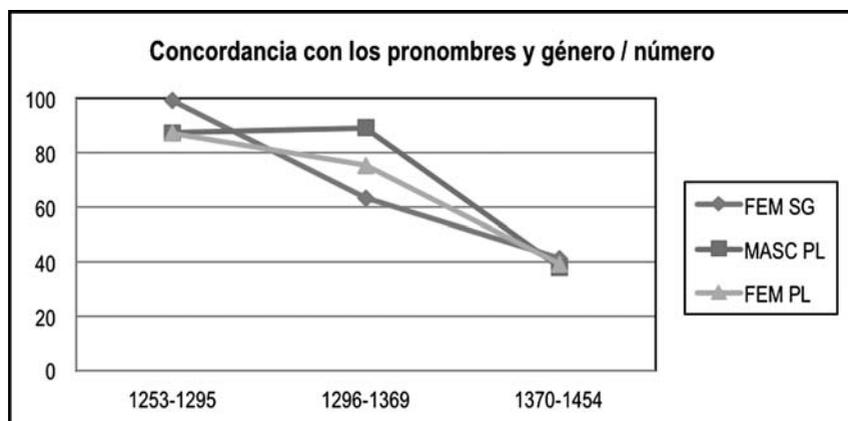
La jerarquía de persona 1/2 > 3 se ajusta a las predicciones del modelo de Smith y su trayectoria diacrónica, plasmada en la mayor persistencia de la concordancia con los pronombres de tercera persona. La motivación de esta jerarquía se explica debido a factores relacionados con la funcionalidad y la menor transparencia morfológica de los pronombres de tercera persona, pues los de primera y segunda persona presentan formas genéricamente invariables (*me, te, nos, vos*) que solo distinguen número y persona, pero no el género. De acuerdo con Smith (1995a, 2001: 213), la interpretación referencial de la tercera persona (salvo en los pronombres reflexivos) presenta un mayor grado de ambigüedad que la interpretación de las dos primeras personas, pues estas últimas son fácilmente identificables (siempre se identifican con el ‘yo’ y el ‘tu’), no así la tercera persona, que puede referirse a cualquier entidad del discurso.²⁶ Por ello, la concordancia persiste con mayor intensidad en los pronombres de tercera persona que en los de primera, segunda y en los reflexivos, porque solo en aquellos la referencia del pronombre no puede recuperarse pragmáticamente. Por otra parte, desde un punto de vista tipológico la jerarquía de Smith puede apoyarse en la bien documentada existencia de *splits*

26 Además, al referirse normalmente las personas 1 y 2 a entidades humanas, el hablante y el oyente, cuyo género gramatical suele ser icónico al coincidir con el sexo (al menos en las lenguas europeas) la concordancia resulta más redundante y menos informativa que la concordancia con la tercera persona; salvo en el caso de los pronombres reflexivos de tercera persona, que son siempre correferenciales con el sujeto y por tanto no presentan ambigüedad alguna, hecho que motiva su inclusión en la jerarquía *c* de Smith (1995a) en pie de igualdad con los pronombres no reflexivos de primera y segunda persona.

entre las personas 1/2 y la persona 3 en muchos fenómenos lingüísticos, como las marcas de caso, el sincretismo en los pronombres o la morfología (Siewierska 2004). La jerarquía de pérdida de la concordancia $1, 2 < 3$ propuesta por Smith se ve respaldada también por el universal 44 de Greenberg, en el que se establece que si una lengua tiene distinciones de género en la primera persona, tiene siempre distinción de género en las personas segunda y/o tercera.²⁷ Esta es la jerarquía universal de asignación de género ($3 > 2 > 1$), de acuerdo con Corbett (1991).²⁸

Consideremos ahora la realización de la concordancia en función del género y el número del pronombre, variables que deben computarse aparte para los pronombres personales y para los relativos.

Gráfico 3: Concordancia pronominal género y número



Los datos de concordancia con los pronombres son mucho menos concluyentes que en el caso de la variable ‘persona del pronombre’, no solo porque en el período 1370–1454 no se puede apreciar ninguna diferencia significativa en la realización de la concordancia basada en el género y el número de los pronombres,

27 Esta jerarquía puede ilustrarse, por ejemplo, con la pérdida de la morfología verbal en inglés, lengua que solo retiene marcas flexivas de concordancia en la tercera persona del singular, pero no en las personas 1 y 2 (*I sing / you sing / he sing-s*): históricamente, la pérdida de los rasgos de concordancia se inició primero en las personas 1/2 y solo después afectó a la persona 3, si bien únicamente en el plural (Gelderen 2000).

28 Nótese, sin embargo, que la jerarquía propuesta por Smith contraviene la subjerarquía de persona ($1, 2 > 3$) dentro de la jerarquía de animación ampliada (Croft 2003: 130).

sino también porque los datos de los períodos 1253–1295 y 1296–1369 resultan contradictorios entre sí.

Solo los datos de la segunda mitad del siglo XIII se ajustan a las predicciones del modelo de Smith, y responden por tanto a la jerarquía MASC PL > FEM PL > FEM SG.²⁹ Smith explica la mayor persistencia de la concordancia en femenino singular que en plural en francés y en italiano debido a que cuando en estas lenguas el clítico acaba en una vocal, es muy frecuente que dicha vocal se elida cuando el pronombre es proclítico al auxiliar *avere* / *avoir*, lo cual origina una estructura opaca en la que una misma realización morfológica puede interpretarse como correspondiente a varios referentes de distintos géneros y números. En ese caso «it will often be valuable to have some additional indication of the referent of the clitic pronoun, and participial agreement, by indicating the number and gender of this referent, will fulfil this role» (Smith 1995a: 167). Sin embargo, la concordancia es redundante en el plural, porque en este último el género se manifiesta de forma evidente al no haber elisión, lo que según Smith explica la mayor persistencia de la concordancia en el singular que en el plural.³⁰

29 Esta apreciación es importante, porque el siglo XIII marca un punto de inflexión en la diacronía de la concordancia, ya que es la única etapa donde los datos muestran coherencia como sistema. A partir de 1300 la concordancia no se manifiesta de manera coherente, sino que hay textos en los que es operativa y textos en los que es residual, lo que apunta a diferentes sistemas de concordancia geográficamente condicionados (Rodríguez Molina 2010: cap. 8). Por ello no he sometido los datos a un análisis multivariado, pues al mezclar datos de diversas diacronías y variedades dialectales a partir de 1300 se distorsionarían los resultados.

30 Esta explicación podría hacerse extensiva al español medieval, porque debido a los efectos de la apócope y/o la sinalefa un pronombre femenino proclítico al verbo podía perder su morfema de género. La época de mayor apogeo de la concordancia en español antiguo (1100–1300) coincide con la época de mayor vigencia de la apócope extrema, de modo que puede no ser casualidad que el español concordara los pronombres en los tiempos compuestos precisamente cuando estos podían apocoparse. No obstante, cabe hacer dos importantes matizaciones a esta hipótesis: (a) la apócope de los pronombres se produce generalmente solo en el masculino y solo en el singular (*lo* > *l'*; pero *los* > **l'* y tampoco **las* > *l'*, la apócope de *la* es muy rara); (b) de acuerdo con los estudios más rigurosos sobre la apócope, parece que esta era privativa de *le* (*le* > *l'*) y no de *lo* (Fernández-Ordóñez 2001, Matute Martínez 2004). Además, hay que recordar que no hay apócope en los objetos plurales (a diferencia del italiano, el español conserva la *-s* en *los/las*) y que los casos más frecuentes de apócope son los de *le* y *lo*, formas que justamente no inducen concordancia en el participio. Por ello, ligar la existencia de la concordancia a la apócope y a las ventajas de procesamiento que conlleva ante la dificultad de identificar el referente de un pronombre apocopado, como sostiene Smith

Por último, Smith explica la mayor persistencia de la concordancia con objetos pronominales femeninos plurales frente a los objetos masculinos plurales a partir de la asimetría que se produce en el singular, ya que la concordancia en femenino singular entre un objeto femenino y el participio es inequívoca, mientras que en el caso de un objeto masculino singular no es posible determinar si la terminación en *-o* del participio indica concordancia o ausencia de esta. Por ello, Smith (2001: 214) juzga que es posible que la concordancia perdurara por más tiempo en femenino que en masculino en el plural bajo el influjo de la mayor persistencia de esta en el femenino singular.³¹

Sin embargo, los datos de la siguiente etapa cronológica del corpus (1296–1369) reflejan una jerarquía de realización de la concordancia completamente opuesta.³² Tampoco la tabulación global de los datos ayuda a esclarecer este panorama, porque no arroja resultados estadísticamente significativos, tal y como se observa en la tabla 6 y, en todo caso, solo permite entrever que, quizá, la concordancia

para el francés y el italiano no resulta una hipótesis fuerte en el caso del español antiguo, porque los pronombres *la*, *los* y *las* podían controlar la concordancia a pesar de que los dos últimos jamás se apocopaban, y en contadas ocasiones lo hacía el primero.

- 31 Cabe ofrecer en este caso una explicación alternativa y complementaria a la de Smith: el género es un rasgo de concordancia inherente de los controladores y, usualmente, presenta un mayor o menor grado de motivación semántica (en los nombres animados), hecho que lleva a Corbett (2006: 126) a considerar que el rasgo de concordancia más básico o menos marcado es el género. Por el contrario, el número es generalmente un rasgo de concordancia contextual y no inherente (salvo en algunas clases de nombres, como los colectivos del tipo *pueblo* y *hueste*, o nombres del tipo *tijeras* y *pantalones*). Quizá esta diferencia entre el género y el número permita explicar por qué la concordancia persiste durante más tiempo en el femenino singular que en los restantes contextos, según Smith. El carácter no marcado del singular frente al plural es una constante en las lenguas: véanse los Universales 35, 37 y 45 de Greenberg.
- 32 Debo señalar que la jerarquía propuesta por Smith tampoco casa bien con los datos que ofrece Company (1983: 248) para el español antiguo. Y es que esta investigadora afirma que «La disminución de la sintaxis concordante afecta en primer lugar y en todos los textos a aquellas construcciones con objeto directo femenino singular». Company explica esta asimetría en función del carácter marcado de los objetos plurales frente al singular, circunstancia que los hace más resistentes al cambio. Empero, habría que analizar con más calma los datos de Company a la luz de una tipología de las distintas clases de objeto, pues bien pudiera ser que estas diferencias en la realización de la concordancia entrecrucen no solo el género y el número, sino también la categoría gramatical del objeto y/o su posición sintáctica. La jerarquía de Smith afecta solo al género y número de los pronombres, mientras que Company computa los efectos de estas dos variables con todo tipo de objetos, pronominales y no pronominales.

en masculino plural es la menos resistente de todas. Y ni siquiera la agrupación del singular (73 % de concordancia) frente al plural (67 % de concordancia), con independencia del género, permite extraer conclusiones claras, pues el margen diferencial no es lo suficientemente estrecho. En suma: la jerarquía de género y número en los pronombres se muestra menos robusta que las restantes jerarquías analizadas hasta el momento, pues solo en el período 1253–1295 coincide con la jerarquía que postula el modelo de Smith.

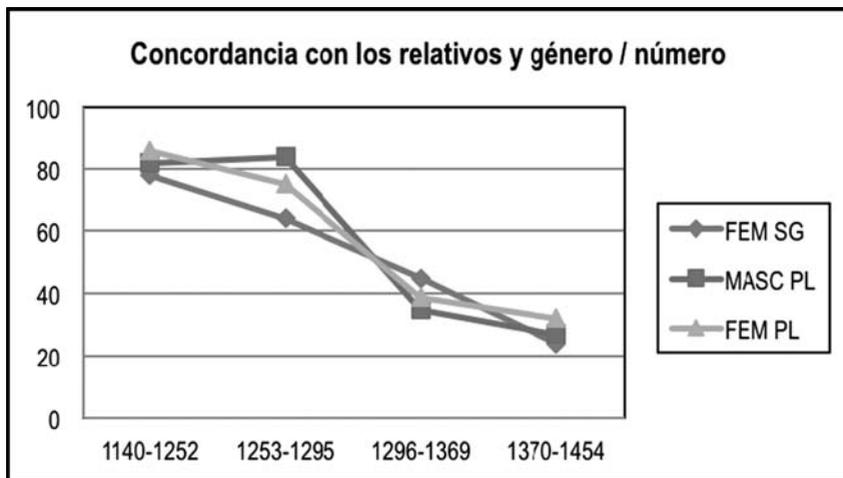
Tabla 6: Concordancia pronominal, género y número

	PRONOMBRES PERSONALES					RELATIVOS				
	CONC +	%	CONC -	%	TOTAL	CONC +	%	CONC -	%	TOTAL
F SG	150	72	57	28	207	213	50	216	50	429
F PL	65	76	21	24	86	230	61	150	39	380
M PL	149	67	72	33	221	189	54	164	46	353
TOTAL	364		150		514	632		530		1162
$\chi^2 = 2.45, \text{gl} = 2, p > 0.05 (p = 0.2938)$						$\chi^2 = 9.76, \text{gl} = 2, p < 0,05 (p = 0.0076)$				

Los datos de concordancia con los pronombres relativos muestran también una distribución que permite asegurar la existencia de una jerarquía de concordancia en función del género y el número del antecedente del relativo, pero esta tampoco coincide con la jerarquía de género y número del modelo de Smith. De acuerdo con mis datos, la concordancia del participio con los pronombres relativos se pierde antes en el singular que en el plural y, en este, en el femenino antes que en el masculino en el siglo XIII, pero a la inversa en los siglos XIV y XV. No tengo una respuesta clara para este comportamiento.³³

33 Quizá, se me ocurre, el comportamiento de los relativos y de los pronombres en singular en el siglo XIV (que contradice la escala de Smith) se vea influido por el factor +/- animado del objeto. Quizá tenga también que ver con la difusión progresiva del MDO en español, que se extendió con más dificultad a los objetos plurales, y por ello estos concuerdan en mayor medida que los objetos singulares.

Gráfico 4: Concordancia pronominal género y número

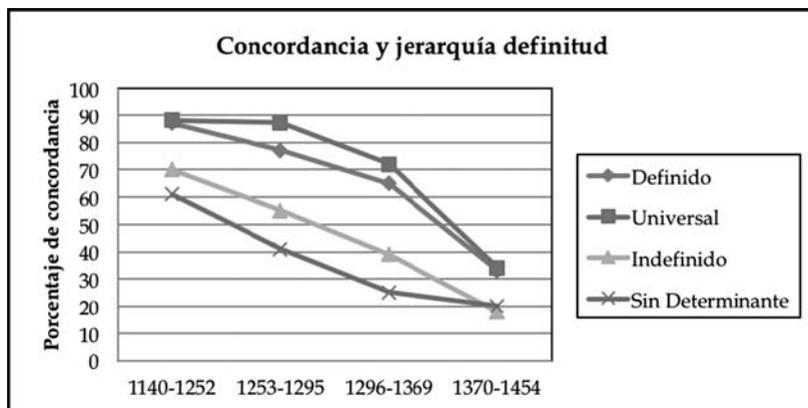


6.5 Concordancia, definitud y animacidad (jerarquías f-g)

El condicionante de la definitud del objeto solo puede aplicarse a los objetos léxicos, ya que los pronombres personales son inherentemente definidos. En el Gráfico 5 presento los datos de la realización de la concordancia con los objetos léxicos en función de la posición que ocupa el objeto en la escala de definitud, escala que forma parte de la jerarquía de animación ampliada.³⁴

34 Dada la dificultad de analizar en los textos el carácter específico/inespecífico de las expresiones nominales, he optado por computar los datos en función del tipo de determinante morfológico que presentan: definido (SSNN introducidos por artículos, demostrativos, posesivos), indefinido (SSNN precedidos de artículo indefinido, numerales, cuantificadores indefinidos), universales (SSNN introducidos por cuantificadores universales como *todo*) y sin determinantes (SSNN escuetos). Analizo solo los datos relativos a las etapas comprendidas entre 1140–1454 porque en la última fase del corpus no hay datos suficientes como para poder extraer conclusiones significativas.

Gráfico 5: Concordancia y definitud



La distribución de los datos no deja lugar a la duda: la posición de los objetos léxicos en la jerarquía de definitud condiciona de manera significativa la realización de la concordancia, pues esta es tanto más frecuente cuanto más hacia la derecha se ubique el objeto en esta jerarquía. De hecho, el porcentaje de concordancia medio de los objetos definidos y/o universalmente cuantificados dobla al porcentaje de concordancia de los objetos indefinidos y/o sin determinantes. Como se muestra en la tabla 7, esta relación resulta estadísticamente significativa.

Tabla 7: Concordancia y jerarquía definitud

	CONC +	%	CONC -	%	TOTAL
DEFINIDO	723	62	450	38	1173
UNIVERSAL	134	70	57	30	191
INDEFINIDO	119	37	199	63	318
SIN DETERMINANTE	103	32	222	68	325
TOTAL	1079		928		2007

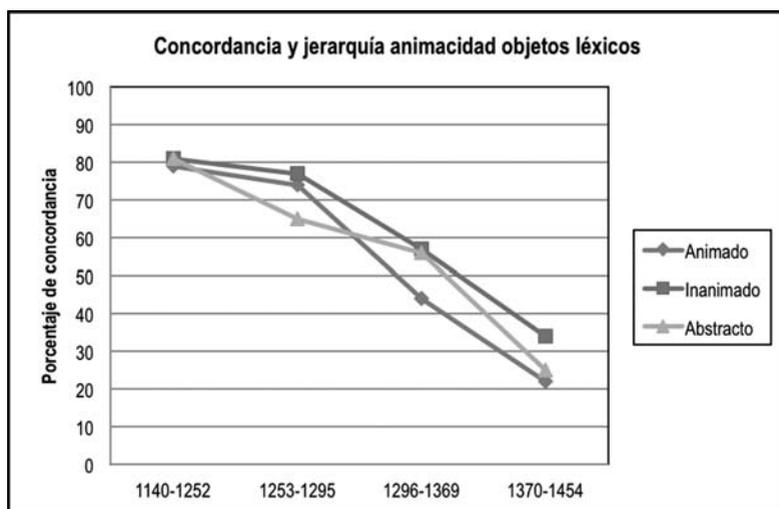
$\chi^2 = 147.75$, $gl = 3$, $p < 0.01$ ($p = 0.0001$)

Esta jerarquía de concordancia es coherente con la distribución interlingüística de la concordancia, pues se ha señalado que en muchas lenguas la definitud es un factor que condiciona la realización de la concordancia, apunte consistente con la idea de que la concordancia es un mecanismo gramatical al servicio de la topicalidad y accesibilidad referencial. Además, este dato casa bien con la distribución de la marcación morfológica de los objetos en las lenguas del mundo, pues

son muchas las lenguas que imponen algún tipo de marca diferencial de objeto al argumento O en función de su posición en la escala de definitud.

Respecto a la animación del objeto, aquí sí se pueden deslindar los datos correspondientes a los objetos léxicos y a los objetos pronominales, catalogados en función de si su referente es una entidad animada, inanimada o abstracta. Los datos correspondientes a los objetos léxicos son los siguientes:

Gráfico 6: Concordancia animación objetos léxicos



Como puede observarse en el Gráfico 6 y en la Tabla 8, parece haber una distribución significativa de los datos pero, en contra de los resultados teóricamente previstos por la jerarquía de animación ampliada, son los objetos léxicos inanimados los que a lo largo de las cuatro etapas del corpus que he tomado en consideración presentan mayores porcentajes de concordancia.

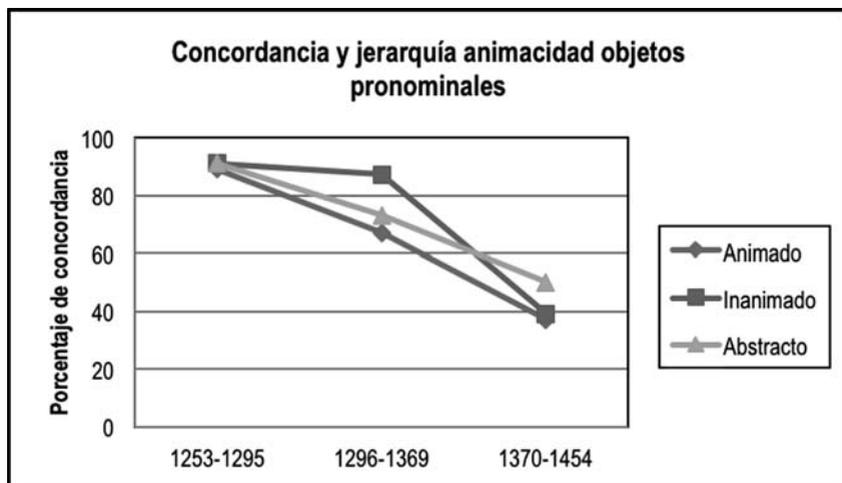
Tabla 8: Concordancia y animación objetos léxicos

	CONC +	%	CONC -	%	TOTAL
ANIMADO	154	48	164	52	318
INANIMADO	444	60	294	40	738
ABSTRACTO	483	51	467	49	950
TOTAL	1081		925		2006

$\chi^2 = 19.06$, $gl = 2$, $p < 0.01$ ($p = 0.001$)

Sorprendentemente, la distribución de los porcentajes de concordancia con los pronombres personales también registra una mayor incidencia de la concordancia con los objetos inanimados y abstractos que con los animados, tal y como se refleja en el Gráfico 7.

Gráfico 7: Concordancia animación objetos pronominales



De acuerdo con los datos de la Tabla 9, puede afirmarse que existe una relación estadísticamente significativa entre la realización de la concordancia con pronombres personales y la posición del referente del pronombre en la jerarquía de animación ampliada: aquella es tanto más frecuente cuanto más bajo se encuentre este en la jerarquía, de suerte que la concordancia se pierde antes en los pronombres animados que en los inanimados y abstractos.

Tabla 9: Concordancia y animación objetos pronominales

	CONC +	%	CONC -	%	TOTAL
ANIMADO	200	65	107	35	307
INANIMADO	174	78	50	22	224
ABSTRACTO	70	79	19	21	89
TOTAL	444		176		620

$\chi^2 = 12.54, gl = 2, p < 0.01 (p = 0.0019)$

Estos datos son intrigantes, no solo porque contravienen la jerarquía de animación ampliada, sino porque también contradicen muchas de las observaciones que, desde una perspectiva tipológica, se han realizado sobre el fenómeno de la concordancia, pues en muchos estudios se ha observado que en algunas lenguas solo los controladores animados inducen concordancia, mientras que en otras lenguas los controladores animados presentan mayores índices de concordancia que los inanimados y/o abstractos (§ 4.2.1). Sin tener una respuesta clara para el comportamiento de los datos de mi corpus en este aspecto, sí que me atrevo a sugerir algunas posibles vías de análisis. En primer lugar, es preciso advertir que la mayoría de los estudios tipológicos sobre la concordancia se han centrado en la concordancia sujeto-verbo o, en otras palabras, en la concordancia entre los argumentos A / S y el verbo. Sin embargo, en el caso de la concordancia entre el participio y el objeto en los tiempos compuestos con *haber* el controlador no es el argumento A ni el argumento S, sino O. Y, mientras que prototípicamente A se encarna en entidades humanas y/o animadas, O lo hace en entidades inanimadas.

Quizá por ello la concordancia en los tiempos compuestos se pierde antes en los controladores animados que en los inanimados, puesto que el objeto prototípico o no marcado es inanimado: no hay que perder de vista que la concordancia en los tiempos compuestos es concordancia de objeto, no de sujeto. Esta explicación puede relacionarse también con el hecho de que en los pronombres personales la concordancia se pierda antes en las personas 1/2 que en la tercera persona: típicamente la primera y la segunda persona se definen como entidades animadas y/o humanas (puesto que se corresponden con el yo y el tú, el hablante y el oyente), mientras que en la tercera persona no se establece una relación tan estrecha entre los rasgos de persona y los rasgos de animación. Quizá pudo influir en este comportamiento el hecho de que los objetos animados se encuentren más cerca de los dativos que del objeto directo prototípico lo que, unido a la existencia del MDO (precisamente restringido a los objetos animados), pudo dificultar la percepción de la relación de concordancia entre el participio y aquellos objetos animados que se acercaban a los dativos o presentaban las marcas de estos, como el ya citado MDO. Sea como fuere, lo cierto es que la mayor resistencia de los objetos inanimados y abstractos a perder la concordancia es un hecho sobre el que merecería la pena investigar con más detalle.

7. Conclusiones

Este trabajo desafía una de las hipótesis más sólidamente establecidas en la gramática histórica del español, a saber, que la concordancia entre el participio y el objeto en los tiempos compuestos medievales era un mero residuo diacrónico no

sujeto a ningún parámetro lingüístico. El hecho de que algunas lenguas romances actuales conserven la concordancia participial y que en ellas esta se encuentre gramaticalmente condicionada, como ha mostrado Smith, constituye un primer argumento que milita en contra de esta hipótesis, que se puede reforzar mediante la observación de los fenómenos de concordancia en una perspectiva tipológica, ya que en muchas lenguas la concordancia se halla sujeta a una serie de condicionantes gramaticales que determinan su realización, tales como la definitud o la animación, como dejan bien claro las investigaciones de Corbett. Partiendo de la aplicación a un amplio corpus textual de un modelo teórico de análisis que combina el modelo románico de Smith con los estudios tipológicos sobre la concordancia creo haber mostrado que el estado de la cuestión heredado no puede sostenerse.

La concordancia no es un mero residuo diacrónico ni un fenómeno lingüístico no sujeto a restricción gramatical alguna, sino que se manifiesta en los textos de forma coherente y organizada, ya que los mismos patrones de comportamiento gramatical se repiten una y otra vez, de manera regular y sistemática, afectan a las mismas variables, muestran estabilidad diacrónica y siguen la misma trayectoria. Así, he propuesto que la concordancia entre el participio y el objeto en los tiempos compuestos medievales se ajusta a una escala de concordancia que encuentra condicionada por la categoría gramatical del objeto, su posición sintáctica, los rasgos morfológicos de los controladores (género, número) y su posición relativa en la escala de animación ampliada (definitud, animación). En suma, la concordancia medieval en los tiempos compuestos no es un fenómeno privativo del español antiguo, sino que debe considerarse como un subtipo dentro de las relaciones generales de concordancia y, como tal, se encuentra sujeto a las mismas restricciones lingüísticas que gobiernan la concordancia en las lenguas del mundo.

En cualquier caso, tengo por cierto que nos encontramos ante un fenómeno sumamente complejo que jamás podrá ser comprendido cabalmente si queda reducido a un cambio a la zaga de la gramaticalización de los tiempos compuestos o a la consideración de un mero residuo diacrónico, pues tanto los datos medievales como las posibles vías de análisis teórico que he ensayado invitan a modificar de raíz el estado de la cuestión heredado, con el que no puedo concordar.

8. Bibliografía

- Aikhenvald, Alexandra Y. (2000): *Classifiers. A Typology of Noun Categorization Devices*, Oxford: Oxford University Press.
- Arias Álvarez, Beatriz / Quaglia Arduino, María Luisa (2001): "En busca de la concordancia perdida", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 24, 381-398.

- Arias Álvarez, Beatriz / Quaglia Arduino, María Luisa (2002): “La persistencia de la concordancia del participio con el clítico de objeto directo. Una etapa en la gramaticalización de *haber + participio pasado*”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 50:2, 517–529.
- Azofra Sierra, M^a Elena (2005): “El proceso de gramaticalización de la perífrasis de perfecto compuesto”, en *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. II, Madrid: CSIC, 1209–1230.
- Azofra Sierra, M^a Elena (2006): “Situación del paradigma de perfecto entre los siglos XIV y XVI”, en Milka Viyandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León, 152–168.
- Barlow, Michael (1991): “The Agreement Hierarchy and grammatical theory”, en Laurel A. Sutton, Christopher Johnson y Ruth Shields (eds.), *Proceedings of the Seventeenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society, February 15–18, 1991*, Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 30–40.
- Barlow, Michael (1999): “Agreement as a Discourse Phenomenon”, *Folia Linguistica* XXXII:2, 187–210.
- Belleti, Adriana (2005): “(Past) Participle Agreement”, en Martin Everaert y Henk van Riemsdijk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax. Volume III*, Oxford: Blackwell, 493–521.
- Benincà, Paola (2004): “The Left Periphery of Medieval Romance”, *Studi Linguistici e Filologici Online. Rivista Telematica del Dipartimento di Linguistica dell'Università di Pisa*, 243–297 [en línea], https://www.researchgate.net/publication/26398632_The_Left_Periphery_of_Medieval_Romance.
- Bosque, Ignacio / Masullo, Pascual José (1998): “On Verbal Quantification in Spanish”, en Olga Fullana y Francesc Roca (eds.), *Studies on the Syntax of Central Romance Languages. Proceedings of the III Symposium on the Syntax of Central Romance Languages*, Girona: Universitat de Girona, 9–63.
- Bybee, Joan L. / Perkins, Revere / Pagliuca, William (1994): *The evolution of grammar: Tense, aspect and modality in the languages of the world*, Chicago / London: University of Chicago Press.
- Carmack, Standford (1997): “Object-participle agreement with complex controllers in Eastern Ibero-Romance”, *Probus* 9, 33–77.
- Chomsky, Noam (1995): *The Minimalist Program*, Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Company Company, Concepción (1983): “Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* 32:2, 235–257.
- Corbett, Greville G. (1979): “The agreement hierarchy”, *Journal of Linguistics* 15, 203–224.

- Corbett, Greville G. (1983): "Resolution rules: agreement in person, number, and gender", en Gerald Gazdar, Ewan Klein y Geoffrey K. Pullum (eds.), *Order, Concord and Constituency*, Dordrecht: Foris, 175–206.
- Corbett, Greville G. (1988): "Agreement: A Partial Specification Based on Slavonic Data", en Michael Barlow y Charles A. Ferguson (eds.), *Agreement in Natural Languages*, Stanford: CSLI, 23–53.
- Corbett, Greville G. (1991): *Gender*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Corbett, Greville G. (2000): *Number*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Corbett, Greville G. (2006): *Agreement*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Croft, William (1988): "Agreement vs. Case Marking and Direct Objects", Michael Barlow y Charles A. Ferguson (eds.), *Agreement in Natural Languages*, Stanford: CSLI, 159–179.
- Croft, William (2003): *Typology and Universals. Second Edition*, Cambridge: Cambridge University Press.
- D'Alessandro, Roberta / Roberts, Ian (2008): "Movement and Agreement in Italian Past Participles and Defective Phases", *Linguistic Inquiry* 39:3, 477–491.
- Eguren, Luis / Fernández Soriano, Olga (2004): *Introducción a una sintaxis minimalista*, Madrid: Gredos.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2001): "Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo", *Boletín de la Real Academia Española* 81, 389–464.
- Fuß, Eric (2005): *The Rise of Agreement. A formal approach to the syntax and grammaticalization of verbal inflection*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- García Martín, José María (2001): *La formación de los tiempos compuestos en español medieval y clásico*, Valencia: Universitat de València.
- Gelderen, Elly van (2004): *Grammaticalization as Economy*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Girón Alconchel, José Luis (2004): "Cambios gramaticales en los siglos de oro", en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 859–893.
- González Ollé, Fernando (1983): "Enclisis pronominal en el participio de las perífrasis verbales", *Revista de Filología Española* LXIII, 1–32.
- González Ollé, Fernando (1995): "Origen del participio pasado con complemento directo", *Revista de Filología Española* LXXV, 319–331.
- Greenberg, Joseph H. (1966): *Language Universals. With Special Reference to Feature Hierarchies*, en *Current Trends in Linguistics*, vol. III, The Hague: Mouton, 61–112 [cito por Joseh H. Greenberg, *Language Universals. With Special Reference to*

- Feature Hierarchies*, with a preface by Martin Haspelmath, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter, 2005].
- Hopper, Paul J. / Traugott, Elizabeth C. (2003): *Grammaticalization. Second Edition*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hopper, Paul J. / Thompson, Sandra A. (1980): "Transitivity in grammar and discourse", *Language* 56:2, 251–399.
- Hurtado González, Silvia (1998): "Algunas cuestiones relativas a la concordancia del participio en los perfectos compuestos", en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y José Javier Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1–5 de abril de 1997)*, vol. I, Logroño: Universidad de la Rioja, 533–539.
- Kayne, Richard S. (1989): "Facets of Romance past participle agreement", en Paola Benincà (ed.), *Dialect variation and the theory of grammar*, Dordrecht: Foris Publications, 85–103.
- Laca, Brenda (2006): "El objeto directo. La marcación preposicional", en Concepción Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1, México: FCE / UNAM, 421–475.
- Lambrecht, Knud (1994): *Information structure and sentence form: Topic, focus and the mental representations of discourse referents*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Lapesa, Rafael (1968): "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", en Kurt Baldinger (ed.): *Festschrift Walther von Wartburg zum 80. Geburtstag*, vol. I, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 523–551.
- Lehmann, Christian (1982): "Universal and Typological Aspects of Agreement", en Hansjakob Seiler y Franz-Josef Stachowiak (eds.), *Apprehension: Das sprachliche Erfassen von Gegenständen. Teil II: Die Techniken und ihr Zusammenhang in Einzelsprachen*, Tübingen: Gunter Narr, 201–267.
- Loporcaro, Michele (1998): *Sintassi comparata dell'accordo participiale romanzo*, Torino: Rosenberg & Sellier.
- Loporcaro, Michele (2010): "The logic of Romance past participle agreement", en Roberta D'Alessandro, Adam Ledgeway e Ian Roberts (eds.), *Syntactic Variation. The Dialects of Italy*, Cambridge: Cambridge University Press, 225–243.
- Macpherson, Ian R. (1967): "Past participle agreement in Old Spanish: transitive verbs", *Bulletin of Hispanic Studies* XLIV, 241–254.
- Matute Martínez, Cristina (2004): *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*, tesis doctoral inédita, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

- Moravcsik, Edith A. (1988): "Agreement and Markedness", en Michael Barlow y Charles A. Ferguson (eds.), *Agreement in Natural Languages*, Stanford: CSLI, 89–106.
- Ordóñez, Francisco (2007): "Cartography of postverbal subjects in Spanish and Catalan", en Sergio Baauw, Frank Drijkoningen y Manuela Pinto (eds.), *Romance languages and linguistic theory 2005: selected papers from 'Going Romance'*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 259–280.
- Poletto, Cecilia (2006): "Parallel phases: a study on the high and low left periphery of Old Italian", Mara Frascarelli (ed.), *Phases of Interpretation*, Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter, 261–292.
- Posner, Rebecca (1996): *The Romance Languages*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Pountain, Christopher J. (1985): "Copulas, verbs of possession and auxiliaries in Old Spanish: The Evidence for Structurally Interdependent Changes", *Bulletin of Hispanic Studies* LXII, 337–355.
- Quilis, Antonio (1983): *La concordancia gramatical en la lengua española hablada en Madrid*, Madrid: CSIC.
- Rodríguez Molina, Javier (2006): "Tradición manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales", Lola Pons (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Vervuert Verlag, 19–67.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Molina, Javier (2016): "A *minimis incipe*: problemas lingüísticos en el código y en las ediciones del *Poema de mio Cid*", en Juan Carlos Conde (ed.), *The Poema de mio Cid and Medieval Castilian Epic: New Scholarship, New Directions*, London: Queen Mary and Westfield College (en prensa).
- Romani, Patrizia (2006): "Tiempos de formación romance I. Los tiempos compuestos", en Concepción Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1, México: FCE/UNAM, 241–346.
- Romani, Patrizia (2012): "La sintaxis del participio en los tiempos compuestos del castellano medieval", en Emilio Montero y Carmen Manzano (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, 14–18 de septiembre de 2009)*, Santiago de Compostela: Meubook, 1113–1124.
- Rosemeyer, Malte (2014): *Auxiliary Selection in Spanish. Gradience, Gradualness, and Conservation*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.

- Sánchez Lancis, Carlos (2008): “La desgramaticalización del partitivo indefinido en español”, en Concepción Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida, Yucatán, 4–8 de septiembre de 2006)*, tomo I, Madrid: Arco/Libros, 1105–1124.
- Siewierska, Anna (2004): *Person*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, John Charles (1991): “Thematicity and “Object”-Participle Agreement in Romance”, en Dieter Wanner y Douglas A. Kibbee (eds.), *New Analyses in Romance Linguistics. Selected papers from the XVIII Linguistic Symposium on Romance Languages (Urbana-Champaign, April 7–9, 1988)*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 335–352.
- Smith, John Charles (1993): “La desaparición de la concordancia entre participio de pasado y objeto directo en castellano y catalán: aspectos geográficos e históricos”, en Ralph Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, vol. I, Madrid: Castalia/Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda, 275–285.
- Smith, John Charles (1995a): “Perceptual factors and the disappearance of agreement between past participle and direct object in Romance”, en John Charles Smith y Martin Maiden (eds.), *Linguistic Theory and the Romance Languages*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 161–180.
- Smith, John Charles (1995b): “Agreement between past participle and direct object in Catalan: The hypothesis of Castilian influence revisited”, en Jacek Fisiak (ed.), *Linguistic Change under Contact Conditions*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 271–289.
- Smith, John Charles (1997): “Types and tokens in language change: Some evidence from Romance”, en Raymond Hickey y Stanislav Puppel (eds.), *Language History and Linguistic Modelling. A Festschrift for Jacek Fisiak on his 60th Birthday. Volume I*, Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 1099–1111.
- Smith, John Charles (1999): “Markedness and Morphosyntactic Change Revisited. The case of Romance past participle agreement”, en Sheila Embleton, John E. Joseph y Hans-Josef Niederehe (eds.), *The emergence of the Modern Language Sciences*, vol. 2, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 203–215.
- Smith, John Charles (2001): “Markedness, functionality, and perseveration in the actualization of a morphosyntactic change”, en Henning Andersen (ed.), *Actualization. Linguistic Change in Progress*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 203–223.
- Zagona, Karen (2002): *The Syntax of Spanish*, Cambridge: Cambridge University Press.

9. Anexo I: N6mina textual³⁵

FECHA TEXTO	AUTOR	TEXTO	MANUSCRITO	FECHA MS	CLAVE
h. 1200	An6nimo	<i>Poema de mio Cid</i>	BNE Vitr/7/17	h. 1330, arquetipo de 1207	PMC
1155	Alfonso VII	<i>Fuero de Avil6s</i>	Archivo Municipal de Avil6s, doc. n6 1	¿1155?	FAV
1145-1172	An6nimo	<i>Disputa del alma y el cuerpo</i>	AHN Clero, O6a, carp. 279, n6 22	¿1201?	DAC
h. 1200	An6nimo	<i>Auto de los Reyes Magos</i>	BNE Vitr/5/9	h. 1200-1210	ARM
1194-1196	An6nimo	<i>Liber Regum</i>	Ms. 225, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza	h. 1200-15	LR
1150-1202	An6nimo	<i>Fuero de Madrid</i>	Archivo Municipal de la Villa, [Despojo parcial, ff. 1r-23v]	h. 1200	FM
1206	Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de Le6n	<i>Tratado de Cabrerros</i>	Ms. 27, Catedral de Le6n	1206	CAB
1207	Alfonso VIII de Castilla	<i>Cortes de Toledo de 1207</i>	Archivo Catedral de Toledo, X.12.B.1.5	1207	TOL

35 Abrevio la Biblioteca del monasterio de El Escorial como *Esc.*, la Biblioteca Nacional como *BNE*, la Biblioteca de la Universidad de Salamanca como *BUSAL*, el Archivo Hist6rico Nacional como *AHN*, la Biblioteca Nacional de Francia como *BNF*, la Biblioteca del Archivo del Monasterio de Silos como *AMS*, la Biblioteca de la Real Academia Espa6ola como *RAE*, la biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York como *NYHS* y la Biblioteca Apost6lica Vaticana como *VAT*.

FECHA TEXTO	AUTOR	TEXTO	MANUSCRITO	FECHA MS	CLAVE
h. 1220	Anónimo	<i>Fazienda de Ultramar</i>	Ms. 1997, BUSAL	h. 1220-1235	FAZ
h. 1220	Anónimo	<i>Libro de Alexandre</i>	BNE Vitr/5/10	h. 1300	ALEX
h. 1235	Rodrigo Jiménez de Rada	<i>Fuero Viejo de Alcalá</i>	Archivo Municipal Alcalá de Henares, leg. 25	h. 1235	FA
h. 1225-50	Anónimo	<i>Razón de amor</i>	ms. Lat. 3576, BNF	h. 1250-60	RA
h. 1230	Gonzalo de Berceo	<i>Vida de San Millán de la Cogolla</i>	ms. 110, AMS, copia del ms. Q (perdido). Contrastado con RAE ms. 4 y 4b	1775-79 (Ms. Q h. 1260; ms. F h. 1330)	VSM
h. 1236	Gonzalo de Berceo	<i>Vida de Santo Domingo de Silos</i>	ms. 12, AMS	1250-1300	VSD
h. 1246	Gonzalo de Berceo	<i>Milagros de Nuestra Señora</i>	ms. 110, AMS, copia del ms. Q (perdido). Contrastado con RAE ms. 4 y 4b [Despojo parcial, Coplas 1-142, 146-505 y 530-611]	1775-79 (Ms. Q h. 1260; ms. F h. 1330)	MNS
h. 1250	Anónimo	<i>Poridat de Poridades</i>	ms. Esc. L.III.2	1250-1300	POR
h. 1250	Anónimo	<i>Libro de los buenos proverbios</i>	ms. Esc. L.III.2	1250-1300	LBP
1250	¿Alfonso X?	<i>Libro de los animales que cazan</i>	BNE Res/270	1250-1300	LAC
1252-53	Anónimo	<i>Estoria de los Godos</i>	BNE MSS/302	h. 1300	EstGodos

FECHA TEXTO	AUTOR	TEXTO	MANUSCRITO	FECHA MS	CLAVE
1252-55	Alfonso X	<i>Fuero Real</i>	ms. Esc. Z-III-16	1255	Fuero Real
h. 1260	Anónimo	<i>Fuero Juzgo</i>	HSNY Ms. B2567	1260-1300	Fuero Juzgo
1250-99	Anónimo	<i>Fueros de Aragón</i>	BNE MSS/458	h. 1300	FArag
1250-99	Anónimo	<i>Fuero General de Navarra</i>	BNE MSS/17653	1300-1310	FGN
h. 1250	Anónimo	<i>Biblia. Nuevo Testamento</i>	ms. Esc. I-i-6, [Despojo parcial, ff. 207r-358r]	h. 1260	NT
1270-74	Alfonso X	<i>Estoria de España</i>	ms. Esc. Y-I-2	h. 1270-74	EE1
1270-80	Alfonso X	<i>General Estoria. Primera parte</i>	BNE MSS/816 [Despojo parcial, ff. 1r-121r, 250r-292v]	h. 1270-1280	GE1
1270-80	Alfonso X	<i>General Estoria. Segunda parte</i>	BNE MSS/10237	h. 1300-20	GE2
1270-80	Alfonso X	<i>General Estoria. Cuarta parte</i>	VAT ms. Urb. Lat. 539 [Despojo parcial ff. 1r-59v, 156v-181v; 191r-257v, 276v-278r]	1280	GE4
1256-89	Anónimo	<i>Sumario Analístico de la Historia Gothica</i>	BNE MSS/10046	h. 1300	SAHG
1295-1312	Anónimo	<i>Traducción gallega de la Estoria de España</i>	BNE MSS/8817 [Despojo parcial ff. 1-88v]	1295-1312	VGEE

FECHA TEXTO	AUTOR	TEXTO	MANUSCRITO	FECHA MS	CLAVE
1322-30	Juan Ruiz	<i>Libro de Buen Amor</i>	RAE ms. 19	1389	LBA
1340-50	Alfonso XI	<i>Traducción del Roman de Troie</i>	ms. Esc. h-I-6	1350	VRT
1344	Ferrán Sánchez de Valladolid	<i>Crónica de Alfonso XI</i>	ms. Esc. Y-ii-10 [Despojo parcial ff. 17v-157v]	1376	Cr. Alf. XI
1348	Rodrigo Yáñez	<i>Poema de Alfonso XI</i>	ms. Esc. III-Y-9	1350-99	PALF
1348	Alfonso XI	<i>Ordenamiento de Alcalá</i>	BNE Vitr/15/7	1348-1369	OrdAlc
h. 1350	Leomarte	<i>Sumas de historia troyana</i>	BNE MSS/9256	1350-99	SHT
1350-82	Anónimo	<i>Visión de Filiberto</i>	BNE Vitr/6/1	1350-99	VisFil
h. 1369-1372	Pedro IV	<i>Crónica de San Juan de la Peña</i>	ms. Esc. L-II-13	h. 1400	CSJP
h. 1385	Juan Fernández de Heredia	<i>Gran Crónica de Espanya III</i>	BNE MSS/10134, [Despojo parcial ff. 1-140v]	1388-1393	GCE III
1385-96	Juan Fernández de Heredia	<i>Crónica Troyana</i>	BNE MSS/10801	h. 1400	GDCHT
h. 1390	Fray García de Eugui	<i>Crónica de Espayña</i>	ms. Esc. X-II-22	h. 1400	Cron. Espayña
1396-1400	Pedro López de Ayala	<i>Traducción de las Décadas de Tito Livio</i>	ms. Esc. g-I-1, [Despojo parcial ff. 1r-75v]	1401	DEC

FECHA TEXTO	AUTOR	TEXTO	MANUSCRITO	FECHA MS	CLAVE
h. 1400	Pedro Alfonso	<i>Refundición de la Crónica Geral de Espanha de 1344</i>	ms. 1, Academia das Ciências de Lisboa [Despojo parcial ff. 1-31r]	h. 1400	Crónica 1344
h. 1400	Anónimo	<i>Miragres de Santiago</i>	BNE MSS/7455	h. 1400-30	Miragres
1406	Ruy González de Clavijo	<i>Embajada a Tamorlán</i>	BNE MSS/9218	1400-99	Tamorlán
1438	Alfonso Martínez de Toledo	<i>Corbacho</i>	ms. Esc. h.III.10	1466	CORB
1435-39	Juan Rodríguez del Padrón	<i>Siervo libre de amor</i>	BNE MSS/6052	h. 1480	Siervo
1443-54	Alfonso Martínez de Toledo	<i>Atalaya de las Crónicas</i>	ms. Egerton 287, British Library	h. 1450-99	ATALAYA
1443	Pedro de Chinchilla	<i>Libro de la Historia Troyana</i>	ms. 326, Biblioteca Menéndez Pelayo	¿1443?	Chinchilla, Historia troyana
1450-55	Fernán Pérez de Guzmán	<i>Generaciones y Semblanzas</i>	ms. Esc. Z-III-2	1450-99	GEN
1467-68	Rui Vásques	<i>Crónica de Santa María de Iria</i>	Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela	1468	IRIA
h. 1469	Teresa de Cartagena	<i>Arboleda de los enfermos</i>	Ms. Esc. h-III-24	1481	ARB
1471-76	Lope García de Salazar	<i>Bienandanzas y Fortunas</i>	RAH ms. 9-10-2/2.100 [Despojo parcial, ff. 3r-157r]	1492	BYF

FECHA TEXTO	AUTOR	TEXTO	MANUSCRITO	FECHA MS	CLAVE
1479-81	Diego de Valera	<i>Crónica de España</i>	BNE MSS/1341 (Impreso en Sevilla, Alonso del Puerto, 1482)	1482	DVCE
1482-92	Diego de San Pedro	<i>Cárcel de Amor</i>	BNE INC/2134, (Impreso en Sevilla, Pablo de Colonia y tres compañeros alemanes, 1492, 50 ff.)	1492	CAM
h. 1480-86	Fernando del Pulgar	<i>Claros Varones de Castilla</i>	HSNY 269 (Impreso en Toledo, Juan Vázquez, 1486)	1486	Claros Varones
h. 1485-92	Elio Antonio de Nebrija	<i>Gramática castellana</i>	BNE INC/2142 (Impreso en Salamanca, 1492)	1492	GraCast
1492-95	Juan del Encina	<i>Églogas</i>	RAE ms. I-8	1496	Églogas
1497-98	Fernando de Rojas	<i>Celestina</i>	HSNY (Impreso en Burgos, Fadrique de Basilea, 1499)	1499-1502	CEL
h. 1470	Gauberto Fabricio de Vagad	<i>Crónica de Aragón</i>	BNE INC/2258, (Impreso en Zaragoza, Pablo de Hurus, 1499) [Despojo parcial, ff. 1r-150v]	1499	Cr. Vag.

Malte Rosemeyer

Albert-Ludwigs-Universität Freiburg

Gradientes semánticos y sintácticos en la historia de la selección de auxiliares en español

1. Introducción¹

En muchas lenguas de Europa encontramos una variación entre *haber* y *ser* como auxiliares en los tiempos compuestos (1–2), fenómeno que se suele denominar *selección de auxiliares* (véase Rosemeyer / Kailuweit 2015 para un resumen).

(1)	Fr.	Nous	<i>avons</i>		<i>dormi.</i>	
		nosotros	haber.PRS.1PL		dormir.PTCP.M.SG	
	Ger.	Wir	<i>haben</i>		<i>geschlafen.</i>	
		nosotros	haber.PRS.1PL		dormir.PTCP	
	It.	(Noi)	<i>abbiamo</i>		<i>dormito.</i>	
		nosotros	haber.PRS.1PL		dormir.PTCP.M.SG	
			‘Hemos dormido.’			
(2)	Fr.	Nous	<i>sommes</i>	<i>allés</i>	a	Barcelona.
		nosotros	ser.PRS.1PL	ir.PTCP.M.PL	a	Barcelona
	Ger.	Wir	<i>sind</i>	nach	Barcelona	<i>gefahren.</i>
		nosotros	ser.PRS.1PL	a	Barcelona	ir.PTCP
	It.	(Noi)	<i>siamo</i>	<i>andati</i>	a	Barcelona.
		nosotros	ser.PRS.1PL	ir.PTCP.M.PL	a	Barcelona
			‘Hemos ido a Barcelona.’			

Existen dos tipos de acercamiento a este patrón de variación. Por un lado, los acercamientos sintácticos proponen que la variación está regida por el fenómeno sintáctico de la inacusatividad de los verbos auxiliados: mientras que los verbos inergativos toman el auxiliar *haber*, los verbos inacusativos toman el auxiliar *ser* (véase, p.ej., Rosen 1984; Perlmutter 1989). Por otro lado, los acercamientos semánticos asumen que la inacusatividad es un epifenómeno de las propiedades semánticas del predicado como la telicidad, agentividad, etc. (véase, p.ej., Van Valin 1990; Cennamo 1999; Bentley / Eythórsson 2004).

1 Agradezco los útiles comentarios de los asistentes al Coloquio de Lingüística de la Universidad de Colonia, los dos revisores anónimos, Álvaro Octavio de Toledo y Carlota de Benito Moreno.

Aunque ambas vías de análisis tienen una larga tradición en la descripción de la sincronía de la selección de auxiliares, muchos estudios recientes que describen los procesos históricos de la sustitución de *ser* por *haber* en lenguas como el español excluyen los parámetros sintácticos de la variación (Aranovich 2003; Mateu 2009; Rosemeyer 2013). No obstante, este enfoque en los parámetros semánticos limita el ámbito del análisis, lo cual podría distorsionar los resultados. Por ejemplo, tanto Loporcaro (2011; 2015) como Rosemeyer (2014) demuestran la relevancia del parámetro de la reflexividad en el desarrollo de la selección de auxiliares en italiano y español, respectivamente.

El presente artículo analiza la relación de la influencia de los parámetros semánticos y sintácticos en el proceso de sustitución de *ser* por *haber* en la historia del español. Partiendo de un corpus de más de 4000 ejemplos de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP de textos historiográficos, se muestra que no solo existen gradientes semánticos sino también gradientes sintácticos en la selección de auxiliares en el español antiguo, y que estos parámetros influyeron en el desarrollo de la oposición. Investigamos los parámetros sintácticos de la reflexividad, la datividad y la subordinación. En primer lugar, se muestra que los contextos de reflexivos retroherentes (como en *María se ha levantado*) fueron un catalizador para la expansión léxica de *haber* + PtcP. En segundo lugar, la datividad no parece tener semejante influencia en el desarrollo de la oposición, ya que el efecto favorecedor de la datividad en el uso de *haber* está moderado por el efecto de la subordinación sintáctica. El análisis sugiere que tal y como en el caso de la reflexividad, el proceso de sustitución de *ser* + PtcP por *haber* + PtcP se aceleró en contextos de subordinación sintáctica. Por lo tanto, estamos ante un caso que parece ser una excepción a la generalización empírica de que “main clauses are innovative, subordinate clauses are conservative” (Bybee 2002).

Después de un resumen de los estudios previos acerca de la influencia de los parámetros semánticos y sintácticos en la diacronía de la selección de auxiliares en español (Sección 2) y la presentación de los datos utilizados para este estudio (Sección 3), presentaré un análisis sincrónico de los parámetros sintácticos de la reflexividad (Sección 4) y de la datividad y la subordinación (Sección 5) en el español antiguo. En la Sección 6, propongo un análisis diacrónico de los cambios en la distribución de *haber* y *ser* que permite identificar la influencia de los parámetros sintácticos y semánticos en el desarrollo de esta distribución. Los resultados de este artículo se resumirán en la Sección 7.

2. La diacronía de la selección de auxiliares en español: parámetros semánticos y sintácticos

La idea de que la semántica de los verbos auxiliados influyó en la expansión de *haber* frente a *ser* en la historia del español está ya presente en Benzing (1931) y ha sido refinado en los estudios recientes de Aranovich (2003), Mateu (2009), Rodríguez Molina (2010) y Rosemeyer (2014). Como ya en el español antiguo el uso de *haber* + PtcP era casi absoluto con verbos transitivos (3), estos estudios se centran en la selección de auxiliares con los verbos intransitivos. Los resultados sugieren que ya en el español antiguo, el uso *haber* + PtcP era mayoritario en el ámbito de los verbos intransitivos que refieren a actividades (4) y estados (5), mientras que con los predicados de cambio de estado o lugar atéticos (6) y téticos (7), el uso de *ser* + PtcP era más frecuente.

- (3) e Aarón desde lo *avié catado* todo cómo era bueno pora'l sacrificio mandávalo allí tener (c. 1275, *General estoria I, apud* CORDE)
- (4) E ell uno dellos le respondió. yo so Gregorio que fiz los libros porque tu tanto *as trabaiado*. (c. 1270, *Estoria de Espanna, apud* CORDE)
- (5) e moró el padre en casa del fijo quanto el fijo *avie morado* en casa del padre. (c. 1275, *General estoria I, apud* CORDE)
- (6) Noé cuando la vío d'aquella guisa entendió que *baxadas eran* las aguas (c. 1275, *General estoria I, apud* CORDE)
- (7) e *somos venidos* aquí así como vemos venir otros muchos pora comprar d'ello. (c. 1275, *General estoria I, apud* CORDE)

Solo en el español preclásico el uso de *haber* + PtcP se expandió a los predicados de cambio de estado y lugar. Sobre todo a partir del siglo xv encontramos *haber* + PtcP en ejemplos como (8) y (9). Los textos posteriores a la segunda mitad del siglo xvii apenas contienen ejemplos de *ser* + PtcP en función de tiempo compuesto.

- (8) porque el grande estaba en seco, que *había bajado* la marea (1541, *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande de las Amazonas, apud* CORDE)
- (9) pidiéndole por merçed que los sacase de aquel duro señorío en que *avian venido* (1471–1476, *Istoria de bienandanzas e fortunas, apud* CORDE)

Mateu (2009) y Rosemeyer (2014) proponen utilizar una versión modificada de la *Auxiliary Selection Hierarchy* (a partir de aquí ASH, Sorace 2000; Legendre / Sorace 2003) para modelar este cambio (véase el Gráfico 1). La ASH capta la variación sincrónica de uso de los auxiliares *haber* y *ser*: los predicados situados en

los extremos de la jerarquía muestran el menor grado de variación entre *haber* y *ser*. Mientras que los predicados en la zona alta de la jerarquía suelen ocurrir en la construcción *ser* + PtcP, los predicados en la parte baja de la jerarquía suelen ocurrir en la construcción *haber* + PtcP. Los predicados en el centro de la jerarquía (sobre todo, los predicados estativos) muestran indecisión en cuanto a la selección de auxiliares.

Gráfico 1: *La Auxiliary Selection Hierarchy en el catalán antiguo y el español antiguo* (Mateu 2009, adaptado)

CAMBIO DE ESTADO/LUGAR TÉLICO	selecciona <i>ésser/ser</i>	-- variación mínima
-----	punto de corte estable	
CAMBIO DE ESTADO/LUGAR ATÉLICO		
-----	punto de corte variable	
APARICIÓN DE ESTADO		
-----	punto de corte variable	
ESTADO		
-----	punto de corte variable	
PROCESO SIN CONTROL		
PROCESO CONTROLADO		
(MOVIMIENTO)	selecciona <i>haver/haber</i>	-- variación mínima
PROCESO CONTROLADO (NO		
MOVIMIENTO)		

Es evidente que la ASH puede servir de jerarquía implicativa para describir la expansión léxica de *haber* + PtcP: dentro del contexto de uso de los verbos intransitivos, *haber* + PtcP se expandió desde los predicados en la parte baja de la jerarquía hasta los predicados en lo alto de la jerarquía. El hecho de que la ASH capte la direccionalidad diacrónica de la expansión léxica de *haber* + PtcP en español sugiere una conexión entre el gradiente semántico plasmado en la ASH y la gradualidad de la expansión léxica de *haber* + PtcP. Sorace (2000: 870) sugiere que, en comparación tanto con los predicados de cambio como con los predicados de actividad, la estructura semántica de los predicados estativos es menos específica que la estructura semántica de otros tipos de predicados. Esto significa que los predicados estativos se prestan con mayor facilidad a procesos de *template augmentation*, es decir, procesos que modifican la semántica básica de un predicado. Por lo tanto, los predicados estativos son menos estables respecto a la selección de auxiliares. Rosemeyer (2014: capítulo 6) demuestra que, efectivamente, en muchos casos la mayor variación en la selección de auxiliares de los predicados estativos en el español antiguo se debe a la mayor flexibilidad semántica de estos predicados. Por ejemplo, el verbo *quedar* puede tener el significado ‘permanecer’ (10), pero también tener el significado de ‘aquietarse’ (11). En el primer caso se utiliza el auxiliar *haber*; en el segundo caso, el auxiliar *ser*:

- (10) fueron puestos por los campos en la ordenança primera. E tenía la delantera Traín [...], ca este Traín *avía quedado* en el real por guarda (c. 1430, *Crónica del rey don Rodrigo, apud* CORDE) (Rosemeyer 2014: 165)
- (11) ascondet uuos y tres días fasta que *sean tornados* todos los que fueron tras uos. & este royo todo *quedado* (c. 1275, *Estoria de Espanna II, apud* CORDE) (Rosemeyer 2014: 165)

Mateu propone una descomposición semántica de estas clases semánticas a base de tres parámetros semánticos booleanos: $[\pm T]$, $[\pm r]$ y $[\pm R]$. $[\pm T]$ corresponde a la existencia de una transición (cambio de estado), $[\pm r]$ marca la compleción de una acción (telicidad) y $[\pm R]$ corresponde a la agentividad del sujeto (véase la Tabla 1).

Tabla 1: *Descomposición semántica de las clases semánticas de la ASH (Mateu 2009: 190, adaptado)*

$[[+T] [+r]]$	(cf. cambio de estado/lugar tético)
$[[+T] [-r]]$	(cf. cambio de estado/lugar atético)
$[[-T] [-r]]$	(cf. aparición de estado)
$[-R]$	(cf. causa interna no-intencional)
$[+R]$	(cf. causa interna intencional)

Es importante notar que en este modelo de la descomposición semántica, Mateu se despoja de dos clases semánticas presentes en la ASH. En primer lugar, fusiona las clases de PROCESO CONTROLADO (MOVIMIENTO) y PROCESO CONTROLADO (NO MOVIMIENTO) en la clase CAUSA INTERNA INTENCIONAL. En segundo lugar, se deshace de la clase semántica APARICIÓN DE ESTADO, aparentemente para no introducir un parámetro semántico que se aplique exclusivamente a esta clase de predicados. Por lo tanto, los predicados de APARICIÓN DE ESTADO (como, por ejemplo, *aparecer*, *acaecer*, o *suceder*) se incorporan en la clase CAMBIO DE ESTADO/LUGAR TÉLICO: denotan un cambio de estado tético (de ausencia a presencia). Esto crea un problema para las teorías semánticas de la diacronía de la selección de auxiliares en español: el hecho de que aparentemente, *haber* + PtcP se expandió más temprano a los predicados de aparición que a otros predicados de cambio de estado téticos contradice su perfil semántico.

Un segundo problema para las teorías semánticas es que el dominio de su aplicación está restringido. Loporcaro (2015) señala que muchas teorías semánticas de la selección de auxiliares postulan reglas bipartitas. Por ejemplo, Bentley y Eythórsson (2004) proponen la siguiente regla de selección de auxiliares, en la que $[+Fn]$ refiere a las propiedades semánticas relevantes para la selección de auxiliares, i.e. dinamicidad, telicidad y estatividad.

- (12) Regla de la formación del perfecto compuesto en el romance moderno (Bentley / Eythórsson 2004: 468, adaptado)
- (i) Si V es [+ pronominal] > 'ser' + participio pasado
- (ii) a. Si P tiene la marca [+ Fn] > 'ser' + participio pasado
- b. En caso contrario > 'haber' + participio pasado

Esta regla describe el hecho de que en lenguas como el italiano y el francés, las construcciones reflexivas causan la selección de *ser* incluso con verbos transitivos:

- (13') It. *Manuel si è lavato le mani.*
 Manuel REFL ser.PRS.3SG lavar.PTCP.M.SG las manos
- (13'') Fr. *Manuel s'=est lavé les mains.*
 Manuel REFL=ser.PRS.3SG lavar.PTCP.M.SG las manos
 'Manuel se ha lavado / lavó las manos.'

Está claro que la selección de auxiliares en (13) no depende de la semántica del predicado, sino de la construcción sintáctica, lo cual hace necesaria la regla adicional. Desde una perspectiva diacrónica, el problema con una regla bipartita de este tipo reside en el hecho de que la regla crea predicciones indeterminadas: es necesario determinar cuál es la relación entre las dos reglas para poder evaluar el influjo de cada una de las dos en el desarrollo histórico de la construcción. Básicamente, son posibles dos opciones:

- (14) a. La expansión léxica y el cambio sintáctico de *haber* + PtcP no son dos procesos separados, sino que ambos procesos dependen de la misma tendencia histórica.
- b. Existen dos procesos separados que influyen en la diacronía de la selección de auxiliares: (a) la expansión léxica de *haber* + PtcP y (b) cambios sintácticos en el uso de *haber* + PtcP.

En la literatura acerca de la diacronía de la selección de auxiliares, la opción (14a) está representada por Aranovich (2003), mientras que la opción (14b) está representada por Bentley / Eythórsson (2004) y Loporcaro (2015).

Aranovich (2003) trata de reducir el cambio sintáctico de *haber* + PtcP al cambio semántico. A diferencia del español e italiano moderno, en el español antiguo y el italiano antiguo la lectura reflexiva o media de una oración no dependía del uso de un pronombre reflexivo (véase 15–16).

- (15) E allì en aquellos campos cerca esta cibdat de Lerida *fuieron ayuntados* los poderes de Julio cesar & los de affranio & de petreo cabdiellos de ponpeyo en espanna unos con otros (c. 1270, *Estoria de Espanna*, apud CORDE)
- (16) Se=’l figliuol di Dio non *fosse umiliato* ad incarnar=si
 si=el hijo de dios no ser.SG.SBJ.3SG humillar.PTCP a encarnar=REFL
 ‘Si el hijo de Dios no se humillase a encarnarse’ (*Paradiso*, apud La Fauci (1992: 218))

Bentley y Eythórsson (2004) arguyen que los verbos de cambio de estado/lugar aparecían sin un pronombre reflexivo y típicamente con *ser / essere* + PtcP, mientras que los verbos que no implican un cambio aparecían con un pronombre reflexivo y con *haber / avere* + PtcP. Por lo tanto proponen que “reflexives originally selected perfective auxiliaries according to semantic class, just like other verbs” (Bentley / Eythórsson 2004: 468). De la misma manera, Aranovich (2003) nota que, en español antiguo, el auxiliar *ser* no se seleccionaba con todos los verbos reflexivos, sino solo con los verbos que él llama *quasi-reflexives* —típicamente verbos de cambio de lugar o posición, como en (17)—. Con otros tipos de construcciones reflexivas, como las pasivas reflejas, se seleccionaba *haber* (18).²

- (17) arribo Anibal en ytalya. a.v. meses quel *se era partido* de cartagine la nueua (c. 1385, *Gran crónica de España I*, apud CORDE)
- (18) Y desde Sisinando hasta el muy católico rey Banba escribió el bienaventurado San Yllefonso, arçobispo de Toledo; algo más copioso de lo que hasta allí *se avía escrito*. (1491–1516, *Crónica de los Reyes Católicos* (Alonso de Santa Cruz), apud CORDE)

Esto significa que (a) el proceso de expansión léxica afectó tanto a los verbos reflexivos como a los verbos no reflexivos, (b) se ha llevado a cabo un proceso de expansión del uso del pronombre reflexivo y (c) se trata de dos procesos independientes. En definitiva, Aranovich (2003) trata de demostrar que la expansión léxica de *haber* + PtcP afectó a los verbos reflexivos de la misma manera que a los otros verbos intransitivos.

No obstante, Loporcaro (2015) arguye que el análisis de ejemplos como los de (17–18) por Aranovich es erróneo, ya que la variación en estos ejemplos no refleja la diferencia semántica entre clases de predicados, sino una diferencia sintáctica entre construcciones sintácticas diferentes. Basándose en la categorización de Rosen (1982; 1988), Loporcaro distingue entre cuatro tipos de construcciones reflexivas: las inacusativas retroherentes (*retroherent unaccusatives*, véase 19), las reflexivas transitivas directas (*direct transitive reflexives*, véase 20), las reflexivas inergativas indirectas (*indirect unergative reflexives*, véase 21) y las reflexivas transitivas indirectas (*indirect transitive reflexives*, véase 22).

En las reflexivas transitivas directas (19), el sujeto de la oración *María* refiere tanto el agente como el paciente de la acción expresada por el predicado *lavar*. En cambio, en las inacusativas retroherentes (20), la transferencia de energía es interna y no se puede distinguir entre agente y paciente de la acción. En las reflexivas

2 Rodríguez Molina (2006) ha mostrado que muchos de los ejemplos citados en el artículo de Aranovich provienen de ediciones no fiables. Por lo tanto, doy ejemplos de ediciones fiables del CORDE en (17–18).

indirectas (21–22), la influencia de la acción en el sujeto de la oración es indirecta (por lo tanto, la función del sujeto se asemeja a un complemento indirecto). Las reflexivas inergativas indirectas (21) son monoactanciales, mientras que las reflexivas transitivas indirectas (22) son biactanciales.

- (19) María se ha lavado. [reflexiva transitiva directa]
 (20) María se ha levantado. [inacusativa retroherente]
 (21) María se ha contestado (a sí misma). [reflexiva inergativa indirecta]
 (22) María se ha lavado las manos. [reflexiva transitiva indirecta]

Loporcaro (2007; 2011; 2015) propone que estos cuatro tipos de construcciones reflexivas forman una escala implicativa en la que los tipos construccionales están situados entre los polos de la inacusatividad y de la transitividad / inergatividad (véase el Gráfico 2).³

Gráfico 2: El gradiente sintáctico en la selección de auxiliares en las lenguas románicas (Loporcaro 2011: 80, adaptado)

		inactiva				activa
		inacus.	reflexive			trans./inerg.
			retroherente	trans. direct	inerg. direct.	trans. indirect.
a.	Italian	E				H
b.	Sardinian	E				H
c.	Old Roman.	E				H
d.	Old Florent.	E				H
e.	Leccese	E				H
f.	Spanish					H

Por ejemplo, en florentino antiguo, *essere* solo aparece con los verbos inacusativos y las reflexivas retroherentes. En todos los otros contextos, se encuentra *avere* (Loporcaro 2011: 77).

3 En el gráfico, E representa la selección de *essere* / *ser*, mientras que H representa *avere* / *haber*.

- (23) a. **(inacusativo)**
 Fuggito è ogni augel che='l caldo segue
 huir.PTCP ser.PRS.3SG cada ave que=el calor seguir.PRS.3SG
 'Ha huído toda ave que sigue el calor'
- b. **(reflexiva retroherente)**
 io mio sarei brusciato
 yo me ser.COND.1SG quemar.PTCP
 'Yo me he quemado'
- c. **(reflexiva transitiva directa)**
 la donna che [...] ci s'=hae mostrata
 la mujer que nos REFL=haber.PRS.3SG mostrar.PTCP
 'La mujer que se nos ha mostrado'
- d. **(reflexiva transitiva indirecta)**
 tanti specula fatti s'=ha
 tantos espejos hacer.PTCP REFL=haber.3SG
 'Se han hecho tantos espejos'
- e. **(inergativo)**
 Ma i Provenzai [...] non hanno riso
 pero los provenzales no haber.PRS.3PL reir.PTCP
 'Pero los provenzales no se han reído'

En otras palabras, Loporcaro asume que no solo encontramos un gradiente semántico en el uso de la selección de auxiliares en las lenguas románicas, sino también un gradiente sintáctico. Los tipos de construcciones reflexivas identificadas en (19–22) difieren en cuanto al grado de similitud a las construcciones inacusativas y las construcciones inergativas / transitivas. Esta idea lleva a la predicción de que la expansión del uso de *haber* + PtcP a los verbos intransitivos siguió la siguiente trayectoria:

- (24) transitive/unergative > indirect transitive reflexive > indirect unergative reflexive
 > direct transitive reflexive > retroherent reflexive > unaccusative

Loporcaro propone que el gradiente sintáctico es de mayor importancia que el gradiente semántico —cuya existencia no niega— en el desarrollo de la selección de auxiliares, ya que la expansión léxica de *haber* + PtcP solo adquiere relevancia dentro del último paso de la diacronía de *haber* + PtcP descrita en (24): la extensión del uso de *haber* + PtcP a las construcciones inacusativas. A saber, el cambio sintáctico precede al cambio semántico.

Para demostrar la vigencia de esta hipótesis, haría falta aportar más ejemplos de cambios sintácticos en la diacronía de *haber* + PtcP. Un primer parámetro sintáctico hasta ahora poco estudiado es el parámetro de la datividad. En español antiguo, tanto *ser* + PtcP como *haber* + PtcP podían aparecer en construcciones dativas (véase 25–26), aunque *haber* + PtcP es ya mucho más frecuente que *ser* + PtcP.

- (25) E allí *les era acaeçido* a los xpistianos. assi como dixo el propheta (c. 1293, *Gran conquista de Ultramar*, *apud* CORDE)
- (26) todas estas cosas e todas las *quel avién acaecido* con Nuestro Señor en el mont Sinaí (c. 1275, *General estoria I*, *apud* CORDE)

Si el gradiente sintáctico basado en la reflexividad identificado por Loporcaro se basa en el grado de similitud de los diferentes tipos de reflexivos con los polos de inacusatividad e inergatividad / transitividad, se podría asumir que las construcciones dativas muestran el mismo gradiente sintáctico. Las construcciones dativas describen situaciones con dos o más participantes. Por lo tanto, se podría argüir que oraciones como las en (25–26) se asemejan más a las construcciones transitivas o inergativas que a las construcciones inacusativas. También se supondría que estas diferencias de similitud inciden en la direccionalidad de la expansión de *haber* + PtcP.

Un segundo parámetro sintáctico que podría ser relevante para los cambios históricos en la selección de auxiliares es el de la subordinación. Es bien sabido que la diferencia entre oraciones principales y subordinadas influye en el cambio lingüístico. En particular, se ha propuesto que cambios gramaticales como la gramaticalización de una construcción ocurren primero en oraciones principales y solo después pasan a oraciones subordinadas (Bybee 2002). Por ejemplo, Klein-Andreu (1990) observa que la diferencia entre oraciones principales y subordinadas jugó un papel crucial en la gramaticalización del perfecto compuesto (incluyendo tanto *haber* + PtcP como *ser* + PtcP). En particular, el proceso de sustitución del viejo pluscuamperfecto latino en *-ra* (*cantara* con el significado de *había cantado*) por el nuevo perfecto compuesto empezó en las oraciones principales. Por lo tanto, las formas en *-ra* quedaron restringidas a las oraciones subordinadas, donde adquirieron el valor de imperfecto de subjuntivo. De acuerdo con los resultados de Klein-Andreu, se podría plantear la hipótesis de que la diferencia entre oraciones principales y subordinadas también influyó en el cambio de la selección de auxiliares en español.

En resumen, con base en la literatura discutida en esta sección del artículo se puede asumir una interacción de la semántica de los verbos auxiliados con los parámetros sintácticos de (a) la reflexividad, (b) la datividad y (c) la subordinación en la historia de la selección de auxiliares del español.

3. Datos

A fin de investigar los efectos diacrónicos de estos parámetros, me baso en el corpus de selección de auxiliares en textos historiográficos utilizado en Rosemeyer (2014). Este corpus consta de 4135 ocurrencias de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP en

oraciones intransitivas de textos historiográficos datados entre 1270 y 1699. Para evitar utilizar textos de ediciones no fiables, se siguieron los criterios establecidos para textos historiográficos por Fernández-Ordóñez (2006): solo se utilizaron datos de ediciones de textos basadas o en manuscritos originales o en manuscritos transcritos del original menos de 50 años después de la composición de la obra. Los verbos seleccionados se resumen en la Tabla 2 (véase Rosemeyer 2014: 127):

Tabla 2: Verbos seleccionados

acaecer, ahogar, alzar, aparecer, arrepentir, avenir, andar, (a)yuntar, cabalgar, caer, caminar, correr, corromper, crecer, cuntir, descender, durar, escapar, espantar, exir, finar, fincar, holgar, huir, hundir, ir, maravillar, menguar, morar, morir, nacer, partir, pasar, perecer, quedar, quebrar, sentar, sobrar, subir, tornar, venir, volver, yacer

En la terminología de Mateu (2009) (véase la Tabla 1), estos verbos cubren las clases semánticas ‘cambio de estado/lugar tético’, ‘cambio de estado/lugar atético’, ‘aparición de estado’ y ‘estado’. Muchos de los verbos suelen aparecer con el pronombre reflexivo *se*. Ya que en español antiguo solo las reflexivas retroherentes pueden seleccionar tanto *haber* como *ser*, solo incluí ocurrencias de reflexivas retroherentes. Para este estudio, añadí las 236 ocurrencias de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP en oraciones dativas que se habían excluido en el análisis original. Estas oraciones dativas contienen o un pronombre dativo (27) o un dativo preposicional (28):

- (27) las (gentes) que *le* eran quedadas (c. 1350, *Sumas de la historia troyana de Leomarte, apud CORDE*)
- (28) avía semejante fortuna como era acaescida *a la otra ala de Quintus Fabius* (c. 1400, *Las Décadas de Tito Livio, apud CORDE*)

4. La reflexividad en la selección de auxiliares en el español antiguo

La Tabla 3 ofrece un panorama de los cambios cuantitativos en la distribución de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP desde 1270 hasta 1699:

Tabla 3: Cambios cuantitativos en la selección de auxiliares

	1270–1299	1300–1399	1400–1499	1500–1599	1600–1699
<i>haber</i> + PtcP	18.33 % (112/611)	18.23 % (126/691)	34.91 % (392/1123)	77.10 % (808/1048)	89.98 % (808/898)
<i>ser</i> + PtcP	81.67 % (499/611)	81.77 % (565/691)	65.09 % (731/1123)	22.90 % (240/1048)	10.02 % (90/898)

Resulta evidente que, hasta el siglo xv, la distribución de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP en los textos es estable, tal y como se mostró en Rosemeyer (2012) y Rosemeyer (2014: cap. 6.1). Esto justifica un análisis sincrónico de la distribución de los auxiliares en el español antiguo, es decir, desde 1270 hasta 1424 ($n=1592$).

La Tabla 4 resume la distribución de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP en el español antiguo respecto a las clase de predicados asumidas por Mateu (2009). La tabla muestra que efectivamente, la distribución sigue un gradiente formado por las clases de predicados: la frecuencia de uso de *haber* + PtcP es mínima con los predicados de cambio de lugar o estado télicos, seguido por los predicados de cambio de lugar o estado atélicos. La frecuencia de uso es mucho más alta con los predicados de aparición de un estado o los predicados de estado.

Tabla 4: La selección de auxiliares en el español antiguo según la clase semántica del predicado

Clase semántica	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP
1. Cambio de lugar/estado télico	6.45 % (66/1023)	93.55 % (957/1023)
2. Cambio de lugar/estado atélico	18.67 % (62/332)	81.33 % (270/332)
3. Aparición de estado	72.22 % (39/54)	27.78 % (15/54)
4. Estado	72.68 % (133/183)	27.32 % (50/183)

No obstante, este panorama cambia si incluimos la distinción entre oraciones que contienen un pronombre reflexivo [+ reflexivo] y oraciones que no contienen un pronombre reflexivo [- reflexivo], tal y como se expone en la Tabla 5.

Tabla 5: La selección de auxiliares en el español antiguo según la clase semántica del predicado y la reflexividad

Clase semántica	[- reflexivo]		[+ reflexivo]	
	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP
1. Cambio de lugar/estado télico	5.59 % (55/984)	94.41 % (929/984)	28.21 % (11/39)	71.79 % (28/39)
2. Cambio de lugar/estado atélico	18.58 % (55/296)	81.42 % (241/296)	19.44 % (7/36)	80.56 % (29/36)
3. Aparición de estado	73.58 % (39/53)	26.42 % (14/53)	0.00 % (0/1)	100.00 % (1/1)
4. Estado	72.53 % (132/182)	27.47 % (50/182)	100.00 % (1/1)	0.00 % (0/1)
Total	18.55 % (281/1515)	81.45 % (1234/1515)	24.68 % (19/77)	75.32 % (58/77)

Ya que el uso de los pronombre reflexivos es poco frecuente en las clases de predicado de aparición de estado y estado, estas cifras no son significativas. Sin embargo, se nota una diferencia entre la distribución de *haber* y *ser* respecto a (a) las clases del predicado de cambio de lugar/estado télico y atélico y (b) la reflexividad.

Primero, es de notar que la reflexividad es un factor importante en la selección de auxiliares en los contextos de predicados de cambio de lugar/estado télicos. Mientras que en los contextos marcados [- reflexivo], *haber* se selecciona en tan solo el 5.59 por ciento de los casos, en los contextos marcados [+ reflexivo], *haber* se selecciona en el 28.21 por ciento de los casos. Esta distribución, resumida para mayor claridad en la Tabla 6, es altamente significativa desde el punto de vista estadístico ($p < .001^{***}$, utilizando la prueba de Fisher-Yates).

Tabla 6: La selección de auxiliares en el español antiguo según la clase semántica del predicado y la reflexividad (solo predicados de cambio de lugar/estado télicos)

	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP
[- reflexivo]	55	929
[+ reflexivo]	11	28
$p < .001^{***}$ según la prueba de Fisher-Yates		

Teniendo en cuenta este resultado, podemos asumir que los contextos reflexivos fueron uno de los primeros contextos intransitivos hacia donde se expandió el uso de *haber* + PtcP. Doy algunos ejemplos de *haber* + PtcP en estos contextos en (29–32).

- (29) E esto assí es maguer que aun algunos de los de Cam *se ayan tornados* cristianos (c. 1275, *General estoria I, apud* CORDE)
- (30) Y estonce acogieronse a el los otros romanos que escaparan de la batalla en que murieran los otros Cipiones sos tios. que *se auien alçado* en las fortalezas de las uillas e de los castiellos que eran de la su part. (c. 1270, *Estoria de Espanna, apud* CORDE)
- (31) enpero dezían al pueblo que ellos eran dignos que tales cosas les contesciesen que así sueltamente *se avían echado e volvido* de libertad en servidumbre. (c. 1400, *Las Décadas de Tito Livio, apud* CORDE)
- (32) & entre las penyas el uido una carrasca. la qual *se auie alli nascido* (c. 1385, *Gran crónica de España I, apud* CORDE)

En cambio, la reflexividad apenas influye en la selección de auxiliares en contextos con predicados que pertenecen a la clase de cambio de lugar/estado atélico. Mientras que en los contextos marcados [- reflexivo], *haber* se selecciona en el

18.58 por ciento de los casos, en los contextos marcados [+ reflexivo], *haber se* selecciona en el 19.44 por ciento de los casos. Esta distribución no alcanza el umbral de la significatividad estadística (véase la Tabla 7).

Tabla 7: La selección de auxiliares en el español antiguo según la clase semántica del predicado y la reflexividad (solo predicados de cambio de lugar/estado atéticos)

	<i>haber + PtcP</i>	<i>ser + PtcP</i>
[– reflexivo]	55	241
[+ reflexivo]	7	29
p = .825 según la prueba de Fisher-Yates		

Esto significa que con los predicados de cambio de lugar/estado atéticos, *ser + PtcP* es relativamente frecuente en construcciones reflexivas. El verbo más frecuente en estos contextos es *ir(se)*, como en los ejemplos (33–35):

- (33) Johanna fijo de careas & con sareas. & Jeconias & fuxieran con ellos & *se eran ydos* pora egypto. & dexaran la cibdad de iherusalem. (c. 1280, *General estoria IV*, *apud* CORDE)
- (34) otros que dezían que Appius por poco fue que non lo mataron, e que él *se era ydo* fuera de la tierra. (c. 1400, *Las Décadas de Tito Livio*, *apud* CORDE)
- (35) Los xristianos folgaron aquel dia & aquella noche. mas en paz que non solian. por razon de los moros que *se eran ya ydos*. (c. 1293, *Gran conquista de Ultramar*, *apud* CORDE)

La diferencia distribucional entre *haber + PtcP* y *ser + PtcP* respecto a las clases semánticas y la reflexividad deja sospechar que la función gramatical de los pronombres reflexivos difiere como resultado del auxiliar utilizado. Las ocurrencias de *haber + PtcP* con pronombres reflexivos reunidas en (29–32) son claros ejemplos de reflexivas retroherentes. Por el contrario, en las ocurrencias reunidas en (33–35) el pronombre reflexivo efectivamente no parece indicar reflexividad, sino la compleción de la acción. Este uso aspectual del pronombre reflexivo está bien documentado para el español moderno (véanse Sánchez López 2002: 108–122; Bogard 2006: 768–771). Esto explica por qué *se* es obligatorio con los verbos de cambio de lugar cuando expresan el abandono de un lugar, como en (36'–36''). La frase preposicional *para no volver* presupone un *telos* del evento de movimiento anterior, el cual no se da en el ejemplo (36'').

(36') Me voy de aquí para no volver. (Sánchez López 2002: 118)

(36'') *Voy de aquí para no volver.

Es importante notar que esta función resultativa de *se* típica de oraciones con *ser* + PtcP está ligada estrechamente con la función original de la construcción de *ser* + PtcP: *ser* + PtcP sirve para indicar la compleción de una acción. Esto significa que con *ser* + PtcP, los pronombres reflexivos sirven para reforzar una función gramatical ya presente en las construcciones de *ser* + PtcP (véase Octavio de Toledo y Huerta 2002 para un análisis similar de la influencia de la reflexividad). En cambio, la función reflexiva retroherente no está relacionada con la función original de *haber* + PtcP. Por lo tanto, el uso de *haber* + PtcP en las reflexivas retroherentes indica un cambio gramatical, mientras que el uso de *ser* + PtcP con pronombres reflexivos no indica tal cambio. Estas consideraciones confirman la predicción de que la expansión de *haber* + PtcP a los pronombres reflexivos era un proceso crucial para la gramaticalización de *haber* + PtcP: la expansión sintáctica de *haber* + PtcP impulsó la expansión semántica de *haber* + PtcP.

5. La datividad y la subordinación en la selección de auxiliares en el español antiguo

Tal y como he expuesto en el apartado 3, clasifiqué todas las ocurrencias como [+dativo] en las que estaba presente una expresión dativa como un pronombre dativo o un dativo preposicional. Por lo tanto, el parámetro de datividad se refiere a la presencia de un participante sintáctico adicional en la oración. La Tabla 8 revela la selección de auxiliares según la clase semántica del predicado y la datividad.

Tabla 8: La selección de auxiliares en el español antiguo según la clase semántica del predicado y la datividad

Clase semántica	[- dativo]		[+ dativo]	
	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP
1. Cambio de lugar/estado télico	6.31 % (64/1014)	93.69 % (950/1014)	22.22 % (2/9)	77.78 % (7/9)
2. Cambio de lugar/estado atélico	18.32 % (59/322)	81.68 % (263/322)	30.00 % (3/10)	70.00 % (7/10)
3. Aparición de estado	67.74 % (21/31)	32.26 % (10/31)	78.26 % (18/23)	21.74 % (5/23)
4. Estado	71.78 % (117/163)	28.22 % (46/163)	80.00 % (16/20)	20.00 % (4/20)
Total	17.06 % (261/1530)	82.94 % (1269/1530)	62.90 % (39/62)	37.10 % (23/62)

Queda claro que en general, el uso de *haber* + PtcP es más frecuente (entre un 9 y un 16 por ciento) en oraciones que contienen un argumento dativo. Además, la clase de predicados no parece incidir en este efecto. En la discusión de la reflexividad, utilicé las diferencias en la influencia de la reflexividad en la selección de auxiliares respecto a las clases de predicado como indicador de que la reflexividad precipita la expansión de *haber* + PtcP a las clases de predicado de posición alta en la ASH. Ya que no encontramos tales diferencias respecto a la influencia de la datividad en la selección de auxiliares en el español antiguo, parece que la datividad no interaccionó con la expansión léxica de *haber* + PtcP. Cabe señalar, sin embargo, que esta observación se limita a los dativos con predicados monoaccidentales. Se ha propuesto que la datividad fue un catalizador importante para la difusión de la selección de *haber* en los dativos biaccidentales (Jacob 1994; 1996; Rodríguez Molina 2004). Por ejemplo, Rodríguez Molina (2004) demuestra que la expansión de *haber* en los transitivos es mayor y más temprana con los que expresan transferencia como *dar*. Por lo tanto, es posible que el criterio importante para describir la influencia de la datividad en la selección de auxiliares no sea el aspecto léxico, sino el valor de benefactividad asociado a la datividad.

En (37–39), doy algunos ejemplos de *haber* + PtcP en contextos dativos:

- (37) rrogoles muy afyncada mente que rrogasen al rrey periamo que le diese vna fija donzella que *le auja quedado* en troya que llamauan braçayda (c. 1350, *Sumas de la historia troyana de Leomarte*, apud CORDE)
- (38) Mas pensaua que por las palabras pasadas *les auja quedado* aquella sospecha (c. 1400, *Las Décadas de Tito Livio*, apud CORDE)
- (39) Ond a mester que luego que lleguemos a carthago ayamos nuestro conseio com auemos de fazer ante que peor nos auenga de lo que *nos a auenido*. (c. 1270, *Estoria de Espanna*, apud CORDE)

Aunque la distribución de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP en contextos de datividad no parece variar en función de la clase de predicado, cabe señalar que se documenta una fuerte afinidad del uso de *haber* + PtcP en contextos dativos con el uso en oraciones subordinadas. Todos los ejemplos de *haber* + PtcP en contextos dativos aducidos hasta ahora (28, 37, 38 y 39) se encuentran en oraciones subordinadas. En la Tabla 9 se resume la distribución de (a) *haber* + PtcP y (b) *ser* + PtcP respecto a los parámetros de subordinación y datividad. Nótese que los porcentajes no describen la distribución de *haber* + PtcP frente a *ser* + PtcP, sino que resumen la distribución de cada construcción por separado respecto a los dos parámetros.

Tabla 9: Distribución de haber + PtcP y ser + PtcP en el español antiguo respecto a la subordinación y la datividad

Contexto		haber + PtcP	ser + PtcP
Oraciones principales	[- dativo]	14.67 % (44/300)	25.62 % (331/1292)
	[+ dativo]	1.67 % (5/300)	0.31 % (4/1292)
Oraciones subordinadas	[- dativo]	72.33 % (217/300)	72.60 % (938/1292)
	[+ dativo]	11.33 % (34/300)	1.47 % (19/1292)
Suma		100.0 % (300/300)	100.0 % (1292/1292)

La tabla sugiere que la gran mayoría de ocurrencias de *ser + PtcP* (1269 de 1292 ocurrencias) se encuentra en oraciones subordinadas o principales no dativas. Aunque también la mayoría de ocurrencias de *haber + PtcP* (261 de 300 ocurrencias) se encuentra en oraciones subordinadas o principales no dativas, hay también una parte significativa de ocurrencias de *haber + PtcP* en oraciones subordinadas dativas (34 de 300 oraciones, o sea, un 11.33 por ciento de las ocurrencias). Por el contrario, las oraciones principales dativas no parecen jugar un papel importante en la distribución de *haber + PtcP* y *ser + PtcP*. Este resultado sugiere que efectivamente, el efecto de la datividad en la selección de auxiliares en el español antiguo está restringido a los contextos de la subordinación.

¿Cómo se puede explicar la afinidad entre la datividad y la subordinación en los datos? Creo que la respuesta reside en el hecho de que las oraciones subordinadas tienen la función de *backgrounding*: típicamente dan información que no es relevante para la progresión inmediata del discurso y que, por lo tanto, se presupone en alto grado. Por ejemplo, la información relevante para la progresión del discurso en (40) es el hecho de que fue vencido el rey (*fue el rrey njcrao vencido*) y no la información adicional acerca de la causas de la derrota dada en la larga oración subordinada. Efectivamente, se podría argüir que, en (40), la información dada en la oración subordinada *las que le eran quedadas* es redundante. La oración precisa la referencia del pronombre *las* en la oración *avn por todas nonlas aver leuado alla*. No obstante, no hay otra posibilidad lógica en este contexto que la de que estas fuerzas eran las que le habían quedado. Por lo tanto, la información dada en la oración subordinada *las que le eran quedadas* básicamente ya está presupuesta por el contexto.

- (40) Et commo las sus gentes eran muy menguadas por el muy grant camjno que fasta ally abia fecho & avn por todas nonlas aver leuado alla las que *le eran quedadas* por non aver naujos [...] fue el rrey njcrao vencido (c. 1350, *Sumas de la historia troyana de Leomarte, apud CORDE*)

Tal y como todos los pronombres átonos, el pronombre dativo se caracteriza por un alto grado de accesibilidad referencial (esta idea ya se encuentra en Greenberg 1974; Givón 1984). Por ejemplo, la teoría de la accesibilidad propone una escala del uso de expresiones referenciales ordenada por la accesibilidad en el contexto como la siguiente:

- (41) Full name > definite description > demonstrative > stressed pronoun > unstressed pronoun > verbal person inflections > zero (Ariel 2001, abreviado)

Solemos utilizar pronombres personales en situaciones en las el oyente puede inferir la identidad del referente por el contexto. Me parece que existe una correlación entre el grado de presuposición de una proposición y el grado de accesibilidad del referente al que se aplica la proposición. Ilustro esta idea utilizando el ejemplo (42).

- (42) Llamo a una amiga por teléfono y digo:
 a. Adriana ha venido.
 b. # Ella ha venido.

Sin información contextual adicional, la variante (42b) no parece adecuada porque la oyente no puede identificar el referente del pronombre *ella*. ¿En qué tipo de contexto podría ser adecuado el ejemplo (42b)? Tendría que ser un contexto en que la amiga y yo hemos hablado antes sobre la posibilidad de que viniera Adriana. Esto significa que no solo el referente Adriana sino también la proposición entera (“viene Adriana”) tiene un grado más alto de accesibilidad que en (42a).

Cabe señalar que el criterio relevante para la descripción de la accesibilidad del referente parece ser la definitud del sintagma nominal. Los dativos suelen asociarse a referentes definidos, o al menos específicos, precisamente por sus contenidos benefactivos, de meta, o de transferencia, que favorecen la identificación de un destinatario específico. En todas las oraciones dativas en las que el valor dativo se indica utilizando una preposición el sintagma nominal es definido, tal y como queda demostrado en los ejemplos (43–44).⁴

- (43) mas agora yd & dezidle que *naşçudo* es fijo a *philippo* (c. 1280, *General estoria IV*, *apud* CORDE)
 (44) Et desde que el rey supo lo que a *los de Seuilla auie acaescido* (c. 1385, *Gran crónica de España III*, *apud* CORDE)

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la interacción entre subordinación y datividad respecto a la selección de auxiliares en el español antiguo se podría

4 No incluyo los pronombre átonos en este recuento precisamente porque no varían respecto a la definitud.

explicar por la función de *backgrounding* de las oraciones subordinadas. Esto significaría que cuantas más subordinadas haya, más esperable es el dativo. En Rosemeyer (2012) ya mostré que en el español antiguo el uso de *haber* + PtcP está estrechamente relacionado con el aspecto imperfectivo y, por lo tanto, con una función de trasfondo. Esta evidencia convergente por lo tanto parece indicar que el uso de *haber* + PtcP en español se originó en las oraciones subordinadas y solo después se expandió a las oraciones principales.⁵ Cabe señalar que por lo tanto, el caso de la selección de auxiliares en el español antiguo parece ser una excepción a la generalización empírica de que “main clauses are innovative, subordinate clauses are conservative” (Bybee 2002).

Es interesante notar que la influencia del parámetro de la subordinación en la selección de auxiliares parece variar en función de la clase semántica del predicado. La Tabla 10 muestra que en tres de las cuatro clases semánticas, la frecuencia de uso de *haber* + PtcP aumenta en oraciones subordinadas. La excepción es la clase semántica de cambio de lugar/estado atélico: aquí el uso de *ser* + PtcP se hace más frecuente en las oraciones subordinadas.

5 Es interesante comparar estos resultados con el análisis de Mateu / Massanell i Messalles (2015), quienes observan que en el catalán antiguo se utiliza *ésser* ‘ser’ si el sujeto de la oración es definido y *haver* ‘haber’ cuando es indefinido, como en los siguientes ejemplos:

(i) de part lur és vengut lo mal
de parte suyo ser.PRS.3SG venir.PTCP el mal
(Mateu / Massanell i Messalles 2015: 187)

(ii) los à vengut gran dan a lur molí
les haber.PRS.3SG venir.PTCP gran daño a su molino
(Mateu / Massanell i Messalles 2015: 187)

Aunque esta observación parece contradecir el resultado de esta sección, cabe señalar que Mateu / Massanell i Messalles no distinguen entre oraciones principales y subordinadas en su discusión. Me parece que el hecho de que, en mis datos para el español antiguo, la definitud parezca favorecer la selección de *haber* es, efectivamente, un resultado del cambio gramatical de *haber*: es dentro del ámbito de las oraciones subordinadas donde *haber* + PtcP empieza utilizarse con los sujetos definidos.

Tabla 10: La selección de auxiliares en el español antiguo según la clase semántica del predicado y la subordinación

Clase semántica	Oraciones principales		Oraciones subordinadas	
	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP	<i>haber</i> + PtcP	<i>ser</i> + PtcP
1. Cambio de lugar/estado télico	2.46 % (7/285)	97.54 % (278/285)	7.99 % (59/738)	92.01 % (679/738)
2. Cambio de lugar/estado atélico	24.56 % (14/57)	75.44 % (43/57)	17.45 % (48/275)	82.55 % (227/275)
3. Aparición de estado	66.67 % (4/6)	33.33 % (2/6)	72.92 % (35/48)	27.08 % (13/48)
4. Estado	66.67 % (24/36)	33.33 % (12/36)	74.15 % (109/147)	25.85 % (38/147)

Un análisis más detallado de la distribución de los dos auxiliares en este contexto apoya la hipótesis de que este hecho se debe a la función resultativa de *ser* + PtcP en el español antiguo. Para facilitar la presentación de este resultado, me centraré aquí en la distribución del verbo *ir* en los contextos subordinados. La Tabla 11 resume la distribución de *haber* + *ido* y *ser* + *ido* en los contextos subordinados según la función de la subordinación. Tal y como en la Tabla 9, los porcentajes no se refieren a la distribución de *haber* + PtcP versus *ser* + PtcP, sino que resumen la distribución de cada construcción por separado respecto a los dos parámetros.

Tabla 11: Distribución de *haber* + *venido* y *ser* + *ido* en los contextos subordinados según la función de la subordinación

Función de la oración subordinada	<i>haber</i> + <i>ido</i>	<i>ser</i> + <i>ido/a/os/as</i>
Causa (p.ej., conector <i>porque</i>)	18.8 % (2/11)	16.0 % (12/75)
Condición (p.ej., conector <i>si</i>)	45.5 % (5/11)	4.0 % (3/75)
Lugar (p.ej., conector <i>donde</i>)	9.1 % (1/11)	1.3 % (1/75)
Compleción de una oración (p.ej., <i>dijo que...</i>)	0.0 % (0/11)	42.7 % (32/75)
Compleción de un SN (p.ej., <i>el hombre que</i>)	27.3 % (3/11)	16.0 % (12/75)
Tiempo (p.ej., conector <i>cuando</i>)	0.0 % (0/11)	20.0 % (15/75)
Suma	100.0 % (11/11)	100.0 % (75/75)

Son tres las diferencias en la distribución de *haber* y *ser* en este contexto que llaman la atención. Primera, el uso de *haber* + *ido* parece tener más peso en oraciones subordinadas que indican una condición. Segundo y tercero, el uso de *ser* + *ido* parece tener más peso en oraciones subordinadas que completan una oración e indican el tiempo de la acción.

El primer hecho está ligado al llamado “efecto irrealis” en la selección de auxiliares. En las oraciones subordinadas de condición, el evento expresado por el tiempo compuesto es típicamente presentado como irreal (véase 45 y 46). En Rosemeyer (2014), siguiendo a McFadden / Alexiadou (2010), este efecto se explicó como resultado de la diferencia funcional de *haber* + PtcP y *ser* + PtcP en el español antiguo: ya que *ser* no es un auxiliar temporal, sino una copula estativa, no se suele utilizar para expresar una situación irreal, i.e. no acabada.

- (45) *ca ssi ouiera ydo fasta un so castiello que dizien belforte los turcos non ouieran buscados los xpistianos que estauan ascondidos por los barrancos* (c. 1293, *Gran conquista de Ultramar*, *apud* CORDE)
- (46) *E tan quebrantado yua el cesar que si ponpeyo tras el ouiesse ydo alcançaral & ol matara ol prisiera.* (c. 1270, *Estoria de Espanna*, *apud* CORDE)

El hecho de que *ser* + *ido* muchas veces aparezca en oraciones subordinadas que indican el tiempo de una situación se puede explicar de manera similar al primer efecto. Los ejemplos en (47–48) muestran que, en estos contextos, *ser* + *ido* adquiere un valor télico. Tal como los contextos reflexivos (véase la discusión de los ejemplos 33–35 en la Sección 4), se puede argüir que los contextos de subordinación temporal favorecen una lectura resultativa del sintagma verbal, haciendo que sea más probable la selección de *ser* que la selección de *haber* (Rosemeyer 2014: 47–50).

- (47) *Mas desque ellos fueron idos e salidos de Egipto Faraón e los suyos vieron cómo les fincava la tierra yerma e pobre* (c. 1270, *Estoria de Espanna*, *apud* CORDE)
- (48) *Ca des que ellos fueron ydos de Roma; cuemo quier que lo fizieran por iuego; quisolo el seer de uerdad* (c. 1270, *Estoria de Espanna*, *apud* CORDE)

6. La expansión de *haber* + PtcP: análisis estadístico inferencial

Los resultados de las Secciones 5 y 6 han dado lugar a las siguientes predicciones acerca de la expansión histórica de *haber* + PtcP:

- (49) a. La expansión de *haber* + PtcP a los contextos de reflexivas retroherentes impulsó a la expansión léxica de *haber* + PtcP.
- b. Ya que no encontramos diferencias en la influencia de la datividad respecto a las clases de predicado en la selección de auxiliares, la datividad no interaccionó con la expansión léxica de *haber* + PtcP (pero pudo favorecer generalmente *haber* frente a *ser*)
- c. El uso de *haber* + PtcP en español se originó en las oraciones subordinadas y solo después se expandió a las oraciones principales.

Para comprobar estas predicciones, calculé dos *generalized linear mixed-effects regression models*, utilizando la función *glmer* (Pinheiro et al. 2009) en R (R Development Core Team 2015). El análisis sirve para modelar las causas de la expansión diacrónica de *haber* + PtcP.

El análisis sigue el esquema de análisis estadístico presentado en Rosemeyer (2014: cap. 7.3.2). Los modelos calculan la probabilidad de la selección de *ser* en vez de *haber* (variable dependiente) en función de, primero, una serie de efectos principales que se refieren bien a (a1) la fecha de composición del texto, bien a (a2) efectos contextuales como, por ejemplo, la presencia de un pronombre reflexivo en la oración. Segundo, se calcula la probabilidad de la selección de *ser* en vez de *haber* en función de la interacción de la fecha de composición del texto y los efectos contextuales. Este procedimiento permite medir en qué contextos la pérdida de *ser* a favor de *haber* fue más rápida y en cuáles fue más lenta. En otras palabras, el modelo sirve para identificar los contextos que aceleraron la pérdida de *ser* + PtcP, sugiriendo que fueron estos contextos los que impulsaron este cambio gramatical.

Adicionalmente, se incluyó un *efecto aleatorio* que permite controlar la variación que se debe a la influencia del tipo de participio mismo, es decir, el lema verbal (variable LEMA), y una *pendiente aleatoria* que permite controlar la variación que se debe esta influencia en función del tiempo (es decir, el desarrollo de la selección de auxiliares para cada lema verbal). La inclusión de estos efectos hace que el modelo aclare mucho más la variación que los modelos de regresión simples. Para más información sobre este tipo de modelos de regresión, véase Baayen (2008: cap. 7).

Resumo el esquema de codificación de las variables en los modelos presentados en las siguientes secciones en la Tabla 12.

Tabla 12: Codificación de las variables para los modelos α y β

VARIABLE DEPENDIENTE		
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN DE LA VARIABLE
SER	Uso del auxiliar <i>ser</i> (SER = TRUE) vs. uso del auxiliar <i>haber</i> (SER = FALSE)	Binaria
VARIABLES PREDICTORES		
VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CODIFICACIÓN DE LA VARIABLE
PERIODO	Fecha de composición del texto	Factorial, tres niveles: “1270–1424”, “1425–1524”, “1525–1699”
CLASE.PRED	Clase de predicado según Mateu (2009)	Factorial, cuatro niveles: ‘Cambio de estado/lugar télico’, ‘Cambio de estado/lugar atélico’, ‘Aparición de estado’, ‘Estado’
SE	Presencia de un pronombre <i>se</i> (SE = TRUE) o ausencia (SE = FALSE) (véase Rosemeyer 2014: cap. 6.2.3)	Binaria
DAT	Presencia de una expresión dativa (DAT = TRUE) o ausencia (DAT = FALSE) (véanse los ejemplos 28 y 29)	Binaria
SUB	Oración subordinada (SUB = TRUE) o principal (SUB = FALSE)	Binaria
VARIABLES PARA LOS EFECTOS ALEATORIOS		
LEMA	Lema verbal	Factorial

6.1 Modelo α : crecimiento no restringido (*unrestricted growth*)

El primer modelo presentado aquí calcula el desarrollo diacrónico de la selección de auxiliares sin compensar en virtud de la influencia de las variables contextuales en este desarrollo. La lógica que subyace a este paso es la de establecer un punto de referencia respecto del cual se efectúa el segundo análisis (Singer / Willett 2003: 92).

El modelo calcula la probabilidad de que se utilice *ser* + PtcP (variable dependiente = SER) en función de un solo predictor: la variable PERIODO. El modelo controla la variación respecto del lema verbal con que se forma el participio (*random effect*) y la variación que se debe al desarrollo de la selección de auxiliares para cada lema verbal (*random slope*). La fórmula en R es:

```
(50) glmer(SER ~ PERIODO + (1|LEMA) + (1+PERIODO|LEMA), data = datstudy,
family = "binomial")
```

La Tabla 13 resume los resultados del modelo α .

Tabla 13: Resultados del modelo α

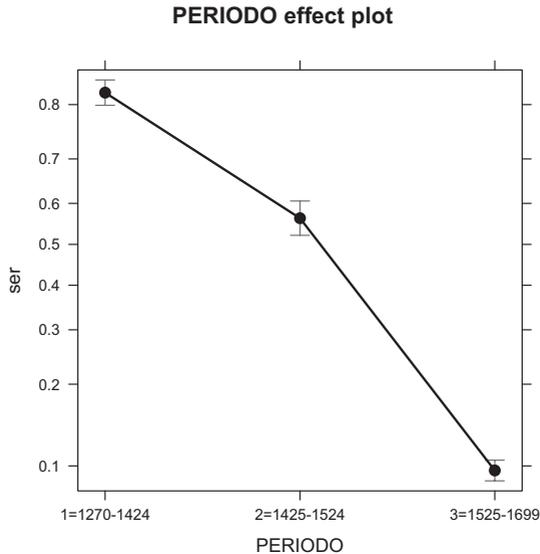
VARIABLE	NIVEL	OR	SE	ZVAL	PVAL
(Intercept)		4.50	0.46	3.29	0.001**
PERIODO	1270–1424		Reference level		
	1425–1524	0.29	0.21	-6.04	0.000***
	1525–1699	0.02	0.30	-12.39	0.000***
MODEL EVALUATION		AIC = 3308.827; C = 0.923; Somers' dxy = 0.845			

En la descripción de los resultados, los dos parámetros más importantes son (a) el índice de probabilidad (*odds ratio* o bien OR) y (b) el valor p (PVAL). La OR tiene un valor entre 0 e ∞ e indica la magnitud y dirección del efecto de una variable de predictor en la variable dependiente. Una OR por debajo de 1 indica un efecto negativo (es decir, es más probable la selección de *haber* en este contexto), mientras que una OR por encima de 1 indica un efecto positivo (es decir, es más probable la selección de *ser* en este contexto). El valor p tiene un valor entre 0 y 1 e indica la significatividad estadística del efecto. En los análisis que siguen asumo que un efecto que recibe un valor p por debajo de 0.05 es estadísticamente significativo: la probabilidad de que este efecto sea aleatorio se puede excluir con una probabilidad del 95 por ciento.

En comparación con el nivel de referencia 1270–1424, es decir, el español antiguo, tanto el período 2 (1425–1524) como el período 3 (1525–1699) presentan una probabilidad más baja de que se utilice *ser* + PtcP que *haber* + PtcP. En comparación con el período 1, la probabilidad del uso de *haber* + PtcP es más de tres veces mayor en el período 2 y 50 veces mayor en el período 3. El Gráfico 3 traza este resultado esperado.⁶ En el gráfico, la probabilidad de selección de *ser* según el cálculo del modelo α está representada en el eje Y y el período temporal en el eje X.

6 Utilicé el *package* <Effects> de John Fox, Sanford Weißberg y Jangman Hong para crear el Gráfico 3.

Gráfico 3: El efecto principal de la variable PERIODO en la selección de auxiliares (modelo α)



6.2 Modelo β : inclusión de variables contextuales

El segundo modelo presentado aquí utiliza los mismos parámetros que el modelo α , pero añade las variables contextuales. Este procedimiento permite estimar la medida en la que los efectos contextuales influyeron en el desarrollo de la selección de auxiliares trazado en el Gráfico 3.

Tal como el modelo α , el modelo β calcula la probabilidad de que se utilice *ser* + PtcP (variable dependiente = SER), pero esta vez en función de varios predictores: (a) PERIODO, (b) CLASE.PRED, (c) SE, (d) DAT y (e) SUB. Además, incluye las interacciones entre PERIODO y las variables en (b–e). El modelo controla la variación respecto del lema verbal del participio (*random effect*) y el desarrollo de la selección de auxiliares para cada lema verbal (*random slope*). La fórmula en R es:

```
(51) glmer(SER ~ PERIODO + CLASE.PRED + SE + DAT + SUB + PERIODO x CLASE.PRED + PERIODO x SE + PERIODO x DAT + PERIODO x SUB + (1|LEMA) + (1+PERIODO|LEMA), data = datstudy, family = "binomial")
```

Los resultados del modelo β están resumidos en la Tabla 14.

Tabla 14: Resultados del modelo β

VARIABLE	NIVEL	OR	SE	ZVAL	PVAL
(Intercept)		13.19	0.41	6.38	0.000***
PERIODO	1270-1424		Nivel de referencia		
	1425-1524	1.07	0.53	0.13	0.901
	1525-1699	0.02	0.40	-9.55	0.000***
CLASE.PRED	Cambio de lugar/estado tético		Nivel de referencia		
	Cambio de lugar/estado atético	0.70	0.27	-1.32	0.187
	Aparición de estado	0.08	0.44	-5.83	0.000***
	Estado	0.08	0.45	-5.47	0.000***
SE	FALSE		Nivel de referencia		
	TRUE	0.28	0.32	-3.95	0.000***
DAT	FALSE		Nivel de referencia		
	TRUE	0.51	0.39	-1.76	0.078
SUB	FALSE		Nivel de referencia		
	TRUE	0.73	0.24	-1.30	0.194
PERIODO x CLASE.PRED	1270-1424 x Cambio de lugar/ estado tético		Nivel de referencia		
	1425-1524 x Cambio de lugar/ estado atético	1.38	0.39	0.84	0.400
	1525-1699 x Cambio de lugar/ estado atético	1.90	0.34	1.87	0.061
	1270-1424 x Cambio de lugar/ estado tético		Nivel de referencia		
	1425-1524 x Aparición de estado	1.45	0.75	0.50	0.619
	1525-1699 x Aparición de estado	4.80	0.55	2.85	0.004**
	1270-1424 x Cambio de lugar/ estado tético		Nivel de referencia		
	1425-1524 x Estado	2.26	0.60	1.36	0.174
	1525-1699 x Estado	0.62	1.58	-0.30	0.766
PERIODO x SE	1270-1424 x TRUE		Nivel de referencia		
	1425-1524 x TRUE	0.13	0.59	-3.46	0.001***
	1525-1699 x TRUE	0.00	0.99	-5.66	0.000***
PERIODO x DAT	1270-1424 x TRUE		Nivel de referencia		
	1425-1524 x TRUE	0.26	0.79	-1.69	0.091
	1525-1699 x TRUE	0.25	0.78	-1.81	0.071
PERIODO x SUB	1270-1424 x TRUE		Nivel de referencia		
	1425-1524 x TRUE	0.28	0.50	-2.59	0.010**
	1525-1699 x TRUE	1.29	0.28	0.88	0.377
MODEL EVALUATION	AIC = 2836.239; C = 0.946; Somers' dxy = 0.893				

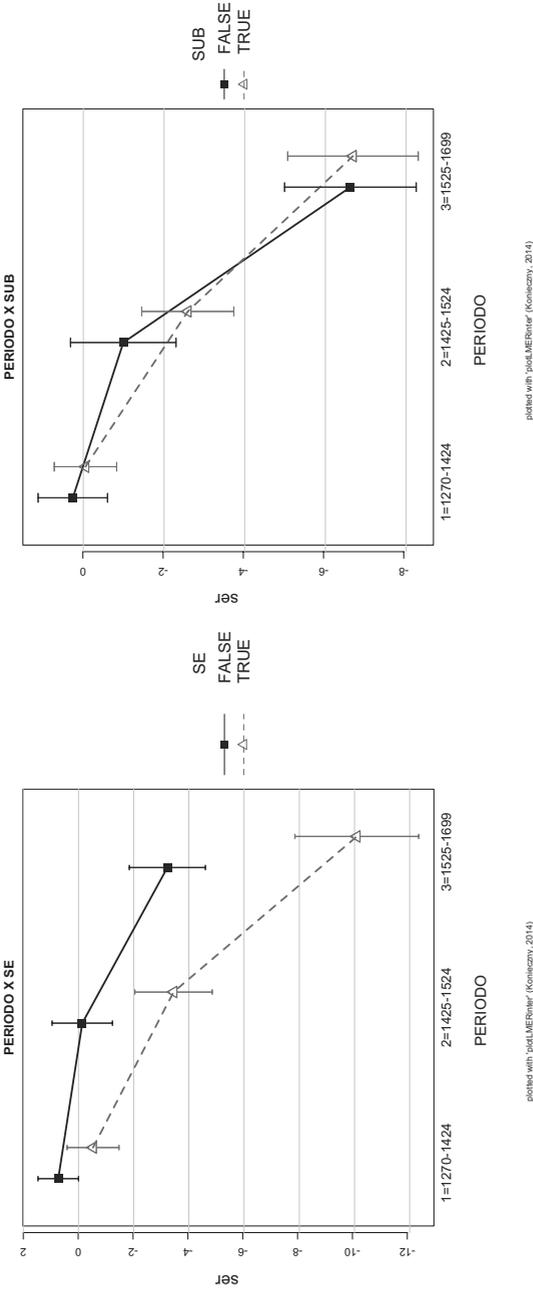
Si se incluyen términos de interacciones en un modelo de regresión logística, el efecto de una variable que participa en un término de interacción se refiere al efecto de esta variable en los contextos en que la otra variable de la interacción tiene el valor del nivel de referencia (*reference level*) (Jaccard 2001: 23–24).

En este caso, esto significa que los efectos CLASE.PRED, SE, DAT y SUB se refieren al español antiguo (PERIODO = 1270–1424). Dos de estos efectos son estadísticamente significativos. Primero, la clase del predicado influye en la selección de auxiliares. En comparación con los predicados de cambio de lugar o estado, los predicados de aparición de estado y existencia de estado tienen una probabilidad alrededor de 12.5 veces más alta de aparecer en la construcción *haber* + PtcP que en la construcción *ser* + PtcP. Segundo, en el contexto de un pronombre reflexivo la selección de *haber* + PtcP es alrededor de 3.5 veces más probable que la selección de *ser* + PtcP. Los efectos de DAT y SUB no alcanzan el umbral de significatividad estadística: ni la presencia de un pronombre dativo ni la diferencia entre oraciones principales y subordinadas parece incidir de manera significativa en la selección de auxiliares en el español antiguo.

Los términos de interacción (indicados por un “x”) permiten medir si en un determinado contexto el proceso de expansión de *haber* + PtcP a los predicados intransitivos es más rápido (OR por debajo de 1) o más lento (OR por encima de 1). Por lo tanto, el modelo indica dos contextos que aceleran el proceso de sustitución de *ser* por *haber*: la reflexividad y la subordinación. El Gráfico 4 traza estos resultados tal y como los calculó el modelo β .⁷

7 Utilicé la función `plotLMERinter()` de Lars Konieczny para crear los Gráficos 4–5. Nótese que las diferencias en la posición x de los bigotes (*whiskers*) no indican una diferencia en el tiempo, sino que indican si el efecto es estadísticamente significativo.

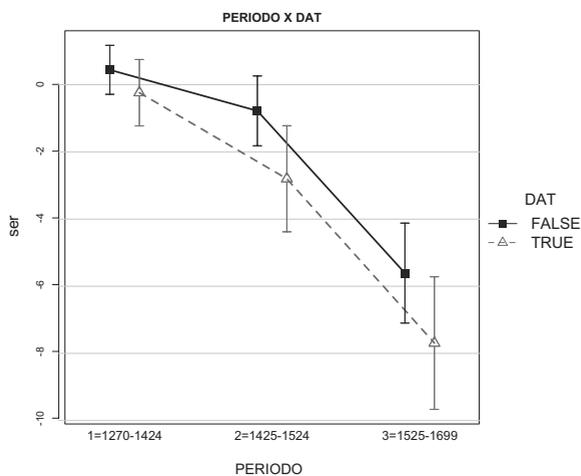
Gráfico 4: Interacciones PERIODO x SE y PERIODO x SUB (modelo β)



La reflexividad tiene una fuerte influencia en la expansión de *haber* + PtcP en todos los períodos temporales: la expansión de *haber* + PtcP procede de manera más rápida en los contextos reflexivos que en los contextos no reflexivos. En cambio, el efecto de la subordinación en la difusión del cambio solo trasciende el umbral de significatividad estadística para el período 1425–1524: en el español clásico (1525–1699), la diferencia entre oraciones principales y subordinadas ya no acelera la expansión de *haber* + PtcP. Cabe señalar que estos dos procesos efectivamente explican el entero proceso diacrónico de sustitución de *ser* por *haber* en el período 1425–1524: Si comparamos el efecto del parámetro PERIODO en el modelo α y el modelo β , se nota que, en el modelo α , el descenso del uso de *ser* en el período 1425–1524 alcanza el umbral de la significatividad estadística. La inclusión de las interacciones entre los efectos contextuales y PERIODO causa la pérdida de la significatividad estadística de este efecto en el modelo β . En otras palabras, según el análisis multivariado la expansión de *haber* + PtcP entre los años 1425 y 1524 depende completamente de la expansión sintáctica de *haber* + PtcP.

Por el contrario, los contextos de uso representados por las variables CLASE, PRED y DAT no aceleran el proceso de expansión de *haber* + PtcP. El Gráfico 5 traza la interacción entre PERIODO y DAT calculada por el modelo β . El gráfico demuestra claramente que el proceso de expansión de *haber* + PtcP procede con la misma velocidad en las oraciones en las que está presente una expresión dativa que en las oraciones sin dativos.

Gráfico 5: Interacción PERIODO x DAT (modelo β)



El tipo de predicado tampoco acelera la expansión de *haber* + PtcP. Efectivamente, el modelo indica que en el último período temporal (1525–1699), la expansión de *haber* + PtcP decelera con los predicados de aparición de un estado, un resultado sorprendente.

6.3 Discusión de los resultados

Los resultados del análisis multivariado confirman el análisis descriptivo de las Secciones 4 y 5 respecto a la existencia de los gradientes semánticos y sintácticos en el español antiguo. En términos de la semántica, la selección de auxiliares sigue el gradiente modelado por la Auxiliary Selection Hierarchy. En términos sintácticos, la selección de auxiliares depende del tipo de reflexividad: ya en el español antiguo, las reflexivas retroherentes favorecen el uso de *haber* + PtcP en vez del uso de *ser* + PtcP.

El análisis descriptivo demostró además una interacción entre estos dos gradientes, ya que el efecto positivo de la reflexividad en la selección de *haber* se refuerza en contextos con predicados de cambio de lugar/estado télicos. Por lo tanto, se estableció la predicción de que la reflexividad es un catalizador del cambio *ser* > *haber*. Ya que el efecto de la datividad en la selección de auxiliares en el español antiguo depende en gran medida del efecto de la subordinación y este último efecto también varía en función de la clase de predicado, se conjeturó que la subordinación también sirve como catalizador de la expansión de *haber*.

El análisis multivariado confirma estas observaciones. Tanto en contextos reflexivos como en contextos de oraciones subordinadas la expansión de *haber* + PtcP fue más rápida que en contextos no-reflexivos y contextos de oraciones principales, respectivamente. No se documenta una diferencia semejante para los parámetros de clase de predicados o datividad. Este resultado sugiere que en términos de la causalidad histórica, el cambio sintáctico fue más relevante que el cambio semántico, ya que la expansión sintáctica de *haber* + PtcP a los contextos reflexivos y las oraciones subordinadas impulsó su expansión semántica a los predicados de cambio de lugar/estado.

7. Conclusión

En este artículo se ha investigado la interacción entre los gradientes semánticos y sintácticos en el desarrollo de la selección de auxiliares en el español. El análisis ha demostrado que la selección de auxiliares en el español antiguo puede ser descrita tanto en términos semánticos como sintácticos. Primero, la distribución de *haber* y *ser* sigue el patrón variacional propuesto en la Auxiliary Selection Hierarchy:

ya en el español antiguo, los predicados de existencia de estado y aparición de estado aparecen en la construcción *haber* + PtcP más frecuentemente que los predicados de cambio de estado o lugar. Segundo, los parámetros sintácticos de la reflexividad (reflexivas retroherentes) y la subordinación influyen en la selección de auxiliares, favoreciendo la selección de *haber* + PtcP. Las construcciones dativas no parecen incidir en la selección de auxiliares, ya que este efecto está moderado por el efecto de las oraciones subordinadas. No obstante, se ha argüido que la datividad probablemente sí influyó en la diacronía de la selección de auxiliares de los dativos biactanciales como *dar*. En el caso de las reflexivas, este efecto se puede modelar como un gradiente sintáctico: en las construcciones transitivas y todos los otros tipos de reflexivas la selección de *haber* es casi absoluta, mientras que en las construcciones reflexivas retroherentes la selección de *haber* es mayoritaria, y en las construcciones no reflexivas intransitivas (en términos de Loporcaro, las construcciones inacusativas) típicamente se encuentra *ser*.

Además, se ha documentado una interacción entre el gradiente semántico y el gradiente sintáctico. En los contextos en los que se utiliza un pronombre reflexivo o se trata de una oración subordinada, *haber* + PtcP aparece con clases de predicados que le están vedadas en otros contextos sintácticos. Esto supone que fue la expansión sintáctica de *haber* + PtcP la que impulsó la expansión semántica de la construcción.

El análisis multivariado ha comprobado estos resultados descriptivos. Mientras que los parámetros de reflexividad y subordinación sirvieron como catalizadores de la expansión de *haber* + PtcP, el parámetro semántico de clase de predicado no influyó en la velocidad de este proceso. Efectivamente, el análisis ha demostrado que la expansión de la frecuencia de uso de *haber* + PtcP en el período 1425–1524 dependió completamente de la expansión de *haber* + PtcP a los nuevos contextos sintácticos. La relevancia de este resultado reside en el hecho de que permite una hipótesis sobre las causas de la sustitución de *ser* + PtcP por *haber* + PtcP en el español: el análisis sugiere que la expansión de *haber* + PtcP hacia los contextos de uso previos de *ser* fue causada por el factor sintáctico de la reflexividad.

Bibliografía

- Aranovich, Raúl (2003): “The semantics of auxiliary selection in Old Spanish”, *Studies in Language* 27:1, 1–37.
- Ariel, Mira (2001): “Accessibility theory: an overview”, en Ted Sanders et al. (eds), *Text Representation: Linguistic and Psycholinguistic Aspects*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 29–87.

- Baayen, Harald (2008): *Analyzing Linguistic Data. A Practical Introduction to Statistics Using R*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bentley, Delia / Eythórsson, Thórhallur (2004): "Auxiliary selection and the semantics of unaccusativity", *Lingua* 114:4, 447–471.
- Benzing, Joseph (1931): "Zur Geschichte von *ser* als Hilfszeitwort bei den intransitiven Verben im Spanischen", *Zeitschrift für romanische Philologie* LI, 385–460.
- Bogard, Sergio (2006): "El clítico *se*. Valores y evolución", en Concepción Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, vol. I:2, 753–870.
- Bybee, Joan L. (2002): "Main clauses are innovative, subordinate clauses are conservative", en Joan Bybee y Michael Noonan (eds.), *Complex Sentences in Grammar and Discourse. Essays in Honor of Sandra A. Thompson*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 1–17.
- Cennamo, Michela (1999): "Innaccusatività tardo-latina e suoi riflessi in testi italiani antichi centro-meridionali", *Zeitschrift für Romanische Philologie* CXV:2, 300–331.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2006): "La Historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias", en José Jesus Bustos Tovar y José Luis Girón Alchonchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros, 1779–1807.
- Givón, Talmy (1984): "Direct object and dative shifting: the semantics and pragmatics of case", en Frans Plank (ed.), *Objects*, Nueva York: Academic Press, 151–182.
- Greenberg, Joseph H. (1974): *The Relation of Frequency to Semantic Feature in a Case Language (Russian)*, Stanford: Stanford University.
- Jaccard, James (2001): *Interaction Effects in Logistic Regression*, Thousand Oaks: Sage.
- Jacob, Daniel (1994): *Die Auxiliarisierung von habere*, tesis de habilitación, Freiburg: Albert-Ludwigs Universität.
- Jacob, Daniel (1996): "Von der *Subjekt*-Relevanz zur *Gegenwartsrelevanz*: Gebrauch und Entwicklung der Perfektperiphrase *aver* + Partizip Perfekt Passiv im Altspanischen", *Romanistisches Jahrbuch* 46, 251–286.
- Klein-Andreu, Flora (1990): "Losing ground: a discourse-pragmatic solution to the history of *-ra* in Spanish", en Suzanne Fleischman y Linda R. Waugh (eds.), *Discourse-Pragmatics and the Verb: Evidence from Romance*, Londres: Routledge, 164–178.
- La Fauci, Nunzio (1992): "Capitoli di morfosintassi siciliana antica. Tassonomia dei costrutti medi e ausiliari perfettivi", en Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani (ed.), *Studi linguistici e filologici offerti a Girolamo Caracausi*.

- Supplemento al Bollettino del Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani*, Palermo: Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani, 185–220.
- Legendre, Geraldine / Sorace, Antonella (2003): “Auxiliaires et intransitivité en français et dans les langues romanes”, en Danièle Godard (ed.), *Les langues romanes: problèmes de la phrase simple*, París: CNRS éditions, 185–233.
- Loporcaro, Michele (2007): “On triple auxiliation in Romance”, *Linguistics* XLV, 173–222.
- Loporcaro, Michele (2011): “A euroversal in a global perspective: auxiliation and alignment”, Peter Siemund (ed.), *Linguistic Universals and Language Variation*, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 55–91.
- Loporcaro, Michele (2015): “Perfective auxiliation with reflexives in Medieval Romance: syntactic vs. semantic gradients”, en Rolf Kailuweit y Malte Rosemeyer (eds.), *Auxiliary Selection Revisited: Gradience and Gradualness*, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 43–77.
- Mateu, Jaume (2009): “Gradience and auxiliary selection in Old Catalan and Old Spanish”, en Paola Crisma y Giuseppe Longobardi (eds.), *Historical Syntax and Linguistic Theory*, Oxford: Oxford University Press, 176–193.
- Mateu, Jaume / Massanell i Messalles, Mar (2015): “A constructional approach to auxiliary selection: evidence from existential constructions”, en Rolf Kailuweit y Malte Rosemeyer (eds.), *Auxiliary Selection: Gradience and Gradualness*, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 183–211.
- McFadden, Thomas / Alexiadou, Artemis (2010): “Perfects, resultatives and auxiliaries in Early English”, *Linguistic Inquiry* 41:3, 389–425.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2002): “Auxiliación con *ser* de verbos intransitivos de movimiento (1450–1600): El caso de *ir(se)*”, *Res Diachronicae* 1, 257–269.
- Perlmutter, David M. (1989): “Multiattachment and the Unaccusative Hypothesis: The perfect auxiliary in Italian”, *Probus* 1, 63–119.
- Pinheiro, Jose et al. (2009): *nlme: Linear and Nonlinear Mixed Effects Models. R package version 3.1–96*.
- R Development Core Team (2015): *R: A language and environment for statistical computing*: R Foundation for Statistical Computing, Viena, Austria [en línea], <<http://www.R-project.org>> [último acceso: 26 de diciembre de 2015].
- Rodríguez Molina, Javier (2004): “Difusión léxica, cambio semántico y gramaticalización: el caso de haber + participio en español antiguo”, *Revista de Filología Espanola* 84:1, 169–209.
- Rodríguez Molina, Javier (2006): “Tradición manuscrita y gramática histórica: los tiempos compuestos en los textos medievales”, Lola Pons Rodríguez (ed.),

- Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana Vervuert Verlag, 19–67.
- Rodríguez Molina, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rosemeyer, Malte (2012): “How to measure replacement: auxiliary selection in Old Spanish bibles”, *Folia Linguistica Historica* 33:1, 135–174.
- Rosemeyer, Malte (2013): “*Tornar* and *volver*: the interplay of frequency and semantics in compound tense auxiliary selection in Medieval and Classical Spanish”, en Elly Van Gelderen et al. (eds.), *Argument Structure in Flux. The Naples-Capri Papers*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, 435–458.
- Rosemeyer, Malte (2014): *Auxiliary Selection in Spanish. Gradience, Gradualness, and Conservation*, Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.
- Rosemeyer, Malte / Kailuweit, Rolf (2015): “Introduction”, en Rolf Kailuweit y Malte Rosemeyer (eds.), *Auxiliary Selection Revisited: Gradience and Gradualness*, Berlín / Nueva York: De Gruyter, 1–20.
- Rosen, Carol (1982): “The unaccusative hypothesis and the ‘inherent clitic’ phenomenon in Italian”, *Chicago Linguistic Society* 19, 530–541.
- Rosen, Carol (1984): “The interface between semantic roles and initial grammatical relations”, en David M. Perlmutter y Carol Rosen (eds.), *Studies in Relational Grammar II*, Chicago: University of Chicago Press, 38–77.
- Rosen, Carol (1988): *The relational structure of reflexive clauses*, New York: Garland.
- Sánchez López, Cristina (2002): “Las construcciones con *se*. Estado de la cuestión”, en Cristina Sánchez López (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid: Visor, 13–163.
- Singer, Judith D. / Willett, John B. (2003): *Applied Longitudinal Data Analysis. Modeling Change and Event Occurrence*, Oxford: Oxford University Press.
- Sorace, Antonella (2000): “Gradients in auxiliary selection with intransitive verbs”, *Language* 76:4, 859–890.
- Van Valin, Robert (1990): “Semantic parameters of split intransitivity”, *Language* 66:2, 221–260.